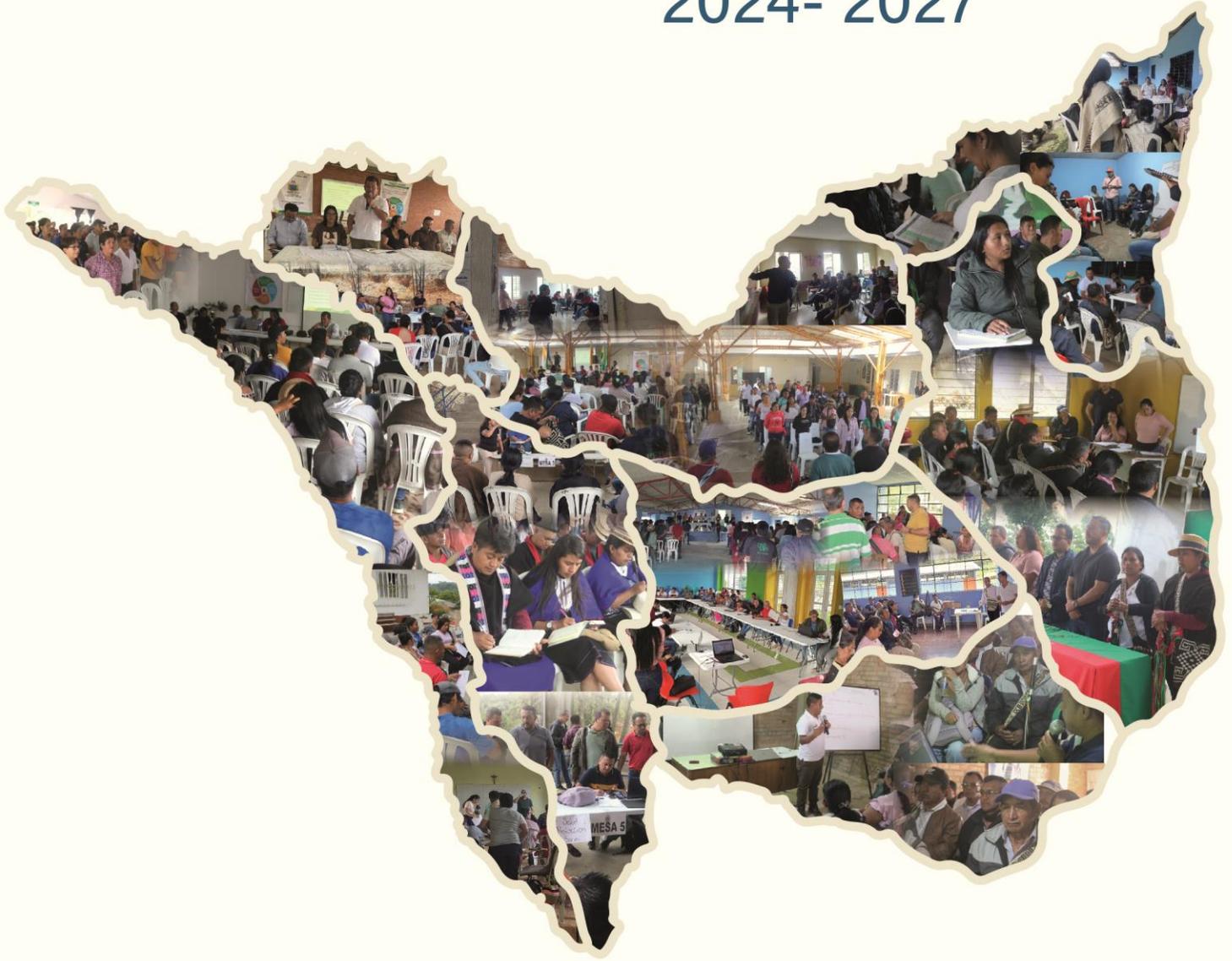


Plan de **Desarrollo** **Caldono - Cauca**

2024- 2027



**ALCALDÍA DE
CALDONO - CAUCA**

Ramiro Moreno Lemos
Alcalde Municipal





**ALCALDÍA DE
CALDONO - CAUCA**

PLAN DE DESARROLLO CALDONO - CAUCA

2024 | **RAMIRO MORENO LEMOS**
2027 | **Alcalde Municipal**

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

"El plan de desarrollo municipal 'Unidos por un Caldono Inclusivo, Diverso y Resiliente', refleja el firme compromiso con el bienestar de la comunidad caldoneña, fomenta la inclusión, celebra la diversidad y fortalece la capacidad para superar desafíos.

El plan de desarrollo es fruto del consenso, de la participación activa de nuestras comunidades étnicas y campesinas, un documento que se convierte en una visión y en un compromiso con el futuro de nuestro municipio.

Con determinación, gestión y liderazgo, convertiremos nuestras metas en realidades tangibles"

Ramiro Moreno Lemos

Alcalde Municipal de Caldono – Cauca
2024 -2027

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: <i>Plan de Desarrollo Municipal</i>	 Libertad y Orden
	Código: <i>SPIDS-300-44.13</i>	
	Versión: <i>1</i>	
	Fecha de Actualización: <i>04/11/2015</i>	

GABINETE MUNICIPAL

RAMIRO MORENO LEMOS

Alcalde Municipal

RODRIGO ARMANDO ASTUDILLO GIL

Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social

LUZ DARY MOSQUERA

Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

FRANCISCO JAVIER TROCHEZ

Tesorero General

OMAR JAVIER VIDAL VIDAL

Subsecretario de Infraestructura

FABIOLA ESPERANZA CHOCUE BOMBA

Subsecretaria de Salud, Educación, Cultura y Deporte

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: <i>Plan de Desarrollo Municipal</i>	 Libertad y Orden
	Código: <i>SPIDS-300-44.13</i>	
	Versión: <i>1</i>	
	Fecha de Actualización: <i>04/11/2015</i>	

CONCEJO MUNICIPAL

Luis Alber Zape Vidal

Presidente

José Gilberto Mosquera Méndez

Primer Vicepresidente

Xiomara Pechene

Secretaria

Griceldino Chilo Menza
Amado Sandoval Zúñiga
Nasslyn Vanessa Erazo Guegue
Alfredo Peña Perdomo
Luis Fernando Flórez Fernández
Iván Cristóbal Núñez Grijalva
Huilmer Alejo Plaza Tobar
Miguel Ángel Yatacué Yunda
José Reinel Yatacué Menza
Andrés Felipe Ramírez Benachí
José Javier Rico

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Sector	Número de representantes y organizaciones	Nº	Nombre
Económico	Un representante de las Organizaciones, Asociaciones y Gremios del sector productivo del municipio	1	James Hernán Bastos
Social	Un representante por cada cabildo de las comunidades Indígenas elegido por cada mesa directiva del respectivo Cabildo.	1	Resguardo de Caldonó Rubiel Lis Velasco
		1	Resguardo de La Aguada Juvenal Trochez Dagua
		1	Resguardo de Pioyá Flora Dicué Chocué
		1	Resguardo La Laguna Ananías Chocué Chate
		1	Resguardo Las Mercedes Víctor Daniel Chocué Setty
		1	Resguardo Pueblo Nuevo Aurelio Peña Ramos
		1	Cabildo Misak de Ovejas Siberia Lino Calambas Yalanda
	Un representante de las Organizaciones Sociales del Adulto Mayor del Municipio	1	Yolanda Betancourt
Un representante de las Organizaciones Sociales de personas en situación de discapacidad del Municipio	1	Jackeline Fernández Menza	
Un representante de las Organizaciones Sociales de Mujeres	1	Ana Marcelly Palta Zúñiga	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Sector	Número de representantes y organizaciones	Nº	Nombre
	Un representante de las Organizaciones de víctimas del Municipio	1	José Manuel Bomba Caviche
	Un representante por cada organización Campesina legalmente constituida	1	ASOCAL Lila Milena Solano Garzón
		1	ASOVEDECAL James Albeiro Fernández
	Un representante del Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Caldonó	1	Franqui Obidio Pechené Calambas
	Un representante por parte de los espacios territoriales de reincorporación y capacitación	1	Wilber Javier Becoche Chilo
Ecológico	Un representante de las organizaciones o asociaciones de acueductos comunitarios del municipio	1	Jesús Ariel Calambás Tombe
	Un representante de los Organismos de Socorro con presencia en el Municipio	1	Dielver Iván Puni
Educativo	Un representante por las Instituciones de Educación Básica y Media del Municipio de Caldonó	1	Heliodoro Flores Guetio
Cultural	Un representante de las organizaciones del sector cultural o del Consejo Municipal de Cultura del municipio de Caldonó	1	Jessica Lorena Patiño Pacho
	Un representante de las organizaciones basadas en la fe	1	Omar Ulcué Pacho
Comunitario	Un representante de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio	1	Jesús Ariel Paz Mosquera

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Sector	Número de representantes y organizaciones	Nº	Nombre
	Un representante de las organizaciones alrededor del deporte en el municipio de Caldonó	1	Milton Cesar Orozco Zúñiga
TOTAL, CONSEJEROS TERRITORIALES		23	





TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	21
PRINCIPIOS Y VALORES	22
MARCO NORMATIVO	24
MARCO CONCEPTUAL.....	31
1 CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDONO.....	37
1.1 Contexto.....	37
1.1.1 Símbolos patrios.....	37
1.1.2 Localización del municipio.....	39
1.1.3 Límites geográficos.....	39
1.1.4 Extensión.....	39
1.2 División político-administrativa del municipio	39
1.3 Contexto demográfico y poblacional	41
1.3.1 Pirámide poblacional Caldono 2024.....	43
1.3.2 Población étnica	44
1.4 Resguardos indígenas.....	45
1.5 Población sisbén	46
1.5.1 Referente normativo sobre la población campesina.....	47
2 FASE DE DIAGNÓSTICO	49
2.1 Definición de líneas estratégicas.....	50
2.1.1 Criterios de priorización de líneas estratégicas.....	51
2.2 Proceso participativo para la construcción del plan de desarrollo municipal Caldono, Cauca 2024 - 2027.....	54
2.2.1 Propuestas comunitarias por zonificación PDM 2024-2027	62
3 DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 1. TERRITORIO, AMBIENTE, ECONOMÍA SOLIDARIA Y EQUITATIVA	75
3.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural	77
3.1.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural.....	77
3.1.2 Uso del suelo	80
3.1.3 Área cultivada en el municipio.....	83
3.1.4 Producción pecuaria.....	86
3.1.5 Extensión agropecuaria.....	86
3.1.6 Asociatividad.....	87
3.1.7 Comercialización	89
3.2 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	91



3.2.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	91
3.2.2	Áreas de reserva ambiental	92
3.2.3	Intervención en áreas de conservación.....	95
3.2.4	Sistema hídrico	95
3.2.5	Áreas definidas para la conservación del recurso hídrico	97
3.2.6	Hidrografía municipal	109
3.2.7	Estado de la cobertura vegetal.....	109
3.2.8	Estado de las microcuencas.....	110
3.2.9	Suelos de protección.....	111
3.3	Sector Comercio, Industria y Turismo	115
3.3.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Comercio, Industria y Turismo	115
3.3.2	Comercio.....	116
3.3.3	Turismo	118
3.4	Sector Transporte	119
3.4.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Transporte	119
3.4.2	Plan vial del municipio	121
3.4.3	Maquinaria para la intervención de las vías	123
3.4.4	Malla vial urbana	123
3.4.5	Red vial terciaria del municipio de Caldono.....	123
3.5	Sector Minas y Energía.....	127
3.5.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Minas y Energía	127
3.5.2	Energía eléctrica.....	128
3.5.3	Servicio de gas	128
3.5.4	Servicio de internet.....	129
3.5.5	Minería	129
3.6	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	133
3.6.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.....	133
3.6.2	Vivienda.....	134
3.6.3	Agua potable y saneamiento básico	137
3.6.4	Acueducto.....	138
3.6.5	Alcantarillado	139
3.6.6	Aseo	140
3.7	Sector Información estadística	140
3.7.1	Catastro multipropósito	140
4	DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FAMILIA, CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	143
4.1	Sector Salud y Protección Social	144



4.1.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Salud y Protección Social	144
4.1.2	Cobertura en salud	146
4.1.3	Prestadores de servicios de salud	149
4.1.4	Dinámica demográfica en salud	150
4.1.5	Otros indicadores de la dinámica de la población	152
4.1.6	Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP	161
4.1.7	Desarmonías de los pueblos indígenas 2021	162
4.1.8	Análisis de la población con discapacidad	162
4.2	Sector Educación	165
4.2.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Educación	165
4.2.2	Coberturas netas en educación	172
4.2.3	Tasa de deserción intra-anual	176
4.2.4	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media	177
4.2.5	Pruebas saber 11	179
4.2.6	Tránsito inmediato a la educación superior	181
4.2.7	Educación superior	182
4.2.8	Programa alimentación escolar PAE	182
4.2.9	Transporte escolar	183
4.3	Sector cultura	184
4.3.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Cultura	184
4.3.2	Servicios culturales	188
4.3.3	Desafíos y retos del sector cultura	189
4.3.4	Bibliotecas públicas	190
4.4	Sector Deporte y Recreación	190
4.4.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Deporte y Recreación	190
4.4.2	Análisis de la recreación y el deporte en el municipio	193
4.4.3	Infraestructura para la práctica deportiva y recreativa	195
4.5	Sector Inclusión Social y Reconciliación	199
4.5.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Inclusión Social y Reconciliación	199
4.5.2	Movilidad forzada	201
4.5.3	Familias en Acción en transición a Renta Ciudadana	207
4.5.4	Primera infancia, infancia y adolescencia	208
3.5.3.1.	Primera infancia, infancia y adolescencia	209
3.5.3.2.	Cobertura en educación	209
3.5.3.3.	Violencia contra niñas, niños y adolescentes	210
3.5.3.4.	Violencia sexual	210
3.5.3.5.	Política pública NNA	216
3.5.3.6.	Mesa de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia con enfoque de fortalecimiento familiar	216



3.5.3.7.	Mesa de trabajo infantil	216
3.5.3.8.	Mesa de participación de NNA	216
3.5.3.9.	Ruta para la atención integral para NNA	217
3.5.3.10.	Estrategias y medios para la promoción del arte, la cultura y la recreación por parte de NNA	218
4.5.5	Juventud	220
4.5.6	Envejecimiento y vejez	226
4.5.7	Mujer, equidad de género y diversidad sexual	230
4.5.8	Diversidad sexual	239
4.5.9	Política de reintegración y reincorporación	240
4.5.10	Libertad religiosa y de cultos.....	245
5	DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PAZ, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS...	248
4.1.	Sector Justicia y del Derecho	249
5.1.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Justicia y del Derecho....	249
4.1.1.	Diagnóstico de acceso a la justicia	250
4.1.2.	Identificación de oferta de justicia comunitaria	252
4.1.3.	Línea base en materia de acceso efectivo a la justicia	255
4.1.4.	Derechos humanos.....	257
4.1.5.	Contexto del proceso de PAZ y reincorporación	259
4.1.6.	Justicia transicional	261
6	DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GOBERNABILIDAD, AUTONOMÍA E IDENTIDAD	264
6.1	Sector Gobierno Territorial	264
6.1.1	Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Gobierno Territorial.....	264
6.1.2	Seguridad y convivencia ciudadana.....	267
6.1.3	Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT.....	269
6.1.4	Desempeño institucional	270
6.1.5	Desarrollo comunitario.....	277
6.1.6	Gestión del riesgo de desastres	279
7	PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL	282
7.1	Visión de desarrollo territorial	282
7.2	Plan estratégico territorial	282
7.2.1	Línea estratégica 1. Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	284
7.2.2	Línea estratégica 2. Familia, Convivencia y Diversidad Sociocultural.....	287
7.2.3	Línea estratégica 3. Paz, justicia y derechos humanos	289
7.2.4	Línea estratégica 4. Gobernabilidad, Autonomía e Identidad	290
7.2.5	Indicadores de bienestar por línea estratégica	292
7.2.6	Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027 – Productos.....	296



7.3	Análisis de Objetivos de Desarrollo Sostenible y cierre de brechas con relación al Plan de Desarrollo	342
8	PLAN DE INVERSIONES	348
8.1	Diagnóstico financiero del municipio de Caldono.....	348
8.1.1	Plan financiero.....	349
8.1.2	Análisis de ingresos	349
8.1.3	Ingresos tributarios.....	352
8.1.4	Ingresos por sistema general de participaciones - SGP	355
8.1.5	Análisis del gasto.....	359
8.1.6	Análisis de Ingresos V/S Gastos.....	361
8.1.7	Análisis eficiencia	362
8.1.1	Capacidad de endeudamiento	365
8.1.2	Procesos judiciales en contra de la entidad	366
8.1.3	Recomendaciones.....	368
8.2	Análisis del Gasto V/S Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 -2027	369
8.2.1	Gastos de funcionamiento	369
8.2.2	Gastos por servicio a la deuda.....	370
8.2.3	Gastos de inversión	372
8.2.4	Plan de inversión ajustada para las vigencias 2024 - 2027.....	372
8.2.5	Matriz Plurianual de Inversiones por programa del PDT 2024-2027	377
9	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR.....	384
9.1	Marco Legal – Sistema General de Regalías:	384
9.2	Metodología y criterios de priorización para selección de proyectos e iniciativas.	385
9.3	Componente estratégico del sistema general de regalías.....	390
9.4	Plan de Inversiones del sistema general de regalías.....	392
9.5	Seguimiento y control a las inversiones con cargo al sistema general de regalías - SGR.....	397
10	CAPÍTULO PDET DEL MUNICIPIO	399
10.1	Fundamento normativo.....	400
10.2	Objetivos de los PDET	401
10.3	Plan de Acción para la Transformación Regional	402
10.4	Metodología y criterios de priorización para selección de proyectos e iniciativas	403
10.5	Incorporación de Los PDET en la parte estratégica del Plan de Desarrollo... 	405
10.6	Contextualización de las iniciativas.....	408
10.7	Seguimiento a las líneas estratégicas con iniciativas PATR-PDET	415
11	SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDT	418



11.1	Herramienta para el Seguimiento: Sistema de Planeación Territorial- SisPT418	
11.1.1	Funcionalidades y recursos del SisPT	421
11.2	Estructura de seguimiento y evaluación para el PDT 2024-2027 del municipio de Caldono	422
REFERENCIAS.....		427

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Marco normativo	24
Tabla 2. Eslabones de la Cadena de Valor	34
Tabla 3. Proyección de población Caldono 2024-2027, según el DANE	43
Tabla 4. Población por Género –Resguardos indígenas - 2024	45
Tabla 5. Consolidación fichas de diagnóstico por zonal	58
Tabla 6. Resultado de fichas de diagnóstico	61
Tabla 7. Resultado de registros por sector de inversión	61
Tabla 8. Árbol de problemas, línea estratégica No. 1 “Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa”	75
Tabla 9. Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos	81
Tabla 10. Área en pastos, rastrojo, agrícola e infraestructura agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos	81
Tabla 11. Distribución de la superficie de las coberturas y usos de la tierra de las unidades productoras agropecuarias para el total en el área rural dispersa censada, en territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos	81
Tabla 12. Unidades de producción agropecuaria -UPA y Unidades de producción no agropecuaria - UPNA para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos	82
Tabla 13. Régimen de tenencia para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos	82
Tabla 14. Uso predominante para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos	83
Tabla 15. Producción Agrícola – cultivos permanentes	83
Tabla 16. Producción agrícola – cultivos permanentes	85
Tabla 17. Producción pecuaria	86
Tabla 18. Base de Asociaciones agropecuarias municipio de Caldono	87
Tabla 19. Relación de los predios adquiridos para protección del recurso hídrico	94
Tabla 20. Acciones de restauración ecológica	95



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

Tabla 21. Jerarquización de la subcuenca del Río Ovejas en el municipio de Caldon	96
Tabla 22. Suelo de protección	111
Tabla 23. Estrategias de manejo para las zonas de conservación	112
Tabla 24. Valor Agregado por Unidad productiva	116
Tabla 25. Empresas constituidas	118
Tabla 26. Categorización vial de Caldon	121
Tabla 27. Estado de las vías de tercer orden	122
Tabla 28. Tipo de superficie vías de tercer orden	122
Tabla 29. Malla vial urbana	123
Tabla 30. Red vial terciaria del municipio	123
Tabla 31. Inventario UPM del municipio de Caldon	129
Tabla 32. Déficit de vivienda por sector geográfico	134
Tabla 33. Déficit de vivienda por sector geográfico y jefatura de hogar	135
Tabla 34. Proyección de hogares a nivel municipal	135
Tabla 35. Proyección total de viviendas a nivel municipal	135
Tabla 36. Principales indicadores de NBI por área geográfica	136
Tabla 37. Cédulas catastrales	141
Tabla 38. Árbol de problemas, línea estratégica No. 2 "Familia, Convivencia y Diversidad Sociocultural"	143
Tabla 39. Cobertura en salud – Caldon 2024	146
Tabla 40. Prestadores de servicios de salud – Caldon, enero de 2024	149
Tabla 41. Tasa bruta de natalidad	150
Tabla 42. Morbilidad por ciclo de vida	161
Tabla 43. Morbilidad por grupo	162
Tabla 44. Población con discapacidad	162
Tabla 45. Estudiantes por establecimiento educativo con corte a marzo-2023- SIMAT	168
Tabla 46. Festividades religiosas y culturales de Caldon	186
Tabla 47. Patrimonio material e inmaterial de Caldon	187
Tabla 48. Población beneficiada por cada biblioteca	190
Tabla 49. Participación en el programa actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	194
Tabla 50. Participación en Juegos Supérate	194
Tabla 51. Inventario de infraestructuras deportivas del municipio de Caldon	195
Tabla 52. Reporte de ocurrencia por hecho victimizante	202
Tabla 53. Dinámica de Conflicto: Información general hechos victimizantes en el municipio de Caldon Cauca	206
Tabla 54. Familias beneficiadas 2022 - 2023	208
Tabla 55. Población NNA por rango de edad - 2024	208
Tabla 56. Violencia sexual en NNA por etnia, sexo y ciclo de vida	211
Tabla 57. Violencia sexual en NNA por lugar y relación con el victimario	212
Tabla 58. Otros indicadores de NNA	213
Tabla 59. Indicadores caja de herramientas SNBF	215



Tabla 60. Estrategias y medios para la promoción del arte, la cultura y la recreación por parte de NNA	218
Tabla 61. Aliados estratégicos en el territorio	219
Tabla 62. Propuestas del programa “Somos Comunidad”	220
Tabla 63. Programas dirigidos a jóvenes de Caldoño	225
Tabla 64. Beneficiarios Jóvenes en Acción 2023	226
Tabla 65. Beneficiarios Colombia Mayor 2023	230
Tabla 66. Organizaciones de mujeres en el municipio	239
Tabla 67. Población LGBTIQ+S con corte a septiembre de 2023	240
Tabla 68. Proyectos productivos colectivos	242
Tabla 69. Iniciativas productivas	243
Tabla 70. Árbol de problemas, línea estratégica No. 3 denominada “Paz, Justicia y Derechos Humanos”	248
Tabla 71. Conciliación Extrajudicial en Derecho 2021	255
Tabla 72. Conciliación extrajudicial en derecho 2022	256
Tabla 73. Casos atendidos por la comisaría de familia	256
Tabla 74. Funcionarios habilitados	257
Tabla 75. Tasa de violencia intrafamiliar	257
Tabla 76. Descripción demográfica de personas en proceso de reincorporación	260
Tabla 77. Descripción demográfica de la Cooperativas	260
Tabla 78. Árbol de problemas, línea estratégica No. 4 “Gobernabilidad, Autonomía e Identidad”	264
Tabla 79. Índice de desempeño institucional	271
Tabla 80. Puntuación índice de desempeño institucional	272
Tabla 81. Recomendaciones FURAG - IDI	272
Tabla 82. Medición de desempeño institucional (MDM)	277
Tabla 83. Registro de Juntas de Acción Comunal - JAC	277
Tabla 84. Eventos de desastres (Corte junio 2023)	280
Tabla 85. Sectores y Programas – Línea estratégica No. 1	286
Tabla 86. Sectores y Programas – Línea estratégica No. 2	288
Tabla 87. Sectores y Programas – Línea estratégica No. 3	290
Tabla 88. Sectores y Programas – Línea estratégica No. 4	291
Tabla 89. Relación PDM v/s ODS	343
Tabla 90. Fuentes de financiación del Municipio	349
Tabla 91. Trazabilidad del comportamiento de los ingresos de la vigencia 2020-2023	350
Tabla 92. Trazabilidad del recaudo	352
Tabla 93. Trazabilidad impuestos directos	352
Tabla 94. Trazabilidad impuestos indirectos	353
Tabla 95. Trazabilidad recaudo SGP	355
Tabla 96. Trazabilidad ejecuciones por sector de inversión	359
Tabla 97. Análisis ingresos y gastos	362



Tabla 98. Refrendación	364
Tabla 99. Índice de holgura	364
Tabla 100. Distribución de propósito general para el año 2024	365
Tabla 101. Capacidad de endeudamiento Ley 358 de 1997 (corte a Dic de 2023)	365
Tabla 102. Resumen probabilidades	366
Tabla 103. Procesos judiciales	366
Tabla 104. Análisis del gasto	369
Tabla 105. Gastos de funcionamiento	370
Tabla 106. Gatos por servicio a la deuda	370
Tabla 107. Proyección de las cuotas de pago 2024-2027.	371
Tabla 108. Proyecciones servicio a la deuda	371
Tabla 109. Total, proyecciones gastos de inversión por sector	372
Tabla 110. Plan de inversiones ajustado para las vigencias 2024-2027	373
Tabla 111. Asignación de recursos línea estratégica No. 1	374
Tabla 112. Asignación de recursos línea estratégica No. 2	375
Tabla 113. Asignación de recursos línea estratégica No. 3	375
Tabla 114. Asignación de recursos línea estratégica No. 4	375
Tabla 115. Matriz Plurianual de Inversiones por programa del PDT 2024-2027	377
Tabla 116. Resultado de sistematización de registros por encuentro comunitario	388
Tabla 117. Relación de alternativas priorizadas para financiación del SGR	389
Tabla 118. Relación de alternativas priorizadas para financiación del SGR por línea estratégica	390
Tabla 119. Apropiación Sistema General de Regalías – SGR por bienio	392
Tabla 120. Aprobación Sistema General de Regalías - SGR	393
Tabla 121. Estimaciones Sistema General de Regalías - SGR	395
Tabla 122. Asignación de recursos SGR a iniciativas	396
Tabla 123. Iniciativas PATR PDET Municipio de Caldon	404
Tabla 124. Iniciativas PATR PDET municipio de Caldon	404
Tabla 125. Iniciativas PATR PDET priorizadas municipio de Caldon	405
Tabla 126. Iniciativas priorizadas PDET 2024-2027 por pilar	406
Tabla 127. Indicadores estratégicos de gestión para el seguimiento y medición de avances	415
Tabla 128. Procedimiento para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDT	423

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Población desagregada por sexo y distribución del área 2024	42
Figura 2. Proyección Población 2024-2027, según el DANE	42
Figura 3. Pirámide Poblacional Caldon 2024	44
Figura 4. Población Sisbén IV corte 29 de febrero 2024	46



Figura 5. Subgrupos Sisbén IV	46
Figura 6. Porcentaje de población por rangos de edad en Sisbén IV	47
Figura 7. Contexto líneas estratégicas definidas para el plan de desarrollo municipal 2024-2027	52
Figura 8. Líneas estratégicas definidas para el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	53
Figura 9. Sectores de inversión por línea estratégica	54
Figura 10. Cronogramas zonales	55
Figura 11. Distribución mesas sectoriales	57
Figura 12. Modelo ficha de diagnóstico participativo	57
Figura 13. Porcentaje de participación a los talleres zonales	60
Figura 14. Problemáticas - sector: Agricultura y Desarrollo Rural	78
Figura 15. Alternativas - sector: Agricultura y Desarrollo Rural	79
Figura 16. Producción agrícola – Cultivos permanentes	84
Figura 17. Producción agrícola - Cultivos transitorios	85
Figura 18. Problemáticas - sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible	91
Figura 19. Alternativas - sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible	92
Figura 20. Hectáreas protegidas	113
Figura 21. Hectáreas de reserva forestal	113
Figura 22. Cobertura de bosques	114
Figura 23. Superficie con repoblamiento forestal	114
Figura 24. Hectáreas deforestadas	114
Figura 25. Problemáticas - Sector: Comercio, industria y turismo	115
Figura 26. Alternativas - sector: Comercio, industria y turismo	116
Figura 27. Valor agregado por Unidad Productiva	117
Figura 28. Problemáticas - Sector: Transporte	120
Figura 29. Alternativas - sector: Transporte	121
Figura 30. Problemáticas - Sector: Minas y energía	128
Figura 31. Alternativas - sector: Minas y energía	128
Figura 32. Problemáticas - Sector: Vivienda, ciudad y territorio	133
Figura 33. Alternativas - sector: Vivienda, ciudad y territorio	134
Figura 34. Problemáticas - Sector: Salud y protección social	145
Figura 35. Alternativas - sector: Salud y protección social	145
Figura 36. Afiliación por tipo de régimen	147
Figura 37. Afiliados por EAPB	147
Figura 38. Población afiliada al SGSSS 2015 – 2022	148
Figura 39. Cobertura del régimen subsidiado 2015 - 2021	148
Figura 40. Tasa de fecundidad en mujeres 2018 - 2021	151
Figura 41. Tasa de mortalidad neonatal (2015 – 2020) – ODS Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos	152
Figura 42. Razón de mortalidad materna a 42 días 2015 - 2020	153
Figura 43. Porcentaje de nacidos vivos, con bajo peso al nacer 2015 - 2020	154



Figura 44. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas 2015 - 2020	155
Figura 45. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 y 5 años 2005 - 2020	156
Figura 46. Tasa de mortalidad infantil por EDA en menores de 1 y 5 años 2005 - 2020	157
Figura 47. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por infección respiratoria 2005 - 2020	159
Figura 48. Tasa de mortalidad 2005 - 2020	160
Figura 49. Pirámide población con discapacidad 2022	164
Figura 50. Problemáticas - Sector: Educación	166
Figura 51. Alternativas - sector: Educación	167
Figura 52. Cobertura neta en transición	173
Figura 53. Cobertura neta en educación primaria	174
Figura 54. Cobertura neta en educación secundaria	174
Figura 55. Cobertura neta en educación media	175
Figura 56. Tasa de deserción intra anual	177
Figura 57. Tasa de repitencia – Caldoño	178
Figura 58. Puntaje promedio pruebas saber 11 matemáticas	179
Figura 59. Puntaje promedio pruebas saber 11 lectura crítica	180
Figura 60. Pruebas saber 11 – Matemáticas Caldoño Vs Departamento	180
Figura 61. Pruebas saber 11 – Lectura crítica Caldoño Vs Departamento	181
Figura 62. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	182
Figura 63. Problemáticas - Sector: Cultura	184
Figura 64. Alternativas - sector: Cultura	185
Figura 65. Problemáticas - Sector: Deporte y Recreación	191
Figura 66. Alternativas - sector: Deporte y Recreación	192
Figura 67. Problemáticas - Sector: Inclusión Social y Reconciliación	199
Figura 68. Alternativas - sector: Inclusión Social y Reconciliación	200
Figura 69. Por hecho victimizante	203
Figura 70. Víctimas con enfoque diferencial étnico	204
Figura 71. Víctimas con enfoque diferencial de género	204
Figura 72. Víctimas con enfoque diferencial discapacidad	205
Figura 73. Víctimas con enfoque diferencial – ciclo de vital	205
Figura 74. Niños, niñas y adolescentes para el año 2024	209
Figura 75. Afiliación SGSSS NNA - 2023	209
Figura 76. Casos de Violencia sexual contra NNA 2018-2023	211
Figura 77. Población Joven en Caldoño para el año 2024	221
Figura 78. Afiliación Jóvenes SGSSS 2022	221
Figura 79. Población personas mayores Caldoño 2024	227
Figura 80. Dinámica poblacional personas mayores Caldoño	228
Figura 81. Violencias contra mujeres 2018-2023 – Casos notificados	231
Figura 82. Personas en proceso de reintegración	241
Figura 83. Problemáticas - Sector: Justicia y del Derecho	250



Figura 84. Alternativas - sector: Justicia y del Derecho	250
Figura 85. Población desvinculada de grupos armados ilegales / reincorporados en el departamento	259
Figura 86. Problemáticas - Sector: Gobierno Territorial	265
Figura 87. Alternativas - sector: Gobierno Territorial	266
Figura 88. Indicadores de criminalidad	269
Figura 89. Organizaciones sociales registradas en Caldoño	279
Figura 90. Objetivos de Desarrollo Sostenible	342
Figura 91. Comparativo del total de ingresos por vigencia	351
Figura 92. Trazabilidad impuestos directos – impuesto predial	353
Figura 93. Trazabilidad de ingresos impuestos indirectos	354
Figura 94. Trazabilidad Ingresos indirectos - Estampillas	355
Figura 95. Trazabilidad SGP – Sector educación	357
Figura 96. Trazabilidad SGP – Sector salud	357
Figura 97. Trazabilidad propósito general	358
Figura 98. Asignaciones especiales	358
Figura 99. Total, gastos de inversión por sector	361
Figura 100. Asignación de recursos por línea estratégica	374
Figura 101. Ficha de diagnóstico de diálogos participativos PDT Caldoño	387
Figura 102. Iniciativas por pilar	403
Figura 103. Estructura de seguimiento y evaluación al PDT propuesta por DNP	419
Figura 104. Módulos del SisPT	422

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Territorialidades del municipio de Caldoño	40
Mapa 2. División política veredal – Localización geográfica del municipio de Caldoño	41
Mapa 3. Zonificación municipal para asambleas zonales – PDM 2024-2027	56
Mapa 4. Determinantes ambientales y áreas estratégicas de conservación	94
Mapa 5. Zonas territoriales de conservación y recuperación -ZTRCs	98
Mapa 6. Cobertura vegetal	110
Mapa 7. Relación demanda de agua - área de las microcuencas	111
Mapa 8. Cobertura vial municipal	127
Mapa 9. Mapa minero del municipio	132
Mapa 10. Presencia de GAO y GAO _r	268



 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

Presentación

Los invito a que trabajemos **"UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE"**, donde los derechos individuales favorezcan los derechos colectivos, potenciando las fortalezas humanas y valores de nuestro municipio. Así, nos convertiremos en un territorio próspero, participativo y en paz.

El Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 – 2027, recoge los sueños, expectativas y esperanza plasmadas por la comunidades de nuestro territorio, las cuales fueron recopiladas en las 8 zonales y 2 asambleas que fueron espacios de participación comunitaria porque todos queremos que Caldonó sea considerado un territorio que camina hacia la construcción de una paz duradera con equidad y justicia social, para el desarrollo social, productivo, ambiental y turístico del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla la armonización de 4 líneas estratégicas denominadas: 1. Territorio, Ambiente, económica solidaria y equitativa, 2. Familia, convivencia y diversidad sociocultural, 3. Paz Justicia y derechos humanos y 4. Gobernabilidad, autonomía e identidad, estas líneas estratégicas de desarrollo territorial; están diseñadas con visión a mediano y largo plazo, esto permitirá brindar resultados concretos para el cuatrienio de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, que fue construido colectivamente con todos los sectores y actores del territorio.

Este gobierno tiene como principios fundamentales: La participación comunitaria democrática, el fortalecimiento de los liderazgos, la sustentabilidad, la unidad en la diversidad, la igualdad y equidad a partir del respeto y la transparencia con justicia, imparcialidad y tolerancia y hace especial énfasis en fortalecer la autonomía y proteger el territorio y, ante todo, lo motiva una profunda vocación de servicio.

Las caldoneñas y los caldoneños anhelamos una comunidad unida y organizada, donde todas las personas cuenten con mejores oportunidades y acceso a los diferentes servicios que permitan satisfacer las necesidades básicas de la población; donde se respeten los derechos de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, se valore y respete a la mujer y a las personas mayores y a todas las personas en general.

Soñamos con un territorio donde se reconozcan nuestros valores culturales, étnicos y se trabaje por su fortalecimiento, así como también, por vivir en armonía con el medio ambiente.

Ramiro Moreno Lemos
Alcalde Municipal

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

Principios y Valores

Participación: La participación ciudadana es un principio fundamental para el desarrollo territorial. Consagrado como derecho en la Constitución Política de Colombia, este principio se refiere a la inclusión activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión pública para construir un futuro próspero e incluyente para todos los habitantes del municipio de Caldoño.

La participación en la toma de decisiones concertadas será el principio rector en el proceso de fortalecimiento de la gobernabilidad territorial. Esto permitirá empoderar a los habitantes en el funcionamiento de la administración municipal, en cuanto a sus derechos y deberes, y fortalecerá el ejercicio de construcción de paz desde lo local.

Transparencia con justicia y tolerancia: La construcción de un futuro próspero e incluyente para el municipio de Caldoño, exige un enfoque integral de transparencia en la gestión pública. En este orden de ideas, la información deberá ser accesible, pertinente, comprensible y veraz para la ciudadanía, promoviendo la justicia y la tolerancia en todas las acciones del gobierno. La promoción de una política de autogobierno como estrategia de construcción de paz, será la base para garantizar una total transparencia en el esquema de gobierno propuesto, donde prime el interés general y para beneficio común. De esta manera, se pondrá a disposición información de la gestión y los resultados conseguidos en cumplimiento de las metas trazadas en la administración municipal, edificando lazos de confianza entre la administración y la sociedad civil que son necesarios para afianzar una gestión pública eficaz y eficiente en cumplimiento del principio de la transparencia.

La promoción de una política de autogobierno como estrategia de construcción de paz será la base para garantizar una total transparencia en el esquema de gobierno propuesto. En este modelo, primará el interés general y el beneficio común. De esta manera, se pondrá a disposición información de los resultados obtenidos en el marco de la gestión institucional y por ende cumplimiento de las metas de gobierno trazadas. Lo anterior, contribuirá a edificar lazos de confianza entre la administración y la sociedad civil; los cuales, son necesarios para afianzar una gestión pública eficaz y eficiente en cumplimiento del principio de la transparencia.

Imparcialidad, autonomía y territorio: Este principio se refiere a la independencia y la imparcialidad en la gestión pública, así como al respeto por la autonomía de los diferentes actores sociales presentes en el territorio. Implica que el proceso de planificación y ejecución debe ser libre de sesgos e intereses particulares, y que se debe respetar la autonomía y las características propias del territorio.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

En consideración a lo anterior, las decisiones colectivas tendrán que respetar el principio constitucional de la imparcialidad tanto en las actuaciones administrativas como en la participación activa de las comunidades en la inversión social concertada. El propósito común debe estar centrado en servir siempre a la comunidad.

Unidad: Este principio se enfoca en la construcción de una sociedad unida, en la promoción del diálogo y la cooperación entre diferentes sectores y actores sociales, así como en la cohesión social en la búsqueda de objetivos comunes para el desarrollo integral del territorio.

En este sentido, se fomentará la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de la comunidad en torno a factores comunes y fundamentales, contribuyendo así a la toma de decisiones concertadas para las soluciones que requiere el municipio.

En el marco del respeto por la diversidad étnica, se promoverá la unidad de los resguardos indígenas, las organizaciones comunitarias, sociales y productivas del sector campesino, las instituciones y centros educativos, las pequeñas microempresas y, en general, todos los actores sociales que hacen parte del territorio para trazar la política de gobernabilidad alrededor del ejercicio de gestión pública.

Igualdad: La igualdad es esencial para promover el desarrollo humano, social y económico de manera sostenible e inclusiva. Este valor implica garantizar que todos los habitantes del municipio de Caldoño tengan las mismas oportunidades para acceder a los bienes, servicios, recursos y beneficios que este genere.

En este sentido, se promoverá la garantía de los derechos y oportunidades para todas las personas, sin importar su género, raza, etnia, orientación sexual, religión, entre otros aspectos. Se mantendrá el tratamiento equitativo de los diferentes grupos poblacionales del municipio de Caldoño y se promoverá la igualdad de oportunidades.

Equidad: La equidad comprende un trato justo a las personas, dando a cada cual lo que le corresponde a partir del reconocimiento de las condiciones y características específicas. Por lo tanto, significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria. Este principio se enmarca en la reducción de las desigualdades sociales y económicas, y en la garantía de que todas las personas tengan acceso a los recursos y servicios necesarios para su bienestar. Es un requisito esencial para combatir la discriminación, reducir la pobreza y promover el desarrollo humano integral de toda la población (Moreno-Lémus, 2023).

Se promoverá la justicia social y un territorio de vida equitativo con dignidad. Esto se expresará en una igualdad de oportunidades reales y en el disfrute de los derechos, en una dinámica de realización personal y colectiva.



Respeto: Este valor implica reconocer y valorar los derechos humanos, la dignidad humana y la diversidad étnica y cultural de todas las personas que habitan el municipio de Caldoño. Estas son premisas esenciales para fomentar la convivencia pacífica, la colaboración y el desarrollo integral de la comunidad. Así mismo, resalta la autonomía de los pueblos y la protección del medio ambiente, reconociendo la importancia de la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Enmarcado en este principio, se atenderá el mandato de las orientaciones emanadas de los congresos y asambleas comunitarias, y se trabajará con todos los actores sociales o grupos poblacionales. Esto será el fundamento para avanzar en la consolidación de un proceso de gobernabilidad enriquecido en las diferencias multiétnicas y pluriculturales.

Marco normativo

En respuesta al mandato constitucional (Constitución Política, 1991, artículos 339-344), la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) determina, basada en la autonomía con la que cuentan las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, elaborar sus planes de desarrollo, los cuales están conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

Esta ley orgánica reglamenta los procedimientos de formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo. Igualmente, establece la organización y funciones tanto del Consejo Nacional de Planeación como de los consejos territoriales, también las de las autoridades e instancias territoriales que hacen efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes. Además de las leyes que rigen las competencias, el ordenamiento territorial, el desarrollo regional, los esquemas asociativos, la administración de recursos como el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), entre otros aspectos, es clave la consulta de las siguientes normas para elaborar un PDT:

Tabla 1. Marco normativo

Regulación			Temática que regula respecto al plan de desarrollo
Categoría	No.	AÑO	Descripción
Ley	51	1981	Se suscribe Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
Constitución Nacional	N/A	1991	Título XII, capítulo 2. Título XI capítulo 3, título IX, capítulo 1, artículo 259

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Regulación			Temática que regula respecto al plan de desarrollo
Categoría	No.	AÑO	Descripción
Ley	99	1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y el SINA (decretos 2011 de 1974, 2104 de 1983, 1594 de 1984, 2171 de 1992, 1753 de 1994, 101 de 2000, 1713 de 2002, 1180 de 2003, 1713 y 1729 de 2002, 2056 de 2003)
Ley	100	1993	Ley de Seguridad Social. Se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.
Ley	101	1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus organizaciones; también plantea la obligación de crear las UMATA y la creación de los consejos municipales de desarrollo rural. Con la ley 607 de 2000, se modifica la creación y funcionamiento de las UMATA y se fortalece a estos Consejos
Ley	105	1993	Ley de Transporte. Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.
Ley	115	1994	Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación
Ley	128	1994	Ley orgánica de las áreas metropolitanas
Ley	131	1994	Reglamenta el voto programático (artículo 259 CN)
Ley	134	1994	Establece los mecanismos de participación ciudadana
Ley	136	1994	Dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley	142	1994	Régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
Ley	152	1994	Ley orgánica del Plan de Desarrollo
Ley	160	1994	Sistema Nacional de Reforma Agraria, orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra. Adicionada por la ley 1450 de 2011
Decreto	1865	1994	Armonización ambiental de PDT

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Regulación			Temática que regula respecto al plan de desarrollo
Categoría	No.	AÑO	Descripción
Ley	181	1995	Ley del Deporte. Se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. (Modificada por la ley 494 de 1995, decreto 1227 de 1995; adicionada por la ley 582 de 2000).
Ley	190	1995	Normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa
Ley	248	1995	Se suscribe Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
Decreto	111	1996	Compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto
Ley	294	1996	Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar modificada por la Ley 575 de 2002
Ley	358	1997	Capacidad de Endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector
Ley	373	1997	Uso eficiente del agua
Ley	375	1997	Ley de la Juventud
Ley	388	1997	Ley de ordenamiento Territorial
Ley	397	1997	Ley de cultura. Se refiere al patrimonio cultural de la nación; a los derechos de grupos étnicos; al fomento de estímulos a la creación; a la infraestructura, casas de la cultura, entre otros aspectos
Ley	489	1998	Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política
Ley	563	2000	Veedurías ciudadanas. Se refiere a la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas
Ley	581	2000	Por medio de la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución nacional y se dictan otras disposiciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

Regulación			Temática que regula respecto al plan de desarrollo
Categoría	No.	AÑO	Descripción
Ley	614	2000	Adicionó la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial
Ley	617	2000	Reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, entre otros.
Ley	715	2000	Establece el Sistema General de Participaciones (Reglamentada parcialmente por el Decreto 159 de 2002, por el art. 1 del Decreto Nacional 2794 de 2002, por el Decreto Nacional 177 de 2004, por el Decreto Nacional 2194 de 2005, por el Decreto Nacional 2194 de 2005, por el Decreto Nacional 313 de 2008, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010)
Ley	1413	2000	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición de implementación de políticas públicas.
Ley	731	2002	Establece diferentes disposiciones con el fin de favorecer a las mujeres rurales ordenando que los fondos, planes, programas, proyectos y entidades
Ley	734	2002	Código Disciplinario Único
Ley	756	2002	Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones
Ley	811	2003	Modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT
Ley	819	2003	Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones
Ley	823	2003	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
CONPES	3294	2004	Renovación de la Administración Pública: Gestión por Resultados y Reforma del Sistema Nacional de Evaluación
Ley	951	2005	Por la cual se crea el acta de informe de gestión
Ley	962	2005	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Regulación			Temática que regula respecto al plan de desarrollo
Categoría	No.	AÑO	Descripción
CONPES	91	2005	modificado por el Conpes 140 de 2011, "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015"
Ley	1098	2006	Código de Infancia y adolescencia (reglamentada parcialmente por el decreto 860 de 2010; modificado por el artículo 36 del decreto 126 de 2010 y la ley 1453 de 2011)
Decreto	2828	2006	Organiza el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad
CONPES	109	2007	Política pública nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia"
Ley	1122	2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley	1176	2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones – sistema general de participaciones. Modifica la ley 715 de 2001 – corregida por el decreto 2711 de 2008
CONPES	113	2008	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional
CONPES	3527	2008	Política nacional de competitividad y productividad
Ley	1253	2008	Regula la productividad y competitividad en Colombia
Ley	1257	2008	Dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. La violencia contra las mujeres es una expresión de discriminación y violación de sus derechos humanos. (Reglamentada por el Decreto No. 4463 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto No. 4798 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4799 de 2011) modificada por la Ley 1753 de 2015
CONPES	3595	2009	Marco de gasto de mediano plazo 2010- 2013
Ley	1295	2009	Reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN
Ley	1361	2009	Establece los derechos cuyo pleno ejercicio debe ser garantizado a la familia El artículo 9°, pone en funcionamiento los Observatorios Regionales de Familia
Decreto	366	2009	Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Regulación			Temática que regula respecto al plan de desarrollo
Categoría	No.	AÑO	Descripción
			capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
Ley	1413	2010	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición de implementación de políticas públicas
CONPES	3668	2010	informe de seguimiento a la política nacional de competitividad y productividad
CONPES	3654	2010	Rendición de cuentas política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
CONPES	140	2011	Modificación a CONPES social 91 del 14 de junio de 2005: "metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015"
Ley	1438	2011	Reforma el sistema general de seguridad social en salud - (Restablecimiento de la salud de las mujeres víctimas de la violencia)
Ley	1450	2011	Se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, estableció el principio del enfoque diferencial con el objetivo que, en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, se adopten criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, jóvenes, niños y niñas. En el artículo 177 hizo expresa referencia a la equidad de Género
Ley	1448	2011	Ley de protección a víctimas
Ley	1453	2011	Ley de Seguridad Ciudadana
Ley	1454	2011	Dicta normas orgánicas sobre ordenamiento territorial
Ley	1496	2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley	4799	2011	Reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 en el ámbito de la justicia, que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a



Regulación			Temática que regula respecto al plan de desarrollo
Categoría	No.	AÑO	Descripción
			los mecanismos y recursos que establece la Ley para su protección
Decreto	3680	2011	Reglamenta la Ley 1454 de 2011
Decreto	4875	2011	Crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – AIPI – y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.
Decreto ley	19	2012	Decreto Anti trámites
Decreto	2734	2012	Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia
Ley	742	2012	Por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
Ley	1551	2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
CONPES	147	2012	Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años
CONPES	3784	2013	Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado
Ley	1719	2014	Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.
Ley	1757	2015	Estatuto de la Participación
Ley	1761	2015	Por medio de la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo (Rosa Elvira Cely)
CONPES	3850	2015	Fondo Colombia en Paz
AGENDA	2030	2015	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Decreto	280	2015	Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible
Ley	1909	2018	Estatuto de la Oposición
Ley	1955	2019	Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad'.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Regulación			Temática que regula respecto al plan de desarrollo
Categoría	No.	AÑO	Descripción
Ley	2056	2020	Regula el Sistema General de Regalías
Ley	2200	2022	Régimen Departamental
Ley	2272	2022	programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz
Ley	2279	2022	Por medio de la cual se estable los recursos del S.G.R. para el bienio 2023-2024}
Ordenanza Departamental	106	2019	Por medio del cual se armoniza el plan de desarrollo departamental a las políticas PDET.
Acuerdo Municipal	9	2019	Por medio del cual se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional- PATR Subregional Alto Patía y Norte del Cauca del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
Ley	2294	2023	Plan de Desarrollo 2023-2026 - Colombia Potencia Mundial de Vida.

Fuente: Elaboración propia

Marco Conceptual

Planeación. Corresponde al conjunto de procedimientos coordinados y sistemáticos que definen las acciones dirigidas a lograr un objetivo que beneficie a la sociedad en general (generación de valor público), estableciendo la manera en que dichos objetivos deben ser alcanzados (DNP, 2013). En otras palabras, planificar implica anticipar y tomar decisiones en el presente sobre las acciones necesarias para cambiar la situación actual, según la problemática identificada en un diagnóstico objetivo, hacia un estado futuro deseado y alcanzable, haciendo un uso eficiente y racional de los recursos disponibles.

En línea con lo anterior, es importante tener en cuenta que los planes de desarrollo son herramientas de planificación diseñadas para dirigir de manera efectiva la utilización de recursos y el cumplimiento de las responsabilidades gubernamentales, con el fin de abordar problemas y satisfacer las demandas de la sociedad. Adicionalmente, a nivel territorial, la planificación municipal, como base de la administración pública, es una labor continua que recae en el alcalde y su equipo de gobierno, y que involucra activamente a la comunidad.

Propósito de la planeación

A través del ejercicio de planeación territorial se busca:

- ✓ Aprovechar las oportunidades.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

- ✓ Reducir o mitigar las amenazas.
- ✓ Potenciar las fortalezas.
- ✓ Transformar las debilidades.
- ✓ Dar soluciones a problemas.
- ✓ Atender las necesidades.
- ✓ Gestionar los conflictos.

El inicio del proceso de planeación dentro del ámbito de la gestión pública territorial se da al formular programas de gobierno para postular candidatos a cargos de alcaldías municipales o gobernaciones departamentales. Estos programas son la base donde se establecen los compromisos y responsabilidades compartidos entre gobernantes y ciudadanos en relación con el presente y futuro del territorio. Son de obligatorio cumplimiento, y se ejecutan a través de los planes de desarrollo, según lo establecido en el voto programático, consagrado en el Artículo 259 de la Constitución Política de 1991, así como en las Leyes 131 y 134 de 1994 y la Ley 741 de 2002.

La Constitución Política de 1991 en los artículos 339 al 344, aborda los temas relacionados con los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como territorial. A través de estos planes, los candidatos elegidos por voto popular, ya sea para presidente de la República o para cargos de gobernador departamental o alcalde municipal, diseñan de forma estratégica y precisa las iniciativas propuestas en los programas de gobierno de los cargos elegidos por voto popular. La Ley Orgánica 152 de 1994 tiene como objetivo definir los procesos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de los planes de desarrollo, además de regular las disposiciones constitucionales relacionadas con la planificación y los planes de desarrollo.

Principios de la planeación. La Ley Orgánica 152 de 1994 la cual tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de las normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación, establece como principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, los siguientes:

- a. **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- b. **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

- c. **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- d. **Consistencia.** Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- e. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- f. **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- g. **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- h. **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- i. **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- j. **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- k. **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- l. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación.

- m. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

Enfoque de planeación orientada a resultados. La Planeación y Gestión Orientada a Resultados (GPOR) se centra en la vinculación directa del presupuesto con objetivos programáticos específicos y medibles, destacando la importancia de los resultados sobre los procedimientos. Este enfoque busca entender qué acciones se llevan a cabo, qué resultados se obtienen y cómo impactan en la población, es decir, cómo se crea valor público. Generalmente, se basa en el modelo de generación de valor público, que utiliza la cadena de valor como estructura principal para representar las intervenciones gubernamentales y evaluar su desempeño. (DNP, 2018).

Cadena de valor. La cadena de valor describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total.

Tabla 2. Eslabones de la Cadena de Valor

	Insumos. Los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc.
	Actividades. Las actividades son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado.
	Productos. Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado, que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades.
	Resultados. Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública.
	Impactos. Los impactos son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública (DNP, 2018).

Fuente: Sistema de Planeación Territorial SisPT, 2023.

Definición y uso de indicadores. Un indicador es una expresión cuantitativa observable y verificable que describe características, comportamientos o fenómenos de la realidad. Esto se logra mediante la medición de una variable o una relación entre variables. Los indicadores son útiles para diagnosticar y monitorear políticas públicas, ya que permiten cuantificar cambios en contextos específicos de desarrollo, hacer seguimiento al cumplimiento de acuerdos,

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

compromisos, planes, programas y proyectos, y así detectar tempranamente posibles desviaciones respecto a los objetivos establecidos (DNP, 2017). Por lo tanto, los indicadores constituyen el mecanismo para llevar a cabo el seguimiento a cada uno de los eslabones de la cadena de valor.

Existen diferentes tipologías de indicadores, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2018) se destacan los siguientes:

- **Indicadores de resultado:** Los indicadores de resultado son aquellos que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública (bienes y servicios prestados).
- **Indicadores de producto:** Los indicadores de producto miden los bienes y servicios que son generados y entregados, como consecuencia de la transformación de los insumos a través de un proceso de producción de bienes o servicios.

Modificaciones a los Planes de Desarrollo Territoriales. El proceso de modificación de los Planes de Desarrollo Territoriales está contemplado en la Ley 152 de 1994 y establece el siguiente procedimiento:

1. Identificación de la necesidad de modificación.
2. Estudio y análisis de la modificación.
3. Participación ciudadana.
4. Aprobación de la modificación por el Concejo Municipal, mediante un acuerdo que incluya el texto completo del plan y los anexos correspondientes.
5. Publicación y seguimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO



 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

1 CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDONO

1.1 Contexto

NIT: 891501723-1

Código DANE: 19137

Gentilicio: Caldoneses

Año de fundación: 15 de febrero de 1730

Categoría Ley 617 de 2000: 6

Municipio PDET: Alto Patía y Norte del Cauca

Subregión: Norte

1.1.1 Símbolos patrios

1.1.1.1 Escudo

El escudo fue diseñado por estudiantes del Instituto Agrícola Álvaro Ulcué Chocué-Pueblo Nuevo. Luceidy Salazar, Maritza Chale y Deisy Chocué. En la parte superior del lema "hagamos una minga" invita a trabajar por el engrandecimiento del municipio. La balanza, significa la igualdad y el equilibrio que debe reinar en todos los aspectos de la vida municipal. Las montañas representan la riqueza natural y "nuestra madre tierra". El sol: sus seis rayos luminosos representan los seis resguardos existentes en el municipio. El río: significa la abundancia de las aguas. Las varas: representan autoridad en el sector indígena. Las matas de café y fique: los cultivos más representativos del municipio. La cinta amarilla que lleva el timbre del municipio representa la identidad. Las manos son símbolo de unidad y armonía.

Fuente: <http://www.caldono-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>



1.1.1.2 Bandera

El diseño de la bandera fue elaborado por los docentes del Micro-Centro" pedagogía y práctica " La bandera consta de tres franjas horizontales iguales: el color azul significa el agua de nuestro municipio; amarillo representa la riqueza en flora y fauna; el verde la riqueza natural y agrícola. Sobrepasando el verde y el azul aparece un círculo de color blanco que significa paz y armonía, en su interior están representadas las dos etnias culturales; nasa y campesina sobre la tierra fértil del municipio.

Fuente: <http://www.caldono-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>



 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

1.1.1.3 Himno

Oh, Caldoño sueño de ilusión vas forjando
 todo un ideal
 hoy tus hijos cantamos un himno
 viva siempre mi tierra natal
 oh comarca bendita y amada
 eres gloria de nuestro creador
 escribirte quiero con el alma
 dulces versos de mi inspiración
 el sublime verdor de tus campos
 que se viste de vida y color
 aquí están los hombres valientes
 trabajando por un mundo mejor

El mestizo también el Páez
 en abrazo de unión fraternal
 riegan la semilla del sustento
 y construyen senderos de paz
 de los frutos que ven florecer
 van ansiosos con fe en la bonanza
 que les brinda el nuevo amanecer

Por veredas y largos caminos
 tus mujeres que vienen y van
 entretejen sus manos los hilos
 con estilo de ancestro inmortal
 la cultura es el arte invaluable
 que se tiene como tradición
 conservarla y llevarla en la sangre
 es orgullo gloria y honor

Tus nativos la música entonan
 con maracas, guitarra y tambor

el charango y la quena sonora
 se escuchan en toda la región
 por los montes y también laderas
 van las notas cual pétalo en flor
 esparciendo por la cordillera
 sentimientos que da el corazón

Tus paisajes son la fina estampa
 que se ofrece con la plenitud
 a tus hombres guerreros que un día
 han sido de la esclavitud
 tierra hermosa que cuenta la historia
 paso al roso el libertador
 dejando recuerdos y memorias
 dulce nombre que invocó en mi voz

Tus montañas de azul se engalanan
 y a lo lejos radiante se ven
 junto al sol que iluminan las aguas
 de tus ríos que van por doquier
 cristalinas aguas que se alejan
 por cañadas cruzando se van
 cafetales que alegres despiertan
 con aroma de rico azahar
 Pasa el tiempo y tú como siempre
 das abrigo y también calor
 ates hijos que emigran y vuelven
 a tus brazos cual cuna de amor
 y por eso gritando a los vientos
 yo quisiera expresar mi sentir
 reclinarme y postrarme en tu suelo
 si es preciso yo por ti morir.

Autor: Damaris Valencia

Fuente: (Alcaldía de Caldoño, 2024)

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

1.1.2 Localización del municipio.

El Municipio de Caldoño se encuentra ubicado en la zona Andina, en la vertiente occidental de la cordillera central a los 2· 48" y 3· 19" Latitud norte – 76· 05" y 76· 50" Longitud oeste y en el sector oriental del departamento del Cauca. Su área es de 373.98 Km², limita por el Este con los municipios de Jámalo y Silvia al Oeste con los Municipios de Morales y Piendamó, al Sur con los Municipios de Silvia y Piendamó y al Norte con los Municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires. Su cabecera municipal se sitúa en el nororiente del Departamento del Cauca a una distancia de 67 kilómetros de la ciudad de Popayán y a 92 Kilómetros de la ciudad de Cali (Alcaldía de Caldoño, 2005).

1.1.3 Límites geográficos

- Norte: Municipio de Santander de Quilichao y Buenos Aires.
- Sur: Municipio de Silvia.
- Occidente: Municipio de Morales y Piendamó.
- Oriente: Municipio de Jambaló.

1.1.4 Extensión

- Área total del municipio: 373,98 Km²
 - ❖ Área urbana 22.07 Km²
 - ❖ Área rural 351,91 Km²
 - ❖ Distancia de referencia: a 67Km de Popayán
 - ❖ Temperatura media: 20 - 24°C

1.2 División político-administrativa del municipio

El territorio está conformado por 86 veredas, 4 Corregimientos (Cerro Alto, Siberia, Pescador y El Pital.) 6 resguardos Indígenas, (San Lorenzo de Caldoño, Pioyá, Pueblo Nuevo, La Aguada, La Laguna, Las Mercedes) y el Cabildo Misak de Ovejas Siberia. El municipio es un territorio multiétnico y pluricultural, está habitado por pueblos de indígenas de las etnias Nasa, Guambianos, población mestiza y una minoría de población afro.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

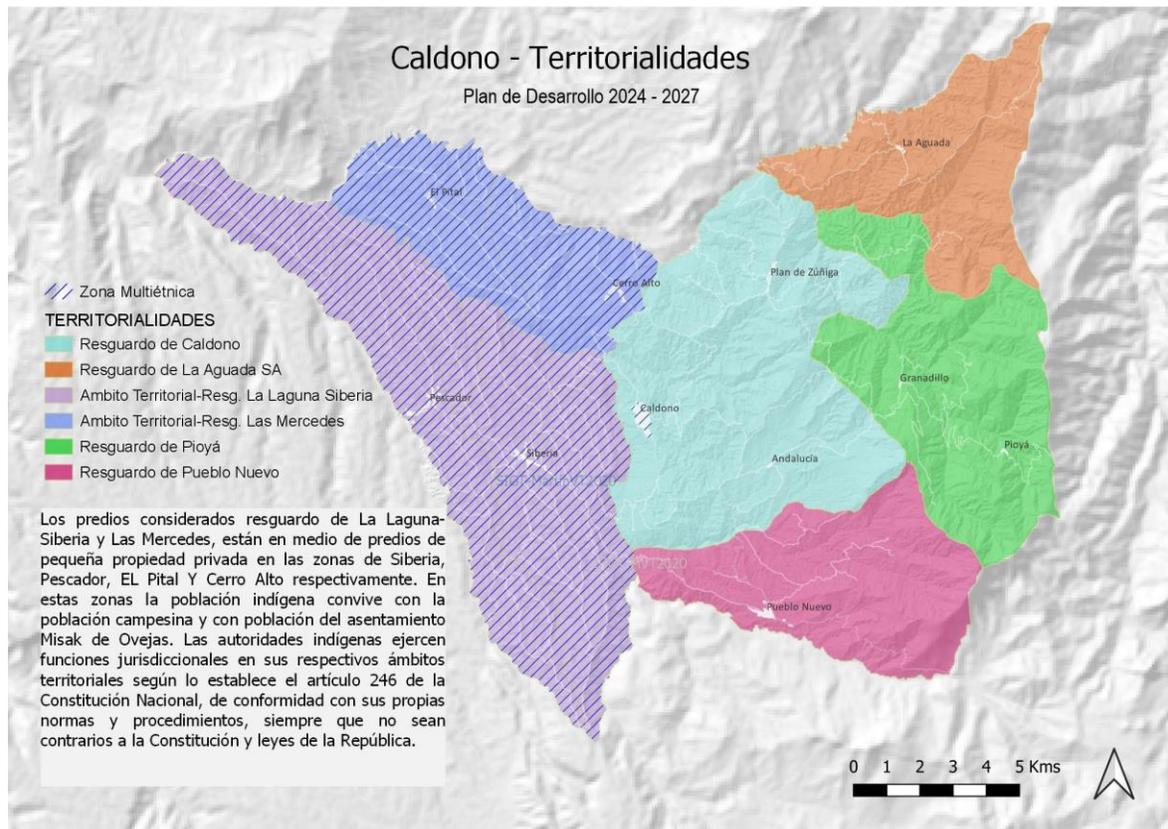
Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

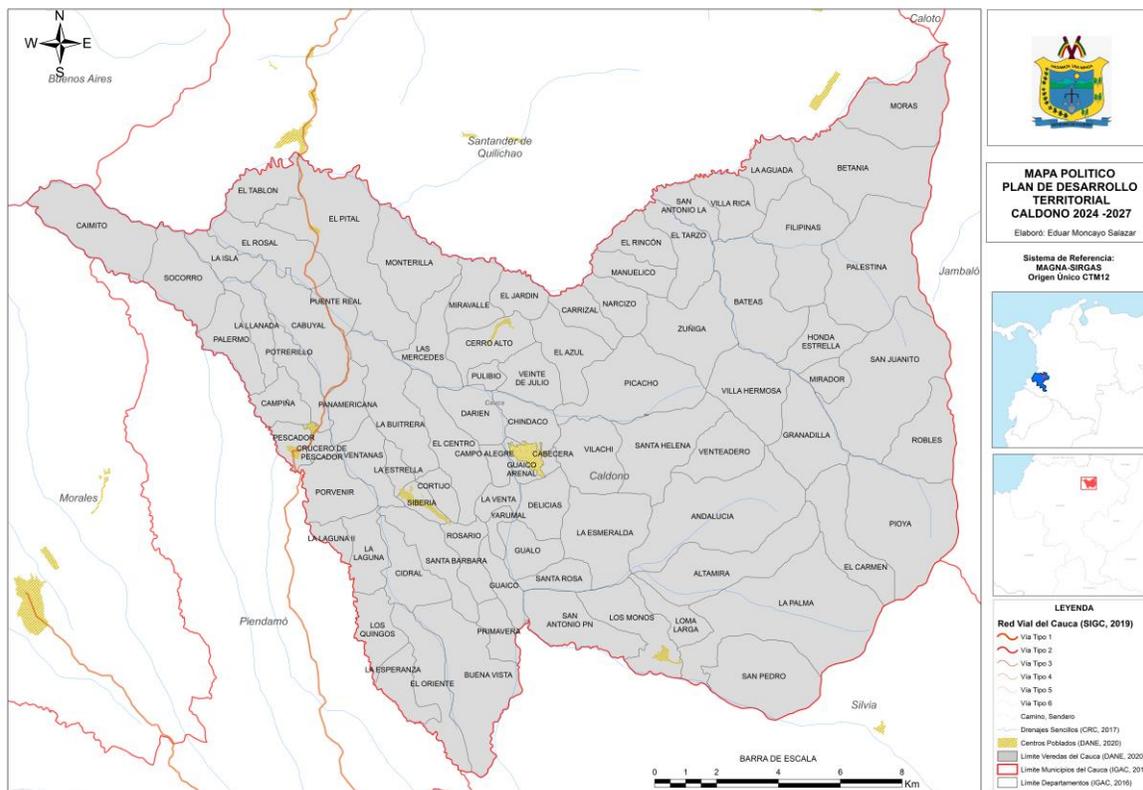
Mapa 1. Territorialidades del municipio de Caldon



Fuente: PBOT 2005 – SIGT MVT, tomado del Plan de Desarrollo 2020-2023



Mapa 2. División política veredal – Localización geográfica del municipio de Caldoño



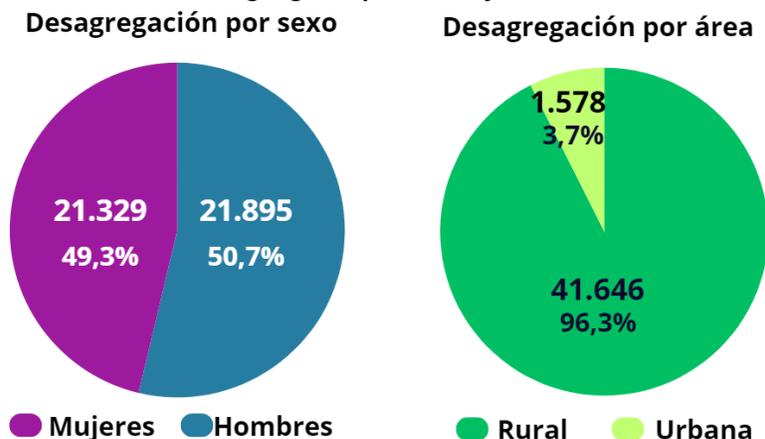
Fuente: Elaboración propia a partir de SIG, PBOT - Caldoño, 2005

1.3 Contexto demográfico y poblacional

El municipio de Caldoño Cauca cuenta con un total de población de 43.224 para el año 2024, según proyecciones a partir del CNPV del DANE, donde el 49,3% de la población son mujeres y el 50,7% hombres, en cuando a la distribución urbana el 96,3% ubicada en zona rural, y el 3,7 % ubicada en zona urbana (DANE, 2018).

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

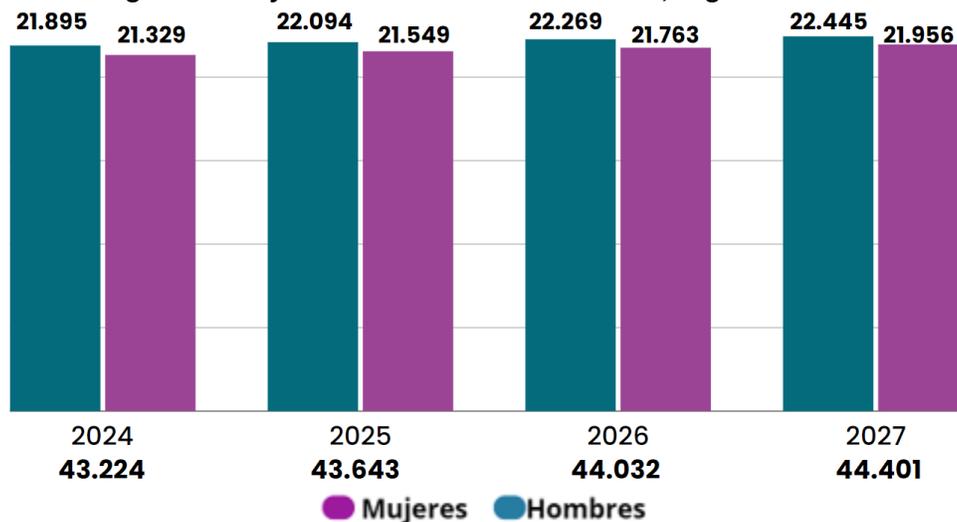
Figura 1. Población desagregada por sexo y distribución del área 2024



Fuente: Elaboración propia, a partir del CNPV, 2018

El municipio de Caldon cuenta con una población de 43.224 personas que habitan en 13.689 viviendas según el censo DANE 2018, con proyección a 2024, de los cuales 1.578 personas habitan en la cabecera municipal, mientras que en la zona rural habitan 41.646 habitantes (Proyecciones Censo DANE, 2018), con una densidad poblacional de 115,88 Habs/Km² (Ficha Terridata, 2024). La tasa de crecimiento poblacional para el sector urbano está en 1.9 % y en el sector rural se encuentra en 1.72 % (Alcaldía de Caldon, 2005)

Figura 2. Proyección Población 2024-2027, según el DANE



Fuente: DANE. Re proyecciones CNPV 2018 ajustada por edad y sexo



Tabla 3. Proyección de población Caldono 2024-2027, según el DANE

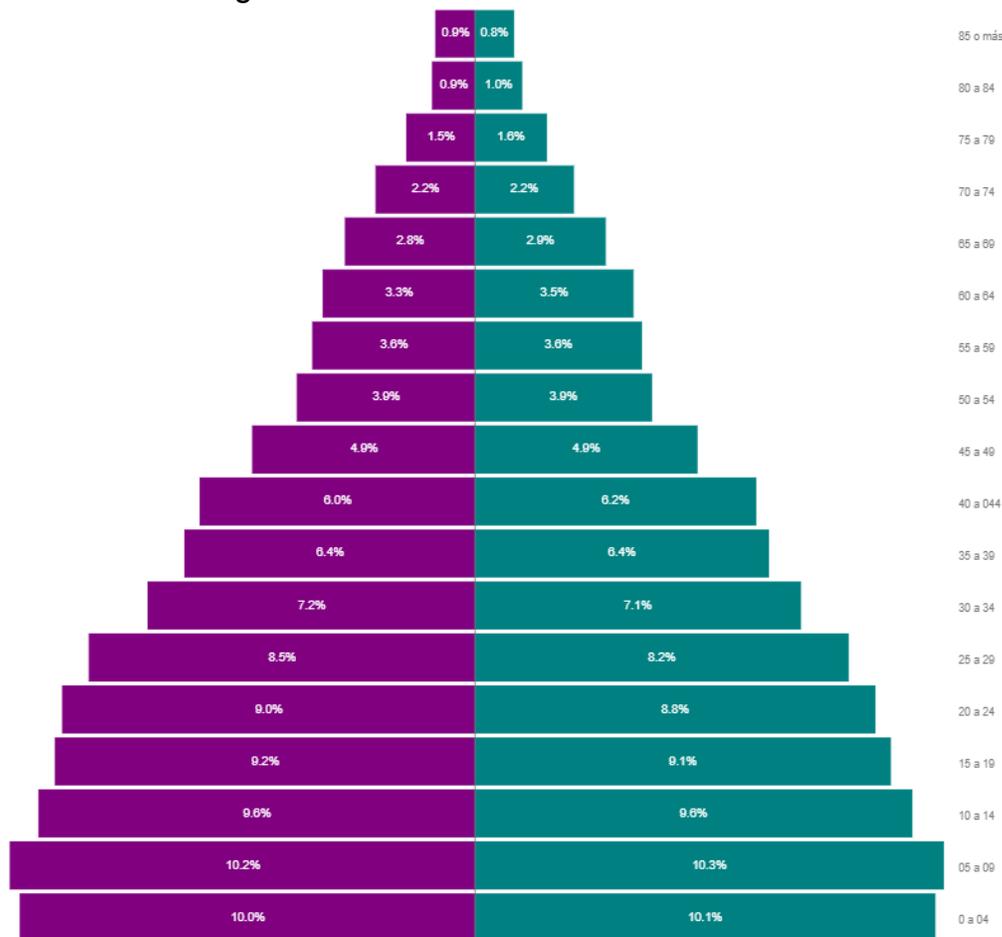
Grupos de edad	TOTAL 2024			TOTAL 2025			TOTAL 2026			TOTAL 2027		
	TOTAL	Hombres	Mujeres									
00-04	4.335	2.184	2.151	4.284	2.158	2.126	4.261	2.146	2.115	4.263	2.146	2.117
05-09	4.422	2.232	2.190	4.419	2.231	2.188	4.379	2.208	2.171	4.309	2.172	2.137
10-14	4.138	2.095	2.043	4.144	2.097	2.047	4.147	2.098	2.049	4.156	2.101	2.055
15-19	3.959	2.016	1.943	3.937	2.002	1.935	3.913	1.988	1.925	3.896	1.978	1.918
20-24	3.851	1.981	1.870	3.811	1.959	1.852	3.770	1.937	1.833	3.725	1.911	1.814
25-29	3.598	1.853	1.745	3.622	1.865	1.757	3.633	1.867	1.766	3.629	1.864	1.765
30-34	3.092	1.570	1.522	3.172	1.610	1.562	3.243	1.645	1.598	3.303	1.678	1.625
35-39	2.765	1.393	1.372	2.809	1.414	1.395	2.857	1.435	1.422	2.921	1.467	1.454
40-44	2.633	1.320	1.313	2.681	1.345	1.336	2.716	1.360	1.356	2.748	1.377	1.371
45-49	2.106	1.068	1.038	2.191	1.112	1.079	2.280	1.156	1.124	2.364	1.200	1.164
50-54	1.679	854	825	1.709	870	839	1.753	895	858	1.803	920	883
55-59	1.558	780	778	1.588	794	794	1.613	807	806	1.639	820	819
60-64	1.468	729	739	1.503	745	758	1.536	763	773	1.569	779	790
65-69	1.232	623	609	1.286	650	636	1.335	671	664	1.379	693	686
70-74	936	476	460	980	498	482	1.016	515	501	1.057	534	523
75-79	661	328	333	692	343	349	725	359	366	755	373	382
80-84	422	204	218	438	212	226	459	220	239	480	229	251
85 y más	369	189	180	377	189	188	396	199	197	405	203	202
Total	43.224	21.895	21.329	43.643	22.094	21.549	44.032	22.269	21.763	44.401	22.445	21.956

Fuente: DANE. Re-proyecciones CNPV 2018 ajustada por edad y sexo

1.3.1 Pirámide poblacional Caldono 2024

La pirámide poblacional del municipio de Caldono Cauca para el año 2024 corresponde a una pirámide de tipo progresiva con mayor porcentaje de mujeres que hombres, la cual muestra una participación significativa de la población menor de 29 años, siendo una población joven 2024, con una base ancha por las altas tasas de natalidad y una disminución rápida de la población a medida que se acerca a la cima de la pirámide, comportamiento propio de este tipo de pirámides y la representación de una población joven.

Figura 3. Pirámide Poblacional Caldoño 2024



Fuente: DANE - Proyecciones de población 2014 censo DANE, 2018

1.3.2 Población étnica

En cuanto a la población étnica del municipio la mayor parte es indígena con 32.667 personas, la cual corresponde al 75.57% del total de la población para el 2024, según proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial del DANE.

Población étnica 2024

Total población
43.224 personas

 **32.667**
Población indígena
75,57%

 **134**
Población negra, mulata, afro

 **1**
Población raizal

 **6**
Población palenquera

 **0**
Población Rom



Tabla 4. Población por Género –Resguardos indígenas - 2024

RESGUARDO O CABILDO	2020 (feb)				2024 (feb)			
	GÉNERO		TOTAL	%	GÉNERO		TOTAL	%
	F	M			F	M		
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO	6.876	6.765	13.641	44%	7.748	7.573	15.321	44%
RESGUARDO LA LAGUNA SIBERIA	2.636	2.889	5.525	18%	2.280	2.491	4.771	14%
PUEBLO NUEVO	2.504	2.505	5.009	16%	2.855	2.836	5.691	16%
PIOYA	1.356	1.444	2.800	9%	1.383	1.514	2.897	8%
LA AGUADA SAN ANTONIO	1.183	1.210	2.393	8%	1.255	1.263	2.518	7%
CABILDO MISAK DE OVEJAS SIBERIA	864	838	1.702	5%	887	893	1.780	5%
LAS MERCEDES					996	932	1.928	6%
TOTAL, GENERAL	15.419	15.651	31.070	100%	17.404	17.502	34.906	100%

Fuente: Censos entregados a Entidad Territorial, Resguardos 2024

1.4 Resguardos indígenas

La población indígena en su gran mayoría es de ascendencia Nasa, quienes en su Territorio conservan su lengua, historia, cosmovisión, están localizados principalmente en la parte alta del municipio entre los 1.700 metros y los 3.000 metros sobre el nivel del mar (Alcaldía de Caldon, 2005).

Ubicación de los pueblos indígenas: están distribuidos en todo el municipio, pero su principal ubicación se determina por su Territorio Ancestral limitado por la cuenca del Río Ovejas y por la intersección con el Río Chindaco, en línea recta hacia el norte hasta llegar al Río Mondomo y de allí se limita con los otros municipios con población indígena como Santander de Quilichao, Jambaló y Silvia. Se encuentran también en medio de la población campesina, los resguardos republicanos como La Laguna – Siberia y Las Mercedes, en los corregimientos de Pescador, Siberia, Pital y Cerro Alto.

El Territorio Ancestral Sa'th Tama Kiwe como lo identifican las comunidades Nasa, tiene su administración territorial identificada en seis Resguardos cada uno con su Autoridad Tradicional representadas en los Cabildos Indígenas de: Pueblo Nuevo, San Lorenzo de Caldon, Pioyá, La Aguada – San Antonio, La Laguna – Siberia y Las Mercedes; agrupados para fines administrativos y no de autoridad tradicional, en la Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa Çxhab. Para el caso de los resguardos La Laguna y Siberia el mapa muestra el ámbito territorial en donde se comparte con población campesina con propiedad privada y población Misak del Cabildo de Ovejas Siberia.

De la población indígena, según los listados censales a febrero de 2024, se destaca el resguardo San Lorenzo de Caldon como el de mayor población de 15.321 que representa el 44% del total de población indígena de 34.0906 personas.

1.5 Población sisbén

Según reportes estadísticos del portal territorial de Sisbén IV, el Municipio de Caldonó registra con corte a 29 de febrero de 2024, un total de 10.198 personas sisbenizadas de las cuales el 50,3% corresponde a hombres y el 49,7% a mujeres.

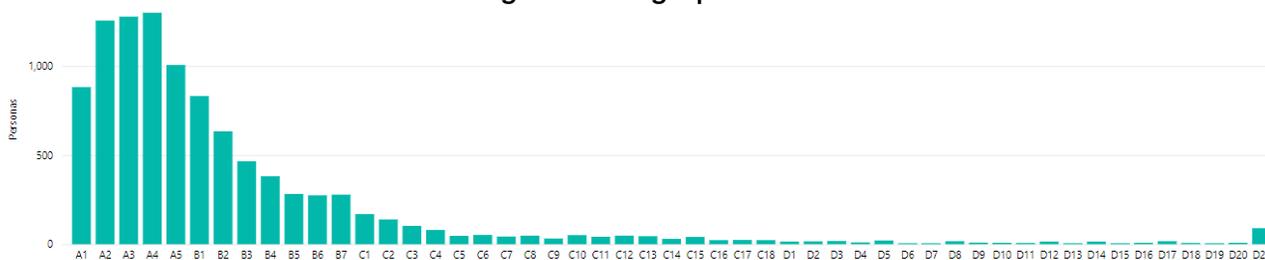
Figura 4. Población Sisbén IV corte 29 de febrero 2024

Lo anterior da como resultado que el 56% de la población sisbenizada del municipio se encuentra en grupo A (pobreza extrema), el 30.8% en el grupo B (pobreza moderada) y el 13% restante se encuentra en los grupos C y D.

Grupo Sisbén IV		Hombre	5,132
A	5,714 56.03%	Mujer	5,066
B	3,144 30.83%	Total	10,198
C	1,040 10.20%	Hogares	4,748
D	300 2.94%	Promedio de personas por hogar	2.15
		Viviendas	3,789

Fuente: Bases de datos Sisbén IV – Portal territorial

Figura 5. Subgrupos Sisbén IV



Fuente: Bases de datos Sisbén IV – Portal territorial

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDOÑO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Figura 6. Porcentaje de población por rangos de edad en Sisbén IV



Fuente: Bases de datos Sisbén IV – Portal territorial

1.5.1 Referente normativo sobre la población campesina

Según la Agencia de Comunicaciones Prensa Alternativa Cauca Land Portal (2023) el campesinado en Colombia ha luchado por su reconocimiento político y jurídico, logrando avances significativos con la Ley 160 de 1994, que permitió la creación de zonas de reserva campesina. Estas zonas ofrecen una forma de organización social y política para los campesinos, permitiéndoles gestionar sus territorios.

La lucha por los derechos campesinos ha sido constante, buscando su inclusión en la vida política, económica y social del país y el reconocimiento de la economía campesina como distinta de la empresarial. En 2013, la ONU (2023), reconoció formalmente los derechos de los campesinos en un articulado que abarca desde el derecho a la tierra y los medios de producción agrícola hasta la libertad de asociación y acceso a la justicia.

El 5 de julio de 2023, se aprobó el Acto Legislativo número 1 de 2023, que reformó el artículo 64 de la Constitución Política para reconocer al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Esta reforma enfatiza el enfoque de género, el derecho a un ambiente sano, la conectividad digital y el acceso a recursos naturales (Soto Rincón, 2023).

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

El Decreto Ley 902 de 2017 establece que las zonas de reserva campesina son instrumentos para ordenar la propiedad rural, fomentar la economía campesina y contribuir a la reforma rural integral (Agencia Nacional de Tierras, 2023).

1.5.1.1 Participación en el desarrollo territorial

La gestión del desarrollo en el municipio de Caldonó será participativa, dado que las poblaciones étnicas y campesinas presentes en el territorio tienen derecho a decidir sobre sus propias prioridades y a definir su propio desarrollo económico, social, cultural y organizativo. La administración municipal estará comprometida con el fortalecimiento del gobierno propio y las capacidades organizativas, de participación y el diálogo multicultural a través de instancias representativas de las comunidades indígenas y campesinas, para permitir una mejor interacción y relacionamiento entre estos y las instancias del gobierno territorial.

Cuando corresponda, se promoverá la consulta previa, como mecanismo para garantizar que las decisiones administrativas y de desarrollo respeten los intereses y derechos de las comunidades presentes en el territorio. Además, se fortalecerán los espacios de diálogo intercultural para fomentar una colaboración efectiva entre el gobierno local, las comunidades indígenas y campesinas y la población en general.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDON

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

CAPITULO I: PRIMERA PARTE



 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

2.1 Definición de líneas estratégicas

Las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal se fundamentaron en la revisión de diversas fuentes buscando articular los lenguajes, enfoques y prioridades estratégicas para dialogar entre las distintas instancias tanto comunitarias como institucionales. Es por ello que el punto de partida es el programa de gobierno "**UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE**" de la actual administración, pues este contiene los compromisos programáticos que, por ley, el alcalde debe dar cuenta en su gestión.

Antes de conocer las líneas estratégicas del presente Plan de Desarrollo, se mencionan las diferentes acciones realizadas:

- ✉ Los ejercicios de planificación contenidos en el documento Proyectos para la Paz de la Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa Çxab que recoge las propuestas de prioridades del plan de vida de los resguardos indígenas de Caldonó.
- ✉ Las propuestas recolectadas en las 8 zonales realizadas en el proceso de diagnóstico planteadas a partir de la participación de 1.236 personas de las veredas que cuenta el Municipio.
- ✉ Los diagnósticos de la situación actual del municipio recopilados de diversas fuentes y sistematizados por los responsables de dependencias de la administración municipal y por el equipo formulador del plan.
- ✉ Las iniciativas de la Política Pública del Agua en Caldonó 2011 trabajada en concertación entre juntas de acueductos, organizaciones y asociaciones comunitarias y la administración municipal.
- ✉ Las iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, que contiene 386 propuestas de cada una de las veredas del Municipio de Caldonó.
- ✉ Las líneas estratégicas del actual Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca, "La Fuerza del Pueblo"
- ✉ El documento Visión Cauca 3032 como ejercicio de planeación estratégica y prospectiva departamental.
- ✉ Las líneas transformadoras del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la vida 2023 – 2026".
- ✉ Las directrices y orientaciones institucionales del DNP, autoridad ambiental, ministerios y demás entidades del orden nacional en cuanto a la inclusión de temas prioritarios de política pública nacional en los planes de desarrollo municipal.
- ✉ El programa de Gobierno "UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE" 2024 -2027.

La forma de entender la planificación desde una perspectiva no solo institucional sino también social y comunitaria, permite entender que la definición de las variables y la visión del desarrollo

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

que esto representa debe incluir también los diversos imaginarios con los que se entiende el desarrollo, el bienestar y la calidad de vida desde nuestros territorios.

En los ejercicios de planificación participativa, se pone presente la necesidad de confrontar y concertar las diferentes visiones de que lo que es, o no, un problema y de dónde surge, teniendo en cuenta las perspectivas históricas muchas veces distintas. Así mismo, es necesario involucrar lo no medible y lo medible en los ejercicios de caracterización y definición de línea base en tanto que la información cuantitativa no garantiza por sí sola confiabilidad pues puede ser manipulada, parcializada, incompleta o desactualizada, o incluso no estar disponible.

La posibilidad de tener un control institucional (governabilidad) sobre todos los escenarios del plan o un control compartido con la sociedad (governanza), se enfrentan a los factores de Incertidumbre que pueden tomar incongruentes las tendencias. En tal sentido, la planificación territorial debe involucrar una visión más diversa y flexible de la denominada realidad actual y proyectada, pues el plan de desarrollo deberá confrontar escenarios tanto deseados como no deseados, relaciones de poder, dependencias e intereses, muchas veces incompatibles, de diferentes actores.

2.1.1 Criterios de priorización de líneas estratégicas

Se tuvo en cuenta como criterios de priorización:

1. La coherencia con el Programa de Gobierno.
2. La contribución a la construcción de paz y a los objetivos de desarrollo sostenible ODS
3. El cierre de brechas y desigualdades con respecto a los contextos regionales y nacionales.
4. El aporte a la construcción de una base económica sustentable, en armonía con el cuidado de la naturaleza y en procura de disminuir las dependencias.
5. La coherencia con las dinámicas, propuestas y procesos comunitarios locales y la diversidad que ellos comporten.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Figura 7. Contexto líneas estratégicas definidas para el plan de desarrollo municipal 2024-2027



Fuente: Elaboración propia

Como se ve en la imagen anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de Caldonó para el período de gobierno 2024 – 2027, se agrupa en 4 líneas estratégicas, en las que se consolidan 14 sectores de inversión, de la siguiente manera:

LÍNEA 1: Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa

Objetivo: Fomentar el crecimiento productivo y económico, la mejora de la infraestructura vial y servicios básicos para el municipio, mediante la promoción de prácticas de economía solidaria, que respeten y potencien el medio ambiente, promuevan la equidad e impulsen el bienestar comunitario.

LÍNEA 2: Familia, Convivencia y Diversidad Sociocultural

Objetivo: Promover el bienestar general en términos de equidad, a través de la provisión de servicios sociales adecuados, valoración de la riqueza étnica y cultural como fundamentos que permitan un entorno más inclusivo y próspero para todos los habitantes del Municipio.

LÍNEA 3: Paz, Justicia y Derechos Humanos

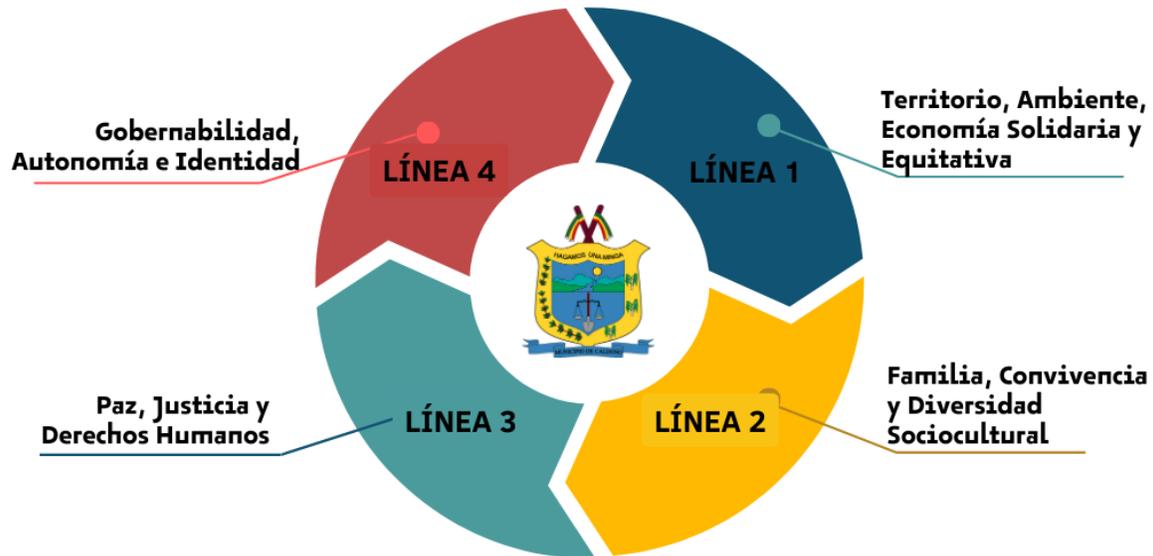
Objetivo: Garantizar el acceso a la justicia, el respeto y la protección de los derechos humanos, así como, la implementación de políticas públicas y estrategias encaminadas a la resolución de conflictos, la reconciliación y la superación de las barreras de acceso a los servicios de justicia.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

LÍNEA 4: Gobernabilidad, Autonomía e Identidad

Objetivo: Fortalecer los procesos de gobierno y las buenas prácticas para la toma de decisiones en beneficio de la comunidad del municipio de Caldon, impulsando el desarrollo y empoderamiento comunitario en pro de mantener la autonomía e identidad del territorio.

Figura 8. Líneas estratégicas definidas para el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027



Fuente: Fuente: Elaboración propia

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Figura 9. Sectores de inversión por línea estratégica



Fuente: Elaboración propia

2.2 Proceso participativo para la construcción del plan de desarrollo municipal Caldoño, Cauca 2024 - 2027.

Desde la administración municipal “se realizó proceso participativo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, en el cual se realizó previamente, la fase de alistamiento en articulación con todas sus dependencias, este proceso consistió en garantizar tres aspectos básicos:

1. Socializar la propuesta programática y estructura estratégica para el Plan de Desarrollo Municipal de Caldoño 2024-2027.
2. Identificar de manera participativa con la comunidad, las diferentes problemáticas y alternativas por cada línea estratégica identificando los siguientes contenidos: priorización de alternativas, cobertura de la alternativa (localización), estrategia de financiación y compromisos de la comunidad frente a la propuesta.
3. Construir colectivamente diagnóstico de la realidad municipal y las estrategias territoriales generales para el plan de desarrollo.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Es importante resaltar que el proceso de los talleres participativos en las diferentes zonales, se fundamentó en el modelo de enfoque de gobernanza que garantizó un rol activo y vinculante de los procesos comunitarios en los ejercicios de la planificación municipal. El eje metodológico consistió en la frase orientadora de base:

Identifique alternativas que pueden implementarse para fortalecer a Caldoño y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida y contribuya a la paz, teniendo en cuenta nuestras potencialidades y los recursos disponibles

Para garantizar el proceso participativo de todas las veredas, resguardos, cabildo y corregimientos del municipio, estos se agruparon en 8 encuentros zonales y dos asambleas generales (Sector educación y mesa interinstitucional), de acuerdo con el siguiente cronograma:

Figura 10. Cronogramas zonales

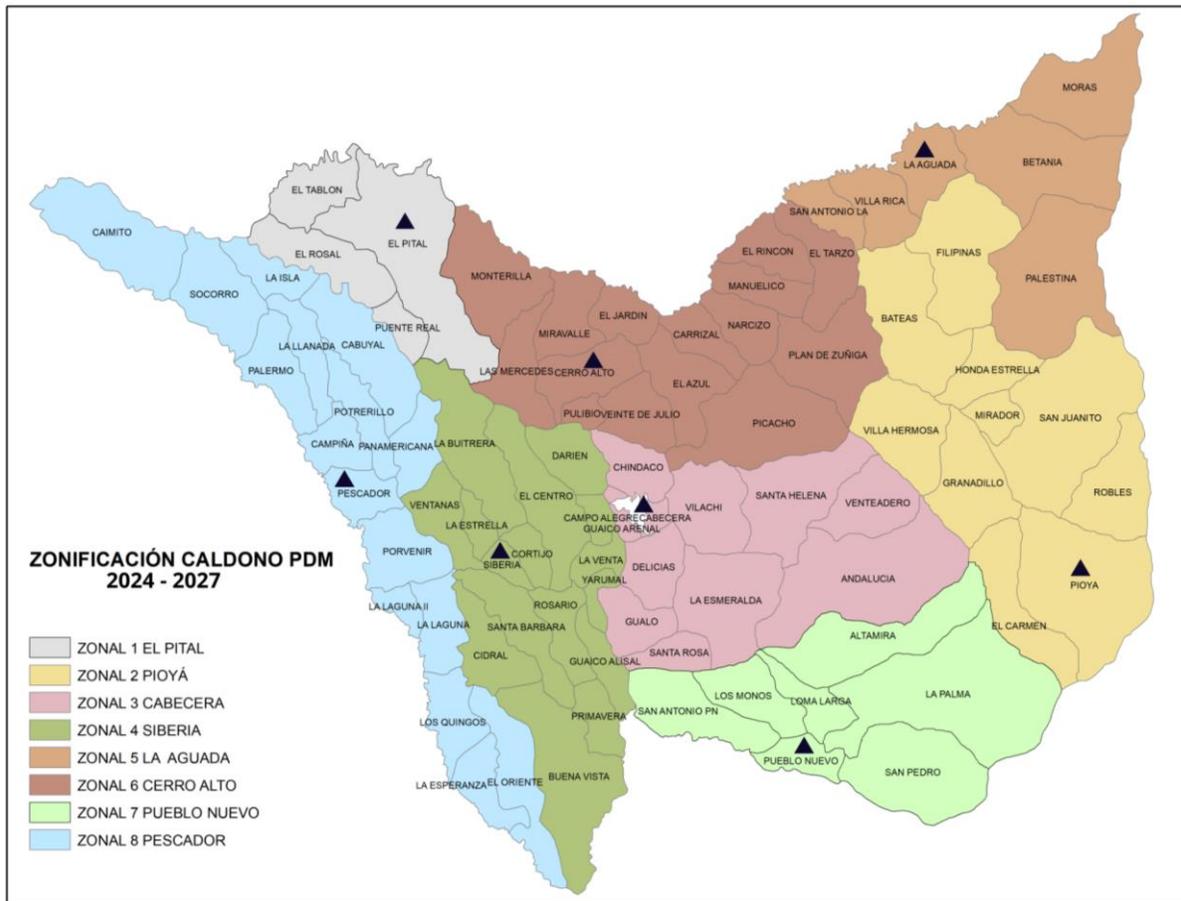


Fuente: Elaboración propia

En el siguiente mapa se puede visualizar la distribución de manera territorial de las zonas definidas, para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal:



Mapa 3. Zonificación municipal para asambleas zonales – PDM 2024-2027

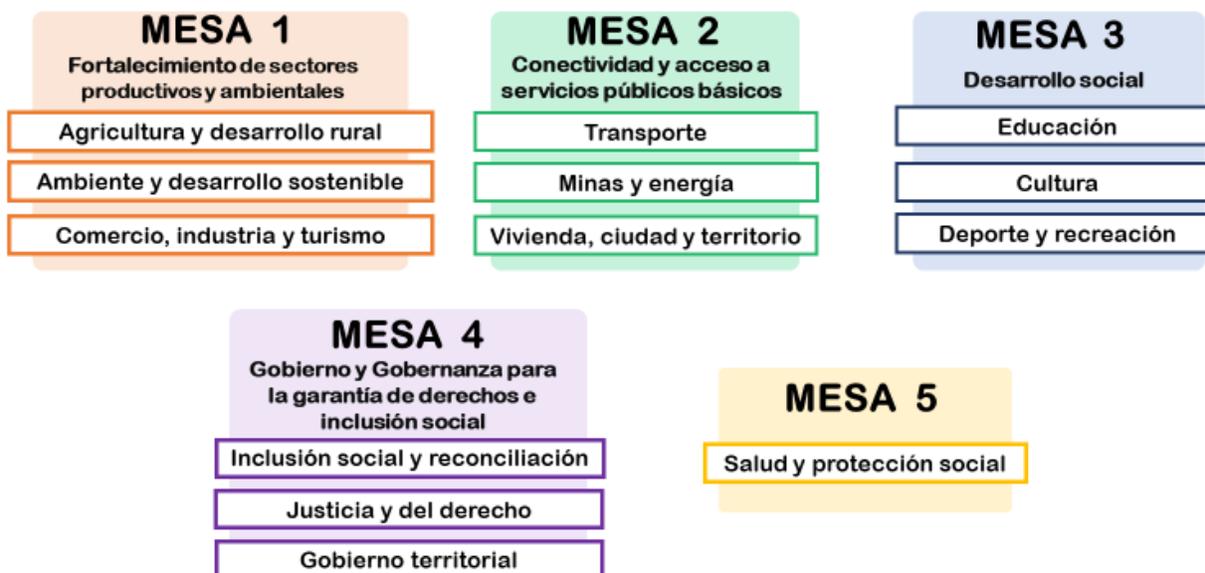


Fuente: Elaboración propia, a partir de mapa político veredal, PBOT, 2005

El Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 – 2027 cuenta con 4 líneas estratégicas que agrupan 14 sectores de inversión. Con el objetivo de realizar un buen proceso de diagnóstico, fueron agrupados los sectores de inversión en 5 mesas sectoriales, distribuidas como se relaciona a continuación:

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

Figura 11. Distribución mesas sectoriales



Fuente: Elaboración propia

Figura 12. Modelo ficha de diagnóstico participativo

FICHA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO A MESAS SECTORIALES DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CALDONO - CAUCA 2024 - 2027		
FECHA Y LUGAR	ZONAL	
MESA:	VEREDA / RESGUARDO O CORREGIMIENTO	
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA LA FICHA	TELEFONO	
PROBLEMÁTICAS		ALTERNATIVAS
ALTERNATIVAS PRIORIZADAS	COBERTURA (Veredal - Zonal - Municipal)	COFINANCIACIÓN
PRIORICE ALTERNATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR		
Identifique las problemáticas y alternativas de solución que sirvan como insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027		

Fuente: Elaboración propia

Durante el desarrollo de cada una de las mesas sectoriales que se realizaron en los diferentes talleres zonales de participación, se entregó a la comunidad una ficha de diagnóstico que permitiera a los asistentes registrar las problemáticas, alternativas de solución, priorización de alternativas, cobertura de la alternativa (localización), estrategia de financiación y compromisos de la comunidad frente a la propuesta.



El resultado del ejercicio de talleres zonales, arrojó un total de 622 fichas de diagnóstico participativo debidamente diligenciadas por la comunidad caldoneña, distribuidas en la siguiente tabla:

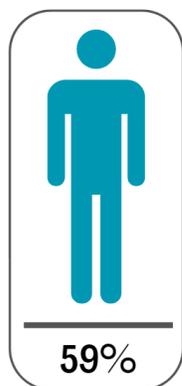
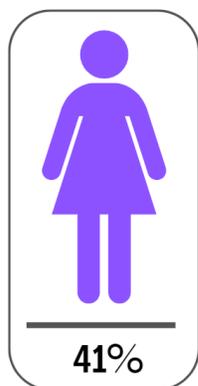
Tabla 5. Consolidación fichas de diagnóstico por zonal

ZONAL	LUGAR	FECHA	# MESA	# FICHAS
ZONAL 1	EL PITAL	28/02/2024	Mesa 1	3
			Mesa 2	5
			Mesa 3	10
			Mesa 4	7
			Mesa 5	4
			TOTAL ZONAL 1	29
ZONAL 2	GRANADILLO - CORREGIMIENTO DE PIOYÁ	29/02/2024	Mesa 1	21
			Mesa 2	13
			Mesa 3	14
			Mesa 4	7
			Mesa 5	2
			TOTAL ZONAL 2	57
ZONAL 3	CABECERA	1/03/2024	Mesa 1	28
			Mesa 2	21
			Mesa 3	27
			Mesa 4	12
			Mesa 5	8
			TOTAL ZONAL 3	96
ZONAL 4	SIBERIA	2/03/2024	Mesa 1	37
			Mesa 2	14
			Mesa 3	40
			Mesa 4	4
			Mesa 5	8
			TOTAL ZONAL 4	103
ZONAL 5	LA AGUADA	4/03/2024	Mesa 1	3
			Mesa 2	8
			Mesa 3	15
			Mesa 4	6
			Mesa 5	6
			TOTAL ZONAL 5	38
ZONAL 6	CERRO ALTO	5/03/2024	Mesa 1	3
			Mesa 2	18
			Mesa 3	29
			Mesa 4	9
			Mesa 5	14
			TOTAL ZONAL 6	73
ZONAL 7	PUEBLO NUEVO	6/03/2024	Mesa 1	2



ZONAL	LUGAR	FECHA	# MESA	# FICHAS
			Mesa 2	1
			Mesa 3	1
			Mesa 4	1
			Mesa 5	1
TOTAL ZONAL 7				6
ZONAL 8	PESCADOR	7/03/2024	Mesa 1	21
			Mesa 2	22
			Mesa 3	43
			Mesa 4	13
			Mesa 5	13
TOTAL ZONAL 8				112
ASAMBLEA 1	CABECERA	13/03/2024	Mesa Educación	54
ASAMBLEA 2	CABECERA	13/03/2024	Mesa Interinstitucional	0
ASAMBLEA 3	CABECERA	29/02/2024	JAC	52
MESA	CABECERA	13/03/2024	Reincorporación	2
TOTAL FICHAS DE DIAGNÓSTICO PDM 2024-2027				622

Fuente: Elaboración propia

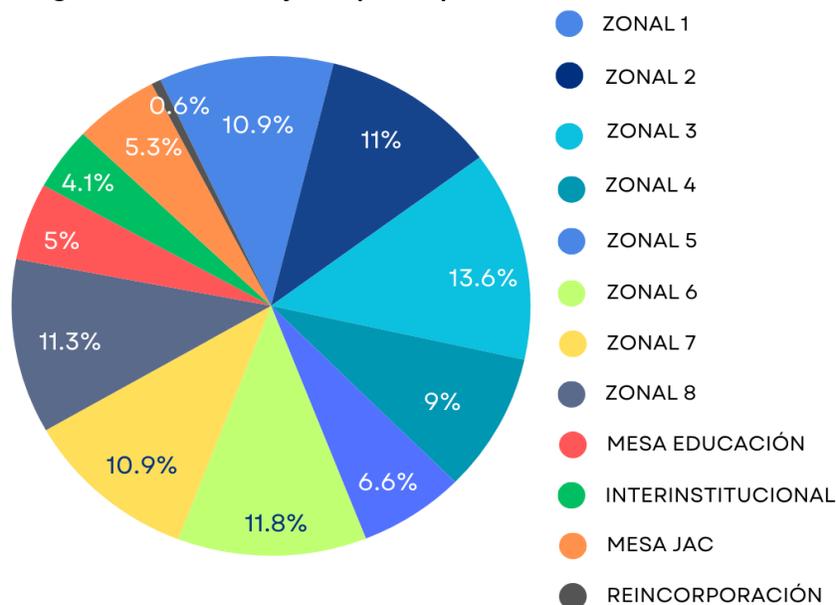


1.236 Personas

El número de participantes de las mesas zonales ascendió a **1.236 personas** que hicieron parte del proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo Municipal Caldoño 2024 – 2027 “UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE”, de las cuales el 41% son mujeres y el 59% son hombres.



Figura 13. Porcentaje de participación a los talleres zonales



Fuente: Elaboración propia

Durante el proceso participativo de las diferentes zonales y asambleas, hicieron presencia las autoridades indígenas, población campesina, presidentes de juntas de acción comunal - JACs, representantes de organizaciones sociales, concejales del municipio, integrantes del Consejo Territorial de Planeación, representantes del sector educativo, productivo, ambiental, deportistas, gestores culturales, mujeres, estudiantes, representantes del sector salud y comunidad en general.

Con las fichas recolectadas en los diferentes espacios de participación, se realizó el proceso de sistematización, tabulación y análisis de las alternativas que propone la comunidad para el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, diferenciándolas por líneas estratégicas, sectores, programas y cobertura territorial. Este proceso de sistematización contempló la siguiente estructura:

INFORMACIÓN GENERAL								
1	2	3	4	5	6	7		
No. Registros	FECHA	ZONAL	MESA	VEREDA	RESGUARDO	CORREGIMIENTO		
DIAGNÓSTICO								
8	9	10	11	12	13	14	15	16
LÍNEA ESTRATÉGICA	CODIGO DEL SECTOR	SECTOR	PROBLEMAS	ALTERNATIVAS	ALTERNATIVAS PRIORIZADAS (SI - NO)	COBERTURA (Veredal - Zonal - Municipal)	POSIBILIDAD DE COFINANCIACIÓN	ALTERNATIVA A FINANCIAR CON SGR



De las **622 fichas** de diagnóstico diligenciadas por la comunidad, fueron sistematizados **2.071 registros** de información referente a problemáticas, alternativas de solución y priorización de las mismas.

Tabla 6. Resultado de fichas de diagnóstico

Ejercicio de participación	# fichas	%
Zonal 1	29	5%
Zonal 2	57	9%
Zonal 3	98	16%
Zonal 4	103	17%
Zonal 5	38	6%
Zonal 6	73	12%
Zonal 7	6	1%
Zonal 8	112	18%
Mesa Educación	54	9%
JAC	52	8%
TOTAL	622	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Resultado de registros por sector de inversión

Sector de inversión	# Registros	%
Agricultura y Desarrollo Rural	205	10%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	195	9%
Comercio, Industria y Turismo	115	6%
Transporte	136	7%
Minas	64	3%
Vivienda, Ciudad y Territorio	155	7%
Salud y Protección Social	143	7%
Educación	246	12%
Cultura	219	11%
Deporte y Recreación	203	10%
Inclusión Social y Reconciliación	163	8%
Justicia y del Derecho	53	3%
Gobierno Territorial	174	8%
TOTAL	2.071	100%

Fuente: Elaboración propia



2.2.1 Propuestas comunitarias por zonificación PDM 2024-2027

La cantidad de propuestas planteadas para cada una de las líneas estratégicas del plan, una vez consolidados todos los aportes zonales, es diversa, por lo que las mismas representan las realidades de las zonas del municipio con sus características, potencialidades y condiciones desiguales de desarrollo.

La visión de las realidades zonales con respecto a las líneas estratégicas del plan de desarrollo tiene las siguientes variantes:

EL PITAL: Fecha: 28/02/2024

Corregimiento el PITAL. Número de veredas: 4 (El Pital, El Rosal, El Tablón y Puente Real)

Potencialidades: Conexiones regionales con el municipio de Santander y vía panamericana. Organización comunitaria fuerte de juntas comunales y de acueductos comunitarios, potencial productivo en café, caña panelera, frutales, verduras y hortalizas, es la zona de clima más cálido del municipio, con fuerte presión sobre el suelo y demanda de agua.

Las principales demandas de inversión están centradas en los temas de mejoramiento de los servicios de salud, atención integral a las víctimas, fortalecer la organización comunitaria, mejorar la red vial, mejorar la comunicación y la conectividad, la protección de áreas estratégicas ambientales, fortalecer los mercados locales, garantizar la autonomía alimentaria, fortalecimiento del sector agropecuario, promoción del arte, la cultura y el deporte, mejorar la calidad y la infraestructura educativa y el diseño, mejoramiento, construcción de acueductos e impulsar el turismo.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONÓ

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

PIOYÁ: Fecha: 29/02/2024

Resguardo de Pioyá y sus comuneros. Número de veredas: 10 (Pioyá, El Carmen, Robles, San Juanito, Granadillo, Mirador, Honda Estrella, Villa Hermosa, Bateas y Filipinas).



Potencialidades: Zona de conservación de alta montaña en los cerros Creste Gallo, Trincheras y Solapa, pero con alta presión antrópica y de expansión ganadera, principal cuenca abastecedora del acueducto de Santander de Quilichao. Conexiones regionales con los municipios de Silvia y Jambaló. Conservación del Nasa Yuwe como lengua materna, organización comunitaria fuerte alrededor del resguardo indígena, potencial productivo en papa, ganadería sostenible, frutales, verduras y hortalizas.

Las principales demandas de inversión están centradas en los temas de garantizar la inclusión de diversidades, fortalecimiento del sector agropecuario, garantizar la comercialización de productos, fortalecer las organizaciones indígenas, mejorar la red vial, la protección de áreas estratégicas ambientales, la promoción del arte, la cultura y el deporte, mejorar la comunicación y la conectividad, garantizar la autonomía alimentaria, alternativas en energías limpias, mejorar los escenarios deportivos, la prevención en salud, mejoramiento de infraestructura educativa y estrategias para evitar reclutamiento de jóvenes.



CALDONO Y CABECERA MUNICIPAL: Fecha: 01/03/2024

Resguardo San Lorenzo de Caldono y sus comuneros y Barrios de Cabecera Municipal. Numero de veredas: 10 (Guaico Arenal, Delicias, Gualó, Santa Rosa, La Esmeralda, Andalucia, Venteadero, Santa Helena, Vilachi, Chindaco).

Potencialidades: Zona de conservación de media montaña y de cuencas abastecedoras en Picacho y Andaló, pero con fuerte presión antrópica. Conexiones regionales con el municipio de Santander. Conservación del Nasa Yuwe como lengua materna, organización comunitaria fuerte alrededor del resguardo indígena, potencial productivo en café, caña panelera, ganadería sostenible, frutales, verduras y hortalizas. Cabecera municipal y sede administrativa del municipio. Ubicación del espacio de paz y reconciliación de Santa Rosa.

Las principales demandas de inversión están centradas en los temas de promover el acceso y permanencia a la educación superior, la protección de áreas estratégicas ambientales, fortalecer la organización comunitaria, la Inclusión de diversidades, mejorar la infraestructura educativa, mejorar la atención integral a las víctimas, la promoción del arte y cultura, mejorar la red vial, el diseño, mejoramiento y construcción de acueductos, garantizar la autonomía alimentaria, mejorar la calidad educativa, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, fomentar el deporte, fortalecer el sector agropecuario, mejorar canales de comercialización, apoyo a emprendimientos, impulsar el turismo y mejoramiento de la calidad de servicios públicos.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

SIBERIA: Fecha: 02/03/2024

Corregimiento de Siberia, Resguardo La Laguna y Cabildo Indígena Misak de Ovejas Siberia. Numero de veredas: 16 (Centro Poblado de Siberia, Buena Vista, primavera, Guaico Alisal, Cidral, Santa Barbara, Rosario, Yarumal, La Venta, Campo Alegre, Cortijo, La Estrella, Ventanas, El Centro, La Buitrera y El Darién).



Potencialidades: Conexiones regionales con los municipios de Silvia y vía panamericana. Organización comunitaria fuerte alrededor del resguardo indígena La Laguna Siberia y el cabildo indígena Misak de Ovejas Siberia, juntas comunales y de acueductos comunitarios, potencial productivo en café, caña panelera, especies menores, ganadería sostenible, aguacate, verduras y hortalizas. Es una zona de clima medio y cálido hasta clima frío, con fuerte presión sobre el suelo y demanda de agua. Tiene el segundo centro poblado y de mercado del municipio.

Las principales demandas de inversión están centradas en los temas de mejorar la red vial, la inclusión de diversidades, la atención integral a las víctimas, la protección de áreas estratégicas ambientales, garantizar la autonomía alimentaria, consolidar las cadenas productivas, mejorar la comunicación y promover alternativas agro sustentables, así mismo promover el arte, la cultura y el deporte, la atención integral a las víctimas, fortalecer la organización comunitaria, mejorar la comunicación y conectividad, garantizar la autonomía alimentaria, la protección de áreas estratégicas ambientales, diseño, mejoramiento y construcción de acueductos, fortalecer los mercados locales, mejorar la calidad educativa, promover alternativas de acceso al agua e impulso del turismo.



LA AGUADA – SAN ANTONIO: Fecha: 04/03/2024

Resguardo La Aguada San Antonio y sus comuneros. Numero de veredas: 6 (La Aguada, San Antonio La Aguada, Villa Rica, Palestina, Betania y Moras)

Potencialidades: Zona de conservación de alta montaña en el Cerro Solapa, pero con alta presión antrópica y de expansión ganadera. Conexiones regionales con los municipios de Santander, Caloto y Jambaló. Conservación del Nasa Yuwe como lengua materna, organización comunitaria fuerte alrededor del resguardo indígena, potencial productivo en café, ganadería sostenible, frutales, verduras y hortalizas.

Principales demandas comunitarias están centradas en los temas de fortalecer el sector agropecuario y los canales de comercialización, autonomía alimentaria, mejoramiento de la red vial, protección de áreas estratégicas ambientales, mejoramiento de infraestructura educativa, cobertura en la comunicación y conectividad, diseño, mejoramiento y construcción de acueductos, fortalecimiento de la organización indígena, estrategias para impulsar el arte, la cultura y el deporte, construcción de escenarios deportivos, prevención del reclutamiento, impulsar el turismo, la promoción del deporte, la Inclusión de diversidades, ampliar la cobertura y mejorar los servicios públicos.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

CERRO ALTO: Fecha: 05/03/2024

Corregimiento de Cerro Alto y Resguardo Las Mercedes y sus comuneros. Numero de veredas: 15 (Cerro Alto, Monterilla, Las Mercedes, Miravalle, Pulbio, Veinte de Julio, El Jardín, El Azúl, Picacho, Plan de Zúñiga, Carrizal, Narcizo, Manuelico, El Rincón y El Tarzo)

Potencialidades: Conexiones regionales con el municipio de Santander. Conservación del Nasa Yuwe como lengua materna en algunas familias del resguardo de Las Mercedes, organización comunitaria fuerte alrededor de juntas comunales y de acueductos comunitarios, potencial productivo en café, caña panelera, ganadería sostenible, frutales, verduras y hortalizas.

Las principales demandas de inversión están centradas en los temas de mejorar la infraestructura educativa, la dotación y servicios del PAE, así mismo el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, la protección de áreas estratégicas ambientales, la promoción del arte, la cultura y el deporte, mejorar la red vial, la atención integral a las víctimas, la Inclusión de diversidades y garantizar la autonomía alimentaria, mejoramiento del sector agropecuario, impulsar estrategias para la comercialización de los productos de la región, impulsar el turismo, ampliar la cobertura y mejorar servicios públicos, mejoramiento y construcción de acueductos, impulsar los emprendimientos de la zona y construcción de escenarios deportivos.





PUEBLO NUEVO: Fecha: 06/03/2024

Resguardo de Pueblo Nuevo y sus comuneros. Numero de veredas: 7 (Pueblo Nuevo, San Pedro, La Palma, Altamira, Loma Larga, Lo Monos y San Antonio PN)

Potencialidades: Zona de conservación de alta montaña, zona de mayor conservación ecosistémica en municipio con el Cerro Kwet thät. Conexiones regionales con los municipios de Silvia. Conservación del Nasa Yuwe como lengua materna, organización comunitaria fuerte alrededor del resguardo indígena, potencial productivo en papa, café, ganadería sostenible, frutales, verduras y hortalizas. Ubicación del espacio de paz y reconciliación de San Antonio.

Las principales demandas de inversión están centradas en los temas para fortalecer la organización indígena, la inclusión de diversidades, la promoción del arte, cultura y el deporte, la protección de áreas estratégicas ambientales, mejorar la red vial, construcción de escenarios deportivos, fortalecer las cadenas productivas, el diseño, mejoramiento y construcción de acueductos, alcantarillados, el manejo de aguas residuales, garantizar la autonomía alimentaria, ampliar la electrificación, mejorar y construir infraestructura educativa, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, atención integral a las víctimas, fortalecimiento del sector productivo agrícola y pecuario, impulsar emprendimientos y garantizar la comercialización.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

PESCADOR: Fecha: 07/03/2024

Corregimiento de Pescador, Resguardo La Laguna y Cabildo Indígena Misak de Ovejas Siberia. Número de veredas: 16 (Pescador, La Esperanza, El Oriente, Los Quingos, La Laguna, La Laguna II, Porvenir, Panamericana, Potrerillo, Campiña, Palermo, La Llanada, Cabuyal, La Isla, Socorro y Caimito)

Potencialidades: Conexiones regionales con los municipios de Piendamó, Morales, Santander y Buenos Aires y vía panamericana. Organización comunitaria fuerte alrededor de las juntas comunales y de acueductos comunitarios, potencial productivo en café, caña panelera, especies menores, yuca y almidón, verduras y hortalizas. Es una zona de clima medio y cálido hasta clima frío, con fuerte presión sobre el suelo y demanda de agua.

Las principales demandas de inversión están centradas en los temas de promover el arte, la cultura y el deporte, mejorar la red vial, fortalecer la organización comunitaria e indígena, la atención integral a las víctimas, la protección de áreas estratégicas ambientales, mejoramiento y construcción de acueductos, alcantarillados, el manejo de aguas residuales, garantizar la autonomía alimentaria, la Inclusión de diversidades, fortalecimiento del sector productivo agrícola y pecuario, impulsar emprendimientos y garantizar la comercialización, mejorar la comunicación y conectividad y promover alternativas agro sustentables.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDON

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

Asamblea del sector educación: Fecha: 13/03/2024

En la asamblea se contó con la participación de 54 personas de la comunidad educativa entre rectores, docentes, alumnos y padres de familia, con el objetivo de conocer las problemáticas y posibles soluciones que se puedan realizar en cuanto al sector de inversión, las cuales quedaron plasmadas en las diferentes fichas de diagnóstico, tales como construcción de salones, aulas múltiples, cubiertas, muros de contención, canchas, adecuación de infraestructura existente, mejoramiento del programa PAE, implementación del transporte escolar, dotación de mobiliario, dotación deportiva, dotación de instrumentos musicales, dotación de la biblioteca, dotación de equipos de cómputo, dotación de tanques de reserva para el agua y gestión para cobertura de planta de docentes.



Asamblea interinstitucional: Fecha: 14/03/2024

En la asamblea interinstitucional se contó con una participación de 42 personas de diferentes entidades y organizaciones sociales para trabajar de manera articulada y poder ofrecer un contexto de entornos protectores e incluyentes, a través de la gobernabilidad y empoderamiento de todos los actores; esto mediante la generación de espacios y procesos de participación, como principal herramienta. En tal sentido durante el desarrollo de la asamblea se realizaron las siguientes intervenciones:

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

La representante de la Defensoría del Pueblo solicita queden incluidos en la parte estratégica del PDT, los productos relacionados con el reconocimiento de la mujer en el conflicto armado, se operativice el Consejo de Paz, se tenga en cuenta en el PDT el reconocimiento al sujeto campesino.

Por parte de la docente en representación del sector de Cerro Alto, se solicita se realicen intervenciones orientadas a beneficiar a la población con capacidades diferentes, y que sea una prioridad la certificación que se hace necesaria para seguir las rutas de atención. Solicitando se asignen recursos para lo pertinente y se realice gestión ante la Secretaría Departamental para beneficiar esta población. Se cree que existen aproximadamente 600 personas sin certificado de su condición de discapacidad.

Un representante del sector educación habla de la deserción escolar que se presenta en el municipio, según su información se matriculan 1.072 niños a la básica primaria y se gradúan 365 estudiantes, de los cuales sólo 45 acceden a la educación superior; situación relacionada con la diferentes problemáticas familiares y sociales, por lo que afirmó la necesidad de realizar acciones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, otro de los temas mencionados corresponde a la crisis en el sector educativo, por la falta de docentes, a la fecha hay déficit de 15 docentes y mal estado de la infraestructura educativa.

El representante de las Juntas de Acción Comunal solicita quede incluido en el PDT, los Juegos Comunales, relevo generacional y los convenios con las juntas de acción comunal. Se hace la solicitud de generar capacitación en la formulación y gestión de proyectos.

Es importante que a través de la articulación con las juntas de acción comunal se canalice la información para identificar las personas con capacidades diferentes y también identificar los adultos que están en situación de abandono.

El representante de la Agencia Nacional de Renovación manifiesta que debe quedar incluido en el PDT el estado de las 368 iniciativas, de las cuales 128 están en ejecución, y las que se han priorizado para esta vigencia. Manifiesta que observa que el PDT es consecuente con el Programa de Gobierno, y reitera la necesidad de hacer énfasis y articular en la línea estratégica que corresponda el tema de Paz.

La persona que representa a la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, ofertó el apoyo en los programas: Sinfonía, apoyo institucional, ordenamiento territorial, asuntos étnicos, contratación estatal y políticas públicas.

El representante de la ESE Popayán, uno de los prestadores de servicios de salud en el municipio expone la situación frente a las muertes maternas que se registraron en la vigencia 2023 alcanzado un número de 21, donde se observa la barrera cultural, situación que se debe

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

trabajar en forma conjunta. Indica que es importante revisar el tema de contratación con las EPS, el servicio de ambulancia y solicita al ente territorial fortalecer los cuerpos de socorro. Frente a las solicitudes y observaciones de habilitar el servicio de urgencias manifiesta que esto depende de la dotación, infraestructura y autosostenibilidad del servicio y que técnicamente no es posible. Se habla de servicio de urgencias debido a la gran cantidad de accidentes de tránsito que se presentan en el territorio.

En lo relacionado con el sector salud, se hace referencia a la construcción del hospital de Caldonó, y las dificultades que se han presentado con este tema.

El representante de la Secretaría Departamental de Salud, refiere que se debe realizar la revisión en los temas de contratación, el déficit de ambulancias; recomienda realizar en forma mancomunada un trabajo sobre la orientación y alarmas para gestantes, en la generación de espacios de formación, en la articulación del tema religioso y en la implementación y seguimiento a la ruta materno perinatal.

La representante de la IPS INDIGENA, hace referencia a las barreras para acceder a los servicios de salud, manifiesta del ejercicio entre la IPS indígena y la ESE Popayán, del trabajo que se debe realizar para mejorar los indicadores negativos relacionados con el tema de salud materna y frente a todo tipo de violencias que se presentan en el territorio.

Un representante de la comunidad Zona de Reserva Quebrada Rio Guayabal – Predio del Resguardo indígena de La Laguna, manifiesta el problema de contaminación del agua y expresa la necesidad de gestionar financiación para la adquisición de los predios de reserva.

Se manifiesta la problemática en la población de jóvenes: Con muertes entre 290 y 300, en la exclusión de la juventud en los espacios institucionales, no se hace rendición de cuentas a esta población, hay reclutamiento, desplazamiento y se necesita la activación de la plataforma de jóvenes.

En el sector productivo se requiere el apoyo para la transformación de los productos y el fortalecimiento de la comercialización, no se percibe presencia institucional. En este sentido se requiere el fortalecimiento a las líneas de cafés especiales.

Frente a la parte social se habla de fortalecer el tejido social, generar espacios para realizar las mesas de dialogo, se refiere sobre las personas mayores en condición de abandono y del apoyo para que el adulto mayor reciba su pago.

Exponen todos los casos de violencia que se dan en territorio y la articulación que se debe realizar entre la justicia local y justicia propia, así como también solicitan se realicen mesas de seguridad ciudadana.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

De igual manera manifestaron que, no se evidencia el seguimiento de los casos, y del gran número de situaciones que se deben atender en la Comisaría de Familia, solicitando se fortalezca esta dependencia del ente territorial.

En general, exponen la necesidad del fortalecer el servicio a la ciudadanía por parte de los funcionarios públicos.

En otra de las intervenciones solicitan se incluya en el plan de desarrollo alternativas para reestructurar la prestación del servicio de alumbrado público, con energías limpias, dado que el presupuesto que se debe asignar para brindar este servicio asciende a un promedio de mil trescientos millones de pesos en el cuatrienio, en este sentido parte de estos recursos se podría liberar y así atender otros sectores de inversión. Además, por el alto costo del gas la población está recurriendo a la utilización de leña para la preparación de sus alimentos por lo que manifiestan la necesidad de proyectos para la construcción de estufas ecoeficientes.



De acuerdo con lo anterior se procede a realizar diagnóstico detallado de cada una de las líneas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024-2027, en el cual se encontrará contexto por cada uno de los sectores de inversión seleccionados, que darán cuenta la realidad del municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1

Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa



"UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE"



3 DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 1. TERRITORIO, AMBIENTE, ECONOMÍA SOLIDARIA Y EQUITATIVA

El diagnóstico participativo de la línea estratégica 1, así como el contexto detallado de los siete (7) sectores de inversión que la integran: ✦ Agricultura y Desarrollo Rural, ✦ Ambiente y Desarrollo Sostenible, ✦ Comercio Industria y Turismo, ✦ Transporte, ✦ Minas y Energías, ✦ Vivienda Ciudad y Territorio e ✦ Información Estadística, permitió la identificación de la problemática asociada a los sectores de inversión referidos.

Tabla 8. Árbol de problemas, línea estratégica No. 1 “Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa”

Árbol de problemas				
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deforestación y pérdida de cobertura vegetal	Insuficientes acciones para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible	BAJO DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CALDONO	Pérdida de biodiversidad y ecosistemas estratégicos	Desastres naturales y eventos climáticos extremos
Manejo inadecuado de residuos				Limitaciones para el desarrollo económico y social
Débil institucionalidad ambiental y falta de conciencia ambiental				Limitaciones para el desarrollo económico y social
Baja asistencia técnica a las micro, pequeñas y medianas empresas (MI PyMES)	Debilidad del sector productivo y baja diversificación económica	BAJO DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CALDONO	Crecimiento económico lento y desigual	Debilidad en la promoción y comercialización de productos y servicios
Baja productividad y competitividad del sector agropecuario				Escasos ingresos para productores rurales del municipio de Caldon
Escasas acciones de fomento y fortalecimiento al sector productivo				Alto desempleo y subempleo



Árbol de problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Sistema de información catastral desactualizado e ineficiente	Inadecuada integración de información de diferentes fuentes		Baja confiabilidad de la información catastral	Dificultad para la identificación y caracterización de predios
Sistema de reglamentación de uso del suelo desactualizado			Incremento del conflicto del uso del suelo	Afectación de la convivencia
Insuficiente inversión en la instalación, renovación y mantenimiento de luminarias y redes eléctricas	Deficiente prestación de servicio de energía eléctrica		Aumento de los accidentes de tránsito y la inseguridad ciudadana	Dificultad para la movilidad peatonal y vehicular, especialmente en horas nocturnas
Baja calidad y continuidad del servicio de energía			Pérdidas económicas	Alto índice de fracaso a iniciativas productiva
Falta de planificación y mantenimiento adecuado de la infraestructura existente	Incremento de los tiempos de desplazamiento y costos de transporte		Dificultad para el acceso a bienes y servicios	Desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo
Deterioro de la red vial municipal				Incremento de los costos de producción y comercialización y disminución de la productividad
Dificultad de acceso a soluciones de vivienda	Déficit habitacional y precariedad en las condiciones de vivienda		Hacinamiento y condiciones de vivienda inadecuadas	Dificultad para el desarrollo familiar y social
Alto índice de viviendas en mal estado				Deterioro de la salud pública y el bienestar de la población



Árbol de problemas				
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Insuficiente inversión en infraestructura para la captación, tratamiento y distribución de agua potable	Deficiente calidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico		Deterioro de la salud pública y el bienestar de la población	Aumento de enfermedades transmitidas por agua contaminada
Insuficiente inversión en infraestructura para saneamiento básico				Disminución de la capacidad productiva de las personas

Fuente: Elaboración propia

3.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

3.1.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Agricultura y Desarrollo Rural

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias de este sector, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar las prioridades y el esfuerzo por superar las desigualdades, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

La base de cálculo corresponde a 205 registros obtenidos durante el proceso participativo de los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.



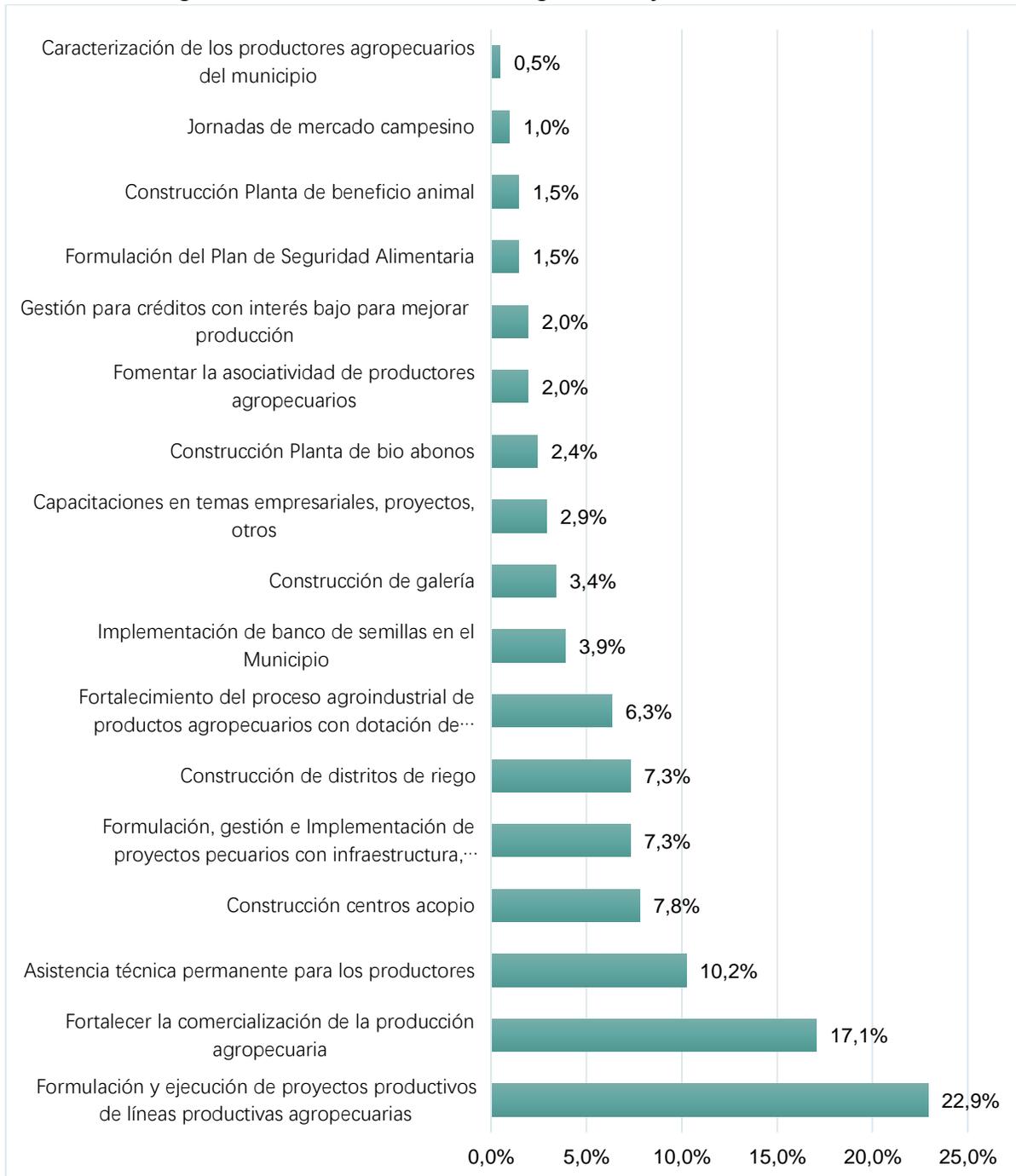
Figura 14. Problemáticas - sector: Agricultura y Desarrollo Rural



Fuente: Elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027



Figura 15. Alternativas - sector: Agricultura y Desarrollo Rural



Fuente: Elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Caldono es un municipio con una extensión de 373 km², caracterizado por una topografía montañosa que en su mayoría corresponde a la cordillera Central. Destacan dentro de su geografía Las Cuchillas Asnega y Solapa, así como los altos Cresta de Gallo y Picacho. El clima es variado, con una temperatura promedio anual de alrededor de 19.2°C.

En enero de 2016, el municipio registraba 935 predios urbanos y 7,093 predios rurales. Sin embargo, para el año 2019, este número aumentó a 9,827 predios, lo cual se atribuye principalmente a la formalización de la propiedad rural llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura entre 2016 y 2017.

Caldono es considerado una zona estratégica geográfica, demográfica y comercial, con diferentes niveles de altitud que permiten la producción de una variedad de cultivos. Sin embargo, la falta de producción tecnificada y generación de valor agregado, ha limitado el dinamismo económico del área, reflejándose en bajos ingresos económicos y una tasa de pobreza multidimensional del 56%. La actividad económica del municipio se caracteriza principalmente por la generación de alimentos para autoconsumo y la soberanía alimentaria.

En cuanto al uso del suelo, de las 35.526 hectáreas que comprenden el municipio, alrededor de 5.800 hectáreas se encuentran en riesgo debido a la presión ejercida por las prácticas agrícolas y las quemadas indiscriminadas. Además de su vocación agropecuaria, con 7.992 hectáreas destinadas a este fin, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reporta que se dedican 7.383 hectáreas a cultivos permanentes, destacándose el café con 5.120 hectáreas y el fique con 1.618 hectáreas; 558 hectáreas se destinan a cultivos transitorios, incluyendo frijol con 98 hectáreas y maíz con 30 hectáreas; y 320 hectáreas se destinan a cultivos anuales, principalmente yuca con 320 hectáreas.

3.1.2 Uso del suelo

El tercer censo nacional agropecuario ha proporcionado datos esenciales sobre la protección y limitación en el uso del agua y los suelos, así como el desarrollo de la actividad agropecuaria en el municipio de Caldonó. Estos datos arrojan información sobre las prácticas agrícolas y pecuarias en el municipio, así como sobre las políticas y regulaciones relacionadas con la gestión de recursos naturales, a continuación, se presentan los datos específicos del municipio.



Tabla 9. Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

Total, uso de suelo		Territorio Étnico		Territorio no Étnico	
Área (Ha) en bosques naturales	9.648,1	Área (Ha) en bosques naturales	1.972,1	Área (Ha) en bosques naturales	7.712,1
Área (Ha) Agropecuaria	20.926	Área (Ha) Agropecuaria	1.347,4	Área (Ha) Agropecuaria	19.578,7
Área (Ha) No Agropecuaria	2.382,2	Área (Ha) No Agropecuaria	20,4	Área (Ha) No Agropecuaria	2.361,8
Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra	183,8	Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra	25,3	Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra	158,5

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, (DANE, 2014)

Tabla 10. Área en pastos, rastrojo, agrícola e infraestructura agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

TOTAL		Territorio Étnico		Territorio no Étnico	
Área (Ha) en pastos	5.434,9	Área (Ha) en pastos	108,7	Área (Ha) en pastos	5.326,2
Área (Ha) en rastrojo	5.890,5	Área (Ha) en rastrojo	638,2	Área (Ha) en rastrojo	5.252,3
Área (Ha) agrícola	9.540,5	Área (Ha) agrícola	600,2	Área (Ha) agrícola	8.940,3
Área (Ha) en agropecuaria	60,1	Área (Ha) en agropecuaria	0,2	Área (Ha) en agropecuaria	59,9

Fuente: Anexos municipales DANE - 3er CNA 2014, (DANE, 2014)

Tabla 11. Distribución de la superficie de las coberturas y usos de la tierra de las unidades productoras agropecuarias para el total en el área rural dispersa censada, en territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

TOTAL		Territorio Étnico		Territorio no Étnico	
Área (Ha) en pastos	9.471,3	Área (Ha) en pastos	595	Área (Ha) en pastos	8.876,2
Área (Ha) en descanso	54,3	Área (Ha) en rastrojo	3,4	Área (Ha) en rastrojo	50,9
Área (Ha) Barbechó	15	Área (Ha) agrícola	1,8	Área (Ha) agrícola	13,2

Fuente: Anexos municipales DANE - 3er CNA 2014, (DANE, 2014)



Tabla 12. Unidades de producción agropecuaria -UPA y Unidades de producción no agropecuaria - UPNA para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

Reporte General					
Total		UPA		UPNA	
Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)
8.207,0	33.176,2	6.261,0	30.794,0	1.946,0	2.382,2
Territorio étnico					
Unidades censadas		UPA		UPNA	
Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)
2.960,0	3.365,1	2.954,0	3.344,7	6,0	20,4
Territorio no étnico					
Unidades censadas		UPA		UPNA	
Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)
5.247,0	29.811,1	3.307,0	27.449,2	1.940,0	2.361,8

Fuente: Anexos municipales DANE - 3er CNA 2014, (DANE, 2014)

Tabla 13. Régimen de tenencia para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

Régimen de tenencia en el área rural	General	Territorio étnico	Territorio no étnico
Total	8.207	2.960	5.247
Propia	3.972	1.915	2.057
Arriendo	411	140	271
Aparcería	27	9	18
Usufructo	20	12	8
Comodato	2	1	1
Ocupación de hecho	4	4	0
Propiedad colectiva	105	96	9
Adjudicatario o comunero	714	694	20
Otra forma de tenencia	76	34	42
Mixta	150	28	122

Fuente: Anexos municipales DANE - 3er CNA 2014, (DANE, 2014)



Tabla 14. Uso predominante para el total en el área rural dispersa censada, territorios de grupos étnicos y territorios de grupos no étnicos

Uso del suelo	Área rural dispersa censada	Total	Territorio étnico	Territorio no étnico
Total	Unidades censadas	6.261	2.954	3.307
	Área (Ha)	30.794	3.344,7	27.449,2
Uso predominantemente agrícola	Unidades censadas	4.211	2.361	1.850
	Área (Ha)	27.500,4	1.642,7	25.857,8
Uso predominantemente pecuario	Unidades censadas	1.982	568	1.414
	Área (Ha)	2.538,2	971	1.567,2
Bosques naturales	Unidades censadas	68	25	43
	Área (Ha)	755,3	731	24,3

Fuente: Anexos municipales DANE - 3er CNA 2014, (DANE, 2014)

3.1.3 Área cultivada en el municipio

De acuerdo con el informe proporcionado por la Oficina de Agricultura y Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Caldoño, reflejado en las evaluaciones agropecuarias de 2022 de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el municipio cuenta con más de 7.383 hectáreas dedicadas a actividades de cultivos (Datos Abiertos Colombia, 2022).

La actividad económica principal del municipio se centra en la producción agropecuaria, destacando la importancia de cultivos como: café, fique, caña panelera, yuca, así como una variedad de frutales como lulo, mora, aguacate, piña, granadilla y plátano, junto con cultivos transitorios como frijol, maíz, habichuela, tomate, acelga, cebolla y otras hortalizas. Entre los cultivos más relevantes en términos económicos para los productores se encuentran el café, el fique y la yuca. En cuanto a la línea pecuaria, se destacan la producción de ganado de doble propósito, producción avícola, porcícola, caprinos, ovinos y equinos, en orden de importancia.

Tabla 15. Producción Agrícola – cultivos permanentes

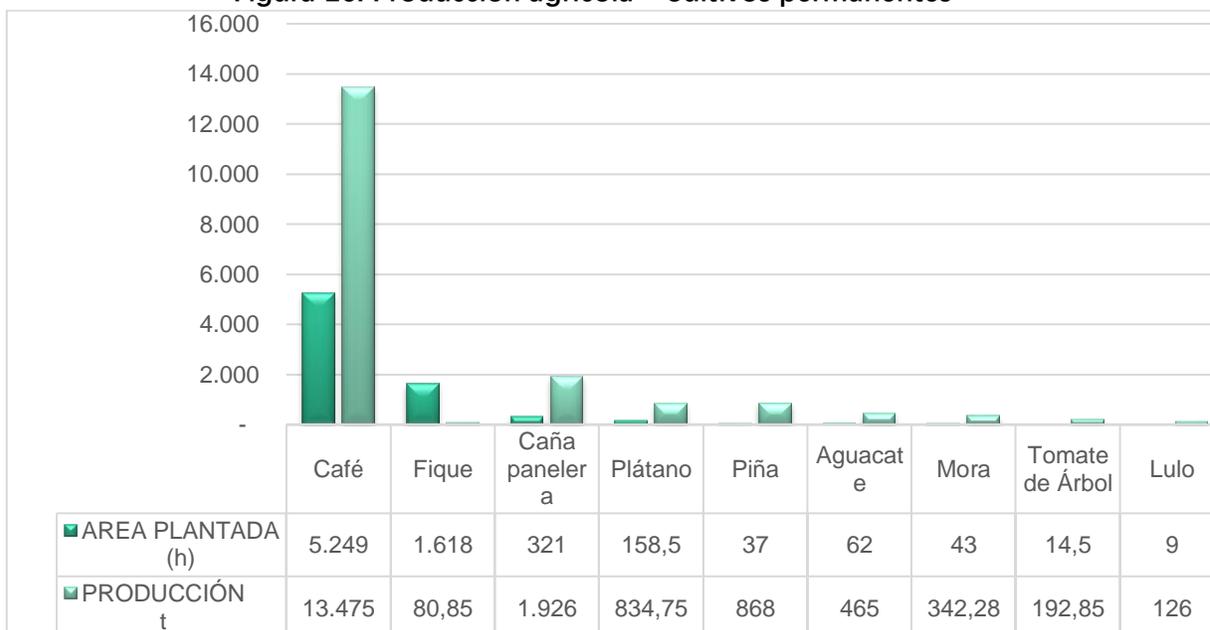
CULTIVO	AREA PLANTADA	PRODUCCIÓN Tn	RENDIMIENTO Tn/Ha	ZONAS REPRESENTATIVAS
Café	5.249	13.475	2,57	Corregimientos de Pescador, Siberia, Cerro Alto, Narcizo, Carrizal, Manuelico, El Azul, El Aguada - San Antonio y Pueblo Nuevo
Fique	1.618	80,85	0,05	Andalucía, Pueblo Nuevo, Pioyá, Porvenir Vilachí



CULTIVO	AREA PLANTADA	PRODUCCIÓN Tn	RENDIMIENTO Tn/Ha	ZONAS REPRESENTATIVAS
Caña panelera	321	1.926	6	El Pital, Monterilla, El Darién, El Socorro, Cerro Alto, El Azul
Plátano	158,5	834,75	5,30	Pescador, Siberia, Cerro Alto ¹
Piña	37	868	44	El Pital, Monterilla
Aguacate	62	465	7,50	Andalucía, Honda Estrella, Filipinas, Santa Rosa, Buenavista, Esmeralda, San Antonio
Mora	43	342,28	7,96	Andalucía, Honda Estrella, Filipinas, Santa Rosa, Buenavista, Esmeralda, San Antonio
Tomate de Árbol	14,5	192,85	13,30	Andalucía, Honda Estrella, Filipinas, Santa Rosa, Buenavista, Esmeralda, San Antonio
Lulo	9	126	14	Andalucía, Honda Estrella, Filipinas, Santa Rosa, Buenavista, Esmeralda, San Antonio

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias reporte 2022 - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), (Datos Abiertos Colombia, 2022)

Figura 16. Producción agrícola – Cultivos permanentes



Fuente: Elaboración propia

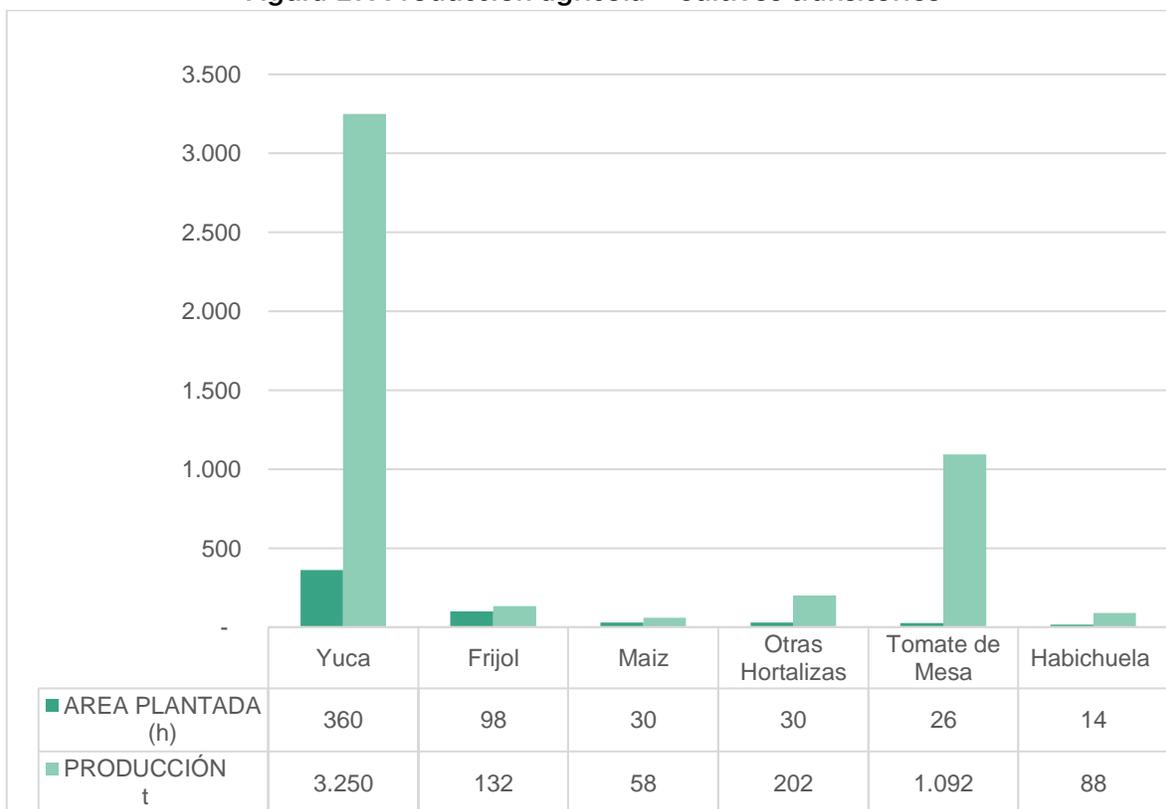


Tabla 16. Producción agrícola – cultivos permanentes

CULTIVO	AREA PLANTADA (Ha)	PRODUCCIÓN Tn	RENDIMIENTO Tn/Ha	ZONAS REPRESENTATIVAS
Yuca	360	3.250	9,03	En todo el municipio, en sus diferentes variedades.
Frijol	98	132	1,35	
Maíz	30	58	1,93	
Otras Hortalizas	30	202	6,73	
Tomate de Mesa	26	1.092	42	
Habichuela	14	88	6,29	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias reporte 2022 - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), (Datos Abiertos Colombia, 2022)

Figura 17. Producción agrícola - Cultivos transitorios



Fuente: Elaboración propia



3.1.4 Producción pecuaria

La principal línea productiva en el municipio de Caldon es la ganadería doble propósito, con poco fortalecimiento en la etapa de producción, seguida de la avícola (aves de postura y engorde), porcicultura producción de lechones y carne, piscicultura (tilapia roja, trucha arcoíris), caprinos y apicultura.

La producción pecuaria en el municipio de Caldon abarca una amplia variedad de actividades que constituyen elementos fundamentales en su actividad económica. La ganadería de doble propósito se destaca como la principal línea productiva, aunque se reconoce la necesidad de fortalecer todas las etapas de producción para alcanzar su máximo potencial. Además de la ganadería, otras actividades pecuarias como la avicultura, la porcicultura, la piscicultura, la cría de caprinos y la apicultura también desempeñan un papel importante en la economía local. Estas actividades complementarias enriquecen la diversidad productiva del municipio y ofrecen oportunidades adicionales de desarrollo económico para las familias caldoneñas.

Tabla 17. Producción pecuaria

Desagregación temática	Clasificación de la desagregación temática	Cantidad
Inventario bovino	Terneras < 1 año	296
Inventario bovino	Terneros < 1 año	367
Inventario bovino	Hembras ≥ 1 año	1.402
Inventario bovino	Machos ≥ 1 año	523
Inventario Caprinos	Total inventario	60
Inventario Equinos	Total inventario	3.280
Inventario Ovinos	Total inventario	185
Inventario Porcinos	Total inventario	5.897
Inventario Avícola	Total inventario	162.800

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias reporte 2022 - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Datos Abiertos Colombia

3.1.5 Extensión agropecuaria

En Caldon se han venido realizando procesos de extensión agropecuaria mediante la ejecución de diferentes proyectos financiados por el sistema general de regalías SGR y el sistema general de participaciones SGP, dentro de los más relevantes se encuentran:

- Convenio interadministrativo No 11232023 suscrito entre la Universidad Tecnológica de Pereira UTP y la Agencia de Desarrollo Rural, en el cual se asisten a 190 productores de las líneas productivas ganadería, piscicultura, caña panelera y frutales.



- 📁 Proyecto– Fortalecimiento de sistemas agroalimentarios del departamento del Cauca, el 100 % con el componente de seguridad alimentaria – 100 beneficiarios directos, 10 estudiantes de la institución educativa Álvaro Ulcué Pueblo Nuevo, y 30 asociados de la Asociación Campesina de Caldoño.
- 📁 Comité Departamental de Cafeteros del Cauca, en el cual se asiste a los caficultores caldoneños en todas las etapas de producción y comercialización.

De igual manera se brinda una articulación y acompañamiento permanente por parte del equipo de la Oficina de Agricultura y Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Caldoño.

3.1.6 Asociatividad

En el municipio, se destaca el proceso organizativo y asociativo, donde diversas asociaciones agropecuarias han sido constituidas con el objetivo de fortalecer la economía local a través del enfoque socio empresarial. A continuación, se mencionan las asociaciones agropecuarias:

Tabla 18. Base de Asociaciones agropecuarias municipio de Caldoño

NOMBRE ORGANIZACIÓN	VEREDA	ACTIVIDAD	PRODUCTO
AGROPEC	El Pital	Productiva	Agropecuarios
APROBECA	Cabuyal	Productiva	Agropecuarios
ASOMUCAY	Siberia	Productiva Artesanal	Artesanía
ARTEIRACA	Panamericana	Artesanal Agropecuaria	Varios
ASOBRISAS	Palermo	Productiva Café	Café
ASOVICAR	Siberia	Productiva	Varios
COOMUREN Cooperativa Multiactiva el Renacimiento,	El Centro	Productiva	Café Molido
ASPROPANELA	Cerro Alto	Productiva Comercialización	Panela
RED MUNICIPAL DE MUJERES	Porvenir	Comunitaria Productiva, Artesanías	Agropecuarios
FUNDACIÓN TIERRA DE PAZ	Las Delicias	Productiva	Agropecuarios
ASOVECA	La Campiña	Productiva	Agropecuarios
FILIGRANAS	Panamericana	Productiva Artesanal	Artesanía
ASORECRO	Crucero del Rosario	Productiva Flores Anturios	Flores-Varios
ACOPITAL	El Pital	Productiva	Agropecuarios
ANTUVENT	Ventanas	Productiva Flores Anturios	Anturios
PEDECAIP	Porvenir	Productiva	Agropecuarios



NOMBRE ORGANIZACIÓN	VEREDA	ACTIVIDAD	PRODUCTO
ASOCAL	Campo Alegre	Trasformación De Café, Quinoa	Café Molido, Quinoa
ASOCIACION FONDO PAEZ	Cabecera	Producción Y Comercialización Café Especial	Café
JUGOS ÑUSPA	Cabecera	Trasformación Jugos, Mermelada, Agua	Transformación, agroindustrial
TODO YUCA	Crucero de Pescador	Transformación De Yuca (Almidón Agrio)	Almidón
ICOPROM	Monterilla	Productiva	Agropecuarios
ASPAGRICA	Filipinas	Productiva Frutales	Frutales
ASFODECAV	La venta	Productiva	Agropecuarios
ASEC	Porvenir Vilachi	Productiva	Agropecuarios
ASPRONASAKIWE	Pueblo Nuevo	Productiva	Peces - Hortalizas- Condimentarias
ASOFIQUE-CALDONO	Caldono	Producción Y Comercialización De Fique	Fibra
ASOAGROVESO	Socorro	Productiva	Agropecuarios
ASPROLE	Caldono	Productiva Y Comercialización De Café Especial	Café
ASAAP ESTA EN LIQUIDACION	Primavera	Productiva	
JUNTOS PARA LA PAZ	Cabecera	Productiva	Lácteos, Pastelería Y Artesanías
UNIDOS LOGRAREMOS LA PAZ	Cabecera	Productiva	Artesanía- Pollo- Cerdos
APAEC	Pescador	Productiva	Agropecuarios
COOME (COPERTAIVA MULTIACTIVA ESPERANZA Y PAZ)	Santa Rosa	Productiva- Comercialización	Agropecuarios
ASOCIACIÓN DE CABILDO UKAWÉ SX NASA CXAAB	Seis Cabildos Nasas	Productiva	Agropecuarios
MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, TEJIENDO ARTE Y CULTURA.	Cabecera Municipal	Productiva	Agropecuarios
ASOACAL PESCADOR asociación de productos Lácteos	Crucero De Pescador	Productiva	Lácteos
ASOMINGA		Productiva	



NOMBRE ORGANIZACIÓN	VEREDA	ACTIVIDAD	PRODUCTO
ASPROAMIK		Productiva	Panela
AMCAPE. Asociación, de mujeres caficultoras	Pescador	Productiva	Café
ASOPITAHAYA	Pescador	Productiva	Agropecuarios
PRODUCTORES AGROECOLOGICOS, ABONOS ORGANICOS	Pescador	Productiva	Abonos Orgánicos
USWAL KIWE	Caldono	Productiva	Agro Insumos
ASFAGRO	Caldono	Productiva	Agropecuario
KWESX DXIJ	Porvenir Vilachi	Productiva	Tomate Y Hortalizas Varias
LA ESPERANZA	Santa Rosa	Productiva	Café
ASPROCEAC	Porvenir Vilachi	Productiva	Café
PEZ PAZ	Granadillo Pioyá	Productiva	Trucha
FAMILIAS RURALES	Andalucía	Productiva	Varios
RESTAURANTE NASA GURMET	Caldono	Productiva	Comidas
SANTA ELENA	Caldono	Productiva	Fique
APICAL, PRODUCTORES APICOLAS	Potreriño	Productiva	Miel- Polen Y Demás
PISCICULTORES	Quiwefi Pueblo Nuevo	Productiva	Hortalizas
ASFDECA	Buitrera Siberia	Productiva	Café Varios
COOPERATIVA SACHA INCHI	Caimito	Productora	Sacha
RED DE GUARDIANES DE SEMILLAS NATIVAS Y CRIOLLAS DEL CAUCA.	Siberia		Semillas Propias Nativas
Laboratorio un grano para la paz	Siberia	Productiva	Café

Fuente: Oficina de Agricultura y Medio Ambiente, Caldono, 2023

3.1.7 Comercialización

Siendo el café el principal renglón de la economía se obtuvieron cifras en 2023 de una producción de 539.000 arrobas y 6.500 empleos a través de una dinámica de producción que favoreció a 5.281 familias cafeteras que alcanzaron ingresos de noventa seis mil millones de pesos \$96.000.000 (según datos del Comité de Cafeteros del Cauca).

La comercialización se realiza en los puntos de compra dispuestos por la Cooperativa de Caficultores del Cauca, ubicados en la cabecera municipal, Pescador y Siberia, adicionalmente

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

otro grupo de productores comercializan su producto a través de intermediarios presentes en la zona. Así mismo, asociaciones agropecuarias dedicadas a la transformación del café dinamizan la economía de este producto importante en la región.

Para la línea productiva del fique la comercialización se hace directamente a través de las compañías de empaque de Medellín con organizaciones, intermediarios o por los mismos productores. ASOMINGA, promovida por ASOFIQUE, organización comunitaria, comercializa y envía la fibra al departamento de Norte de Santander para la producción de empaques y artesanías. (Oficina de Agricultura y medio Ambiente).

La comercialización de otras líneas hortofrutícolas, se realiza a nivel local en la cabecera municipal y centros poblados Caldonó, Pueblo Nuevo, Siberia, Pescador, Cerro Alto, Andalucía, Plan de Zúñiga y las plazas de mercado de Santander de Quilichao, Mondomo y Piendamó.

La comercialización de las líneas productivas pecuarias se caracteriza por diversos sectores:

Ganadería Doble Propósito: Este es el principal renglón productivo, la leche se comercializa a nivel local y la carne, en su mayoría proviene de las veredas con mayor producción ganadera. Los mercados principales incluyen Caldonó, Pueblo Nuevo, Siberia, Pescador, Cerro Alto, Andalucía y Plan de Zúñiga. Además, los comerciantes también se abastecen de municipios vecinos como Jambaló, Silvia, Piendamó y Santander de Quilichao.

Avicultura: Se destaca la producción de aves de postura y pollos de engorde, con varios proyectos apoyados por la empresa Bucanero, esta empresa ofrece acompañamiento en todas las etapas del proyecto y una vez finalizados los ciclos productivos, los pollos son llevados a la planta de procesamiento para abastecer los mercados regionales del Cauca. La producción de huevos se lleva a cabo a nivel local, en diferentes zonas del municipio y también se incluye en programas como el PAE.

Porcicultura: Tanto la producción de cría como la ceba de cerdos se comercializa a nivel local en los mercados mencionados anteriormente, así como en mercados regionales como Cali y norte del Cauca. La comercialización mayormente se realiza a través de intermediarios de diversas zonas, y según la demanda, también se abastece de cerdos a municipios vecinos como Santander de Quilichao y Piendamó.

Piscicultura: La producción de peces se lleva a cabo en la zona baja del municipio donde se cría tilapia roja y en zonas más frías con cultivos de trucha, esta producción se comercializa en mercados locales, en las veredas y en los resguardos indígenas de la región.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

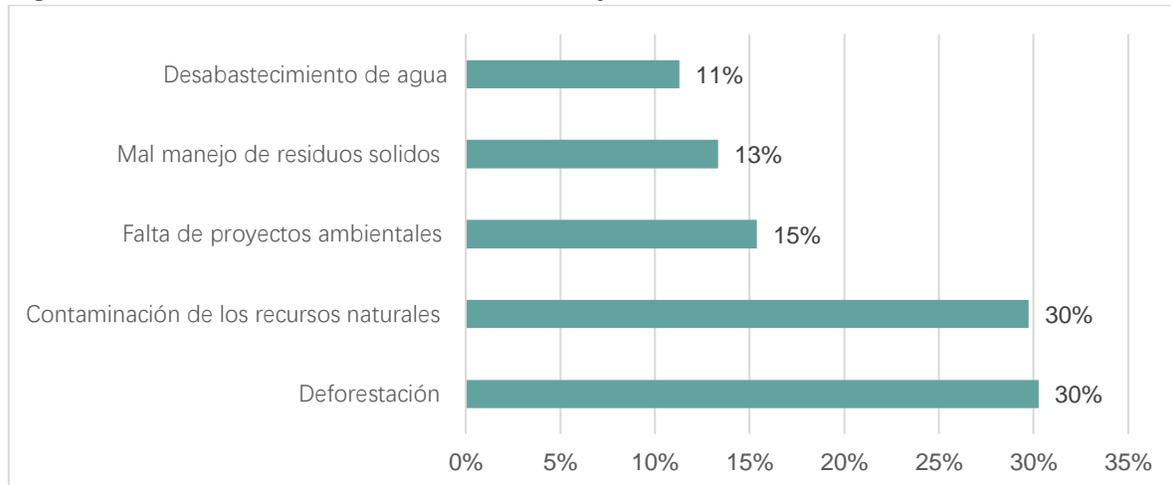
3.2 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

3.2.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar las prioridades y el esfuerzo por conservar la riqueza ambiental, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

El cálculo se realiza a partir de 195 registros obtenidos durante el proceso participativo de los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

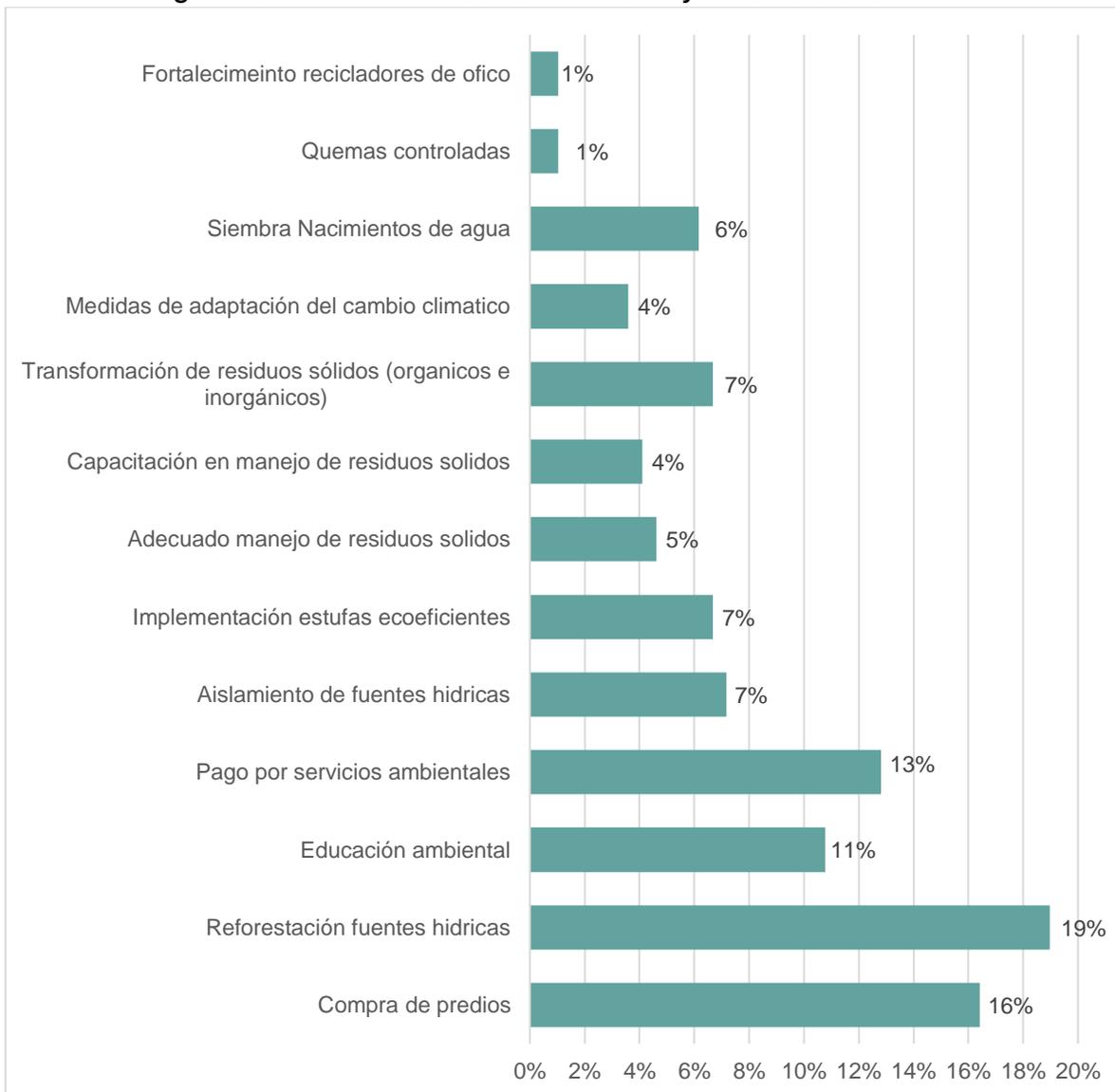
Figura 18. Problemáticas - sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027



Figura 19. Alternativas - sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

3.2.2 Áreas de reserva ambiental

Según lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del 2005, se estipula que de las 35.526 hectáreas que abarca el municipio, aproximadamente 5.800 hectáreas se mantienen como bosque natural. La mayoría de estas áreas boscosas están dispersas y separadas entre sí, a excepción de aquellas ubicadas en las cimas de los cerros más altos del municipio, como Solapa, Cresta de Gallo, Andaló y Picacho, las cuales presentan una relativa continuidad junto con pequeñas áreas de pastizales naturales en sus cumbres más elevadas. Los bosques restantes se encuentran en las márgenes de los principales cauces, en áreas de

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

difícil acceso debido a las pendientes y en pequeñas parcelas designadas para este propósito por el municipio, los acueductos comunitarios y los resguardos indígenas (Alcaldía de Caldoño, 2005).

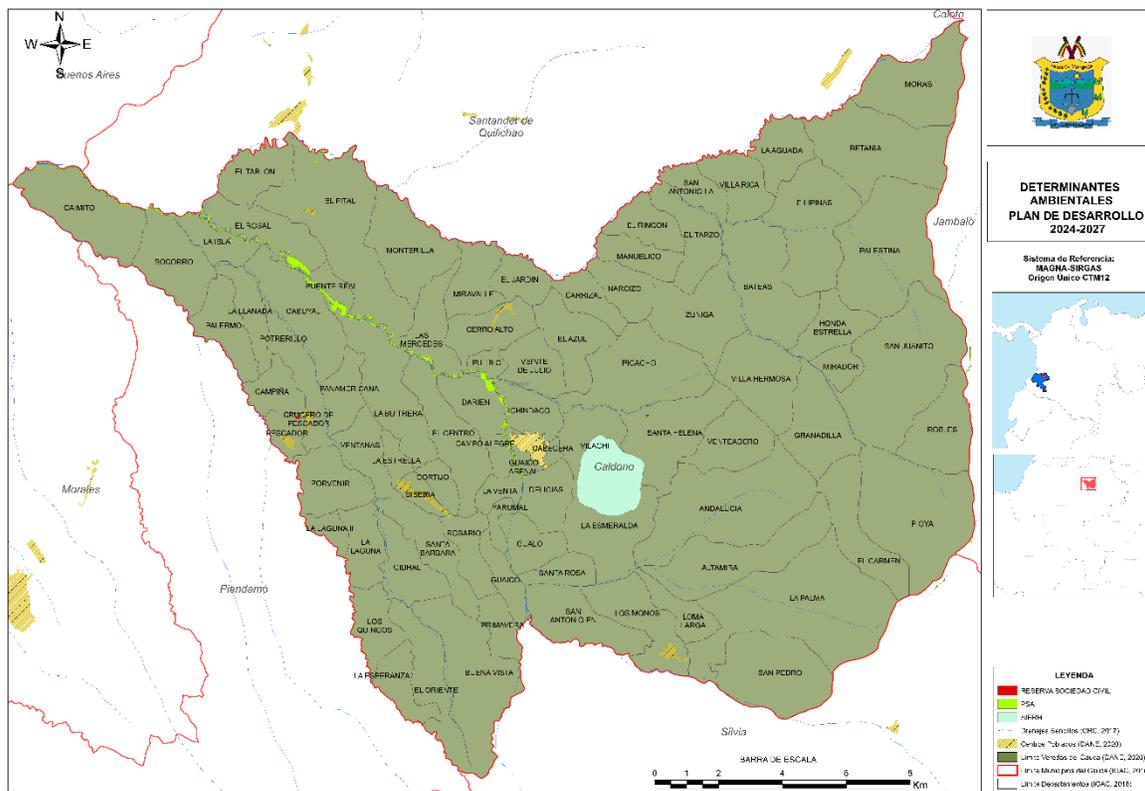
Estas áreas cubiertas por bosques primarios o secundarios, así como aquellas identificadas como estratégicas para el suministro actual y futuro de fuentes de agua potable o para distritos de riego, son designadas por el Plan Ambiental Indígena (PAI) como zonas especiales de manejo, y las reservadas para uso cultural. (Documento de revisión determinantes ambientales).

Por encima de los 1.900 metros sobre el nivel del mar, donde se localiza más del 90% de las fuentes de agua, residen alrededor de 16.000 personas y unas 3.400 familias, lo que representa el 45% de la población del municipio. Esta zona, mayormente ubicada al oriente y sur del municipio, presenta condiciones de suelo difíciles, pendientes pronunciadas y una escasa infraestructura y servicios disponibles, lo que hace que las actividades agropecuarias convencionales sean poco viables y rentables. En este sector, reside el 70% de la población indígena y el 8% de la población no indígena del municipio (Alcaldía de Caldoño, 2011a).

El análisis de los determinantes ambientales en el municipio de Caldoño, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), indica una vocación forestal general del 74,34% en la región del alto Patía y Norte del Cauca. Sin embargo, en el caso específico de Caldoño, solo el 16,9% de su territorio está designado como reservas forestales nacionales, que comprenden áreas tanto públicas como privadas, establecidas por la Ley 2ª de 1959, así como reservas forestales protectoras y protectoras productoras declaradas por el Ministerio de la Economía Nacional, el INDERENA y el Ministerio del Ambiente hasta el 16 de diciembre de 1959 (CRC, 2023).



Mapa 4. Determinantes ambientales y áreas estratégicas de conservación



Fuente: Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldonó, 2024

3.2.2.1 Adquisición de áreas de interés ambiental

El municipio de Caldonó registra en los últimos 12 años la compra de 10 predios adquiridos en el marco de del artículo 11 de la ley 99 de 1993, cuya finalidad es la protección del recurso hídrico en fuentes abastecedoras de acueductos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 19. Relación de los predios adquiridos para protección del recurso hídrico

Nº	NOMBRE	Ha	AREA_METROS	PERIMETRO	Coordenadas Planas (X)	Coordenadas Planas (Y)
1	BUENA VISTA	2.925,3	29.253,384	778.958	1063765.795	791515.8924
2	BUENA VISTA 2	3.539,4	35.394,381	867.945	1062871.013	796119.363
3	BUENA_VISTA	8.984,1	89.841,052	1.443,45	1062499.139	795830.1174
4	BUENAVISTA	13.522,2	135.221,756	1817,09	1063731.424	792209.7337
5	EL BARRIAL	8.922	89.219,783	1.417,281	1063417.387	792353.1656
6	EL ESPINAL	11.131,9	111.318,682	1.492,893	1063858.722	793524.6577
7	GRANADILLO	3.540,5	35.405,426	1.057,255	1064060.576	791230.0311
8	LA CHORRERA	13.310,1	13.3101,028	2.216,676	1064006.674	791130.5272
9	LA LAGUNA	2.516,4	25.163,673	654.504	1063622.296	791490.6654



N°	NOMBRE	Ha	AREA_METROS	PERIMETRO	Coordenadas Planas (X)	Coordenadas Planas (Y)
10	MI CABAÑA LA BAGA	8.8709	88.708,907	1.336,678	1063474.982	793761.1435

Fuente: Secretaría de Planeación – Oficina de Agricultura y Medio Ambiente, 2023

3.2.3 Intervención en áreas de conservación

Dada la importancia de la conservación de los servicios ecosistémicos se han realizado acciones para recuperar y fortalecer las áreas de interés de conservación ambiental del municipio las cuales se mencionan a continuación:

Tabla 20. Acciones de restauración ecológica

N°	Acción realizada	Área intervenida
1	Hectáreas de plantaciones forestales realizadas	1,3 hectáreas de plantaciones forestales realizadas – zonas estratégicas de conservación Resguardo La Aguada
2	Hectáreas de plantaciones forestales aisladas	1,3 hectáreas de plantaciones forestales realizadas – zonas estratégicas de conservación Resguardo La Aguada
3	Hectáreas de Plantaciones forestales mantenidas	1,3 hectáreas de Plantaciones forestales mantenidas-predios del municipio - zonas estratégicas de conservación Buena Vista
4	20 hectáreas de Plantaciones forestales mantenidas	20 hectáreas de Plantaciones forestales mantenidas-predios del municipio (suministros y convenio solidario)
5	39 hectáreas intervenidas	Conservación de zonas estratégicas ubicadas en el resguardo indígena de la Aguada San Antonio mediante AISLAMIENTO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO, en áreas estratégicas de conservación del recurso hídrico a través del suministro de postes plásticos, alambre de púas, grapas, plántulas nativas (robles, alisos y balsos), abono orgánico.

Fuente: Informe de gestión y balance de resultados Caldoño 2020-2023, Oficina de Agricultura y Medio Ambiente

3.2.4 Sistema hídrico

Caldoño está ubicado en una zona estratégica desde el punto de vista ambiental y de la generación de agua. El 100% de las vertientes de Caldoño son afluentes del Río Ovejas, el área del municipio equivale al 47% de esta cuenca, recibe su cauce a 1.930 msnm en límites con el municipio de Silvia con un caudal de 2m³/segundo y lo entrega a 1.100 msnm en límites con los municipios de Morales y Buenos Aires con un caudal de más de 25 m³/segundo. Más del 80% de la cuenca del Río Mondomo que abastece el acueducto de Santander de Quilichao, se encuentra en Caldoño (Alcaldía de Caldoño, 2005)

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

La principal subcuenca del municipio corresponde a la del Río Ovejas. Esta Subcuenca tiene un área total de 92.100 hectáreas, de las cuales el 40,6% corresponden al municipio de Caldono. Las principales Microcuencas son las de los ríos: Pescador, Mondomo, Salado, Cabuyal, Quichaya, Chindaco, Guaicoche, Guasanó, Puente Alto, Las Ánimas y El Pilón. En su mayoría las corrientes van de Este a Oeste.

Tabla 21. Jerarquización de la subcuenca del Río Ovejas en el municipio de Caldono

CUENCA	SUBCUENCA	MICRO CUENCA	AFLUENTES	AREA (Ha)	%
Río Cauca Río Magdalena	Río Ovejas	Río Mondomo	Quebrada Carrizal	14.931,56	42,30
			Quebrada Las Mercedes		
			Quebrada Betania		
			Río Solapa y Tributarios: Quebrada Betania Quebrada Cacique Quebrada Bateas Quebrada La Laguna		
			Río Pioyá y Tributarios: Quebrada Picacho Quebrada Cresta de gallo Quebrada Honda estrella Quebrada Trincheras		
			Quebrada Picacho		
			Quebrada El Pital		
			Quebrada El Tabor		
			Quebrada Mariquita		
			Quebrada Arenal		
			Quebrada Paramillo		
			Quebrada El Mono		
			Quebrada Agua Blanca		
			Quebrada Piedra Pintada		
			Quebrada La Laja		
		Río Cabuyal	Quebrada Picado	3.197,15	8,55
			Quebrada El Pailón		
			Quebrada La Cabrada		
		Río Chindaco	Quebrada Chindaco	2.588,13	6,92
			Quebrada El Picacho		
			Quebrada Naranjal y Tributario		
Quebrada Linbia					
Quebrada Vilachi y tributarios					
Quebrada La Honda					
Quebrada Anda Lucia					



CUENCA	SUBCUENCA	MICRO CUENCA	AFLUENTES	AREA (Ha)	%
		Río Pescador	Quebrada Los Quingos	1.953,28	5,96
			Quebrada El Colador		
			Quebrada Piedra Grande		
		Río Salado	Quebrada Andalucía	5.462,42	14,61
			Quebrada Cresta de Gallo		
			Quebrada Papayal		
			Quebrada Piedra Cruz		
			Quebrada Turra		
			Quebrada Portachuelo		
			Quebrada Pueblo Nuevo		
			Quebrada Chupadero		
			Quebrada Laguna Verde		
		Quebrada Peñas			
		Guicoche	Quebrada Raspacueros	1.504,39	4,01
		Quebrada Las Animas		385,92	1,03
		Quebrada Puente Alto		419,13	1,12
		Guasano		109,18	0,36
El Pilón		200,97	0,56		

Fuente: Documento de consulta PBOT Acuerdo municipal No. 023 del 2006

3.2.5 Áreas definidas para la conservación del recurso hídrico

Para el municipio de Caldoño se tienen definidas 24 zonas territoriales de recuperación y conservación del recurso hídrico. Estas zonas abastecen en la actualidad a un total de 12.061 usuarios en todo el municipio, haciendo uso de 97 captaciones de agua en un área total de 8.348 hectáreas, es decir el 22,3 % del área total del municipio. Sin embargo, dos de estas áreas están localizadas en los municipios de Santander de Quilichao y Silvia, desde donde se abastecen los acueductos de Caimito, Socorro, Pital, Tablón y ACUAREB- Nueve veredas respectivamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDOÑO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

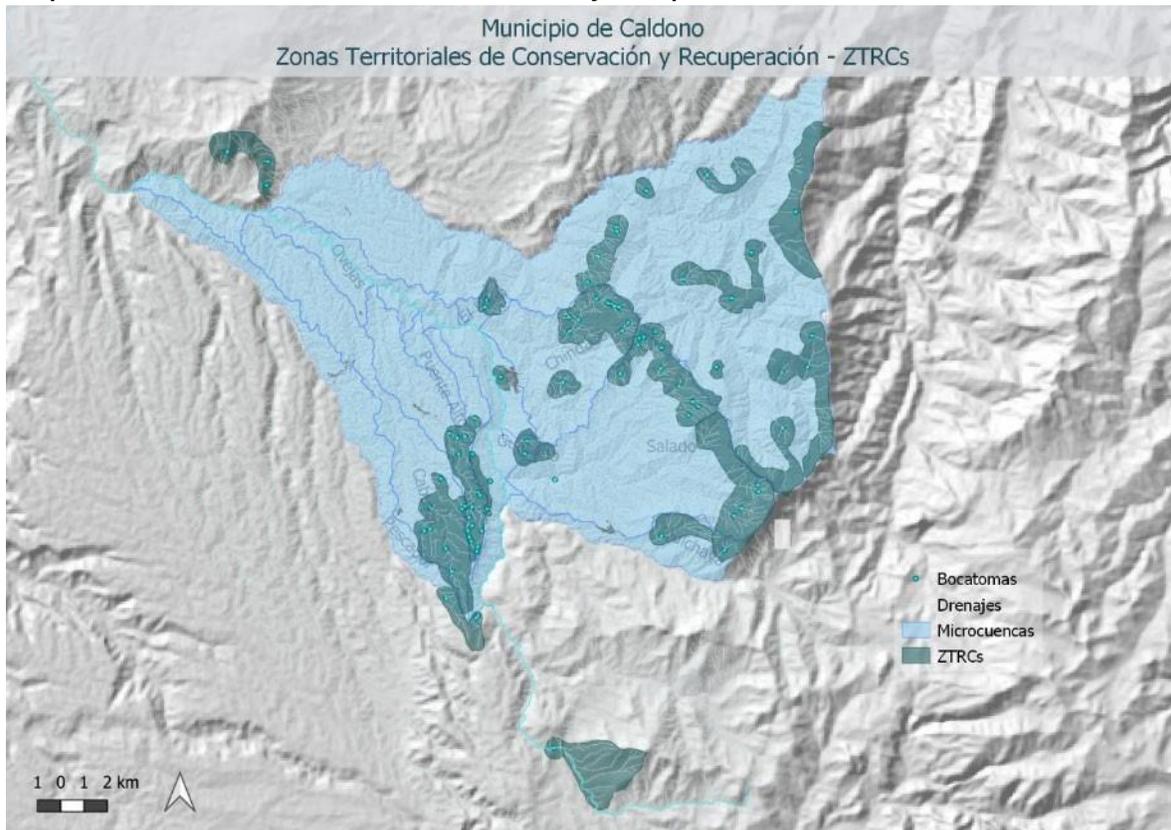
Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

Mapa 5. Zonas territoriales de conservación y recuperación -ZTRCs

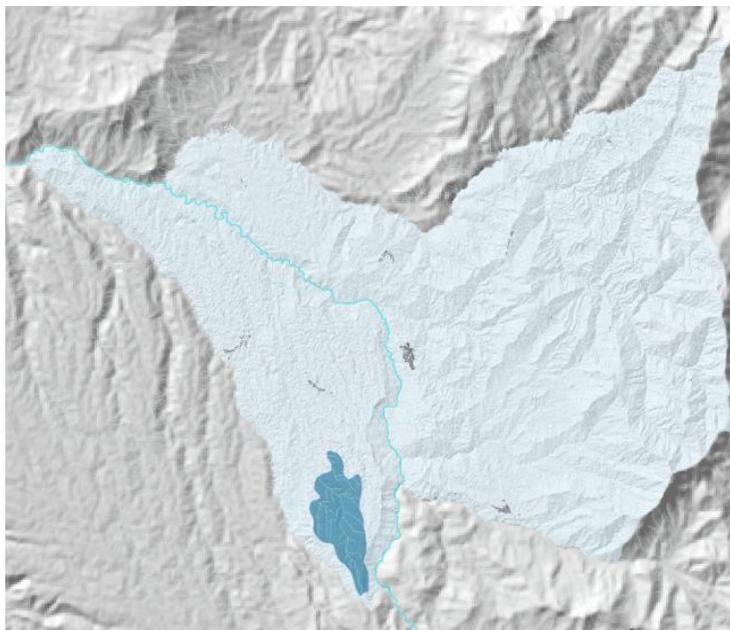


Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño (CRC, 2023)



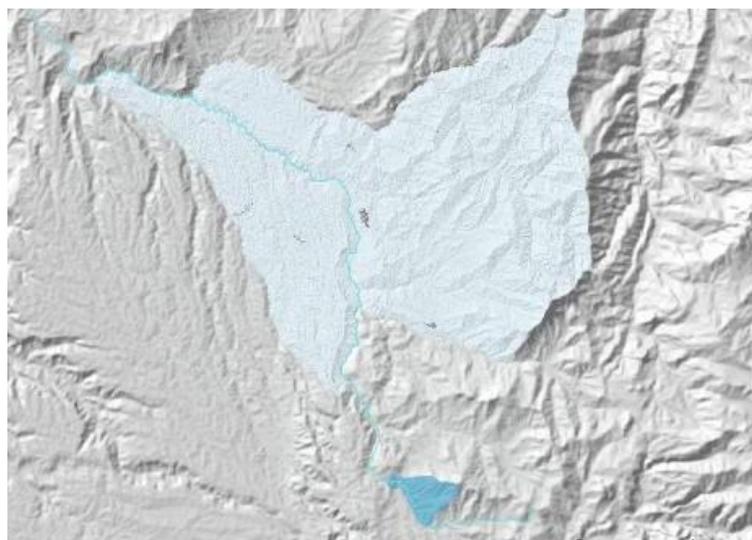
3.2.5.1 Descripción de las zonas

Alto Cabuyal: Con una demanda de 1.597 usuarios abastecidos desde 8 áreas de captación y con un área de 825,2012 Has sobre la microcuenca del Río Cabuyal, se ubica entre las veredas de Buena Vista, Oriente, Esperanza, Cidral y Cabuyal. Su rango altitudinal está entre 1.700-2.200 MSNM. Es una zona con cobertura natural aislada y afectada por potrerización, cultivos y viviendas. La cuenca es estrecha en la zona alta. Los actores involucrados en esta área son: Resguardos de La Laguna - Siberia, Cabildo Misak, Acueductos de Pescador (ACUALAPES), Laguna- Porvenir y El Cidral.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

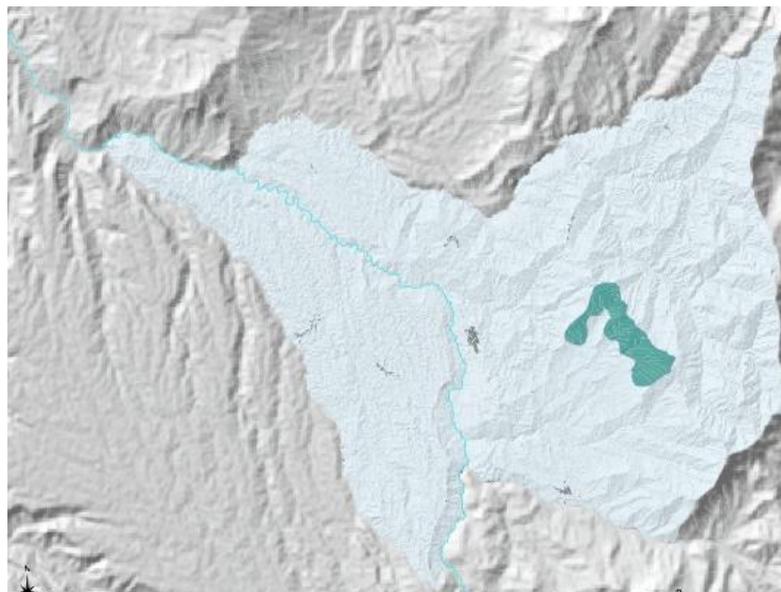
Alto Río Ovejas: Con una demanda de 1.013 usuarios abastecidos desde 1 área de captación y con un área de 596,3333 Has, sobre la microcuenca del Río Ovejas (alto), se ubica en el Municipio de Silvia, resguardos de Quisgó y Tumburao, y veredas La Tadea. Su rango altitudinal está entre 2.300- 2.900 MSNM. áreas de cobertura natural en zonas altas con tendencia a desconectarse, alta potrerización y densidad de cultivos y viviendas. Los actores involucrados en esta área son: Municipio de Silvia, Comunidad Campesina de Usenda, Resguardos de Tumburao y Quizgó, Acuareb – nueve veredas.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

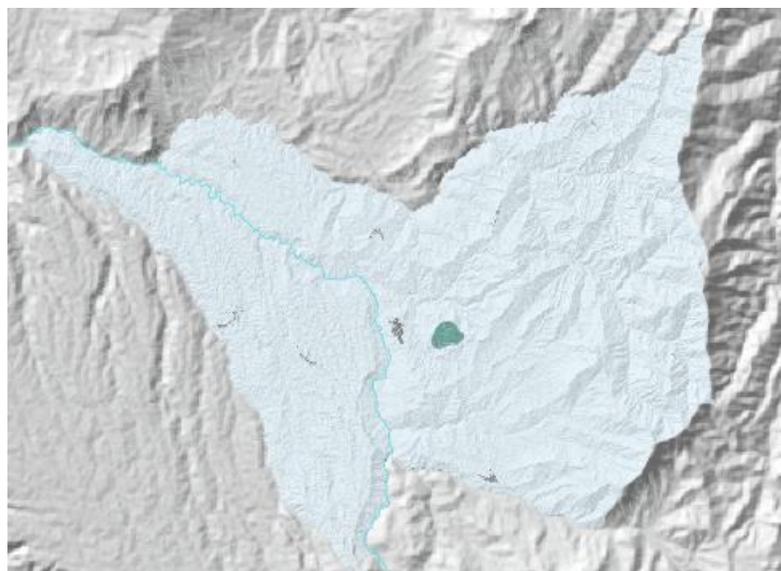


Andaló - Santa Helena: Con una demanda de 863 usuarios abastecidos desde 15 áreas de captación y con un área de 758,6344 Has, sobre la microcuenca del Río Salado se ubica en el Resguardo de San Lorenzo de Caldono, su rango altitudinal está entre 2.000-2.900 MSNM. con poca cobertura natural en zonas más altas, afectada por potreros, cultivos y desconexión de áreas con cobertura natural. En acuerdo de intervención con el cabildo y familias. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de San Lorenzo de Caldono, acueductos de Andalucía, Santa Elena; Esmeralda, Santa Rosa, Venteadero, Villa Hermosa, Altamira.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldono

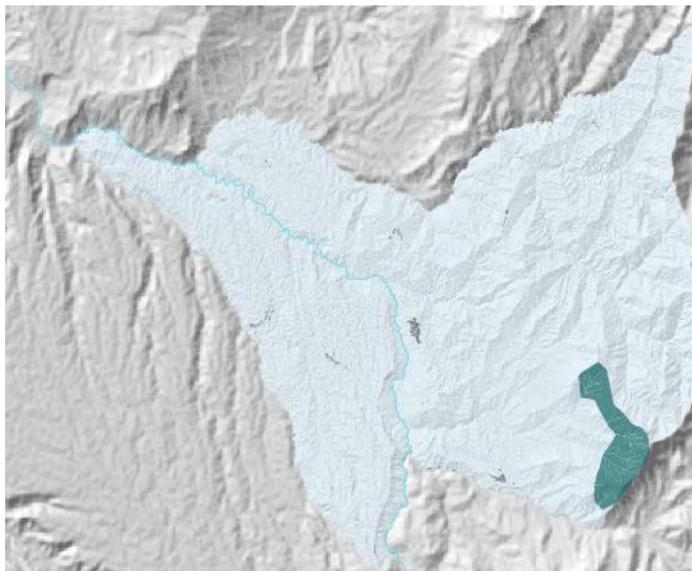
Chindaco Alto: Con una demanda de 792 usuarios abastecidos desde 1 área de captación y con un área de 118,5894 Has, sobre la microcuenca del Río Chindaco, se ubica en el Resguardo de San Lorenzo de Caldono. Su rango altitudinal está entre 1.800-2.000 MSNM. Escasa cobertura vegetal, afectada por potreros, cultivos, vías y densidad de viviendas. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de San Lorenzo de Caldono, Acueducto de la Cabecera, Unidad de Servicios Públicos de Caldono.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldono

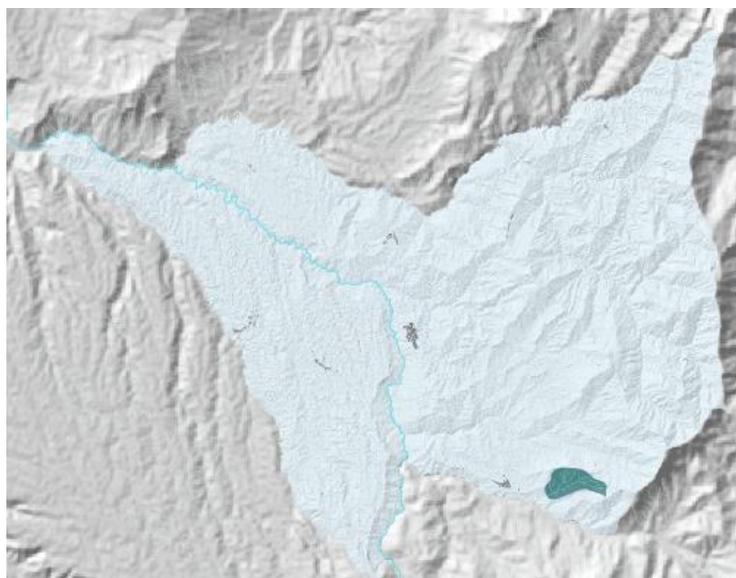


Crestegallo_Kuet Tha't: Con una demanda de 434 usuarios abastecidos desde 5 áreas de captación y con un área de 932,2419 Has, sobre la microcuenca del Río Salado y Quichaya, se ubica en el Resguardo de Pueblo Nuevo, Su rango altitudinal está entre 2.300-3.380 MSNM. el área con mayor cobertura natural continua en el municipio, afectada por alta potrerización, quemas y deslizamientos y desconexión de algunas áreas. En acuerdo de intervención con cabildo y familias. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de Pueblo Nuevo, Resguardo de San Lorenzo de Caldoño. Acueductos La Palma, Altamira, Loma Larga, Andalucía.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

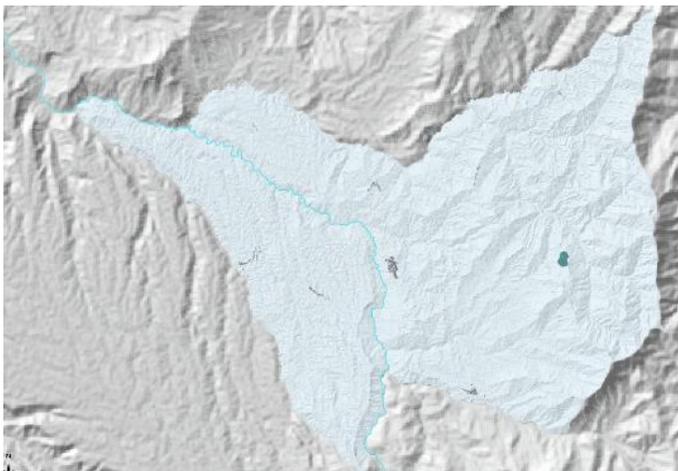
El Cojo_Pueblo_Nuevo: Con una demanda de 741 usuarios abastecidos desde 1 área de captación y con un área de 241,6727 Has, sobre la microcuenca del Río Quichaya, se ubica en el Resguardo de Pueblo Nuevo, Su rango altitudinal está entre 2.100-2.700 MSNM. potrerización, viviendas y áreas de cobertura natural desconectadas. En acuerdo de intervención con cabildo y familias. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de Pueblo Nuevo, Resguardo de San Lorenzo de Caldoño. Acueducto San Antonio, Monos, Pueblo Nuevo, San Pedro.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

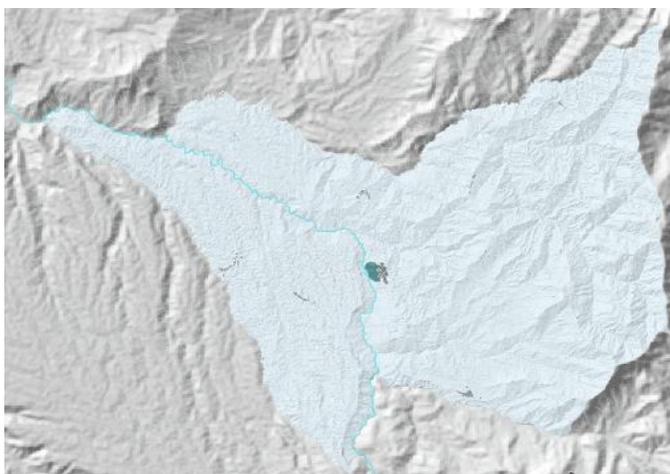


Granadillo: Con una demanda de 104 usuarios abastecidos desde 1 área de captación y con un área de 33,7905 Has, sobre la microcuenca del Río Mondomo-Pioyá, se ubica en el Resguardo de Pioyá, Su rango altitudinal está entre 2.400-2.600 MSNM. afectada por potreros, cultivos y viviendas, escasa cobertura protectora. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de Pioyá, Acueductos de Granadillo.



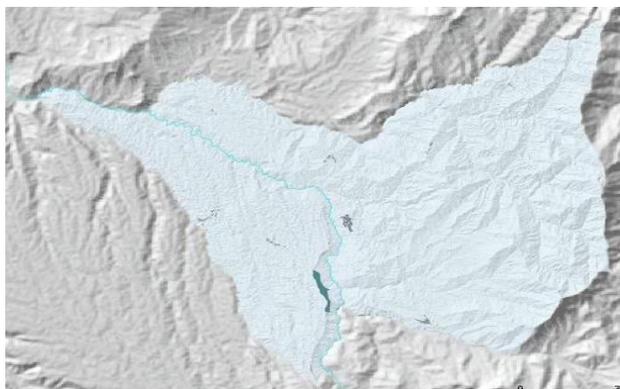
Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

Guaico Arenal: Con una demanda de 45 usuarios abastecidos desde 1 área de captación y con un área de 51,2279 Has, sobre la microcuenca del Río Ovejas, se ubica en el Resguardo de San Lorenzo de Caldoño. Su rango altitudinal está entre 1.500-1.690 MSNM. Mantiene cobertura mixta, pero es afectada por viviendas, y contaminación. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de San Lorenzo de Caldoño, Acueductos de Guaico arenal.



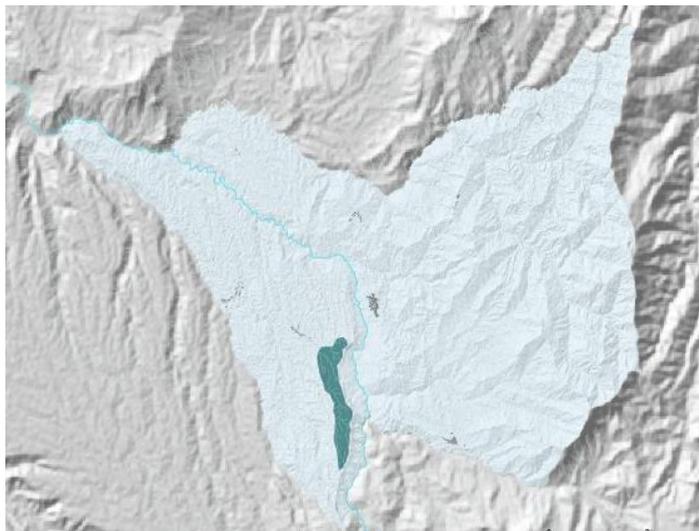
Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

Guaico_Yarumal: Con una demanda de 211 usuarios abastecidos desde 3 áreas de captación y con un área de 78,0990 Has, sobre la microcuenca del Río Ovejas, se ubica en Veredas Yarumal, Guaico Alizal, Su rango altitudinal está entre 1.770-1.950 MSNM. afectada por viviendas, cultivos y escasa cobertura protectora. Los actores involucrados en esta área son: Resguardos de La Laguna - Siberia, Acueductos de Yarumal y Guaico Alizal.



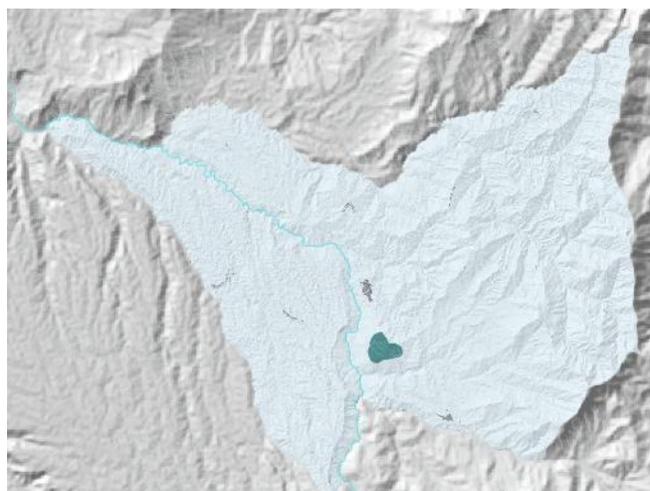


Guaicoché: Con una demanda de 1.279 usuarios abastecidos desde 20 áreas de captación y con un área de 507,4156 Has, sobre la microcuenca del Río Guaicoché, se ubica en las Veredas Buena Vista, La Primavera, C. Rosario, Santa Bárbara. Su rango altitudinal está entre 1.650-2.150 MSNM Alta presión, cuenca pequeña en zonas de mayor presión, demanda creciente de usuarios y captaciones, aumento de cultivos, potreros, vías y viviendas. Acuerdo en construcción. Los actores involucrados en esta área son: Resguardos de La Laguna - Siberia, Cabildo Misak de Ovejas Siberia, Acueductos de Buena Vista, Primavera, Santa Barbara, Ventanas, Siberia; Crucero del Rosario, multifamiliares, acueductos de La Estrella, Rallandería, Siberia, Campo Alegre y El Cortijo.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldono

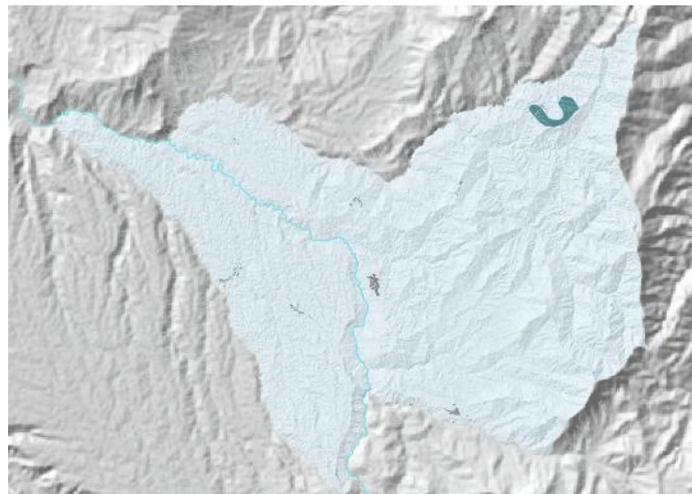
Guasanó: Con una demanda de 686 usuarios abastecidos desde 2 áreas de captación y con un área de 178,6837 Has, sobre la microcuenca del Río Guasanó, se ubica en el Resguardo de San Lorenzo de Caldono. Su rango altitudinal está entre 1.800-2.100 MSNM. baja cobertura natural, alta densidad en viviendas y cultivos. Priorizada por equipo ambiental PV y Cabildo. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de San Lorenzo de Caldono, Acueductos de Delicias, La Llanada, Gualó.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldono



La Aguada -Betania: Con una demanda de 83 usuarios abastecidos desde 3 áreas de captación y con un área de 167,3471 Has, sobre la microcuenca del Río Mondomo-Pioyá, se ubica en Resguardo de La Aguada, Su rango altitudinal está entre 2.000-2.300 MSNM. Afectada por potreros, cultivos y vía. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de La Aguada, Acueductos La Aguada, San Antonio, Villa Rica, Acueducto de Santander de Quilichao.

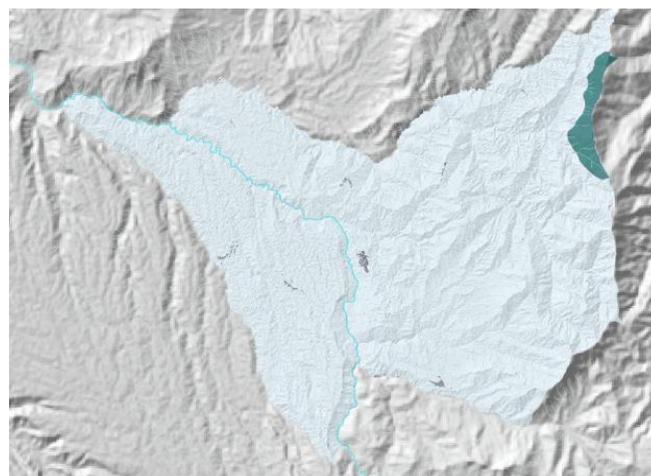


Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

Laguna Cabuyal: con un área de 0,7614 Has, sobre la microcuenca del Río Cabuyal, se ubica en la vereda El Cabuyal. Su rango altitudinal está a 1.550 MSNM afectada por cultivos y viviendas cercanas que producen eutroficación del espejo lagunar. Acuerdo en construcción. Los actores involucrados en esta área son: vereda El Cabuyal y propietarios aledaños.

Laguna Ik Tuk_Quingos: con un área de 2,3147 Has, sobre la microcuenca del Río Cabuyal, se ubica en la vereda Los Quingos. Su rango altitudinal está a 1.700 MSNM afectada por cultivos y viviendas cercanas que producen eutroficación del espejo lagunar en un 40%. Resguardos de La Laguna - Siberia, vereda Los Quingos.

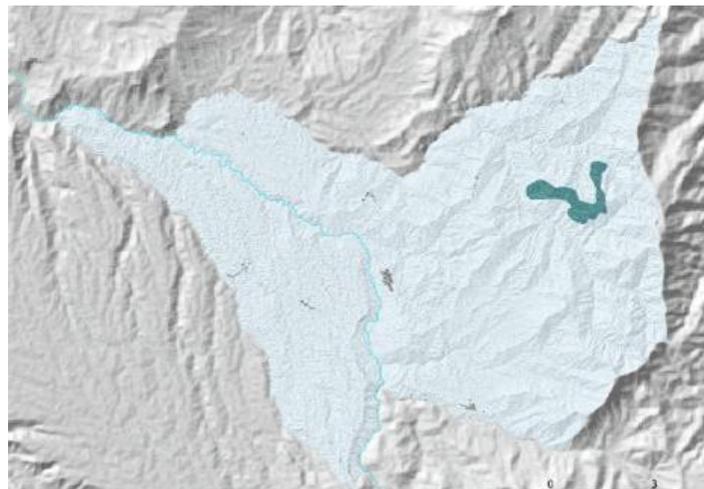
Palestina -Betania: Con una demanda de 176 usuarios abastecidos desde 2 áreas de captación y con un área de 617,1783 Has, sobre la microcuenca del Río Mondomo-Pioyá, se ubica en el Resguardo de La Aguada, Su rango altitudinal está entre 2.200-2.900 MSNM. alta potrerización y deforestación, áreas de cobertura natural con tendencia a desconectarse. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de La Aguada, Acueductos Palestina y Betania, Acueducto de Santander de Quilichao.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño



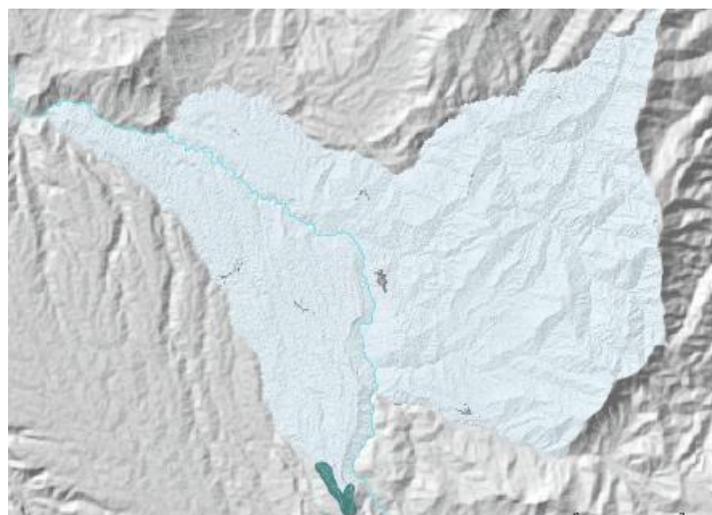
Palestina - Honda Estrella Bateas: Con una demanda de 214 usuarios abastecidos desde 3 áreas de captación y con un área de 457,6321 Has, sobre la microcuenca del Río Mondomo-Pioyá, se ubica en el Resguardo de La Aguada, Su rango altitudinal está entre 1.900-2.700 MSNM. afectada por potrerización y cultivos, áreas de cobertura natural escasas y desconectadas. Resguardo de La Aguada, Resguardo de Pioyá, Acueductos de Honda Estrella, Palestina y Bateas.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldono

Pescador-Quingos-Esperanza-La

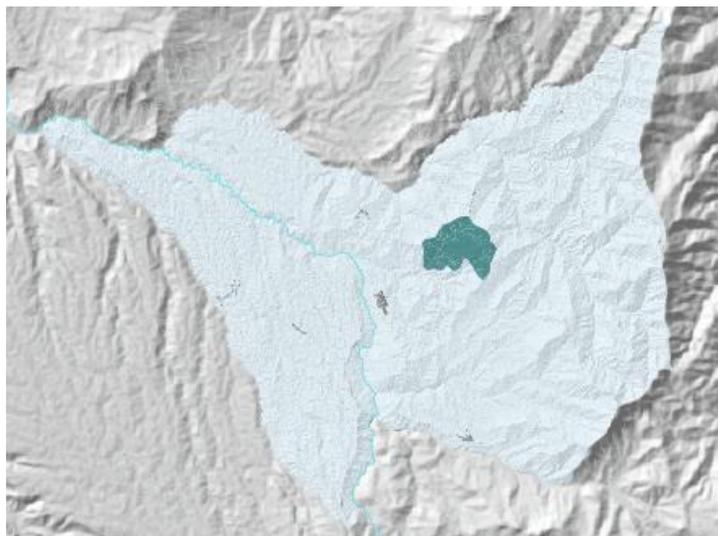
Chorrera: Con una demanda de 522 usuarios abastecidos desde 3 áreas de captación y con un área de 216,9444 Has sobre la microcuenca del Río Quingos-Pescador y Ovejas, se ubica entre las veredas Buena Vista, Oriente, Esperanza. Su rango altitudinal está entre 2.000-2.300 MSNM. Afectada por potreros, cultivos y vía. Cobertura natural en zona alta pero desconectada. La cuenca es estrecha en la zona alta. Resguardos de La Laguna - Siberia, Zona Campesina La Aguada, Buena Vista, Oriente y La Esperanza, Acueductos; La Venta, Buena Vista; Crucero de EL Rosario, La Esperanza y Los Quingos.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldono

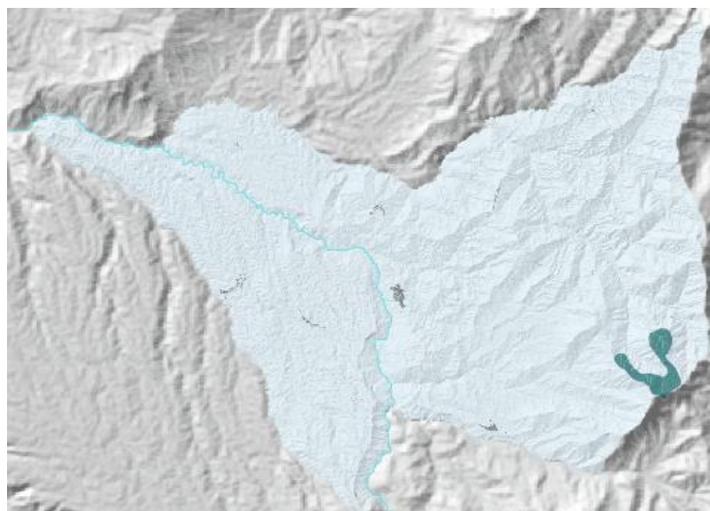


Picacho: Con una demanda de 1.625 usuarios abastecidos desde 12 áreas de captación y con un área de 669,9594 Has, sobre la microcuenca del Río Chindaco-Picacho, se ubica en el Resguardo de San Lorenzo de Caldoño. Su rango altitudinal está entre 1.700-2.400 MSNM. Afectada por alta pérdida de cobertura natural, cultivos, viviendas y potrerización en zona alta, áreas desconectadas. Acuerdo en construcción, priorizado por equipo PV y cabildo. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de San Lorenzo de Caldoño, acueductos de Picacho, Aguachical (Mercedes a El Pital), veinte de Julio, Miravalle, El Jardín, Plan De Zúñiga, Carrizal, EL Azul, Resguardo de Las Mercedes.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

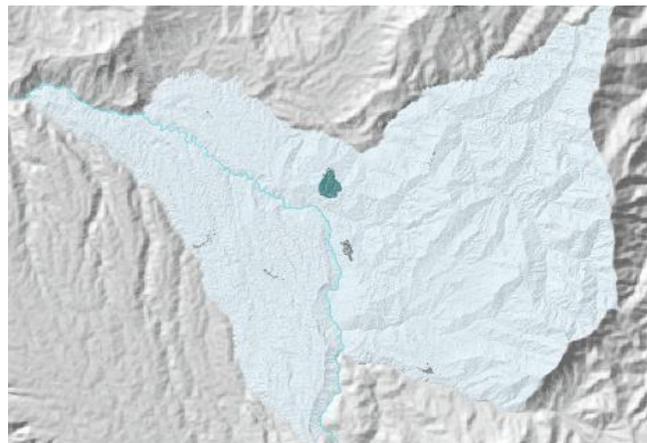
Pioya_Carmen_alto_R_Pioyá: Con una demanda de 105 usuarios abastecidos desde 2 área de captación y con un área de 353,9910 Has, sobre la microcuenca del Río Mondomo-Pioyá, se ubica en el Resguardo de Pioyá, Su rango altitudinal está entre 2.800-3.380 MSNM. Afectada por alta potrerización, áreas de cobertura natural en zonas altas con tendencia a desconexión, quemas. Acuerdo en construcción. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de Pioyá, Acueductos de Pioyá y EL Carmen, posibles beneficiarios de Plan de Zúñiga, Las Mercedes, Cerro alto y Pital. Municipio de Santander de Quilichao.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

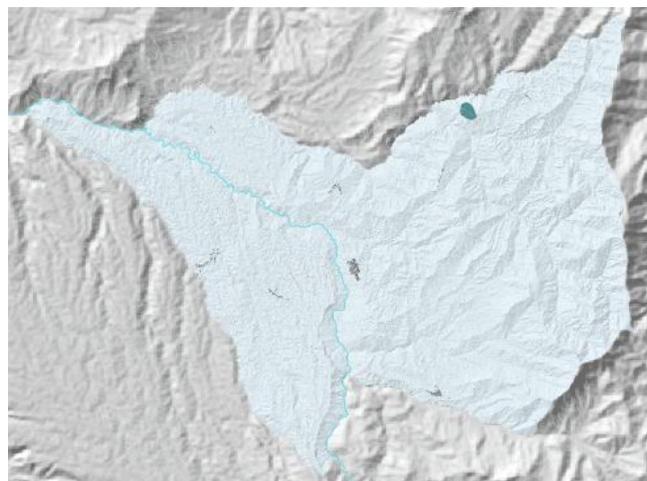


Pulibio: Con una demanda de 154 usuarios abastecidos desde 2 áreas de captación y con un área de 118,0682 Has, sobre la microcuenca del Río Pulibio, se ubica en el Resguardo de San Lorenzo de Caldoño. Su rango altitudinal está entre 1.500-1.700 MSNM. afectada por cultivos, viviendas y vías, escasa cobertura natural. Alta demanda. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de San Lorenzo de Caldoño, Acueductos de Pulibio; distrito de riego Monterilla.



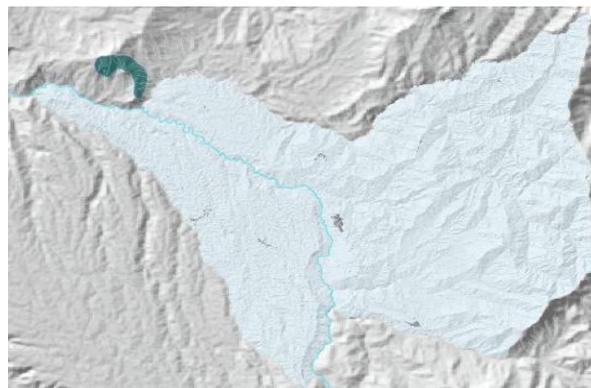
Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

San Antonio – La Aguada: Con una demanda de 172 usuarios abastecidos desde 2 áreas de captación y con un área de 53,2215 Has, sobre la microcuenca del Río Mondomo-Pioyá, se ubica en el Resguardo de La Aguada, Su rango altitudinal está entre 1.700-2.000 MSNM. afectada por viviendas, cultivos y vía en zona alta del área, escasa cobertura protectora. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de La Aguada, Acueductos La Aguada, San Antonio, Acueducto de Santander de Quilichao.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

San Isidro La Chapa: Con una demanda de 880 usuarios abastecidos desde 3 áreas de captación y con un área de 353,1871 Has, sobre la microcuenca del Río Mondomo-Pioyá, se ubica en el Resguardo de La Concepción, municipio de Santander de Quilichao, Su rango altitudinal está entre 1.400-2.100 MSNM. afectada por cultivos y deforestación, zonas de cobertura natural desconectada. Los actores involucrados en

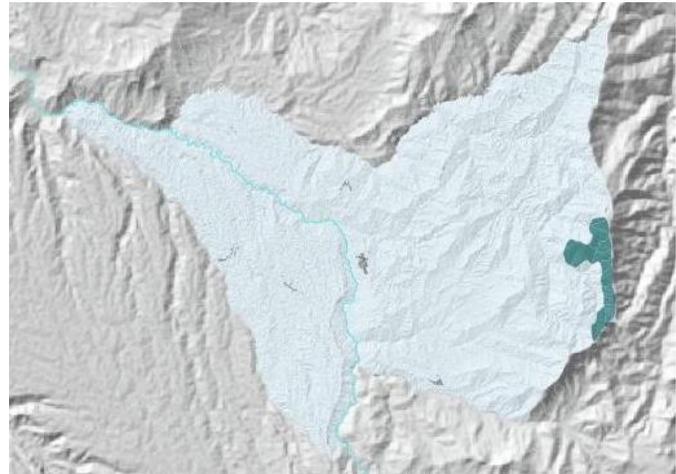




esta área son: Resguardo de La Concepción, acueductos de El Pital; Tablón y Caimito – Socorro, municipio de Santander de Quilichao.

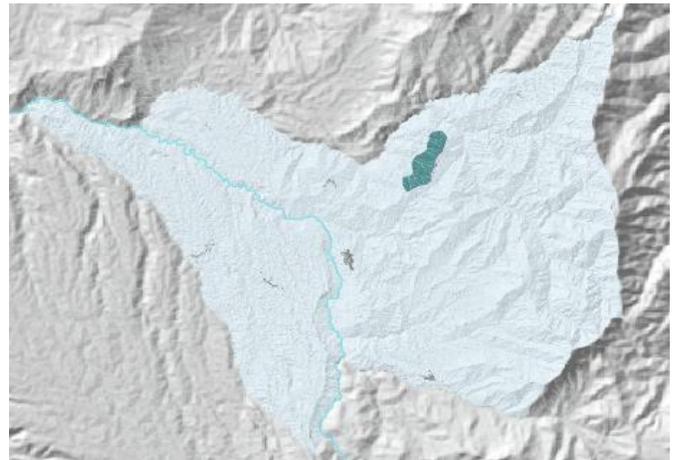
Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente - Alcaldía Municipal de Caldoño

Solapa Trincheras Robles San Juanito: Con una demanda de 108 usuarios abastecidos desde 3 área de captación y con un área de 692,2992 Has, sobre la microcuenca del Río Mondomo-Pioyá, se ubica en el Resguardo de Pioyá, Su rango altitudinal está entre 2.400-3.200 MSNM. afectada por alta potrerización y deforestación, áreas de cobertura natural cada vez más escasas y desconectadas. Acuerdo en construcción. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de Pioyá, Acueductos de Mirador, San Juanito y Robles, municipio de Santander de Quilichao.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente - Alcaldía Municipal de Caldoño

Tarzo-Narcizo-Rincón: Con una demanda de 256 usuarios abastecidos desde 4 áreas de captación y con un área de 323,3981 Has, sobre la microcuenca del Río Mondomo-Pioyá, se ubica en el Resguardo de Caldoño. Su rango altitudinal está entre 1.700-2.100 MSNM. Afectada por afectada por cultivos, viviendas y vías. Escasa cobertura natural en zonas altas. Los actores involucrados en esta área son: Resguardo de San Lorenzo de Caldoño, Acueductos Tarso, El Rincón, Narcizo, Acueducto de Santander de Quilichao.



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

3.2.6 Hidrografía municipal

La principal subcuenca del municipio corresponde a la del Río Ovejas. Esta subcuenca tiene un área total de 92.100 hectáreas, de las cuales el 40,6% corresponden al municipio de Caldono. Las principales microcuencas son los ríos: Pescador, Mondómo, Salado, Cabuyal, Quichaya, Chindaco, Guaicoche, Guasanó, Puente Alto, Las Ánimas y El Pilón. En su mayoría las corrientes van de Este a Oeste.

En las estadísticas nacionales y regionales, el municipio de Caldono aparece con un índice de escasez de agua no significativo, es decir nulo, lo que significaría que no posee ningún tipo de problemas para afrontar escasez por excedentes de oferta hídrica. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC 2018).

Este dato se toma totalizando volumen de la oferta hídrica municipal, sin embargo, el hecho de que el agua se obtenga de acueductos por gravedad con una cota por encima de los 1.900 msnm, dónde los caudales son más frágiles y pequeños, coloca en riesgo de escasez al municipio.

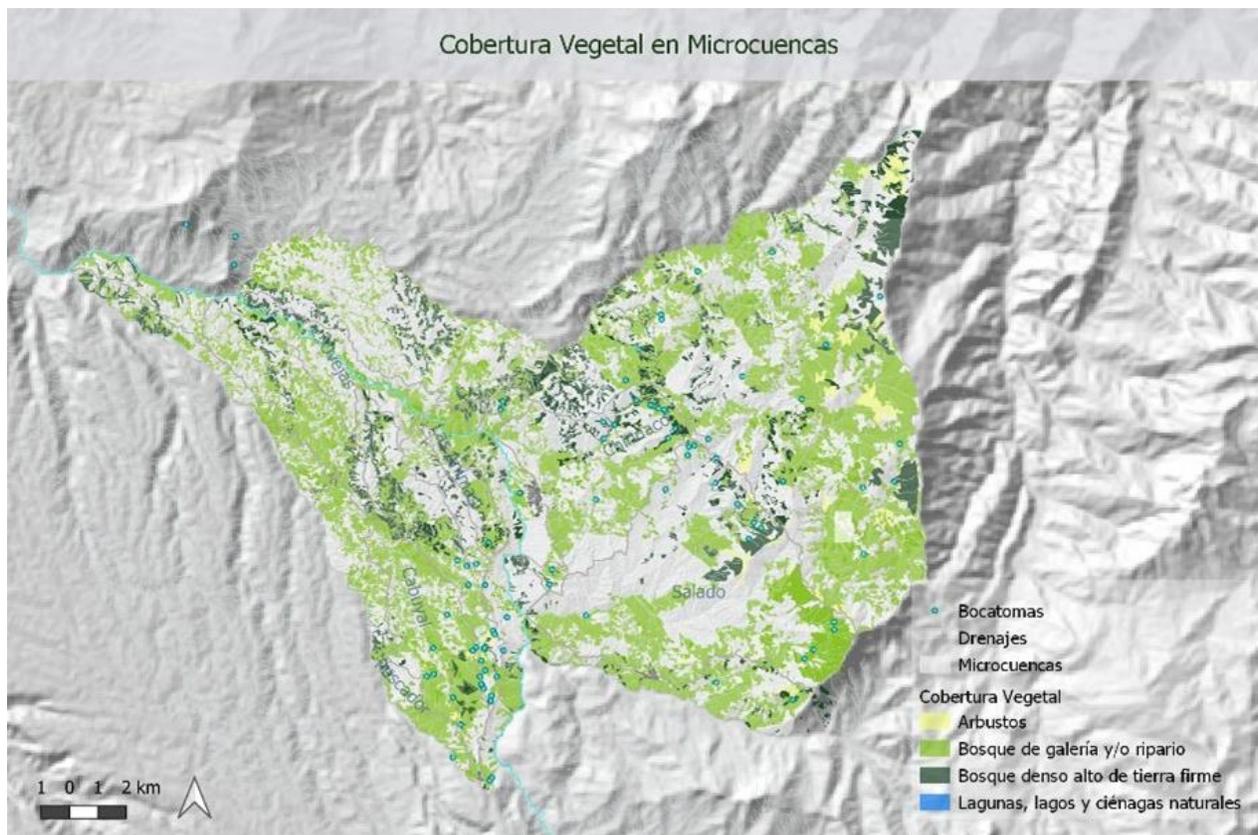
Esta situación de fragilidad se especifica a mayor detalle a partir de dos factores: las condiciones fisiográficas e hidrológicas de las microcuencas y el asentamiento poblacional y sus actividades derivadas. Así pues, encontramos que hay unas microcuencas del municipio que poseen mayor fragilidad que otras. De igual modo, hay comunidades veredales, dónde la demanda actual y futura de agua se hace mucho más crítica.

3.2.7 Estado de la cobertura vegetal

Los datos del IGAC sobre áreas de cobertura existentes en el municipio, muestran que las áreas de bosque denso alto, está por debajo del 6% del área total y con grave tendencia a desaparecer. Sin embargo, las coberturas correspondientes a bosques riparios y arbustos, corresponde a casi un 45% del municipio, lo que, si bien refleja la degradación de los bosques naturales, también indica que existe un área importante para recuperar y establecer conexiones entre ecosistemas. Estas coberturas bajas, asociadas a bosque secundarios y rastrojos, cumplen una función importante en la regulación del ciclo hidrológico.



Mapa 6. Cobertura vegetal



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño

3.2.8 Estado de las microcuencas

Los 11 microcuencas que tiene el municipio cuentan con características diferenciadas en cuanto a la presión por el agua, sin embargo, es necesario aclarar que la microcuenca como unidad, no sirve para identificar las zonas de presión por demanda de agua, por cuanto en Caldoño, el 100% de las áreas de captación están por encima de los 1.900 msnm, justo donde las cuencas son más pequeñas, vulnerables y de menor acumulación de agua. Es por eso que las ZTRCs, se establecen a partir de las áreas de captación hacia arriba de la cuenca, relacionando, las vertientes con toda la configuración topográfica de la zona donde intervienen no solo los factores de escorrentía, sino también los atmosféricos y dónde ocurren todas las afectaciones producto de las actividades humanas.

Las microcuencas con mayor presión teniendo en cuenta la demanda de agua, el tamaño de la cuenca (área) y el número de captaciones existentes, son las de Guaicoché, Guasanó, Chindaco, El Pilón y Quichaya, la alta presión sobre estas cuencas afecta su dinámica ecosistémica y su propio ciclo hidrológico.



Mapa 7. Relación demanda de agua - área de las microcuencas



Fuente: Documento de consulta caracterización de las Zonas Territoriales de recuperación y conservación ZTRCs - Secretaría de Planeación - Oficina de Agricultura y Medio Ambiente Alcaldía Municipal de Caldoño.

3.2.9 Suelos de protección

Constituyen esta categoría las áreas que se deben proteger para garantizar la prestación de servicios ambientales y culturales a la población actual y las generaciones futuras.

Dentro de esta clasificación se encuentran: las rondas de los ríos y quebradas en una franja a cada lado de 50m para los ríos y 30m para las quebradas, la ronda de los nacimientos en un diámetro no menor de 100 metros, las áreas cubiertas por bosques primarios o secundarios, las áreas estratégicas para provisión actual y futura de fuentes de acueducto o distritos de riego, las identificadas por el plan ambiental indígena (PAI) como zonas especiales de manejo y las destinadas a uso cultural.

El suelo de protección estricta del municipio de Caldoño equivale a 3.543,826 hectáreas (9,94%) de la extensión del municipio y su zonificación es la siguiente:

Tabla 22. Suelo de protección

DETALLE O AREA REFERENCIADA	AREA (Has)
Predios adquiridos para protección	92,9210

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

DETALLE O AREA REFERENCIADA	AREA (Has)
Área de protección de humedales	7,4300
Área de protección de bocatomas y fuentes abastecedoras	197,2480
Rondas de protección hídrica	1.870,2920
Cimas de cerros principales	1.376,9350
Área de Ley Segunda de 1959	5.920
Total	9.464,83

Fuente: Determinantes ambientales, (CRC, 2023)

Las áreas de conservación del municipio de Caldoño están conformadas por: las zonas de conservación especial por conexión e influencia, la zona superior a 2.400 msnm, el área de protección de las bocatomas, el área de protección de humedales, las rondas de protección hídrica, los predios adquiridos para protección, las tierras eriales, las reservas de la sociedad civil, las bocatomas de los acueductos y los sitios de deslizamientos y erosión. Las áreas de conservación del municipio equivalen a 18.114,4 hectáreas, es decir el 51% del municipio.

Tabla 23. Estrategias de manejo para las zonas de conservación

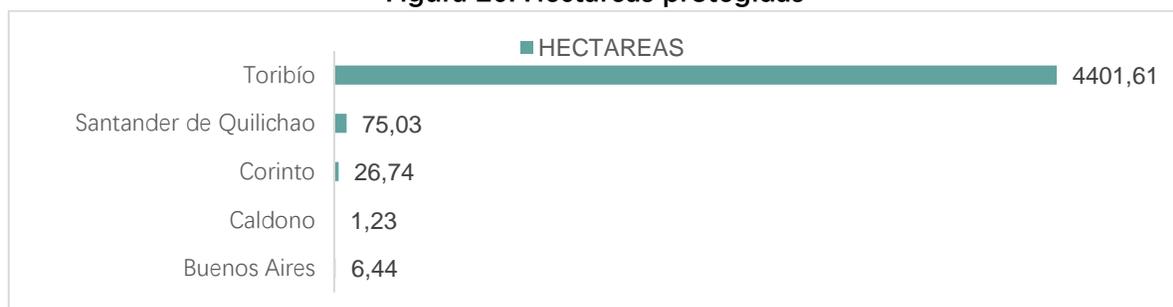
ZONIFICACION	HECTÁREAS	%	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	ESTRATEGIAS GENERALES
Zonas de Conservación Especial por conexión e influencia	10.899,43	60,17	Propiciar mediante la concertación, estrategias de conservación y manejo que permitan su articulación y conexión ecológica con las áreas de suelo de protección estricta. Protección y desafectación por explotaciones de tipo extractivistas	A. Establecer incentivos a la restauración y protección tanto en zonas de Resguardos Indígenas como de propiedad privada B. Adquisición y/o reserva y manejo de predios. C. Reforestación con nativas, aislamientos, regeneración natural mantenimiento y seguimiento a zonas de conservación D. evaluación y concertación de estrategias para mantenimiento y sostenibilidad de zonas estratégicas E. focos de contaminación identificados e intervenidos con alternativas de mitigación y control F. Evaluación y priorización de predios o áreas posibles de adquisición, manejo y /o reserva G. Reserva para conservación en las zonas de conservación en Resguardos indígena y compensación mediante adquisición de tierras, ampliación y reubicación de familias. H. Adquisición y/o reserva concertada de predios, mejoras, servidumbres de conservación o declaración de área de reserva en áreas de propiedad privada I. Apoyo a reforestación, recuperación y conservación de nacimientos de agua en fincas y parcelas J. Implementar sistemas agrosilvopastoriles en las zonas de conservación mediante capacitación y adecuación de parcelas K. Equipamiento para la conservación y descontaminación. Baterías Sanitarias y
Zona superior a 2400 msnm	5.169,521	28,54	Garantizar su conservación mediante la concertación para el manejo y/o la reubicación de familias garantizando la protección de derechos culturales y territoriales. Protección y desafectación por explotaciones de tipo extractivistas	
Área protección de Bocatomas	201,9160	1,11	Establecer estrategias de concertación para la adquisición y/o reserva y conservación de estas áreas como suelo de protección estricta. protección y desafectación por explotaciones de tipo extractivistas	
Área protección de humedales	7,4300	0,04	Establecer estrategias de concertación para la adquisición y/o reserva y conservación de estas áreas como suelo de protección estricta. Implementar acciones para su recuperación y descontaminación.	

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

ZONIFICACION	HECTÁREAS	%	ESTRATEGIAS ESPECIFICAS	ESTRATEGIAS GENERALES
Rondas de protección hídrica	1.745,732	9,64	Establecer estrategias de concertación para la adquisición y/o reserva y conservación de estas áreas como suelo de protección estricta. Implementar acciones para su recuperación, descontaminación, Protección y desafectación por explotaciones de tipo extractivistas,	tanques para lavado de fique a familias en las zonas altas de las microcuencas. L. Desarrollar mecanismos comunitarios e institucionales para la protección y desafectación de estas áreas por explotaciones de tipo extractivistas
Predios Adquiridos para protección	90,4170	0,50	Establecimiento de sistemas de aislamiento, protección, mantenimiento y monitoreo a la conservación, reforestación o regeneración natural de estos predios	
<i>Para los predios y áreas ubicados en Resguardos Indígenas, la figura de protección y conservación se establecerá en coordinación y consulta con los Cabildos Indígenas.</i>				

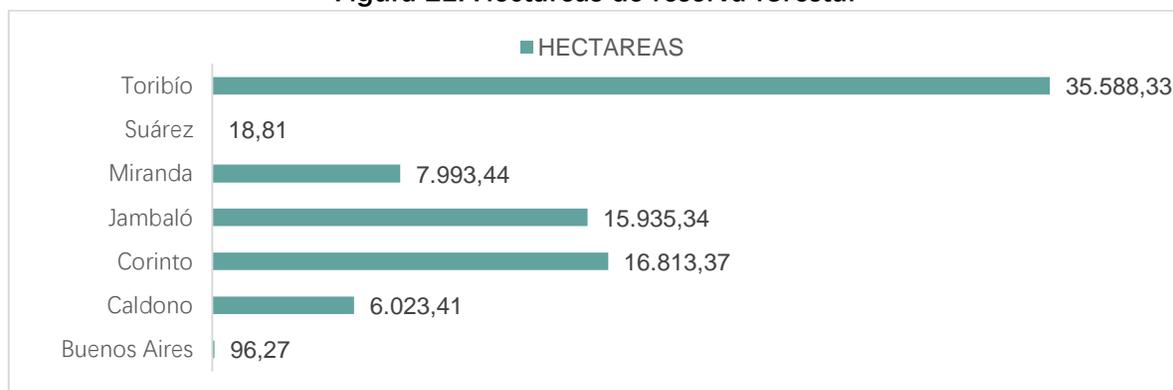
Fuente: Oficina de Agricultura y Medio Ambiente - (Alcaldía de Caldoño, 2011b)

Figura 20. Hectáreas protegidas



Fuente: Sistema de Información Socioeconómico del Cauca – Tángara - (Gobernación del Cauca, 2023)

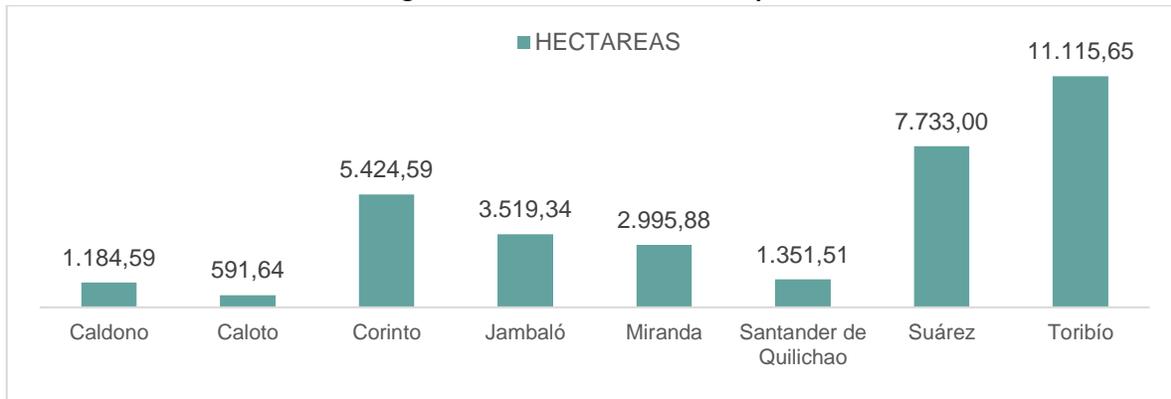
Figura 21. Hectáreas de reserva forestal



Fuente: Sistema de Información Socioeconómico del Cauca – Tángara - (Gobernación del Cauca, 2023)

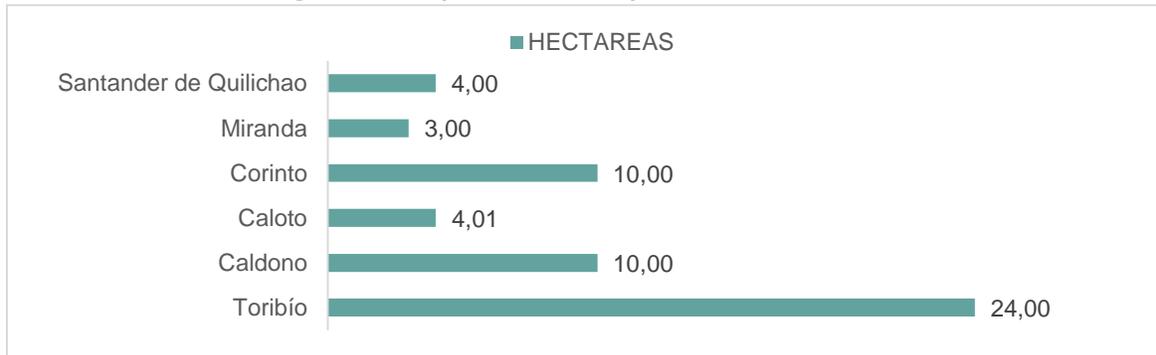


Figura 22. Cobertura de bosques



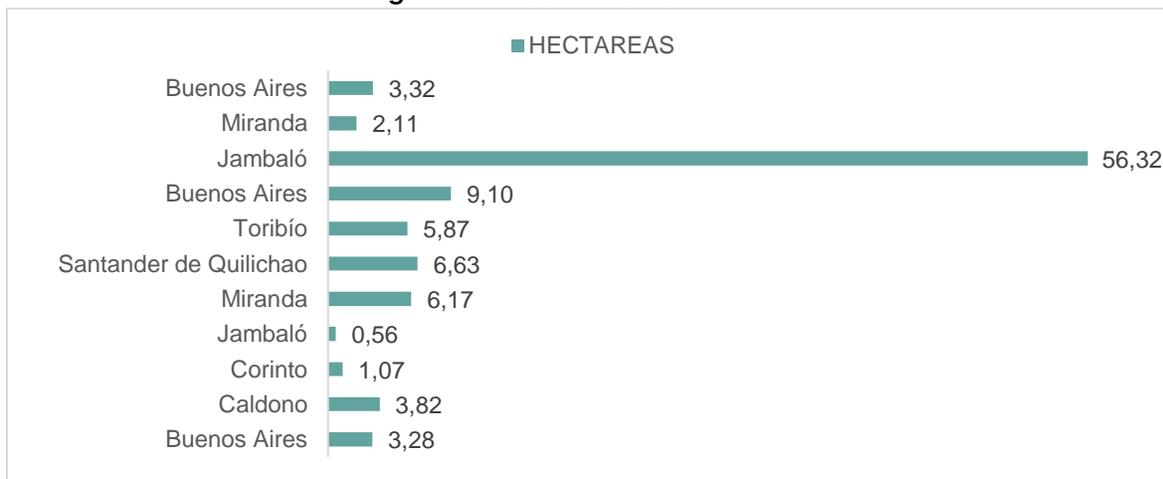
Fuente: Sistema de Información Socioeconómico del Cauca – Tángara - (Gobernación del Cauca, 2023)

Figura 23. Superficie con repoblamiento forestal



Fuente: Sistema de Información Socioeconómico del Cauca – Tángara - (Gobernación del Cauca, 2023)

Figura 24. Hectáreas deforestadas



Fuente: Sistema de Información Socioeconómico del Cauca – Tángara - (Gobernación del Cauca, 2023)

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

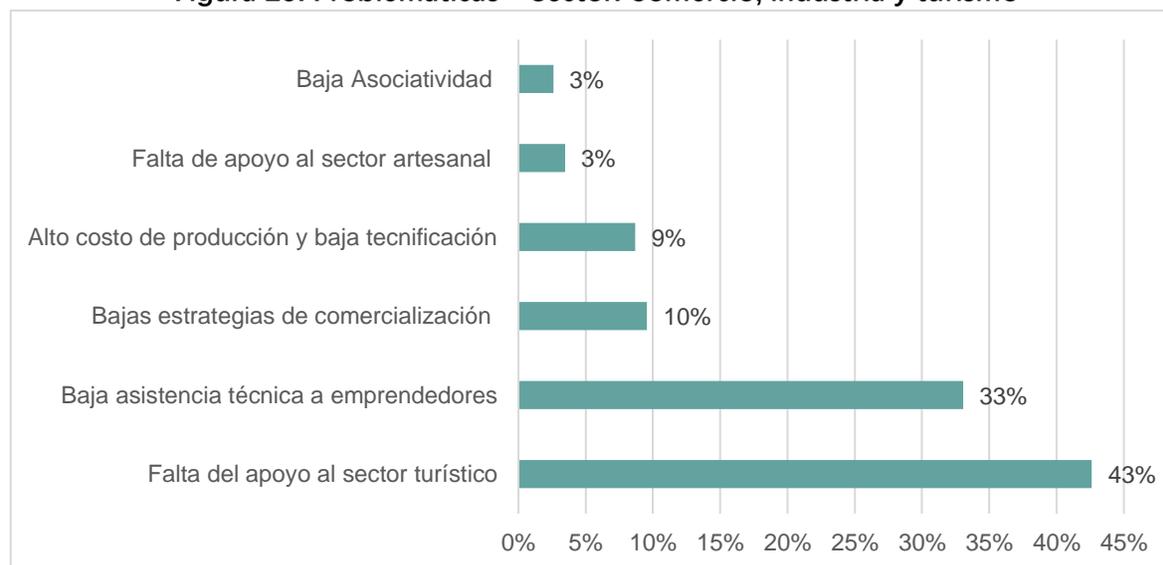
3.3 Sector Comercio, Industria y Turismo

3.3.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Comercio, Industria y Turismo

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Comercio, Industria y Turismo, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar las prioridades y demuestra la mayor relevancia en la necesidad de fortalecer el turismo y el sector empresarial e iniciativas de negocio, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

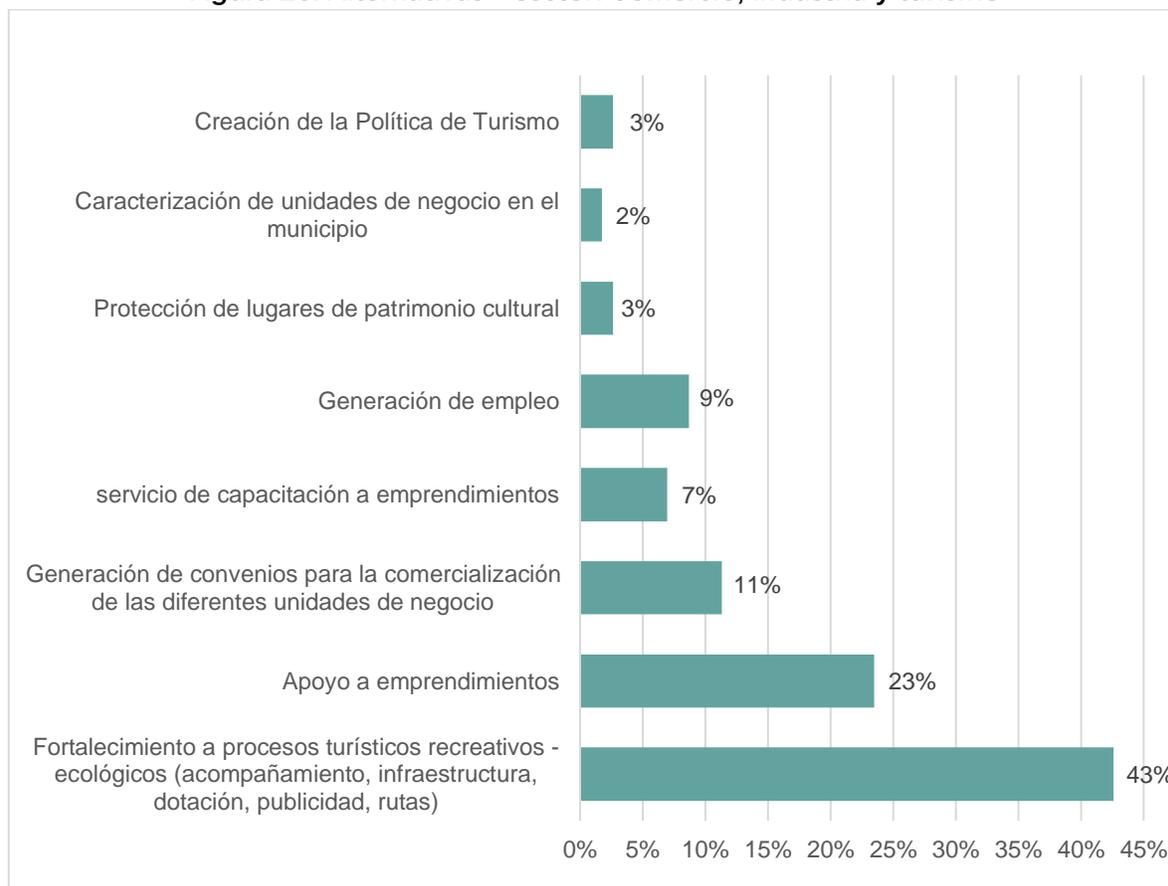
La base de cálculo corresponde al análisis de 115 registros obtenidos durante el proceso participativo en los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

Figura 25. Problemáticas - Sector: Comercio, industria y turismo



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

Figura 26. Alternativas - sector: Comercio, industria y turismo



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

3.3.2 Comercio

En Caldon existen unidades productivas agrícolas, que según el censo nacional agropecuario ocupan más de 30.793 has en cuya área 6261 son unidades productivas agrícolas y 1946 son unidades productivas no agrícolas, lo que corresponde a un 76.3% y 23.7% respectivamente (DANE, 2014)

El DNP, ha calculado algunos indicadores a partir de información del DANE, donde se observa que las actividades que más dinamizan la economía son las agropecuarias, construcción y servicios personales, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 24. Valor Agregado por Unidad productiva

Indicador	Dato Numérico
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	20,39
Explotación de minas y canteras	0,57



Indicador	Dato Numérico
Industria manufacturera	0,41
Suministro de electricidad, gas y agua	0,70
Construcción	15,71
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	2,93
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,91
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	20,23
Actividades de servicios sociales y personales	32,15

Fuente: Terridata, a partir de censo agropecuario 2014, estimación a 2015.

Figura 27. Valor agregado por Unidad Productiva



Fuente: Terridata, a partir de censo agropecuario 2014, estimación a 2015

3.3.2.1 Tejido empresarial

De acuerdo a reporte de Camara de Comercio del Cauca actualmente el municipio de Caldonó cuenta con 347 empresas constituidas, distribuidas de la siguiente manera:



Tabla 25. Empresas constituidas

MUNICIPIO	MEDIANA EMPRESA	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL, EMPRESAS
19137 - Caldoño	1	342	4	347

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario que desde la administración municipal se fortalezca el tejido empresarial mediante formación académica para potencializar las diferentes unidades productivas, gestionar para la dotación de maquinaria, materiales e insumos para mayor producción y por último, pero no menos importante, promover acciones que permitan consolidar alianzas y convenios comerciales a partir de las cuales se garantice la comercialización de los productos.

3.3.3 Turismo

En Caldoño se celebran fiestas de mucha tradición, como la Fiesta de Reyes o Carnavales de Negros y Blancos y la Fiesta de San Lorenzo, que son de interés para la población local. Con su rica historia y hermosos paisajes montañosos, Caldoño cautiva a quienes lo visitan, por sus tradiciones ancestrales, como la elaboración de tejidos y cerámicas.

Uno de los eventos más destacados es la Semana Cultural, en la que se llevan a cabo diversas actividades como desfiles, comparsas, muestras gastronómicas y presentaciones artísticas. También se realizan ferias artesanales en las que se pueden adquirir productos elaborados por manos caldoneñas, como tejidos, cerámicas y joyería tradicional.

Además de su riqueza cultural, Caldoño cuenta con una naturaleza exuberante y diversa. El municipio está rodeado de montañas, ríos y cascadas, lo que lo convierte en un lugar perfecto para realizar actividades al aire libre como senderismo, ecoturismo y avistamiento de aves. Uno de los lugares más visitados es el Parque Natural Regional Las Herosas, donde se puede disfrutar de paisajes





impresionantes y realizar caminatas en medio de la flora y fauna nativa.

Se tiene un sin número de sitios que tienen características que atraen la atención de diferentes personas, por lo que se evidencia el surgimiento y fortalecimiento de diferentes promotores turísticos, en actividades como el turismo ecológico, comunitario, de aventura, entre otros.



En cuanto a **gastronomía** se tienen exquisitos platillos del municipio, como el tripaso con maní, las papas chorreadas con guiso de maní, el ternero asado, los envueltos de maíz y los ullucos. Entre otros platillos está el sancocho de gallina, el caldo batido, la sopa de tortilla que se acompaña con patacones de plátano verde. Entre las bebidas se se destaca el champús, la aloja y el kumis.



3.4 Sector Transporte

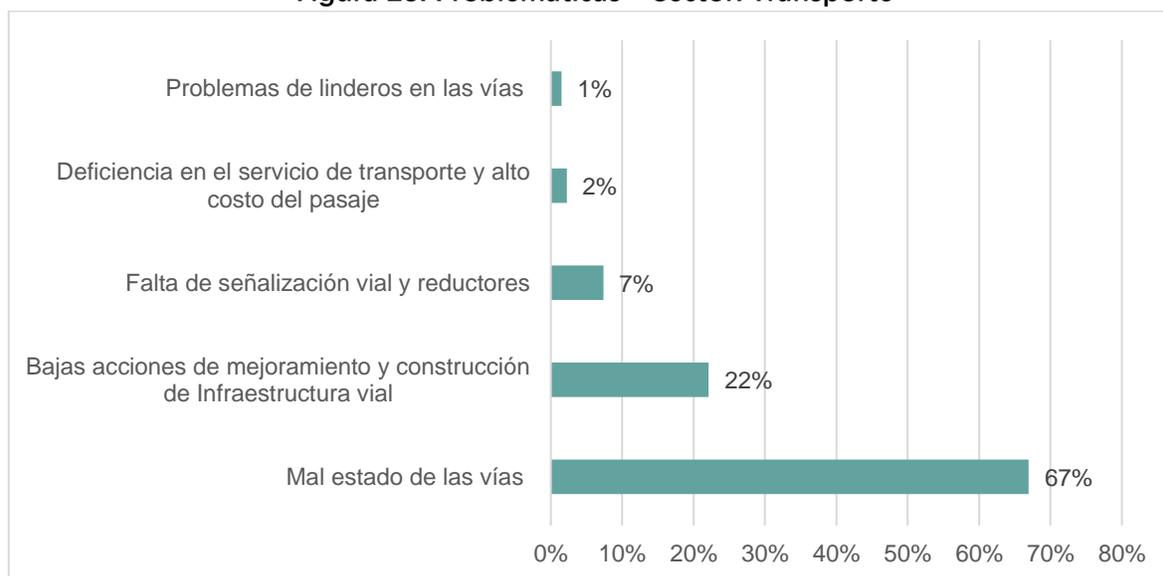
3.4.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Transporte

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Transporte, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; el análisis demuestra cuáles son las prioridades y enfatiza la necesidad de mejorar las vías terciarias, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONIO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

La base de cálculo corresponde a 136 registros obtenidos durante el proceso participativo en los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

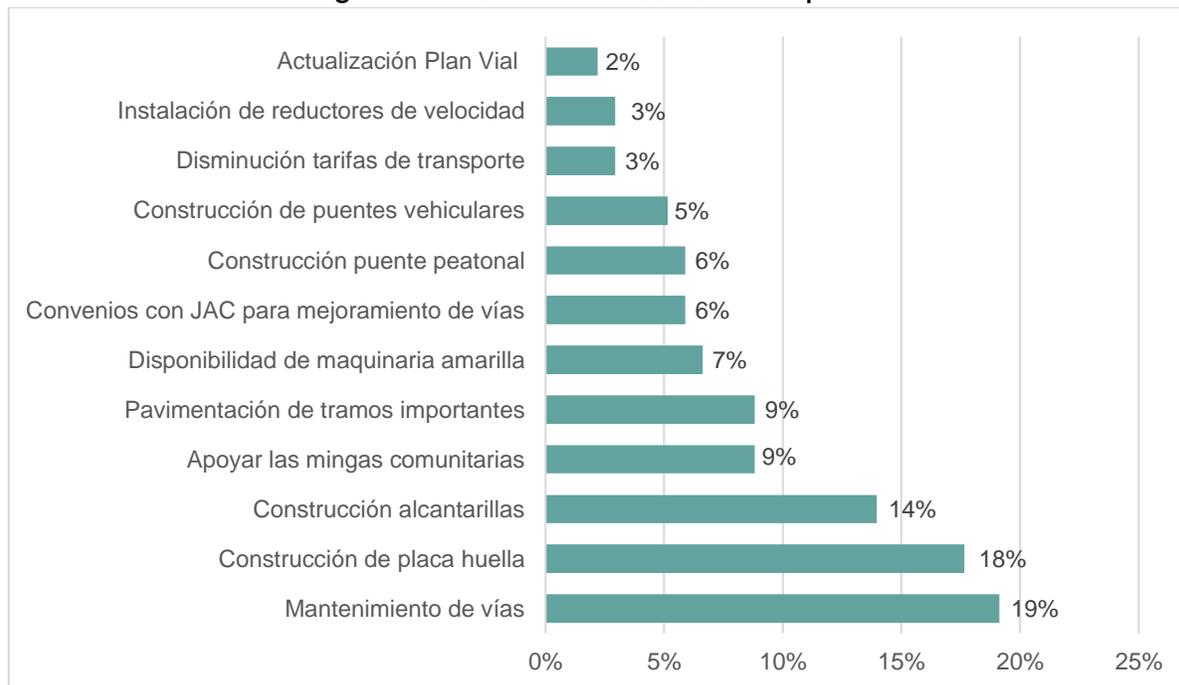
Figura 28. Problemáticas - Sector: Transporte



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027



Figura 29. Alternativas - sector: Transporte



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

3.4.2 Plan vial del municipio

En el año 2019 se celebró un convenio entre el municipio de Caldoño y la Gobernación del Cauca, para que esta última realizara el plan vial municipal, el resultado del proceso fue la caracterización vial, complemento de la categorización, estado de cada tramo, priorización de intervención, y un informe que resalta los principales retos al gestionar la malla vial del municipio, de lo cual se resalta que existe un tramo de más de 12 km que hace parte del corredor Santander de Quilichao – Popayán, concesionado en 2015 al Consorcio Nuevo Cauca; los tramos viales de segundo y tercer orden asignados a la gobernación del Cauca, mediante resolución 5282 del 22 de octubre de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte, y por último de tercer orden a cargo de INVIAS y el municipio (Alcaldía de Caldoño, 2019).

Tabla 26. Categorización vial de Caldoño

Categoría	A cargo	Longitud (km)
1	Nación, vía concesionada	12,04
3	Gobernación	38.887
2	Gobernación	30.105
3	Municipio	242.65
3	INVIAS	102,03
Total		425.711

Fuente: Plan vial municipal Caldoño, 2019

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Los 12.04 km de vía de primer orden, es la vía panamericana, se encuentra en buen estado, y desde el año 2023, se desarrollan obras para construir la doble calzada.

De los 68.992 km de vía de segundo y tercer orden a cargo de la Gobernación del Cauca, el tramo El Pital - Caldoño en aproximadamente 17 km se encuentra en buen estado, la mayor parte del tramo fue pavimentado con recursos del OCAD PAZ. El tramo Siberia - Caldoño, se encuentra pavimentado desde hace varios años, por lo cual presenta agrietamientos en algunos sectores y puntos críticos por remoción en masa. El tramo Crucero de Pescador - Siberia se encuentra en obras para su pavimentación con recursos del OCAD Región Pacífico, la longitud vial restante (34 km), aproximadamente, se encuentran en mal estado, a pesar de que son objeto de mantenimiento rutinario, por parte de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cauca.

El plan vial municipal presentó un diagnóstico del estado de las vías terciarias, indicando que su estado tiene relación directa con la superficie de rodadura.

Tabla 27. Estado de las vías de tercer orden

Estado	Longitud (KM)
Bueno	9,38
Regular	185,28
Malo	150,02
Total	344.68

Fuente: Plan vial municipal Caldoño, 2019

Tabla 28. Tipo de superficie vías de tercer orden

Tipo de superficie	Longitud (KM)
Vías pavimentadas	0,399
Vías en afirmado	270,185
Vías en tierra	70,818
Vías con mejoramiento	3,277
Total	344,68

Fuente: Plan vial municipal Caldoño, 2019

El predominante malo y regular estado de la vía dificultan la conectividad de las comunidades, incrementando los costos de transporte, por consiguiente, el costo de bienes, incrementando los tiempos de traslado especialmente a los centros de atención médica, disminuyendo la oportunidad en el acceso a bienes y servicios.



3.4.3 Maquinaria para la intervención de las vías

El municipio de Caldon cuenta con un parque automotor de maquinaria amarilla consistente en:

- 1 Motoniveladora
- 1 Retrocargador
- 1 Cilindro
- 3 volquetas

Con lo cual se garantiza un inventario de maquinaria para el mantenimiento y mejoramiento de vías, garantizando que las intervenciones sean duraderas, considerando la calidad de la superficie de rodadura y el material a usar en cada intervención.

3.4.4 Malla vial urbana

El municipio de Caldon tiene centros poblados en los que se ha consolidado una red vial urbana que se caracteriza de la siguiente manera:

Tabla 29. Malla vial urbana

Centro poblado	Material	Estado	Longitud (km)
Pescador	Pavimento rígido	Bueno	0.25
Pescador	Placa huella	Bueno	0.9
Siberia	Pavimento rígido	Bueno	1.2
Siberia	Balastro	Regular	1.3
Casco urbano	Pavimento rígido	Bueno	1.3
Casco urbano	Balastro	Malo	2.5
Casco urbano	Pavimento flexible	Bueno	1.3
Pueblo nuevo	Placa huella	Bueno	0.3
Pueblo nuevo	Balastro	Malo	4.2

Fuente: Subsecretaría de infraestructura, Caldon Cauca

3.4.5 Red vial terciaria del municipio de Caldon

Tabla 30. Red vial terciaria del municipio

No	CODIGO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)	TOTAL, AFIRMADO (km)	TOTAL, TIERRA (km)	TOTAL, CON MEJORAMIENTO (km)	BUENO	REGULAR	MALO
1	17179	CRO RIO PESCADOR-LA LAGUNA-LOS QUINGOS-LA MARIA (PIENDAMO)	10,05	3,82	10,049	0,000	0,000	0,00	9,52	0,53
2	17179-1	PORVENIR-LA LAGUNA II ETAPA	1,23	2,35	0,912	0,321	0,000	0,00	0,91	0,32
3	17179-2	LA LAGUNA-ESCUELA BILINGÜE-BETANIA	1,50	2,60	0,000	1,501	0,000	0,00	0,00	1,50



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

No	CODIGO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)	TOTAL, AFIRMADO (km)	TOTAL, TIERRA (km)	TOTAL, CON MEJORAMIENTO (km)	BUENO	REGULAR	MALO
4	17179-4	LOS QUINGOS-LA ESPERANZA-EL ORIENTE	9,13	3,08	9,123	0,000	0,000	0,00	8,67	0,45
5	17179-4-1	LA ESPERANZA-LA CHORRERA	3,54	2,30	0,000	3,538	0,000	0,00	0,00	3,54
6	17179-4-2	RAMAL ORIENTE	0,75	2,40	0,000	0,749	0,000	0,00	0,00	0,75
7	17350	GRANADILLO-EL CARMEN	6,97	3,37	4,256	2,714	0,000	0,00	4,26	2,71
8	17360	SANTA HELENA-GRANAFILLOS-PIOYA	25,35	4,07	25,317	0,000	0,031	0,00	24,38	0,97
9	17360-1	CRO ESMERALDA-ANDA LUCIA-GRANADILLO	7,07	2,72	2,308	4,764	0,000	0,00	0,00	7,07
10	17360-2	PLAN DE ZUÑIGA-NARANJAL-VILLA HERMOSA	5,50	3,25	5,500	0,000	0,000	0,00	2,08	3,42
11	17360-3	VILLA HERMOSA-VENTIADERO	1,44	2,70	1,435	0,000	0,000	0,00	0,00	1,43
12	17360-4	GRANADILLO-HONDA ESTRELLA-BATEAS	2,41	3,12	2,409	0,000	0,000	0,17	2,24	0,00
13	17360-5	GRANADILLO-SAN JUANITO	5,51	3,14	5,507	0,000	0,000	0,00	5,51	0,00
14	17360-5-1	SAN JUANITO-MIRADOR	0,94	3,50	0,941	0,000	0,000	0,00	0,94	0,00
15	17380	20 DE JULIO-EL AZUL-PLAN DE ZUÑIGA-SAN ANTONIO-LA AGUADA-LA MARIA	34,43	3,75	33,519	0,000	0,915	6,38	28,05	0,00
16	17380-1	AZUL-PICACHO	3,85	2,88	1,281	2,564	0,000	0,00	1,61	2,23
17	17380-2	EL AZUL-CARRIZAL	3,77	3,41	3,140	0,630	0,000	0,00	3,14	0,63
18	17380-2-1	CRUCERO CARRIZAL-NARCIZO-RIO MONDOMO	3,70	3,49	3,703	0,000	0,000	0,00	3,70	0,00
19	17380-3	PLAN DE ZUÑIGA-FILIPINAS-PALESTINA	15,17	3,97	5,968	7,206	1,996	0,00	1,98	13,19
20	17380-4	PLAN DE ZUÑIGA-MANUELICO-EL RINCON	6,04	3,17	2,592	3,444	0,000	0,00	1,08	4,95
21	17380-5	LA AGUADA-RIO MONDOMO (PARAMILLO SANTANDER)	3,33	3,76	0,578	2,752	0,000	0,00	0,00	3,33
22	25KA110	CRUCE RUTA 2504-LA LAGUNA II ETAPA	3,34	2,65	2,047	1,283	0,000	0,00	2,06	1,28
23	25KA111	CRO PESCADOR-POTRERILLO	3,65	3,36	3,379	0,270	0,000	0,00	3,38	0,27
24	25KA112	EL DESCANSO-CABUYAL-LA ISLA	7,30	3,38	5,698	1,463	0,057	0,00	5,65	1,66
25	25KA113	VENTANAS (CRO PATIO BONITO)-EL DESCANSO	3,74	3,00	3,141	0,596	0,000	0,00	1,59	2,15
26	25KA113-1	RAMAL VENTANAS	2,69	2,80	0,621	2,068	0,000	0,00	0,00	2,69
27	25KA114	PUENTE REAL - CABUYAL	5,28	3,21	5,278	0,000	0,000	0,00	5,28	0,00
28	25KA115	EL ROSAL-LA ISLA	2,75	2,60	2,748	0,000	0,000	0,00	2,75	0,00
29	25KA116	EL ROSAL-ALTO PITAL	4,08	2,31	1,117	2,940	0,021	0,00	0,00	4,08
30	25KA117	PITAL - ALTO PITAL - LAS MERCEDES	5,96	3,00	5,960	0,000	0,000	0,00	0,00	5,96
31	25KA118	CRUCE RUTA 2504 - CRUCE RUTA 25CC22	0,67	4,00	0,673	0,000	0,000	0,00	0,00	0,67
32	25KA119	CRUCE RUTA 2504 PITAL (PANAMERICANA) - EL TABLON	2,67	2,83	2,155	0,519	0,000	0,00	0,00	2,67



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

No	CODIGO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)	TOTAL, AFIRMADO (km)	TOTAL, TIERRA (km)	TOTAL, CON MEJORAMIENTO (km)	BUENO	REGULAR	MALO
33	25KA119-1	EL TABLON-HIDROELECTRICA	2,18	2,80	2,177	0,000	0,000	0,00	0,00	2,18
34	25KA20-2	CRO CAMPIÑA-LA LLANADA	3,93	2,59	3,806	0,128	0,000	0,00	0,00	3,93
35	25KA20-3	EL SOCORRO-CAIMITO	6,61	3,17	5,570	1,042	0,000	0,00	5,57	1,04
36	25KA20-3-1	EL SOCORRO-EL SOCORRO (SECTOR LAS TORRES)	1,06	2,50	0,731	0,332	0,000	0,00	0,00	1,06
37	25KA21-1	VENTANAS (CRO PATIO BONITO) - CRO SANTA BARBARA	1,32	3,50	1,324	0,000	0,000	0,00	1,32	0,00
38	25KA21-1-1	CRO SANTA BARBARA-LA SELVA-LA LAGUNA	1,74	2,91	1,110	0,627	0,000	0,00	0,01	1,74
39	25KA21-10	CRO ROSARIO-PRIMAVERA-BUENAVISTA	11,58	3,50	11,577	0,000	0,000	0,00	11,58	0,00
40	25KA21-11	VEREDA CENTRO	3,48	2,46	3,484	0,000	0,000	0,00	3,48	0,00
41	25KA21-11-1	CENTRO-LA BUITRERA	0,97	2,80	0,000	0,968	0,000	0,00	0,00	0,97
42	25KA21-12	RETEN DE LAS AREPAS - CRO ROSARIO	1,15	2,56	1,017	0,000	0,129	0,13	0,05	0,97
43	25KA21-13	RETEN DE LAS AREPAS-YARUMAL-LAS DELICIAS	5,53	2,53	2,375	3,157	0,000	0,00	1,44	4,10
44	25KA21-13-1	RAMAL GUALO - IGLESIA DYUS PUCHJINA	0,87	2,50	0,874	0,000	0,000	0,00	0,00	0,87
45	25KA21-14	CRO. LA VENTA - DARIEN - VEREDA CENTRO	3,25	2,94	3,210	0,039	0,000	2,56	0,65	0,04
46	25KA21-15	CAMPO ALEGRE-DARIEN-LA BUITRERA	2,42	2,80	2,415	0,000	0,000	0,00	0,00	2,41
47	25KA21-2	SIBERIA - SANTA BARBARA - CIDRAL - LOS QUINGOS	6,61	3,13	6,603	0,000	0,000	0,00	5,89	0,72
48	25KA21-2-1	LA CRUZ MISIONERA-SANTA BARBARA	1,21	3,00	1,206	0,000	0,000	0,00	1,21	0,00
49	25KA21-2-2	CRO. EL CIDRAL-BUENA VISTA	2,91	2,80	0,000	2,909	0,000	0,00	0,00	2,91
50	25KA21-2-3	CRO. LOS QUINGOS-BUENA VISTA	2,56	2,50	0,000	2,564	0,000	0,00	0,00	2,56
51	25KA21-4	SIBERIA-BUITRERA-DARIEN-20 DE JULIO	10,06	3,07	9,895	0,000	0,128	0,13	2,13	7,80
52	25KA21-4-1	LA BUITRERA - LA BUITRERA BAJA - LA PEÑA	4,57	2,72	3,874	0,692	0,000	0,00	3,87	0,69
53	25KA21-4-2	BUITRERA (PELUSA) - GONZALEZ	1,71	2,76	1,090	0,616	0,000	0,00	1,09	0,62
54	25KA21-6	SIBERIA-SANTA BARBARA-BUENAVISTA	7,33	2,92	7,228	0,000	0,000	0,00	2,22	5,11
55	25KA21-7	SIBERIA (LOS ZORROS)-PUENTE DE LAS ANIMAS	0,81	3,52	0,791	0,000	0,000	0,00	0,48	0,33
56	25KA21-8	SIBERIA-ROSARIO	0,69	2,80	0,693	0,000	0,000	0,00	0,00	0,69
57	25KA21-9	EL CORTIJO-LA BUITRERA	2,39	2,50	2,389	0,000	0,000	0,00	0,00	2,39
58	25KA22-1	MONTERILLO-BALASTRERA DEL TIGRE	1,56	3,00	1,558	0,000	0,000	0,00	0,00	1,56
59	25KA22-2	MONTERILLO-RIO MONDOMO	2,45	3,00	2,445	0,000	0,000	0,00	0,00	2,45
60	25KA22-3	MONTERILLA-MONTERILLA (TRAPICHE DE LOS IBARRA)	0,86	2,70	0,861	0,000	0,000	0,00	0,00	0,86



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

No	CODIGO DE LA VIA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)	TOTAL, AFIRMADO (km)	TOTAL, TIERRA (km)	TOTAL, CON MEJORAMIENTO (km)	BUENO	REGULAR	MALO
61	25KA22-4	MONTERILLA-MONTERILLA (SECTOR LA VEGA)	0,74	2,80	0,000	0,737	0,000	0,00	0,00	0,74
62	25KA22-5	MONTERILLO-SEDE CABILDO SAN LORENZO	0,74	2,80	0,742	0,000	0,000	0,00	0,74	0,00
63	25KA22-6	MONTERILLA-LA BOCANA-RIO MONDOMO	2,51	2,77	1,401	1,111	0,000	0,00	0,00	2,51
64	25KA22-7	LA MERCEDES-LA BOCANA	1,51	2,63	1,128	0,384	0,000	0,00	0,00	1,51
65	25KA22-8	LAS MERCEDES-BOCANA ALTA	0,72	3,00	0,000	0,721	0,000	0,00	0,00	0,72
66	25KA22-9	CERRO ALTO-JARDIN-ARAUCA (SANTANDER)	3,03	3,21	2,528	0,503	0,000	0,00	2,53	0,50
67	25KA22-9-1	CERRO ALTO-MIRAVALLE	1,84	3,06	1,835	0,000	0,000	0,00	1,70	0,14
68	25KA22-10	PULIBIO-CHINDACO	1,84	2,80	0,000	1,839	0,000	0,00	0,00	1,84
69	25KA22-11	SANTA ELENA-VILACHI-PORVENIR-CALDONO	7,45	3,71	7,310	0,000	0,000	0,00	0,00	7,45
70	25KA22-11-1	PORVENIR-VILACHI	1,72	2,30	0,000	1,717	0,000	0,00	0,00	1,72
71	25KA22-12	CRO GUALO-SANTA ROSA	2,99	3,00	2,988	0,000	0,000	0,00	0,00	2,99
72	25KA22-13	CRUCERO CALDONO-ANDALUCIA	3,50	2,75	1,942	1,553	0,000	0,00	0,00	3,49
73	25KA22-14	EL SALADO - ALTAMIRA(GALILEA)	5,24	2,94	2,969	2,275	0,000	0,00	3,92	1,32
74	25KA22-14-1	ESCUELA ALTAMIRA-CANCHA DE FUTBOL	0,93	2,60	0,000	0,926	0,000	0,00	0,00	0,93
75	25KA22-15	EL SALADO-LOMA LARGA	3,37	2,76	1,029	2,341	0,000	0,00	0,00	3,37
76	25KA22-16	CRO SAN JOSE DE LOS MONOS-SAN JOSE DE LOS MONOS	0,95	3,00	0,945	0,000	0,000	0,00	0,94	0,00
77	25KA22-17	VARIANTE SAN JOSE DE LOS MONOS	0,61	2,80	0,000	0,612	0,000	0,00	0,00	0,61
78	25KA22-18	PUEBLO NUEVO-LOMA LARGA-LA PALMA	7,15	2,92	5,382	1,771	0,000	0,00	5,38	1,77
79	25KA22-18-1	RAMAL LA PALMA	1,00	2,50	0,000	1,003	0,000	0,00	0,00	1,00
80	25KA22-18-2	LA PALMA-EL RIO	0,93	2,00	0,000	0,926	0,000	0,00	0,00	0,93
81	25KA22-19	PUEBLO NUEVO-SAN ANTONIO-GUAICO ALIZAL-CRO ROSARIO	10,33	3,08	10,329	0,000	0,000	0,00	10,33	0,00
			344,679		270,185	70,818	3,277	9,380	185,281	150,018

Fuente: Plan Vial Municipal - (Alcaldía de Caldono, 2019)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

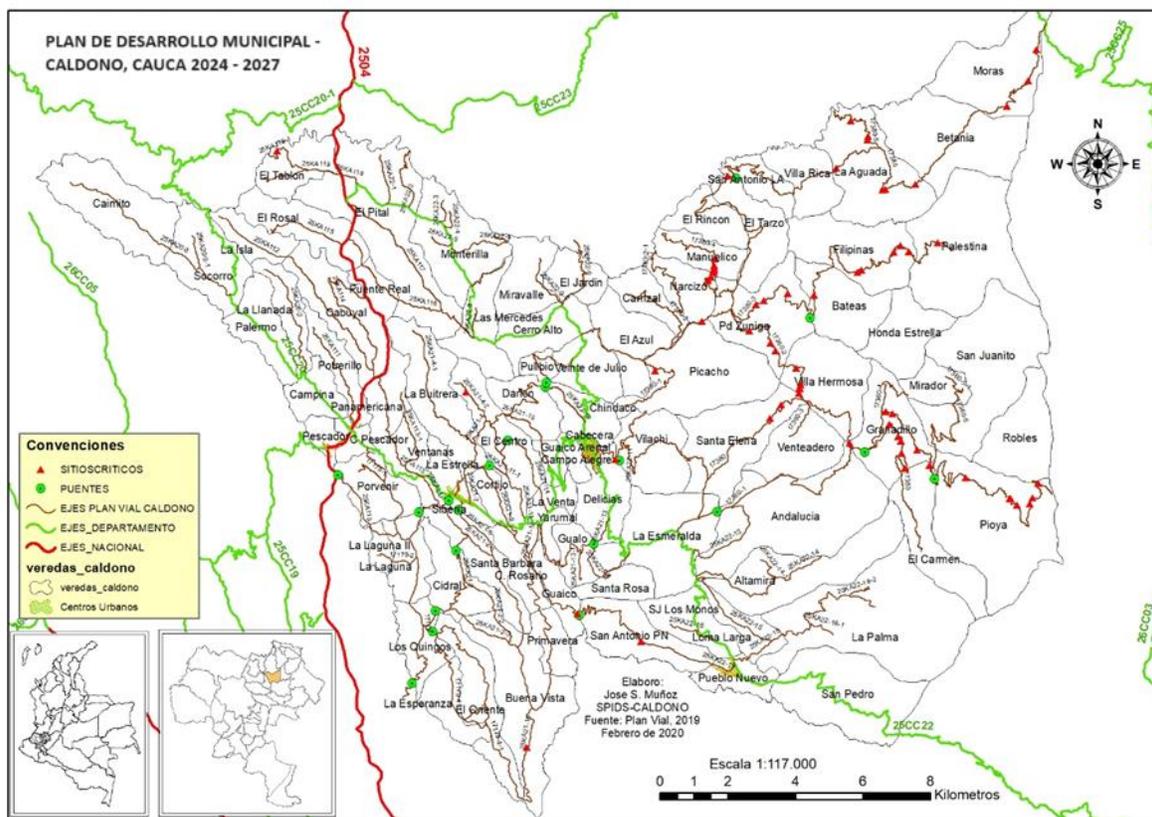
Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

Mapa 8. Cobertura vial municipal



Fuente: Mapa Base PBOT, 2005 y coberturas Plan Vial Municipal 2019

3.5 Sector Minas y Energía

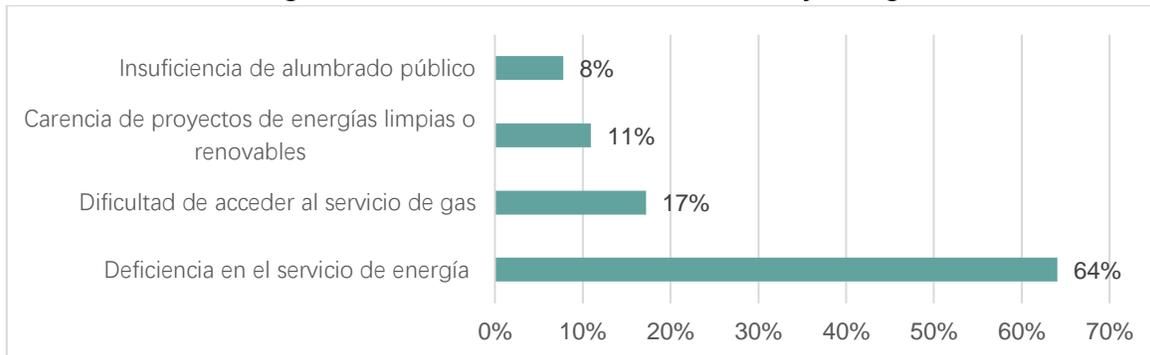
3.5.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Minas y Energía

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Minas y Energía, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar las prioridades y el esfuerzo por realizar acciones que permitan mejorar la calidad y cobertura del servicio de energía, alumbrado público y gas, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

La base de cálculo corresponde al análisis de 64 registros obtenidos durante el proceso participativo en los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

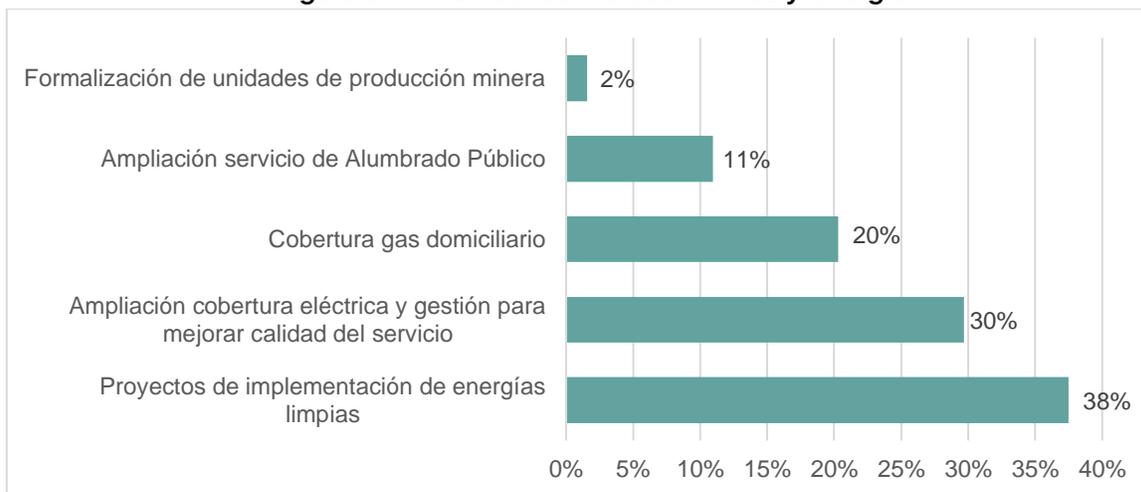


Figura 30. Problemáticas - Sector: Minas y energía



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

Figura 31. Alternativas - sector: Minas y energía



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

3.5.2 Energía eléctrica

El municipio de Caldoño tiene una cobertura de energía eléctrica del 96,02%; pero a pesar de presentar una amplia cobertura, el servicio en algunos sectores es deficiente y no hay oportunidad en la atención por parte del operador del servicio.

3.5.3 Servicio de gas

El servicio de gas en el municipio de Caldoño, se entrega puerta a puerta en cilindro con gas licuado de petróleo GLP, el cual tiene una gran cobertura, sin embargo, el incremento en el costo ha obligado a que un gran número de familias regresen al uso de la leña como combustible.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

3.5.4 Servicio de internet

Según cifras del Ministerio de las TIC se registra una cobertura de 0.1%, del servicio de internet a nivel municipal, lo que indica un reto importante que tenemos por parte de la administración municipal, para poder ampliar este servicio.

3.5.5 Minería

En el municipio se lleva a cabo la minería de subsistencia como una alternativa de generación de ingresos. Esta actividad se realiza de manera artesanal y consiste en la extracción de material de arrastre y arcillas en la subcuenca del Río Ovejas, específicamente en el sector del puente en la vía que conduce de Caldoño a Pescador, así como en el sector Puente Real en la vía Panamericana. Alrededor de 40 personas dependen de esta actividad para su sustento.

El material extraído se utiliza en diversos proyectos de infraestructura, como viviendas, vías, acueductos y saneamiento básico. Sin embargo, es importante destacar que no existe un nivel organizativo formal de este sector económico en la comunidad local.

Igualmente, es importante mencionar que la minería ha tenido impactos considerables a nivel ambiental, generando afectación directa sobre la dinámica poblacional y la economía local. La Minería a gran escala y la minería de hecho, está asociada a grandes impactos negativos irreversibles; ambientales, sociales y económicos, los cuales generan pérdida de suelo, contaminación de aguas superficiales y subterráneas, contaminación del aire, pérdida de fauna y flora, conflictos por la tenencia de la tierra y otros conflictos sociales que destruyen en tejido de una comunidad.

A continuación, se relaciona el inventario de unidades de producción minero – UPM del municipio:

Tabla 31. Inventario UPM del municipio de Caldoño

Nombre UPM	Vereda	Tipo Mineral	Mineral	Estado de Explotación
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	Huaico Arenal	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	Campo Alegre	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

Nombre UPM	Vereda	Tipo Mineral	Mineral	Estado de Explotación
San Cayetano	Campo Alegre	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
El Tigre	Monterilla	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
San Cayetano 1	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
La Playa	Campo Real	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
La Turquesa	El Pital Parte Alta	Materiales de Construcción	Arcilla	S/I
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
El Tablón	El Tablón	Otros Minerales	Caolín	Activa
El Guayabo	Guaico Arenal	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
San Cayetano	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
Ladrillera Gabanico	El Centro	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
El Galpón	El Cidral	Materiales de Construcción	Arcilla	S/I
S/I	El Tablón	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
S/I	Huaico Arenal	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	Las Playas	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
El Guayabal	Campo Alegre	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa



Nombre UPM	Vereda	Tipo Mineral	Mineral	Estado de Explotación
Cayetano 2	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
La Vega	San Pablo	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
El Bosque	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
Puente Real	Puente Real	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
S/I	Campo Alegre	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
El Sacadero	Puente Real	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
Villa Nueva	Guaico Arenal	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
Remolino	Puente Real	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
La Despensa	Puente Real	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
El Galpón	Las Mercedes	Materiales de Construcción	Arcilla	S/I
Las Piedras	Puente Real	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
El Azulejo	Puente Real	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
Carrizal	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	S/I
Villa Lucia	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
La Bocana	Monterilla	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
El Turpial	Campo Alegre	Materiales de Construcción	Arenas y Gravas Naturales	Activa
S/I	Campo Alegre	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDOÑO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

Nombre UPM	Vereda	Tipo Mineral	Mineral	Estado de Explotación
S/I	La Venta	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
S/I	Puente Real	Materiales de Construcción	Arena, Mixto, Grava	Activa
S/I	Granadillo	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa
S/I	Granadillo	Materiales de Construcción	Arcilla	Activa

Fuente: Gobernación del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Mapa 9. Mapa minero del municipio



Fuente: Gobernación del Cauca- IGAC y CRC 2021



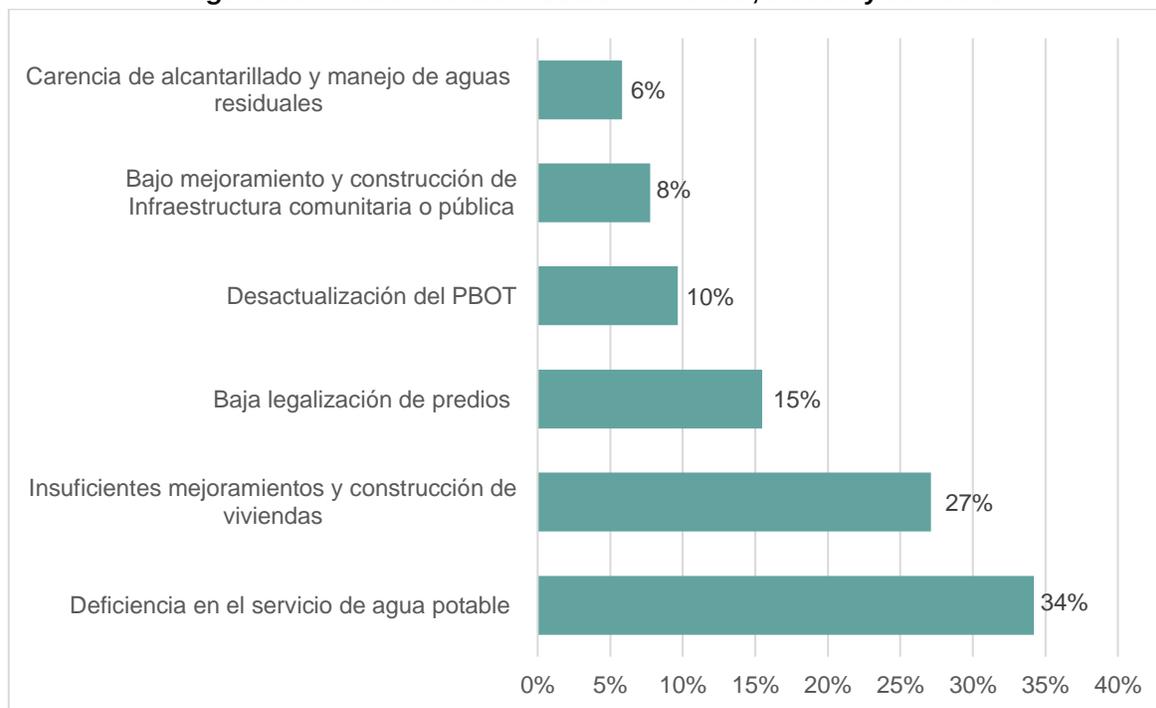
3.6 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

3.6.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar como prioridades las necesidades de mejoramiento de vivienda, calidad de los servicios público, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

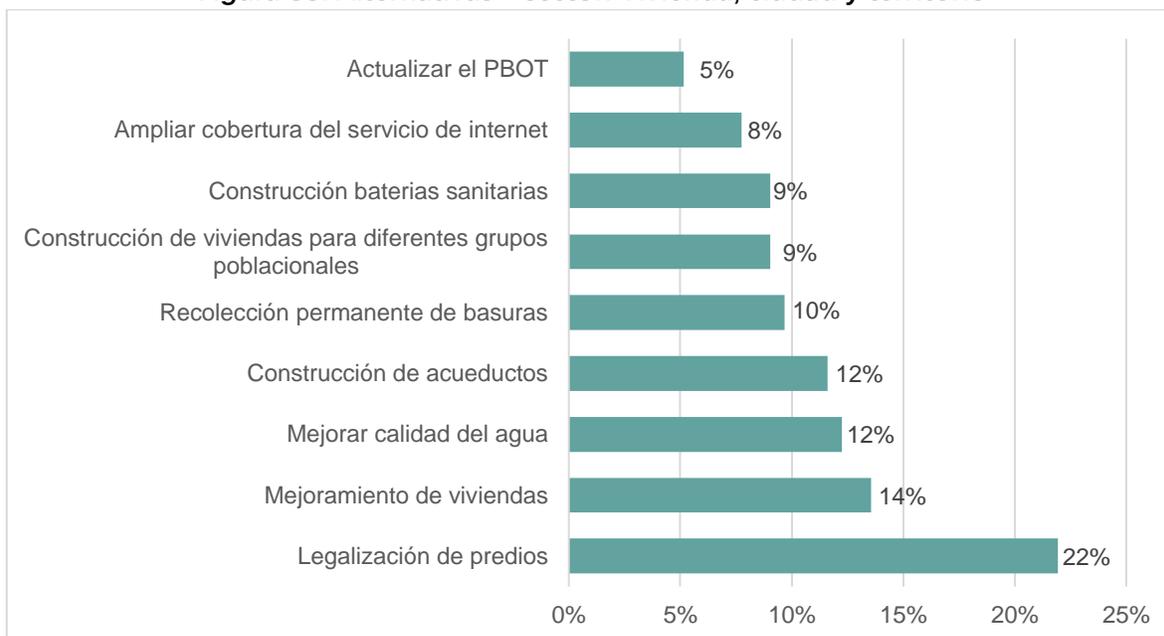
La base de cálculo corresponde 155 registros obtenidos durante el proceso participativo de los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

Figura 32. Problemáticas - Sector: Vivienda, ciudad y territorio



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

Figura 33. Alternativas - sector: Vivienda, ciudad y territorio



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

3.6.2 Vivienda

3.6.2.1 Déficit de vivienda

Caldono enfrenta desafíos en términos de acceso a viviendas adecuadas para la población, el cual podría manifestarse de diversas maneras, como la falta de viviendas en condiciones dignas, la presencia de asentamientos informales o precarios, la insuficiencia de infraestructura básica en algunas áreas, entre otros aspectos. Para abordar este problema, se requeriría una gestión permanente para la mejora de la infraestructura básica, la planificación urbana adecuada y el acceso a programas de subsidios o financiamiento de vivienda para aquellas personas con mayor nivel de necesidad, por lo que a continuación se muestra el déficit de vivienda por sector geográfico tanto cuantitativo como cualitativo:

Tabla 32. Déficit de vivienda por sector geográfico

Tipo déficit	Área Total	Área Cabecera	Área Centros Poblados y Rural Disperso
Déficit cuantitativo	10,78	12,67	10,56
Déficit cualitativo	51,01	37,81	52,52
Déficit habitacional	61,79	50,47	63,08

Fuente: Adaptado de Censo DANE, 2018



Tabla 33. Déficit de vivienda por sector geográfico y jefatura de hogar

Déficit de vivienda	Distribución por jefatura de hogar	Por sexo y área Total	Por sexo y área Cabecera	Por sexo y área resto (centros poblados y rural disperso)
Déficit cuantitativo	Jefatura masculina	9,68	11,15	9,54
	Jefatura femenina	13,15	14,88	12,89
Déficit cualitativo	Jefatura masculina	51,46	37,58	52,82
	Jefatura femenina	50,03	38,14	51,84
Déficit habitacional	Jefatura masculina	61,14	48,73	62,36
	Jefatura femenina	63,18	53,02	64,73

Fuente: Adaptado de Censo DANE, 2018

3.6.2.2 Proyección de viviendas y hogares en el municipio

De acuerdo con lo anterior es importante mencionar en el presente Plan de Desarrollo Municipal, la proyección de viviendas y hogares por área geográfica para el municipio, lo cual indica que hay una gran apuesta en este periodo de gobierno, para el sector vivienda.

Tabla 34. Proyección de hogares a nivel municipal

ÁREA	AÑO DE LA PROYECCIÓN DE HOGARES							
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Total, Municipio	12.750	13.086	13.437	13.802	14.152	14.577	15.019	15.467
Cabecera	801	745	689	635	623	627	636	651
Centros Poblados y Rural Disperso	11.949	12.341	12.748	13.167	13.529	13.950	14.383	14.816

Fuente: DANE, Proyección de viviendas y hogares con base a resultados del CNPV 2018

Tabla 35. Proyección total de viviendas a nivel municipal

ÁREA	AÑO DE LA PROYECCIÓN DEL TOTAL DE VIVIENDAS							
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Total, Municipio	12.202	12.582	12.972	13.365	13.689	14.069	14.465	14.863
Cabecera	738	738	738	738	738	738	738	738
Centros Poblados y Rural Disperso	11.464	11.844	12.234	12.627	12.951	13.331	13.727	14.125

Fuente: DANE, Proyección de viviendas y hogares con base a resultados del CNPV 2018



3.6.2.3 Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en el municipio

Es relevante hablar sobre el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual es una medida que va más allá del enfoque tradicional por lo que este considera diversas dimensiones, como el acceso y calidad a servicios básicos si el hogar tiene acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento adecuado (por ejemplo, inodoros con descarga a una red de alcantarillado o letrinas adecuadas) y energía eléctrica, la calidad de la vivienda si la vivienda de un hogar tiene características básicas como techos de materiales inadecuados (como paja o láminas de zinc), paredes sin revestimiento adecuado, pisos de tierra, hacinamiento (más de tres personas por habitación), entre otros aspectos, la educación, ingresos, entre otros factores; esto nos indica que si bien se ha venido avanzando en materia de mejorar la calidad de vida de los caldoneños, hacen falta nuevas acciones que fortalezcan sus condiciones de vida. Es importante mencionar que para el año 2005 el municipio de Caldoño registraba un 69.87% en el indicador de NBI en contraste con la última medición registrada en noviembre de 2019, donde se estimó en un 23.78%, según datos del CNPV de 2018 del DANE dando cuenta de una disminución de 46,09 puntos en el porcentaje de este indicador. Algunas cifras relacionadas están contenidas en la siguiente tabla:

Tabla 36. Principales indicadores de NBI por área geográfica

ÁREA	Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
	Prop. de Personas en NBI (%)	Prop. de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Total, Municipio	23,78	3,98	4,06	3,94	8,95	1,90	9,26
Cabecera	16,57	1,82	11,62	3,52	1,65	0,00	1,60
Centros Poblados y Rural Disperso	24,16	4,10	3,66	3,96	9,34	2,00	9,67

Fuente: DANE, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), actualización noviembre de 2019.
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

3.6.2.4 Monitoreo recursos SGP

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realiza monitoreo a la ejecución de recursos SGP-APSB, para la vigencia 2023 con corte a septiembre se encuentra que: el municipio no cumple varios indicadores evaluados, por tanto, estos se hallan en riesgo alto.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

Entre otros se resaltan pago de subsidios desde la cuenta maestra para los tres servicios, acuerdo de subsidios y contribuciones, actualización tarifaria, reporte información al SUI (Ministerio de Vivienda, 2023)

3.6.3 Agua potable y saneamiento básico

3.6.3.1 Gestión institucional de los servicios públicos de AAA

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el territorio municipal presentan un desarrollo incipiente, particularmente en el suministro de agua este se ha dado por autogestión de la comunidad y en algunos sectores se ha contado con el concurso de la federación de cafeteros.

A nivel de triple AAA, el municipio de Caldoño cuenta con una Unidad Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Caldoño -USPC, facultada para operar en todo el territorio municipal, para la vigencia 2023, presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana, y por mandato de la administración central opera la infraestructura de alcantarillado en los corregimientos de Siberia y crucero de Pescador, así como la recolección y disposición final de residuos sólidos, barrido de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, en Siberia, Pescador, Pital, Cerro Alto y Pueblo Nuevo.

El servicio de suministro de agua en el sector rural es prestado por comunidades organizadas a través de asociaciones o comités de acueducto de las juntas de acción comunal.

3.6.2.1.1. Comité de desarrollo y control social

Como derecho de los usuarios a participar en las decisiones de la prestación de los servicios públicos, la ley 142 de 1994, determina que en cada municipio debe existir Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

El informe de empalme no menciona la existencia del Comité de Desarrollo y Control Social.

3.6.2.1.2. Indicador único sectorial

Considerando que la ley 142 establece que la CRA debe expedir la metodología de plan de gestión y resultados, esta entidad expidió la resolución 9006 de 2019 y sus modificatorias, y que, en consonancia con los preceptos legales, la SSPD, publicó la evaluación del indicador único sectorial, el municipio de Caldoño obtuvo una calificación de riesgo alto como prestador (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2022).

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

3.6.2.1.3. Cargue de información al SUI

La Unidad de Servicios públicos del Municipio de Caldono USPC, como operador público, bajo la tutela del municipio presenta un total de 2475 pendientes de cargue, entre formularios y formatos de cargue masivo, dato obtenido en consulta del 10 de marzo de 2024.

El consolidado muestra que se tiene un 64% de cargue en relación con los formularios y formatos disponibles, situación que puede presentar variaciones al reportar información como la estructura tarifaria acorde a la normatividad vigente, Comité de Desarrollo y Control Social, entre otros. También se evidencia una variación al realizar una búsqueda vigencia por vigencia (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2024)

3.6.2.1.4. Subsidios

El municipio de Caldono mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 2 de 24 de abril de 2021, estableció fracción máxima para otorgar subsidios y fracción mínima para contribuciones.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, los beneficiarios de los recursos de subsidios según lo dispuesto en la ley 1176 de 2007, son los suscriptores de la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Caldono -USPC, y de la Asociación de Usuarios de Agua Pescador -ACUALAPES.

3.6.4 Acueducto

El sector urbano del municipio de Caldono cuenta con un sistema de acueducto, cuyo tratamiento está compuesto por una FIME, con capacidad para 12 LPS que abastece a aproximadamente 506 suscriptores.

Recientemente se construyó una planta FIME para el sistema de abastecimiento en el sector El Pital, para una cobertura de 450 viviendas, adicionalmente han realizado optimización de la planta FIME, del acueducto veredal en el sector de Monterilla

La herramienta Terridata del DNP, ha consolidado una información histórica, en algunos aspectos y sobre los cuales se tiene información por parte de las instituciones y organizaciones. Terridata para el año 2018, alberga que el municipio tiene una cobertura en suministro de agua del 79.43% (34,303 habitantes), la información fue producida en el censo del DANE de 2018, aclarando que solo es suministro, no incluye agua apta para consumo humano. El 20.57% (8,883 habitantes), restante se abastece de sistemas comunitarios locales o individuales, usando su nivel de complejidad como argumento para no realizar reportes oficiales.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

3.6.4.1 IRCA

El reporte de SIVICAP del INS, contiene para el sector urbano un IRCA de 4.14%, el cual se encuentra en un rango menor de 5%, catalogado bajo la categoría “sin riesgo”, lo cual indica que las 506 familias que se abastecen del sistema de acueducto del casco urbano, en el área de prestación del servicio de la USPC, se beneficiaron para la vigencia 2022, agua apta para consumo humano.

Diferente el panorama para los habitantes del sector rural, cuyo IRCA estuvo 10,24% correspondiente a “riesgo bajo”. Lo cual parece ser algo inexacto debido a que la mayoría de los sistemas abastecen agua sin tratamiento (Instituto Nacional de Salud, 2022)

3.6.5 Alcantarillado

Existen sistemas de alcantarillado en el casco urbano y en los centros poblados de: Siberia, Pescador y Pueblo Nuevo.

En el casco urbano se registra una inversión en la PTAR, buscando ampliar su vida útil e incrementar la eficiencia de remoción de cargas contaminantes.

La PTAR del centro poblado de Siberia, presenta un buen funcionamiento, el permiso de vertimientos otorgado por CRC, y que es la base para el cobro de la tasa retributiva, permite evidenciar que el factor regional no ha tenido variaciones significativas, por tanto, se infiere que no se ha castigado al municipio por no cumplir las metas de los objetivos de calidad.

La PTAR del centro poblado de Crucero Pescador, que fue construida por CRC, entró en operación en el año 2021, con una cobertura limitada por condiciones de relieve y topografía.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV, aprobado mediante resolución CRC 799 del 7 de mayo de 2019, contempla medidas tendientes a garantizar el saneamiento de las fuentes hídricas que atraviesan el casco urbano y a mitigar el impacto a la fuente receptora (Río Ovejas),

Según la herramienta Terridata del DNP para el año 2018, el Municipio presenta una cobertura en alcantarillado de 9.55% (4,125 habitantes), la información fue producida en el censo del DANE de 2018, por tanto, se debe hacer esfuerzos para incrementar este indicador y minimizar el impacto a las fuentes hídricas y al suelo.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

3.6.6 Aseo

La infografía del DANE para el municipio de Caldonó muestra una cobertura en recolección de basuras del 9.5% (4,102 habitantes), calculado a partir del censo 2018, sin embargo este indicador presenta variaciones, ya que según datos del PGIRS la cobertura para el año 2022, alcanzaba el 20%. Prestando el servicio en casco urbano y en los centros poblados de: Pueblo Nuevo, Siberia, Pescador, Pital y Cerro Alto.

La disposición final se realiza en la vereda La Yunga – Popayán, relleno sanitario LOS PICACHOS, la recolección y transporte se realiza en un vehículo recolector tipo compactador.

La administración municipal ha adelantado acciones para actualizar e implementar el PGIRS, particularmente en aprovechamiento.

La recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas se presta con una frecuencia de 2 veces por semana, el barrido en la galería se realiza después de terminar la jornada de mercado los días sábado en el casco urbano de Caldonó y Pescador y para el día domingo y martes se realiza en la galería del centro poblado de Siberia.

3.7 Sector Información estadística

3.7.1 Catastro multipropósito

Para el IGAC el catastro multipropósito es el inventario de casas, lotes, terrenos y bienes inmuebles localizados en el territorio, de dominio público o privado, independiente de su tipo de tenencia, el cual debe estar actualizado y clasificado con el fin de lograr su identificación física, jurídica y económica con base en criterios técnicos y objetivos (DNP, 2023a).

El municipio de Caldonó no ha avanzado en la implementación de esta política, ya que se tiene variables que representan limitantes, una de ellas es la concepción de las autoridades indígenas quienes se oponen al inicio del proceso.

En su escala de valoración del índice de complejidad para la implementación de la política catastro multipropósito, el IGAC, posiciona al municipio de Caldonó en una categoría de medio con 42,67%, siendo la seguridad, movilidad, topografía, clima y personal, las variables con mayor incidencia (IGAC, 2023)

De acuerdo con la base entregada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con corte a 31 de diciembre de 2023, se registra un número de 8.509 cédulas, distribuidas según su destinación como se describe a continuación.



Tabla 37. Cédulas catastrales

Destinación	Cedulas Catastrales	Numero Predios	Porcentaje
D	AGROPECUARIO	6.861	80,63
A	HABITACIONAL	1.063	12,49
L	AGRICOLA	518	6,09
R	LOTE URBANIZADO NO EDIFICADO	28	0,33
P	USO PUBLICO	21	0,25
S	LOTE NO URBANIZABLE	4	0,05
G	RECREACIONAL	3	0,04
I	INSTITUCIONAL	3	0,04
K	RELIGIOSO	2	0,02
M	PECUARIO	2	0,02
C	COMERCIAL	1	0,01
H	SALUBRIDAD	1	0,01
Q	LOTE URBANIZABLE	1	0,01
T	SERVICIOS ESPECIALES	1	0,01
TOTAL		8.509	100

Fuente: Administración Municipal

De la tabla anterior se observa que el 80,63% corresponde a predios con destinación agropecuaria, lo que infiere las características de uso de estos predios, no obstante, al revisar la distribución se observa casos que no corresponden a la realidad económica del municipio, como es el caso de los predios con destinación comercial.

Es importante mencionar que el municipio no ha realizado acciones para implementar la Política Catastro Multipropósito, que tiene como objetivo disponer de la información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento fiscal del ente territorial, al ordenamiento territorial y la planeación social y económica.

El Catastro Multipropósito registra datos actualizados de la tierra de predios formales e informarles, la cual contiene especificaciones sobre derechos, responsabilidades, restricciones, descripciones geométricas, valores y otros datos; e identifica intereses sobre los predios en términos de uso, ocupación, valor y urbanización que permiten la toma de decisiones sobre el territorio. El Municipio hasta el momento no cuenta con los recursos para implementar la Política Multipropósito, no obstante, se realizarán las gestiones pertinentes a nivel central.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2

Familia, convivencia y diversidad sociocultural



"UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE"



4 DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FAMILIA, CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL

El diagnóstico participativo de la línea estratégica 2, así como el contexto detallado de los cinco (5) sectores de inversión que la integran: ✦ Salud y Protección Social, ✦ Educación, ✦ Cultura, ✦ Deporte y Recreación e ✦ Inclusión Social y Reconciliación, permitió la identificación de la problemática asociada a los sectores de inversión referidos.

Tabla 38. Árbol de problemas, línea estratégica No. 2 “Familia, Convivencia y Diversidad Sociocultural”

Árbol de problemas				
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Barreras en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud	Débil atención primaria en salud con enfoque diferencial	DÉBILES CONDICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, LA CONVIVENCIA Y LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CALDONO	Baja resolutivez y cobertura en las acciones de promoción de salud y prevención de la enfermedad	Deterioro de la salud de la población caldoneña
Insuficiente infraestructura y dotación de las instituciones educativas	Deficiencia en la prestación del servicio de educación		Débil desempeño académico de los estudiantes	Baja tasa de tránsito inmediato a la educación superior
Limitada capacidad institucional para la implementación de políticas públicas y planes de fortalecimiento de la cultura local	Insuficientes procesos de fortalecimiento de las iniciativas culturales populares del territorio		Pérdida de las tradiciones, saberes y oficios de las comunidades	Desarraigo cultural - Nuevas generación con riesgo de pérdida cultural y sentido de pertenencia
Insuficientes recursos físicos, humanos y tecnológicos para la práctica recreo	Baja oferta de programas deportivos, recreativos y de actividad física para		Poco desarrollo de la recreación y la actividad física	Población con enfermedades crónicas degenerativas asociadas a la inactividad física



Árbol de problemas				
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
deportiva y de actividad física	todos los grupos etarios desde un enfoque diferencial			
Insuficientes acciones para la atención integral de la población vulnerable	Deterioro de las condiciones de vida de la población vulnerable del territorio		Reproducción de la vulnerabilidad socioeconómica de la población caldoneña	Deterioro de la calidad de vida de la población en el territorio

Fuente: Elaboración propia

4.1 Sector Salud y Protección Social

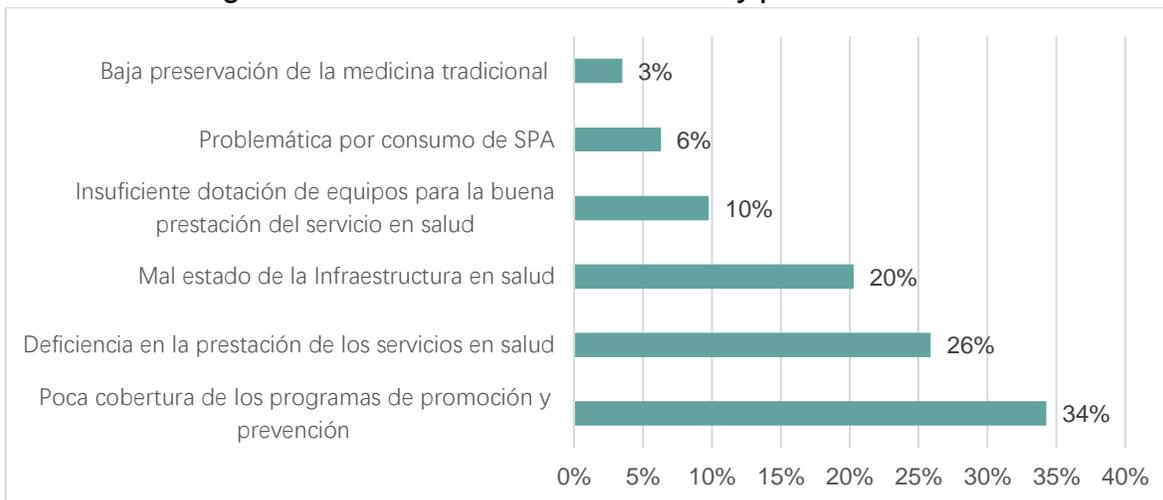
4.1.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Salud y Protección Social

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Salud y Protección Social, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto dio muestra de las prioridades y determinó la mayor necesidad en el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

La base de cálculo corresponde al análisis de 143 registros obtenidos durante el proceso participativo en los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

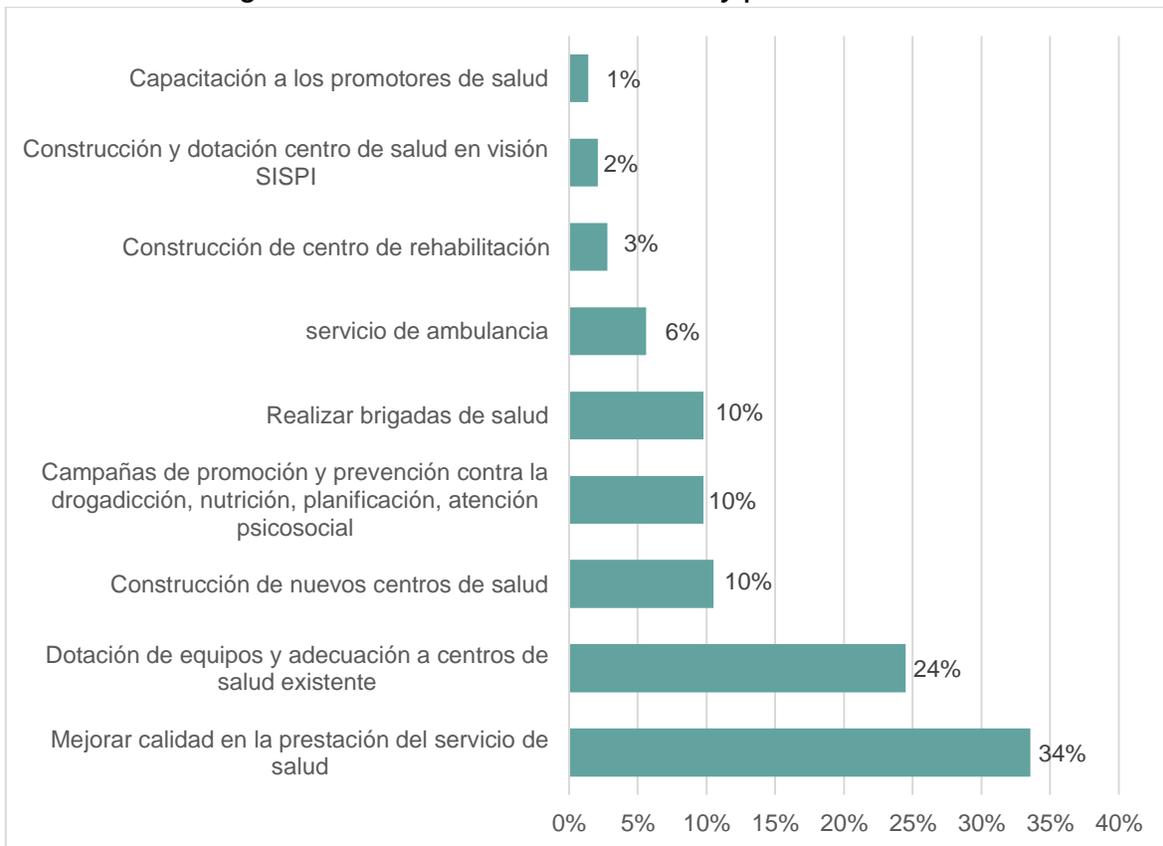


Figura 34. Problemáticas - Sector: Salud y protección social



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

Figura 35. Alternativas - sector: Salud y protección social



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027



El municipio de Caldoño, para las competencias en salud cuenta con la Subsecretaría de Salud, Educación, Cultura y Deporte, encargada de dirigir, coordinar, evaluar, inspeccionar, vigilar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, acciones implementadas a través de la política y planes de acción del sector salud, con el propósito de garantizar efectivamente el derecho de la población a la seguridad social en salud y promover el desarrollo sostenible del sistema, generando bienestar y desarrollo integral a la población, mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, prestación de servicios de salud con calidad, gestión y administración eficiente de los recursos de la salud en el municipio.

4.1.2 Cobertura en salud

En el municipio de Caldoño hacen presencia 8 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB, encargadas de brindar atención en salud a personas afiliadas al régimen subsidiado y contributivo (Minsalud y Protección Social, 2024). Con 27.680 afiliados la AIC EPSI, es la EAPB con el mayor número de personas afiliadas, las cuales corresponden al 72,81% del total de la población afiliada al SGSSS. En cuanto a la afiliación por tipo de régimen, 36.265 personas se encuentran vinculadas al régimen subsidiado y representan el 95,39% de la población afiliada del municipio, en Caldoño 1.494 personas pertenecen al régimen contributivo (3,93%) y 259 al régimen de excepción y especiales (0,68%). En la siguiente tabla se presentan los datos de aseguramiento en salud, con corte a enero de 2024, por tipo de régimen y EPS.

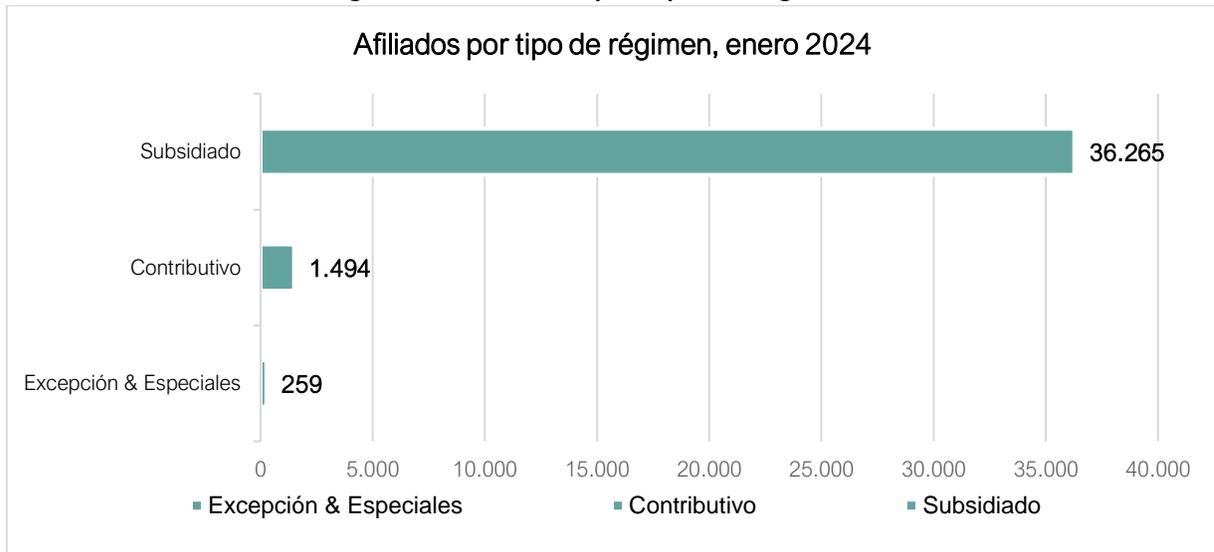
Tabla 39. Cobertura en salud – Caldoño 2024

No.	Nombre Entidad	Afiliados por régimen				
		Excepción & Especiales	Contributivo	Subsidiado	Total, afiliados	% afiliados
1	A.I.C. EPSI		734	26.946	27.680	72,81
2	Nueva EPS		351	1.456	1.807	4,75
3	Asmet Salud		173	5.728	5.901	15,52
4	Mallamas EPSI		140	2.068	2.208	5,81
5	S.O.S.		94	66	160	0,42
6	Compensar EPS		2		2	0,01
7	Coosalud			1	1	0,00
8	Régimen de Excepción	259			259	0,68
Total, por régimen		259	1.494	36.265	38.018	100

Fuente Ministerio de Salud y Protección social, enero 2024

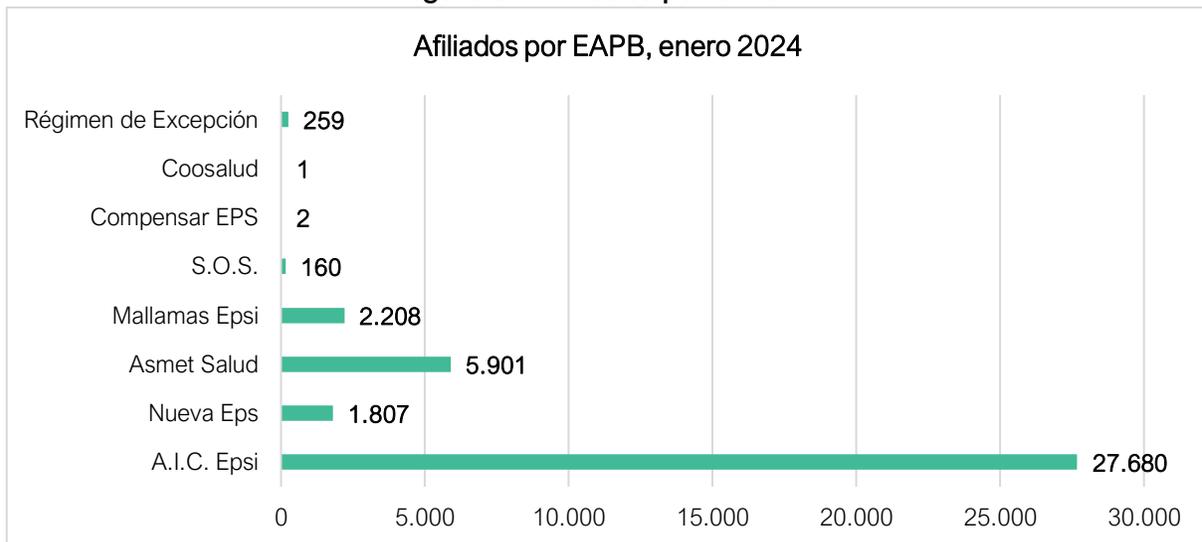


Figura 36. Afiliación por tipo de régimen



Fuente: Ministerio de Salud y Protección social, enero 2024

Figura 37. Afiliados por EAPB



Fuente: Ministerio de Salud y Protección social, enero 2024



4.1.2.1 Población afiliada al SGSSS

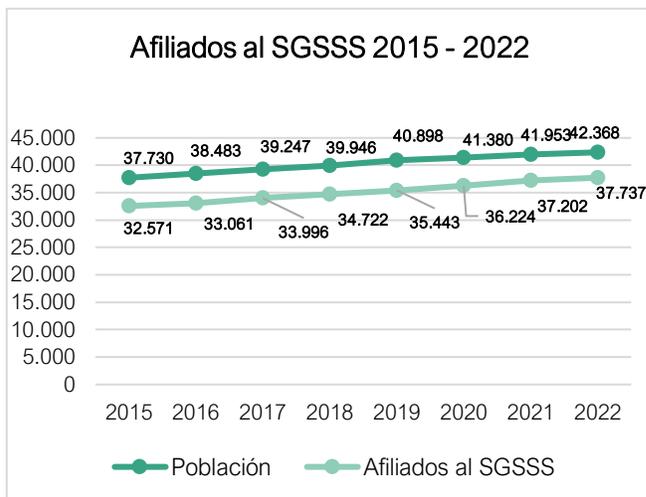


Figura 38. Población afiliada al SGSSS 2015 – 2022

Según información publicada en Terridata (Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024b), el número de afiliados se ha incrementado a lo largo de los años, pasando de 32.571 (86,32%) en 2015 a 37.737 (89,07%) a diciembre de 2022. Aunque la afiliación al SGSSS crece en la medida en que se incrementa la población, de acuerdo con la fuente señalada, no toda la población del municipio se encuentra afiliada al SGSSS, es decir no se cuenta con cobertura universal en salud.

Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024

4.1.2.2 Cobertura del régimen subsidiado

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, *“para lograr la afiliación de la población pobre y vulnerable del país al SGSSS, el Estado colombiano ha definido al Régimen Subsidiado en Salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Es responsabilidad de los Entes Territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción.*

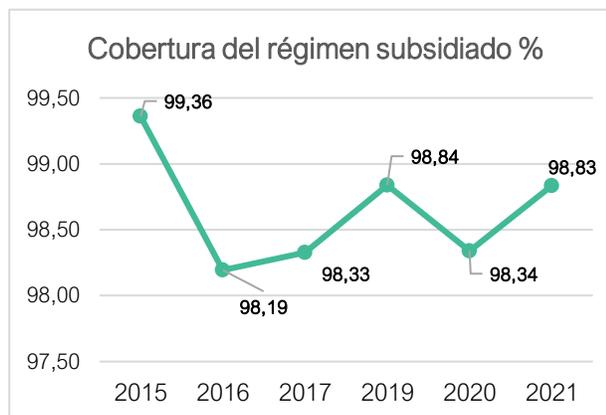


Figura 39. Cobertura del régimen subsidiado 2015 - 2021

Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024

De esa forma, los municipios, distritos y departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el régimen. Así mismo, es deber de los Entes Territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

por las EPS, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS”.

De acuerdo con información de (Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024), podemos notar que la afiliación al régimen subsidiado en el municipio de Caldoño ha experimentado una ligera variación durante el periodo 2015 - 2021, pero en general se mantiene alta y estable, con porcentajes cercanos al 99% en los años iniciales y luego manteniéndose por encima del 98%. Esto sugiere una alta cobertura y estabilidad en el acceso de la población del municipio a los servicios de salud subsidiados.

La ligera variación observada podría deberse a diferentes factores, como cambios en la población, mejoras en los procesos de afiliación, campañas de sensibilización o cambios en las políticas de salud. Sin embargo, la tendencia general muestra un alto nivel de cobertura y continuidad en el acceso a los servicios de salud subsidiados en el municipio a lo largo de los años observados.

4.1.3 Prestadores de servicios de salud

En Caldoño, de acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, con corte a febrero de 2024, 5 IPS prestan el servicio de atención en salud, de las cuales cuatro son públicas y una privada.

Tabla 40. Prestadores de servicios de salud – Caldoño, enero de 2024

No.	Nombre Prestador	Nombre IPS	Zona	Naturaleza
1	Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.	Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. Unidad de atención en salud Caldoño	Urbana	Pública
2	Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.	Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. Unidad de atención en salud Pescador	Urbana	Pública
3	Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.	Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. Unidad de atención en salud Siberia	Urbana	Pública
4	Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa Çxhab IPS-I	Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa Çxhab IPS-I	Urbana	Pública
5	Sismedica Ltda Popayán	Sismedica Ltda Popayán	Rural	Privada

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS



4.1.4 Dinámica demográfica en salud

4.1.4.1 Tasa bruta de natalidad

Representa la frecuencia de los nacimientos ocurridos en un período determinado, por lo general un año. Teniendo en cuenta que la estructura de la TBN está afectada por el sexo y la edad de la población del territorio en un periodo determinado, no es comparable entre territorios, ni a través del tiempo. En ese orden de ideas, frente a la TBN de Caldon se destaca que en 2015 fue del 15,28% lo que significa que en ese año se produjeron aproximadamente 15,28 nacimientos vivos por cada 1.000 habitantes y en 2021 se produjeron aproximadamente 15,08 nacimientos vivos por cada 1.000 habitantes.

Tabla 41. Tasa bruta de natalidad

AÑO/MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Caldono	15,28	16,86	14,98	13,74	12,71	16,21	15,08

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD), RIPS, Registro de EEVV, BDU, Proyecciones DANE.

4.1.4.2 Tasa de fecundidad en mujeres

La tasa de fecundidad en mujeres se clasifica en tres grupos de edad: de 10 a 14 años, de 15 a 19 años y de 20 a 24 años. La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años (TEF) es el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años de edad durante un período dado por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años de edad en ese mismo período, en un determinado territorio o área geográfica.

4.1.4.2.1 Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes

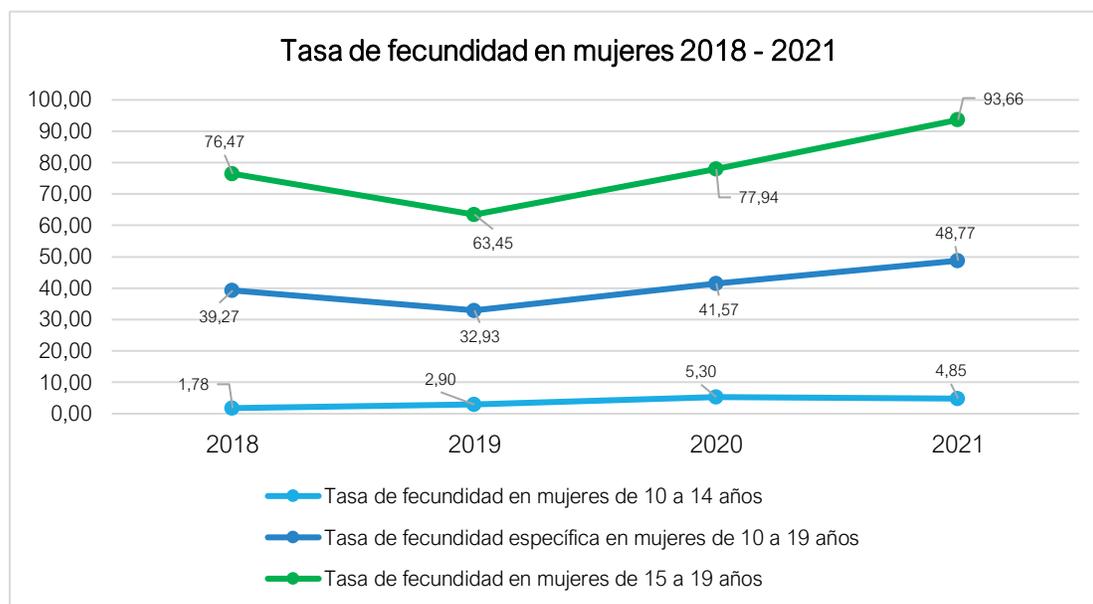
Para algunas entidades u organizaciones el embarazo en edades tempranas es un problema de salud pública, ya que tiene diversas implicaciones tanto para la madre como para el recién nacido. Entre otras implicaciones, se encuentran que el riesgo de mortalidad materna es el doble en las adolescentes menores de 15 años, malnutrición, bajo peso y talla en el recién nacido, necesidades básicas insatisfechas en el control prenatal. En realidad, el embarazo en mujeres de 10 a 14 años corresponde a un problema estructural que afecta el desarrollo humano de las mujeres en todas sus dimensiones pues contribuye a perpetuar las condiciones de pobreza, limita las oportunidades de estudio, laborales, de generación de ingresos y autonomía, en términos generales representan un obstáculo para el desarrollo del proyecto de vida de las mujeres ya que deben asumir responsabilidades y un estilo de vida que no corresponden a su etapa de desarrollo.



Estos embarazos están vinculados con situaciones de abuso sexual, coacción y relaciones de género desiguales, al respecto es importante resaltar que en Colombia las relaciones sexuales con menores de 14 años están tipificadas como delito (Art. 208 y 209 del Código Penal). Por lo que los embarazos en mujeres de este grupo etario no solo significan un problema en términos de salud pública, sino también en términos legales, lo que tiene implicaciones en la protección a la población infantil por parte del municipio.

En Caldoño, durante el periodo 2018 a 2021 la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años registra un incremento del 1.72% (Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024c). No se encontró en fuentes oficiales, datos de los años 2022 y 2023, de mantenerse la dinámica de este indicador, la situación es alarmante y exige actuar de inmediato en la solución del problema a partir de un análisis de los determinantes sociales del embarazo en mujeres de 10 a 14 años.

Figura 40. Tasa de fecundidad en mujeres 2018 - 2021



Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024

Los resultados de este indicador no pueden ser vistos como una estadística más de fecundidad en el territorio pues está reflejando el abuso contra mujeres menores de edad, un delito tipificado en la normatividad colombiana y en los tratados internacionales que velan por los derechos de los niños y las niñas. En cuanto a la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años, también presenta una tendencia creciente en el periodo 2018 – 2021, con un incremento del 24%. Por su parte la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años registra un incremento del 22% entre el 2018 y el 2021. Al respecto es necesario tener en cuenta que el embarazo durante la adolescencia presenta desafíos no solo desde una perspectiva de salud pública, sino también en términos sociales y económicos, ya que tiene un impacto directo en

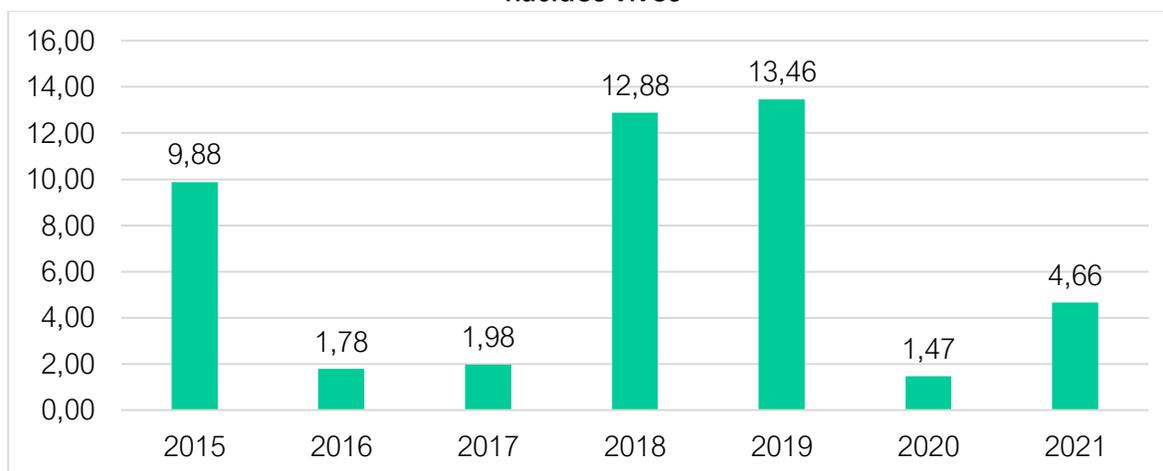
 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

la perpetuación intergeneracional de la pobreza y en el bajo rendimiento académico (Profamilia, 2018). Por lo tanto, se hace necesario incrementar los esfuerzos para la prevención de embarazos en adolescentes en el municipio.

4.1.4.3 Tasa de mortalidad neonatal tardía

La muerte neonatal tardía se refiere a los fallecimientos que ocurren después de los siete días y hasta el día 28 de vida por cada 1.000 nacidos vivos (Centro Especializado de Pensamiento de Colombia, 2024). De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud INS estas muertes son consideradas indicadores universales tanto de condiciones de vida y desarrollo humano (condiciones biológicas, sociales y de salud de la madre), como de la calidad y acceso a los servicios de salud. En el municipio de Caldoño, a partir de los datos registrados en el periodo 2015 – 2020 (Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024e), se pueden identificar patrones y variaciones en la tasa de mortalidad neonatal, el año 2016 muestra una disminución sustancial, seguido por una estabilidad en 2017. Sin embargo, en 2018 y 2019 se observa un aumento significativo en la tasa, lo cual es preocupante. No obstante, en el año 2020 se registra una disminución drástica: 1,47 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, lo cual representa una tendencia positiva.

Figura 41. Tasa de mortalidad neonatal (2015 – 2020) – ODS Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos



Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024

4.1.5 Otros indicadores de la dinámica de la población

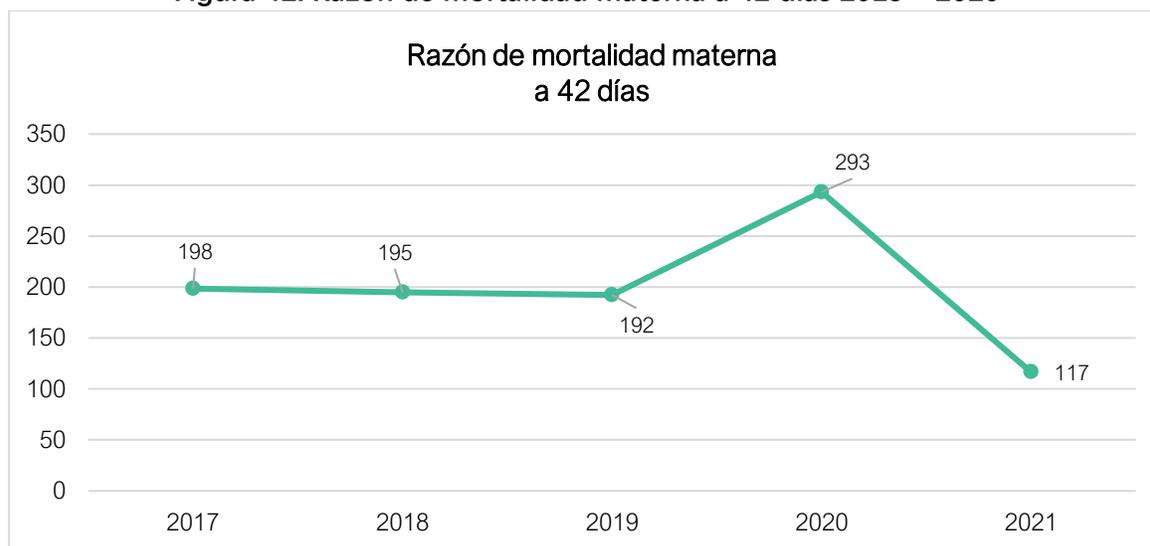
4.1.5.1 Razón de mortalidad materna a 42 días

Según la OMS, la mortalidad materna puede definirse como la muerte de una mujer durante el embarazo o dentro de los 42 días después de terminar el embarazo, por cada 100.000



nacidos vivos, puede suceder por diferentes causas relacionadas o agravadas por el embarazo, parto o puerperio. La tendencia en la razón de mortalidad materna en Caldono en los primeros años muestra una disminución general en la tasa, indicando una posible mejora en la atención materna y las condiciones de salud. Sin embargo, en el año 2020 se produjo un aumento alarmante en la razón de mortalidad materna a 42 días. Es alentador observar que en el año 2021 hubo una disminución significativa en la razón de mortalidad materna a 42 días (Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024d).

Figura 42. Razón de mortalidad materna a 42 días 2015 - 2020



Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud OMS, la mayoría de las complicaciones que generan la mortalidad materna, aparecen durante el embarazo, y son, en gran medida, prevenibles o tratables; otras podían existir ya antes del embarazo, pero se agravan con la gestación, especialmente si no se tratan como parte de la atención a la mujer. Según la OMS las principales complicaciones, causantes de prácticamente el 75% de todas las muertes maternas, son: las hemorragias graves (mayoritariamente, tras el parto); las infecciones (generalmente, tras el parto); la hipertensión arterial durante el embarazo (preeclampsia y eclampsia); las complicaciones en el parto, y los abortos peligrosos. En el municipio de Caldono el mayor número de casos de mortalidad materna se presenta en la zona rural, especialmente en población indígena, circunstancia que exige la implementación de estrategias dirigidas a las mujeres en embarazo con énfasis en la zona rural, que permitan la canalización temprana de las gestantes (oportunidad en la atención en salud), la adherencia a programas para la atención integral en salud, dichas estrategias deben ser diseñadas a partir de factores como el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho, garantía del derecho a la vida, reconocimiento de las condiciones e imaginarios sociales y culturales en el territorio y la identificación de vacíos en las prácticas de autocuidado, entre otros.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

4.1.5.2 Nacidos vivos con bajo peso al nacer

La prevalencia de bajo peso al nacer es el número de nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos medidos al momento del nacimiento o dentro de las primeras horas de vida por 100 nacidos vivos, en un determinado territorio (Centro Especializado de Pensamiento de Colombia, 2024).

Figura 43. Porcentaje de nacidos vivos, con bajo peso al nacer 2015 - 2020



Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024

En el municipio de Caldoño, el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, fluctúa durante el periodo 2015 -2020 (Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024b), en el primer año observado 7,72% de los recién nacidos registraron peso inferior a 2.500 gr, mientras que en 2020 este porcentaje corresponde al 5,14%, lo que significa un leve progreso en el indicador, sin llegar a ser el resultado más bajo del periodo.

Este indicador representa un problema importante en salud pública, debido a que las implicaciones de esta condición se pueden manifestar a corto y largo plazo, afectando la salud de quienes la padecen. Algunos motivos relacionados con el bajo peso al nacer incluyen complicaciones en el útero o placenta, así como hemorragias o defectos de nacimiento. Esta situación también puede tener orígenes diversos que abarcan aspectos nutricionales, demográficos, económicos, ambientales, sociales y culturales, los cuales pueden influir directamente en la salud del recién nacido.

Es fundamental reforzar las iniciativas de salud pública que aseguren un seguimiento apropiado a las mujeres durante el embarazo, para detectar embarazos de riesgo y tomar medidas para prevenir partos prematuros, pero también se debe tener en cuenta que la atención del problema exige la unificación de esfuerzos con actores de otros sectores, teniendo

en cuenta que se trata de una *problemática multifactorial* que debe ser atendida desde diversos enfoques.

Figura 44. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas 2015 - 2020



Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024

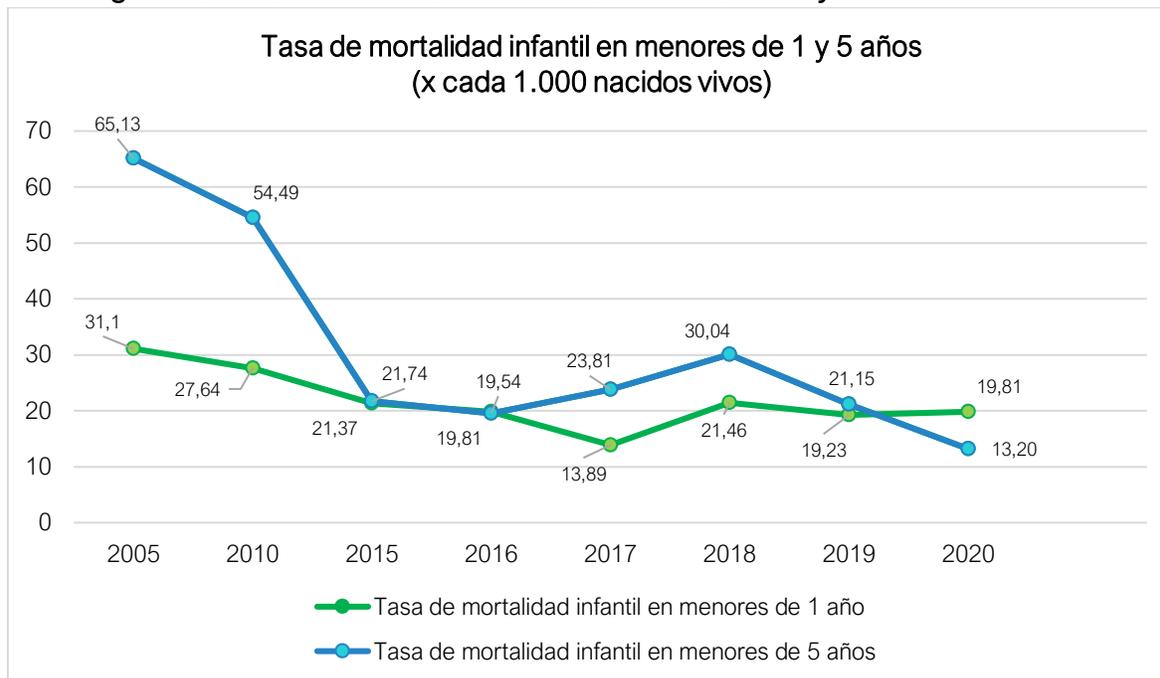
4.1.5.2.1 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 y 5 años

La Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) en menores de 1 y 5 años es el número de defunciones de niños menores de 1 y 5 años por cada 1.000 nacidos vivos para un año dado, en un determinado territorio o área geográfica (Centro Especializado de Pensamiento de Colombia, 2024).

En Caldon, según cifras de (Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024d), se evidencia que desde 2005 la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año ha mostrado una tendencia a la baja, con un incremento significativo en 2018 (21,46). En los años 2019 y 2020 nuevamente registra un comportamiento negativo, aunque no tan pronunciado como el de 2017.



Figura 45. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 y 5 años 2005 - 2020



Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años, presenta una tendencia similar, es decir, a la baja. En 2017 y 2018 la tendencia se revierte 23,81 y 30,04 respectivamente. A partir de 2019 nuevamente la tendencia es a la baja, situándose en 2020 en 13,20, que corresponde a la tasa más baja del periodo 2005 - 2020. Estas mortalidades pueden estar determinadas por factores socioculturales, económicos y ambientales que afectan directamente a la madre y a los bebés. Para responder a estos indicadores se deben atender aspectos específicos de cada uno de los contextos socioculturales, lo cual sigue siendo un reto, dado que, para reducir la mortalidad infantil, es necesario intervenir en los determinantes sociales, la ubicación geográfica es uno de estos, dado que en las zonas rurales es donde se presentan mayores tasas de mortalidad infantil, otros determinantes son: el nivel de ingresos y el nivel educativo de la madre.

4.1.5.2.2 Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años

La Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años es el número de muertes de niños menores de 5 años cuya causa básica de muerte fue una Enfermedad Infecciosa Intestinal y el número total de población menor de 5 años para un año dado por cada 1.000 personas de ese grupo de edad, en un determinado territorio.

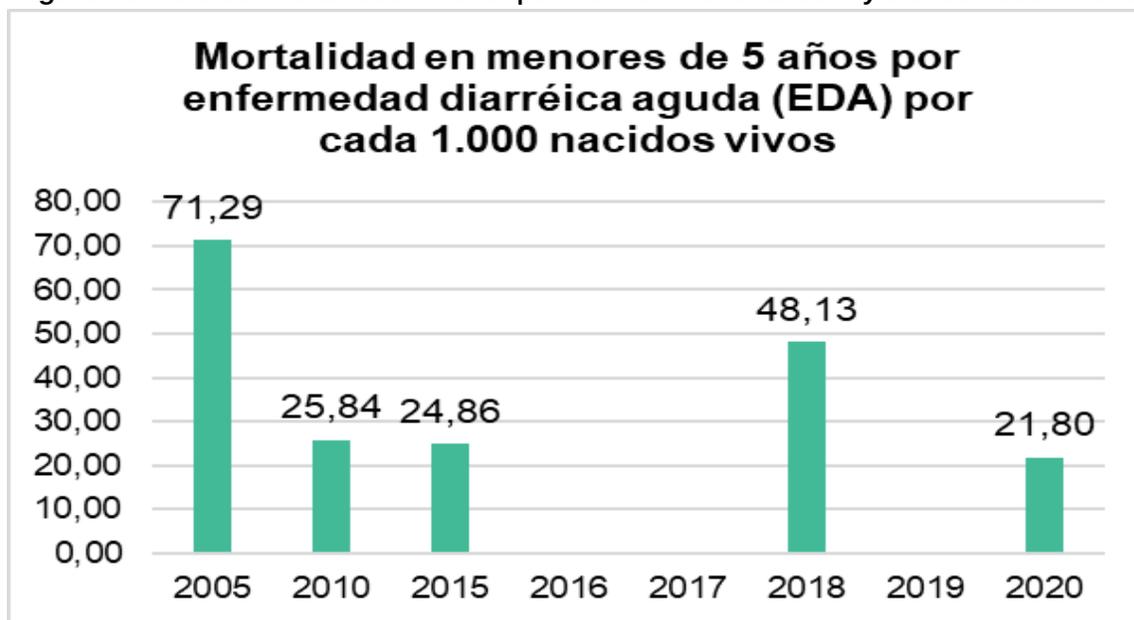
La diarrea es la constante deposición de heces sueltas o líquidas que hace una persona por fuera de los parámetros normales. Generalmente se da como síntoma de una infección del



tracto digestivo causada por microorganismos como bacterias, virus o parásitos que entran en contacto con el organismo humano. Estas infecciones generalmente están asociadas al consumo de agua o alimentos contaminados, aunque también pueden estar asociadas con una inadecuada higiene.

De acuerdo con la OMS, las enfermedades diarreicas son la segunda causa de muerte de menores de 5 años en el mundo. En Caldoño entre 2005 y 2020 se observa una tendencia negativa de muertes en menores de 5 años por EDA, en 2005 se presentaron 71,29 muertes de menores de 5 años por EDA por cada 1.000 nacidos vivos, en 2015 el número de casos descendió a 24,86.

Figura 46. Tasa de mortalidad infantil por EDA en menores de 1 y 5 años 2005 - 2020



Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024

No se presentan registros en 2016 y 2017, pero en 2018 se incrementa la mortalidad en menores de 5 años por EDA (48,13). Al final del periodo observado nuevamente se presenta un descenso en las muertes de menores de 5 años por EDA (21,80) (Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024f). La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 y 5 años por EDA está asociada a la falta de acceso a agua potable y saneamiento básico, estas carencias generan escenarios que exponen a los menores de 1 y 5 años a contextos pocos salubres que afectan su salud y pueden llevarlos a la muerte. Teniendo en cuenta estos factores, es fundamental que las intervenciones realizadas frente a este indicador no sean sólo en el marco de los servicios de salud, sino que también se intervengan otros elementos sociales, culturales y económicos que pueden influir en la mortalidad por EDA.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

4.1.5.2.3 Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)

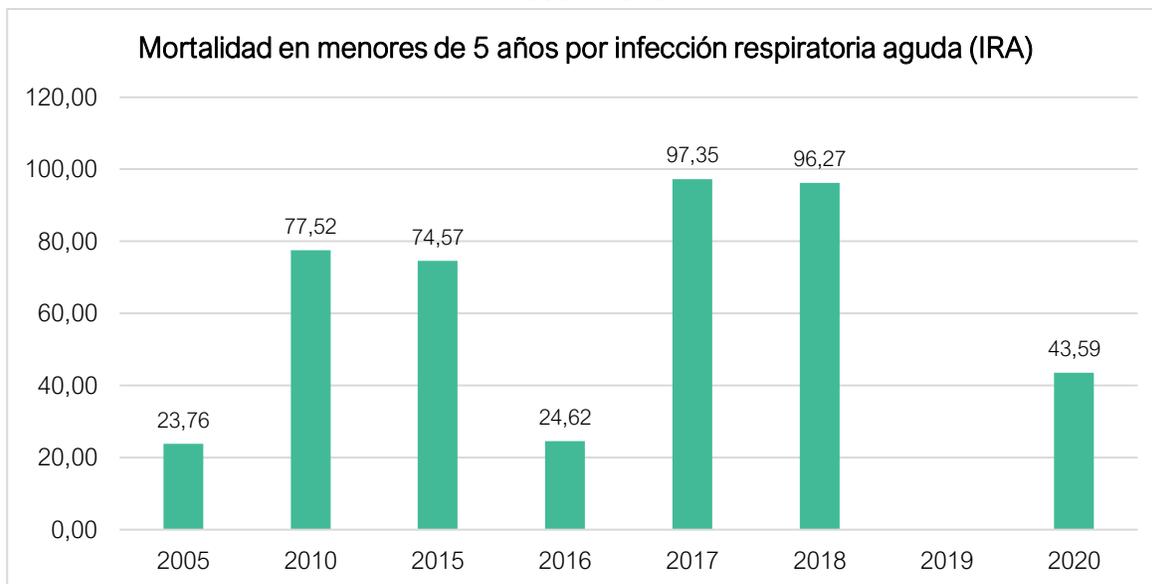
La infección respiratoria aguda (IRA) se considera como una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo, pues, en promedio, cada año suceden 3.460.000 muertes por esta enfermedad, que afectan a todas las poblaciones del mundo (Instituto Nacional de Salud, 2017). La Tasa de Mortalidad por IRA en Menores de 5 años (TMxIRA) es el número de muertes de niños menores de 5 años cuya causa básica de muerte fue una Infección Respiratoria Aguda (IRA) y el número total de población menor de 5 años para un año dado por cada 1.000 personas de ese grupo de edad, en un determinado territorio o área geográfica.

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) son un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio. Estas pueden darse por diferentes causas dado que el organismo entra en contacto con microorganismos como virus y bacterias, y que pueden ocasionar los conocidos resfriados comunes. Sin embargo, dependiendo del estado general de salud de las personas, un resfriado común puede complicarse e incluso originar otras afecciones graves como la neumonía, lo cual pone en grave peligro la vida de la persona. La población más afectada por las IRA son los menores de 5 años y los adultos mayores (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021).

En el municipio de Caldoño, durante el periodo 2005 – 2020 la Tasa de Mortalidad por IRA en Menores de 5 años (TMxIRA), registra un comportamiento fluctuante, con incrementos y decrecimientos (Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024c). En el primer año se registra la tasa más baja 23,76, significa que aproximadamente 23,76 menores de 5 años por cada 1.000 personas de ese grupo de edad murieron por enfermedades del aparato respiratorio, en 2010 y 2015 se registra un aumento considerable de muertes por esta causa, en 2016 la tasa desciende significativamente, pero en 2017 y 2018 nuevamente presenta un incremento drástico, alcanzando el mayor valor del periodo 97,35 (2017). El año 2019 no presenta información y en 2020 la tasa corresponde a 43,59.



Figura 47. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por infección respiratoria 2005 - 2020



Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024

Según el MSPS, algunas de las acciones que se pueden tomar para evitar el incremento de las IRA son: proporcionar un alto consumo de leche materna en los niños menos de 6 meses, así como garantizar alimentos de alto contenido nutricional y energético a los mayores de 6 meses, como frutas, verduras, carnes, entre otros. Adicionalmente, el Sistema de Salud debe propender porque todos los menores de 5 años tengan un completo esquema de vacunación. Por otra parte, es importante garantizar viviendas con condiciones adecuadas que eviten la excesiva exposición a condiciones climáticas como el frío o las lluvias que puedan empeorar las condiciones de las enfermedades respiratorias, además del hacinamiento que puede ocasionar un aumento en el contagio. De igual manera es necesario sensibilizar a la población para que acuda al centro de atención médico más cercano, ante la aparición de síntomas de enfermedades respiratorias, resulta clave que la población conozca aspectos básicos sobre estas enfermedades que, en caso de no ser manejado de forma adecuada y oportuna, puede ocasionar la muerte.

4.1.5.2.4 Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

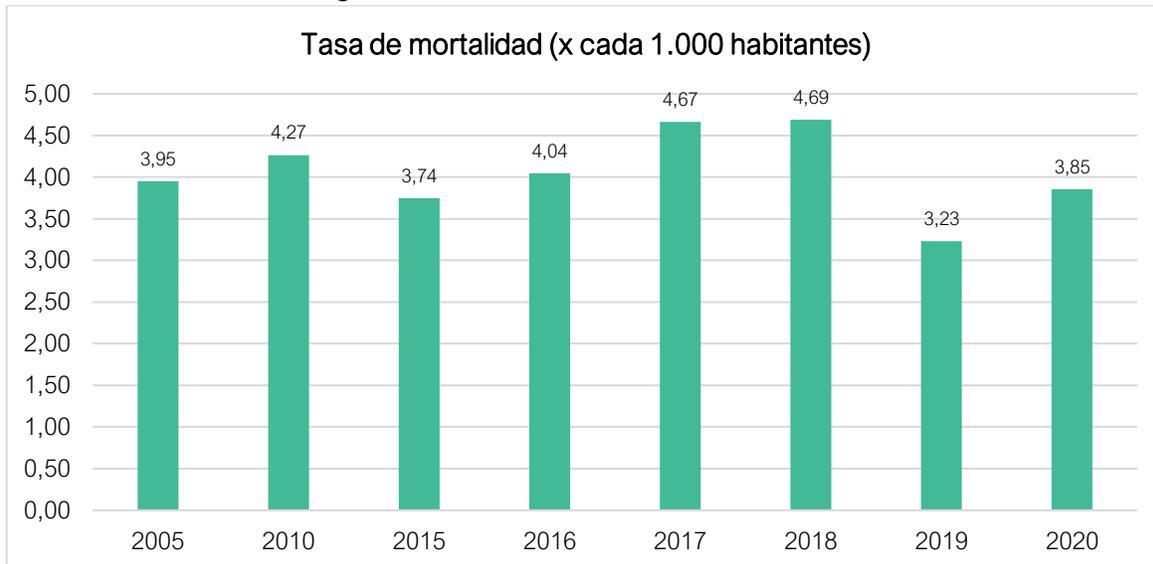
Revisando las cifras de mortalidad, se observa que en el municipio de Caldoño ha habido variaciones en los niveles de mortalidad. En general, la tasa de mortalidad ha oscilado entre 3,23 y 4,69 fallecimientos por cada mil habitantes durante el período de 2005 a 2020 (TerriData – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024).

La tasa de mortalidad más baja se registró en 2019 con un valor de 3,23 fallecimientos por cada mil habitantes. Por otro lado, la tasa de mortalidad más alta se presentó en 2018 con un



valor de 4,69 fallecimientos por cada mil habitantes. A lo largo de los años, se pueden identificar fluctuaciones en la tasa de mortalidad, lo que sugiere posibles cambios en las condiciones de salud y factores determinantes en el municipio de Caldon.

Figura 48. Tasa de mortalidad 2005 - 2020



Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024

4.1.5.2.5 Mortalidad general por grandes causas

De acuerdo con información del ASIS 2023, *las enfermedades del sistema circulatorio* fueron la principal causa de muerte en el Municipio de Caldon durante el periodo de 2005 a 2021 (Alcaldía Municipal de Caldon - Cauca, 2023c), mostrando variaciones en su incidencia, comenzando con una tasa de 115,86 por cada 100.000 habitantes en 2005 y alcanzando 183,46 en 2021. El punto más alto se registró en 2017 con una tasa de 234,72, seguido de una tendencia a la baja. En 2021, hubo un aumento significativo del 46,90 en comparación con el año anterior.

En segundo lugar, se encuentran *otras causas de mortalidad*. Estas también han mostrado variaciones, comenzando con una tasa de 109,74 en 2005 y llegando a 121,63 por cada 100.000 habitantes en 2021. Los picos más altos se observaron en 2010, 2015 y 2018 con tasas ajustadas de 112,39, 117,02 y 118,75 respectivamente. En 2021, hubo un aumento significativo de 15,48 con respecto al año anterior.

Las enfermedades del sistema circulatorio representan la primera causa de mortalidad en los hombres del municipio de Caldon en el periodo referido; en segundo lugar, se encuentran las causas externas.



Las enfermedades del sistema circulatorio corresponden la principal causa de mortalidad ajustada para la edad en mujeres en el municipio de Caldoño. Las demás causas representan la segunda causa de mortalidad en las mujeres en el periodo comprendido entre el año 2005 al 2021.

4.1.6 Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

De acuerdo con el ASIS, 2023 y teniendo en cuenta las grandes causas de mortalidad, el mayor porcentaje de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) de la población general de Caldoño son *las causas externas*. Estas han mostrado variaciones, comenzando en el 2005 con un 18,22%, alcanzando un pico del 30,85% en 2011, y terminando en un 46,08% en 2021. Por otro lado, *las demás causas* representan la segunda causa de años de vida potencialmente perdidos, con fluctuaciones que van desde un 19,54% en 2005 hasta un máximo del 34,53% en 2019, para luego disminuir al 16,09% en 2021(Alcaldía Municipal de Caldoño - Cauca, 2023d).

4.1.6.1 Morbilidad

Según información del ASIS 2023, las principales causas de morbilidad en el municipio de Caldoño se clasifican en las categorías: condiciones transmisibles y nutricionales, condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles, lesiones y signos, síntomas mal definidos y las desarmonías de las comunidades indígenas (Alcaldía Municipal de Caldoño - Cauca, 2023a).

Tabla 42. Morbilidad por ciclo de vida

Ciclo vital	Causas de morbilidad
Morbilidad en la Primera infancia (0-5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales. Enfermedades no transmisibles.
Morbilidad en la Infancia (6-11 años)	Enfermedades no transmisibles. Condiciones mal clasificadas.
Morbilidad en la Adolescencia (12-18 años)	Enfermedades no transmisibles. Condiciones maternas.
Morbilidad en la Juventud (14-26 años)	Enfermedades no transmisibles Condiciones mal clasificadas.
Morbilidad en la Adulthood (27-59 años)	Enfermedades no transmisibles. Condiciones mal clasificadas.
Morbilidad en Persona mayor (Mayores de 60 años)	Enfermedades no transmisibles. Condiciones mal clasificadas

Fuente: ASIS Caldoño, 2023



Tabla 43. Morbilidad por grupo

Subgrupo	Causas de morbilidad
Condiciones transmisibles y nutricionales	Infecciones respiratorias. Enfermedades infecciosas y parasitarias.
Condiciones materno-perinatales	Condiciones maternas. Condiciones derivadas durante el periodo perinatal.
Enfermedades transmisibles no	Enfermedades genitourinarias. Enfermedades cardiovasculares.
Lesiones	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas. Lesiones no intencionales.

Fuente: ASIS Caldoño, 2023

4.1.7 Desarmonías de los pueblos indígenas 2021

Información del ASIS de Caldoño, 2023 indica que la primera causa de morbilidad en las comunidades indígenas es la Hipertensión esencial (primaria) con 820 consultas que representan un 3,43% de las consultas realizadas y tiene una tasa de incidencia de 18,23 por cada 1.000 habitantes. La segunda causa es la rinofaringitis aguda (resfriado común) con 750 consultas que representan el 1,23% de la consulta y tiene una incidencia de 8,70 por cada 1000 habitantes.

Con relación a las desarmonías propias durante la vigencia 2021 se atendieron por parte de la IPS Indígena UKAWE`SX NASA C`XHAB, 170 eventos de enfermedades propias, lo que representa un 10,03% y una incidencia de 30 personas por cada 1.000 atenciones. La principal causa es el frío con una incidencia de 76 personas por cada 1.000 comuneros, evidenciando una disminución del 50% respecto al año 2020. La segunda causa de enfermedades propias es el susto. En el ASIS 2023 se destaca la ausencia del maleficio como causa de enfermedades propias (Alcaldía Municipal de Caldoño - Cauca, 2023e).

4.1.8 Análisis de la población con discapacidad

De acuerdo con el ASIS 2023, en el municipio de Caldoño Cauca, en el año 2022 la población con discapacidad es de 631 personas de las cuales 373 son hombres (59,1%) y 258 mujeres (40,9%).

Tabla 44. Población con discapacidad

Discapacidad Caldoño 2022		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres
Total	373	258
0-4	10	7



Discapacidad Caldoño 2022		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres
5-9	11	18
10-14	24	25
15-19	19	20
20-24	18	19
25-29	22	15
30-34	20	12
35-39	22	11
40-44	29	12
45-49	19	14
50-54	14	11
55-59	19	13
60-64	28	11
65-69	29	13
70-74	21	12
75-79	21	15
80 Y MÁS	47	30

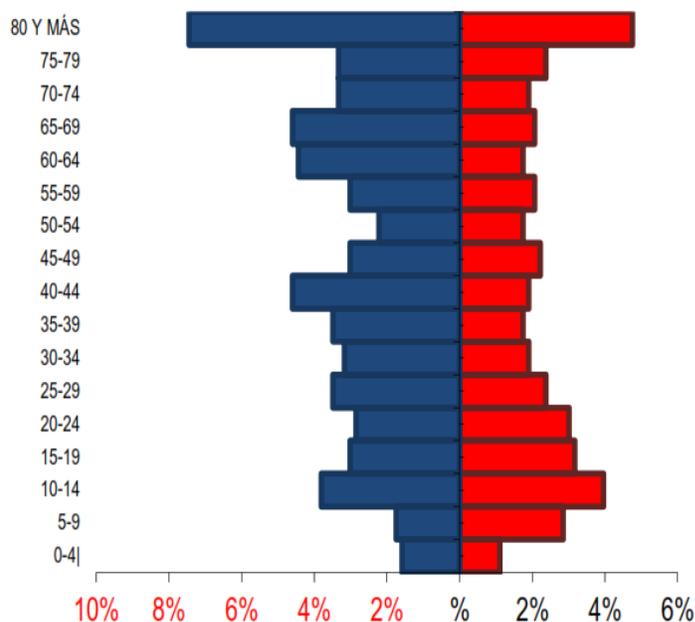
Fuente: ASIS Caldoño, 2023

La pirámide de población con discapacidad para el año 2022 muestra una distribución relativamente uniforme, caracterizada por una base amplia y sin cambios significativos en su estructura (Alcaldía Municipal de Caldoño - Cauca, 2023b).

En primer lugar, se destaca el grupo de edad de 80 años y más, donde se encuentra la mayor población con discapacidad. Esta franja etaria representa un desafío importante en términos de atención y apoyo debido a las necesidades específicas y el mayor riesgo de comorbilidades asociadas. En segundo lugar, se observa un número considerable de personas con discapacidad en el grupo de edad de 10 a 14 años. Es esencial prestar especial atención a este grupo en términos de educación inclusiva, acceso a servicios de salud y oportunidades para su pleno desarrollo. El grupo de edad de 65-69 años también muestra una presencia significativa de personas con discapacidad. Este grupo puede requerir una atención especializada y adaptada a sus necesidades específicas, que abarque tanto el aspecto médico como el social.



Figura 49. Pirámide población con discapacidad 2022



Con relación al género, se observa que los hombres representan una proporción mayor de personas con discapacidad en comparación con las mujeres. La diferencia entre los dos grupos es de 115 personas, lo que indica una mayor prevalencia de discapacidad en los hombres. Estos datos resaltan la importancia de implementar políticas y programas inclusivos que aborden las necesidades de las personas con discapacidad en cada uno de estos grupos de edad y género específicos. Es fundamental garantizar su plena participación y acceso a los servicios y recursos

necesarios para una vida digna y de calidad.

Fuente: ASIS 2023 Caldoño

En el municipio de Caldoño, se observa que la alteración más común entre las personas con discapacidad es aquella que afecta el movimiento del cuerpo, las manos, brazos y piernas. Este grupo representa a 282 personas, lo que equivale al 44,27% del total de la población con discapacidad en el municipio. Es importante destacar que estas personas pueden enfrentar dificultades en su movilidad y pueden necesitar apoyo para realizar actividades cotidianas.

En segundo lugar, se encuentran las alteraciones del sistema nervioso, que afectan a 256 personas, representando el 40,19% de la población con discapacidad. Estas alteraciones pueden incluir condiciones como trastornos neurológicos, enfermedades del sistema nervioso, entre otras. Es fundamental brindar atención especializada a estas personas y garantizar que tengan acceso a los servicios de salud necesarios.

En tercer lugar, se destacan las alteraciones relacionadas con los ojos, afectando a 161 personas, lo que equivale al 18,21% de la población con discapacidad. Estas alteraciones visuales pueden variar en su grado de afectación y requerir medidas de apoyo, como el uso de lentes o adaptaciones visuales en su entorno.

De acuerdo con el ASISI 2023 de Caldoño, entre la población con discapacidad se encuentran 316 indígenas, de los cuales 136 personas cuya principal afectación está relacionada con el movimiento corporal (manos, los brazos y las piernas), 118 personas con discapacidad en el

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

sistema nervioso, y en tercer lugar la voz y el habla con 82 personas. En la etnia afro se identificó a 1 persona con múltiples discapacidades que afectan el movimiento corporal, las manos, los brazos y las piernas, el sistema nervioso, así como la voz y el habla.

Estos datos evidencian la importancia de implementar programas y servicios que se enfoquen en abordar estas alteraciones específicas en habitantes de Caldonó. Brindar atención médica especializada, servicios de rehabilitación y promover la inclusión social de las personas con estas discapacidades son acciones cruciales para mejorar su bienestar y calidad de vida.

4.2 Sector Educación

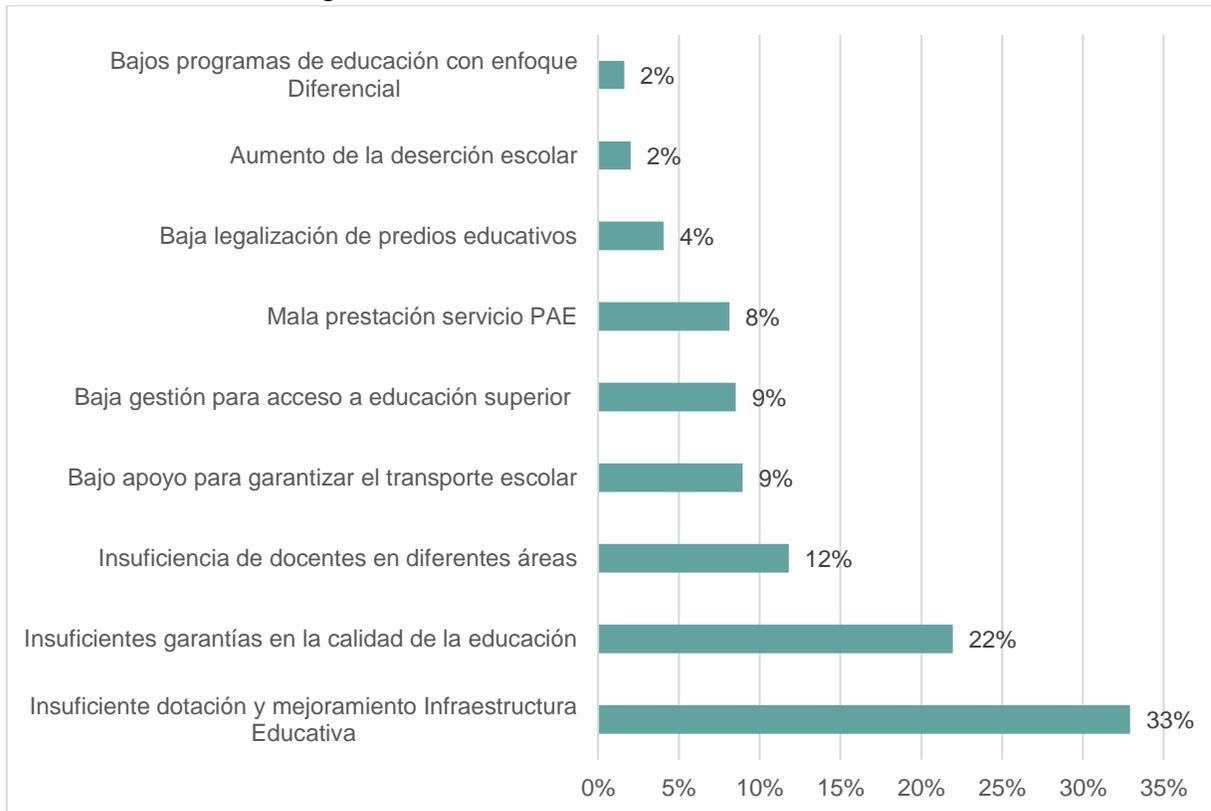
4.2.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Educación

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Educación, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar las prioridades y determinar cómo las más relevantes las necesidades de mejoramiento de la cobertura educativa, alimentación escolar, infraestructura y dotación, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

La base de cálculo corresponde 246 registros obtenidos durante el proceso participativo de los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.



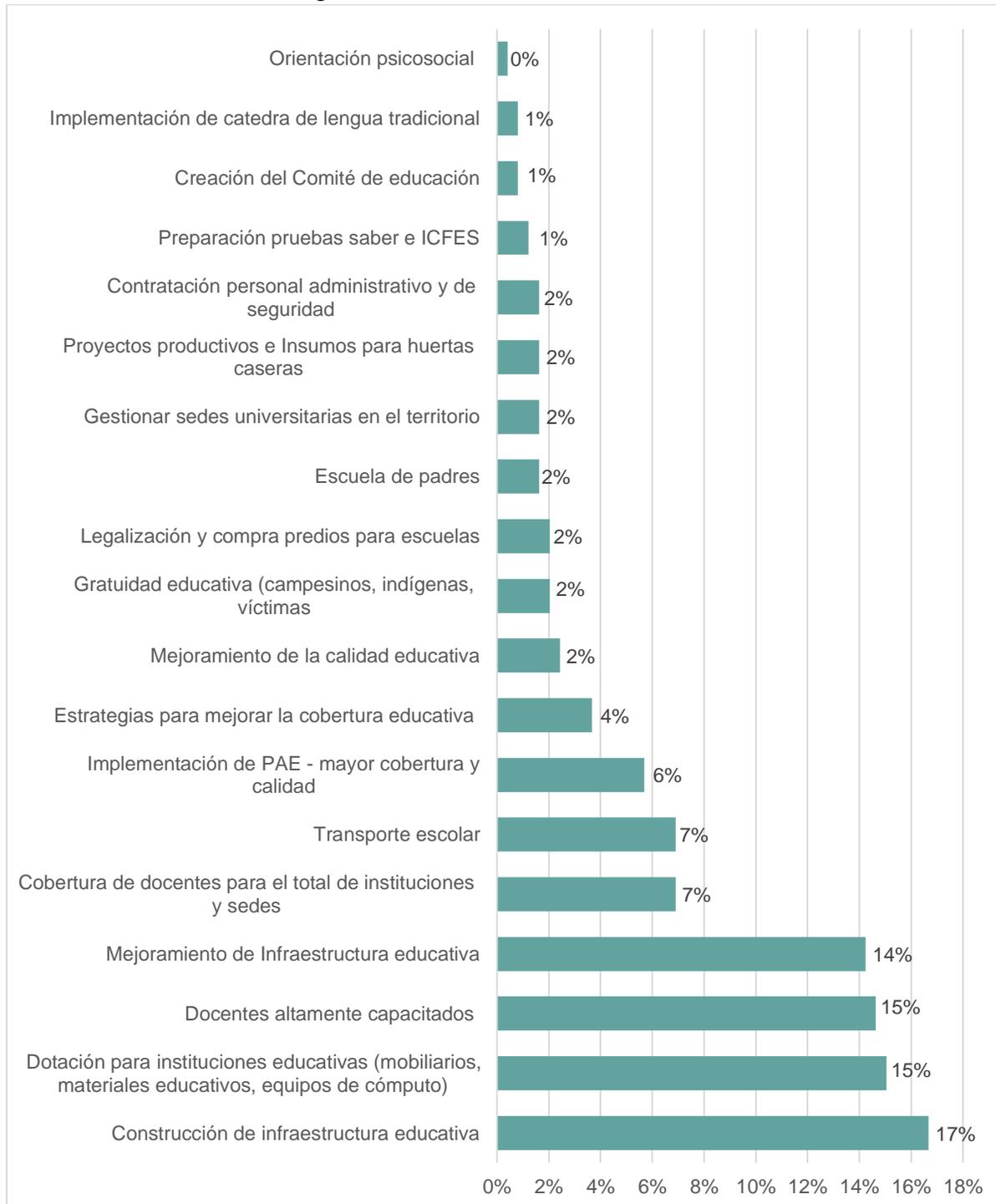
Figura 50. Problemáticas - Sector: Educación



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027



Figura 51. Alternativas - sector: Educación



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

El municipio de Caldono es una entidad territorial NO certificada en educación, por lo tanto, hace parte de la Secretaría de Educación del departamento del Cauca.



En el municipio de Caldoño existen cuatro (4) centros educativos y ocho (8) instituciones educativas, en el presente cuadro no se relacionan los datos de la IE Misak, dado que los reportes llegan a Morales en donde tienen su sede principal. A marzo de 2023 registró, de acuerdo con el SIMAT 9.865 estudiantes matriculados de los cuales 6.486 se encuentran agrupados en una sola institución educativa indígena con cobertura en seis (6) resguardos indígenas lo que equivale al 67,5% del total de la población matriculada; los 3.379 restantes se encuentran matriculados en las denominadas sedes mayoritarias, equivalente al 32,5% del total de la matrícula en el municipio (Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 – 2023).

Tabla 45. Estudiantes por establecimiento educativo con corte a marzo-2023- SIMAT

No.	INSTITUCIÓN	SEDE	ESTUDIANTES
1	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	625
2	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO- CEFIC	181
3	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DE FORMACIÓN AGROAMBIENTAL - KIWE ÇEHK FXI'ZE WA' -EL PORVENIR CALDONO- CEFAKIÇ	202
4	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SANTA ELENA	88
5	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	114
6	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	458
7	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE PIOYA	25
8	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA	470
9	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	37
10	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JUANITO	48
11	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTA EL RINCON	48
12	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	233
13	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL PICACHO	66



No.	INSTITUCIÓN	SEDE	ESTUDIANTES
14	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GUALO	115
15	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	I.T.A. KWE'SX FXI'ZENXI KIWE ANDALUCIA	446
16	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA - CALDONO	62
17	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO O NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	287
18	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGRO CULTURA L COMUNITARIO KWET KI'NA LAS MERCEDES	247
19	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE BETANIA	199
20	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS – CEFINASA EL TARSO	149
21	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	52
22	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO REAL LA ESMERALDA	106
23	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL	48
24	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	86
25	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL GUAICO ALIZAL SIBERIA	71
26	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE NARCIZO	40
27	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BATEAS	61
28	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAVALLE	36
29	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR- PESCADOR	41
30	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO	41
31	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA AGUADA	115



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

No.	INSTITUCIÓN	SEDE	ESTUDIANTES
32	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL VENTIADERO	35
33	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE HONDA ESTRELLA	12
34	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTA SAN ANTONIO- LA AGUADA	65
35	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	69
36	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	70
37	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE VILLA RICA	61
38	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	47
39	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	355
40	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS	77
41	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PALESTINA	54
42	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	86
43	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTO EL MIRADOR	29
44	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE MANUELICO	53
45	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTA ALTAMIRA	70
46	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOS ROBLES	8
47	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA ISLA	24
48	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	194
49	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA	61
50	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESC RUR MIX LA LAGUNA BILINGUE	26
51	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	33



No.	INSTITUCIÓN	SEDE	ESTUDIANTES
52	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL IKH TUKH KIWE LA ESTRELLA	84
53	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SEK KIWE	43
54	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO KITE A TE - EL JARDIN	60
55	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION PANAMERICAN A	33
56	I.E. INST. EDUC. DE FORM INTERCULT. COMUNIT. KWESX UMA KIWE - INFIKUK	CENTRO DOCENTE EL AZUL	40
TOTAL			6.486
57	I.E. SUSANA TROCHEZ DE VIVAS	VARONES	172
58	I.E. SUSANA TROCHEZ DE VIVAS	SUSANA TROCHEZ DE VIVAS (SEDE PRINCIPAL)	155
59	I.E. SUSANA TROCHEZ DE VIVAS	PULIBIO	9
TOTAL			336
60	I.E. EL ROSARIO ANTES (C.E. EL ROSARIO)	INSTITUCION EDUCATIVA CRUCERO EL ROSARIO	215
61	I.E. EL ROSARIO ANTES (C.E. EL ROSARIO)	LA PRIMAVERA	11
TOTAL			226
62	C.E. EL PITAL	EL PITAL (SEDE PRINCIPAL)	90
63	C.E. EL PITAL	EL TABLON	14
64	C.E. EL PITAL	EL ROSAL	20
TOTAL			124
65	C.E. EL CABUYAL	EL CABUYAL (SEDE PRINCIPAL)	42
66	C.E. EL CABUYAL	PUENTE REAL	17
TOTAL			59
67	C.E. CAMPO ALEGRE	CAMPO ALEGRE (SEDE PRINCIPAL)	28
68	C.E. CAMPO ALEGRE	LA VENTICA	11
69	C.E. CAMPO ALEGRE	LA BUITRERA	29
70	C.E. CAMPO ALEGRE	EL CENTRO	24
TOTAL			92
71	I.E. AGROINDUSTRI AL MONTERILLA (ANTES INSTITUCION EDUCATIVA MONTERILLA)	MONTERILLA (SEDE PRINCIPAL)	637
72	C.E. LA LAGUNA	LA LAGUNA (SEDEPRINCIPAL)	30
73	C.E. LA LAGUNA	LOS QUINGOS	38



No.	INSTITUCIÓN	SEDE	ESTUDIANTES
74	C.E. LA LAGUNA	LA ESPERANZA	15
TOTAL			720
77	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	102
78	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	PESCADOR	89
79	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	LA LLANADA	26
80	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	EL SOCORRO	61
81	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	GUILLERMO LEON VALENCIA (SEDEPRINCIPAL)	465
82	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	PALERMO	17
TOTAL			760
83	I.E. LOS COMUNEROS	BUENAVISTA	16
84	I.E. LOS COMUNEROS	NINAS DE SIBERIA	101
85	I.E. LOS COMUNEROS	LAS VENTANAS	25
86	I.E. LOS COMUNEROS	VARONES DE SIBERIA	119
87	I.E. LOS COMUNEROS	LOS COMUNEROS (SEDE PRINCIPAL)	384
88	I.E. LOS COMUNEROS	SANTA BARBARA	26
89	I.E. EMPRESARIAL CERRO ALTO (ANTES IE COMERCIAL CERRO ALTO)	CERRO ALTO	125
90	I.E. EMPRESARIAL CERRO ALTO (ANTES IE COMERCIAL CERRO ALTO)	CERRO ALTO (SEDE PRINCIPAL)	266
TOTAL			1.062
TOTAL, ESTUDIANTES			9.865

Fuente: Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 - 2023

4.2.2 Coberturas netas² en educación

Las coberturas netas en educación en el municipio de Caldon constituyen indicadores clave para medir la equidad y acceso al servicio de educación e identificar los retos que tiene la entidad territorial en este sector. La educación representa una de las variables determinantes del desarrollo local, no solo por la generación de conocimientos y habilidades, sino porque empodera a las personas para que tomen decisiones informadas, participen activamente en la sociedad y generen cambios positivos en sus comunidades. A partir de las cifras del Ministerio de Educación Nacional publicadas en el Sistema de Estadísticas Territoriales (Terridata, 2024),

² Cobertura neta: Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).

La tasa de cobertura bruta da cuenta de la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos en un nivel educativo específico. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100% dado que el numerador incluye alumnos en extra-edad.

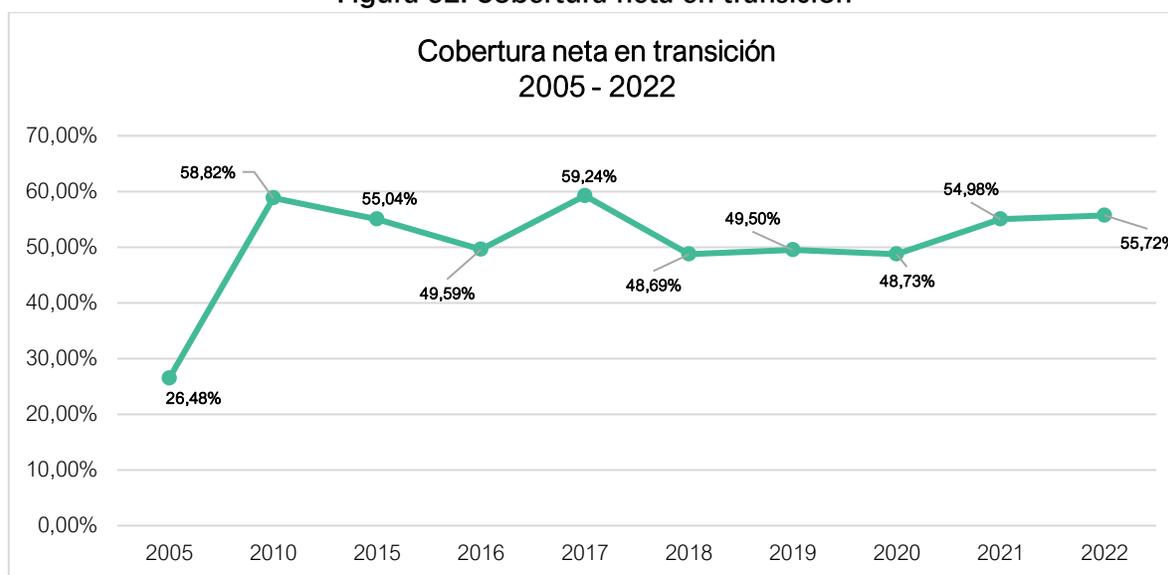


se identificó la cobertura neta en transición, primaria, secundaria y media, en el municipio de Caldoño, para el periodo 2005 – 2022.

4.2.2.1 Cobertura neta en transición

La cobertura neta en transición en el municipio de Caldoño presenta fluctuaciones a lo largo de los años. Inicialmente se observa un incremento entre el 2005 (26,48%) y el 2010 (58,86), entre 2015 y 2016 la cobertura desciende hasta ubicarse en 49,59%, en el 2017 se presenta una recuperación con un valor de (59,24%).

Figura 52. Cobertura neta en transición



Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024

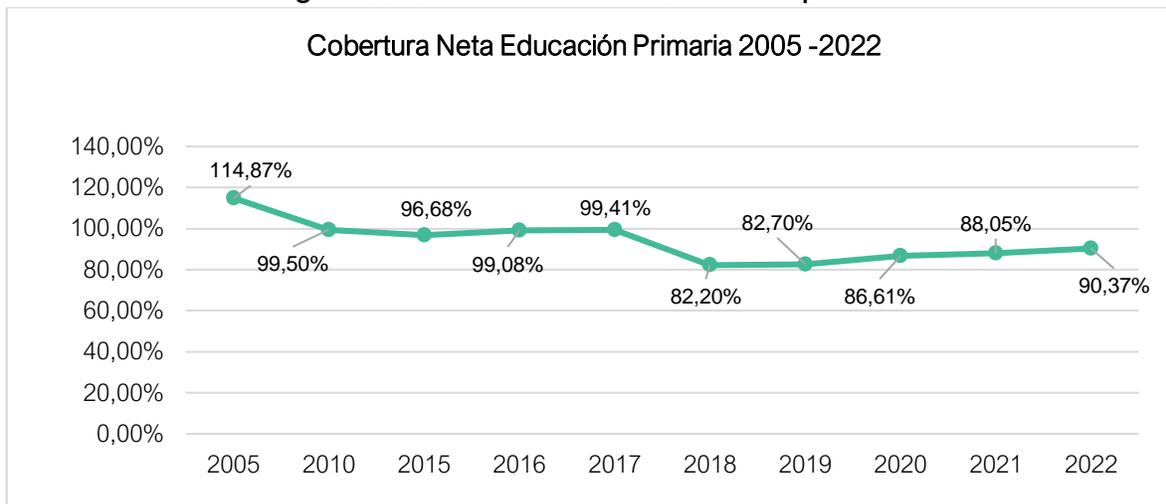
En 2018 nuevamente cae y se mantiene en el rango del 48,6% hasta el 2020. Entre los años 2021 y 2022 hubo una recuperación de la cobertura neta en transición, sin alcanzar el mayor porcentaje de cobertura del periodo observado. La brecha en la cobertura neta en transición del municipio en 2022 corresponde a 44,28%. La cobertura neta en transición en 2022 en Caldoño (55,72%) es menor a la del departamento del Cauca (59,59%) (TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024c).

4.2.2.2 Cobertura neta en educación primaria

La cobertura neta en educación primaria en el periodo 2005 a 2022 presenta una tendencia a la baja, con variaciones importantes. Entre los años 2005 y 2018, se puede notar un descenso constante y significativo en la cobertura neta de educación primaria.



Figura 53. Cobertura neta en educación primaria



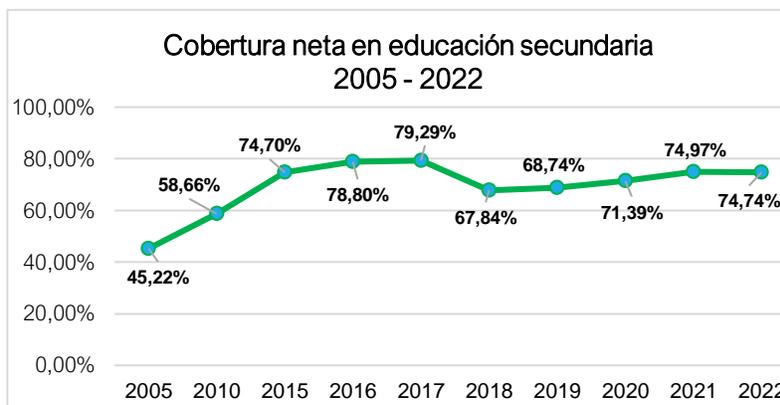
Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024

El porcentaje de cobertura pasa de 114,87% en 2005 a 82,20% en 2018, lo que indica un retroceso significativo en la inclusión de estudiantes en el sistema educativo durante esos años. A partir de 2019, se produce una leve pero sostenida recuperación de la cobertura neta de educación primaria, hasta alcanzar el 90,37% en 2022. Las cifras de 2022 muestran una brecha de 9,63% en la cobertura en educación primaria en el territorio (TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024b). Al realizar un comparativo de la cobertura neta en educación primaria del municipio en 2022 (90,37%), frente al departamento del Cauca, se observa que Caldono tiene una mayor cobertura, en este año la cobertura neta en educación primaria en el departamento corresponde a 81,75%.

4.2.2.3 Cobertura neta en educación secundaria

Figura 54. Cobertura neta en educación secundaria

Frente a la cobertura neta en educación secundaria, en general, se puede concluir que el municipio de Caldono ha experimentado fluctuaciones a lo largo de los años. Si bien hubo un crecimiento inicial entre 2005 (42,22%) y 2017 (79,29%), este progreso se revirtió a partir de 2018.



Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024

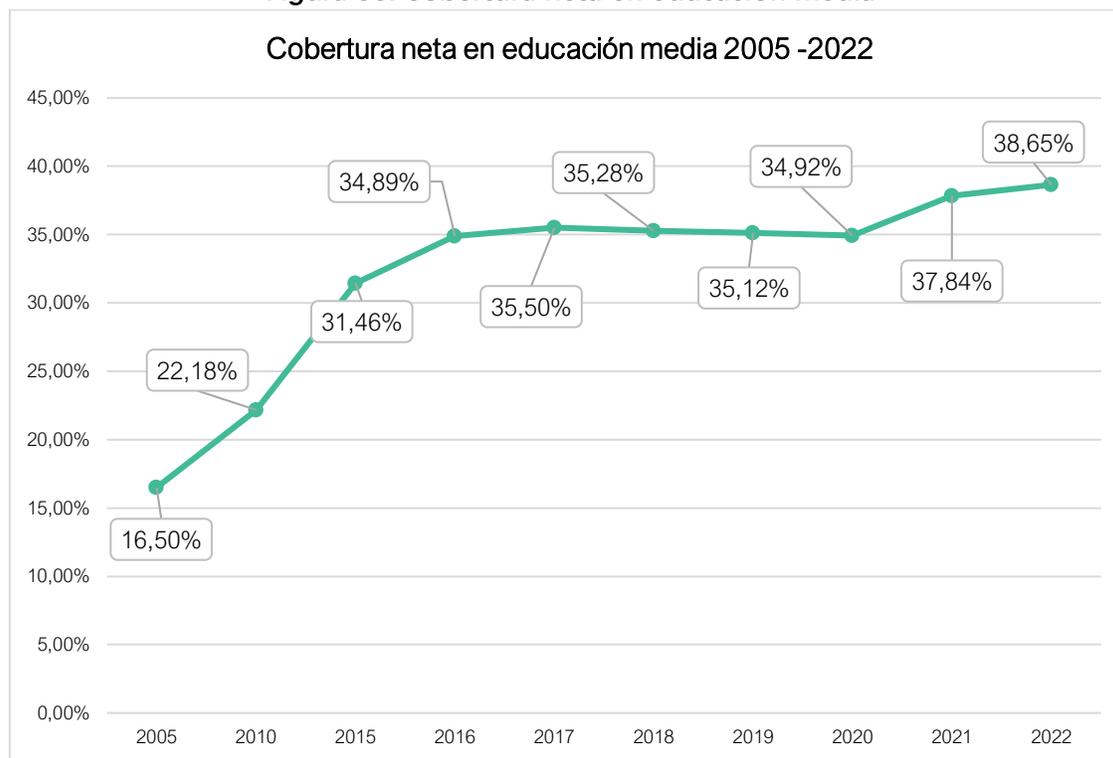


Aunque se presentó una ligera recuperación entre los años 2019 – 2021, en 2022 nuevamente descendiende, en un nivel inferior al de 2017, año en el que se registra la mayor cobertura del periodo. La brecha en la cobertura neta en educación secundaria del municipio en 2022 corresponde a 25,26%. La cobertura neta en educación secundaria en 2022 (74,74%) es superior a la del departamento del Cauca (70,21%).

4.2.2.4 Cobertura neta en educación media

Al observar la tendencia de la cobertura neta en educación media del municipio de Caldoño, se identifican los siguientes resultados: entre 2005 y 2017, se registra un incremento gradual en la cobertura neta de educación media, pasando de 16.50% en 2005 a 35.50% en 2017, lo que indica un avance significativo en la inclusión de estudiantes en la educación media durante este período.

Figura 55. Cobertura neta en educación media



Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024

A partir de 2018, la cobertura neta de educación media se mantiene estable, con tasas que fluctúan alrededor del 35%. En estos años (2018, 2019 y 2020), la tasa de cobertura se mantiene relativamente constante, presentando ligeras variaciones, pero sin cambios significativos. A partir de 2021, se observa un aumento en la cobertura neta de educación media, alcanzando el 37.84% en 2021 y continúa aumentando hasta el 38.65% en 2022, lo que indica un leve progreso en la inclusión de estudiantes en la educación media en comparación con los años anteriores, sin embargo, la brecha de cobertura en educación media en Caldoño es bastante

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

alta 61,35% (TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024a). La cobertura neta en educación media del año 2022 (38,65%) es menor a la del departamento del Cauca que registra 40,39%.

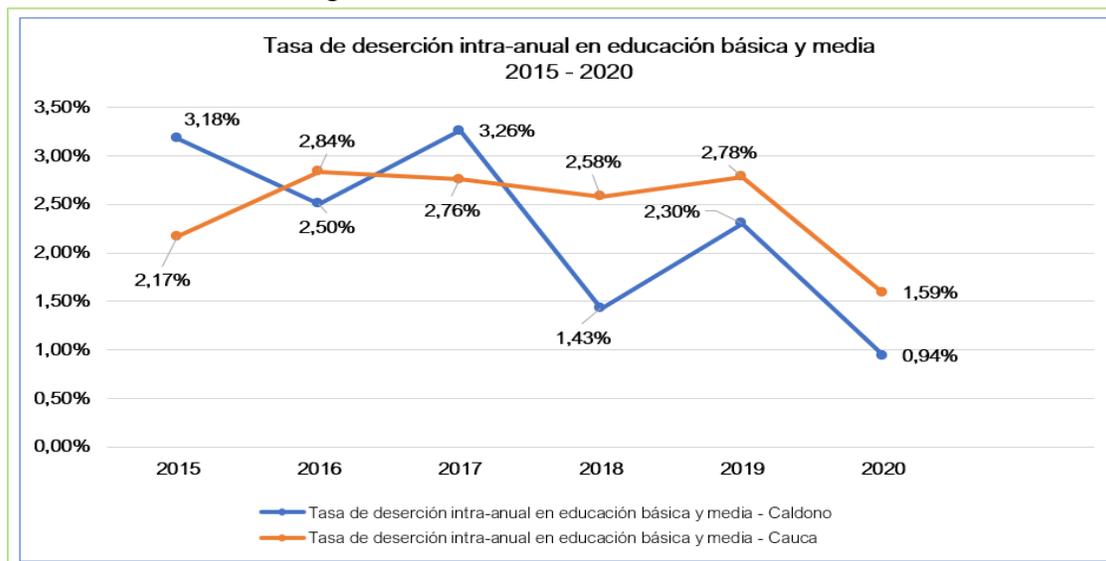
4.2.3 Tasa de deserción intra-anual

Esta tasa está definida como la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados.

En el municipio de Caldonó, de acuerdo con datos del Ministerio de Educación Nacional publicadas en el Sistema de Estadísticas Territoriales (Terridata, 2024), las tasas de deserción escolar intra-anual en el periodo 2015 – 2020 presentan un comportamiento decreciente - fluctuante, logrando ubicarse en 2020 por debajo del 1% (0,94%) (TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024f). Sin embargo, es necesario realizar un seguimiento permanente y riguroso a este indicador, especialmente a los factores generadores de la deserción, para que, a partir de la comprensión del fenómeno se diseñen estrategias que no solo eviten la reversión de la tendencia a la baja observada en los años 2019 – 2020, sino que permitan continuar con la disminución de la deserción escolar. Es necesario tener en cuenta que la deserción escolar es un problema generalizado en todo el país, al punto que distintas organizaciones, entidades e instituciones hacen un llamado a la intervención integral del problema y sus causas generadoras, entre las que se encuentran: el embarazo en adolescentes, el consumo de sustancias psicoactivas, la discriminación (social, de credo, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual diversa, entre otras), la violencia intrafamiliar, el bajo rendimiento escolar, la presencia de actores armados ilegales, el riesgo de reclutamiento, la inseguridad, el matoneo y conflicto entre estudiantes, la inadecuada infraestructura escolar, la distancia entre el hogar y la institución educativa y la pobreza. A las causas mencionadas se suma el deficiente seguimiento realizado a los estudiantes que abandonan su formación académica, esta debilidad impide el reconocimiento de los factores que originan el problema y la toma de decisiones informadas. De acuerdo con lo expuesto, el municipio tiene el gran desafío de entender el problema y plantear alternativas de solución, este desafío debe ser asumido por el conjunto de la sociedad Caldonesa, autoridades indígenas, lideresas, líderes y comunidad educativa del municipio, con la participación de la administración municipal.



Figura 56. Tasa de deserción intra anual



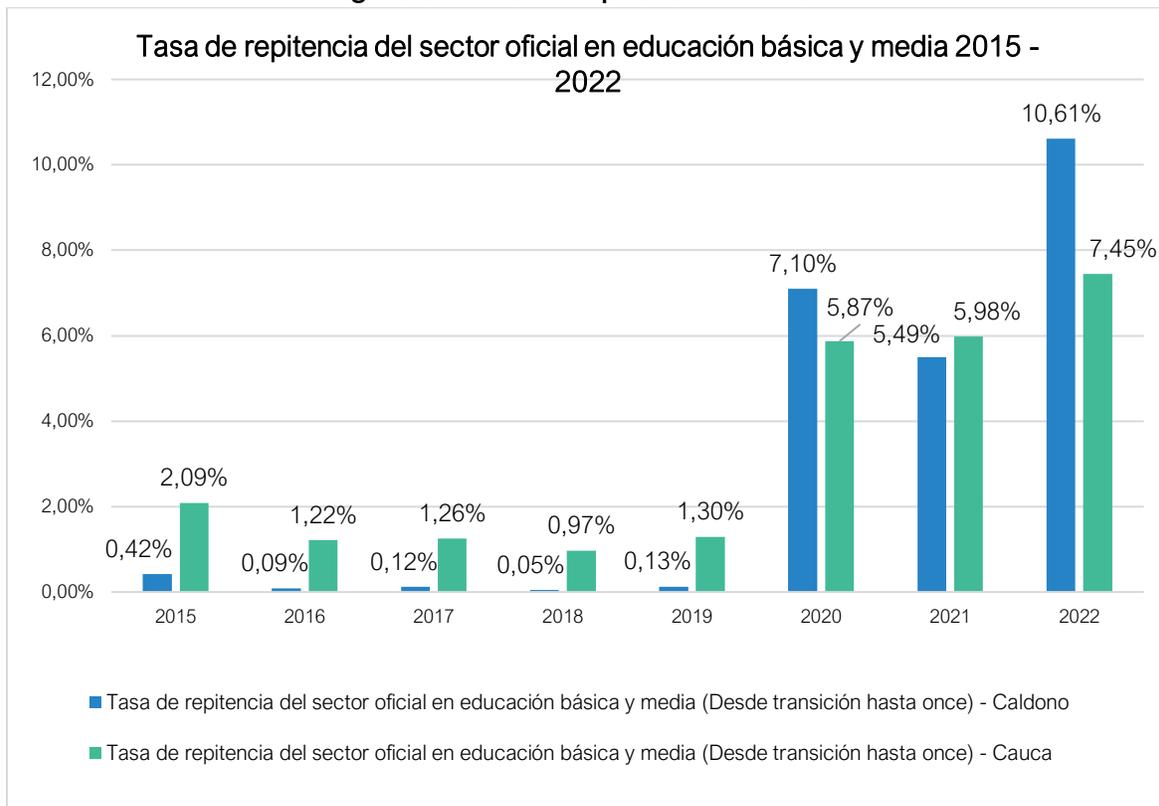
Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024

4.2.4 Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media

La repitencia es uno de los indicadores más importantes para medir el nivel de educación en un territorio, permite identificar el grado de preparación de los estudiantes a partir de la formación recibida. En principio el incremento de la tasa de repitencia implica un deterioro en la educación que están recibiendo los estudiantes. En el municipio de Caldono, este indicador registra un comportamiento negativo en los últimos tres años del periodo 2015 – 2022.



Figura 57. Tasa de repitencia – Caldono



Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024

Hasta el año 2019, la tasa de repitencia se mantenía por debajo del 1%, incluso con valores menores a los del departamento del Cauca, sin embargo, a partir del 2020 la tendencia se revirtió, observándose un cambio drástico al pasar de 0,13% en 2019 a 7,10% en 2020. En principio este cambio se explica por la pandemia por Covid – 19 que obligó a clases no presenciales y a la falta de tecnología para recibir las clases.

En la vigencia 2021 se observa una leve recuperación, pero en 2022 nuevamente se eleva a 10,61%, lo que significa un incremento del 93,26% entre el 2021 y el 2022 (TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024g), además en este año la tasa de repitencia de Caldono supera a la del departamento en 3,16 puntos porcentuales. Los resultados del indicador en el periodo observado, generan un llamado de atención para la identificación de los factores que han ocasionado un cambio tan drástico, a partir de los cuales se diseñen acciones de mitigación a este problema educativo, el cual, junto a la deserción escolar representan grandes amenazas para la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo. La respuesta a la problemática deberá incluir acciones o estrategias que motiven a los estudiantes el acceso al conocimiento, el desarrollo de la capacidad crítica y el pensamiento propio alrededor de sus propias realidades y de sus proyectos de vida, a generar vínculos constructivos con su institución, los docentes y sus comunidades. Al mismo tiempo es clave el

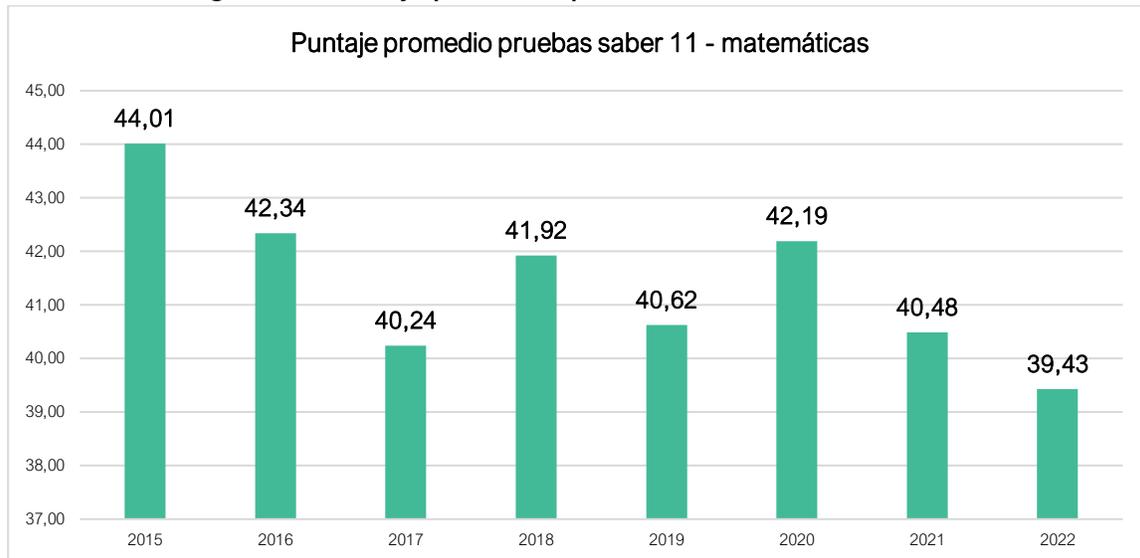


fortalecimiento de las instituciones de educación, a través de la gestión de recursos y mejoramiento pedagógico, entre otros.

4.2.5 Pruebas saber 11

Los resultados de las pruebas saber 11 en el municipio de Caldoño, según el Ministerio de Educación Nacional (Terridata, 2024), presentan una tendencia negativa en el periodo 2015 – 2022. En 2015 el puntaje promedio de *pruebas saber 11 matemáticas* fue de 44,01 y en 2022 bajó a 39,43 (TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024e). Durante todo el periodo observado los resultados del municipio están por debajo del promedio departamental. En 2022 el promedio departamental es superior en 7,97 puntos al del municipio de Caldoño.

Figura 58. Puntaje promedio pruebas saber 11 matemáticas

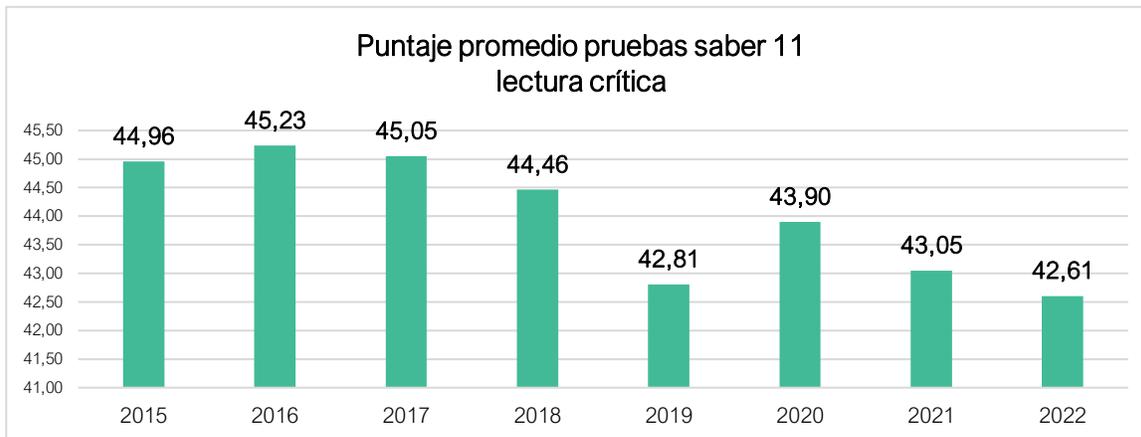


Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024

Con relación a las *pruebas saber lectura crítica*, aunque los resultados, son relativamente más altos que en matemáticas, la tendencia es igualmente negativa, especialmente en los últimos cuatro años del periodo 2015 – 2022. En 2015 el municipio obtiene 44,96 y en 2022 el puntaje promedio de pruebas saber 11 lectura crítica desciende a 42,61 (TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024d).



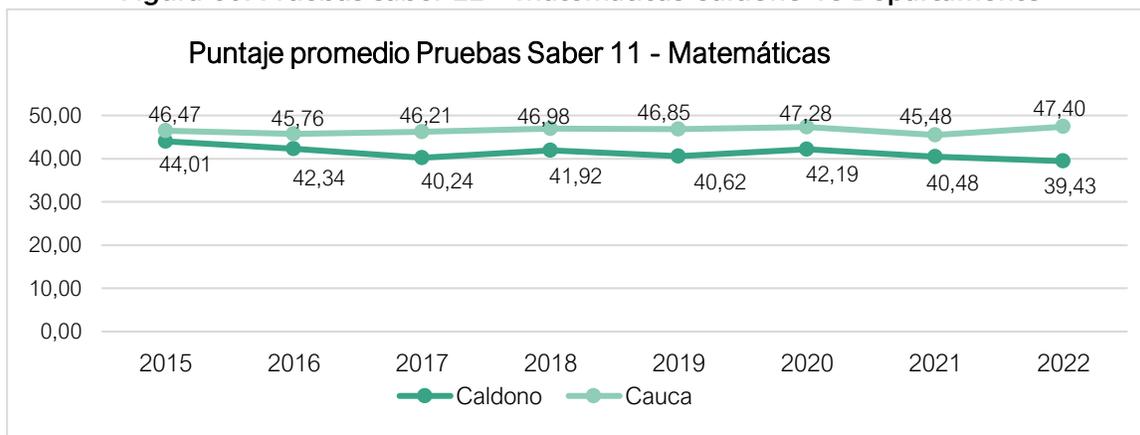
Figura 59. Puntaje promedio pruebas saber 11 lectura crítica



Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024

Además, durante todo el periodo observado, los resultados de Caldono, son inferiores al promedio departamental. En el último año observado (2022), la diferencia entre el promedio de las pruebas saber lectura crítica de Caldono frente al departamento del Cauca se incrementa en 6,79. En los gráficos 9 y 10 se presenta el comparativo de los resultados de las pruebas saber de los estudiantes de grado 11 de Caldono, frente al promedio del departamento del Cauca.

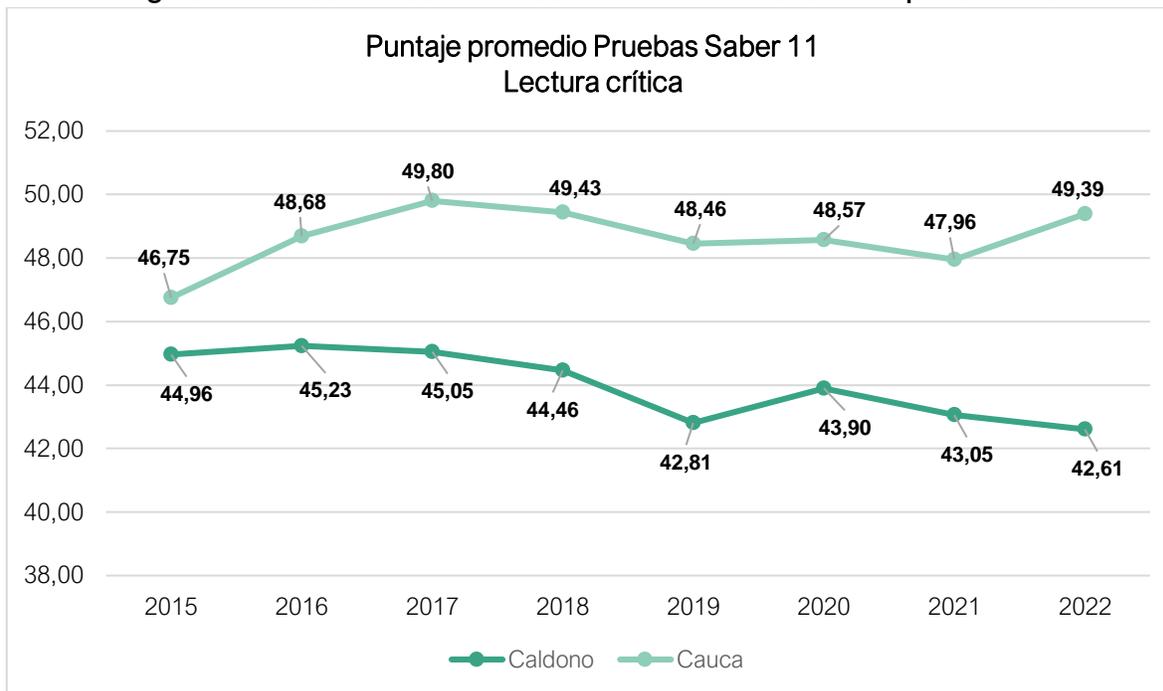
Figura 60. Pruebas saber 11 – Matemáticas Caldono Vs Departamento



Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024



Figura 61. Pruebas saber 11 – Lectura crítica Caldono Vs Departamento



Fuente: TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024

4.2.6 Tránsito inmediato a la educación superior

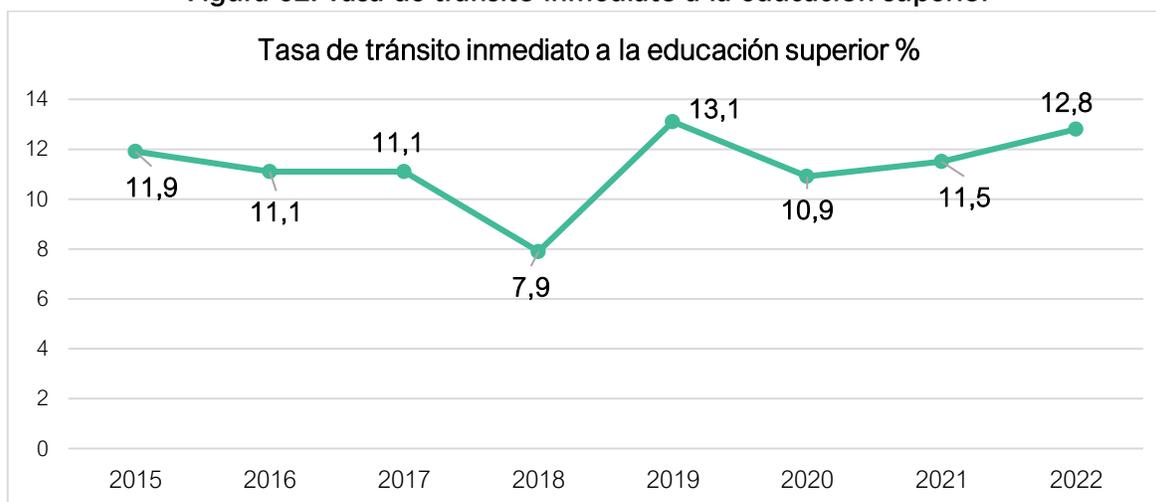
La tasa de tránsito inmediato a la educación superior, es entendida como el porcentaje de estudiantes que después de haber finalizado sus estudios de educación media en un periodo determinado, logran acceder a la educación superior en el periodo siguiente. Una baja tasa de tránsito inmediato implica que una gran cantidad de estudiantes interrumpen sus trayectorias educativas (Terridata, 2024). La tasa de tránsito inmediato a la educación superior se clasifica en tres categorías: a) Mayor tránsito inmediato: superior a 37.5%; b) Tránsito inmediato medio: entre 25% y 37.5%; c) menor tránsito inmediato: menor a 25%.

En el municipio de Caldono, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior en el periodo 2015 – 2022, corresponde a la categoría **menor tránsito inmediato**, el mejoramiento de esta tasa constituye uno de los mayores retos para el municipio, máxime si se tiene en cuenta que el porcentaje alcanzado en 2022 representa aproximadamente el 50% del techo asignado a la categoría **“menor tránsito inmediato”**. El resultado de esta tasa en el año 2022 implica que más del 87% de los estudiantes que concluyeron la educación media en el municipio, no dieron continuidad a sus trayectorias educativas en el periodo siguiente. La tendencia de esta tasa, en cierta medida, está asociada al bajo desempeño académico de los estudiantes de Caldono (evidenciado en la tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media y en los resultados de las pruebas saber 11), además también tiene una relación con la vulnerabilidad



económica de la población, los estereotipos de género, el desinterés por la continuación de la formación académica y la baja oferta de educación superior en el territorio, entre otros factores.

Figura 62. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior



Fuente: Terridata – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024

4.2.7 Educación superior

El municipio de Caldon, desde la vigencia 2021 se han destinado \$150.000.000 en fomento y sostenimiento de los egresados de las IE del municipio en la educación superior, recursos ejecutados mediante convenios interadministrativos con la Fundación Universitaria de Popayán – FUP y la Corporación Unicomfauca. Los recursos referidos representan un subsidio a la matrícula que cubre el 50% del valor total.

4.2.8 Programa alimentación escolar PAE

Según el informe de empalme 2019, en el periodo 2016-2019 el municipio mantuvo el funcionamiento del programa PAE con los siguientes indicadores de beneficiarios y recursos invertidos tanto del programa PAE Indígena como el PAE Regular:

Según el Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 - 2023, a través del Programa de Alimentación Escolar – PAE, Caldono invirtió \$1.898.742.137 para la prestación del servicio de alimentación escolar a 1.591 estudiantes de las sedes 23 sedes educativas identificadas, lo que corresponde al 100% de las sedes a cargo de la Alcaldía. Las demás sedes fueron cubiertas con recursos de Bolsa Común de la Secretaría de Educación Departamental (SED). En las 57 sedes educativas ubicadas en los resguardos indígenas del municipio de Caldono existe el PAE indígena, el cual se ejecuta mediante contratación directa entre la SED Cauca y el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Es importante tener en cuenta que el PAE es considerado como uno de los programas más importantes para garantizar la permanencia estudiantil en el sistema escolarizado.

El PAE regular ha operado siguiendo las directrices técnicas establecidas en la Resolución 29452 de 2017 emitida por el Ministerio de Educación Nacional. Su objetivo es atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes identificados como población focalizada y registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales. Algunos de los criterios de priorización del artículo 4.1.1.3 de dicha resolución incluyen:

- ✓ **Primer criterio:** Instituciones educativas con implementación de Jornada Única en zona urbana y rural.
- ✓ **Segundo criterio:** Instituciones educativas área rural – todas las instituciones educativas en el área rural deben ser seleccionadas, iniciando con aquellas que cuenten con un solo docente, transición y primaria, continuando con aquellas de Educación Básica Secundaria y Educación media
- ✓ **Tercer criterio:** instituciones educativas del área urbana (transición y primaria) que atiendan comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales, ROM/gitanos, palenqueros), y población en situación de discapacidad.
- ✓ **Cuarto criterio:** instituciones educativas urbanas (transición y primaria) con alta concentración de población con puntajes de SISBEN máximos de 48,49 (para las 14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas) y 45,34 (para el resto de las zonas urbanas, de acuerdo a la nueva metodología del SISBEN III). Dichos puntajes se ajustarán de acuerdo a las actualizaciones que presente la norma referente a puntos de corte de SISBEN.

4.2.9 Transporte escolar

Según el Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 – 2023, el costo de transporte escolar para los estudiantes de las 19 sedes educativas del municipio que cuentan con el nivel de secundaria, a 2020 ascendía aproximadamente a 1.800 millones de pesos al inicio de ese periodo, sin embargo, el municipio no contaba con estos recursos. Ante la falta de presupuesto se asignaron anualmente 100 millones de pesos para transporte escolar. En las vigencias 2021 y 2022 se ejecutaron \$175.406.366 en transporte escolar, beneficiando a 1.140 estudiantes. Aunque en la vigencia 2023 se asignaron 150 millones de pesos, solo se logró atender 13 rutas prioritarias durante 40 días calendario.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

4.3 Sector cultura

4.3.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Cultura

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Cultura, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar las prioridades y determinar como la mayor necesidad la de potencializar las expresiones artísticas y fomentar la cultura a través de dotación, apoyo e incentivos a grupos artísticos, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

La base de cálculo corresponde al análisis de 219 registros obtenidos durante el proceso participativo den los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

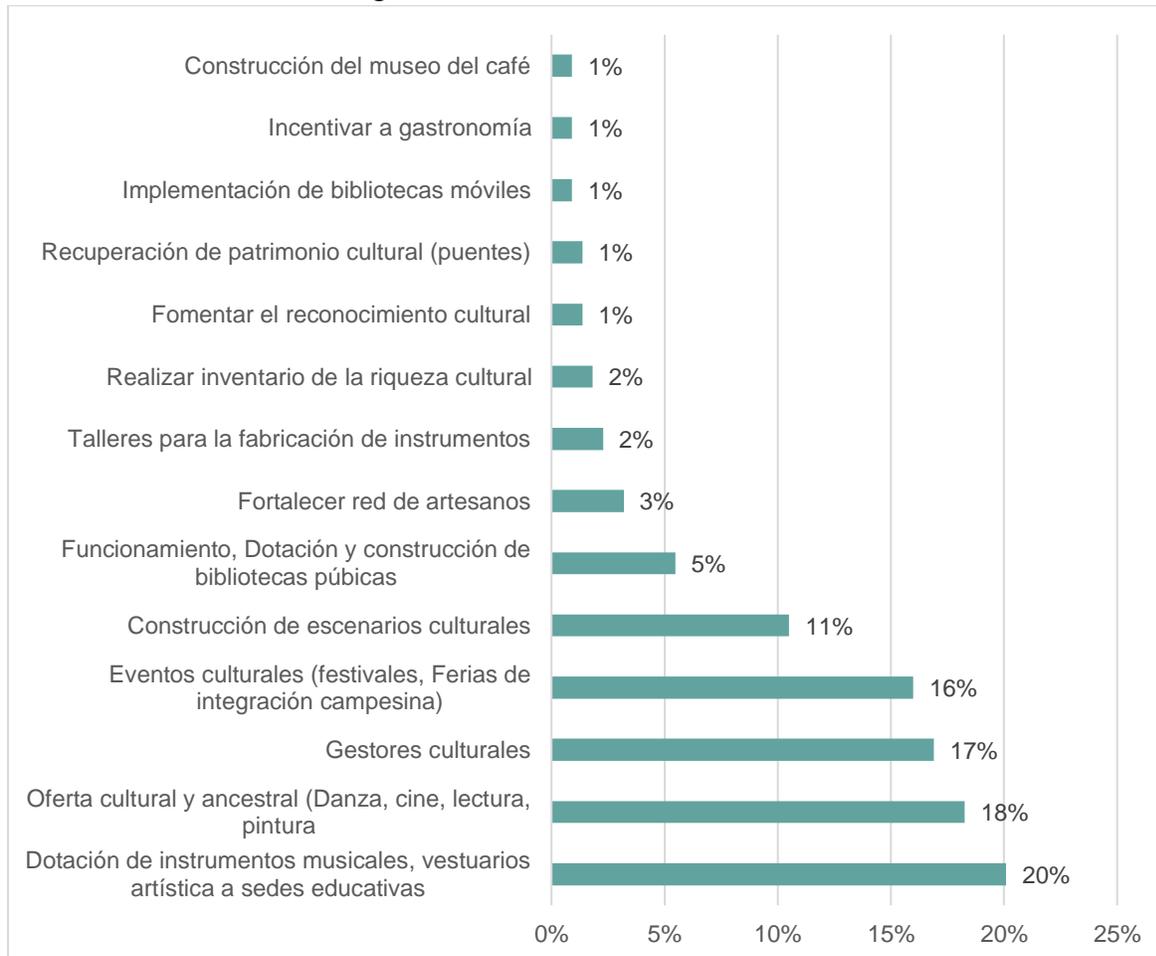
Figura 63. Problemáticas - Sector: Cultura



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027



Figura 64. Alternativas - sector: Cultura



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos garantiza los derechos culturales, incluyendo el derecho de todos a participar libremente en la vida cultural, a disfrutar de las artes y a compartir los avances científicos y sus beneficios. La cultura, como derecho humano, hace parte de los DESCAs, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

Al mismo tiempo, organizaciones internacionales y muchos Estados en el mundo han reconocido la cultura como un factor relevante del desarrollo social y económico, valorando su contribución al bienestar de la sociedad, a la cohesión social y a la construcción de paz. Por lo tanto, al referirse a la cultura, no se está tratando un tema de menor importancia para el territorio y su gente, por el contrario, se trata de un elemento clave y articulador en los procesos de desarrollo territorial.



En línea con lo expuesto se presenta un contexto de la cultura en el municipio de Caldono. En primer lugar, es necesario tener en cuenta que Caldono representa uno de los territorios del departamento de mayor riqueza intercultural, fundamentada en su diversidad étnica y tradiciones indígenas y campesinas, las cifras de población permiten un acercamiento a la diversidad cultural del territorio, al respecto de acuerdo con las proyecciones de población con base en el Censo DANE 2018, en 2024 la población étnica del municipio suma 32.808 personas (75.9% del total), de esta cifra 32.667 personas son de población indígena y representan el 75,58% de los habitantes; 6 personas se reconocen como palenqueros, 134 personas se identifican como población negra, mulata o afrocolombiana y 10.416 habitantes del municipio corresponden a población mestiza o campesina.

De otra parte, el interés, reconocimiento y compromiso con la cultura del territorio por parte de las administraciones municipales, las autoridades indígenas, el concejo municipal, las instituciones educativas, las lideresas y líderes, y la comunidad en general, han permitido generar acciones para el fortalecimiento de la cultura, tradiciones y expresiones artísticas del territorio. Una de estas acciones corresponde a la construcción del Inventario Patrimonial Cultural Material e Inmaterial del Municipio de Caldono, un logro alcanzado con el respaldo de la Gobernación del Cauca y el Ministerio de Cultura (Alcaldía Municipal de Caldono Cauca, 2020). Este inventario permitió identificar y documentar la riqueza y diversidad del patrimonio cultural presente en el municipio. Es importante destacar que el patrimonio cultural material incluye los elementos físicos y tangibles, como la arquitectura y los objetos históricos, mientras que el patrimonio cultural inmaterial se refiere a las prácticas, tradiciones y expresiones culturales transmitidas de generación en generación.

Se reconoce la importancia de la cultura como elemento clave para la generación de sentido de pertenencia y el fortalecimiento de la identidad local, asociados al desarrollo territorial, por estas razones es necesario continuar fortaleciendo las iniciativas para la preservación y promoción del patrimonio cultural del municipio. Hacen parte del patrimonio cultural las festividades religiosas y culturales relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 46. Festividades religiosas y culturales de Caldono

Fiesta	Lugar	Fecha
Fiestas de colonias	la Venta	Agosto
Fiestas culturales virgen del Carmen	Monterilla	Julio
Fiestas culturales virgen del Carmen	Cerro Alto	Julio
Carnavales negros y blancos	Cabecera Caldono	1er fin de semana enero
Fiestas de verano	La Buitrera	Junio
Fiestas de verano	Pescador	junio
Fiestas de verano	Crucero el Rosario	Junio
20 de julio	Veinte de Julio	Julio
Virgen del Carmen	Caldono	16 - 17 julio



Fiesta	Lugar	Fecha
Fiestas de verano	Pueblo Nuevo	agosto
Fiestas de verano	Cerro Alto	Agosto
Fiestas de verano	Siberia	agosto
Fiestas de San Pedro y San Pablo	Porvenir Vilachi	agosto
San Lorenzo	Caldono	9- 10 agosto
Santa Rosalía	Pescador	3-4 septiembre
Santa Bárbara	Siberia	4 de noviembre

Fuente: PDT 2020 - 2023

Entre las festividades religiosas del municipio se destacan: Fiesta de San Lorenzo, Santa Bárbara, Santa Rosalía de Palermo, Padre Eterno, Virgen del Carmen, Semana Santa, el Encuentro de Ánimas; los Rituales Mayores del Pueblo Nasa (entre ellos, Saakhelu, Ritual del Angelito). Con relación a las festividades tradicionales, las de mayor reconocimiento corresponden a los festivales, danzas y actos culturales, carnaval de blancos y negros, cumpleaños de Siberia, chirimías, danza Nasa Kiwe.

Con relación a la arquitectura cultural del municipio, se destacan dos elementos importantes. En primer lugar, el Molino Artesanal de Pioyá, construido a principios del siglo XX con el propósito de beneficiar a los cultivadores de trigo del Resguardo. En su momento, el trigo era el principal producto en la economía de la zona. El segundo elemento, es el Puente Colonial sobre el río Pescador. Este puente ha sido reconocido como un Bien de Interés Cultural a nivel nacional. A través de la Resolución número 1941 de 2015, se declaró dentro de una lista de dieciséis puentes de arco construidos en ladrillo, ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

Estos elementos arquitectónicos representan tanto la historia como el valor cultural del territorio. El Molino Artesanal de Pioyá refleja la importancia del cultivo de trigo en la economía local en los primeros años del siglo pasado, mientras que el Puente Colonial sobre el río Pescador destaca la relevancia histórica y arquitectónica de los puentes de arco en la zona. Su reconocimiento como bienes de interés cultural busca asegurar su preservación y promover su valor como parte del patrimonio colectivo.

Tabla 47. Patrimonio material e inmaterial de Caldono

PATRIMONIO MATERIAL	PATRIMONIO INMATERIAL
Capilla virgen del Carmen cerro Alto	Carnavales negros y blancos
Parroquia San Lorenzo	Fiesta San Lorenzo Mártir
Parroquia Santa Bárbara	Ritual mayor Saakhelu
Parroquia Santa Rosalía de Palermo Pescador	
Capilla de Pioyá Padre Eterno	
Capilla Pueblo Nuevo	

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

PATRIMONIO MATERIAL	PATRIMONIO INMATERIAL
Molino de Pioyá	
Puente Colonial Pescador	

Fuente: PDT 2020 - 2023

4.3.2 Servicios culturales

De acuerdo con el Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 – 2023, entre los servicios culturales del municipio se destacan:

Escuela de banda municipal infantil y juvenil. Entre 2020 y 2021 gracias al trabajo realizado desde la escuela, se identificó un grupo de 20 jóvenes con talentos para la música, se espera que la formación a través de la escuela les permita continuar con su proyecto de vida a partir de la música. En 2023 la escuela amplió su oferta al Centro Docente Arlex Tangarife (Cabecera Municipal de Caldonó) y al Colegio Crucero El Rosario (Siberia).

Bibliotecas públicas (servicio intra y extramural). Las tres bibliotecas de la Cabecera Municipal, Andalucía y Pueblo Nuevo, se encuentran vinculadas a la Red Nacional de Bibliotecas, lo que ha permitido contar con asesoría técnica y capacitaciones a los bibliotecarios, así como la dotación de materiales, con los cuales se mejora la prestación de este servicio.

Eventos culturales. A pesar de las dificultades presupuestales, se continúa con el apoyo y promoción de eventos culturales en el marco de fiestas patronales, ferias y carnavales en centros poblados y zona rural.

Apoyo a la seguridad social del artista (Recursos Beneficios Económicos Periódicos – BEPS). El apoyo a los artistas inicia con el registro de creadores y gestores culturales en la plataforma SIFO del Ministerio de Cultura, a 2023 en la plataforma se encuentran registrados 162 creadores y gestores del Municipio de Caldonó. En la vigencia 2022 se beneficiaron los primeros siete (7) creadores culturales: 2 Artesanos, 4 Pareteras y sobanderas, 1 Cuidadora de patrimonio religioso. De igual manera en 2023 el departamento asume el beneficio de un creador cultural – Artesano.

Casa Lúdica. Representa uno de los espacios culturales más importantes del municipio, enfocado en la formación integral de niños, niñas y adolescentes, brindándoles talleres que abarcan áreas como el deporte, el arte y la cultura. Esto se logra mediante la creación de espacios que promueven y facilitan el acceso a procesos culturales, fortalecen la identidad cultural y fomentan la recreación y la actividad física, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de los participantes, potenciando sus habilidades, ofreciendo oportunidades para su crecimiento personal y fomentando estilos de vida saludables en un entorno culturalmente

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

enriquecedor. La casa lúdica tiene capacidad para la atención de 150 niños, niñas y adolescentes diariamente. En el periodo 2020 – 2023 atendió aproximadamente a 430 niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, en 2023 se presentó una deserción significativa de las y los asistentes, principalmente por el temor al riesgo que genera el conflicto armado y la ubicación de la casa lúdica y al bajo rendimiento académico de algunos niños y niñas, circunstancia que motivó a sus padres al retiro de sus hijos para que ellos pudieran dar prioridad a temas académicos.

El funcionamiento de la casa lúdica se basa en los denominados “Pilares Con Sentido”, estos son:

1. Arte y cultura con sentido.
2. Cine con sentido.
3. Deporte con sentido.
4. Promoción de salud.
5. Refuerzo escolar.
6. Promoción de derechos.
7. Redes y alianzas.

4.3.3 Desafíos y retos del sector cultura

- ❖ El municipio de Caldonó enfrenta situaciones de orden social, político y económico que imponen barreras al fortalecimiento de la cultura y sus expresiones, entre estas se destacan:
- ❖ Influencia del conflicto armado en la transmisión y conservación de saberes, prácticas y oficios culturales, la presencia de grupos armados ilegales en el territorio y el riesgo constante de acciones armadas amenazan la tranquilidad y seguridad de la población urbana y rural e impiden el desarrollo de acciones para el fortalecimiento y trasmisión de la cultura.
- ❖ Presencia de cultivos de uso ilícito y su influencia en las tradiciones culturales y sociales de la población, especialmente en los jóvenes que encuentran en las expresiones foráneas promovidas por quienes participa de esta actividad ilícita, un modelo a seguir, la música hace parte de los elementos que impactan de manera negativa la tradición cultural en el territorio.
- ❖ Insuficiencia de recursos económicos en el presupuesto municipal, que impide la ejecución de acciones culturales de mayor impacto en la población y el territorio.
- ❖ Limitada capacidad institucional para la implementación de la políticas públicas y planes de fortalecimiento de las bibliotecas públicas y/o del fomento a la lectura, escritura y oralidad.
- ❖ Débil participación en las convocatorias del Programa Nacional de Concertación Cultural, Programa Nacional de Estímulos y Jóvenes por el Cambio del Ministerio de



Cultura. A la débil participación se asocia el rechazo de proyectos por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria o por no encontrarse bien formulados.

4.3.4 Bibliotecas públicas

En el municipio se cuenta con tres bibliotecas, la principal en la cabecera municipal y dos en los resguardos de Pueblo Nuevo y Caldoño, esta última ubicada en Andalucía. Según el informe de empalme presentado por la administración 2020-2024 en dichas bibliotecas se ha beneficiado una población por año de 6.809 personas (infantes – niños, niñas, adolescentes-jóvenes y adultos). En dichas bibliotecas funcionan los servicios de: Consulta en sala, préstamo externo, préstamo interno, Lectura en voz alta y el programa maletín viajero.

Tabla 48. Población beneficiada por cada biblioteca

Vigencia	Caldoño	Andalucía	Pueblo Nuevo
2016	85	0	300
2017	54	3.000	400
2018	1.054	3.000	500
2019	1.504	4.153	700
2020	399	0	0
2021	1.528	2.380	470
2022	2.881	2.429	659
2023	2.137	3.337	782
TOTAL	9.642	18.299	3.811

Fuente: Reporte la llave del saber, Dic 2023

4.4 Sector Deporte y Recreación

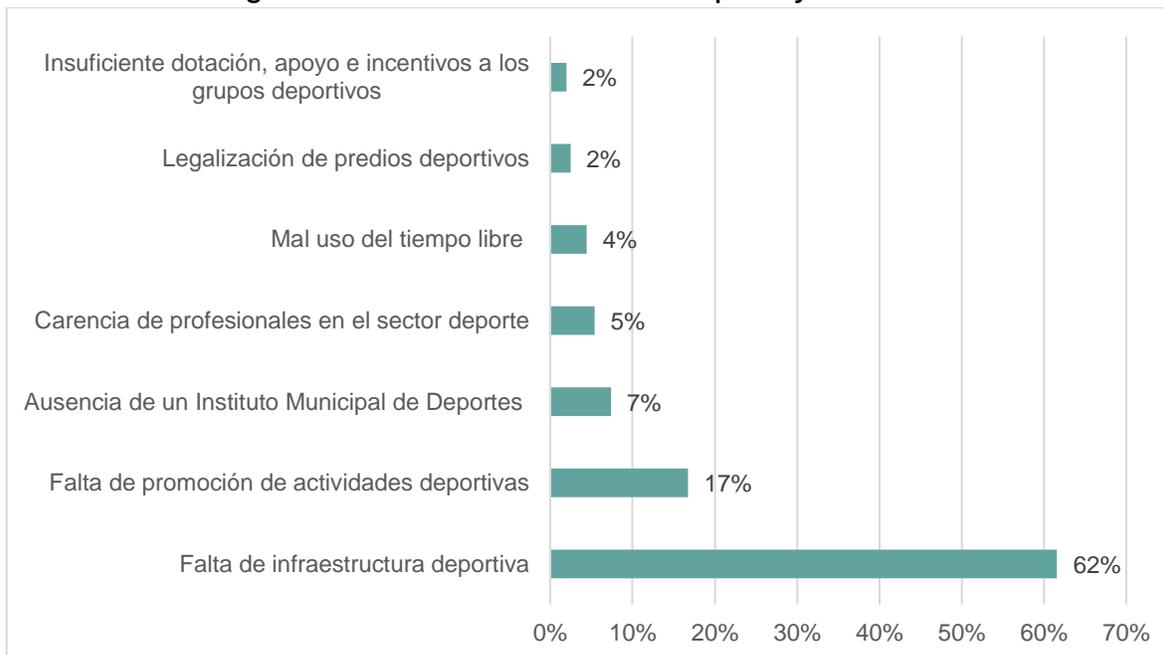
4.4.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Deporte y Recreación

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Deporte y Recreación, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar las prioridades y destaca la necesidad de potencializar el deporte, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

La base de cálculo corresponde al análisis de 203 registros obtenidos durante el proceso participativo en los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.



Figura 65. Problemáticas - Sector: Deporte y Recreación



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027



Figura 66. Alternativas - sector: Deporte y Recreación



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 52 que, el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre (Asamblea Nacional Constituyente, 1991c).

Adicionalmente es importante tener en cuenta las consideraciones de la Corte Constitucional, con relación a la práctica deportiva y recreativa, al respecto la Sentencia T-410/99 entre otros aspectos considera:

“...el deporte, al igual que la recreación, ha sido considerado por la Corte como una actividad propia del ser humano que resulta indispensable para su evolución y desarrollo, tanto a escala personal como social. La actividad deportiva cumple entonces un papel protagónico en la adaptación del individuo al medio en que vive, a la vez que actúa como mecanismo facilitador en su proceso de crecimiento,

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

impulsando las bases de la comunicación y las relaciones interpersonales... La importancia que tiene la actividad recreativa y deportiva en el desarrollo integral del ser humano y en la promoción social de la comunidad, la destaca en mayor medida el propio ordenamiento Superior al reconocer expresamente que dicha actividad reviste el carácter de derecho fundamental y prevalente en el caso de los niños (art. 44)".

4.4.2 Análisis de la recreación y el deporte en el municipio

En el municipio de Caldonó se identifica una débil práctica de actividades deportivas y recreativas, aunque se cuenta con algunos escenarios deportivos, no se mantiene durante todo el año actividades deportivas y recreativas que motiven la actividad física en toda la población. Algunos sectores de la población no practican ningún deporte ni realizan actividades recreativas, especialmente las personas mayores del área rural, así como las personas con discapacidad.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes corresponden a los grupos con mayor participación en actividades deportivas. Entre los deportes practicados en el territorio se destacan el fútbol, baloncesto, microfútbol, fútbol sala, ciclismo y voleibol. Sin embargo, es importante mencionar que actualmente solo se cuenta con dos escuelas de formación deportiva, una de fútbol y una de fútbol sala.

En el municipio se ofrece acompañamiento en la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en varias instituciones educativas del municipio en sus jornadas académicas. La población objetivo de estas actividades se encuentra ubicada en las veredas de Andalucía, Esmeralda, Casco urbano, Narciso, Monterilla, Cerro Alto, Guaico Alisal, Santa Bárbara. En cada lugar se crearon 2 grupos de trabajo, para un total de 16 grupos incluidos en los programas dirigidos al fomento del deporte, la actividad física, la recreación y el buen aprovechamiento del tiempo. Con los 16 grupos se trabajaron 2 sesiones por semana, y una duración de 2 horas por sesión. En el periodo 2020 – 2023 la población beneficiada suma 1.260 estudiantes, entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ. Se resalta que, además de promover la práctica deportiva, el programa tiene como objetivo incentivar en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) la adopción de hábitos saludables y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. Esto se plantea como una estrategia para prevenir problemas como el consumo de sustancias psicoactivas, embarazos en la adolescencia, deserción escolar y otros desafíos sociales. Asimismo, se busca inculcar valores como el respeto, la amistad, el compromiso, la puntualidad, la dedicación, la disciplina, el rendimiento y la motivación, con el fin de estimular su desarrollo integral continuo.



Tabla 49. Participación en el programa actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

DESCRIPCIÓN	AÑOS				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
Lugar	1. Pueblo Nuevo. 2. Cabecera municipal. 3. Campo Alegre. 4. Andalucía.	1. Cabecera municipal. 2. Vilachí. 3. Andalucía. 4. Plan de Zúñiga. 5. Villa Rica. 6. La Aguada.	1. Narciso. 2. Plan de Zúñiga. 3. Andalucía. 4. Esmeralda. 5. Santa Bárbara. 6. Guaico Alizal. 7. Cabecera municipal	1. Cabecera municipal. 2. Andalucía. 3. Esmeralda. 4. Monterrilla. 5. Narciso. 6. Santa Bárbara. 7. Guaico Alizal	
# de beneficiarios	150	330	350	430	1.260

Fuente: Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 – 2023

En los años 2021 y 2023 se realizó el tradicional torneo municipal de fútbol, con participación de 75 equipos de fútbol de todo el municipio con un total de 1.500 deportistas inscritos.

Con relación a los Juegos Intercolegiados Nacionales o Juegos "Supérate Intercolegiados" se logró la participación de 19 deportistas de Centros e Instituciones Educativas de Caldoño, estudiantes de: Monterilla, Col Susana, Madre Laura, CEFIC Hogares, Cerro Alto, Las Mercedes, Comuneros, Cidral, Crucero Del Rosario, Guillermo León, Andalucía, CEFIC Pueblo Nuevo, Álvaro Ulcué, Granadillo, Plan De Zúñiga, La Aguada, Betania, Tarso y Filipinas.

Tabla 50. Participación en Juegos Supérate

AÑOS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Deportistas	No se realizó por pandemia	980	1.100	1.355	3.435
Instituciones Educativas	No se realizó por pandemia	7	7	7	7

Fuente: Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 – 2023

En el municipio se promovió la conformación de selecciones municipales categoría juvenil en las disciplinas de fútbol sala, voleibol y baloncesto para la participación de Caldoño en las "Olimpiadas por la Paz con Legalidad". Resulta importante consolidar este proceso, manteniendo el acompañamiento y formación a los equipos integrados, de manera que su integración vaya más allá de la participación en el evento referido, manteniéndose en el largo plazo.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

4.4.3 Infraestructura para la práctica deportiva y recreativa

De acuerdo con el Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 – 2023, en Caldonó los espacios públicos destinados a la recreación, la actividad física y el deporte presentan deficiencias significativas de infraestructura que limitan su uso por parte de la población con interés en practicar algún deporte o que busca disfrutar de espacios de recreación al aire libre. Los lugares existentes se encuentran deteriorados y suelen ser utilizados para otras actividades, mientras que las instalaciones deportivas y recreativas en buen estado no están abiertas al público. Asimismo, la falta de equipamiento deportivo y de capacitación contribuye a la escasa participación de la población en actividades físicas, deportivas y recreativas, generando un uso inadecuado del tiempo libre tanto individual como en familia, y promoviendo niveles crecientes de sedentarismo en la población del municipio.

La infraestructura deportiva del municipio de Caldonó, está conformada por:

- ✓ Polideportivos: 4 (uno urbano y 3 rurales)
- ✓ Canchas de fútbol: 81 (una urbana y 80 rurales)
- ✓ Canchas múltiples: 11 (una urbana y 10 rurales)
- ✓ Piscinas: 2 (una urbana, 1 rural)

Con relación a la construcción, adecuación o mejoramiento de infraestructura deportiva, según la “*Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y/o Grupos de Interés, Vigencia 2022, del Ministerio del Deporte*”, en esta vigencia se presentaron al Ministerio 464 proyectos, de los cuales 432 fueron presentados por municipios de Colombia, es decir, el 93,10% de los proyectos fueron radicados por alcaldías municipales. Sin embargo, el municipio de Caldonó no ha presentado proyectos al Ministerio del Deporte. Al respecto se evidencia débil gestión de recursos, así como debilidad institucional para la formulación de proyectos que permitan la consecución de recursos en otros niveles de gobierno u organismos de cooperación internacional, debilidades que no solo afectan a este sector, sino a todos los sectores de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo.

Tabla 51. Inventario de infraestructuras deportivas del municipio de Caldonó

Nº	NOMBRE ESCENARIO	UBICACION (MUNICIPIO O AREA RURAL) Y UBICACION GEOGRAFICA	DISCIPLINA DEPORTIVA	PROPIETARIO	AREA APROXIMADA METROS CUADRADOS	Estado	CUBIERTO	GRADERIA	CAMERINO	BANOS	OBSERVACION ESTADO DEL ESCENARIO
1	Polideportivo	Caldono	Fútbol salón - Baloncesto	Municipio Caldonó	800	Mal	Parcial	1 ladero	SI	SI	se requiere urgente mantenimiento
2	Polideportivo	Siberia	Fútbol salón - Baloncesto	Municipio Caldonó	400	Regular	SI	1 ladero	N	N	se requiere urgente mantenimiento
3	Polideportivo	Pescador	Fútbol salón - Baloncesto	Municipio Caldonó	400	Bueno	SI	1 ladero	N	N	
4	Polideportivo	Cerro Alto	Fútbol salón - Baloncesto	Municipio Caldonó	400	Bueno	SI	1 ladero	N	N	
5	Polideportivo	Ployá	Fútbol salón - Baloncesto	Cabildo	300	Regular	NO	NO	N	N	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

Nº	NOMBRE ESCENARIO	UBICACION (MUNICIPIO O AREA RURAL) Y UBICACION GEOGRAFICA	DISCIPLINA DEPORTIVA	PROPIETARIO	AREA APROXIMADA METROS CUADRADOS	Estado	CUBIERTO	GRADERIA	CAMERINO	BANOS	OBSERVACION ESTADO DEL ESCENARIO
6	Polideportivo	El rosario	Futbol salón - Baloncesto	Municipio Caldono	300	Regular	NO	NO	N	N	
7	Polideportivo	Santa bárbara	Futbol salón - Baloncesto	Municipio Caldono	300	Regular	NO	NO	N	N	
8	Polideportivo	Se ventanas	Futbol salón - Baloncesto	Municipio Caldono	300	Regular	NO	NO	N	N	
9	Polideportivo	IE comuneros de Siberia	Futbol salón - Baloncesto	Municipio Caldono	300	Bueno	SI	NO	N	N	
10	Polideportivo	IE Monterilla	Futbol salón - Baloncesto	Municipio Caldono	300	Bueno	SI	1 lado	N	N	
11	Polideportivo	Pueblo Nuevo	Futbol salón - Baloncesto	Cabildo	300	Regular	NO	NO	N	N	
12	Polideportivo	Plan de Zúñiga	Futbol salón - Baloncesto	Cabildo	300	Regular	NO	NO	N	N	
13	Polideportivo	Puente Real	Futbol salón - Baloncesto	JAC	300	Regular	NO	NO	N	N	
14	Polideportivo	IE Cerro Alto	Futbol salón - Baloncesto	JAC	300	Regular	NO	NO	N	N	
15	Polideportivo	El Socorro	Futbol salón - Baloncesto	JAC	300	Regular					
16	Polideportivo	Andalucía	Futbol salón - Baloncesto	JAC	300	Regular					
17	Polideportivo	IE GLV Pescador	Futbol salón - Baloncesto			Regular					
18	Polideportivo CIC	Siberia	Futbol salón - Baloncesto	JAC	300	Regular					
19	Polideportivo CIC	Pueblo Nuevo	Futbol salón - Baloncesto	JAC	300	Regular					
20	Cancha sintética	Pescador	Futbol salón	JAC		Regular					
21	Cancha sintética	Siberia	Futbol salón	JAC		Regular					
22	Cancha sintética	Caldono	Futbol salón	JAC		Regular					
23	Cancha de futbol	La Venta	Futbol	Municipio Caldono	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
24	Cancha de futbol	La Primavera	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
25	Cancha de futbol	El Rosario	Futbol	Municipio Caldono	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
26	Cancha de futbol	Buena Vista	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
27	Cancha de futbol	El Centro	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
28	Cancha de futbol	Camp Alegre	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
29	Cancha de futbol	El Darién	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
30	Cancha de futbol	Yarumal	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
31	Cancha de futbol	Guaico Alisal	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
32	Cancha de futbol	La Buitrera	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
33	Cancha de futbol	Santa Bárbara	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

Nº	NOMBRE ESCENARIO	UBICACION (MUNICIPIO O AREA RURAL) Y UBICACION GEOGRAFICA	DISCIPLINA DEPORTIVA	PROPIETARIO	AREA APROXIMADA METROS CUADRADOS	Estado	CUBIERTO	GRADERIA	CAMERINO	BANOS	OBSERVACION ESTADO DEL ESCENARIO
34	Cancha de futbol	La Estrella	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
35	Cancha de futbol	Ventanas	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
36	Cancha de futbol	El Cidral	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
37	Cancha de futbol	La Esperanza	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
38	Cancha de futbol	La Laguna	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
39	Cancha de futbol	Crucero de Pescador	Futbol	Municipio Caldono	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
40	Cancha de futbol	La Llanada Pescador	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
41	Cancha de futbol	El Socorro	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
42	Cancha de futbol	El Caimito	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
43	Cancha de futbol	Cabuyal	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
44	Cancha de futbol	Panamericana	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
45	Cancha de futbol	Pital	Futbol	JAC	2000	Regular		1 lad	N	N	requieren mejoramiento
46	Cancha de futbol	Tablón	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
47	Cancha de futbol	Monterilla	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
48	Cancha de futbol	Las Mercedes	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
49	Cancha de futbol	Cerro Alto	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
50	Cancha de futbol	Veinte de Julio	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
51	Cancha de futbol	Picacho	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
52	Cancha de futbol	Narciso	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
53	Cancha de futbol	Manuelico	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
54	Cancha de futbol	Tarso	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
55	Cancha de futbol	El Rincón	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
56	Cancha de futbol	Plan de Zúñiga	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
57	Cancha de futbol	San Antonio	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
58	Cancha de futbol	Villa rica	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
59	Cancha de futbol	Moras	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
60	Cancha de futbol	Palestina	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento



N o	NOMBRE ESCENARIO	UBICACION (MUNICIPIO O AREA RURAL) Y UBICACION GEOGRAFICA	DISCIPLINA DEPORTIVA	PROPIETARIO	AREA APROXIMADA METROS CUADRADOS	Estado	CUBIERTO	GRADERIA	CAMERINO	BANOS	OBSERVACION ESTADO DEL ESCENARIO
61	Cancha de futbol	Filipinas	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
62	Cancha de futbol	Bateas	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
63	Cancha de futbol	Honda Estrella	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
64	Cancha de futbol	San Juanito	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
65	Cancha de futbol	El Carmen	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
66	Cancha de futbol	Robles	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
67	Cancha de futbol	Villa Hermosa	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
68	Cancha de futbol	Granadillo	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
69	Cancha de futbol	Santa Elena	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
70	Cancha de futbol	La Esmeralda	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
71	Cancha de futbol	Porvenir Vilachi	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
72	Cancha de futbol	Altamira	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
73	Cancha de futbol	La Palma	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
74	Cancha de futbol	San Antonio	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
75	Cancha de futbol	Pueblo Nuevo	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
76	Cancha de futbol	Los Monos	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
77	Cancha de futbol	Gualó	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
78	Cancha de futbol	Delicias	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
79	Cancha de futbol	La Llanada - Chindaco	Futbol	JAC	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
80	Cancha de futbol	Caldono Cabecera	Futbol	Municipio Caldoño	2000	Regular		1 lad	N	N	requieren mejoramiento
81	Cancha de futbol	Siberia Cabecera	Futbol	Municipio Caldoño	2000	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
82	Piscina	Cabecera Caldoño	Natación	Municipio Caldoño	40	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento
83	piscina	Siberia	Natación	Municipio Caldoño	40	Regular		NO	N	N	requieren mejoramiento

Fuente: Informe de empalme, 2023

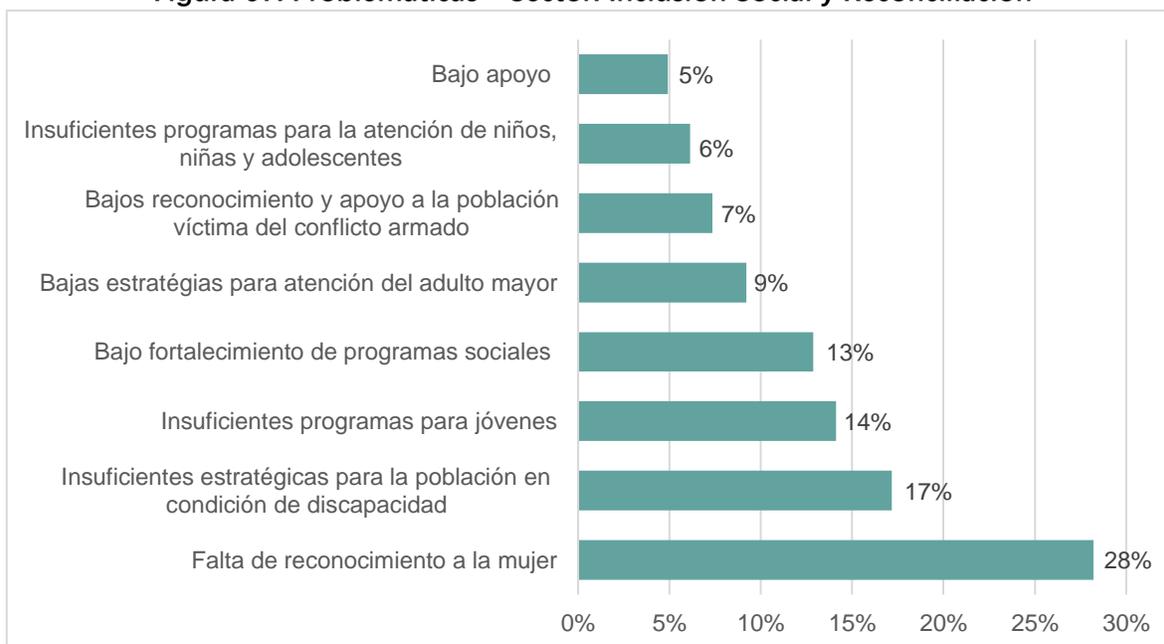
4.5 Sector Inclusión Social y Reconciliación

4.5.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Inclusión Social y Reconciliación

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Inclusión Social y Reconciliación, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar las prioridades y destacar la necesidad por fortalecer estrategias encaminadas a la atención integral de población vulnerable y diferentes grupos poblacionales, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

La base de cálculo corresponde al análisis de 163 registros obtenidos durante el proceso participativo en los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

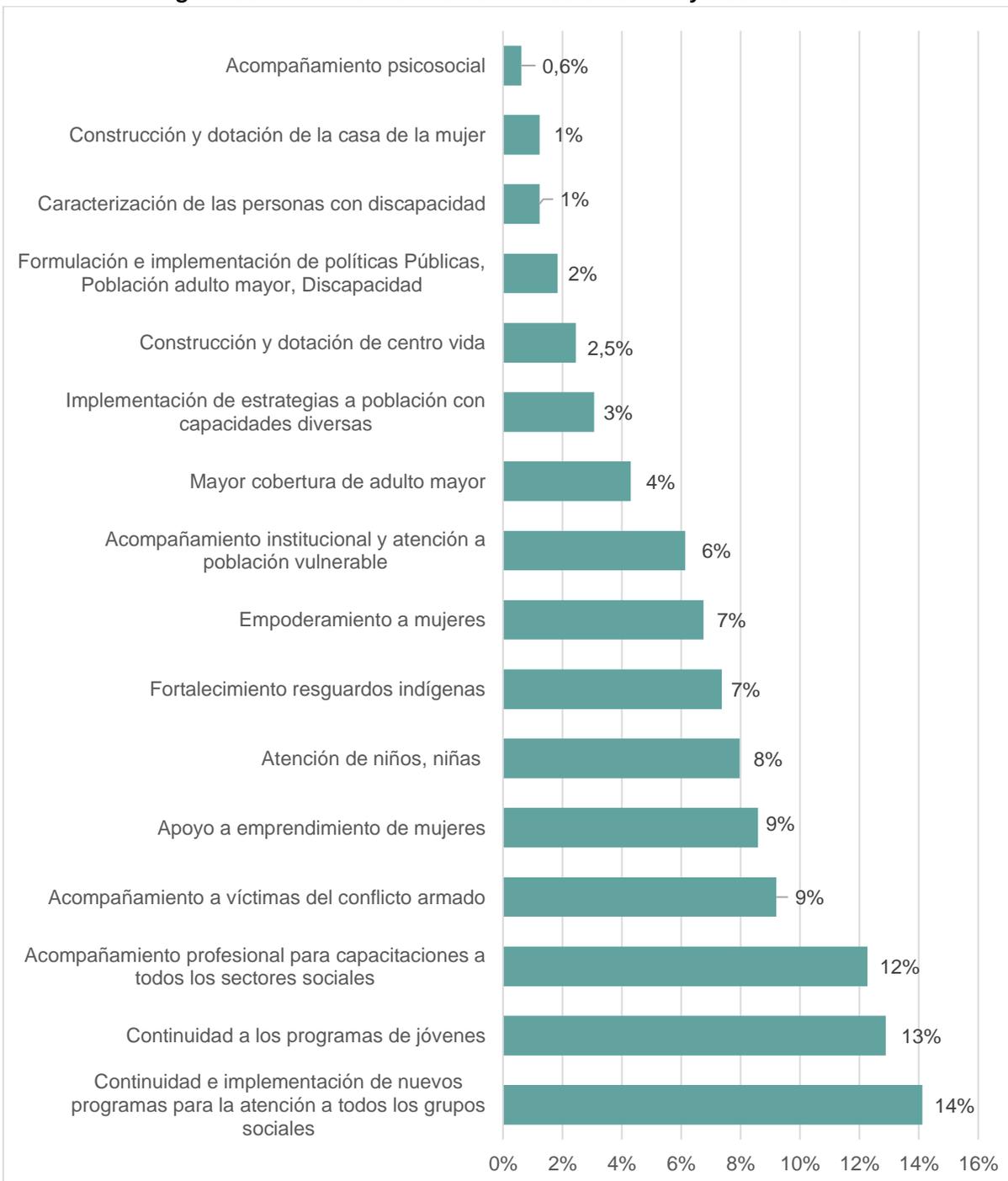
Figura 67. Problemáticas - Sector: Inclusión Social y Reconciliación



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027



Figura 68. Alternativas - sector: Inclusión Social y Reconciliación



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

4.5.2 Movilidad forzada

Según información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (con corte 29/02/2024), el municipio de Caldoño registra 11.363 víctimas del conflicto armado (26,29% del total de la población del municipio en 2024, según proyección del DANE a partir del Censo 2018). El desplazamiento forzado es el hecho victimizante con mayor número de víctimas, 7.256 que corresponden al 63,83% del total de víctimas del conflicto armado en el municipio. Seguido de los hechos: Acto terrorista, Atentados, Combates, Enfrentamientos y Hostigamientos con: 1.129 víctimas (9,94%), Amenazas: 890 víctimas (7,83%), Homicidio: 867 víctimas (7,63%), Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles: 852 víctimas (7,50), Desaparición forzada: 93 (0,82%), Lesiones Personales Físicas: 83 (0,73%) y Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados: 46 (0,40%). Los hechos victimizantes Abandono o Despojo Forzado de Tierras, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Secuestro, Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado, Lesiones Personales Psicológicas y Tortura, suman 147 víctimas del conflicto armado en Caldoño (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, 2024). Más que las estadísticas, lo importante es el impacto devastador del conflicto armado en las víctimas, que les ha dejado cicatrices físicas, emocionales y psicológicas a nivel individual y alteraciones de las relaciones sociales y comunitarias construidas en el territorio.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas RUV, con corte 29/02/2024, en el departamento del Cauca, las víctimas del conflicto armado suman 654.667 (41,58% de la población departamental 2024, según proyección del DANE a partir del Censo 2018). Por su parte las víctimas del conflicto armado en Caldoño representan el 1,74% de las víctimas del departamento del Cauca.

Es necesario destacar que el conflicto armado y su impacto, no cesan en el territorio, el incremento en el número de víctimas así lo demuestra, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Caldoño 2020 – 2023, basado en información de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, con corte a 1 de enero de 2020, las víctimas en Caldoño ascendían a 6.112 y como se mencionó antes, a 29 de febrero de 2024 el total de víctimas en el municipio corresponde a 11.363.

El contexto histórico y actual de las víctimas exige el fortalecimiento del apoyo legal, emocional, material, para mitigar los efectos del conflicto en la población y prevenir la revictimización. Del mismo modo, es crucial que las iniciativas gubernamentales sigan con procesos de reconocimiento interno, donde lo sucedido ya no se mantenga en secreto ni se oculte, permitiendo así la recuperación emocional, social y ética de las víctimas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



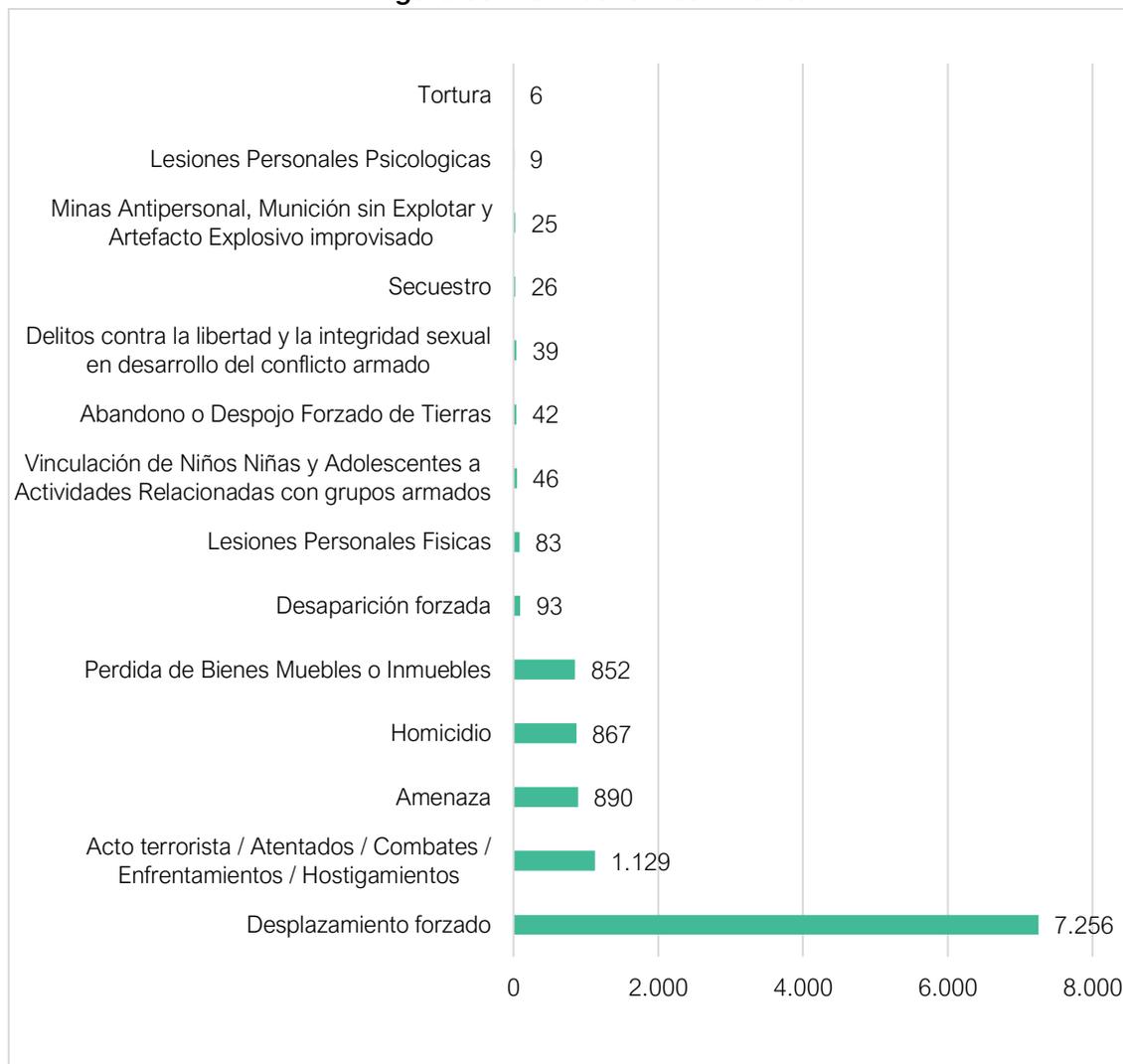
Libertad y Orden

Tabla 52. Reporte de ocurrencia por hecho victimizante

No.	Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	%
1	Desplazamiento forzado	7.256	63,86
2	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.129	9,94
3	Amenaza	890	7,83
4	Homicidio	867	7,63
5	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	852	7,50
6	Desaparición forzada	93	0,82
7	Lesiones Personales Físicas	83	0,73
8	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	46	0,40
9	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	42	0,37
10	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	39	0,34
11	Secuestro	26	0,23
12	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	25	0,22
13	Lesiones Personales Psicológicas	9	0,08
14	Tortura	6	0,05
TOTAL		11.363	100

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV, 2024

Figura 69. Por hecho victimizante



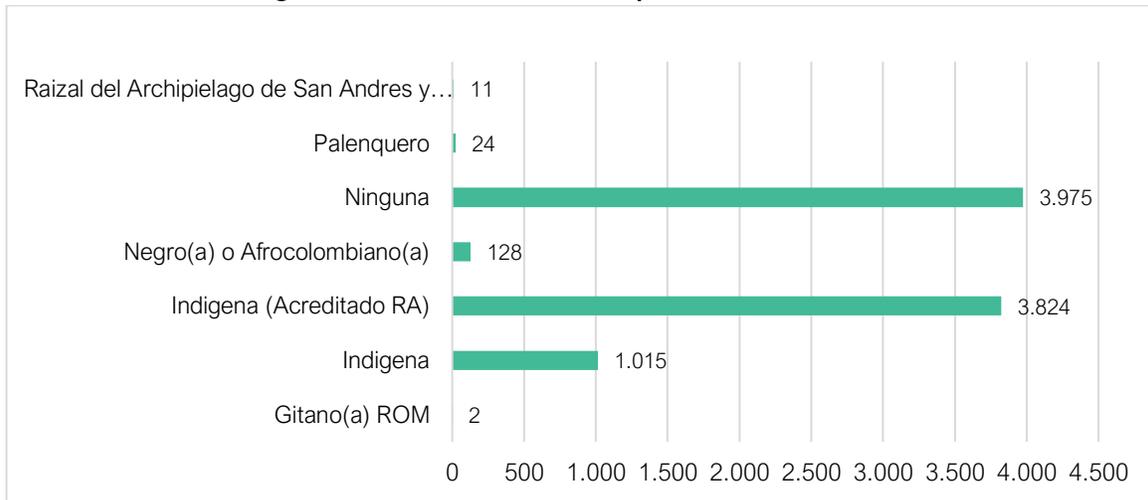
Fuente: Registro Único de Víctimas RUV, 2024

4.5.2.1 Caracterización población víctima en Caldon

La caracterización de la población víctima del conflicto armado en el Municipio de Caldon se realiza de acuerdo con el enfoque diferencial étnico, de género, discapacidad y ciclo vital, de acuerdo con información de Registro Único de Víctimas RUV, 2024 con corte al 29 de febrero de 2024 (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2024).

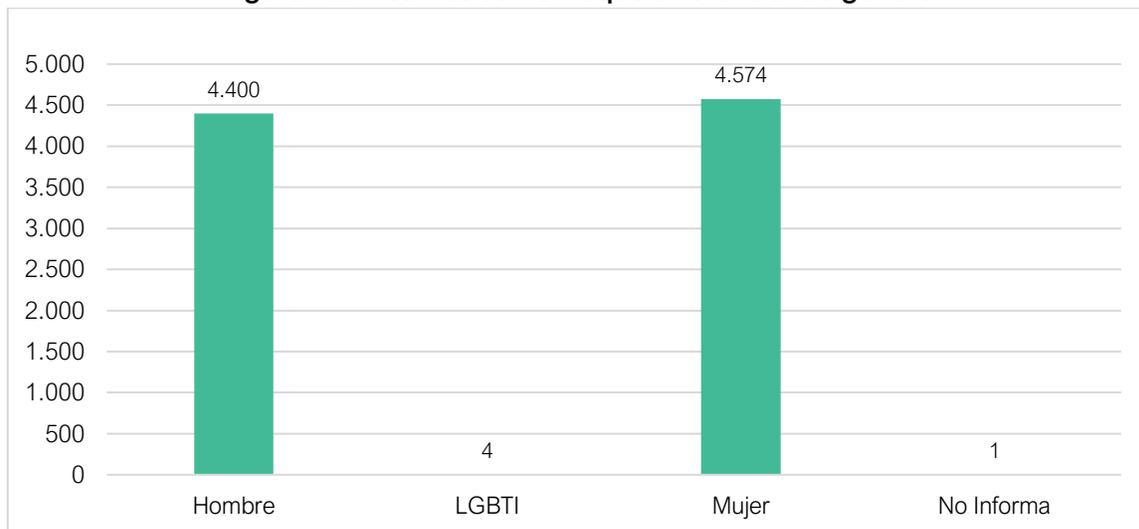


Figura 70. Víctimas con enfoque diferencial étnico



Fuente: Registro Único de Víctimas RUV, 2024

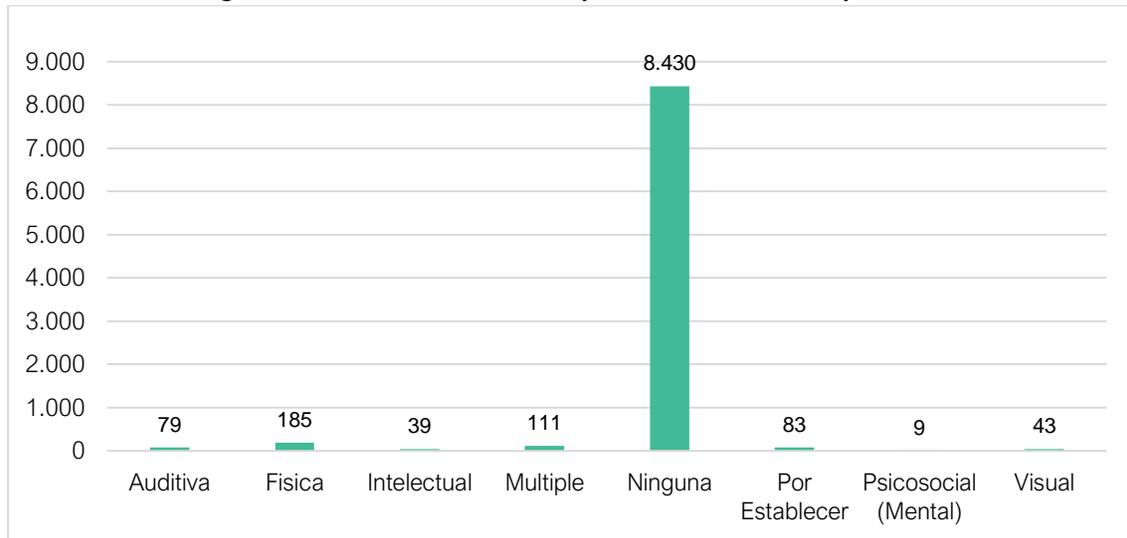
Figura 71. Víctimas con enfoque diferencial de género



Fuente: Registro Único de Víctimas RUV, 2024

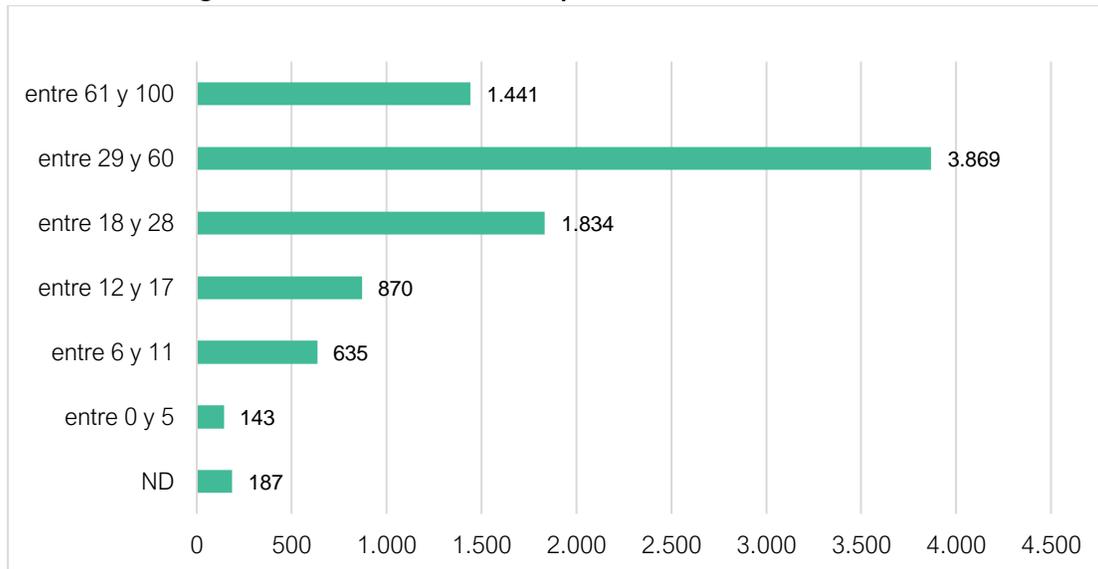


Figura 72. Víctimas con enfoque diferencial discapacidad



Fuente: Registro Único de Víctimas RUV, 2024

Figura 73. Víctimas con enfoque diferencial – ciclo de vital



Fuente: Registro Único de Víctimas RUV, 2024

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 53. Dinámica de Conflicto: Información general hechos victimizantes en el municipio de Caldon Cauca

No.	Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
1	Desplazamiento forzado	7.256	4.077	4.089	3.169	7.564
2	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.129	995	829	764	1.359
3	Amenaza	890	392	449	433	975
4	Homicidio	867	608	596	513	883
5	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	852	329	632	575	1.176
6	Desaparición forzada	93	85	79	75	93
7	Lesiones Personales Físicas	83	68	57	54	83
8	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	46	26	43	39	49
9	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	42	0	21	18	42
10	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	39	13	14	14	42
11	Secuestro	26	5	9	8	26
12	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	25	13	14	14	25
13	Lesiones Personales Psicológicas	9	0	4	4	9
14	Tortura	6	3	6	5	6
TOTAL		11.363	6.614	6.842	5.685	12.332

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV, 2024

4.5.2.2 Acción contra minas

De acuerdo con información de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Grupo AICMA, en el municipio de Caldon, se han presentado 88 incidentes asociados a MAP/MUSE, 12 personas ha sido víctimas de Minas Antipersonal (MAP) y/o Municiones sin explotar (MUSE), 6 civiles y 6 integrantes de la fuerza pública; 10 de ellos resultaron heridos y 2 fallecieron; 9 eran mayores de 18 años y 3 menores de 18 años (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2024).

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

Según información del Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal AICMA, el estado del municipio frente a las acciones de Desminado Humanitario DH, está en la categoría “por priorizar”. Las condiciones de seguridad del municipio han impedido temporalmente la realización de acciones de Desminado Humanitario. Ante esta situación, es crucial coordinar esfuerzos entre la administración municipal, los organismos estatales y no estatales para implementar medidas preventivas en los sectores prioritarios, identificados como de mayor riesgo de accidentes por Minas Antipersonal (MAP) y/o Municiones sin explotar (MUSE), atendiendo lo indicado por el Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal AICMA: *“Es fundamental que las personas que viven en zonas afectadas por esta problemática puedan conocer las características de la amenaza, identificar en qué modo pueden ser vulnerables y especialmente desarrollar capacidades para cuidarse a sí mismas y a los demás de los daños provocados por la contaminación indiscriminada de los territorios. Para ello, una estrategia prioritaria de la Educación en el Riesgo de Minas es promocionar los mensajes de prevención contenidos en la ruta pedagógica”.*

Desminado humanitario: El municipio no ha sido asignado para operaciones de Desminado Humanitario, se encuentra por priorizar. Caldoño hace parte de los Municipios Tipo II, en los que han ocurrido accidentes antes del año 2010 y que aún no han sido asignados para que se adelanten operaciones de Desminado Humanitario.

Educación en el riesgo de minas antipersonal: En Caldoño, se han llevado a cabo 47 jornadas de Educación sobre el Riesgo de Minas Antipersonal, formando a 2.144 personas en temas relacionados con las características de la amenaza, identificación de vulnerabilidades de la población, cambio de comportamientos, adquisición de conocimientos, actitudes, prácticas y desarrollo de capacidades para cuidarse a sí mismas y a las demás personas.

Atención integral a víctimas de Minas: El municipio de Caldoño cuenta con la Ruta de Atención a Víctimas de Minas. Por lo tanto, es de suma importancia fortalecer esta ruta y organizar encuentros en los funcionarios pertinentes y miembros de la comunidad comprendan sus roles y el funcionamiento global de la ruta, la cual debe integrarse al Plan de Contingencia del municipio.

4.5.3 Familias en Acción en transición a Renta Ciudadana

El 14 de febrero de 2023, el gobierno nacional dio luz verde a la puesta en marcha del programa Renta Ciudadana, el cual asegurará un ingreso mensual hasta por \$500.000 pesos a hogares en condiciones de pobreza extrema. Para ser beneficiarios del programa, se estableció que las familias deben tener niños o adolescentes menores de 18 años, pertenecer a los grupos A1 a B4 del SISBEN IV, dándole prioridad a hogares encabezados por madres cabeza de hogar con hijos menores de 6 años. Además, se beneficiarán del programa familias indígenas que

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

vivan en territorios colectivos y tengan niños o adolescentes menores de 18 años, y que también sean beneficiarios de Familias en Acción fase 3.

Según lo indicado por Prosperidad Social, entidad del gobierno nacional a cargo, las familias que reciban ayuda a través de este programa deben comprometerse a garantizar el acceso a servicios de salud y educación para sus hijos e hijas. La entidad enfatiza la importancia de asumir con responsabilidad estos compromisos para alcanzar los objetivos propuestos.

Según lo indicado en el Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023, el municipio de Caldonó cuenta con 1.925 familias inscritas en el Programa Renta Ciudadana.

Tabla 54. Familias beneficiadas 2022 - 2023

Familias en acción fase III -2022	3.205
Familias asignadas renta ciudadana - 2023	4.254
Suspendidas (deben solucionar en SISBEN IV o Registraduría Nacional)	705
Familias activas renta ciudadana	3.549

Fuente: Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023

4.5.4 Primera infancia, infancia y adolescencia

La población del municipio de Caldonó en 2024, según proyección del DANE a partir del Censo 2018, corresponde a 43.224 habitantes, en tanto que la población de niños, niñas y adolescentes es 16.068 (37,17% de la población total). De los NNA del municipio, 7.942 son mujeres y 8.126 hombres. En primera infancia se encuentran 2.596 niñas y 2.639 niños, en categoría infancia se encuentran 2.581 niñas y 2.631 niños, 2.765 mujeres adolescentes y 2.856 hombres adolescentes.

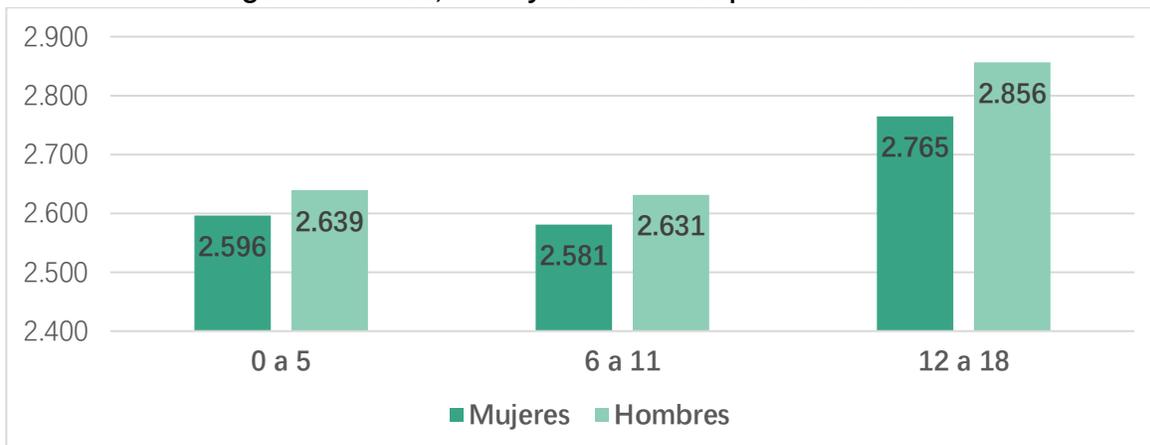
Tabla 55. Población NNA por rango de edad - 2024

Categoría	Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Primera infancia	0 a 5	2.596	2.639	5.235
Infancia	6 a 11	2.581	2.631	5.212
Adolescencia	12 a 18	2.765	2.856	5.621
Total		7.942	8.126	16.068

Fuente: DANE, proyección 2024 a partir del Censo 2018



Figura 74. Niños, niñas y adolescentes para el año 2024

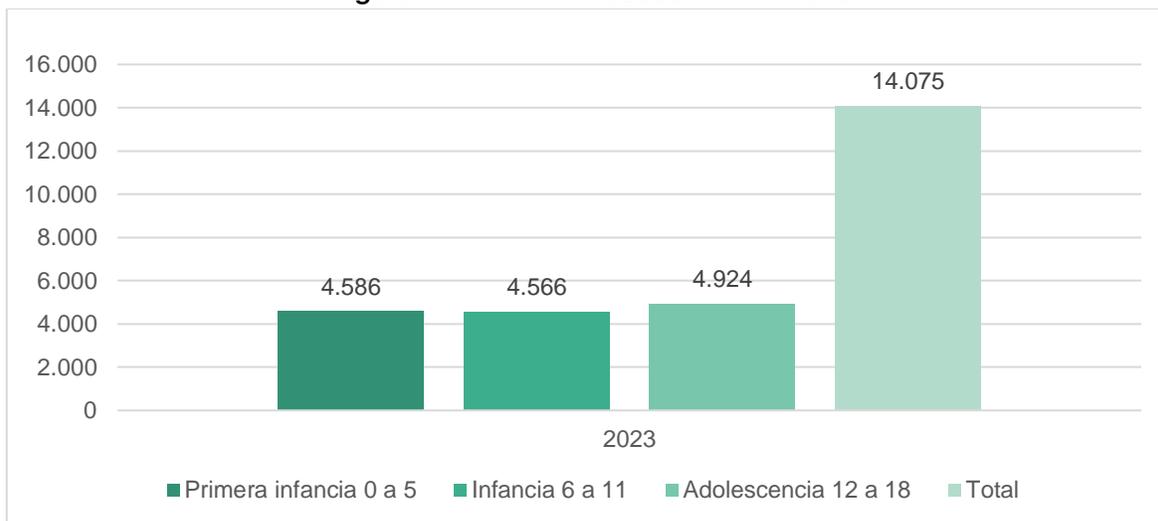


Fuente: DANE, proyección 2024 a partir del Censo 2018

3.5.3.1. Primera infancia, infancia y adolescencia

De acuerdo con registros del Ministerio de Salud y Protección social, con corte al 29 de febrero de 2024, se estima que 14.075 NNA de Caldoño se encuentran afiliados al SGSSS, en los regímenes subsidiado, contributivo y especial, distribuidos así: Primera infancia 4.586, Infancia 4.566 y Adolescencia 4.924.

Figura 75. Afiliación SGSSS NNA - 2023



Fuente: Cálculos propios a partir de cifras del Ministerio de Salud y Protección Social, y DANE 2024.

3.5.3.2. Cobertura en educación

De acuerdo con cifras del Ministerio de Educación Nacional, a 2022 las coberturas en educación para NNA en Caldoño, corresponden a:

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

- ✓ Cobertura neta en transición 55,72%.
- ✓ Cobertura neta en educación primaria: 90,37%.
- ✓ Cobertura neta en educación secundaria: 74,74%.
- ✓ Cobertura neta en educación media: 38,65%

3.5.3.3. Violencia contra niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud OPS, este tipo de violencia incluye la violencia física, sexual y emocional, así como el abandono y la explotación de menores de 18 años y puede ocurrir en el hogar y en la comunidad. Puede ser perpetrada por cuidadores, compañeros o extraños. La violencia tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las niñas, los niños y adolescentes, y sus comunidades. Puede resultar en la muerte, incluidos los homicidios de NNA.

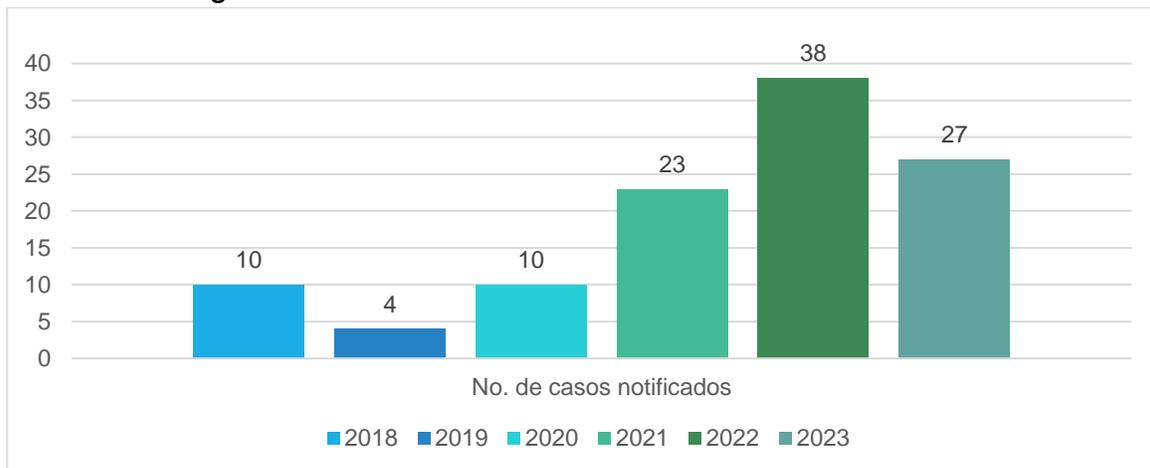
3.5.3.4. Violencia sexual

A partir de los casos notificados de violencia contra NNA, registrados en el Sistema unificado de información sobre violencias de género SIVIGE, con corte a 10 de noviembre de 2023, se identifican algunas tendencias y patrones:

- ✓ Aumento progresivo: Se observa un aumento gradual en el número de casos de violencia sexual contra NNA desde 2018 hasta 2022, con un pico en este último año.
- ✓ Variabilidad: Aunque hay una tendencia general al aumento, también se observan fluctuaciones entre años, como la disminución en 2019 seguida de otro aumento en 2021.
- ✓ Necesidad de atención: El aumento sostenido de casos hasta 2022 sugiere la necesidad de intervenciones y medidas preventivas y de aplicación de justicia, más efectivas para abordar este problema en el municipio de Caldonó.
- ✓ Disminución en 2023: Aunque hubo un descenso en el número de casos en 2023 en comparación con 2022, sigue siendo una cifra significativa y requiere atención continua por parte de las autoridades y la comunidad en general.



Figura 76. Casos de Violencia sexual contra NNA 2018-2023



Fuente: SIVIGE, Ministerio de Salud y Protección Social, 2024.

En las siguientes tablas se presenta información de NNA víctimas de violencia sexual, por etnia, sexo, ciclo de vida, lugar de agresión y relación con el victimario, de esta información se destaca que durante el periodo 2018 – 2023, en promedio el 60.5% de los casos de violencia sexual se presentan en la población indígena, en el 97.5 de los casos la víctima es mujer, en cuanto al ciclo de vida, el 16,8% corresponden a primera infancia, el 41,2% a infancia y el 42,0% a adolescentes.

En cuanto al lugar y relación con el victimario, se observa que en promedio el 40.7% de NNA víctimas de violencia sexual, convive con el agresor, el 85% de los casos ocurrieron en la zona rural, con relación al lugar de la agresión, el 61.7% de las agresiones se produjeron en la vivienda de la víctima, en el 46.4% de las agresiones la víctima no tenía ninguna relación con el victimario, sin embargo, en el 53.6% el victimario fue el padre, familiar, pareja, expareja (Sistema unificado de información sobre violencias de género SIVIGE, 2024).

Tabla 56. Violencia sexual en NNA por etnia, sexo y ciclo de vida

AÑO	ETNIA			SEXO		CICLO DE VIDA		
	Indígena	Ninguna	Otro	Mujer	Hombre	Primera Infancia	Infancia	Adolescente
2018	50,0%	50,0%	0%	100,0%	0,0%	25,0%	50,0%	25,0%
2019	40,0%	0,0%	0%	100,0%	0,0%	25,0%	50,0%	25,0%
2020	70,0%	20,0%	10,0%	100,0%	0,0%	20,0%	40,0%	40,0%
2021	78,2%	17,3%	4,3%	100,0%	0,0%	8,7%	26,1%	65,2%
2022	65,8%	34,21%	0%	92,1%	7,9%	10,5%	44,7%	44,7%
2023	59,3%	40,70%	0%	92,6%	7,4%	11,8%	36,3%	51,9%

Fuente: SIVIGE, Ministerio de Salud y Protección Social, 2024.



Tabla 57. Violencia sexual en NNA por lugar y relación con el victimario

Año	Convive con el Agresor	Lugar de la Agresión					Relación con el Victimario				
		Si	Rural	Vivienda	Otros Espacios Abiertos	Vía Pública	Otro	Ninguna	Padre	Familiar	Pareja
2018	40%	71%	70%	0%	0%	30%	50%	20%	20%	10%	0%
2019	25%	76%	25%	25%	0%	50%	100%	0%	0%	0%	0%
2020	50%	94%	70%	20%	0%	10%	20%	0%	40%	40%	0%
2021	35%	86%	61%	4%	13%	17%	52%	0%	9%	30%	9%
2022	50%	83%	74%	3%	3%	18%	34%	13%	29%	21%	3%
2023	44%	100%	70%	11%	4%	15%	22%	11%	37%	26%	4%

Fuente: SIVIGE, Ministerio de Salud y Protección Social, 2024.

Al grave problema de violencia sexual contra NNA en Caldoño, se debe agregar el subregistro de este tipo de violencia, según el SIVIGE, las cifras corresponden únicamente a los **casos denunciados**, por lo que se estima, la situación de violencia sexual contra NNA en el territorio es de mayores proporciones. De ahí la importancia de implementar estrategias efectivas de prevención y protección para contrarrestar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Caldoño, así como la necesidad de monitorear y analizar continuamente estas cifras para evaluar el impacto de las medidas tomadas.

Como se mencionó anteriormente, existen otros tipos de violencia contra NNA, no menos importantes que la violencia sexual, uno de estos es “la negligencia y abandono”, cuya tendencia en Caldoño, implica que debe ser atendida con prioridad. De acuerdo con los registros del SIVIGE, en el municipio se pasó de 15 casos de negligencia y abandono en 2018 a 35 en 2023. Según el ICBF, el abandono es “una forma de maltrato infantil que se configura cuando los progenitores o representantes legales de niños, niñas y adolescentes no suplen las necesidades que garantizan sus derechos, absteniéndose de proporcionar los alimentos, vivienda y educación o exponiéndolos a actos que atenten contra su dignidad e integridad física”. Es importante tener en cuenta que, según el Código Penal Colombiano, quien abandone a un menor de 12 años o a personas que se encuentren en incapacidad de valerse por sí mismas, será castigado con una pena de 32 a 108 meses de prisión. Si el abandono ocurre en un lugar despoblado o solitario, la pena puede aumentar hasta en una tercera parte.



Tabla 58. Otros indicadores de NNA

No.	Derecho	Ciclo de vida	Indicador	2017	2020	2022	Fuente
1	Derecho a la vida	Primera infancia	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	198	SD	117	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y
2			Tasa de mortalidad neonatal tardía por 100.000 nacidos vivos	9,88	1,47	SD	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social
3			Tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos	31,1	19,81	SD	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social
4			Tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos	65,1	13,2	SD	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social
5			Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años	48,1	21,8	SD	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social
6			Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	97,35	43,59	SD	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social
7			Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos	24,62	SD	SD	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social
8	Derecho a la salud	Primera infancia	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	7,94	5,14	SD	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social
9			Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	72,42	59,97	SD	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social



No.	Derecho	Ciclo de vida	Indicador	2017	2020	2022	Fuente
10	Derechos de protección		Cobertura vacunación triple viral	92,6	80,79	SD	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social
11	Derecho a la educación	Primera infancia	Cobertura neta en transición	50,24	48,73	55,72	Terridata – con datos del Ministerio de Educación
12		Infancia	Cobertura neta en educación primaria	99,41	86,61	90,37	Terridata – con datos del Ministerio de Educación Nacional
13			Cobertura neta en educación secundaria	79,29	71,39	74,74	Terridata – con datos del Ministerio de Educación Nacional
14			Cobertura neta en educación media	35,5	34,92	38,65	Terridata – con datos del Ministerio de Educación Nacional
15		Adolescencia	Tasa de deserción en educación básica y media	3,26	0,94	SD	Terridata – con datos del Ministerio de Educación Nacional
16			Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media	0,12	7,1	10,61	Terridata – con datos del Ministerio de Educación Nacional
17			Tasa de tránsito a la educación superior	11,1	10,9	12,8	Terridata – con datos del Ministerio de Educación Nacional

Fuente: SIVIGE, Ministerio de Salud y Protección Social, 2024.



Tabla 59. Indicadores caja de herramientas SNBF

NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO /VIGENCIA	VALOR INDICADOR	U/ Medida
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	UARIV	Derechos a la protección	Primera Infancia	2021	69,23	Porcentaje
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	UARIV	Derechos a la protección	Infancia	2021	86,67	Porcentaje
Calidad de agua	INS	Derecho a un ambiente sano	Primera Infancia Infancia Adolescencia juventud	2021	4,30	Porcentaje
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	INMLyCF	Derecho a la integridad personal	Adolescencia	2021	20,12	Tasa por 100.000 habitantes
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	INMLyCF	Derecho a la integridad personal	Adolescencia	2021	20,12	Tasa por 100.000 habitantes
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	MEN	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Primera Infancia	2021	0,95	Porcentaje
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	MEN	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Primera Infancia	2022 - JUNIO	0,98	Porcentaje
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	MSPS	Derecho a la salud	Primera Infancia	2021	0,52	Porcentaje
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	MSPS	Derecho a la salud	Primera Infancia	2021	0,65	Porcentaje
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	MSPS	Derecho a la salud	Primera Infancia	2021	0,82	Porcentaje

Fuente: ICBF

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

3.5.3.5. Política pública NNA

El municipio de Caldonó cuenta con la Política pública para la primera infancia, infancia y la adolescencia, con enfoque de fortalecimiento familiar “Salvaguardando íntegramente Nuestras Semillas” 2021 – 2030, aprobada mediante Acuerdo No 011 del 28 de octubre 2022, la cual tiene por objetivo garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en entornos saludables, para lograr su desarrollo y protección integral, incorporando a la familia como base de la sociedad, desde el enfoque de derechos, étnico y diferencial en el municipio de Caldonó.

3.5.3.6. Mesa de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia con enfoque de fortalecimiento familiar

En el municipio de Caldonó se cuenta con la Mesa de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, espacio de planificación, seguimiento y evaluación de estrategias y acciones destinadas a la efectiva implementación de la Política Pública de este grupo poblacional. En la mesa participan representantes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Como parte de los compromisos establecidos para el cuatrienio 2020 - 2023, se incluyó en el plan de acción la implementación de directrices estratégicas para la ocupación del tiempo libre, en colaboración con la Secretaría de Salud, Cultura y Deporte. Este esfuerzo ha dado lugar a la creación de escuelas deportivas, beneficiando a más de 400 niños, así como la puesta en marcha del Programa de Juegos Supérate, con el objetivo de combatir la deserción escolar y prevenir el reclutamiento forzado. Además, se llevaron a cabo numerosos talleres de sensibilización, aproximadamente 87 en total, dirigidos a prevenir la violencia sexual, intrafamiliar y el reclutamiento forzado, alcanzando a más de 700 niños, niñas y adolescentes.

3.5.3.7. Mesa de trabajo infantil

El municipio de Caldonó cuenta con el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador, creado mediante el Decreto N° 133-044 de 2019. Esta mesa trabaja de manera articulada con la Mesa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y el Consejo de Política Social del municipio de Caldonó, con el objetivo de prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador.

3.5.3.8. Mesa de participación de NNA

Creada mediante el Decreto No. 100-24-027 de abril 2021, en el municipio de Caldonó se trata de un actor colectivo fundamental para el ejercicio y la garantía del derecho a la participación de NNA, al mismo tiempo es un espacio de encuentro y de construcción de autonomía, y una instancia de participación de la infancia y adolescencia en el sistema nacional de bienestar

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

familiar, en el consejo de política social y en general en todo el ciclo de las políticas públicas en el territorio.

Otras acciones impulsadas en el cuatrienio 2020-2023 son:

- ✓ Fortalecimiento del vínculo entre la Jurisdicción Indígena y la Ordinaria, especialmente con los Resguardos de La Laguna, Las Mercedes y Pioyá, para mejorar la articulación con los procesos y trámites que se trabajan en la Comisaría de Familia.
- ✓ Activación del Comité de Convivencia Escolar (Decreto No. 100-24-057 del 01 de septiembre de 2023), sin embargo, luego de tres convocatorias, por falta de quórum no sea podido realizar la primera reunión del Comité.
- ✓ Caracterización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de discapacidad.
- ✓ Creación de la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Caldon, Decreto N° 100-24-027 de abril 2021.
- ✓ Desde la comisaría de Familia, en cumplimiento de su objetivo misional de brindar acompañamiento y asesoría para el restablecimiento de derechos de NNA vulnerados, en 2020 se atendieron 56 casos de violencia intrafamiliar VIF contra NNA, en 2023, 48 casos de VIF contra NNA.
- ✓ Realización de 93 talleres, en el marco de la promoción y prevención de los derechos de los NNAJ, en ámbitos escolares y comunitarios.
- ✓ Inversión de \$111.554.012 en la adecuación de edificaciones de atención a la primera infancia.

3.5.3.9. Ruta para la atención integral para NNA

El municipio de Caldon cuenta con la Ruta Integral de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes, la cual forma parte de la Política pública para la primera infancia, infancia y la adolescencia, con enfoque de fortalecimiento familiar “Salvaguardando íntegramente Nuestras Semillas” 2021 – 2030.

Equipo de Atención Inmediata (EAI)

El municipio de Caldon cuenta con el equipo de atención inmediata EAI, instancia operativa para el ajuste, ejecución, seguimiento y evaluación de las Rutas de Prevención Temprana, Prevención Urgente y Prevención en Protección del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO). El equipo de atención inmediata estructuró un plan de acción para la vigencia 2024, el cual contiene las siguientes actividades:

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Acciones preventivas:

1. Revisión y/o ajuste de la ruta de prevención y ruta de contingencia en caso de uso y utilización de niños, niñas y adolescentes; particularmente la ruta de atención de fines de semana y festivos, socialización y sensibilización de la ruta de atención (servidores públicos, autoridades indígenas, fuerzas militares y de Policía), requerir apoyo de la Defensoría del Pueblo en materia de ajuste de ruta de contingencia.
2. Implementación de la estrategia de capacitación a I.E. del municipio a través de talleres educativos preventivos en materia de reclutamiento de menores entre otras temáticas integrales, en articulación con otras entidades públicas: Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Ong's (diferenciar cuando se trata de reclutamiento, uso y utilización de menores en el conflicto armado) apoyo integral con psico orientadores.
3. Implementación de estrategia de comunicación en redes sociales y entrega de material impreso en materia de prevención del reclutamiento y ruta de atención de menores, en varios dialectos.
4. Estrategia de formulación de proyectos de impacto social en materia de prevención de reclutamiento de NNA en el municipio de Caldonó.
5. Implementación de PMU como mecanismo efectivo de comunicación del Equipo de Acción Inmediata.

Acciones de contingencia:

1. Consolidación de información en materia de casos de reclutamiento de NNA reportados ante las diferentes instancias.
2. Implementación de ruta de atención de contingencia para fines de semana y festivos.

3.5.3.10. Estrategias y medios para la promoción del arte, la cultura y la recreación por parte de NNA

El municipio de Caldonó cuenta con estrategias y medios para la promoción del arte, la cultura y la recreación por parte de los niños, niñas y adolescentes (NNA), corresponden a las acciones planificadas y los recursos físicos destinados a fomentar su participación en actividades artísticas, culturales y recreativas. Estas iniciativas tienen como objetivo principal el desarrollo integral de los NNA, brindándoles oportunidades para expresarse, aprender, socializar y disfrutar de experiencias enriquecedoras, estas son:

Tabla 60. Estrategias y medios para la promoción del arte, la cultura y la recreación por parte de NNA

No.	Estrategia	Medios
1	Escuela de banda municipal infantil y juvenil	Instrumentos - Instructores



No.	Estrategia	Medios
2	Bibliotecas públicas – Servicios intra y extramurales.	1 biblioteca en cabecera municipal. 2 bibliotecas rurales (Resguardos de Pueblo Nuevo y Caldono).
3	Escuela municipal de música	Instrumentos - Instructores
4	Arte y Cultura Con Sentido Cine con Sentido Deporte con Sentido Promoción de la Salud Refuerzo Escolar Promoción de Derechos	Casa Lúdica. Infraestructura con capacidad para la atención de 150 niños, niñas y adolescentes diariamente.
5	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Escuelas de formación deportiva en las modalidades de fútbol y fútbol sala. Apoyo y acompañamiento en la actividad física y aprovechamiento de tiempo libre en varias instituciones educativas del municipio en sus jornadas académicas. Apoyo para la participación en los Juegos Supérate (Juegos Intercolegiados Nacionales). Parque Deportivo y Recreativo – Sacúdete.

Fuente: Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023 - (Alcaldía de Caldono, 2023c)

Tabla 61. Aliados estratégicos en el territorio

No.	Programa	Entidad	Población beneficiaria
1	Familia, equidad de género e inclusión de diversidades.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	NN de primera infancia y gestantes
2	Semillas de vida	Asociación de Cabildos Nasa Cxhba	Ukawesx NN de 0 a 5 años y madres gestantes
3	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Escuela Galán Malaka Gimnasio Moderno Generación Explora – ICBF Sisma Mujer - USAID	Mujeres gestantes, niñ@s lactantes; niñ@s de 6 meses a 5 años. Mujeres víctimas de VBG.
4	Mil días para cambiar el mundo	Asociación de Cabildos Nasa Cxhba	Ukawesx Mujeres gestantes, niñ@s lactantes; niñ@s de 6 meses a 5 años.
5	Mi familia	ONG La Red	Familias atendidas
6	Estrategia Atrapa Sueños	Liceo comercial del Bordo	NN de 6 a 13 años de edad
7	Somos Comunidad	Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) – USAID	NNAJ, Mujeres, Población LGBTIQ+

Fuente: Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023 - (Alcaldía de Caldono, 2023c)

Desde el Programa “Somos Comunidad” se presentó a la administración municipal y la comunidad Caldonesa, las propuestas que se relacionan en la siguiente tabla, como un aporte a la convivencia pacífica y construcción de paz territorial.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 62. Propuestas del programa “Somos Comunidad”

Necesidad en Seguridad	Objetivo / Programa
Fortalecer espacios de protección para la niñez y la adolescencia	Capacitar a las JAC e Instituciones Educativas sobre las rutas institucionales de prevención del uso de SPA.
	Capacitar a los NNAJ sobre la prevención del uso de SPA a través de campañas deportivas, artísticas, lúdicas y/o culturales.
Fortalecer espacios de protección para las mujeres	Fortalecer las capacidades de OSC y JAC para identificar riesgos y activar rutas que mitiguen el riesgo de Violencias Basadas en Género (VBG)
	Capacitar a las mujeres víctimas y/o en riesgo de VBG en alternativas de superación personal: emprendimientos, liderazgo social, etc.
	Fortalecer las capacidades institucionales de la Comisaría de Familia en temas relacionados con rutas de atención a mujeres víctimas y/o en riesgo de VBG.
Fortalecer espacios de protección para la población diversa	Fortalecer las capacidades de OSC y JAC para identificar riesgos y activar rutas que mitiguen el riesgo de violencia contra la población diversa, en concordancia con la Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014 y Ley 1761 de 2015.
	Capacitar a la población diversa en alternativas de superación personal: emprendimientos, liderazgo social, etc.

Fuente: Información reportada por “Todos Somos Comunidad”

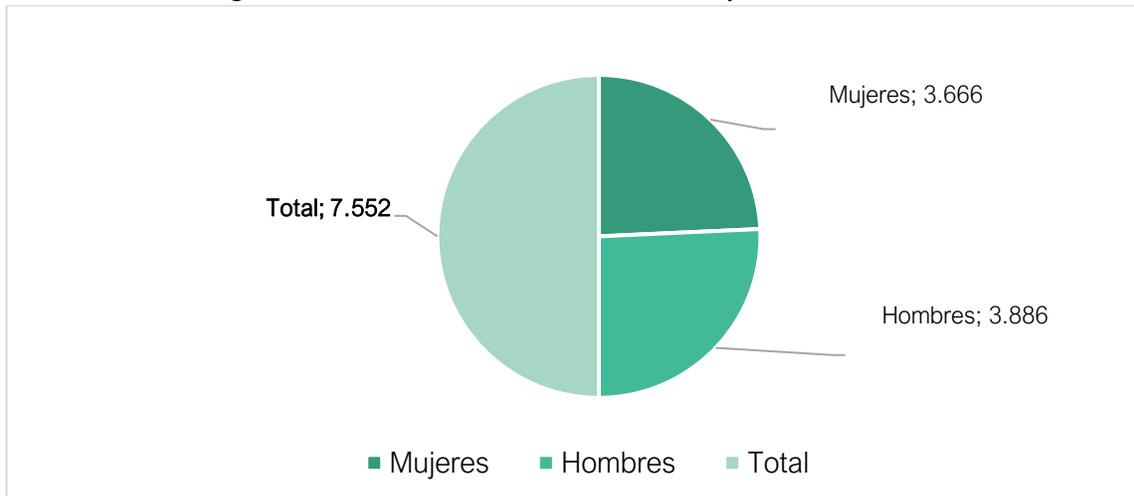
4.5.5 Juventud

En Colombia de acuerdo con la Ley Estatutaria 1885 de 2018, a través de la cual se modificó la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. Sin embargo, teniendo en cuenta que antes se hizo referencia a los habitantes de Caldon correspondientes al ciclo vital 12 a 18 años (Adolescencia), para referirse a los jóvenes, se tomará en cuenta las edades entre 19 y 28 años (Congreso de la República de Colombia, 2018).

En Caldon la población total de jóvenes en 2024, según proyección poblacional del DANE a partir del Censo 2018, es de 7.552 habitantes, los jóvenes representan el 17% de la población del municipio. Del total de la población de jóvenes, 3.666 son mujeres (48,54%) y 3.886 son hombres (51,46 %).



Figura 77. Población Joven en Caldon para el año 2024

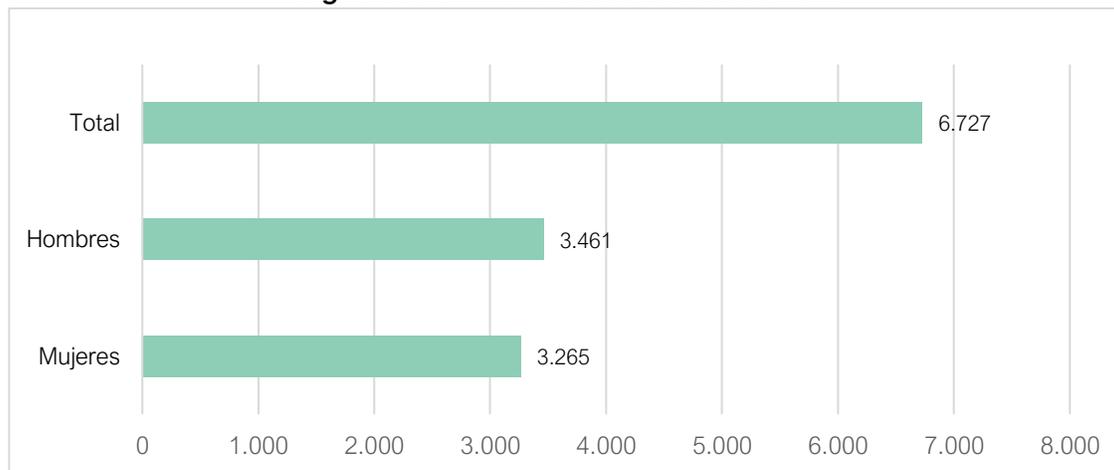


Fuente: DANE, 2024

4.5.5.1 Afiliación al Sistema de Seguridad Social en salud

De acuerdo con registros del Ministerio de Salud y Protección social, con corte al 29 de febrero de 2024, se estima que 6.727 jóvenes de Caldon se encuentran afiliados al SGSSS, en los regímenes subsidiado, contributivo y especial, 3.265 mujeres y 3.461 hombres.

Figura 78. Afiliación Jóvenes SGSSS 2022



Fuente: Cálculos propios a partir de cifras del Ministerio de Salud y Protección Social, y DANE 2024.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

4.5.5.2 Transito inmediato a la educación superior

La tasa de tránsito inmediato a la educación superior es entendida como el porcentaje de estudiantes que después de haber finalizado sus estudios de educación media en un periodo determinado, logran acceder a la educación superior en el periodo siguiente.

En el municipio de Caldonó, en el año 2022, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior con un valor de 12,8 corresponde a la categoría **menor tránsito inmediato**, este resultado implica uno de los mayores retos para el municipio teniendo en cuenta que más del 87% de los estudiantes que concluyeron la educación media en el municipio, no dieron continuidad a sus trayectorias educativas en el periodo siguiente. Consultadas las estadísticas de la Universidad del Cauca, relacionadas con la procedencia de los estudiantes en pregrado según municipio de origen, se observa que en la vigencia 20117 – 1, 105 estudiantes pertenecían al municipio de Caldonó, y en la vigencia 2021 – 1 el número de estudiantes procedentes de Caldonó, disminuyó a 93.

La baja tasa de tránsito inmediato a la educación superior indica que muchos estudiantes enfrentan dificultades en la transición de la educación media a la educación superior. Estos desafíos pueden incluir barreras económicas, falta de información sobre opciones educativas, carencia de orientación vocacional, entre otros.

Se destaca que desde la vigencia 2021 el municipio ha destinado \$150.000.000 para el fomento y sostenimiento de los egresados de las IE de Caldonó, en la educación superior, recursos ejecutados mediante convenios interadministrativos con la Fundación Universitaria de Popayán – FUP y la Corporación Unicomfauca. Los recursos referidos representan un subsidio a la matrícula que cubre el 50% del valor total.

Es crucial realizar un seguimiento continuo de este indicador para evaluar el impacto de las intervenciones implementadas y para identificar áreas de mejora en las oportunidades de acceso a la educación superior. Permitiendo desarrollar estrategias más efectivas para aumentar la tasa de tránsito a la educación superior y mejorar las oportunidades educativas para todos los estudiantes.

4.5.5.3 Violencia contra jóvenes

De acuerdo con los casos notificados de violencia contra jóvenes registrados en el Sistema unificado de información sobre violencias de género SIVIGE, con corte a 10 de noviembre de 2023, en el año 2018 16 jóvenes fueron víctimas de violencia en el municipio de Caldonó (negligencia y abandono, violencia física, violencia psicológica o violencia sexual), en 2023 el número de jóvenes víctimas de violencia ascendió a 27. Del total de jóvenes víctimas de violencia, el 81,5% son mujeres, el 17% son indígenas y el 48,15% de las víctimas conviven con el

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

victimario. Las cifras presentadas indican una tendencia creciente de este grave problema en la sociedad caldoneña, que implica la necesidad de abordar la violencia en todas sus formas a través de intervenciones preventivas y de apoyo a las víctimas. Al mismo tiempo, que el 81.5% de las víctimas sean mujeres señala una disparidad en la vulnerabilidad de género por exposición a la violencia. Esto refleja patrones de género en las comunidades del municipio, que predisponen a las mujeres a un mayor riesgo de ser víctimas de violencia, lo cual está relacionado con desigualdades de poder y roles de género tradicionales. Finalmente, que el 48.15% de las víctimas convivan con el victimario subraya la complejidad de las relaciones de poder y dependencia que pueden perpetuar la violencia. Esto destaca la importancia de brindar apoyo a las víctimas para salir de situaciones de violencia y romper el ciclo de abuso, pero además la urgente necesidad de aplicar justicia a los victimarios, la impunidad es uno de los estímulos para la reproducción de la violencia.

En general, el breve contexto presentado con relación a la violencia contra los jóvenes, revela la urgencia de abordar la violencia de manera integral, teniendo en cuenta las disparidades de género, étnicas y sociales, así como la necesidad de ofrecer apoyo y protección a las víctimas, garantizar la justicia a las víctimas, para prevenir futuros casos de violencia y promover sociedades más seguras y justas.

4.5.5.4 Reclutamiento forzado

El municipio de Caldoño fue y sigue siendo uno de los más afectados por el conflicto armado, la presencia de disidencias de las extintas FARC - EP y el Ejército de Liberación Nacional ELN en territorio, siguen afectando la paz, la seguridad y la tranquilidad de la población caldoneña. Una de las acciones que mayor afectación ha generado en la población tiene que ver con el reclutamiento forzado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Frente a esta grave problemática las comunidades Nasa y Misak de Caldoño han presentado ante la opinión pública nacional e internacional, comunicados de denuncia y rechazo, al tiempo que exigen de los actores armados el respeto de la vida, el territorio y el ejercicio de gobierno propio.³

4.5.5.5 Problemática de los jóvenes

- ✓ Conflicto armado, reclutamiento forzado y desintegración comunitaria.
- ✓ Escasas oportunidades de acceso a la educación superior.
- ✓ Altas tasas de desempleo juvenil y alta informalidad laboral.
- ✓ Deficiencias en el acceso a oportunidades laborales y de emprendimiento por parte de los jóvenes, con marcadas brechas de género.
- ✓ Bajos niveles y la falta de pertinencia de la formación.

³ <https://www.cric-colombia.org/portal/reclutamiento-jovenes-territorio-san-lorenzo-caldono-decidenciasfarc-grupos-armandos-ilegales/>
<https://www.cric-colombia.org/portal/denuncia-farc-reclutamiento-guerra-cric-ninos-ninas-cauca-del-territorio-sath-tama-kiwe/>

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

- ✓ Debilidad en competencias transversales.
- ✓ Escasas de espacios de formación con enfoque social y comunitaria para la incidencia juvenil.
- ✓ Falta de reconocimiento y respeto hacia las identidades étnicas, culturales, políticas, de género y diversidad sexual en el municipio.
- ✓ Escasa participación de la población juvenil en las decisiones políticas del municipio.
- ✓ Rupturas en el tejido social y falta de articulación entre los sectores étnicos y culturales del municipio.

4.5.5.6 Consejo Municipal de Juventud

El Consejo Municipal de Juventud es un mecanismo de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad local. Los jóvenes delegados ante los consejos distritales, departamentales y el nacional de juventud, tendrán un periodo de un (1) año y podrán ser reelegidos por un sólo periodo adicional.

Las funciones de los consejos de juventudes están establecidas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y principalmente son:

- ✓ Actuar como mecanismo de interlocución y concertación ante la administración en los temas juveniles.
- ✓ Concertar la inclusión de las agendas territoriales y nacional de las juventudes con las respectivas autoridades políticas y administrativas.
- ✓ Ejercer veeduría y control social.

De acuerdo con el informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 – 2023, en el municipio de Caldonó, a pesar de haberse constituido, se han presentado dificultades para la operatividad del Consejo Municipal de Juventud, donde los integrantes han tenido poco interés en los procesos que pueden liderar y acompañar desde el nivel comunitario e institucional.

Se destaca que, en Caldonó, el Consejo Territorial de Planeación, cuenta con la participación de un representante del Consejo Municipal de Juventud del municipio.

4.5.5.7 Programas dirigidos a jóvenes

El municipio de Caldonó, durante el periodo 2020 – 2023 ofreció a los jóvenes, los programas relacionados en la siguiente tabla.



Tabla 63. Programas dirigidos a jóvenes de Caldono

Programa	Producto	Inversión	Población beneficiaria
Parque Deportivo y Recreativo - Sacúdete	Un parque deportivo y recreativo construido	\$1.250.000.000	Niñ@s, jóvenes
Programa Cauca en Movimiento	Bailo terapia y aeróbicos: Caldono – Pueblo Nuevo – La Venta (2021-2022)	Gestión	Niñ@s, jóvenes, mujeres
Actividades culturales	1) Festival de muralismo, 2) Yincana en zona rural con niñez y Juventud, 3) adecuación de Cerro de Belén – Memorial del conflicto armado. 4) muestra música y danza cabecera de Caldono. 5) muestra música y danza cerro Alto; 6) Muestra de música y danza El Pital; 7) Muestra de música y danza Siberia, 8) Muestra de música y danza Pueblo nuevo.	\$149.000.000	Niñ@s, jóvenes
Participación y acceso a la información para la decisión colectiva y la transparencia	Casa de la memoria y la juventud	Cooperación Alemana - Diacone – Fundación Tierra de Paz	Jóvenes
Mantenimiento de Escenarios deportivos	Estadio Leonel Sierra Caldono - Polideportivo Siberia - CIC Siberia - Piscina Siberia	\$ 10.000.000	NNAJ
Número de Placa deportiva sin cubierta y sin graderías mantenida	Mantenimiento de escenarios deportivos: Polideportivo - Casa lúdica, Cacha Sintética Caldono, Andalucía. Construcción Placa deportiva: El Pital, Plan de Zúñiga, Cefic Pueblo Nuevo Placas deportivas Efims – Misak Siberia.	\$ 117.017.446	NNAJ
Estudio y diseños	Levantamiento topográfico para polideportivos (San Pedro, San Antonio, Esmeralda, Andalucía, Las Mercedes, El Rincón, Vilachí). 2023: estudios y diseños polideportivo Caldono cubierta segunda etapa, parque recreativo centenario cabecera.	\$ 75.000.000	NNAJ

Fuente: Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023 - (Alcaldía de Caldono, 2023c)

De otra parte, a través del Programa “Somos Comunidad” implementado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se ejecutaron acciones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA. Somos Comunidad implementó estrategias de

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

prevención del crimen y la violencia (CVP), debido a que existen factores de riesgo que facilitan conductas antisociales o delictivas en la población adolescente y joven del territorio, a partir del arte y la cultura como un componente protector que mejora la sana convivencia y ayuda a mitigar el factor de riesgo de consumo de SPA en la zona rural del municipio, especialmente en la vereda Potrerillo, como resultado de la intervención se logró la consolidación de Zonas Comunitarias de Orientación y Escucha en el territorio - ZCOE, fortaleciendo las capacidades comunitarias desarrolladas en la generación de liderazgos, promoción y fortalecimiento de las habilidades, identificación y abordaje de riesgos asociados al consumo problemático.

4.5.5.8 Jóvenes en Acción

Jóvenes en Acción es un programa del Departamento de Prosperidad Social DPS que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales. La alcaldía de Caldonó apoya desde la Oficina de Programas Sociales, la socialización y difusión de información de este programa del gobierno nacional, especialmente en lo relacionado con la inscripción de los jóvenes del municipio.

Tabla 64. Beneficiarios Jóvenes en Acción 2023

Inscritos	Tránsito (cambio programa de formación, tránsito nivel de formación, aplazado)	Finalizaron intervención	Total beneficiarios
202	15	102	319

Fuente: Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023 - (Alcaldía de Caldonó, 2023c)

4.5.6 Envejecimiento y vejez

El artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, establece que es obligación del Estado concurrir para la protección y la asistencia de las personas mayores y promover su integración a la vida activa y comunitaria, en el marco de la solidaridad, la igualdad, la diversidad y la dignidad como pilares del ordenamiento colombiano, incluso mediante el desarrollo de acciones afirmativas en favor de sujetos de especial protección atendiendo a sus especiales condiciones (Asamblea Nacional Constituyente, 1991b).

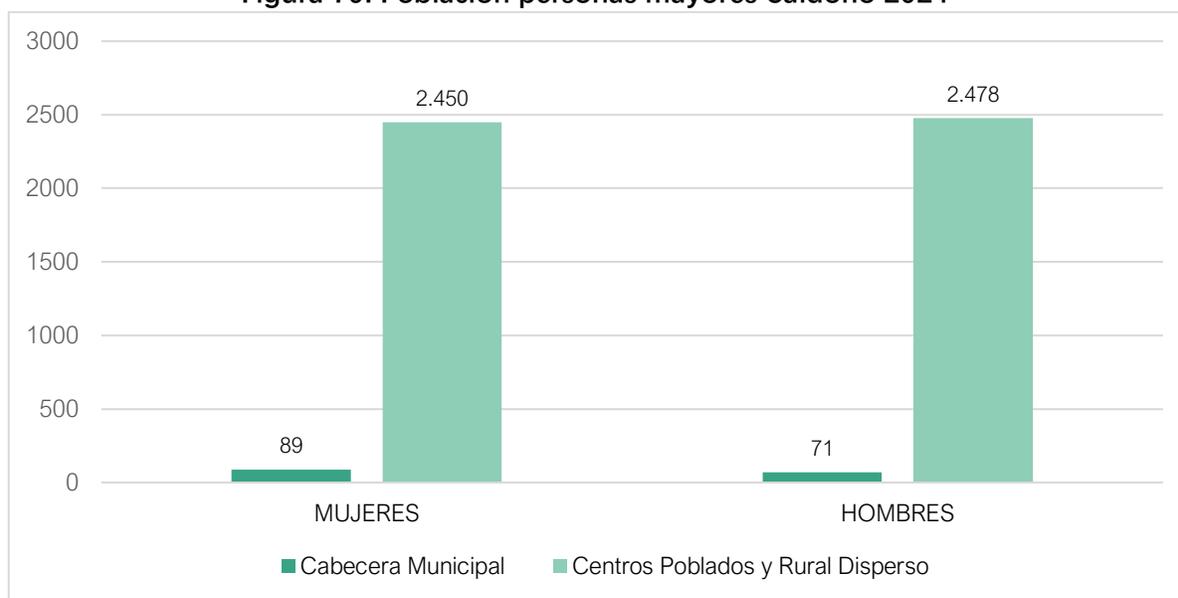
Por su parte el Decreto 681 de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social (Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2022 – 2031 – Literal 7.2 Financiamiento de la Política) indica que le corresponde a *“las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, destinar recursos propios para el financiamiento de las acciones que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Acción Intersectorial de la presente política, y los planes de acción territoriales, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, el Sistema General de*



Regalías, el Sistema General de Participaciones, el sector privado y la cooperación internacional, principalmente” (Presidente de la República de Colombia, 2022).

De acuerdo con los datos de población del DANE, proyección 2024 a partir del Censo 2018, en el municipio de Caldoño viven 5.088 personas mayores y corresponden al 11.77% del total poblacional del municipio, 160 personas habitan el casco urbano y 4.928 personas se encuentran ubicadas en centros poblados y rural disperso. El 49,90% de las personas mayores son mujeres y el 50,10% hombres.

Figura 79. Población personas mayores Caldoño 2024



Fuente: DANE 2024, a partir del Censo 2018.

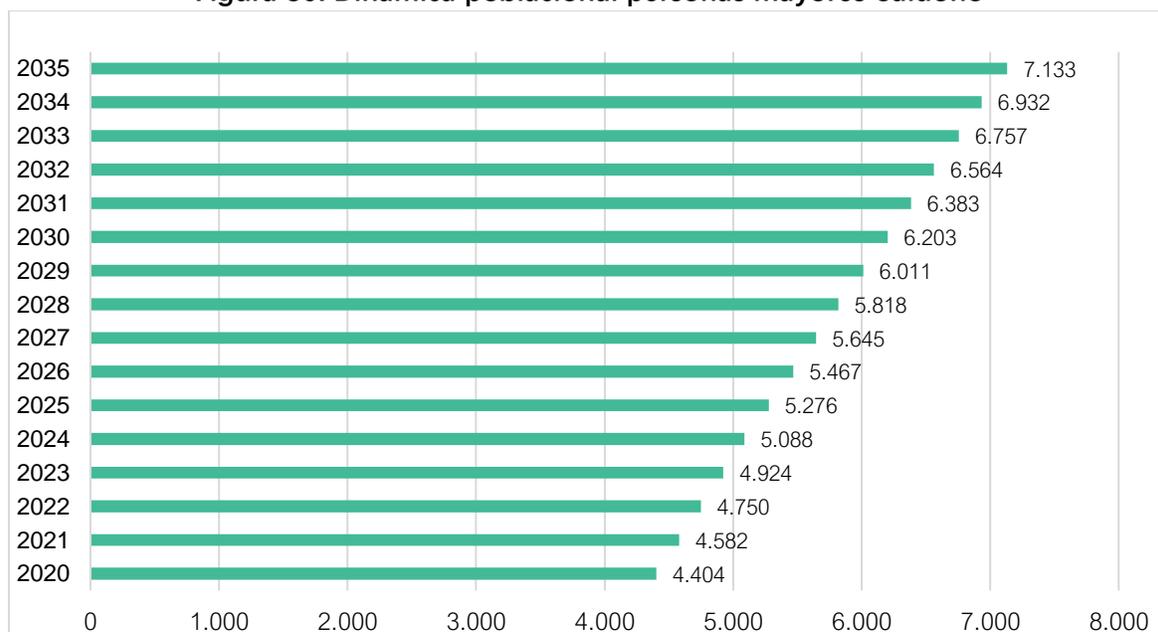
4.5.6.1 Dinámica poblacional personas mayores

En el mundo entero la población de personas mayores registra un crecimiento considerable, al respecto la ONU, citando el informe "Perspectivas de la población mundial 2019", indica que, por primera vez en la historia, en 2018, las personas mayores de 65 años superaron en número a los niños menores de cinco años. Se estima que esta tendencia continuará en las próximas décadas, y que el número de personas mayores de 80 años se triplicará, pasando de 143 millones en 2019 a 426 millones en 2050 (<https://www.un.org/es/global-issues/ageing>). El municipio de Caldoño no es ajeno a esta tendencia, como se observa en la siguiente figura, de acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE, 2024, las personas mayores en Caldoño pasarán de 4.404 en 2020 a 7.133 en el año 2035.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

La dinámica de crecimiento de la población de personas mayores en el municipio de Caldoño exige mayores esfuerzos y acciones integrales para garantizar los derechos humanos, la inclusión social, la no discriminación y la no violencia contra las personas mayores, en otras palabras, se requiere de más y mejores acciones afirmativas para garantizar calidad de vida a las personas mayores. Es fundamental que las administraciones municipales implementen políticas y planes de acción *a largo plazo* para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades asociadas con el envejecimiento de la población.

Figura 80. Dinámica poblacional personas mayores Caldoño



Fuente: DANE 2024, a partir del Censo 2018.

4.5.6.2 Principales problemas de las personas mayores

Son múltiples los problemas que afectan a la población de personas mayores, en gran medida generados por imaginarios sociales y culturales respecto a la vejez, entre otros:

- ✓ Discriminación por la edad.
- ✓ Percepciones de fragilidad de las personas mayores, inutilidad para la sociedad, o que son una carga para las familias y el Estado.
- ✓ Debilidad en las redes de apoyo, familiar, comunitaria, social y estatal.
- ✓ Débil reconocimiento de sus habilidades o capacidades principalmente para la transferencia de conocimientos.
- ✓ Existencia de marcadas desigualdades en las condiciones económicas y sociales.
- ✓ Mayor vulnerabilidad al impacto del conflicto armado.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

- ✓ Existencia de barreras de tipo individual, comunitario, económico, social y cultural para la atención integral.

En términos generales, se reconoce que en el territorio las personas mayores se encuentran en peores condiciones socioeconómicas que el resto de la población.

4.5.6.3 Atención a las personas mayores

En Caldon la atención de las personas mayores se realiza a través del Programa Centro Vida, financiado con recursos de destinación específica del municipio recaudados a través de la estampilla pro-adulto mayor (Acuerdo No. 019 de 2014), que permite ofrecer las atenciones mínimas y en condiciones dignas a este grupo poblacional. En el Centro Vida cuenta con una infraestructura construida recientemente en la que se realiza la atención, en jornada diurna, de personas mayores en condición de vulnerabilidad, procurando la garantía de derechos en salud, recreación, nutrición, participación social, cultura, entre otros.

Los beneficiarios del programa son personas mayores de población indígena del resguardo San Lorenzo de Caldon, resguardo de la Laguna, Pueblo Nuevo, Pioyá, la Aguada San Antonio, cabildo de Ovejas Siberia y beneficiarios de la población campesina ubicados en el Casco urbano, Siberia, Pescador, entre otros. De acuerdo con el Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023, en la vigencia 2023 se beneficiaron del programa aproximadamente 884 personas mayores, que corresponde al 17,37% del total de personas mayores del municipio, esto en razón a la insuficiencia de recursos y a la ubicación geográfica del domicilio de este grupo poblacional, el 96,86% vive en zonas rurales y el Centro Vida tiene su sede en la cabecera municipal. Es importante agregar que los beneficiarios forman parte de los 33 grupos de personas mayores, conformados por iniciativa propia de las comunidades indígenas y campesinas del municipio.

4.5.6.4 Consejo de personas mayores

El Consejo Municipal de Personas Mayores CMPM, es creado mediante el decreto N°10024-028 del 16 de junio de 2022, como órgano consultivo de carácter permanente de la secretaria de salud, en su labor de coordinación del desarrollo y ejecución de la Política Pública para el Adulto Mayor en el Municipio de Caldon.

Sin embargo, es necesario mencionar que el municipio de Caldon no cuenta con Política Pública de Envejecimiento y Vejez (antes política pública para los adultos mayores). En este sentido uno de los retos de la administración municipal y del Consejo Municipal de Personas Mayores, la construcción, gestión para la aprobación e implementación de dicha política.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

4.5.6.5 Programa Colombia Mayor

En este programa del Gobierno Nacional, implementado desde Prosperidad Social y que tiene como objetivo *“aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza”*, en el municipio de Caldono, con corte a octubre de 2023 se encontraban inscritas 3.384 personas mayores, beneficiarias del subsidio económico.

Tabla 65. Beneficiarios Colombia Mayor 2023

RESGUARDO O COMUNIDAD	CUPOS ASIGNADOS
Caldono - SISBEN	1.469
Resguardo La Aguada San Antonio	89
Laguna Siberia	400
Pioya	193
Pueblo Nuevo	316
San Lorenzo de Caldono	789
Las Mercedes	112
Cabildo Misak de Ovejas Siberia	16
TOTAL CUPOS	3.384

Fuente: Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023- (Alcaldía de Caldono, 2023c)

4.5.7 Mujer, equidad de género y diversidad sexual

Según proyección poblacional del DANE a partir del Censo 2018, en Caldono en 2024 viven 21.329 mujeres (49,35% de la población total del municipio). En la cabecera municipal habitan 724 (3,39%) mujeres y en la zona rural 20.605 (96,61%).

En el periodo 2018 – 2023 (con corte al 10 de noviembre de 2023), de acuerdo con las cifras del Sistema Integrado de Información Sobre Violencias de Género SIVIGE, el mayor porcentaje de víctimas en los seis años observados, corresponde a mujeres del territorio (Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE, 2024). El análisis de estas cifras de violencia contra la mujer en el municipio de Caldono revela varias tendencias y patrones importantes:

A lo largo de los años analizados (2018-2023), se observa cierta variabilidad en el número de casos de violencia contra la mujer en el municipio de Caldono, con crecimiento no muy marcado en el número de casos en este período. Los datos muestran que, en una proporción significativa de los casos de violencia, las víctimas son mujeres indígenas. Esta tendencia se mantiene relativamente constante a lo largo de los años analizados, con porcentajes que

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

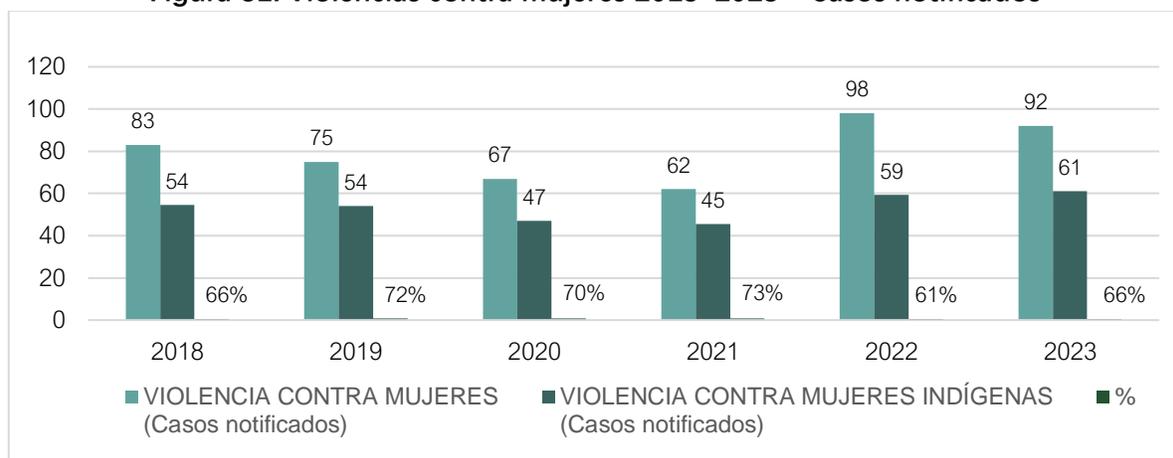
oscilan entre el 61% y el 73%. Esto sugiere la persistencia de desafíos específicos que enfrentan las mujeres indígenas en el territorio.

Aunque hay fluctuaciones anuales en el número de casos de violencia contra la mujer, en general, la cantidad de casos se mantiene relativamente estable en el período analizado. Esto indica la necesidad de una atención continua y sostenida a la violencia de género en el municipio, así como la implementación de medidas efectivas para prevenir y abordar esta problemática.

Es importante considerar la alta posibilidad de que exista un subregistro de casos de violencia contra la mujer en el municipio, ya que algunas víctimas pueden no denunciar los incidentes por diversas razones, como el miedo a represalias, la dependencia económica, la falta de confianza en el sistema de justicia, entre otros factores.

En resumen, la prevalencia de la violencia contra las mujeres, en especial, contra las mujeres indígenas es una preocupación constante. Esto destaca la importancia de abordar las desigualdades de género y étnicas en la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres, así como de promover el acceso a servicios de apoyo para todas las mujeres que son víctimas de violencia en el municipio de Caldono.

Figura 81. Violencias contra mujeres 2018-2023 – Casos notificados



Fuente: Sistema Integrado de Información Sobre Violencias de Género SIVIGE, 2024

La violencia de pareja a mujeres, es otra forma de agresión que sufren las mujeres en el territorio, de acuerdo con datos del Ministerio de Defensa, en 2022 la Tasa de violencia de pareja a mujeres, por cada 100.000 habitantes en el municipio de Caldono corresponde a 9,58.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

4.5.7.1 Indicadores de Salud

4.5.6.1.1. Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes

El embarazo en mujeres de 10 a 14 años corresponde a un problema estructural que afecta el desarrollo humano de las mujeres en todas sus dimensiones y constituyen una limitante para el desarrollo de su proyecto de vida. Estos embarazos están vinculados con situaciones de abuso sexual, coacción y relaciones de género desiguales. En el municipio de Caldonó, la tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años, en 2021 corresponde a 4,85 y en mujeres de 15 a 19 años, 93,66. En ambos casos, la tasa de fecundidad presenta un comportamiento creciente durante el periodo 2018 – 2021.

4.5.6.1.2. Tasa de suicidios

La conducta suicida es un resultado no deseado en salud mental, no considerada como un diagnóstico en sí mismo. Tiene origen multifactorial y se ha definido como “una secuencia de eventos denominado proceso suicida que se da de manera progresiva, en muchos casos e inicia con pensamientos e ideas que se siguen de planes suicidas y culminan en uno o múltiples intentos con aumento progresivo de la letalidad sin llegar a la muerte, hasta el suicidio consumado”. Su espectro incluye la ideación suicida, el plan suicida, el intento de suicidio y el suicidio (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018. Política Nacional de Salud Mental).

Con relación al municipio de Caldonó el registro más reciente de la tasa de suicidios (medida en defunciones por cada 100.000 mujeres), corresponde al publicado en TerriData, 2020 e indica una tasa de suicidios en mujeres de 4,32 (Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024a).

El suicidio es un fenómeno complejo que involucra múltiples factores, por lo que su prevención y abordaje requieren de una intervención integral. Esto implica no solo acciones en salud mental, sino también en áreas como educación, protección, justicia social, empleo, recreación y otras políticas que busquen mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

4.5.6.1.3. Discapacidad

De acuerdo con el ASIS 2023, en el municipio de Caldonó Cauca, en el año 2022 la población con discapacidad corresponde a 631 personas, de las cuales 258 (40,9%) son mujeres. Al respecto, entre las necesidades manifestadas por las mujeres de Caldonó se encuentra la atención integral a mujeres con discapacidad, que reduzca las barreras que impiden su plena participación en la sociedad, a través de la garantía de servicios y recursos necesarios para su desarrollo, asociados a: salud, acceso a la educación, generación de ingresos y prevención de la discriminación, entre otros.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

4.5.6.1.4. Tasa de homicidios en mujeres

Según registros del Ministerio de Justicia (<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx>), con corte a 30 de noviembre de 2023, la tasa de homicidios en mujeres en Caldoño (medida por cada 100.000 habitantes), en 2015 fue de 12,08; en 2019 se incrementó a 19,56; en el año 2021 se presentaron 18 homicidios de mujeres en Caldoño, cifra que eleva la tasa de homicidios en mujeres a 42,74 evidenciando la enorme problemática de violencia que afrontan las mujeres en el territorio. Mucho más graves es la situación en 2022, año en el que se presentó el mayor número de homicidios de mujeres en Caldoño durante el periodo 2010 – 2023, en este año 31 mujeres fueron asesinadas en el municipio, elevando la tasa al histórico registro de 73,03. En 2023, con corte a noviembre, fueron asesinadas 12 mujeres, cifra que ubica la tasa en 28,05. Estos datos reflejan la enorme vulnerabilidad de las mujeres del municipio, al mismo tiempo demuestran que la situación de violencia contra las mujeres en el municipio, además de alarmante, corresponde a una problemática de carácter estructural, que requiere medidas urgentes por parte de las autoridades para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres, así como para garantizar su integridad, seguridad y protección.

4.5.7.2 Participación política

En las pasadas elecciones territoriales, 3 candidatos aspiraron a ser alcaldes del municipio de Caldoño, ninguna mujer aspiró a dicho cargo de elección popular, 90 personas aspiraron a ser concejala/es, 30 mujeres y tan solo una fue elegida para esta corporación, inscrita por el Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS, obtuvo 309 votos que equivalen a 2,38% en porcentaje de votos (Registraduría Nacional del Estado Civil., 2023).

Los anteriores resultados indican que las mujeres enfrentan aún obstáculos y barreras estructurales para su inclusión en la vida política, ya que todavía persisten estereotipos de género en donde los imaginarios posicionan a los hombres en el espacio público y a las mujeres mayormente en los escenarios de la vida privada y/o familiar. Por ello, es necesario trabajar estrategias con los partidos y movimientos políticos enfocadas en el incremento de la participación de las mujeres en las listas electorales y a que su conformación sea paritaria y con alternancia, así como, estrategias dirigidas a la ciudadanía para posicionar las capacidades de las mujeres para ejercer cargos de elección popular⁴.

⁴ Boletín sobre la participación política de las mujeres en el departamento del Cauca <https://www.studocu.com/co/document/universidad-del-cauca/metodologia-de-la-investigacion-i/participacion-politica/40460907>

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

4.5.7.3 Formalización de tierras

Entre 2018 y 2021, el número de familias campesinas beneficiadas con títulos de formalización y acceso a tierras en Caldoño fue de 495. El número de hectáreas formalizadas y adjudicadas corresponde a 854 Ha.

4.5.7.4 Restitución de tierras

Dentro del proceso de restitución de tierras se expidieron 6 sentencias de restitución de derechos territoriales en el proceso de reparación de víctimas que beneficiaron a 20 mujeres de Caldoño – Julio 2023⁵.

4.5.7.5 Educación

En cuanto a la asistencia escolar de las mujeres en edades entre los 5 a 24 años para el año 2018 en el municipio de Caldoño es de 4.562 mujeres que equivale a 63,6%.

La inasistencia escolar en los rangos de 5 a 24 años, es de 2.587 mujeres que equivale a 36,1%.

4.5.7.6 Problemática de las mujeres en el territorio

Los principales problemas que afectan a las mujeres en el municipio de Caldoño son:

- ✓ Incremento de embarazos en niñas y adolescentes.
- ✓ Persistencia de todo tipo de violencia contra las mujeres.
- ✓ Alto porcentaje de violencia contra mujeres indígenas.
- ✓ Débil garantía de acceso a la justicia.
- ✓ Debilidad de los espacios para la protección de las mujeres.
- ✓ Desigual distribución del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado.
- ✓ Desiguales oportunidades de participación política, social y comunitaria.
- ✓ Débil acceso a la educación superior, las oportunidades de continuidad de estudio para las mujeres caldoneñas es mínima, a esta situación se suman las limitaciones económicas impiden que la realización del derecho a la educación. Sin duda a lo largo del tiempo el número de mujeres del municipio, que acceden a la educación superior a aumentado, sin que ello signifique que no haya un camino importante por recorrer.
- ✓ Falta de garantías económicas.
- ✓ Conflicto armado.

⁵ Acceso a Tierras y formalización de la propiedad rural de las mujeres en el departamento del Cauca. Año 2020 a 2023 Primer trimestre. Observatorio de Asuntos de la Mujer del Cauca. 2023.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDOÑO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

- ✓ Estereotipos de género y discriminación.
- ✓ La principal causa de muerte de las mujeres en el municipio, corresponde a las enfermedades del sistema circulatorio: isquémicas del corazón, hipertensivas y cerebrovasculares, las cuales están muy ligadas al sedentarismo y a los pocos espacios que tiene el municipio para el deporte y la actividad física.

De manera complementaria, se hace referencia a los que, de acuerdo con las organizaciones de mujeres de Caldoño: Mejor Vivir y Juventudes, AMEGPAZ, ASOCAL, ANUCC, Red de Mujeres de Caldoño, Cabildo Indígena de Pueblo Nuevo, ANMUCIC, AMCAPEC, ASIMECAL, representantes del Consejo Consultivo de Mujeres, constituyen los temas claves para las mujeres del territorio, clasificados en 8 líneas de acción:

1. Educación y sensibilización

- ✓ Fomentar y promover la educación formal en la zona rural del municipio, principalmente en niñas y adolescentes que permita disminuir la deserción escolar.
- ✓ Mejorar metodologías para fomentar la educación rural enfatizando niñas, adolescentes y mujeres adultas.
- ✓ Facilitar el desarrollo de programas de educación para adultas.
- ✓ Promover programas de educación para adultos en mujeres mayores de las zonas rurales, incluyendo programas de alfabetización.
- ✓ Creación de incentivos y becas para ingreso a la educación en todos los niveles.

2. Fortalecimiento económico

- ✓ Caracterizar a las organizaciones de mujeres del municipio según su actividad económica.
- ✓ Apoyar el turismo comunitario liderado por las mujeres del municipio.
- ✓ Brindar procesos de capacitación, certificados, itinerantes y vivenciales en economía solidaria, financiera y liderazgo; con garantías de participación (espacios de cuidado de menores, alimentación, auxilio de transporte).
- ✓ Fortalecer la asociatividad de las mujeres para el empoderamiento económico y la generación de ingresos.
- ✓ Mejorar la productividad de las organizaciones de mujeres.
- ✓ Fortalecer y apoyar técnicamente a las organizaciones de mujeres para la productividad en cadenas de valor priorizadas en el municipio y agro sostenibles, apoyar en la transformación y comercialización.
- ✓ Promover los espacios de comercialización para las mujeres que permitan promover sus productos.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

3. Salud y bienestar

- ✓ Capacitación y sensibilización permanentes en enfoque diferencial y de género al personal trabajador en instituciones de salud.
- ✓ Reportes periódicos sobre la salud de las mujeres en el municipio.
- ✓ Crear espacios seguros para la atención de las mujeres en temas de salud mental, emocional, sexual y reproductiva.

4. Participación y liderazgo

- ✓ Inclusión de las mujeres en las instancias y espacios de participación para el seguimiento a las políticas públicas municipales.
- ✓ Fortalecimiento del Consejo Consultivo para su operatividad.
- ✓ Formación en enfoque de género para líderes y lideresas del municipio.
- ✓ Cumplimiento de leyes de cuotas en cargos de elección pública y por designación.
- ✓ Promover encuentros municipales de mujeres para la construcción de alternativas que fortalezcan la juntanza y la sororidad.

5. Prevención y atención de las violencias basadas en género

- ✓ Fortalecer a los actores que conforman la ruta de atención integral a la VBG y el seguimiento a los casos.
- ✓ Implementación de la ruta comunitaria para la prevención y atención de la VBG.
- ✓ Promover estrategias para la prevención y sensibilización a la comunidad frente a las violencias basadas en género.

6. Acceso a la justicia

- ✓ Sensibilización y formación a funcionaria/os con competencia en la atención integral a las víctimas de VBG (mujeres y personas LGBTIQ+) en el enfoque de género, derechos de las mujeres y diversidad sexual.

7. Fortalecimiento institucional

- ✓ Construcción de la Casa de Armonización para la garantía de los DDHH de las mujeres.
- ✓ Validar las competencias de las mujeres a través de la institución SENA.
- ✓ Creación de página web o anexar en la institucional (Alcaldía municipal), el portafolio de productos y servicios liderados por mujeres del municipio.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

- ✓ Contratación de la persona enlace de género acordada con las organizaciones de mujeres.

8. Paz y reconciliación

- ✓ Crear el observatorio de asuntos de las mujeres.
- ✓ Fomentar la articulación entre la jurisdicción especial indígena y la ordinaria para la atención de los casos de violencia contra las mujeres.

Además, resaltan la importancia del uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer y los procesos de planeación y presupuestación con enfoque de género en todas las dependencias de la administración municipal.

4.5.7.7 Acciones institucionales realizadas en 2020 - 2023

En el año 2023 el programa “Somos Comunidad” de la Agencia para el Desarrollo Internacional del pueblo de los Estados Unidos -USAID-, implementado en Colombia por la Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD-, realizó un diagnóstico participativo en el municipio en el que se identificó las violencias basadas en género y la violencia intrafamiliar como los principales problemas de seguridad y convivencia en el municipio. Sobre esta problemática, el Programa de desarrollo con enfoque territorial de 2017 -PDET- propuso “Fortalecer las estrategias intersectoriales para la prevención y atención integral en salud de mujeres víctimas de violencias basadas en género con enfoque étnico en las zonas rurales de los municipios PDET de la subregión Alto Patía Norte del Cauca de la que hace parte el municipio de Caldoño”.

Es importante mencionar que, en materia de prevención de violencias basadas en género, el programa “Somos Comunidad” desarrolló acciones que favorecen la participación efectiva de mujeres y población LGBTIQ+ en escenarios de incidencia política y social en aras de la reivindicación de derechos, fortaleciendo la inclusión del enfoque de género en los planes de acción de las dos (2) Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) priorizadas, también contribuyó a la desnaturalización de las diferentes VBG y a evidenciar las necesidades y barreras que experimentan las mujeres y población LGBTIQ+ en los espacios de participación y en su cotidianidad. De igual manera, aportó mediante un documento recomendaciones para la inclusión del enfoque de género en el PISCC, el Plan Integral de Prevención – PIP y el fortalecimiento a las OSC. Al mismo tiempo el programa “Somos Comunidad” apoyó la construcción de un Plan de Resiliencia Comunitario Participativo, integrado por tres líneas estratégicas mediante las cuales los actores participantes consideran se pueden promover acciones preventivas frente a problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y violencias basadas en género, estas líneas son:

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

1. Fortalecimiento de las relaciones familiares basados en el respeto y el buen trato.
2. Promoción de la cohesión social y la participación de mujeres y población LGBTIQ+ en actividades comunitarias.
3. Creación de entornos protectores, fomento de una sana convivencia y generación de oportunidades académicas, laborales y de diversión que fomenten el arraigo y la cultura.

Por su parte, la administración municipal, ante las problemáticas, a través del Plan de Desarrollo Municipal “Pacto de Unidad para el Cambio Social de Caldonó” 2020 – 2023 dimensión de convivencia social y salud mental, desarrolló estrategias enmarcadas en el fortalecimiento de las acciones educativas y comunitarias a través de la psicoeducación en la prevención de diferentes tipos de violencias, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas a población adolescente, joven, adulta y personas mayores de las comunidades indígenas Nasa, Misak, campesinas y habitantes de la zona urbana del municipio; asimismo, el programa Familia, equidad de género y diversidades del PDM 2020 -2023, hizo hincapié en la promoción de los derechos y el fortalecimiento de pautas de crianza, comunicación, restablecimiento de derechos y sana convivencia. Mediante decreto N°100-24-063 del 10 de octubre del 2023 se creó el “Consejo Consultivo de Mujeres, Equidad de Género”, como mecanismo para garantizar un mejor bienestar al municipio y con ello poner fin a las flagelaciones y todas formas de discriminación contra las mujeres, niñas, adolescentes y población LGBTIQ+.

4.5.7.8 Consejo consultivo de mujeres

El municipio de Caldonó cuenta con el Consejo Consultivo de Mujeres, Equidad de Género, creado mediante decreto N°100-24-063 del 10 de octubre del 2023, este decreto reglamenta la creación, elección y funcionamiento por un periodo de 3 años. El organismo está integrado por 23 mujeres de diferentes sectores.

4.5.7.9 Red de mujeres de Caldonó

La Red de Mujeres de Caldonó es una organización sin fines de lucro que guía el progreso local de las mujeres en el Municipio de Caldonó. Esta red tiene como objetivo principal fortalecer el liderazgo y el empoderamiento interétnico de las mujeres indígenas y campesinas-mestizas, con el fin de garantizar el pleno disfrute de sus derechos fundamentales, tal como lo estipulan los mandatos legales nacionales e internacionales. Además, busca promover y capacitar a las mujeres para aumentar su participación en los ámbitos públicos y comunitarios de la vida municipal.

4.5.7.10 Organizaciones de mujeres

Las mujeres caldoneñas se caracterizan por su emprendimiento, capacidad asociativa y trabajo colaborativo, estas condiciones les han permitido integrarse en diversas organizaciones



sociales: de víctimas, proyectos productivos liderados por mujeres, comunidad LGBTIQ+ y organizaciones defensoras de derechos humanos. Entre las organizaciones de mujeres del municipio se encuentran:

Tabla 66. Organizaciones de mujeres en el municipio

ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN
Filigranas (Artesanas)	El Cortijo
Mejor Vivir (Artesanas, Caficultoras)	Cabecera Municipal
Sueños de Mujer	Porvenir. Pescador
Artesanas y Cafeteras	Cabuyal
Gastronomía y Artesanía	Puente Real
Proyectos Productivos	Pescador
Artesanas	El Caimito
Mujer Awala	Las Delicias
Mujer Awala	Cabecera
Tejedoras	Descanso, Panamericana
Entrelazando Esperanza	Cerro-Alto
Zonal Resguardos	Pueblo Nuevo
Mujeres Misak	La Estrella
Mujeres Afros	Monterilla
Mujeres Víctimas	El Rosal
Asociación de Mujeres Caficultoras de Pescador - AMCAPEC	Pescador
ASOMUCAI – Asociación de Mujeres Campesinas de Caldon	Siberia
Mujeres Tejedoras de Arte y Cultura	Cabecera de Caldon
Cooperativa Multiactiva de Mujeres Indígenas Agropecuarias, Ambientalistas, víctimas del Conflicto Armado de Caldon	Siberia

Fuente: Fuente: ASIS Caldon, 2023 - (Alcaldía de Caldon, 2023b)

4.5.8 Diversidad sexual

En los documentos de planeación, programas y proyectos del municipio no se encontró información referente a este grupo poblacional, de acuerdo con el ASIS de Caldon, 2023, *“El municipio no cuenta con una caracterización de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)”*. La información existente es tomada del Sivigila y de las plantillas de vacunación a partir de la población vacunada con Hepatitis B, logrando la identificación de 18 personas: 2 mujeres y 16 hombres. Los grupos de edades más representativos corresponden a los rangos de 25 – 29 años (7 personas) y el rango de edad de 20 a 24 años (4 personas)”

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 67. Población LGBTIQ+S con corte a septiembre de 2023

Rango Edad	F	M	Total, general
0 -4 años	0	0	0
5-9 años	0	0	0
10 - 14 años	0	0	0
15- 19 años	0	2	2
20- 24 años	0	4	4
25- 29 años	2	5	7
30 - 34 años	0	3	3
35 - 39 años	0	1	1
40- 44 años	0	0	0
45 - 49 años	0	1	1
50 - 54 años	0	0	0
55 - 59 años	0	0	0
60 -64 años	0	0	0
65 - 69 años	0	0	0
70 - 74 años	0	0	0
75- 79 años	0	0	0
80 y más años	0	0	0
Total general	2	16	18

Fuente: ASIS Caldonó, 2023 - (Alcaldía de Caldonó, 2023b)

Al mismo tiempo, el ejercicio de identificación permitió establecer el domicilio urbano y rural de las personas LGBTIQ+S, así:

La Aguada San Antonio: 1 Rural.

Las Mercedes: 1 Rural.

Pueblo Nuevo: 1 Rural.

Resguardo La Laguna Siberia: 3 Rural.

San Lorenzo de Caldonó: 6 urbano, 6 rural.

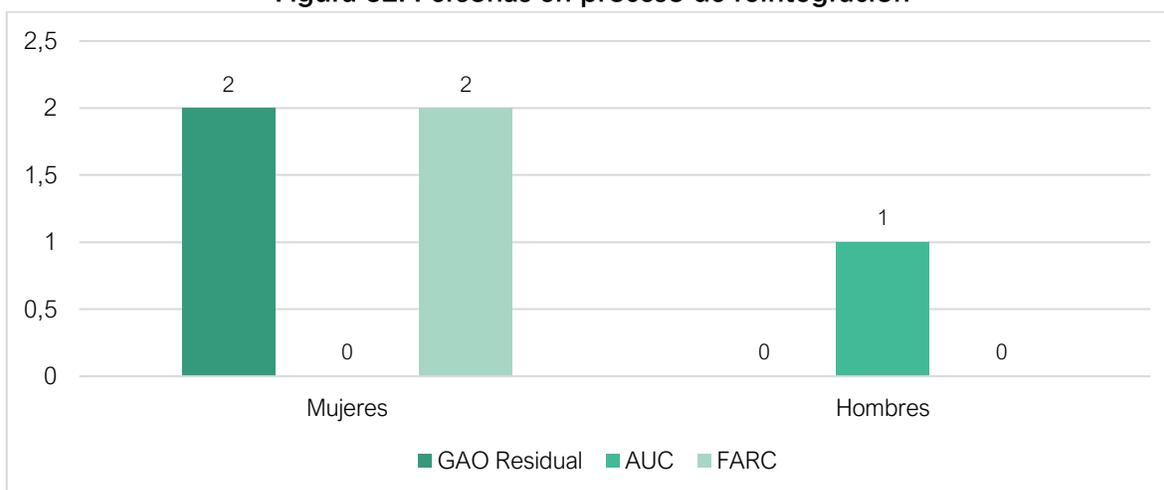
4.5.9 Política de reintegración y reincorporación

4.5.9.1 Reintegración

Es el mecanismo creado por el Estado colombiano para reintegrar a la sociedad a aquellos hombres y mujeres que optaron por dejar los Grupos Armados Ilegales. Esta iniciativa reconoce las circunstancias especiales de los desmovilizados y establece un marco político, legal y administrativo para apoyarlos y ayudarles a superar su estado de vulnerabilidad, con la meta de que puedan ejercer sus derechos como ciudadanos y mantenerse dentro de la ley (Guía para la aplicación de Política Nacional de Reintegración Social y Económica a Nivel Local).

De acuerdo con las estadísticas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, con corte al 29 de febrero de 2024, en el municipio de Caldoño residen 5 personas desmovilizadas que han ingresado y se mantienen en el proceso de reintegración, 2 son exintegrantes de las FARC, 1 exintegrantes de la AUC y 2 exintegrantes de GAO Residual. El grupo está conformado por 4 mujeres y 1 hombre. Con relación a la ocupación económica, 3 están registrados como “Desocupados”, 1 “Ocupados en el sector informal” y 1 tiene como registro “Población Económicamente Inactiva”(Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, 2024b).

Figura 82. Personas en proceso de reintegración



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, 2024

4.5.9.2 Reincorporación

Es el proceso de estabilización socioeconómica de los firmantes de paz que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep). Producto de este acuerdo, se crearon en las antiguas Zonas Veredales Transitorias de Normalización, los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de ubicación temporal para los exmilitantes de las FARC-EP, firmantes del acuerdo. En el municipio de Caldoño se estableció uno de los 24 ETCR creados en Colombia, el ETCR, hoy AETCR Los Monos, ubicado en las veredas de Santa Rosa del Resguardo San Lorenzo de Caldoño y San Antonio del resguardo de Pueblo Nuevo.

Los registros de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, con corte al 30 de abril de 2024 muestran que en el municipio de Caldoño residen 153 personas firmantes de paz, activas en el proceso de reincorporación. De las cuales 25 son mujeres y 128 son hombres. De acuerdo con la clasificación étnica, 140 se identifican como Indígena/Pueblo originario, 1 Afrocolombiano/a, 1 Negro/a, 1 Palenquero/a, 10 personas se registran como “Ninguno de los

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

anteriores”. Del total de personas en reincorporación, 23 son personas con discapacidad, 2 de ellas, mujeres (Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, 2024a).

4.5.9.3 Proyectos productivos colectivos

Los proyectos productivos corresponden a uno de los apoyos económicos transitorios para la sostenibilidad para los exintegrantes de las Farc-Ep. En el municipio de Caldon, en la implementación de los proyectos productivos, ha sido fundamental el apoyo de los organismos de cooperación internacional. De acuerdo con información de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, con corte al 30 de octubre de 2022, se han implementado 8 proyectos productivos colectivos.

Tabla 68. Proyectos productivos colectivos

Proyecto	Beneficiarios			Operador asistencia técnica	Estado	Aportes del Gno Nal	Cierre Financiero	Vr. Total
	Mujeres	Hombres	Total					
Aguacate Hass	50	190	240	PNUD – Finalizó acompañamiento	Desembolsado 19/02/19	1.920.000.00	424.161.456	2.344.161.456
Fortalecer la cadena productiva truchícola	10	49	59	PNUD – Finalizó acompañamiento	Desembolsado 19/04/19	472.000.00	83.234.00	555.234.00
Fortalecimiento de la explotación porcina en 105 familias indígenas, campesinas y reincorporados en el municipio de Caldon, a partir de un modelo sostenible y generador de ingresos que permita el mejoramiento del nivel de la calidad de vida.	21	84	105	PNUD – Finalizó acompañamiento	Desembolsado 27/12/19	840.000.00	464.842.259	1.304.842.259



Proyecto	Beneficiarios			Operador asistencia técnica	Estado	Aportes del Gno Nal	Cierre Financiero	Vr. Total
	Mujeres	Hombres	Total					
Implementación De Ganadería De Ceba Y Doble Propósito Semillas De Paz Y Adquisición De Un Predio Rural Para La Cooperativa - Ecoplanfes Popayán	5	24	29	PNUD – En ejecución	Desembolsado 16/03/2021	232.000.000	161.983.000	393.983.000
TOTAL	86	347	433	TOTAL				4.204.237.715

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, octubre de 2022

Tabla 69. Iniciativas productivas

Iniciativas productivas	Iniciativas Productivas con apoyo XB	Iniciativas Productivas con apoyo de PMA	Iniciativas Productivas con recursos propios	Iniciativas Productivas con recursos propios	
Nombre	Hilando la Paz, Tejidos y Artesanías	Cultivo de Tomate de árbol y hortalizas	Encadenamiento improductivo: Ganadería estabulada	Cultivo de sábila	
Implementado por	Cooperativa Multiactiva Esperanza del Pueblo - COOMEPE}	Cooperativa Multiactiva Esperanza del Pueblo - COOMEPE}	Cooperativa Multiactiva Esperanza del Pueblo - COOMEPE}	SD	
Beneficiarios	Mujeres	30	10	5	SD
	Hombres	2	25	25	SD
	Total	32	35	30	SD
Estado	Activa	Activa	Activa (Es un proyecto de ganadería estabulada, en proceso de formulación).	SD	
Fuentes de financiación	Proyecto de Apoyo a Microemprendimientos XB (Extra Budget)	Proyecto de Autoabastecimiento y Medios de Vida para la Seguridad Alimentaria	Recursos propios ubicadas fuera del AETCR	SD	
Vr. Aportado	18.000 USD	40.000.000	SD	SD	

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, octubre de 2022

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

La Política de Reintegración y Reincorporación contribuye a la construcción de paz y el desarrollo, a nivel nacional y local, contempla el apoyo a los firmantes de paz, mediante su inclusión a las ofertas territoriales en temas de educación, salud, empleo, vivienda, formación ciudadana, emprendimiento y proyectos que contribuyan al encuentro comunitario y la reconciliación, con el fin de aportar a la superación de situaciones de vulnerabilidad de estos sujetos, hacia el ejercicio autónomo de su ciudadanía en la legalidad.

El municipio contribuye a estos procesos a través de la ejecución del plan de desarrollo articulado con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y a lo establecido en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), 3932 (Plan Marco de Implementación), con este propósito articula acciones con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y con otros actores institucionales a nivel departamental y nacional, para la implementación de programas, proyectos e iniciativas que contribuyan a la reintegración exitosa de las personas desmovilizadas que habitan en el territorio.

4.5.9.4 Acceso a tierras y vivienda

El acceso a la tierra, factor de producción determinante en el proceso de reincorporación, es uno de los cuellos de botella que afrontan las y los excombatientes de las FARC-EP del AETCR Los Monos, los resguardos indígenas han facilitado la tierra bajo la figura de arrendamiento de 5 a 10 años, permitiendo la implementación de los proyectos productivos de los excombatientes.

De acuerdo con información de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, después de que el resguardo indígena San Lorenzo de Caldono autorizara el uso del terreno donde se encuentra el AETCR para la edificación de viviendas, se llevó a cabo el levantamiento topográfico y caracterización agronómica, como paso previo al inicio de los estudios y diseños preliminares.

La ANT definió que el proceso de adjudicación de tierras se hará a título personal a cada uno de los excombatientes, tanto para proyectos de vivienda, como para proyectos productivos⁶.

A través de la Resolución 1385 del 21 de diciembre de 2023, el Fondo Nacional de Vivienda, asignó treinta y cinco (35) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el resguardo San Lorenzo en el municipio de Caldono en la modalidad de vivienda nueva en especie rural, a los hogares de los ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran dentro de la Ruta de Reincorporación, ubicados en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, AETCR Los Monos. El monto de cada subsidio corresponde a \$ 104.400.0000, para un total de \$ 3.654 millones.

⁶ https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR_los_monos.aspx

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

4.5.9.5 Empleabilidad

Según información de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, a partir del cruce con el régimen contributivo en salud para el mes de octubre 2022 se identifica 1 persona vinculada laboralmente en el antiguo ETCR Los Monos, con registro de ubicación en el departamento de Cauca.

4.5.9.6 Problemática que afronta esta población

En términos generales la problemática que afrontan los firmantes de paz en Caldonó es la misma que enfrentan los excombatientes de las Farc – EP en todo el país, esta se resume en el incumplimiento por parte del Gobierno en la implementación de los diferentes puntos del Acuerdo de Paz y en la incapacidad del Estado para brindar protección y garantías institucionales en una zona históricamente afectada por el conflicto armado. Además, se identifican otras dificultades de los excombatientes de las FARC – EP, entre las que encuentran:

- ✓ Falta de recursos, pues los proyectos aún no generan las utilidades suficientes para realizar sus proyectos de vida de manera digna.
- ✓ Carencia de tierras para el desarrollo de proyectos productivos.
- ✓ Falta de maquinaria para tecnificar la producción.
- ✓ Escasas posibilidades de vinculación al mercado laboral y oportunidades de empleo.
- ✓ Insuficiencia de estrategias, rutas, medidas de prevención, protección y mecanismos de articulación con autoridades competentes frente a riesgos o situaciones de seguridad.

4.5.10 Libertad religiosa y de cultos

En Colombia el derecho a la libertad religiosa y de cultos, además de estar soportado en el artículo 19 de la Constitución Política de 1991 (Asamblea Nacional Constituyente, 1991a), es fortalecido por la Ley 133 de 1994, que estableció el régimen de las libertades religiosa y de cultos, con el fin de consagrar un ordenamiento común para todas las religiones y cultos, y fijar el régimen jurídico básico para las distintas religiones y confesiones religiosas (Congreso de Colombia, 1994). Al respecto la Corte Constitucional a través de la sentencia C-088 de 1994 determinó que “*Se trata del establecimiento de un marco jurídico, que consagra las garantías básicas para que todas las personas, como individuos o como comunidades religiosas o como comunidades de fieles, seguidores o creyentes, puedan desarrollar libremente de modo organizado o espontáneo sus actividades religiosas*”.

De igual manera, el gobierno nacional a través del Decreto 437 de 2018, por el cual se adiciona al Decreto 1066 de 2015, la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, reconoce entre otros aspectos, la labor social y de aporte al perdón, la reconciliación y la paz que las

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

entidades religiosas, sus organizaciones y los líderes religiosos desarrollan en todo el territorio nacional, así como su legítima participación en las instancias oficiales de construcción de paz.

A nivel territorial, en el municipio de Caldonó mediante el Acuerdo 016 de 2016 se creó la Mesa Municipal de Libertad e Igualdad Religiosa, a través de la cual se articulan acciones de gestión entre la administración municipal y las entidades religiosas presentes en el territorio.

El municipio de Caldonó no cuenta con una Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, ni con una caracterización poblacional que permita identificar la afiliación religiosa de los habitantes del territorio. Sin embargo, se reconoce que la mayor parte de la población pertenece a la religión católica y a religión cristiana evangélica. De acuerdo con información de miembros de la comunidad cristiana evangélica, esta comunidad está integrada por 10 misiones de las cuales derivan 53 iglesias y congregaciones.

4.5.10.1 Problemáticas de las entidades religiosas y sus organizaciones

- ✓ Existencia de factores sociales, culturales, políticos e institucionales que alimentan la intolerancia y la exclusión, fundamentados en la religión.
- ✓ Insuficientes condiciones de igualdad que posibiliten el goce efectivo de los derechos de libertad religiosa y de cultos.
- ✓ Inexistencia de mecanismos para la gobernanza local en asuntos religiosos.
- ✓ Débil interlocución territorio - nación, en los asuntos del derecho de libertad religiosa y de cultos, especialmente los relacionados con la articulación de iniciativas de paz y proyectos sociales provenientes de las comunidades religiosas del territorio, con organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional e instancias institucionales del orden nacional.
- ✓ Desconocimiento de la oferta de cooperación internacional en proyectos de interés de las entidades religiosas y sus organizaciones.
- ✓ Insuficiente apoyo en capacitaciones, talleres y seminarios para el fortalecimiento de la libertad religiosa y de cultos, Insuficientes recursos físicos, económicos y tecnológicos para el desarrollo de labores comunitarias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3

Paz, justicia y derechos humanos



"UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE"



5 DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PAZ, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El diagnóstico participativo de la línea estratégica 3, así como el contexto detallado del sector de inversión que la integra: ✨ Justicia y del Derecho, permitió la identificación de la problemática asociada al sector de inversión referido.

Tabla 70. Árbol de problemas, línea estratégica No. 3 denominada “Paz, Justicia y Derechos Humanos”

Árbol de problemas				
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Débil implementación de la Reforma Rural Integral. Conflicto armado. Estereotipos de género. Falta de respeto por la diferencia (de género, étnica, de credo y política). Incidencia de economías ilegalizadas. Débil acceso a los servicios de justicia. Ausencia de mecanismos de conciliación en equidad. Insuficiente implementación de iniciativas PDET. Implementación de los diferentes puntos del Acuerdo de Paz e incapacidad del Estado para brindar protección y garantías institucionales a excombatientes.	Persistencia de violencias contra la población, especialmente mujeres, niñas, niños, jóvenes, comunidades étnicas y excombatientes	VULNERACIÓN DE LA PAZ, LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO	Afectación de la salud física, mental y emocional de la población	Destrucción del tejido social
Ausencia de conciliación extrajudicial en derecho.	Débil implementación de mecanismos alternativos para la		Riesgo de incremento en la frecuencia y la intensidad	Deterioro de las relaciones interpersonales y comunitarias, generando un



Árbol de problemas				
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Inexistencia de Casa de Justicia y Centro de Convivencia Ciudadana (CCC).	resolución pacífica de conflictos		de los conflictos	clima de desconfianza y tensión entre los individuos y grupos poblacionales
Recrudescimiento del conflicto armado. Capacidades. Reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley. Dinámicas económicas ilegales y altos índices de pobreza multidimensional. Baja capacidad institucional para la prevención temprana y la protección oportuna de las PDDH, líderes y lideresas sociales.	Violaciones de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad en el territorio		Aumento de la revictimización e impunidad por las violaciones a los DDHH	Violaciones sistemáticas que impiden la realización plena de los derechos de la población

Fuente: Elaboración propia

4.1. Sector Justicia y del Derecho

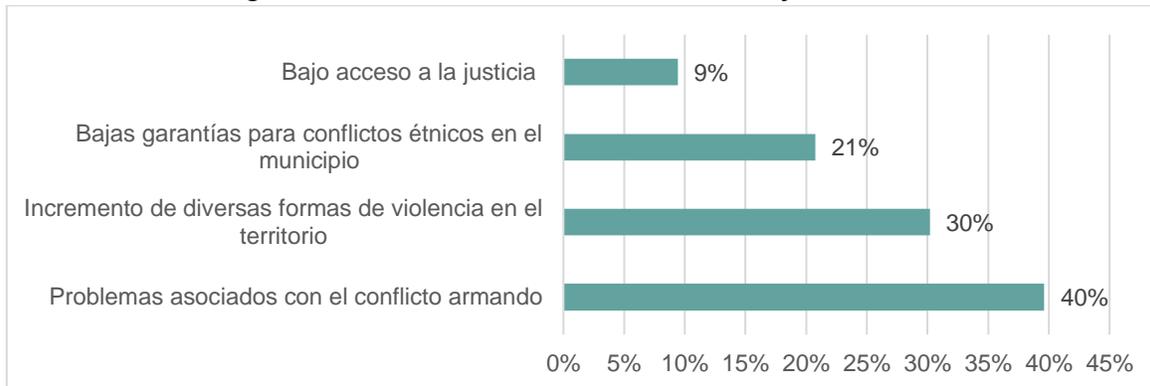
5.1.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Justicia y del Derecho

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Justicia y del Derecho, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar las prioridades y el esfuerzo por promover la garantía de los derechos y brindar garantías de acceso a la justicia, así como generar oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

La base de cálculo corresponde al análisis de 53 registros obtenidos durante el proceso participativo en los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

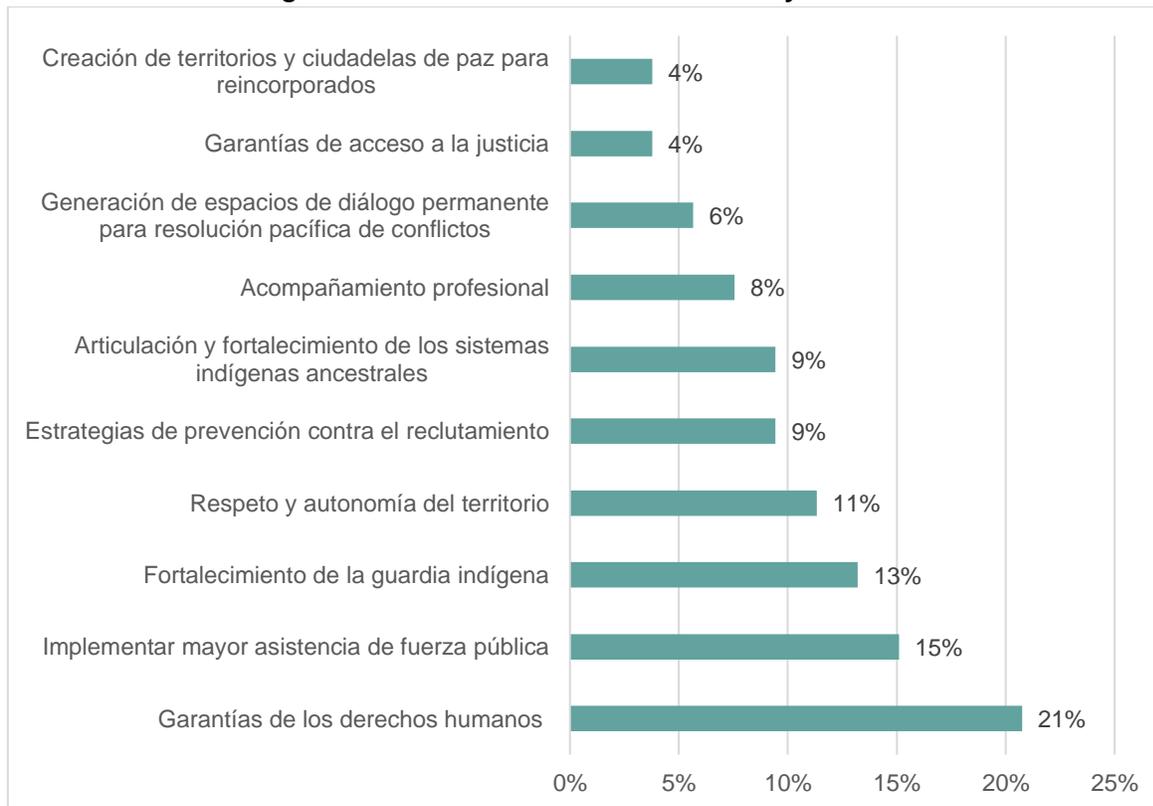


Figura 83. Problemáticas - Sector: Justicia y del Derecho



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

Figura 84. Alternativas - sector: Justicia y del Derecho



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

4.1.1. Diagnóstico de acceso a la justicia

En materia de acceso a la justicia, bajo los parámetros de un acceso efectivo, pronto y equitativo, la población del municipio de Caldono presenta múltiples dificultades, principalmente, las que giran en torno a la atención de sus problemáticas relacionadas con la

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

violencia generada por el conflicto armado interno, y con otras controversias originadas en delitos comunes y conflictos sociales.

El municipio de Caldoño, mayoritariamente constituido por población indígena, presenta diversas barreras que impiden una gestión integral junto a una oferta pertinente que contribuya a la estabilización del territorio rural, esto implica obstáculos tanto de acceso físico como de acceso económico de los ciudadanos a los servicios legales y judiciales en el municipio; también se enfrentan a obstáculos que están relacionados con la cultura legal, incluyendo el nivel de conocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos y obstáculos culturales de la comunidad; asimismo, se presenta una gran vulnerabilidad en materia de protección a los derechos humanos de la población y persiste la escasez de aplicación de los mecanismos de resolución de conflictos comunitarios, como la mediación y la conciliación.

De otra parte, ha sido preponderante la insuficiencia de proyectos de fortalecimiento institucional con enfoque diferencial y capacitación de personal, como parte de la problemática que se suma a las barreras de acceso a la justicia dentro del territorio.

Siendo el acceso a la justicia un derecho de la población que se constituye en un componente fundamental dentro del sistema legal, implica que todas las personas puedan acudir a la administración de justicia de manera equitativa, sin importar su condición social, económica, étnica o cultural, y que tengan la posibilidad de ejercer sus derechos y obtener una resolución justa y efectiva de sus disputas legales; no obstante, como se ha indicado, dicha posibilidad se encuentra cercenada por diferentes tipos de limitaciones, que para la población del municipio de Caldoño, y con todas las complejidades de tipo social y económico que afronta, redundan en un acceso a la justicia deficiente.

La comunidad a nivel departamental cuenta con la institucionalidad encargada de brindar los servicios para facilitar el acceso a la justicia, no obstante, prevalece un descontento generalizado sobre la oportunidad, eficiencia y eficacia en las soluciones que puedan llegar a ofrecerse por parte de estas entidades, ya que muchas veces la tramitología y el colapso de denuncias y procesos, entre otras dificultades administrativas, hacen que dichos entes, en reiteradas oportunidades, no logren la concreción oportuna de sus servicios o se logren de manera parcial o tardía.

Es fundamental involucrar a diferentes actores locales, incluyendo autoridades municipales, líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, para garantizar una comprensión integral de los desafíos y oportunidades en el sector de justicia y del derecho en Caldoño, Cauca.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

4.1.2. Identificación de oferta de justicia comunitaria

La justicia comunitaria, entendida como aquel modelo de administración de justicia instituido para fomentar el acceso efectivo a la justicia de poblaciones marginadas y excluidas, que faculta a los particulares, dentro de un rol de mediadores y promotores de convivencia, para que resuelvan de manera pacífica los conflictos que surgen de la comunidad, y que les permite hacerlo en el marco de su identidad con base en el reconocimiento de sus normas comunitarias, pero siempre en el marco de los procedimientos establecidos por el Estado, es un modelo que posee una incipiente implementación y puesta en marcha en el municipio de Caldoño.

Conforme al mapa de actores del Sistema Local de Justicia con corte a mayo de 2020, del programa de Justicia Para Una Paz Sostenible de la USAID, frente al mapa de Justicia Comunitaria, el municipio de Caldoño contaría con los siguientes datos (Agency for International Development (USAID), 2020):

- ✓ Comités de Convivencia- Juntas de Acción Comunal- JAC
 - 86 rurales
 - 7 urbanos
- ✓ Mediadores comunitarios
 - 2 mediadores
- ✓ Conciliadores en Derecho
 - 4 conciliadores (Servidores públicos facultados por ley para conciliar en derecho que fueron capacitados en coordinación con el Ministerio de Justicia).

No obstante, es preciso anotar las dificultades de aplicación de este modelo que giran en torno a la efectiva operación de los Conciliadores en Derecho y la falta de presencia de Conciliadores en Equidad. Ahora, con respecto al rol que pueden desarrollar las Juntas de Acción Comunal, lo Comités de Convivencia y Conciliación de las JAC también presentarían dificultades para su operación e implementación en el Municipio de Caldoño. Son estas juntas quienes conocen a los residentes de su población, sus necesidades y problemas, lo que es fundamental para resolver conflictos sociales; no obstante, como se indicó, la justicia comunitaria en cabeza de las JACs no ha sido relevante en el municipio de Caldoño.

En cuanto a los asuntos indígenas, de conformidad con la Jurisdicción Especial Indígena, como la autoridad constituida para su conocimiento y los cuales aplican la justicia propia, se identifica a los seis resguardos indígenas, del Pueblo Nasa (La Aguada San Antonio, La Laguna Siberia, Las Mercedes, Pioyá, Pueblo Nuevo y San Lorenzo- Caldoño), y del Pueblo Misak (Cabildo Ovejas- Siberia).

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

4.1.2.1. Actores de justicia en el municipio

Conforme al mapa de actores del Sistema Local de Justicia con corte a mayo de 2020, del programa de Justicia Para Una Paz Sostenible de la USAID, el Municipio de Caldono cuenta con los siguientes datos (Agency for International Development (USAID), 2020):

1. Actores de Justicia Ordinaria
 - ✓ Juzgado Promiscuo Municipal
 - ✓ Fiscal Local
 - ✓ Policía judicial (atendido por el CTI de Santander de Quilichao)
2. Actores de Justicia Administrativa
 - ✓ Comisaría de Familia
 - ✓ Inspección de Policía (Inspector Urbano)
3. Ministerio Público
 - ✓ Personería Municipal
 - ✓ Defensoría Pública (atendidos por los Defensores Públicos de Santander de Quilichao)
4. Otras instituciones
 - ✓ Enlace Municipal de Víctimas (Cubierto por Centro Regional- UARIV de Santander de Quilichao)
 - ✓ ICBF- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (atendido por el Centro Zonal Indígena en convenio con el ICBF)
5. Justicia Étnica
 - ✓ Jurisdicción Especial Indígena (Resguardos Pueblo Nasa y Pueblo Misak)

De otra parte, mediante el acuerdo No. 09 de 2017 del Concejo Municipal Caldono (2017), se crea el Sistema Local de Justicia en el municipio de Caldono Cauca y en el Capítulo II, artículo 5, se establece la composición del Sistema Local de Justicia que estará conformado por:

1. Representante de la justicia formal: Juzgado Promiscuo Municipal (o del Circuito), Fiscalía Local, CTI, SIJIN.
2. Representantes de la justicia administrativa: Comisaría de Familia, Inspección de Policía.
3. Alcalde Municipal y/o su delegado
4. Secretaría de Gobierno u P.C
5. Representantes del Ministerio Público: Personería Municipal

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

6. Representantes de las Juntas de Acción Comunal: Un representante de la Comisión de Convivencia y Conciliación adscrita a ASOCOMUNAL y el presidente de ASOCOMUNAL.
7. Representantes de la Jurisdicción Especial Indígena: Un representante por grupo étnico.

Los actores de justicia son importantes en tanto tienen la facultad de conformar el Comité Local de Justicia (CLJ), esto atendiendo a un criterio de descentralización de funciones.

En cuanto a la presencia institucional, el Municipio de Caldoño no cuenta con Casa de Justicia y/o Centro de Convivencia.

4.1.2.1.1. Guardia indígena

La denominada Guardia Indígena es una organización de carácter comunitario que, bajo la orientación de las autoridades indígenas políticas y espirituales, ayuda a cuidar el territorio y la vida. En cuanto al control territorial, la protección y defensa de la vida, es la Guardia Indígena quien trabaja en coordinación con las autoridades tradicionales y la comunidad, por lo que ejercen un importante rol en la defensa de los derechos humanos.

Esta organización está constituida por niños, jóvenes, mujeres y adultos nombrados por la Asamblea Comunitaria y depende directamente de las autoridades indígenas. Surge en procura de la defensa de todos los actores que agreden sus pueblos, por lo cual, hace presencia donde se agudiza el conflicto y la violencia en los territorios, aunque se defiendan solamente con su “bastón de mando” que posee además un valor simbólico para la organización. No reciben remuneración alguna por su labor, se trata de un esfuerzo voluntario.

Conforme al Documento del Plan de Acción Kiwe Puyaksa Sa’th Tama Kiwe de octubre de 2022, la Guardia Indígena del territorio ancestral Sat Tama Kiwe del Municipio de Caldoño, es un colectivo compuesto por más de 800 personas que representan un instrumento de resistencia, unidad y autonomía. No es una estructura policial, sino un mecanismo humanitario y de resistencia civil que busca proteger y difundir su cultura ancestral y el ejercicio del derecho propio.

Esta organización, para cumplir su labor, requiere de formación permanente en diferentes ámbitos, que como se ha sustentado en el plan de acción, abordan temas como resistencia pacífica, derecho propio, derechos humanos, formulación de proyectos, emprendimientos, talleres en criminalística, estrategia y emergencias, etc (Asociación de Cabildos indígenas del Territorio Ancestral Sath Tama Kiwe Guardia Indígena, 2022).

La forma en que esta organización aporta en labores humanitarias dentro de su comunidad se encuentra relacionada con la búsqueda de desaparecidos, liberación de personas secuestradas,

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

traslado de heridos y primeros auxilios, seguridad y protección en las movilizaciones, marchas, congresos, asambleas, protección de sitios sagrados y alertan a la población sobre riesgos como bombardeos, masacres y demás situaciones relacionadas con el orden público.

Debido al conflicto armado, la Guardia Indígena, y en sí sus miembros se encuentran en permanente situación de riesgo, principalmente porque con posterioridad a la firma del acuerdo de paz entre las Farc y el Gobierno Nacional, la disputa territorial implementada por nuevos actores con intereses en las economías ilícitas, ha propiciado un conflicto en el cual dichos actores utilizan la amenaza, los atentados en los puntos de control y directamente sobre los integrantes de la Guardia, las extorsiones y toda clase de delitos, para amedrentar a esta organización, tratar de deslegitimar su papel dentro de la población y generar terror.

4.1.3. Línea base en materia de acceso efectivo a la justicia

De conformidad con los indicadores reportados por el Ministerio de Justicia, sobre el acceso efectivo a la justicia, en relación con la conciliación extrajudicial en derecho, se reporta un total de 15 solicitudes en 2021 y 3 solicitudes en 2022. No se refleja información para el año 2023 (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2024).

Según el detalle de los anteriores datos se tiene que para el año 2021, de las 15 solicitudes de Conciliación Extrajudicial en Derecho, 2 presentaron actas de conciliación, 4 constancias de no acuerdo y 9 no obtuvieron un resultado.

Tabla 71. Conciliación Extrajudicial en Derecho 2021

Tipo de resultado por año (2021)	
Actas conciliación total	2
Actas conciliación parcial	0
Constancia asunto no conciliable	0
Constancia inasistencia	0
Constancia No acuerdo	4
Acuerdo Extraconciliación	0
Falta de competencia	0
Desistimiento de las partes	0
Retiro de la solicitud	0
Sin resultado	9
Total	15

Fuente: Estadística de conciliación (Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición SICAAC, 2024) - (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2024).

Para el año 2022, el total del reporte de solicitudes de Conciliación Extrajudicial en Derecho corresponde a solicitudes que no obtuvieron algún resultado.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 72. Conciliación extrajudicial en derecho 2022

TIPO DE RESULTADO POR AÑO (2022)	
Actas conciliación total	0
Actas conciliación parcial	0
Constancia asunto no conciliable	0
Constancia inasistencia	0
Constancia No acuerdo	0
Acuerdo Extra conciliación	0
Falta de competencia	0
Desistimiento de las partes	0
Retiro de la solicitud	0
Sin resultado	3
Total	3

Fuente: Estadística de conciliación (Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición SICAAC, 2024) - (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2024).

De otra parte, según la información reportada por la Comisaría de Familia mediante informe de empalme No. 5 del 5 de diciembre de 2023, se presentaron las siguientes estadísticas:

Tabla 73. Casos atendidos por la comisaría de familia

CASOS	2020	2021	2022	2023 (corte 1 diciembre)
Consulta y asesoría	532	245	435	728
Conciliación de alimentos	38	45	45	0
Abuso sexual	22	10	14	37
Reconocimientos	17	0	11	
Custodia y cuidado personal	19	17	28	4
Violencia Intrafamiliar (NNA)	56	40	4	48
PARD	17	8	58	60
Reclutamiento forzado	0	0	18	9
Amenazas	0	0	0	14
Abandono	0	0	0	16
Maltrato infantil	0	0	0	16
Vulneración adulto mayor	0	0	0	2
Total, atenciones	701	365	613	934

Fuente: Acta No. 5 del 5 de diciembre de 2023- Empalme - (Alcaldía de Caldoño, 2023a)

Del análisis de la información anterior se establece, en concordancia con las cifras y resultados, que la información reportada a nivel nacional mediante el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición SICAAC, no guarda correspondencia con los datos reportados por el municipio en temas de conciliación extrajudicial, ya que esta última instancia ha reportado datos muy superiores y en todas las vigencias del último cuatrienio mediante el informe de empalme.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

De otra parte, con relación a la creación de Centros de Conciliación, según los datos reportados por el Ministerio de Justicia, así como por el municipio de Caldonó, se establece que no han sido creados hasta el momento, esto con fecha de corte de información 30 de junio de 2023.

Con relación al número de funcionarios habilitados para conciliar en el Municipio de Caldonó Cauca, según la información reportada a nivel nacional por el Ministerio de Justicia y del Derecho (2024), se tienen los siguientes datos:

Tabla 74. Funcionarios habilitados

FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA CONCILIAR	
Comisaría de Familia de Caldonó	1
Personería Municipal de Caldonó	1
Notaría 1 de Caldonó	1
Total	3

Fuente: Estadística de conciliación (Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición SICAAC, 2024) –

Nota: "Unidad de medida: Casos por cada 100.000 habitantes" - Período: 2018-2022

4.1.3.1. Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

Este indicador muestra cómo, la violencia intrafamiliar ha avanzado de manera variable, pero con tendencia a disminuir en los últimos años, en donde las mujeres son las más afectadas por estos casos, de allí la necesidad de seguir generando acciones para disminuir la violencia intrafamiliar.

Tabla 75. Tasa de violencia intrafamiliar

Desagregación	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de violencia intrafamiliar	27,2	15	32,7	12,23	11,44	4,58

Fuente: TerriData, con datos de DNP y Observatorio de violencia, Medicina Legal (2023) - (Departamento Nacional de Planeación, 2023)

4.1.4. Derechos humanos

Al respecto de la garantía de los derechos humanos, el municipio de Caldonó se encuentra influenciado por el contexto del conflicto armado, la presencia de grupos armados ilegales, la violencia contra líderes sociales, líderes indígenas y defensores de derechos humanos, el desplazamiento forzado y la discriminación contra grupos vulnerables.

Como muchas otras regiones de Colombia, el municipio ha sido afectado por décadas de conflicto armado interno entre grupos armados ilegales, fuerzas estatales y otros actores armados. Esto ha resultado en graves violaciones de los derechos humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, destacándose la comisión de las conductas como desplazamiento forzado, amenazas, confinamientos, extorsiones, reclutamiento Forzado,

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

utilización y uso de niños, niñas y adolescentes (NNA) para actividades relacionadas con grupos armados ilegales, desapariciones forzadas, hostigamientos, atentados terroristas, homicidios selectivos, secuestros, violencia Sexual, entre otros graves hechos que infringen el Derecho Internacional Humanitario, y que en los años 2022 y 2023, ha presentado un aumento significativo, especialmente en lo relacionado con homicidios selectivos y asesinato de líderes campesinos, indígenas o autoridades tradicionales (Alcaldía de Caldoño, 2023d).

La presencia continua de grupos armados ilegales representa una amenaza para la seguridad y los derechos humanos de la población civil en Caldoño y otros territorios del departamento. Estos grupos a menudo ejercen control territorial, imponen restricciones arbitrarias a la población y perpetran violencia contra aquellos que consideran como opositores.

Si bien se han realizado esfuerzos significativos para abordar estos problemas, aún queda mucho por hacer para garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de todas las personas en la región.

Es sabido que la complejidad del territorio de este municipio en cuanto a sus condiciones geográficas y riqueza natural que permite el establecimiento estratégico de rutas, hace del mismo un escenario atractivo para la operación de grupos armados al margen de la ley, y una zona propicia para la siembra de cultivos ilícitos y el transporte de materiales e insumos para los mismos.

Las amenazas a líderes sociales, defensores de derechos humanos, docentes o firmantes de paz es una constante que pone en riesgo la garantía de su seguridad, por lo que la Defensoría del Pueblo ha emitido diferentes alertas tempranas que se enfocan en dichas problemáticas, al respecto, según la Alcaldía de Caldoño (2023b), se tienen como de importancia reciente las siguientes:

- ✓ Alerta temprana No. 019-23 del 19 de mayo de 2023: Alerta temprana nacional de riesgo sobre la labor de personas defensoras de DD.HH. (PDDH), líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos.
- ✓ Alerta temprana No.030-2023 de 23 de agosto de 2023. Elecciones Territoriales 2023
- ✓ Alerta temprana Eminente No. 036-2023 del 11 de octubre de 2023. Infracción a los DD.HH.

Es de suma importancia garantizar el seguimiento y concretar un plan de acción en atención a las alertas tempranas, así como también dar efectivo cumplimiento a las recomendaciones realizadas al municipio en cada una de estas, lo anterior en complemento con una adecuada articulación con el Comité Interinstitucional Para la Reacción a Alertas Tempranas- CIPRAT a nivel nacional, departamental y municipal, así como con el seguimiento realizado por el Ministerio Público.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

Así mismo, se ha establecido por parte de la administración municipal la necesidad de realizar el seguimiento frente a los compromisos por parte de la Defensoría del Pueblo, relacionada con los procesos de articulación con las autoridades indígenas del territorio que permitan establecer acciones frente a la ruta de reclutamiento de menores con el observatorio de derechos humanos del CRIC.

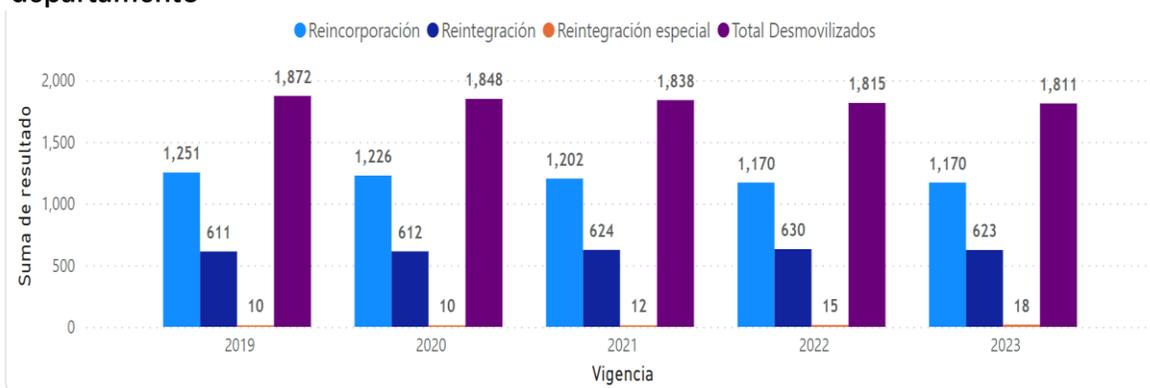
Finalmente se vislumbra la necesidad de contar con un Puesto de Mando Unificado (PMU) que permita monitorear las situaciones de orden público presentadas en el municipio; asimismo es preciso asegurar la capacidad logística que permita atender a la población víctima de desplazamiento forzado masivo junto con la garantía de la asistencia humanitaria necesaria; se requiere desarrollar estrategias frente a los riesgos que presentan para los pobladores del municipio, especialmente en las áreas más afectadas, las minas antipersona (MAP), municiones sin explotar (MUSE), y artefactos explosivos improvisados (AEI), se debe priorizar la revisión del Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición y el Plan de Contingencia; y en general, adoptar todas las medidas que sean necesarias para mitigar el riesgo que generan eventuales confrontaciones armadas contra la población.

4.1.5. Contexto del proceso de PAZ y reincorporación

Desde el Gobierno Nacional viene priorizando la implementación del acuerdo final de paz y para el caso de la Reincorporación, fue creado el punto 3, el cual tiene como objetivo avanzar en el cumplimiento del Plan Integral de Reincorporación, que se enmarcan 4 líneas estratégicas: Reincorporación Política, Social, Comunitaria y Económica.

A continuación, se muestra cifras estadísticas de población desvinculada de los diferentes grupos armados organizados ilegales en el departamento del Cauca, así como cifras de personas reincorporadas a nivel departamental (Agencia para la Reincorporación y Normalización-ARN, 2024).

Figura 85. Población desvinculada de grupos armados ilegales / reincorporados en el departamento



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN (2023)

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

En el municipio se encuentran 5 personas que avanzan en el proceso de reintegración (1 hombre y 4 mujeres), así como 153 personas en proceso de reincorporación (128 hombres y 25 mujeres).

Tabla 76. Descripción demográfica de personas en proceso de reincorporación

Pob. Total	Hombres	Mujeres	PPR Discapacidad	Afrocolombiano/ Negro/Palenquero	Indígenas	Persona Mayor
153	128	25	23	3	140	5

Fuente: ARN (2024)

Según el sistema de información de la ARN para 2023 en el municipio se encontraban 20 personas estudiando para culminar su proceso de bachillerato, bajo los lineamientos de la estrategia Tejiendo Saberes.

Es importante resaltar que en el municipio se encuentra la Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo (COOMEEP) creada en el año 2017 que agrupa a 437 firmantes del Acuerdo (353 hombres y 84 mujeres), pertenecientes al antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Los Monos, que con esfuerzo y articulación interinstitucional han venido materializado proyectos importantes como lo es la Ciudadela de Paz ubicada en la Vereda Santa Rosa, el cual la integran 140 viviendas que están en fase final de construcción; con esa organización constituida y la tierra garantizada, también han venido realizando proyectos productivos que permiten de alguna manera solventar los ingresos para el sustento de sus familias, por lo que se hace necesario seguir fortaleciendo este tipo de proyectos que propicien un mejor ambiente de seguridad y convivencia para nuestro Municipio, por lo que reconocer esta ciudadela como un territorio de paz hace que se generen espacios de transformación del territorio, transformación productiva y transformación social que propicien una gran integración regional, de tal manera permita crear un corredor productivo (Aguacate Hass, uchuva, ganadería, trucha y porcicultura) y turístico que se integre con otros municipios en el desarrollo de nuevas ciudadelas como acciones que permitan seguir construyendo la paz en Caldonó.

Adicionalmente es importante mencionar que en el año 2022 se conformó la cooperativa COASOCIADOS que integra a 31 beneficiarios, con los cuales vienen desarrollando un proyecto musical.

Tabla 77. Descripción demográfica de la Cooperativas

Sigla de la Organización	Municipio	Mujeres	Hombres	Total asociados	Región PDET
COOMEEP	Caldono	84	353	437	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA
COASOCIADOS	Caldono	11	20	31	

Fuente: ARN (2024)

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

4.1.6. Justicia transicional

En materia de Justicia Transicional, al ser el municipio de Caldoño un territorio altamente afectado por el conflicto armado, que ha sido escenario de graves violaciones a los derechos humanos perpetradas por diferentes actores al margen de la ley, los procesos y mecanismos tendientes a satisfacer los derechos a la justicia, la verdad, la reparación integral a las víctimas y la garantía de no repetición, deben gozar de una adecuada implementación para así contribuir a la reconciliación del territorio y a la construcción de una paz estable y duradera.

Lo fundamental es que estas medidas sean adaptadas a las necesidades y realidades que afronta el municipio y que se establezca una sinergia entre la institucionalidad nacional y municipal junto a las comunidades afectadas con sus específicas demandas. De conformidad con lo establecido en la normatividad, el Municipio de Caldoño mediante el Decreto No. 1.33-027 del 17 de febrero de 2012 creó el Comité Territorial de Justicia Transicional como máxima instancia de articulación territorial, presidido por el Alcalde Municipal para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del municipio y en el mismo se establecieron sus funciones, integrantes, sesiones, entre otros aspectos (Alcaldía de Caldoño, 2012). Asimismo, fueron creados 10 subcomités encargados del diseño e implementación de la política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, a saber:

- ✓ Subcomité de Coordinación Territorial
- ✓ Subcomité de Sistemas de Información
- ✓ Subcomité de Atención y Asistencia
- ✓ Subcomité de Medidas de Rehabilitación
- ✓ Subcomité de Reparación Colectiva
- ✓ Subcomité de Restitución
- ✓ Subcomité de Indemnización Administrativa
- ✓ Subcomité de Medidas de Satisfacción
- ✓ Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición
- ✓ Subcomité de Enfoque Diferencial

De acuerdo con el Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023 de la Alcaldía de Caldoño, durante el cuatrienio se adelantaron 9 sesiones ordinarias del Comité de Justicia Transicional y los principales avances logrados fueron:

- ✓ Seguimientos y atención a hechos victimizantes como los desplazamientos
- ✓ Seguimientos a contingencias por combates y actos terroristas

Con relación al Subcomité Territorial de Atención y Prevención, se adelantó un total de 2 sesiones ordinarias y los principales avances fueron:

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

- ✓ Construcción, actualización y aprobación del Plan de Contingencia y PIP.

Frente a los instrumentos de planeación se cuenta con el Plan de Acción Territorial con un avance del 80%, el Plan de Contingencia con un avance del 100% y el Plan de Prevención y Protección con avance del 100%. Otros instrumentos que se encuentran en proceso de construcción y formulación son el Plan de Retornos y Reubicaciones, el Plan Integral de Reparación Colectiva, el Plan Operativo de Sistemas de Información y el Plan de Acción Integral contra Minas; instrumentos en su mayoría a cargo de instancias nacionales y departamentales (Alcaldía de Caldono, 2023d).

En materia de procesos de reparación individual y colectiva se estima que hay un retraso en el proceso de reparación individual por carencia de recursos en el nivel nacional que permitan garantizar el pago dentro de los procesos de indemnización administrativa, y, frente a los procesos de reparación colectiva se reportan dos planes integrales, uno para el resguardo indígena Pueblo Nuevo y otro para el resguardo de la Laguna Siberia que actualmente se encuentran en diseño y formulación a cargo de la Unidad de Víctimas.

En relación a la información presupuestal en materia de atención y reparación a víctimas para el cuatrienio 2020-2023, según el Informe de Gestión y Balance de Resultados, de acuerdo a las diferentes fuentes de ingresos se reportó una ejecución por valor de \$196.754.232 que incluye inversión en Asistencia y Atención, Fortalecimiento Institucional, Participación efectiva de las víctimas y Reparación integral. En cuanto al estado de las herramientas de seguimiento y gestión de la política se informó acerca de la posible descertificación teniendo en cuenta deficiencias y retrasos en los reportes de información en las diferentes plataformas obligatorias de registro.

De otra parte, es fundamental generar las acciones que garanticen el funcionamiento de la Mesa de Participación de Víctimas y la incidencia de sus representantes en las instancias de decisión y seguimiento previstas en la Ley 1448 de 2011 como lo son como lo son los Comités Territoriales de Justicia Transicional y los Subcomités Técnicos. Actualmente la Mesa de Víctimas está conformada por 4 asociaciones, a saber:

1. Asovicar
2. Asociación juntos por la paz
3. Asociación unidos lograremos la paz
4. Asociación de víctimas de pescador
5. Organización defensora de víctimas Asodesan



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4

Gobernabilidad, Autonomía e identidad



"UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE"



6 DIAGNÓSTICO LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GOBERNABILIDAD, AUTONOMÍA E IDENTIDAD

El diagnóstico participativo de la línea estratégica 4, así como el contexto detallado del sector de inversión que la integra: ✦ Gobierno Territorial, permitió la identificación de la problemática asociada al sector de inversión referido.

Tabla 78. Árbol de problemas, línea estratégica No. 4 “Gobernabilidad, Autonomía e Identidad”

Árbol de problemas				
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Insuficiencia de recursos humanos y tecnológicos	Deficiente capacidad institucional	DÉBILES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Bajo cumplimiento de las competencias de la entidad territorial	Insatisfacción ciudadana
Débil generación de ingresos propios	Baja eficiencia financiera		Alta dependencia de las transferencias nacionales	Baja capacidad de inversión
Falta de oportunidad en el acceso a información pública local	Insuficiente transparencia de la gestión pública		Débil legitimidad institucional	Escasa participación comunitaria

Fuente: Elaboración propia

6.1 Sector Gobierno Territorial

6.1.1 Resultados del diagnóstico participativo para el Sector Gobierno Territorial

En las siguientes gráficas se puede comparar la diversidad de demandas comunitarias del Sector Gobierno Territorial, las cuales fueron planteadas en los diferentes talleres de participación de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024 - 2027; esto permite enfocar las prioridades y el esfuerzo apoyar iniciativas que mejoren la seguridad y convivencia, el fortalecimiento comunal, fortalecimiento institucional, fortalecimiento étnico, de género y la resolución pacífica de conflictos, así como generar

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

oportunidades de desarrollo con enfoque territorial y con proyección de las potencialidades del municipio.

La base de cálculo corresponde al análisis de 174 registros obtenidos durante el proceso participativo en los diferentes talleres de construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

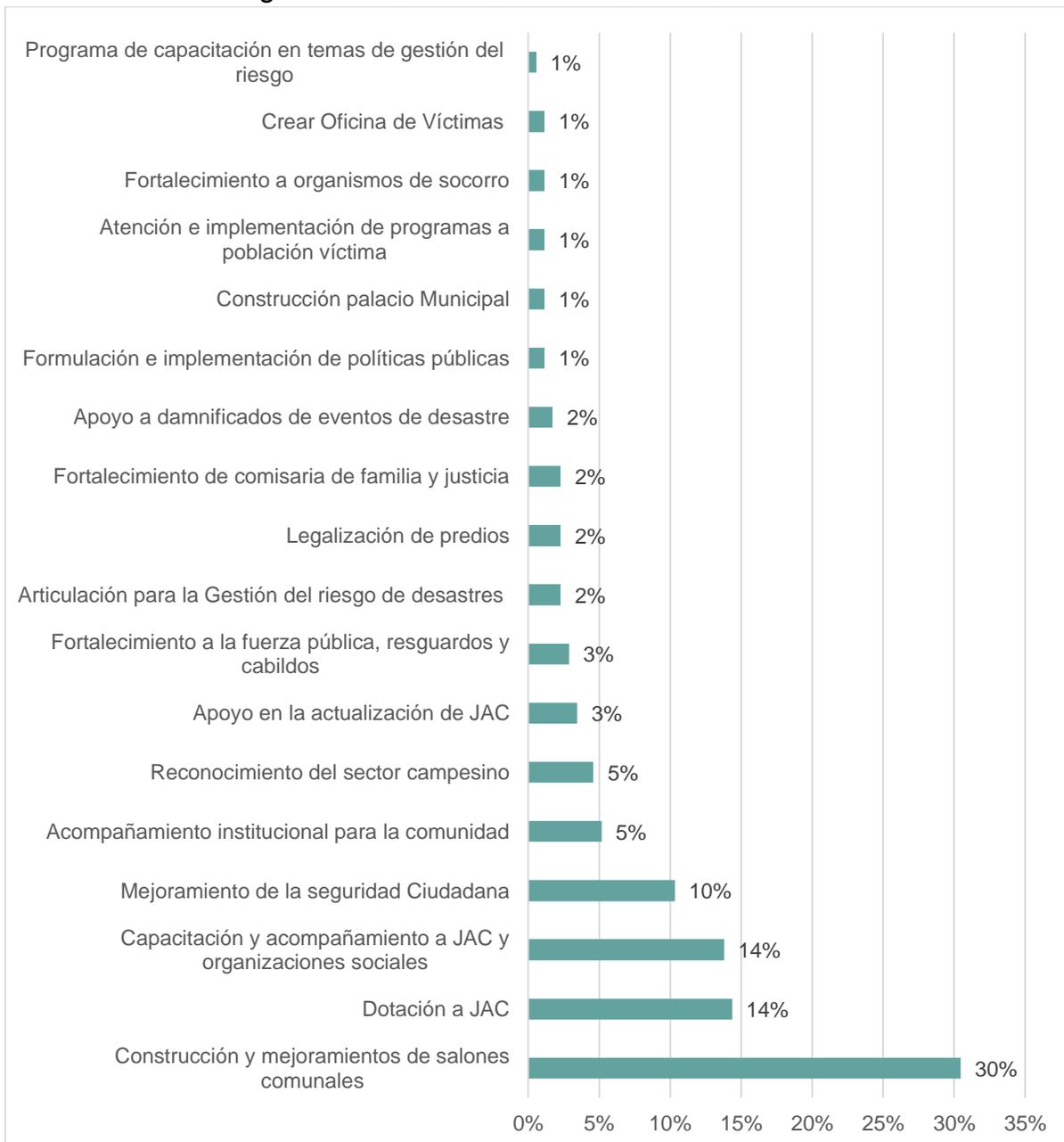
Figura 86. Problemáticas - Sector: Gobierno Territorial



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027



Figura 87. Alternativas - sector: Gobierno Territorial



Fuente: elaboración propia basada en la tabulación de fichas de diagnóstico de PDM 2024-2027

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

6.1.2 Seguridad y convivencia ciudadana

De acuerdo a los artículos 201 y 205 de la Ley 1801 de 2016 y artículo 41 Ley 2197 de 2022, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) debe ser formulado y aprobados en los primeros seis meses del periodo de gobierno, en tal sentido el PISCC, es el conjunto de estrategias, líneas de acción, programas y proyectos para disponer de los recursos del FONSET y poder dar viabilidad a proyectos que tienen como finalidad dar solución, reducir o prevenir problemas priorizados de criminalidad, delincuencia, comportamientos contrarios a la convivencia del municipio.

En el municipio se cuenta con el Comité Territorial de Orden Público como instancia encargada, según la normatividad colombiana, de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política, Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan de Desarrollo del Municipio. Así las cosas, según la información reportada por la Secretaría de Gobierno Municipal, los recursos de la vigencia 2020, 2021 y 2022 no se ejecutaron y pasaron a la vigencia 2023 como saldos del balance.

Es importante, que contrario a lo sucedido en las vigencias pasadas, se garantizará de manera oportuna la formulación, aprobación e implementación del PISCC 2024-2027 y se puedan ejecutar los recursos de manera adecuada en las respectivas vigencias, previo estudio por parte del comité encargado, los recursos destinados al FONSET para la consecución de los propósitos del municipio y de las inversiones que sean planeadas por la administración, conforme a las actividades y proyectos formulados.

6.1.2.1 Reporte de delitos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana

En relación con esta temática, la situación de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Caldoño depende de varios factores entre los que se encuentran la presencia de grupos armados ilegales, conflictos territoriales, actividades delictivas y dinámicas socioeconómicas.

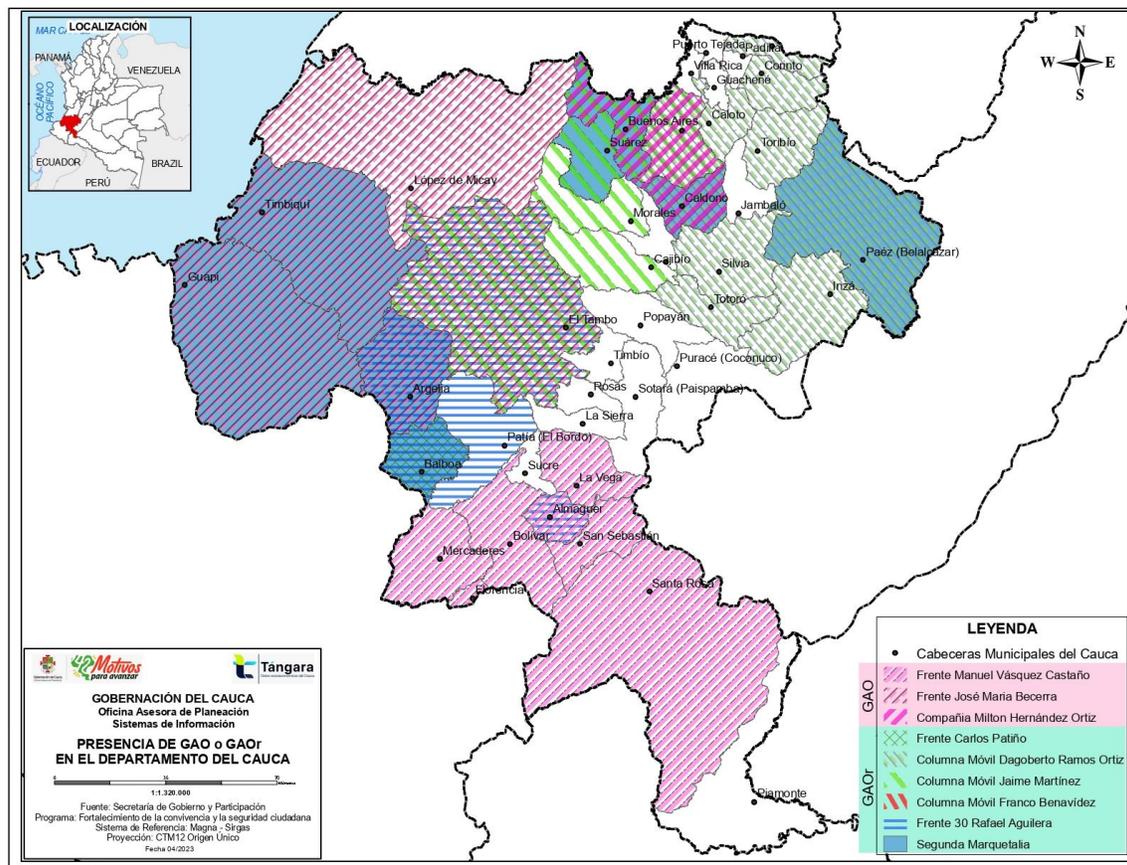
6.1.1.1.1. Presencia de GAO y GAOr en el municipio

Frente a la presencia de grupos armados, se tiene presente que el Grupo Armado Organizado - GAO "Ejército de Liberación Nacional", está el "Frente de Guerra Suroccidental" (Jairo Parmenio Escobar Martínez – alias Richard), en donde para el municipio hace presencia la Compañía Milton Hernández Ortiz y en cuanto al Grupo Armado Organizado residual - GAOr "Comando Coordinador de Occidente" hace presencia en el municipio la columna Móvil



Dagoberto Ramos Ortiz y eventualmente la Columna Móvil Jaime Martínez, Frente Carlos Patiño y la Segunda Marquetalia, pero es importante rescatar después del proceso de paz, se ha venido disminuyendo los enfrentamientos por el control de los territorios por estos grupos armados, por lo que se hace necesario seguir articulando acciones desde el gobierno Nacional, que permitan seguir generando la paz y la convivencia en nuestros territorios.

Mapa 10. Presencia de GAO y GAOr



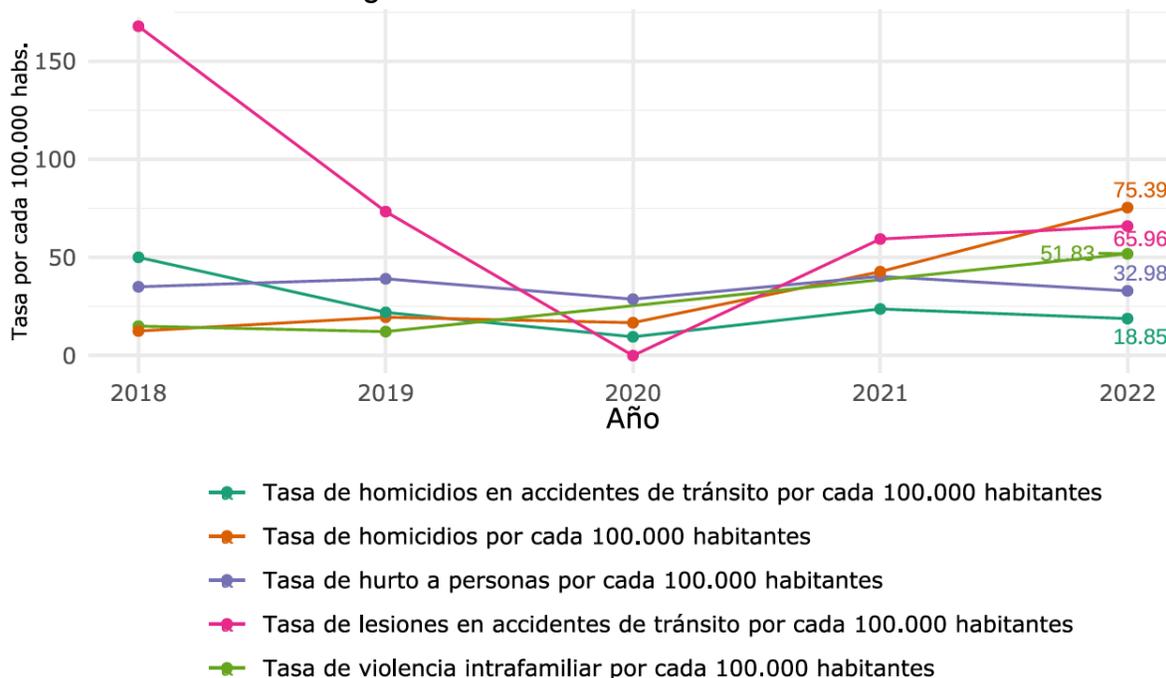
Fuente: Sistema de Información Socioeconómica del Cauca – Tángara - (Gobernación del Cauca, 2013)

6.1.1.1.2. Indicadores de criminalidad (x cada 100.000 habitantes)

La información reportada sobre este indicador nos lleva a encender alarmas debido que los casos que mayor se presenta es la tasa de homicidios con un 75,39 siendo los hombres los casos que más se presentan, seguido de accidentes de tránsito que son causados en la vía panamericana sobre el sector de Pescador y continuando también con los casos de violencia intrafamiliar.



Figura 88. Indicadores de criminalidad



Fuente: TerriData, con datos de DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE

6.1.3 Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT

Es importante resaltar que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, fue Sancionado mediante Acuerdo No. 023 del 11 de febrero de 2006, cabe mencionar que el componente ambiental fue aprobado mediante resolución CRC No. 0924 del 05 de septiembre de 2005 y a la fecha sigue vigente el plan, aunque debió ser actualizado desde el año 2015, por lo que en el informe de gestión y balance de resultados entregado por la anterior administración no se encontró un informe de avance de las actividades planteadas en el PBOT y se observa de manera general que el municipio viene creciendo de manera desorganizada sin la aplicabilidad operativa del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, generando como consecuencia el desconocimiento de la prevención del riesgo, la falta de indicadores de gestión ambiental y la inexistencia de la armonía entre lo urbano rural para alcanzar un desarrollo sostenible.

Es decir que, de acuerdo a las consideraciones del expediente municipal formulado en convenio con el ministerio de ambiente, el problema más relevante es que el PBOT no cumple con todos los requerimientos normativos especialmente en lo referido al componente ambiental, de gestión del riesgo y en cuanto a la organización del territorio urbano y rural y el establecimiento de una norma urbanística real, por lo que se hace necesaria su actualización.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

Adicionalmente se encontró que desde el año 2017 se tiene el contrato de consultoría No. 2.28-10-9 de 2017 cuyo objeto es: "Actualización y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial del Municipio de Caldonó – Cauca". El cual no cumplió su propósito.

En el proceso de empalme con la administración 2020-2023, se establecieron observaciones con respecto a la situación de la consultoría para la actualización del PBOT con la consultoría BIOINOVA, Estas observaciones se consignaron en el acta final de empalme que establece lo siguiente: "Existe un contrato de consultoría para la elaboración del PBOT por valor \$480.000.000 del cual, el municipio ha pagado más del 96.5%. El valor aproximado adeudado es de \$17.000.000.

El municipio de Caldonó no posee una información completa y cualificada que corresponda a los productos pagados por el municipio a la consultoría y que permita hacer un seguimiento efectivo al proceso de actualización y articular los avances del PBOT a otras tareas importantes de planificación. A hoy, el PBOT se encuentra vencido en su largo plazo, no se cuenta con los estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo y tampoco cuenta con la incorporación de los determinantes ambientales, lo que implica un reto para la administración, pues el principal instrumento de planificación al estar desactualizado impide contar con determinantes de actuación urbanística y de uso del suelo para garantizar un desarrollo territorial óptimo y acorde a las condiciones del territorio.

6.1.4 Desempeño institucional

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se concentra en las prácticas y procesos que se adelantan en las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, esto es una gestión y un desempeño institucional que generan valor público. Es de esta manera como MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo; MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECl, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El proceso de planeación de las entidades públicas está establecido en los artículos 26 y 29 de la ley 152 de 1994. La planeación se constituye en el mecanismo de articulación a través de tres modalidades: Plan estratégico sectorial, Plan estratégico Institucional y Plan de Acción Anual; estos planes en su componente estratégico contemplan la misión de la entidad, su visión, sus objetivos, las metas cuatrianuales, los indicadores, las estrategias, los programas, acciones y productos. A partir del componente estratégico se define las actividades, productos



e indicadores, a seguir en un plazo de un año, para el cumplimiento de metas cuatrianuales fijadas.

Para poder dar cumplimiento a las metas es necesario cinco políticas de desarrollo administrativo:

- ✓ Gestión Misional y de Gobierno
- ✓ Transparencia, Participación y Servicio al ciudadano
- ✓ Eficiencia Administrativa
- ✓ Gestión del Talento Humano
- ✓ Gestión Financiera

Estas políticas enmarcan el quehacer misional y de apoyo, tomando como referente las metas del PDT, las competencias normativas y el marco fiscal; tomando como base los resultados de planeación del ejercicio anterior, en este sentido la Función ha implementado el FURAG, que es la herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y misionales de los entes públicos.

En tal sentido de acuerdo a la medición que realiza año a año, FURAG abarca las 17 políticas de MIPG, agrupadas de acuerdo a su estructura en sus siete dimensiones. Cada política está compuesta por un conjunto de índices que detallan el grado de avance de la gestión institucional.

Tabla 79. Índice de desempeño institucional

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Puntaje consolidado	54,2	54,9	61	58,6	42,3
D1 Talento Humano	56,9	51,5	56,4	54,8	44,3
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	51,1	56,9	65,8	63,5	62,7
D3 Gestión para Resultados con Valores	55,4	55,6	62	59,6	40,2
D4 Evaluación de Resultados	50,2	63,7	71,8	65,6	68,6
D5 Información y Comunicación	55,9	53,8	58,4	57,4	43,6
D6 Gestión del Conocimiento	56,1	61,7	72,9	67,3	53,9
D7 Control Interno	51,5	53,7	58,5	56,4	32,1

Fuente: reporte FURAG, 2023

En la anterior tabla se presentan los resultados para cada una de las dimensiones y el Índice de Desempeño Institucional obtenido por la alcaldía municipal de Caldono para las vigencias 2018 a 2022; por lo que se observa que de acuerdo al puntaje arrojado para la vigencia 2021 fue de 58.6 puntos y para la vigencia 2022 un 42.3 puntos, indicando que presentó una

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

disminución de 16.3 puntos; el cual se encuentra por debajo de la media nacional que es del 60. Para la medición, tuvieron en cuenta 14 políticas de las cuales se cumplen 3 y 11 están en estado crítico.

En las 14 políticas calificaron 60 ítem y/o estrategias, de las cuales 47 están estado crítico y/o aceptables y no cumplen y 13 están encima de 60 puntos que corresponde al 21,67% de cumplimiento y al 78,33% de no cumplimiento en el componente de capacidad institucional.

Tabla 80. Puntuación índice de desempeño institucional

De 0 a 30 puntos	De 31 a 59,9 puntos	De 60 a 100 puntos	Numero de estrategias calificadas
25	22	13	60
41,67	36,67	21,67	100

Fuente: reporte FURAG, 2023

A continuación, se presentan los componentes de seguimiento, que muestran en forma clara cuales son las estrategias que el ente territorial debe fortalecer para que su capacidad institucional sea la adecuada para dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal, a través de las intervenciones que sirvan para regular y coordinar sus acciones, en aras de mejorar el entorno y la calidad de vida de los habitantes de territorio.

LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL debe responder al contexto social, político y administrativo, para que permita reconocer el territorio y así dar respuesta a sus necesidades.

Parte fundamental de la capacidad institucional es el talento humano y la transparencia en el gobierno, que hace parte integral del desarrollo municipal.

Tabla 81. Recomendaciones FURAG - IDI

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		Puntaje	42,3		
No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I01	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	43,8	28,8	CRITICO - NO CUMPLE	IMPLEMENTAR Gestión Estratégica del Talento Humano
I02	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	54,2			
I03	Desarrollo del talento humano en la entidad	11,5			



I04	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	57,1			
No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I05	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	25	51	MEDIO - NO CUMPLE	Implementar el código de inseguridad del servicio público.
I06	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	67,3			
No. Índice	POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I07	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	73,3	75,7	ACEPTABLE - CUMPLE	Fortalecer política de Compras y Contratación Pública
I08	Registro y publicación contractual en las plataformas	70,4			
I09	Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	71,4			
No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I10	Gobernanza	66,7	62,5	ACEPTABLE - CUMPLE	Fortalecer la política de Gobierno digital implementado la innovación, cultura y apropiación y las decisiones basadas en datos.
I11	Innovación Pública Digital	0			
I12	Arquitectura	16,7			
I13	Seguridad y Privacidad de la información	0			
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	NA			
I15	Cultura y apropiación	0			
I16	Servicios y Procesos Inteligentes	0			
I17	Estado abierto	18,9			
I18	Decisiones basadas en datos	0			
I19	Proyectos de Transformación Digital	NA			
I20	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	NA			
No. Índice	POLÍTICA 8 Seguridad Digital	Puntaje	CALIFICACION DE LA	ESTADO	OBSERVACION



No. Índice	POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I21	Asignación de Recursos	16,67	31,9	CRITICO - NO CUMPLE	IMPLEMENTAR Política de Seguridad Digital
I22	Implementación Lineamientos de Política	31,25			
I23	Despliegue de Controles	55,56			
No. Índice	POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I24	Gestión de las actuaciones prejudiciales	100	78,6	ACEPTABLE - CUMPLE	Fortalecer y mantener la política Defensa jurídica a través de la gestión de cumplimiento de sentencias y gestión del conocimiento.
I25	Gestión de la defensa judicial	83,3			
I26	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	50			
I27	Gestión de la acción de repetición	100			
I28	Gestión del conocimiento jurídico	30			
No. Índice	POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I32	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	0	41,7	CRITICO - NO CUMPLE	IMPLEMENTAR Política de Servicio al ciudadano.
I33	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	40,7			
I34	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	60			
I35	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	40			
I36	Accesibilidad para personas con discapacidad	37,9			
No. Índice	POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I37	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	14,3	12,1	CRITICO - NO CUMPLE	IMPLEMENTAR Política de



I38	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	NA			racionalización de trámites.
I39	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	11,1			
I40	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	8,3			
No. Índice	POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I41	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	52,2	51,1	MEDIO - NO CUMPLE	IMPLEMENTAR Política de participación ciudadana en la gestión.
I42	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	37,5			
I43	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	61,5			
I44	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	0			
I45	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	71,9			
I46	Rendición de cuentas en la gestión pública	47,2			
No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I47	Gestión de Riesgos de Corrupción	51,4	50,1	MEDIO - NO CUMPLE	IMPLEMENTAR Política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.
I48	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	48,8			



No. Índice	POLÍTICA 16 Gestión Documental	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I49	Calidad del Componente estratégico	14,3	6,3	CRITICO - NO CUMPLE	IMPLEMENTAR Política de gestión documental.
I50	Calidad del Componente administración de archivos	12,5			
I51	Calidad del Componente documental	0			
I52	Calidad del Componente tecnológico	0			
I53	Calidad del Componente cultural	0			
No. Índice	POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I54	Índice Planeación Estadística	58,8	44,6	CRITICO - NO CUMPLE	IMPLEMENTAR Política de gestión estadística.
I55	Índice Fortalecimiento de registros administrativos	41,2			
I56	Índice Calidad Estadística	37,5			
No. Índice	POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I57	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	67,5	53,9	MEDIO - NO CUMPLE	IMPLEMENTAR Política de gestión del conocimiento.
I58	Generación y producción del conocimiento	26,7			
I59	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	65,9			
I60	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	63,6			
No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno	Puntaje	CALIFICACION DE LA FUNCION PUBLICA	ESTADO	OBSERVACION
I62	Ambiente propicio para el ejercicio del control	27	32,1	CRITICO - NO CUMPLE	IMPLEMENTAR Política de Control Interno
I63	Evaluación estratégica del riesgo	41,9			
I64	Actividades de control efectivas	50			
I65	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	31,6			
I66	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	48,5			

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

I67	Evaluación independiente al sistema de control interno	16,3			
I68	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	22,7			

Fuente: reporte FURAG, 2023

De acuerdo con lo anterior existe un gran reto para la administración municipal la cual debemos trabajar con total responsabilidad para incrementar este índice por encima del 60%. En cuanto a la **Medición de desempeño municipal (MDM)** tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal, entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios.

Tabla 82. Medición de desempeño institucional (MDM)

Año	Grupo	Gestión	Resultados	MDM
2016	G5	36.10	66,15	36,01
2017	G5	44.06	67,90	44,52
2018	G5	47.55	65,03	46,73
2019	G5	51.72	64,19	51,46
2020	G5	49.57	65,12	49,85
2021	G5	46.61	64,33	46,39
2022	G5	40.72	67,17	41,42

Fuente: Desempeño Territorial - DNP

Se observa que hay una disminución desde en los reportes de los últimos años, arrojando que para la vigencia 2022 la medición está 8 puntos por debajo del promedio departamental, lo que indica que existe un gran reto para la administración municipal, para lo cual debemos trabajar con total responsabilidad para incrementar este índice por encima del 55%.

6.1.5 Desarrollo comunitario

El Municipio de Caldoño cuenta con 85 Juntas de Acción Comunal, según reportes entregados por la Oficina de Registro, inspección y vigilancia de la Secretaría de Gobierno departamental, tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 83. Registro de Juntas de Acción Comunal - JAC

ITEM	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA DE CREACIÓN	ITEM	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA DE CREACIÓN
1	VERREDA LA LLANADA	26/03/1971	44	VEREDA CERRO ALTO	6/09/1963
2	VEREDA YARUMAL	12/10/1998	45	VEREDA EL RINCON	14/12/1970
3	VEREDA EL AZUL	10/07/1991	46	VEREDA PANAMERICANA	16/04/1986
4	PUEBLO NUEVO	6/04/1971	47	VEREDA EL CIDRAL	12/09/1976



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

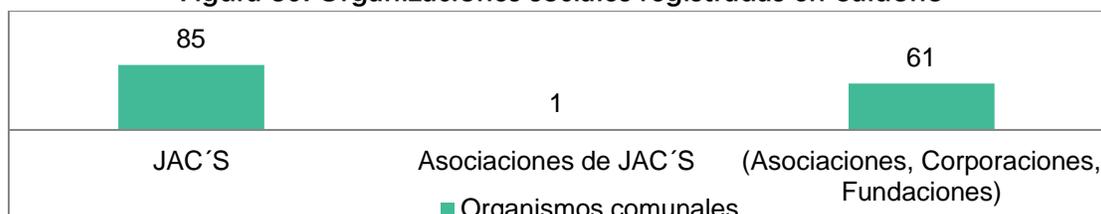
ITEM	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA DE CREACIÓN	ITEM	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA DE CREACIÓN
5	VEREDA LA AGUADA	27/09/1972	48	VEREDA LA ESTRELLA	24/09/1981
6	VEREDA PALERMO	27/10/1975	49	VEREDA EL CRUCERO DE PESCADOR	6/04/1970
7	VEREDA EL CENTRO	13/05/1995	50	EL PORVENIR PESCADOR	22/09/1975
8	PESCADOR	17/12/1963	51	VEREDA ALIZAL	7/11/1979
9	SIBERIA	19/04/1971	52	VEREDA CAMPO ALEGRE	9/09/1971
10	VEREDA EL ROSAL	24/09/1981	53	VEREDA EL PITAL	19/08/1971
11	EL TABLON	24/07/1974	54	VEREDA GRANADILLO	28/09/1977
12	VEREDA GUAICO ARENAL	19/06/1989	55	LOS MONOS	15/09/1977
13	EL SOCORRO	31/10/1973	56	VEREDA NARCIZO	24/11/1986
14	VEREDA LA CAMPIÑA	29/11/1990	57	VEREDA PIOLLA	26/03/1971
15	FABRICIO CABRERA	28/06/1971	58	VEREDA SANTA HELENA	22/01/1971
16	VEREDA EL CABUYAL	4/10/1968	59	VEREDA VILLA RICA	20/05/1987
17	VEREDA POTRERILLO	1/10/1981	60	SANTA BARBARA	22/07/1982
18	VEREDA LA PRIMAVERA	24/11/1986	61	LA BUITRERA	4/05/1971
19	VEREDA SAN JUANITO	7/02/1979	62	LOS ROBLES	21/07/1992
20	LA VENTA DE SIBERIA	12/04/1972	63	VEREDA PULIBIO	22/09/1970
21	VEREDA EL TARZO	5/09/1970	64	VEREDA VILLA HERMOSA	25/09/1991
22	VEREDA LA PALMA	18/12/1973	65	VEREDA EL CAIMITO	28/10/1987
23	VEREDA MONTERILLA	31/01/1970	66	VEREDA VENTIADERO	24/11/1986
24	VEREDA FILIPINAS	6/02/1979	67	VEREDA EL PICACHO	31/10/1971
25	VEREDA LAS DELICIAS	31/05/1971	68	LA ESMERALDA	5/09/1977
26	VEREDA CALDONO BUENA VISTA	2/11/1975	69	VEREDA CHINDACO	12/06/1974
27	VEREDA MANUELICO	3/11/1988	70	VEREDA EL CARMEN	21/02/1978
28	VEREDA EL ORIENTE	10/09/1991	71	SAN ANTONIO	21/08/1976
29	VEREDA PLAN DE ZUÑIGA	28/02/1972	72	VEREDA ALTAMIRA	18/02/1987
30	VEREDA EL PORVENIR	26/03/1971	73	VEREDA HONDAS LAS ESTRELLAS	2/09/1986
31	VEREDA VEINTE DE JULIO	14/09/1971	74	LA LAGUNA	28/06/1971
32	VEREDA SAN PEDRO	23/04/1981	75	EL DARIEN	24/04/1992
33	VEREDA ANDALUCIA	12/09/1973	76	LOS QUINGOS	24/02/1960
34	VEREDA BATEA	6/02/1979	77	VEREDA EL JARDIN	19/06/1992
35	VEREDA EL CRUCERO DEL ROSARIO	19/08/1971	78	VEREDA LOMA LARGA	28/12/1984
36	VEREDA MIRAVALLE	28/02/1985	79	VEREDA EL CARRIZAL	2/09/1977
37	VEREDA GUALO	21/06/1977	80	VEREDA SAN ANTONIO LA AGUADA	20/10/1990
38	VEREDA LA ESPERANZA	12/06/1974	81	LAS MORAS	10/08/1992
39	VEREDA SANTAROSA	7/02/1979	82	VEREDA PUENTE REAL	5/05/1978
40	VEREDA BETANIA	10/07/1973	83	VEREDA LA ISLA	10/09/1991

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

ITEM	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA DE CREACIÓN	ITEM	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	FECHA DE CREACIÓN
41	VEREDA PALESTINA	10/10/1988	84	VEREDALA LAGUNA SEGUNDA ETAPA	19/09/1999
42	LAS MERCEDES	18/12/1973	85	VEREDA EL CORTIJO	3/05/2000
43	VEREDA VENTANAS	18/12/1973			

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Departamental, 2023

Figura 89. Organizaciones sociales registradas en Caldonó



Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Departamental, 2022

De acuerdo al alto número de organizaciones es importante realizar un trabajo articulado para el fortalecimiento de las mismas e incremento de nuevas, en cuanto a capacitaciones, acompañamiento, realización de convenios, entre otros que permita un mejor desarrollo para el municipio de Caldonó.

6.1.6 Gestión del riesgo de desastres

En los aspectos estratégicos de Gestión del Riesgo, se presentan situaciones que son de atención prioritaria, por su ubicación geográfica, por los usos y las características del suelo, los monocultivos, los cambios de origen climático, la sobrepoblación, los movimientos sísmicos, los cambios bruscos de temperatura que han generado heladas, incendios, vendavales, construcciones sin las medidas de sismo resistencia, entre otras.

Con lo anteriormente expuesto se hace necesario desarrollar el Plan de acción, en conjunto con los organismos de socorro, para la atención de las emergencias que se puedan presentar por cualquier eventualidad.

Tener personal formado, como vigías ambientales en medidas de reducción y atención de desastres en conjunto con los organismos de socorro, entidades ambientales, y empresas privadas. El Plan Municipal de la Gestión del Riesgo y de Desastres, es instrumento de planificación que orientará el desarrollo del municipio de una manera responsable y segura, mantener actualizada esta herramienta, facilitará los proyectos de inversión, a la vez que reduce el riesgo, apropia el conocimiento, siendo resiliente frente al desastre.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 84. Eventos de desastres (Corte junio 2023)

ESCENARIOS	# EVENTOS
Incendio cobertura vegetal	30
Movimiento en masa	16
Vendaval	8
Creciente súbita	7
Granizada	7
Inundación	4
Incendio estructural	3
Otros	3
Tormenta eléctrica	2
Colapso estructural	1
TOTAL, EVENTOS	81

Fuente: Consolidado Anual de emergencias UNGRD, 2023

De acuerdo con lo anterior la administración municipal seguirá realizando acciones articuladas entre el gobierno departamental y gobierno nacional, para brindar respuesta inmediata a los eventos que lleguen a presentarse en el municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONIO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

CAPITULO II: SEGUNDA PARTE



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

7 PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL

7.1 Visión de desarrollo territorial

Caldono para el año 2027 será un territorio que valora y respeta la diversidad sociocultural y promueve el fortalecimiento de las familias y la equidad de género. Desde la protección de los ecosistemas hasta el fomento de prácticas agrícolas sostenibles y turismo responsable, Caldono estará posicionado a nivel departamental como un referente de desarrollo que armoniza el progreso económico con la conservación del medio ambiente.

A través del diálogo, la reconciliación y la justicia social, Caldono habrá logrado un mayor respeto, garantía y reconocimiento de los derechos humanos, y se consolidará como un territorio de vida en el que cada individuo se siente valorado y protegido.

En la gobernabilidad, el municipio de Caldono se distinguirá por su autonomía y transparencia en la gestión pública, así como por la participación ciudadana en la toma de decisiones, la cohesión territorial y el respeto por la identidad cultural y diversidad étnica;

En 2027 se reconocerá como un territorio que avanza hacia el futuro con determinación y optimismo, siendo un lugar donde la inclusión, la diversidad y la resiliencia son los cimientos de una comunidad próspera y unida.

7.2 Plan estratégico territorial

El Plan de Desarrollo Municipal de Caldono Cauca 'Unidos por un Caldono Inclusivo, Diverso y Resiliente' para el periodo de gobierno 2024 – 2027, está integrado por cuatro líneas estratégicas, 47 indicadores de bienestar, 14 sectores de inversión y 153 metas de producto.



SECTORES DE INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA 2024 - 2027

Gobernabilidad, Autonomía e Identidad

- Gobierno Territorial

Paz, justicia y derechos humanos

- Justicia y del Derecho



Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Comercio, Industria y Turismo
- Transporte
- Minas y Energía
- Vivienda Ciudad y Territorio
- Información estadística

Familia, Convivencia y Diversidad Sociocultural

- Salud y Protección Social
- Educación
- Deporte y Recreación
- Cultura
- Inclusión Social y Reconciliación

Plan de Desarrollo Caldono - Cauca 2024-2027

153 Metas

141 Productos

38 Programas presupuestales

14 Sectores de inversión

04 Líneas estratégicas





DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA PDT CALDONO 2024 - 2027

SECTORES	PROGRAMAS	PRODUCTOS	METAS	
1	17. Agricultura y desarrollo rural	3	10	10
	32. Ambiente y desarrollo sostenible	5	11	11
	35. Comercio, industria y turismo	1	5	5
	24. Transporte	2	8	8
	21. Minas y energía	3	4	4
	40. Vivienda, ciudad y territorio	3	15	19
	04. Información estadística	1	1	1
2	19. Salud y Protección Social	3	10	12
	22. Educación	2	9	9
	33. Cultura	1	5	5
	43. Deporte y Recreación	2	9	9
	41. Inclusión Social y Reconciliación	4	24	25
3	12. Justicia y del Derecho	4	6	6
4	45. Gobierno Territorial	4	24	29
		38	141	153



7.2.1 Línea estratégica 1. Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa

Objetivo: Fomentar el crecimiento productivo y económico, la mejora de la infraestructura vial y servicios básicos para el municipio, mediante la promoción de prácticas de economía solidaria, que respeten y potencien el medio ambiente, promuevan la equidad e impulsen el bienestar comunitario.

Para la presente línea estratégica se contemplaron siete sectores de inversión, los cuales se relacionan a continuación:

7.2.1.1 Agricultura y Desarrollo Rural:

Orientación: Fortalecimiento del sector agropecuario, mediante acceso a activos productivos, innovación tecnológica, fortalecimiento socio empresarial, con garantía de comercialización y sostenibilidad ambiental.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

7.2.1.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Orientación: Acciones para la gestión del cambio climático, conservación de la biodiversidad, implementación de tecnologías limpias, gestión integral de residuos sólidos y educación ambiental, mediante el fomento de la participación comunitaria.

7.2.1.3 Comercio, Industria y Turismo:

Orientación: Fortalecimiento del sector productivo y comercial para la reactivación económica, innovación, acceso a tecnologías para optimizar procesos, fomento del valor agregado de la producción, apoyo a la comercialización e implementación de estrategias turísticas.

7.2.1.4 Transporte:

Orientación: Mejoramiento y mantenimiento de la red de vías y caminos locales, con principios de equidad, cobertura y accesibilidad a nodos de salud, educación y producción.

7.2.1.5 Minas y Energía:

Orientación: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible, la generación de energía eléctrica, ampliación y mejoramiento de la cobertura del servicio e inclusión del territorio en las estrategias nacionales de energías renovables, garantizando el cumplimiento de compromisos sociales, ambientales, la seguridad, confiabilidad, asequibilidad y eficiencia del servicio de energía.

7.2.1.6 Vivienda, Ciudad y Territorio:

Orientación: Provisión y mejoramiento de vivienda basada en modelos autogestionarios, con acceso a créditos blandos, que reconozca la diversidad étnica y cultural del territorio,

7.2.1.7 Información Estadística:

Orientación: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad- Acciones orientadas a establecer la clasificación de los inmuebles residenciales de un municipio (Estratificación de predios)

A continuación, se relacionan los programas que integran a los sectores de inversión de la presente línea estratégica:



Tabla 85. Sectores y Programas – Línea estratégica No. 1

Línea estratégica	Código del sector	Sector de inversión	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal
Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
			1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
			1709	Infraestructura productiva y comercialización
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
			3203	Gestión integral del recurso hídrico
			3205	Ordenamiento ambiental territorial
			3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
		3208	Educación ambiental	
	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional
			2409	Seguridad de transporte
	21	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
			2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
			2104	Consolidación productiva del sector minero
	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda
4002			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
4003			Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

DISTRIBUCIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA 1



1 TERRITORIO, AMBIENTE, ECONOMÍA SOLIDARIA Y EQUITATIVA

SECTORES	PROGRAMAS	PRODUCTOS	METAS
17. Agricultura y desarrollo rural	3	10	10
32. Ambiente y desarrollo sostenible	5	11	11
35. Comercio, industria y turismo	1	5	5
24. Transporte	2	8	8
21. Minas y energía	3	4	4
40. Vivienda, ciudad y territorio	3	15	19
04. Información estadística	1	1	1
	18	54	58



7.2.2 Línea estratégica 2. Familia, Convivencia y Diversidad Sociocultural

Objetivo: Promover el bienestar general en términos de equidad, a través de la provisión de servicios sociales adecuados, valoración de la riqueza étnica y cultural como fundamentos que permitan un entorno más inclusivo y próspero para todos los habitantes del Municipio.

Para la presente línea estratégica se contemplaron cinco sectores de inversión, los cuales se relacionan a continuación:

7.2.2.1 Salud y Protección Social

Orientación: Garantizar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones en coordinación con los entes territoriales. Vigilar el acceso a los servicios de salud, para garantizar la prestación del servicio.

7.2.2.2 Educación

Orientación: Acciones orientadas a garantizar el derecho a la educación a través a través del fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media; así como, de la calidad de la Educación Superior o Terciaria.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

7.2.2.3 Cultura

Orientación: Acciones asociadas a los procesos, proyectos y actividades culturales para el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, así como a la apropiación, preservación y protección del patrimonio cultural.

7.2.2.4 Deporte y Recreación

Orientación: El Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre es prioridad en nuestro periodo de gobierno, contribuyendo en la formación de los niños, niñas y adolescentes, así como en la promoción de hábitos de vida saludables, que redunde en la construcción del tejido social

7.2.2.5 Inclusión Social y Reconciliación

Orientación: Contribuir al goce efectivo de los derechos y el fortalecimiento de los proyectos de vida de la población más vulnerable, transitando hacia una sociedad más incluyente y transformadora.

A continuación, se relacionan los programas que integran a los sectores de inversión de la presente línea estratégica:

Tabla 86. Sectores y Programas – Línea estratégica No. 2

Línea estratégica	Código del sector	Sector de inversión	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal
Familia, convivencia y diversidad sociocultural	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control
			1905	Salud Pública
			1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
			2202	Calidad y fomento de la educación superior
	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
			4302	Formación y preparación de deportistas
	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
			4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Código del sector	Sector de inversión	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal
			4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
			4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

DISTRIBUCIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA 2



2

FAMILIA, CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL

SECTORES	PROGRAMAS	PRODUCTOS	METAS
19. Salud y Protección Social	3	10	12
22. Educación	2	9	9
33. Cultura	1	5	5
43. Deporte y Recreación	2	9	9
41. Inclusión Social y Reconciliación	4	24	25
	12	57	60



7.2.3 Línea estratégica 3. Paz, justicia y derechos humanos

Objetivo: Garantizar el acceso a la justicia, el respeto y la protección de los derechos humanos, así como, la implementación de políticas públicas y estrategias encaminadas a la resolución de conflictos, la reconciliación y la superación de las barreras de acceso a los servicios de justicia.

Para la presente línea estratégica se contempló un sector de inversión, el cual se relaciona a continuación:

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

7.2.3.1 JUSTICIA Y DEL DERECHO

Orientación: Promoción al acceso a la justicia, promoción de los métodos de resolución de conflictos, justicia transicional, defensa jurídica del Estado y sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

A continuación, se relacionan los programas que integran a los sectores de inversión de la presente línea estratégica:

Tabla 87. Sectores y Programas – Línea estratégica No. 3

Línea estratégica	Código del sector	Sector de inversión	Código del programa	Programa presupuestal
Familia, convivencia y diversidad sociocultural	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia
			1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
			1204	Justicia transicional
			1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

DISTRIBUCIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA 3



3

PAZ, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECTORES	PROGRAMAS	PRODUCTOS	METAS
12. Justicia y del Derecho	4	6	6
	4	6	6



7.2.4 Línea estratégica 4. Gobernabilidad, Autonomía e Identidad

Objetivo: Fortalecer los procesos de gobierno y las buenas prácticas para la toma de decisiones en beneficio de la comunidad del municipio de Caldonó, impulsando el desarrollo y empoderamiento comunitario en pro de mantener la autonomía e identidad del territorio.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Para la presente línea estratégica se contempló un sector de inversión, el cual se relaciona a continuación:

7.2.4.1 GOBIERNO TERRITORIAL

Orientación: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, gestión del riesgo de desastres y emergencias y fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

A continuación, se relacionan los programas que integran a los sectores de inversión de la presente línea estratégica:

Tabla 88. Sectores y Programas – Línea estratégica No. 4

Línea estratégica	Código del sector	Sector de inversión	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal
Gobernabilidad, Autonomía e identidad	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
			4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
			4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
			4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

DISTRIBUCIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA 4



4

GOBERNABILIDAD, AUTONOMÍA E IDENTIDAD

SECTORES	PROGRAMAS	PRODUCTOS	METAS
45. Gobierno Territorial	4	24	29
	4	24	29

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

7.2.5 Indicadores de bienestar por línea estratégica

Línea estratégica: LE 1. Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa				
Indicador de bienestar (resultado)	Línea base	Año base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Producción agrícola en cadenas priorizadas (Toneladas)	15.200	2023	Evaluaciones agropecuarias Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	18.300
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	0,82	2023	Terridata, Ficha municipal 2023	1,4
Porcentaje de participación de la economía agropecuaria en el PIB municipal	1,3	2020	DANE 2022, PIB	1,5
Áreas en proceso de restauración (Hectáreas)	20	2020	Alcaldía de Caldonó- Informe de gestión y balance de resultados 2020-2023	30
Cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)	ND	2023	Alcaldía de Caldonó- Informe de gestión y balance de resultados 2020-2023	1
Resguardos asistidos técnicamente	ND	2023	Oficina de Agricultura y Medio Ambiente	6
Tasa de emisiones de gases de efecto invernadero reducidas a nivel territorial	ND	2023	Corporación Autónoma Regional del Cauca- Índice Departamental de competitividad	5,5
Aporte de la productividad total de los factores al PIB (%)	ND	2022	Terridata, Ficha municipal 2023	0,3
Red vial terciaria en buen estado (Kilómetros)	12,43	2023	Informe de empalme y PVM	15,7
Vía urbana en buen estado (Kilómetros)	5,5	2023	Subsecretaría de infraestructura	6
Tasa de muertes por accidentes de tránsito	17,88	2021	Ministerio de salud y protección social, SISPRO	10,2
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	56%	2018	DANE	50%
Déficit habitacional cuantitativo	10.78	2018	Terridata	0%
Déficit habitacional cualitativo	51.01	2018	Terridata	1.25
Déficit de espacios públicos para la recreación en el sector urbano	ND	2023	ND	100%
Porcentaje cobertura del servicio de aseo	20%	2022	PGIRS	30%

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica: LE 1. Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa				
Indicador de bienestar (resultado)	Línea base	Año base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Aprovechamiento de residuos sólidos (ton)	3.5	2023	Implementación del PGIRS	10
Porcentaje de cobertura en abastecimientos de agua	79.43%	2023	Calculo a partir de proyección DANE	85%
Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	ND	2023	Secretaría de planeación	500
Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales	ND	2023	Secretaría de planeación	40
Porcentaje de cobertura en alcantarillado	9.55%	2023	Calculo a partir de proyección DANE	15%
Porcentaje de avalúo catastral rural	ND	2023	Informe empalme	10

Fuente: Elaboración propia

LE 2. Familia, convivencia y diversidad sociocultural				
Indicador de bienestar (resultado)	Línea base	Año base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Tasa de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)	3,85	2020	TerriData, con datos del Ministerio de Salud y Protección Social	3,25
Índice de calidad de vida	7,7	2021	DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida, Calificación promedio de satisfacción con la vida en general y otros aspectos, en personas de 15 años y más (miles/promedio). Total PDET y área	8,2
Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	6,81	2021	Ministerio de Salud y Protección Social (SISPRO)	5,81
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años (unidas y no unidas) con actividad sexual reciente que usan métodos anticonceptivos modernos	14,07%	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	15,40%
Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	75,28%	2020	TerriData, con datos del Ministerio de Salud y Protección Social	85%
Necesidades básicas insatisfechas (NBI)	3,93	2018	DANE - Geovisor (NBI) por componentes servicios	3,06

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

LE 2. Familia, convivencia y diversidad sociocultural

Indicador de bienestar (resultado)	Línea base	Año base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	13,2	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	12,50
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	95,39	2024	Ministerio de Salud y Protección Social	97
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media (porcentaje)	89,9%	2022	Ministerio de Educación Nacional- Datos abiertos	94,4%
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	3,22%	2022	Ministerio de Educación Nacional- Datos abiertos	2,90%
Tasa de cobertura en educación superior	3,47%	2022	Ministerio de Educación Nacional- Datos abiertos	4,5%
Personas lectoras- Porcentaje	ND	2023	Alcaldía de Caldonó- Estadísticas de personas que acceden a servicios bibliotecarios en el municipio	4,63
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	23%	2023	Plan de Desarrollo Territorial de Caldonó, Cauca 2020 - 2023	26%
Personas que realizan actividad física en su tiempo libre	5.085	2023	Alcaldía de Caldonó- Informe de gestión y balance de resultados 2020-2023	5.500
Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	ND	2023	Indeportes Cauca	2
Víctimas reparadas administrativamente	606	2023	UARIV - RNI, Feb 2024	870
Niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	200	2023	Subsecretaría de Salud	400
Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas	48,77%	2021	Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social	36,40%
Tasa de violencia intrafamiliar	4,58%	2021	TerriData, con datos de DNP y Observatorio de violencia, Medicina Legal	3,2%

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

LE 3. Paz, justicia y derechos humanos

Indicador de bienestar (resultado)	Línea base	Año base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Delitos criminales radicados en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) y delitos de captura de la Policía	383	2023	Conflictividad local de Colombia (Policía Nacional y Fiscalía general de la Nación)	191
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	383	2023	Informe sectorial - Comisaria de Familia e Inspección de Policía 2020 - 2023	225

LE 4. Gobernabilidad, Autonomía e identidad

Indicador de bienestar (resultado)	Línea base	Año base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	28,05	2023	Policía Nacional de Colombia- PONAL	25,04
Operatividad de los espacios de participación - Porcentaje	ND	2023	Alcaldía municipal- Secretaría de Gobierno y Participación.	0,5
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	12,79%	2022	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	10%
Índice de Desempeño Institucional	42,30%	2022	Reporte FURAG	60%

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

7.2.6 Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027 – Productos

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
LE 1. Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	Agricultura y Desarrollo Rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1 Plan de Seguridad Alimentaria actualizado	0	14.000.000	0	0	14.000.000
			10 organizaciones rurales acompañadas en temas administrativos y de organización (Mujeres, reincorporados, campesinos, indígenas, entre otros grupos poblacionales y vulnerables)	10.000.000	10.000.000	15.000.000	15.000.000	50.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			4 proyectos de seguridad alimentaria con enfoque diferencial, dirigidos a diferentes grupos poblacionales (Mujer, Víctimas del conflicto armado, personas con capacidades diferentes, juventud, personas mayores)	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
			500 pequeños productores rurales apoyados con estrategias de comercialización	34.000.000	34.000.000	51.000.000	51.000.000	170.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027	
			8 proyectos productivos agropecuarios cofinanciados de las cadenas productivas priorizadas, para población indígena, campesina, grupos vulnerables y de género	45.000.000	104.305.298	1.642.439.685	543.555.263	2.335.300.246	
			900 pequeños productores rurales con acompañamiento en asistencia técnica	75.000.000	75.000.000	60.000.000	60.000.000	270.000.000	
		<i>Total 1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales</i>			<i>169.000.000</i>	<i>242.305.298</i>	<i>1.773.439.685</i>	<i>674.555.263</i>	<i>2.859.300.246</i>
		1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	10 predios con apoyo en procesos de formalización	0	12.000.000	12.000.000	16.000.000	40.000.000	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
		<i>Total 1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural</i>		0	12.000.000	12.000.000	16.000.000	40.000.000
		1709 - Infraestructura productiva y comercialización	1 Plaza de mercado construida	0	0	0	720.566.949	720.566.949
			2 estudio de pre inversión requerido para infraestructura productiva	0	70.000.000	0	0	70.000.000
			4 Trapiches Paneleros fortalecidos	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
		<i>Total 1709 - Infraestructura productiva y comercialización</i>		<i>20.000.000</i>	<i>90.000.000</i>	<i>20.000.000</i>	<i>740.566.949</i>	<i>870.566.949</i>
	Total Agricultura y Desarrollo Rural			189.000.000	344.305.298	1.805.439.685	1.431.122.212	3.769.867.195
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	4 hectáreas adquiridas para la conservación del recurso hídrico	0	0	48.000.000	0	48.000.000
<i>Total 3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</i>		<i>0</i>	<i>0</i>	<i>48.000.000</i>	<i>0</i>	<i>48.000.000</i>		

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
		3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	10 Hectáreas con esquemas de pago de servicios ambientales	0	24.000.000	32.000.000	24.000.000	80.000.000
			10 hectáreas en proceso de reforestación y mantenimiento con siembra de árboles y aislamiento de fuentes hídricas	12.000.000	12.000.000	18.000.000	18.000.000	60.000.000
			20 hectáreas en proceso de restauración a través de cercas vivas y sistemas silvopastoriles	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	120.000.000
		<i>Total 3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</i>	<i>42.000.000</i>	<i>66.000.000</i>	<i>80.000.000</i>	<i>72.000.000</i>	<i>260.000.000</i>	
		3203 - Gestión integral del recurso hídrico	1 proyecto de implementación de la política pública del agua	0	30.000.000	0	0	30.000.000

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
		<i>Total 3203 - Gestión integral del recurso hídrico</i>		0	30.000.000	0	0	30.000.000
		3205 - Ordenamiento ambiental territorial	3 Resguardos 3 Comunidades campesinas asistidos en gestión ambiental.	0	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000
		<i>Total 3205 - Ordenamiento ambiental territorial</i>		0	8.000.000	8.000.000	8.000.000	24.000.000
		3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	37 estufas ecoeficientes fijas construidas	925.391.686	0	756.644.183	387.780.144	2.069.816.013
			8 campañas de divulgación de información en gestión del cambio climático	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000
		<i>Total 3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</i>		933.391.686	8.000.000	764.644.183	395.780.144	2.101.816.013
		3208 - Educación ambiental	4 Proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA)	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	28.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			implementados, con enfoque diferencial e intercultural					
			4 proyectos escolares ambientales (PRAES) implementados	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	28.000.000
			800 personas capacitadas en educación ambiental	5.600.000	12.320.000	15.680.000	11.200.000	44.800.000
			<i>Total 3208 - Educación ambiental</i>	<i>19.600.000</i>	<i>26.320.000</i>	<i>29.680.000</i>	<i>25.200.000</i>	<i>100.800.000</i>
	Total Ambiente y Desarrollo Sostenible			994.991.686	138.320.000	930.324.183	500.980.144	2.564.616.013
	Comercio, Industria y Turismo	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1 política pública de turismo sostenible formulada y adoptada	0	15.000.000	0	0	15.000.000
			1 proyecto de turismo comunitario rural implementado	0	30.000.000	0	0	30.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			1 Sendero turístico construido	0	0	0	400.000.000	400.000.000
			20 emprendimientos asistidos para el fomento del desarrollo empresarial incluyendo la red de artesanos	0	20.000.000	20.000.000	0	40.000.000
			4 Productos turísticos en el marco de la construcción de La Paz territorial	0	10.000.000	20.000.000	10.000.000	40.000.000
			<i>Total 3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas</i>	<i>0</i>	<i>75.000.000</i>	<i>40.000.000</i>	<i>410.000.000</i>	<i>525.000.000</i>
	Total Comercio, Industria y Turismo			0	75.000.000	40.000.000	410.000.000	525.000.000
	Información Estadística	0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional	100 hectáreas actualizadas catastralmente con enfoque multipropósito	0		15.000.000	15.000.000	30.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
		<i>Total 0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional</i>		0		15.000.000	15.000.000	30.000.000
		Total Información Estadística		0		15.000.000	15.000.000	30.000.000
	Minas y Energía	2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	1 Estudio de pre inversión realizado para la prestación del servicio de gas domiciliario en los sectores priorizados	15.000.000	0	0	0	15.000.000
			1 Proyecto financiado para garantizar la prestación del servicio de gas domiciliario	145.322.355	27.500.000	12.500.000	0	185.322.355
			<i>Total 2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible</i>	<i>160.322.355</i>	<i>27.500.000</i>	<i>12.500.000</i>	<i>0</i>	<i>200.322.355</i>
	2102 - Consolidación productiva del sector de	213 lámparas de alumbrado público en funcionamiento y	264.000.000	274.560.000	285.542.400	296.964.096	1.121.066.496	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027	
		energía eléctrica	con energías limpias						
		<i>Total 2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica</i>			<i>264.000.000</i>	<i>274.560.000</i>	<i>285.542.400</i>	<i>296.964.096</i>	<i>1.121.066.496</i>
		2104 - Consolidación productiva del sector minero	18 Unidades productivas mineras asistidas técnicamente en normatividad y manejo ambiental en la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) - Incluye registro en la Plataforma Génesis de la Agencia Nacional de Minería	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	18.000.000	
		<i>Total 2104 - Consolidación productiva del sector minero</i>			<i>0</i>	<i>6.000.000</i>	<i>6.000.000</i>	<i>6.000.000</i>	<i>18.000.000</i>
		Total Minas y Energía			424.322.355	308.060.000	304.042.400	302.964.096	1.339.388.851

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
	Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	0,5 kilómetro de vía urbana mejorada	352.000.000	0	0	0	352.000.000
			1 puente construido en vía terciaria	0	800.000.000	0	0	800.000.000
			140 kilómetros de vía terciaria con mantenimiento periódico, en articulación con juntas de acción comunal, comunidades étnicas y otras instituciones	700.000.000	515.000.000	530.450.000	546.363.500	2.291.813.500
			2 estudios de pre inversión para la infraestructura de la red vial	45.000.000	45.000.000	0	0	90.000.000
			226 metros lineales de placa huella construida	0	0	0	400.020.000	400.020.000
			8 kilómetros de vías secundarias mejoradas	9.600.000	9.600.000	9.600.000	9.600.000	38.400.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
		<i>Total 2402 - Infraestructura red vial regional</i>		<i>1.106.600.000</i>	<i>1.369.600.000</i>	<i>540.050.000</i>	<i>955.983.500</i>	<i>3.972.233.500</i>
		2409 - Seguridad de transporte	4 estrategias para la implementación del plan de seguridad vial Municipal	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
			400 Personas sensibilizadas en seguridad vial	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
		<i>Total 2409 - Seguridad de transporte</i>		<i>15.000.000</i>	<i>15.000.000</i>	<i>15.000.000</i>	<i>15.000.000</i>	<i>60.000.000</i>
		Total Transporte			1.121.600.000	1.384.600.000	555.050.000	970.983.500
	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	1 Estudio o diseño realizado	0	0	56.000.000	0	56.000.000
			15 viviendas construidas, incluye para diferentes grupos poblacionales y vulnerables	0	0	0	750.000.000	750.000.000
			20 mejoramientos de viviendas a diferentes grupos	0	0	0	250.000.000	250.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			poblacionales y vulnerables					
		<i>Total 4001 - Acceso a soluciones de vivienda</i>		<i>0</i>	<i>0</i>	<i>56.000.000</i>	<i>1.000.000.000</i>	<i>1.056.000.000</i>
		4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Parque principal de la cabecera municipal mejorado	0	1.193.355.817	0	0	1.193.355.817
		<i>Total 4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</i>		<i>0</i>	<i>1.193.355.817</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1.193.355.817</i>
		4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1 alcantarillado construidos priorizados	363.010.496	374.380.813	386.092.236	386.092.238	1.509.575.783
1 Documento elaborado del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, incluye implementación y seguimiento	8.000.000		8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000		

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			1 Documento para la implementación de un programa de fortalecimiento institucional para los prestadores de servicios públicos del municipio, que incluya apoyo en actividades del PUEAA, seguimiento a la disposición final de residuos sólidos.	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000
			1 PGIRS implementado	60.000.000	61.800.000	63.654.000	77.626.387	263.080.387
			1 Proyecto para la construcción de 1 Planta de tratamiento de agua potable construida	555.921.831	727.099.486	748.912.471	771.379.844	2.803.313.632

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			10 acueductos optimizados	500.000.000	515.000.000	530.450.000	546.363.500	2.091.813.500
			10 viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	658.609.568	678.367.855	698.718.891	719.680.457	2.755.376.771
			10.000 usuarios con acceso al subsidio de acueducto y sus actividades complementarias	276.368.077	284.659.119	293.198.892	301.994.859	1.156.220.947
			10.000 Usuarios conectados a la red de servicios de acueducto, incluye actividades complementarias	60.639.120	62.458.293	64.332.042	66.262.000	253.691.455
			3 estudios y diseños de pre inversión e inversión para el acceso de la población a los	150.000.000	0	0	0	150.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			servicios de agua potable y saneamiento básico					
			4 alcantarillados optimizados priorizados	500.000.000	515.000.000	530.450.000	546.363.500	2.091.813.500
			4.000 usuarios con acceso al subsidio de alcantarillado y sus actividades complementarias	110.547.231	113.863.648	117.279.557	120.797.944	462.488.380
			6.000 usuarios con acceso al subsidio de aseo y sus actividades complementarias	165.820.846	170.795.471	175.919.335	181.196.916	693.732.568
			6.800 Usuarios conectados a la red de servicios de alcantarillado y sus actividades complementarias	91.958.963	94.717.440	97.558.680	100.485.732	384.720.815

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			7.200 usuarios con acceso al servicio de aseo y sus actividades complementarias	226.412.696	233.205.076	240.201.229	247.407.266	947.226.267
		<i>Total 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico</i>		<i>3.735.288.828</i>	<i>3.847.347.201</i>	<i>3.962.767.333</i>	<i>4.081.650.643</i>	<i>15.627.054.005</i>
		Total Vivienda, Ciudad y Territorio			3.735.288.828	5.040.703.018	4.018.767.333	5.081.650.643
Total LE 1. Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa				6.465.202.869	7.290.988.316	7.668.623.601	8.712.700.595	30.137.515.381
LE 2. Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	10.400 personas con acceso a servicios bibliotecarios permanentes (servicios públicos y atención a usuarios)	12.763.500	23.825.200	25.527.000	26.377.900	88.493.600
			3 bibliotecas adecuadas y dotadas	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	60.000.000
			3 procesos de formación para el fortalecimiento de la banda musical y formación en	45.000.000	45.000.000	45.000.000	45.000.000	180.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			danza y música propia					
			32 eventos culturales y artísticos para la promoción de las manifestaciones y tradiciones del municipio	166.007.019	162.108.435	167.784.644	174.533.093	670.433.191
			8 gestores culturales con estímulos económicos periódicos - BEPS	7.200.000	7.416.000	7.638.480	7.867.635	30.122.115
		<i>Total 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</i>	<i>245.970.519</i>	<i>253.349.635</i>	<i>260.950.124</i>	<i>268.778.628</i>	<i>1.029.048.906</i>	
	Total Cultura			245.970.519	253.349.635	260.950.124	268.778.628	1.029.048.906
	Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1.520 niños, niñas y adolescentes vinculados al programa SUPERATE-Intercolegiados	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			160 personas capacitadas en formación y legislación deportiva, convivencia y deporte social comunitario con enfoque diferencial.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
			1.600 personas con acceso a formación y práctica deportiva a través de los servicios de las escuelas de formación deportiva	76.000.000	76.000.000	76.000.000	76.000.000	304.000.000
			2 escenarios deportivos construidos para la práctica deportiva	626.410.927	800.000.000	0	0	1.426.410.927

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			2 estudios y diseños de pre inversión realizados en infraestructura recreo-deportiva	25.000.000	25.000.000	0	0	50.000.000
			2.000 personas beneficiadas con la dotación de artículos y/o implementos deportivos	62.960.692	64.849.513	66.794.998	68.798.848	263.404.051
			3.300 personas que participan de eventos y torneos deportivos en las diferentes disciplinas incluyen a JAC y grupos étnicos	85.000.000	87.250.000	89.567.500	91.954.524	353.772.024
			7 escenarios deportivos intervenidos y/o mantenidos por la entidad territorial para garantizar	38.000.000	42.770.000	72.683.100	77.743.595	231.196.695

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			sus condiciones de funcionalidad					
		<i>Total 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</i>		<i>943.371.619</i>	<i>1.126.469.513</i>	<i>336.263.598</i>	<i>346.351.507</i>	<i>2.752.456.237</i>
		4302 - Formación y preparación de deportistas	8 personas identificadas como promesas o talentos del deporte del municipio	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
		<i>Total 4302 - Formación y preparación de deportistas</i>		<i>10.000.000</i>	<i>10.300.000</i>	<i>10.609.000</i>	<i>10.927.270</i>	<i>41.836.270</i>
	Total Deporte y Recreación			953.371.619	1.136.769.513	346.872.598	357.278.777	2.794.292.507
	Educación	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.000 estudiantes beneficiarios con transporte escolar	160.000.000	164.800.000	169.744.000	174.836.320	669.380.320
			10 comunidades asistidas en formación con enfoque diferencial (escuelas de padres de familia)	24.000.000	24.000.000	24.000.000	24.000.000	96.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			y comunidades étnicas)					
			10.144 niños, niñas y adolescentes beneficiados con el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (gratuidad)	1.187.458.895	1.223.082.662	1.259.775.142	1.297.568.396	4.967.885.095
			10.144 raciones contratadas como apoyo a la permanencia de alimentación escolar	538.100.735	554.243.757	570.871.070	587.997.202	2.251.212.764
			14 sedes educativas intervenidas, con mejoramiento o ampliación de infraestructura	251.500.000	338.162.332	548.307.202	358.756.418	1.496.725.952
			2 estudios requeridos en las fases de pre	76.812.944	0	0	0	76.812.944

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027	
			factibilidad, factibilidad o definitivos.						
			89 establecimientos educativos en operación (servicios públicos)	290.000.000	298.700.000	307.661.000	316.890.830	1.213.251.830	
			89 sedes educativas dotadas	188.726.465	194.388.259	200.219.907	206.226.504	789.561.135	
		<i>Total 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</i>			<i>2.716.599.039</i>	<i>2.797.377.010</i>	<i>3.080.578.321</i>	<i>2.966.275.670</i>	<i>11.560.830.040</i>
		2202 - Calidad y fomento de la educación superior	160 beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	50.000.000	51.500.000	53.044.999	54.636.349	209.181.348	
		<i>Total 2202 - Calidad y fomento de la educación superior</i>			<i>50.000.000</i>	<i>51.500.000</i>	<i>53.044.999</i>	<i>54.636.349</i>	<i>209.181.348</i>
Total Educación			2.766.599.039	2.848.877.010	3.133.623.320	3.020.912.019	11.770.011.388		

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
	Inclusión Social y Reconciliación	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	100 Personas con servicio de ayuda y atención humanitaria para las víctimas del conflicto armado	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	24.000.000
			120 Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	64.000.000
			2.000 Solicitudes tramitadas de manera presencial	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	48.000.000
			2.500 Víctimas caracterizadas	0	25.000.000	0	0	25.000.000
			30 Hogares subsidiados en asistencia funeraria	3.000.000	6.000.000	6.000.000	3.000.000	18.000.000
			4 eventos de participación de víctimas realizados (mesa de víctimas)	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	60.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027	
			4 sujetos colectivos con asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000	
			500 víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado	5.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	50.000.000	
		<i>Total 4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</i>			<i>65.000.000</i>	<i>103.000.000</i>	<i>78.000.000</i>	<i>75.000.000</i>	<i>321.000.000</i>
		4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las	1 Edificación de atención a la primera infancia adecuada y dotada para atención psicológica y psicosocial	0	35.000.000	0	0	35.000.000	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
		capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2 Documentos de políticas públicas formuladas y adoptadas de: 1) Política Pública de Juventud, 2) Política Pública de prevención del reclutamiento a niños, niñas y adolescentes	20.000.000	0	0	0	20.000.000
			300 Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
			4 Campañas de promoción realizadas	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	60.000.000
			400 niños y niñas atendidos en servicio integrales	45.000.000	45.000.000	45.000.000	45.000.000	180.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			400 Niños, niñas, adolescentes beneficiados en la atención de derechos, articulando los dos tipos de justicia existentes en el territorio (Ordinaria y Propia), Incluye niños desvinculados del reclutamiento	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	60.000.000
		<i>Total 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</i>		<i>120.000.000</i>	<i>135.000.000</i>	<i>100.000.000</i>	<i>100.000.000</i>	<i>455.000.000</i>
		4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1 Documento actualizado y adoptado de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género 2022 -	10.000.000	0	0	0	10.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			2032 Caldonó (Cauca).					
			100 Hogares asistidos técnicamente	37.500.000	37.500.000	37.500.000	37.500.000	150.000.000
			100 Personas beneficiadas con raciones de alimentos	3.750.000	3.750.000	3.750.000	3.750.000	15.000.000
			200 Hogares con acompañamiento familiar para los diferentes grupos étnicos, población vulnerable y de género	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
			3 Documentos de políticas públicas formuladas y adoptadas de: 1) Política Pública de Envejecimiento y Vejez, 2) Política Pública Social para personas LGBTI, 3) Política	0	30.000.000	0	0	30.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.					
			5 Hogares de población migrante atendidos en servicio de atención y acompañamiento integral	1.000.000	3.000.000	1.000.000	0	5.000.000
			60 Unidades productivas para el autoconsumo instaladas para los diferentes grupos étnicos, población vulnerable y de género	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000
			8 mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social gestionados, coordinados, implementados y	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027	
			con seguimiento a nivel Municipal (Consejo Municipal de Política Social - COMPOS)						
		<i>Total 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</i>			<i>85.250.000</i>	<i>127.250.000</i>	<i>95.250.000</i>	<i>94.250.000</i>	<i>402.000.000</i>
		4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1 Centro día para el adulto mayor dotado	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350	
			1.600 Adultos mayores atendidos con servicios integrales	254.000.000	261.620.000	269.468.600	277.552.658	1.062.641.258	
			200 Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	15.000.000	18.000.000	21.000.000	24.000.000	78.000.000	
		<i>Total 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</i>			<i>319.000.000</i>	<i>331.120.000</i>	<i>343.513.600</i>	<i>356.189.008</i>	<i>1.349.822.608</i>
Total Inclusión Social y Reconciliación				589.250.000	696.370.000	616.763.600	625.439.008	2.527.822.608	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
	Salud y Protección Social	1903 - Inspección, vigilancia y control	4 visitas GAUDI en el marco de la circular 001-2020, de la Superintendencia Nacional de Salud.	155.553.902	160.220.519	165.027.135	169.977.949	650.779.505
		<i>Total 1903 - Inspección, vigilancia y control</i>		<i>155.553.902</i>	<i>160.220.519</i>	<i>165.027.135</i>	<i>169.977.949</i>	<i>650.779.505</i>
		1905 - Salud Pública	29 documentos de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud (Fuente 40% de Salud Pública)	227.496.728	235.071.629	242.873.778	250.909.993	956.352.128
			4 campaña de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	35.000.040	36.050.041	37.131.542	38.245.489	146.427.112
			4 campaña de gestión del riesgo en temas de salud	50.350.539	51.861.055	53.416.887	55.019.393	210.647.874

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			sexual y reproductiva implementadas					
			4 Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	35.000.000	36.050.000	37.131.500	38.245.445	146.426.945
			4 Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	55.000.000	56.650.000	58.349.500	60.099.985	230.099.485
			4 Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	55.000.000	56.650.000	58.349.500	60.099.985	230.099.485

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			4 Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	53.493.548	55.098.354	56.751.305	58.453.844	223.797.052
			4 campañas de promoción en la dimensión de gestión diferencial de las poblaciones vulnerables	55.000.000	56.650.000	58.349.500	60.099.985	230.099.485
			4 Documentos de Análisis de situación de Salud participativa (ASIS) elaborado (Fuente 40% de Salud Pública)	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
			4 estrategias para la prestación del servicio en el marco del sistema	40.400.964	41.612.992	42.861.382	44.147.224	169.022.562

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027	
			indígena de salud propia intercultural SISPI						
		<i>Total 1905 - Salud Pública</i>			<i>631.741.819</i>	<i>650.694.072</i>	<i>670.214.895</i>	<i>690.321.343</i>	<i>2.642.972.128</i>
		1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	36.158 personas con acceso a los servicios de salud de régimen subsidiado	49.653.279.70 3	51.142.878.09 3	52.677.164.43 7	54.257.479.36 8	207.730.801.60 1	
		<i>Total 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud</i>			<i>49.653.279.70 3</i>	<i>51.142.878.09 3</i>	<i>52.677.164.43 7</i>	<i>54.257.479.36 8</i>	<i>207.730.801.60 1</i>
		Total Salud y Protección Social			50.440.575.42 4	51.953.792.68 4	53.512.406.46 7	55.117.778.66 0	211.024.553.23 4
<i>Total LE 2. Familia, convivencia y diversidad sociocultural</i>				<i>54.995.766.60 1</i>	<i>56.889.158.84 2</i>	<i>57.870.616.10 9</i>	<i>59.390.187.09 2</i>	<i>229.145.728.64 3</i>	
LE 3. Paz, justicia y derechos humanos	Justicia y del Derecho	1202 - Promoción al acceso a la justicia	2 Organismos municipales (comisaría de familia e inspección de policía) en operación para prevenir, garantizar,	160.000.000	167.600.000	175.708.000	184.367.240	687.675.240	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027	
			restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar						
			20 Capacitaciones dirigidas a los operadores de justicia y la autoridad tradicional en temas relacionados con derecho propio, justicia propia y derechos humanos	2.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	40.000.000	
		<i>Total 1202 - Promoción al acceso a la justicia</i>			<i>162.500.000</i>	<i>180.100.000</i>	<i>188.208.000</i>	<i>196.867.240</i>	<i>727.675.240</i>
		1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1100 personas capacitadas en materia de convivencia y seguridad ciudadana	3.500.000	14.000.000	14.000.000	10.500.000	42.000.000	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			50 instancias (Cabildo Misak, 6 Resguardos Indígenas, Comités de Convivencia de Juntas de Acción Comunal- JAC) e instituciones asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflictos	3.750.000	37.500.000	37.500.000	37.500.000	116.250.000
		<i>Total 1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos</i>		<i>7.250.000</i>	<i>51.500.000</i>	<i>51.500.000</i>	<i>48.000.000</i>	<i>158.250.000</i>
		1204 - Justicia transicional	10 sesiones de participación en el marco de la garantía para el funcionamiento de las Mesas de Participación - Comité de Justicia Transicional y	5.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	50.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027	
			Subcomité Territoriales de atención y prevención						
		<i>Total 1204 - Justicia transicional</i>			<i>5.000.000</i>	<i>15.000.000</i>	<i>15.000.000</i>	<i>15.000.000</i>	<i>50.000.000</i>
		1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	20 personas privadas de la libertad con servicio de bienestar	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270	
		<i>Total 1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos</i>			<i>10.000.000</i>	<i>10.300.000</i>	<i>10.609.000</i>	<i>10.927.270</i>	<i>41.836.270</i>
		Total Justicia y del Derecho			184.750.000	256.900.000	265.317.000	270.794.510	977.761.510
<i>Total LE 3. Paz, justicia y derechos humanos</i>				<i>184.750.000</i>	<i>256.900.000</i>	<i>265.317.000</i>	<i>270.794.510</i>	<i>977.761.510</i>	
LE 4. Gobernabilidad, Autonomía e identidad	Gobierno Territorial	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado, aprobado e implementado	270.148.691	277.223.152	285.539.846	293.106.042	1.126.017.731	
			1 Política pública de protección y bienestar animal	5.000.000	0	0	0	5.000.000	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027	
			formulada y adoptada						
			1200 personas capacitas en promoción de derechos y rutas de acceso.	3.000.000	12.000.000	12.000.000	10.000.000	37.000.000	
			400 casos de violencia de género atendidos	10.000.000	11.000.000	11.000.000	11.000.000	43.000.000	
			5 proyectos implementados de iniciativas para la promoción de la seguridad y la convivencia	0	10.000.000	10.000.000	5.000.000	25.000.000	
		<i>Total 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</i>			<i>288.148.691</i>	<i>310.223.152</i>	<i>318.539.846</i>	<i>319.106.042</i>	<i>1.236.017.731</i>
		4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	12 espacios generados para participación en mesas de diálogo incluyentes	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	36.000.000	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
		garantía de los derechos humanos	2 Salones comunales construidos	0	0	200.000.000	0	200.000.000
			30 Salones comunales dotados	0	0	200.000.000	0	200.000.000
			4 estrategias de rendición de cuentas realizadas	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000
			6 Salones comunales adecuados	0	0	150.000.000	0	150.000.000
			8 estrategias con enfoque diferencial y equidad de género para garantizar la promoción de derechos humanos	5.000.000	10.000.000	15.000.000	10.000.000	40.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			90 JAC asistidas en capacitación. (Incluye, capacitar en el ABC marco ley 743, acceso de tecnologías, proyecto lúdico recreativo y cultural de comunales, ayudas técnicas) y en el apoyo para el registro único comunal	20.000.000	20.000.000	20.000.000	30.000.000	90.000.000
		<i>Total 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</i>		<i>44.000.000</i>	<i>49.000.000</i>	<i>604.000.000</i>	<i>59.000.000</i>	<i>756.000.000</i>
		4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1 documento Guía comunitario de gestión del riesgo de desastre en las comunidades vulnerables ante la materialización de amenazas	0	20.000.000	0	0	20.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			implementada y su divulgación					
			1 Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD actualizado en cada vigencia a partir de la Identificación y monitoreo de nuevos escenarios de riesgo	6.250.000	6.250.000	6.250.000	6.250.000	25.000.000
			1200 personas asistidas con bienes y/o servicios oportunos para la recuperación postdesastre o emergencias conforme a las determinaciones del Consejo Municipal de	36.750.000	45.000.000	45.000.000	45.000.000	171.750.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			Gestión del Riesgo de Desastre.					
			2 Grupos de vigías comunitarios conformados y apoyados institucionalmente	0	10.000.000	10.000.000	0	20.000.000
			2 Organismos de socorro preparados y dotados para responder a emergencias	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
			4 Campañas que contengan mecanismos de divulgación, sensibilización e información sobre incendios forestales conforme a la estrategia nacional de	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	48.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales diseñados y ejecutados					
			840 Personas con capacitación diferencial en gestión del riesgo de desastre para los actores comunitarios e institucionales del Municipio de Caldonó	10.000.000	11.000.000	11.000.000	11.000.000	43.000.000
		<i>Total 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias</i>		<i>85.000.000</i>	<i>124.250.000</i>	<i>104.250.000</i>	<i>94.250.000</i>	<i>407.750.000</i>
		4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	1 Documento de estudio técnico y financiero de la planta de personal de la entidad.	0	20.000.000	0	0	20.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
		pública territorial	1 Documento Plan de Desarrollo Territorial formulado, aprobado y con seguimiento	118.000.000	28.000.000	28.000.000	28.000.000	202.000.000
			1 Documento que contenga la actualización del estatuto de rentas de la entidad	20.000.000	0	0	0	20.000.000
			1 Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
			1 Servicio de infraestructura informática	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
			1.800 procesos de re encuestas del SISBEN	0	9.000.000	9.000.000	9.000.000	27.000.000
			2 sedes de la infraestructura física institucional adecuadas	0	0	100.000.000	0	100.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			3 Dependencias apoyadas con asistencia técnica y profesional orientada al desarrollo eficiente de las competencias de ley en la Alcaldía Municipal.	241.349.663	265.484.629	273.449.168	292.033.092	1.072.316.552
			4 Documento de transformación digital y plan estratégico PETI. (Incluye lineamientos de seguridad digital, trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente - SUIT, acceso a la información de gobierno Abierto y soluciones	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Descripción meta de producto	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total, PDM 2024-2027
			tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna del municipio en Gestión Documental, software, Sistemas de Gestión)					
			4 Servicios de capacitación, logística y acompañamiento técnico al Consejo Territorial de Planeación - CTP.	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	14.000.000
			<i>Total 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</i>	<i>427.849.663</i>	<i>380.984.629</i>	<i>468.949.168</i>	<i>387.533.092</i>	<i>1.665.316.552</i>
			Total Gobierno Territorial	844.998.354	864.457.781	1.495.739.014	859.889.134	4.065.084.283
<i>Total LE 4. Gobernabilidad, Autonomía e identidad</i>				<i>844.998.354</i>	<i>864.457.781</i>	<i>1.495.739.014</i>	<i>859.889.134</i>	<i>4.065.084.283</i>
<i>Total general</i>				<i>62.490.717.82</i>	<i>65.301.504.93</i>	<i>67.300.295.72</i>	<i>69.233.571.33</i>	<i>264.326.089.81</i>
				<i>4</i>	<i>9</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>7</i>

Fuente: Elaboración propia - Formato Excel, parte estratégica del plan desarrollo 2024-2027

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

7.3 Análisis de Objetivos de Desarrollo Sostenible y cierre de brechas con relación al Plan de Desarrollo

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas trazadoras demuestran la magnitud de esta ambiciosa Agenda universal, representando un consenso multilateral entre diferentes actores y escenarios, pero siempre con la mirada compatible de promover e impulsar el fortalecimiento sostenible e integral de dimensiones económicas, sociales y ambientales desde el bienestar.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Figura 90. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas

Los ODS desempeñan un papel fundamental en los planes de desarrollo territorial al proporcionar un marco global para promover un enfoque integral, fomentar la participación y colaboración, garantizar la sostenibilidad a largo plazo y facilitar el monitoreo y la evaluación del progreso hacia el desarrollo sostenible.

La relación de los ODS en los planes de desarrollo territoriales radica en varios aspectos:

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

1. Proporcionan un marco global para alinear metas locales con objetivos más amplios.
2. Promueven un enfoque integral al abordar múltiples dimensiones del desarrollo.
3. Fomentan la colaboración entre diferentes actores, lo que mejora la participación.
4. Priorizan la sostenibilidad a largo plazo en todos los sectores de desarrollo.
5. Facilitan el monitoreo y la evaluación del progreso hacia el desarrollo sostenible mediante indicadores claros y medibles.

A continuación, se refleja cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible frente a los sectores de inversión y programas presupuestales; alienando así los esfuerzos del nivel Nacional, Departamental y del Municipio de Caldonó, para generar condiciones equitativas de desarrollo en el territorio.

Tabla 89. Relación PDM v/s ODS

Línea estratégica	Sector de inversión	Programa	Objetivos de desarrollo sostenible
LE 1. Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1. Fin de la pobreza
			2. Hambre cero
		Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1. Fin de la pobreza
			2. Hambre cero
		Infraestructura productiva y comercialización	8. Trabajo decente y crecimiento económico
		9. Industria innovación e infraestructura	
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	13. Acción por el clima
			15. Vida de ecosistemas terrestres
		Gestión integral del recurso hídrico	6. Agua limpia y saneamiento
		Ordenamiento ambiental territorial	13. Acción por el clima
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		13. Acción por el clima	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		
	Educación ambiental	10. Reducción de las desigualdades	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Programa	Objetivos de desarrollo sostenible
			12. Producción y consumo responsables
			16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	8. Trabajo decente y crecimiento económico
			9. Industria innovación e infraestructura
	Transporte	Infraestructura red vial regional	9. Industria innovación e infraestructura
		Seguridad de transporte	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Minas y Energía	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	7. Energía asequible y no contaminante
		Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	9. Industria innovación e infraestructura
		Consolidación productiva del sector minero	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	11. Ciudades y comunidades sostenibles
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	11. Ciudades y comunidades sostenibles
		Generación de la información geográfica del territorio nacional	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Información Estadística	10. Reducción de las desigualdades	
	LE 2. Familia, convivencia y	Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control
Salud Pública			3. Salud y Bienestar

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Programa	Objetivos de desarrollo sostenible	
diversidad sociocultural		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	3. Salud y Bienestar	
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	4. Educación de calidad	
		Calidad y fomento de la educación superior	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	4. Educación de calidad	
			8. Trabajo decente y crecimiento económico	
			11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	3. Salud y Bienestar	
		Formación y preparación de deportistas	4. Educación de calidad	
	Inclusión Social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	3. Salud y Bienestar	
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		16. Paz, justicia e instituciones sólidas
				4. Educación de calidad
				16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	17. Alianzas para lograr los objetivos			

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Programa	Objetivos de desarrollo sostenible
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1. Fin de la Pobreza
LE 3. Paz, justicia y derechos humanos	Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		Justicia transicional	10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	10. Reducción de las desigualdades
LE 4. Gobernabilidad, Autonomía e identidad	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	5. Igualdad de género
			10. Reducción de las desigualdades
			16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	5. Igualdad de género
			16. Paz, justicia e instituciones sólidas
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1. Fin de la pobreza
			11. Ciudades y comunidades sostenibles
13. Acción por el clima 16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		
	17. Alianzas para lograr los objetivos		

Fuente: Elaboración propia

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<i>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</i>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<i>Código: SPIDS-300-44.13</i>	
	<i>Versión: 1</i>	
	<i>Fecha de Actualización: 04/11/2015</i>	

CAPÍTULO III: TERCERA PARTE



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

8 PLAN DE INVERSIONES

Para determinar el componente financiero del Plan de Desarrollo del Municipio de Caldonó para el período 2024-2027 “UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO DIVERSO Y RESILIENTE”, la administración municipal, se fundamentó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, este contiene de manera indicativa la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la Administración programe los Gastos de Funcionamiento, Deuda Pública y Gastos de Inversión. Este instrumento también se constituye en uno de los principales insumos para definir las estrategias financieras que adoptará el Municipio y que serán plasmadas en Plan de Desarrollo. En otras palabras, el costo de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo (Plan plurianual de inversiones), debe ser consistente con los recursos definidos en el MFMP.

Para elaborar el Plan Plurianual de Inversiones de la vigencia 2024-2027, El municipio se basó en los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. En este sentido se realizaron las proyecciones de ingresos y gastos para cada una de las vigencias de esta administración.

En concordancia con el MFMP, el monto total del plan de inversiones para el presente plan de desarrollo territorial del periodo 2024 – 2027 asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS (\$264.326.089.817.) moneda corriente.

8.1 Diagnóstico financiero del municipio de Caldonó

El diagnóstico financiero es una herramienta que le permite al municipio conocer su situación fiscal, de acuerdo al análisis realizado al comportamiento de ingresos y gastos de vigencias anteriores; este análisis permite detectar la problemática financiera y presupuestal; realizar las proyecciones para vigencias posteriores y así determinar los ajustes que se pueden realizar en la racionalización del gasto e identificar estrategias para incrementar los ingresos y así generar oportunidades de crecimiento y contribuir a promover la inversión.

El diagnóstico financiero garantiza al ente territorial la viabilidad fiscal y financiera, a través de una serie de recomendaciones: Establecimiento gradual de los gastos de acuerdo a los

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

ingresos, incremento sostenido de ingresos propios a través de políticas recaudo, adecuada ejecución de sistema general de participaciones.

Para determinar la capacidad de financiamiento del municipio, frente al nuevo plan de desarrollo se realiza una revisión y análisis de la información financiera soportada en diferentes fuentes de información (Ministerio de Hacienda - FUT, DNP, ejecuciones de ingresos y gastos del municipio 2020 – 2023 (plan financiero y marco fiscal de mediano plazo 2023-2032).

8.1.1 Plan financiero

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027.

8.1.2 Análisis de ingresos

Hace parte de los recursos financieros del Municipio de Caldono los Ingresos tributarios y los Ingresos no tributarios, estos provienen principalmente del sistema general de participaciones Ley 715 de 2001 y de las transferencias de la nación relacionadas con el financiamiento del sector salud en lo que hace referencia al aseguramiento, los recursos propios como los impuestos, las tasas y las estampillas y los recursos de capital. A continuación, se relaciona las principales fuentes de financiación.

Tabla 90. Fuentes de financiación del Municipio

FUENTES DE FINANCIACION
INGRESOS PROPIOS
Impuesto Predial Unificado (Estatuto de Rentas Municipal)
Sobretasa a la gasolina (Estatuto de Rentas Municipal)
Impuesto de industria y comercio (Estatuto de Rentas Municipal)
Impuesto complementario de avisos y tableros (Estatuto de Rentas Municipal)
DESTINACIÓN CONSTITUCIONAL
SGP - Educación -Calidad por matrícula oficial
SGP - Educación -Calidad Gratuidad S.S.F.
SGP - Salud Régimen Subsidiado
SGP - Salud-Salud pública
SGP - Agua potable y saneamiento básico
SGP - Propósito General-Deporte y recreación

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

FUENTES DE FINANCIACION
SGP - Propósito General-Cultura
SGP - Propósito General-Propósito general Libre inversión
SGP - Asignación Especial-Programas de alimentación escolar
Otras Fuentes de Financiación para Salud - Adress, Coljuegos, Rentas Cedidas del Departamento
DESTINACIÓN ESPECIFICA POR LEY
(Multas de tránsito LEY 769 DE 2002). 100% R.B. Otras Multas, sanciones e intereses de mora
Multas código nacional de policía y convivencia
Retiros FONPET Desahorro FONPET propósito general inversión. LEY 549 DE 1999. 100%
Retiros FONPET DESAHORRO FONPET NOMINA PENSIONAL
TRANSFERENCIA INDEPORTES IVA TELEFONIA MÓVIL. (ART. 37. LEY 1111 de 2006) R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO (1.2.2.0.00)
Contribución sobre contratos de obra pública
Estampilla para la Justicia Familiar
Estampilla para el bienestar del adulto mayor (Acuerdo Municipal 013 2010)
Estampilla pro cultura (Acuerdo Municipal 014-2004)
Sobretasa bomberil
Tasa pro deporte (Acuerdo Municipal 015-2020)
Venta de bienes y servicios
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
ICLD. (ART. 3. PARÁGRAFO 1. LEY 617 DE 2000)
SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6
ART. 60 LEY 715 DE 2001. COLJUEGOS 25% CSF.
LEY 99 DE 1993. AMBIENTAL. 1% ICLD.
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

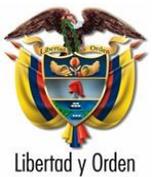
Fuente: Elaboración propia

Se presenta la trazabilidad del comportamiento de los ingresos de la vigencia 2020-2023, como se relaciona a continuación:

En el cuatrienio se recaudaron doscientos catorce mil ciento ochenta y nueve millones doscientos treinta y nueve mil setecientos noventa pesos (\$214.189.239.790) moneda corriente, incluido los recursos del balance.

Tabla 91. Trazabilidad del comportamiento de los ingresos de la vigencia 2020-2023

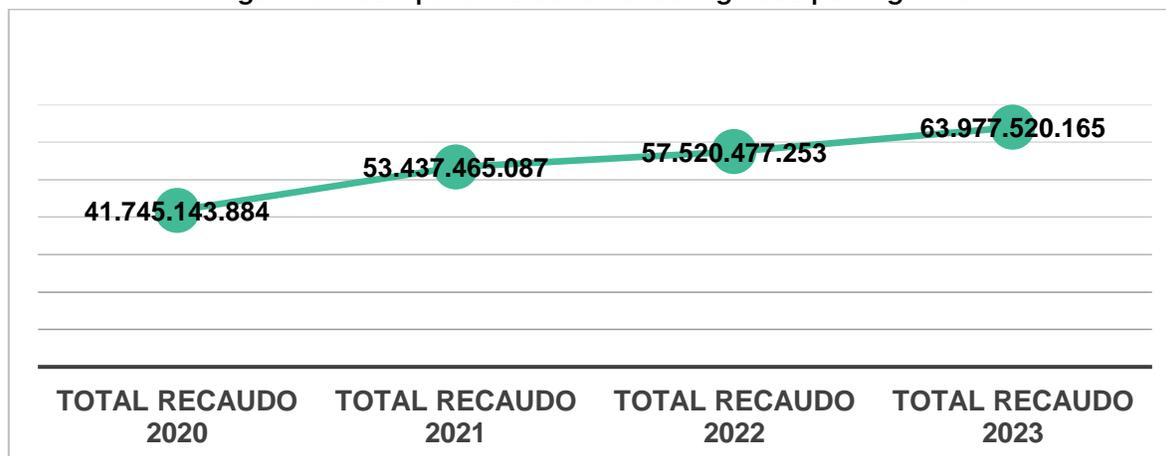
Nombre Rubro	Total, Recaudado 2020	Total, Recaudado 2021	Total, Recaudado 2022	Total, Recaudado 2023	TOTAL, RECAUDADO	% DISTRIBUCION
T O T A L E S	41.745.143.885	53.437.465.087	57.520.477.253	63.977.520.165	214.189.239.790	100

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Nombre Rubro	Total, Recaudo 2020	Total, Recaudo 2021	Total, Recaudo 2022	Total, Recaudo 2023	TOTAL, RECAUDADO	% DISTRIBUCION
Ingresos	40.617.464.834	42.706.943.624	47.179.743.970	55.323.788.469	213.981.449.818	99,9
Ingresos Corrientes	40.617.464.834	42.706.943.624	47.179.743.970	55.323.788.469	185.801.262.758	86,75
Ingresos tributarios	1.137.633.473	1.154.035.816	1.594.069.289	2.220.429.251	6.079.489.691	2,84
Ingresos no tributarios	39.479.831.361	41.552.907.808	45.520.784.681	52.940.927.585	179.456.736.434	83,78
Recursos de capital	1.026.074.546	10.700.821.947	10.340.733.283	8.603.923.883	28.180.187.060	13,16
Venta de bienes y servicios	101.604.505	29.699.516	0	49.807.813	181.111.834	0,08

Fuente: Propia

Figura 91. Comparativo del total de ingresos por vigencia



Fuente: Elaboración propia

Analizada la información restando los recursos del balance se puede observar, que los recursos propios del ente territorial ascienden al 3,27% y los ingresos no tributarios que agrupa el sistema general de participaciones y otras transferencias de la nación y el departamento ascienden al 96,63% del total del presupuesto de ingresos, significando que el ente territorial tiene un alto grado de dependencia de las transferencias del nivel central.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 92. Trazabilidad del recaudo

Nombre Rubro	Total, Recaudo 2020	Total, Recaudo 2021	Total, Recaudo 2022	Total, Recaudo 2023	TOTAL, RECAUDADO	% DISTRIBUCION
T O T A L E S	40.719.069.339	42.736.643.140	47.114.853.970	55.211.164.649	185.717.337.959	100,00
Ingresos	40.617.464.834	42.706.943.624	47.114.853.970	55.161.356.836	185.536.226.125	99,90
Ingresos Corrientes	40.617.464.834	42.706.943.624	47.114.853.970	55.161.356.836	185.536.226.125	99,90
Ingresos tributarios	1.137.633.473	1.154.035.816	1.594.069.289	2.220.429.251	6.079.489.691	3,27
Ingresos no tributarios	39.479.831.361	41.552.907.808	45.520.784.681	52.940.927.585	179.456.736.434	96,63
Recursos de capital	0	0	0	0	0	0,00
Venta de bienes y servicios	101.604.505	29.699.516	0	49.807.813	181.111.834	0,10

Fuente: Elaboración propia

8.1.3 Ingresos tributarios

8.1.3.1 Impuestos directos

El análisis indica que los ingresos por impuestos directos son limitados, el impuesto predial unificado representa el 0,18% del total del del ingreso, con un promedio de recaudo entre 2020 y 2023 de \$95.688.824. Este recaudo es de libre destinación.

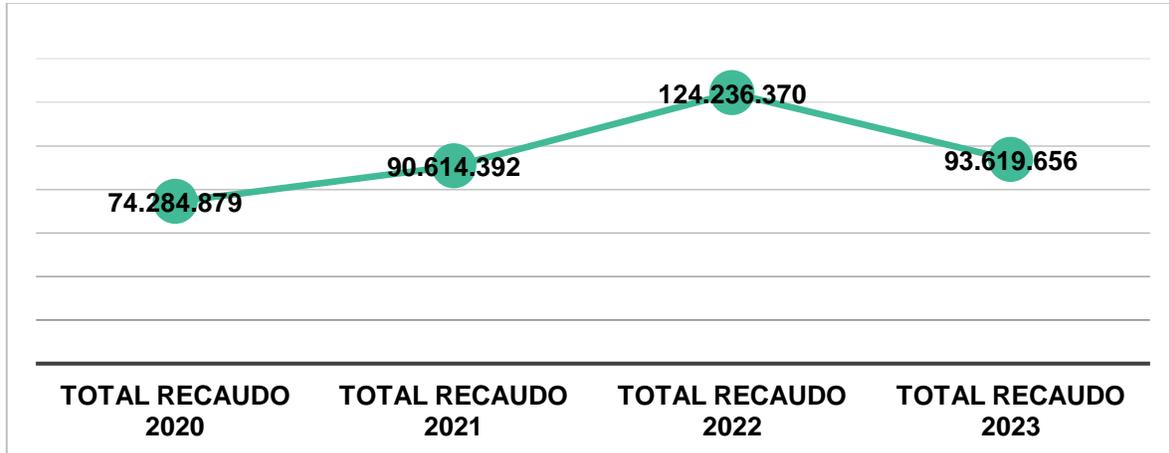
Tabla 93. Trazabilidad impuestos directos

Nombre Rubro	Total, Recaudado 2020	Total, Recaudado 2021	Total, Recaudado 2022	Total, Recaudado 2023	TOTAL, RECAUDADO	% DISTRIBUCION
Impuestos directos	74.284.879	90.614.392	124.236.370	93.619.656	382.755.297	0,18
Impuesto Predial Unificado	74.284.879	90.614.392	124.236.370	93.619.656	382.755.297	0,18

Fuente: Elaboración propia

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Figura 92. Trazabilidad impuestos directos – impuesto predial



Fuente: Elaboración propia

8.1.3.2 Impuestos indirectos

El análisis indica que los ingresos por impuesto indirectos, representa el 2,66% del total del del ingreso, con un promedio de recaudo por vigencia de \$142.418.359. En los conceptos que se relacionan a continuación. Es importante manifestar que la mayoría de estos recursos son de destinación específica. De los impuestos indirectos el 0.90% que asciende a \$1.930.534.000 corresponde a ingresos corrientes de libre destinación y el 1.08% que asciende a \$2.395.797.514 relacionado con estampilla son ingresos con destinación específica.

Tabla 94. Trazabilidad impuestos indirectos

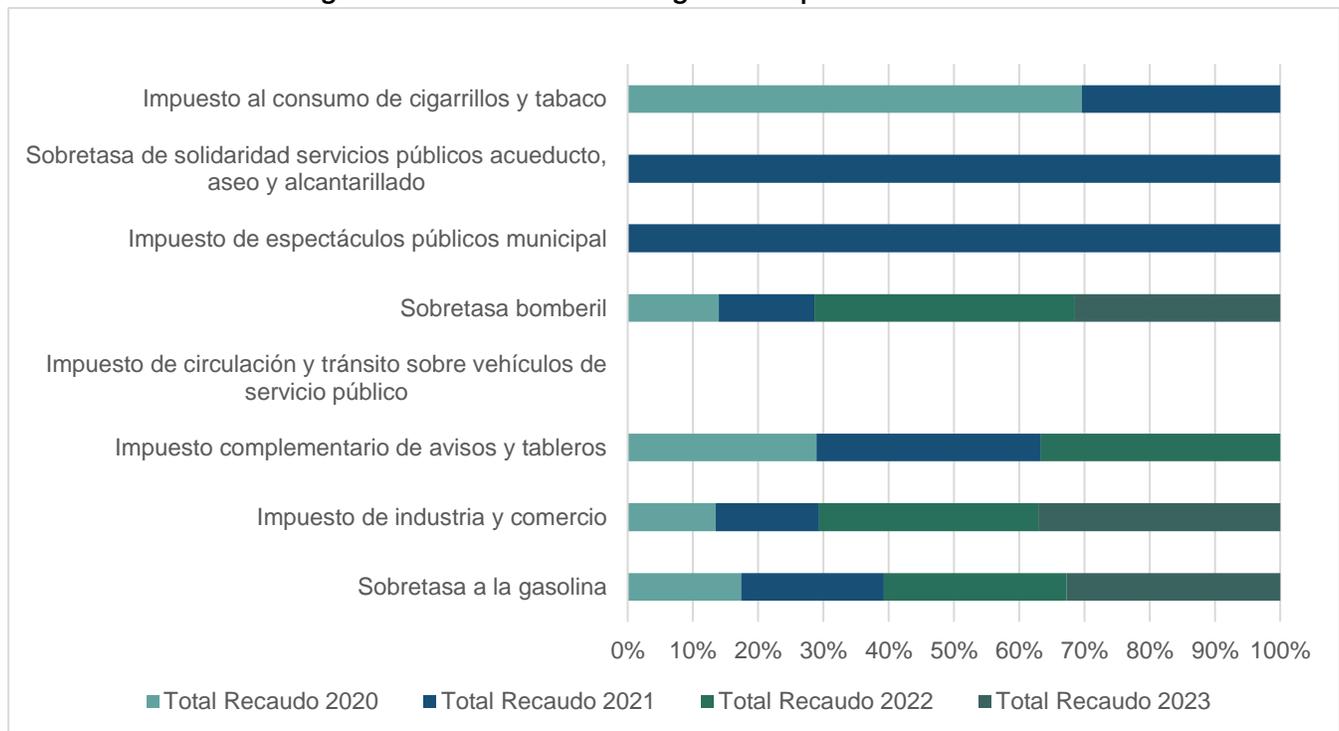
Nombre Rubro	Total, Recaudado 2020	Total, Recaudado 2021	Total, Recaudado 2022	Total, Recaudado 2023	TOTAL, RECAUDADO	% DISTRIBUCION
Impuestos indirectos	1.044.775.617	1.055.316.263	1.469.832.919	2.126.809.595	5.696.734.394	2,66
Sobretasa a la gasolina	336.091.000	421.556.000	540.316.000	632.571.000	1.930.534.000	0,90
Impuesto de industria y comercio	178.084.447	209.489.330	442.494.255	489.737.327	1.319.805.359	0,62
Impuesto complementario de avisos y tableros	16.090.393	19.088.372	20.385.339	0	55.564.104	0,03
Sobretasa bomberil	6.655.843	6.928.666	19.015.325	14.943.654	47.543.488	0,02
Impuesto de espectáculos públicos municipal	0	144.000	0	0	144.000	0,00

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Nombre Rubro	Total, Recaudado 2020	Total, Recaudado 2021	Total, Recaudado 2022	Total, Recaudado 2023	TOTAL, RECAUDADO	% DISTRIBUCION
Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	0	37.345.929	0	0	37.345.929	0,02
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	18.572.977	8.105.161	0	0	26.678.138	0,01
Estampillas	507.853.934	360.763.966	447.622.000	989.557.614	2.305.797.514	1,08
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	406.241.866	285.001.693	358.034.000	790.858.092	1.840.135.651	0,86
Estampilla pro cultura	101.612.068	75.762.273	89.588.000	198.699.522	465.661.863	0,22
Estampilla Pro Deporte	0	37.715.000	64.890.000	162.431.634	265.036.634	0,12

Fuente: Elaboración propia

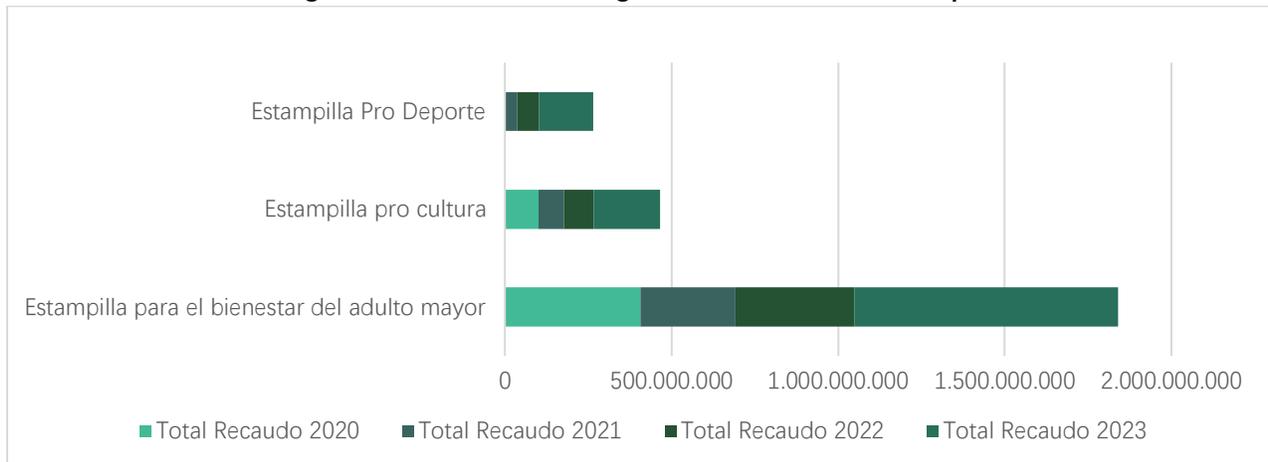
Figura 93. Trazabilidad de ingresos impuestos indirectos



Fuente: Elaboración propia

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Figura 94. Trazabilidad Ingresos indirectos - Estampillas



Fuente: Elaboración propia

8.1.4 Ingresos por sistema general de participaciones - SGP

Analizada la información de recaudo, se observa que para la vigencia 2020-2023, se recaudó un valor de \$91.066.682,01, por concepto de Ley 715 sistema general de participaciones y corresponde al 49,03% del total de recaudo de ingresos.

Tabla 95. Trazabilidad recaudo SGP

Nombre Rubro	Total, Recaudado 2020	Total, Recaudado 2021	Total, Recaudado 2022	Total, Recaudado 2023	TOTAL, RECAUDADO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
Sistema General de Participaciones						91.066.294.682,01
Participación para educación	1.791.885.226	1.720.068.682	1.685.723.807	1.590.238.245	6.787.915.960	6.787.915.960,00
Calidad por matrícula oficial	631.451.839	831.360.112	961.481.087	876.812.944	3.301.105.982	3.301.105.982,00
Calidad por gratuidad	1.160.433.387	888.708.570	724.242.720	713.425.301	3.486.809.978	3.486.809.978,00
Participación para salud	30.886.763.892	33.249.930.121	37.941.989.695	44.285.706.729	146.364.390.437	59.688.622.860,00
Régimen Subsidiado	13.296.144.703	14.062.115.574	14.896.612.011	15.736.011.389	57.990.883.677	57.990.883.677,00
Salud Pública	357.041.587	370.084.579	459.457.104	511.155.913	1.697.739.183	1.697.739.183,00

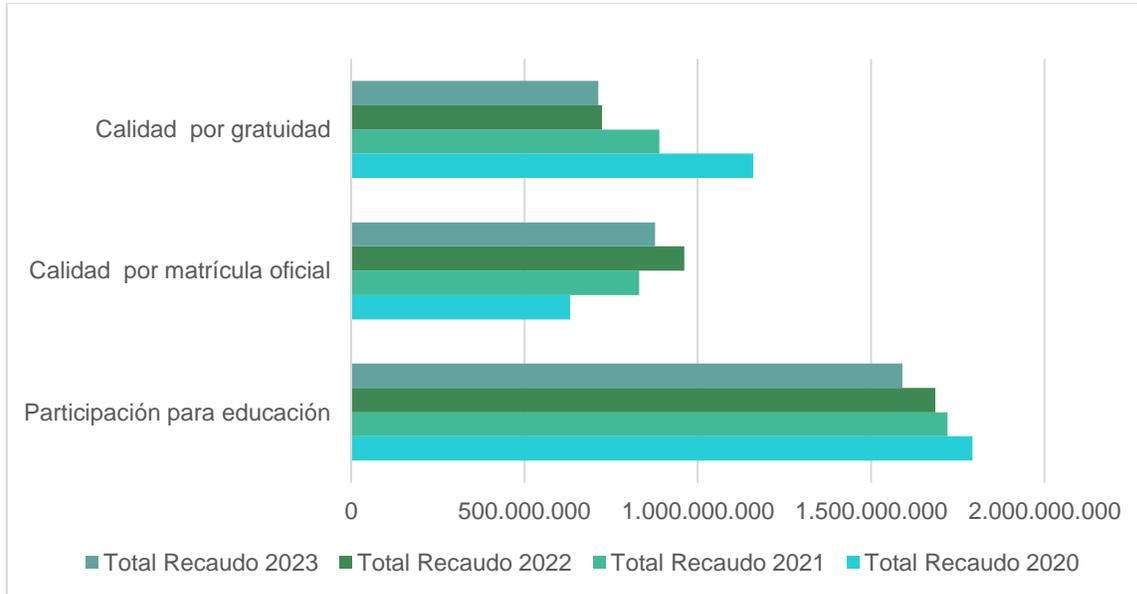
 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Nombre Rubro	Total, Recaudado 2020	Total, Recaudado 2021	Total, Recaudado 2022	Total, Recaudado 2023	TOTAL, RECAUDADO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
Participación para propósito general	4.068.424.223	3.377.136.996	3.099.763.572	3.519.375.697	14.064.700.487	13.825.567.280,01
Deporte y recreación	188.646.576	167.062.337	152.684.748	173.353.538	681.747.198	681.747.198,38
Cultura	141.462.081	113.046.069	114.513.561	130.015.153	499.036.864	499.036.863,68
Propósito general Libre inversión	1.791.853.020	1.585.817.687	1.450.505.076	1.646.858.606	6.475.034.389	6.475.034.388,90
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.707.329.339	1.511.210.903	1.382.060.187	1.569.148.400	6.169.748.829	6.169.748.829,05
Asignaciones especiales	2.483.365.618	2.672.213.413	2.529.580.490	3.079.029.061	10.764.188.582	10.764.188.582,00
Programas de alimentación escolar	459.897.395	467.742.467	362.772.791	389.938.940	1.680.351.593	1.680.351.593,00
Agua potable y saneamiento básico	2.023.468.223	2.204.470.946	2.166.807.699	2.689.090.121	9.083.836.989	9.083.836.989,00

Fuente: Elaboración propia



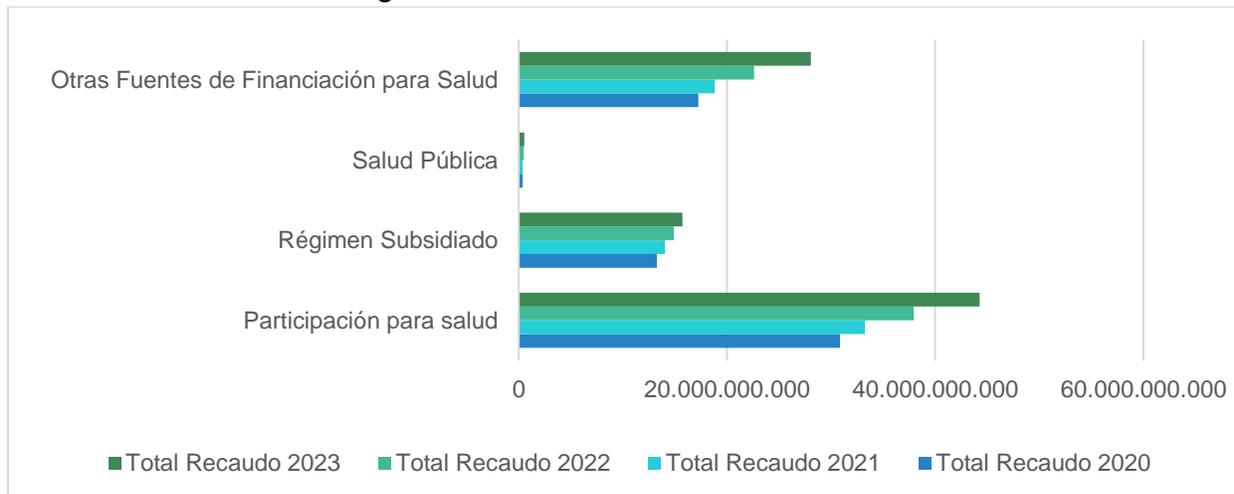
Figura 95. Trazabilidad SGP – Sector educación



Fuente: Elaboración propia

El recaudo de SGP destinada a educación han disminuido, lo que indica que es proporcional a la disminución de estudiantes en el ente territorial.

Figura 96. Trazabilidad SGP – Sector salud



Fuente: Elaboración propia

El recaudo de SGP destinada a salud se ha incrementado, lo que indica que es proporcional al incremento de población y número de usuarios del aseguramiento en los servicios de salud.

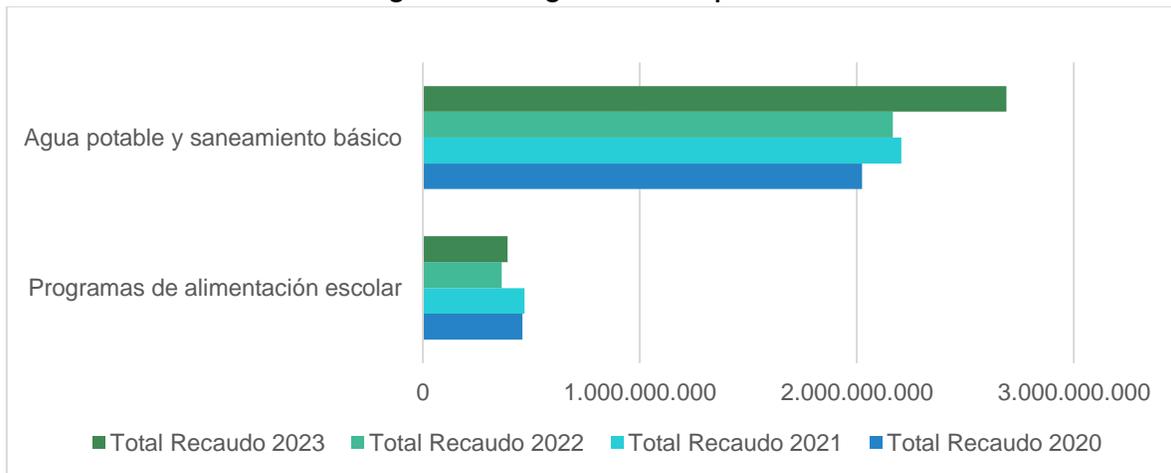
Figura 97. Trazabilidad propósito general



Fuente: Propia

En lo relacionado a propósito general, se observa disminución de ingresos, que también están relacionados con la eficiencia fiscal y administrativa.

Figura 98. Asignaciones especiales



Fuente: Elaboración propia

En el tema de asignaciones especiales: Alimentación escolar es directamente proporcional a la disminución de estudiantes que están registrados. En agua potable y saneamiento básico incrementó la asignación entre las vigencias 2020 y 2023.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

8.1.5 Análisis del gasto

Se analiza la información del gasto en las vigencias 2020-2023, basados en las ejecuciones presupuestales (Compromisos de cada vigencia), como se relaciona a continuación.

Tabla 96. Trazabilidad ejecuciones por sector de inversión

EJECUCION COMPROMISOS							
#	Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020 – 2023	%
2	TOTAL, DEL GASTO	37.318.493.486	35.928.201.350	50.455.031.470	60.690.131.831	184.391.858.138	
2.1	FUNCIONAMIENTO	1.950.124.511	2.156.736.426	2.341.494.436	2.583.712.131	9.032.067.504	4,90
2.1.1	ALCALDIA	1.632.027.284	1.721.256.968	1.912.753.431	2.176.051.894	7.442.089.577	4,04
2.1.2	CONCEJO	187.052.848	303.550.890	242.220.478	239.635.778	972.459.994	0,53
2.1.3	PERSONERIA	131.044.379	131.928.568	186.520.527	168.024.460	617.517.934	0,33
	DEUDA PUBLICA		16.308.841	156.051.633	275.033.661	447.394.135	0,24
	INVERSION	30.994.532.466	33.755.156.083	47.957.485.401	57.831.386.039	130.830.585.378	70,95
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	102.905.306	138.412.394	169.795.290	260.837.754	671.950.744	0,51
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	29.420.000	92.521.046	302.979.934	109.338.442	534.259.422	0,41
19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL (FONDO LOCAL DE SALUD)	30.862.207.160	25.222.389.575	37.829.292.220	239.984.618	94.153.873.573	71,97
21	MINAS Y ENERGIA		184.311.242	259.645.698	239.984.618	683.941.558	0,52
22	EDUCACION	1.905.126.028	1.412.591.882	2.344.547.778	2.157.718.621	7.819.984.309	5,98
24	TRANSPORTE	451.814.928	2.233.725.844	1.672.539.409	1.091.157.149	5.449.237.330	4,17
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	74.638.329	78.795.471	124.958.032	278.391.832	0,21
33	CULTURA	223.934.700	366.345.080	480.914.623	244.897.198	1.316.091.601	1,01
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	808.478.950	1.801.215.093	2.194.972.672	6.712.209.798	11.516.876.513	8,80
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	94.275.231	39.839.350	867.580.013	720.005.003	1.721.699.597	1,32
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	72.400.000	855.328.019	824.691.239	357.010.107	2.109.429.365	1,61

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

EJECUCION COMPROMISOS							
#	Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020 – 2023	%
45	GOBIERNO TERRITORIAL	817.806.673	1.472.250.623	931.731.054	1.353.061.184	4.574.849.534	3,50

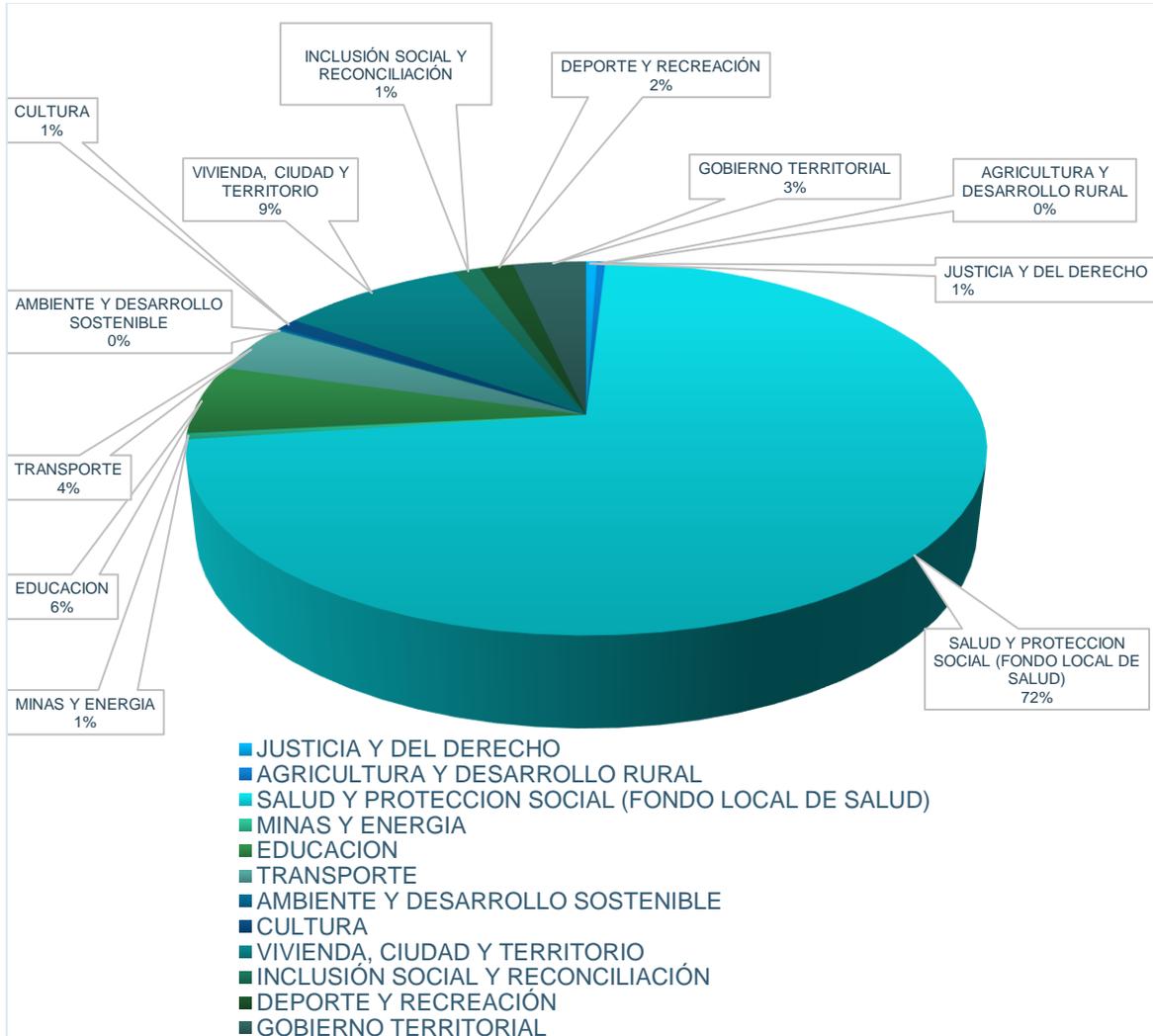
Fuente: Elaboración propia

Se observa:

- ✓ Los gastos de funcionamiento han tenido un incremento del 32.48% entre la vigencia 2020 y 2023.
- ✓ Los gastos por concepto de deuda pública se registran a partir de la vigencia 2021 y reflejan un incremento del 1.681%, esto obedece a que la primeras cuatro (4) cuotas de pago obedecen a intereses y las subsiguientes contienen amortización a capital.
- ✓ Los gastos de inversión han presentado un incremento del 86,59% entre la vigencia 2020 y 2023, observando baja inversión para la vigencia 2020 y 2021, esto genera que se adicione recursos del balance para la ejecución en vigencias posteriores.



Figura 99. Total, gastos de inversión por sector



Fuente: Elaboración propia

8.1.6 Análisis de Ingresos V/S Gastos

El municipio cumple con los indicadores de ley 617 de 2000, quiere decir que los gastos de funcionamiento ejecutados están dentro de los parámetros del 80%. Para la vigencia 2022, registra un indicador del 62,49%.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 97. Análisis ingresos y gastos

VIGENCIA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	GASTOS DE LA VIGENCIA	%
2019	2.453.724.000	1.858.424.000	75,74
2021	2.313.753.000	1.711.191.000	73,96
2022	2.629.203.000	1.642.938.000	62,49

Fuente: Contraloría General de la Nación

1. El municipio tiene un alto grado de dependencia de las transferencias del nivel central en un 97,16%.
2. El mayor valor de presupuesto ejecutado en inversión corresponde al Fondo Local de Salud, en aproximadamente el 72%, recursos sin situación de fondos y que están relacionados en su mayoría con el aseguramiento de los servicios de salud de la población.
3. El presupuesto para invertir en los diferentes sectores es limitado, lo que infiere un alto grado de gestión y una adecuada articulación con el departamento, la nación y otros actores como cooperación internacional.

8.1.7 Análisis eficiencia

El análisis de eficiencia parte del adecuado manejo del sistema general de participaciones SGP Ley 715, integrado por los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales, para efecto de atender los servicios en educación, salud, agua potable, saneamiento básico, propósito general y asignaciones especiales, a cargo de éstas; estos recursos constituyen en alto porcentaje la financiación para realizar inversión social y en consecuencia se insta a los entes territoriales a dar un adecuado manejo de los recursos propios para bajar a dependencia de estas transferencias.

Las asignaciones del Sistema General de Participaciones (SGP), Propósito general se destinan a financiar la prestación de los servicios públicos que demanda la entidad territorial según la competencia asignada a cada sector de inversión, para el caso del municipio de Caldonó financia alrededor de trece (13) sectores, por tal razón constituyen en gran parte los recursos con los cuales se ejecuta el plan de desarrollo con menos restricciones que los demás recursos del SGP que tienen destinación específica.

El análisis de estos recursos en particular se debe a que los municipios pueden acceder a incentivos por eficiencia fiscal y administrativa, en el marco del cumplimiento de la Ley 617 de 2000, calificando el ingreso per cápita cada vigencia en un rango de tres años, es decir se debe hacer un trabajo disciplinado para sostener el incremento de recursos propios entre vigencia y vigencia.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Eficiencia: Según lo establecido en la Ley 1176 de 2007 para efecto de la distribución de las once doceavas de la participación del Sistema General de Participaciones – SGP- de propósito general, en criterios de distribución de los recursos, existen dos, que premia la gestión del municipio; eficiencia fiscal y eficiencia administrativa, como se explica a continuación:

Eficiencia fiscal: La eficiencia fiscal está relacionada con el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales. Para la distribución de recursos para 2024, por este criterio se tiene en cuenta la información reportada por los municipios y refrendada por la Contaduría General de la Nación (CGN) para los períodos 2019-2022.

De acuerdo con la norma, para que las administraciones municipales accedieran en la vigencia 2024 a recursos distribuidos por este concepto, está condicionado a:

- ✓ Haber reportado la información solicitada en el FUT sobre recaudo de ingresos tributarios de la vigencia 2022, en la fecha legalmente establecida. (El municipio cumple)
- ✓ Haber obtenido por parte de la CGN la refrendación de la información del recaudo de ingresos tributarios reportada en el FUT. (El municipio cumple)
- ✓ Haber logrado un crecimiento promedio positivo del recaudo de ingresos tributarios (recursos propios) per cápita durante las vigencias 2019, 2020 y 2022. (El municipio NO CUMPLE)

El municipio de Caldon, para la vigencia 2024, no obtiene recursos por eficiencia fiscal, debido que no cumple con uno de los requisitos, relacionado con el incremento de los ingresos tributarios per cápita en las tres últimas vigencias, como se puede observar en la vigencia 2019 los ingresos por habitante marca el 46,81 en 2020 registra el 20,62 indicando un decrecimiento de 26,17 puntos; en la trazabilidad entre la vigencia 2019 y 2024 se mantiene un indicador negativo del 8,75%.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 98. Refrendación

Vigencia de Cálculo	Año Refrendado	Ingresos Tributarios**	Población DANE	Per Cápita	RESULTADO*
2021	2019	1.914.435	40.898	46,81	A
2022	2020	862.244	41.770	20,64	A
2023	2021	1.085.064	42.112	25,77	A
2024	2022	1.146.447	42.447	27,01	A
Crecimiento Per Cápita				-8,75%	AAAA

* "A" corresponde a Refrendado por la CGN - "B" No Refrendado por la CGN.

Fuente: Elaboración propia

Eficiencia administrativa: Es un incentivo a la racionalización del gasto de funcionamiento. Se asigna a municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central, de que trata la Ley 617 de 2000. El indicador se establece entre la diferencia al límite establecido (80%) por la mencionada ley y el porcentaje de gastos de funcionamiento de cada municipio y distrito; diferencia que es certificada por la Contaduría General de la Nación al Departamento Nacional de Planeación.

La Contaduría General de la Nación es la entidad encargada de certificar al Departamento Nacional de Planeación, antes del 30 de septiembre de cada año, la diferencia entre el valor certificado y el límite de gastos de funcionamiento (80%) a cada municipio y distrito por la Contraloría General de la República y el límite correspondiente establecido por la Ley 617 de 2000.

Tabla 99. Índice de holgura

Año Certificado	ICLD *	Gasto_ Funcionamiento *	Límite de Gasto	Razón	Holgura
2021	2.313.753	1.711.191	80%	73,96%	6,04%
2022	2.629.203	1.642.938	80%	62,49%	17,51%

Fuente: Elaboración propia

El municipio para la vigencia 2023 cumplió y obtuvo recursos por eficiencia administrativa y para la vigencia 2024 cumplió y obtuvo recursos por eficiencia administrativa. Se puede observar en el documento distribución 088 de 2024 publicado por el Departamento Nacional de Planeación, como se relaciona a continuación:

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 100. Distribución de propósito general para el año 2024

MUNICIPIO DE CALDONO							
POBLACIÓN	POBREZA	EFICIENCIA FISCAL	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA			TOTAL	TOTAL, SEIS DE LAS ONCE DOCEAVAS
			EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	ACTUALIZACIÓN DEL SISBÉN	TOTAL, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA		
4	5	6	7	8	9 = 7 + 8	10 = 4 + 5 + 6 + 9	11 = 3 + 10
1.027.601.387	1.221.886.973	-	177.929.037	6.669.439	184.598.476	2.434.086.836	2.434.086.836

Fuente: DNP – Documentos de distribución

8.1.1 Capacidad de endeudamiento

El artículo 364 de la Constitución Política, dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales, no puede exceder su capacidad de pago. La Ley 35° de 1997 asocia este concepto directamente a la capacidad de ahorro operacional.

El municipio cumple con el indicador de capacidad de pago y sus proyecciones en el período de la deuda de compromiso de la deuda, lo que infiere que este compromiso tiene prioridad en la asignación de recursos en la programación presupuestal.

Tabla 101. Capacidad de endeudamiento Ley 358 de 1997 (corte a Dic de 2023)

1. INGRESOS CORRIENTES	9.670.242,00
TRIBUTARIOS	1.465.000,00
NO TRIBUTARIOS	249.742,00
TRANSFERENCIAS	7.955.500,00
FUNCIONAMIENTO	1.553.454,00
INVERSION	6.402.046,00
2. GASTOS	4.122.294,00
FUNCIONAMIENTO	2.521.782,00
INVERSION SOCIAL	1.600.512,00
3. AHORROS OPERACIONALES (1-2)	5.547.948,00
INTERESES DE DEUDA VIGENTES	123.297,00
SALDO NETO DEUDA	999.000,00
4. INDICADOR DE SOLVENCIA: intereses deuda / ahorro operacional <40%	2,2%
5. INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: saldo de deuda / ingresos corrientes < 80%	10,3%

Fuente: Tesorería Alcaldía Municipal

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

- ✓ Solvencia: Intereses/ ahorro operacional es menor al 40%
- ✓ Sostenibilidad: saldo de la deuda / Ingresos corrientes es menor al 80%

8.1.2 Procesos judiciales en contra de la entidad

En el análisis financiero de la entidad se debe revisar los procesos judiciales en contra, observando de acuerdo a la información entregada por la oficina de tesorería del ente territorial que registran veintidós (22) procesos, en pretensiones asciende a la suma de once mil trescientos cincuenta millones quinientos un mil doscientos noventa y siete pesos (\$11.350.501.297), estos procesos se clasifican de acuerdo a la probabilidad de pérdida en: Alta, media o remota, en tal sentido se presenta la clasificación, frente a las posibilidades que existen de impacto en el presupuesto de la entidad, en un valor de ochocientos setenta y tres millones ciento treinta y siete mil dos pesos (\$873.137.002) moneda corriente; situación que variaría los indicadores y el presupuesto de inversión.

Tabla 102. Resumen probabilidades

PROBABILITY DE PERDER EL CASO			
ALTA	MEDIA	REMOTA	TOTAL
873.137.002	6.443.313.249	4.034.051.046	11.350.501.297
7,69%	56,77%	35,54%	100%

Fuente: Tesorería Alcaldía Municipal

Tabla 103. Procesos judiciales

N o.	Proceso	PRETENSION	Duración esperada (años)	Probabilidad de perder el caso	Pretensión ajustada a hoy	Registro de pretensión	Valor presente contingencia
1	19001333300920170036500	131.000.000	2	ALTA	6.550.000	Provisión contable	
2	19001333300720150038500	263.327.548	2	MEDIA	69.505.383	Cuentas de orden	
3	19001333300220180002900	70.000.000	2	ALTA	7.000.000	Provisión contable	
4	19001333300520170012800	250.000.000	4	MEDIA	12.525.447	Cuentas de orden	
5	19001333300820160031400	150.000.000	3	REMOTA	140.230.692	No se registra	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

N o.	Proceso	PRETENSION	Duración esperada (años)	Probabilidad de perder el caso	Pretensión ajustada a hoy	Registro de pretensión	Valor presente contingencia
6	190013333004202000 07500	3.000.000	1	ALTA	-	Provisión contable	
7	190013333005201900 18400	3.500.000	1	ALTA	-	Provisión contable	
8	190013333003201500 51300	-	1	REMOTA		No se registra	
9	190013333003201500 27401	580.000.00 0	1	REMOTA	646.599.318	No se registra	
10	190013333005201500 25700	2.319.000.0 00	2	REMOTA	2.225.528.436	No se registra	
11	190012333003201800 20900	2.319.000.0 00	4	MEDIA	2.087.100.000	Cuentas de orden	
12	190012333005201800 19900	10.000.000. 000	4	REMOTA	1.000.000.000	No se registra	
13	190012333001202000 09100	54.000.000	1	REMOTA	10.800.000	No se registra	
14	190013333009201800 11000	-	1	REMOTA		No se registra	
15	190016000703201600 504	-	4	REMOTA		No se registra	
16	190013333008202000 17700	1.219.410.0 03	4	ALTA	853.587.002	Provisión contable	836.212.518
17	190013331007200600 47801	-	1	REMOTA		No se registra	
18	190013333003202100 06800	12.931.539. 251	5	MEDIA	3.879.461.775	Cuentas de orden	3.731.021.382
19	190013333007202100 14300	1.244.369.8 87	6	MEDIA	373.310.966	Cuentas de orden	353.400.722
20	190013333002202100 14900	71.365.591	4	MEDIA	21.409.677	Cuentas de orden	20.784.104

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

N o.	Proceso	PRETENSION	Duración esperada (años)	Probabilidad de perder el caso	Pretensión ajustada a hoy	Registro de pretensión	Valor presente contingencia
21	190016000601202159 157	54.463.000	2	REMOTA	10.892.600	No se registra	
22	190013333005202300 11900	30.000.000	2	ALTA	6.000.000	Provisión contable	5.873.113
TOTAL					11.350.501.297		

Fuente: Tesorería Alcaldía Municipal

8.1.3 Recomendaciones

- ✓ El municipio debe realizar seguimiento permanente al recaudo de sus ingresos, con el objetivo de mejorar su gestión, y proyectar un crecimiento sostenido de los recursos propios, para poder acceder a beneficios por eficiencia fiscal.
- ✓ Revisar y ajustar las políticas, estrategias, acciones y metas propuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032.
- ✓ Realizar seguimiento al adecuado uso de recursos del sistema general de participaciones.
- ✓ Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales (consultar el Manual de oferta Institucional – MOI), asociaciones público-privadas, cooperación internacional, entre otros.
- ✓ Fortalecer un proceso de conciliación para que la información que se reporte a las diferentes entidades sea consistente y guarde la calidad requerida para que sea refrendada.
- ✓ Revisar el estatuto tributario y actualizar lo pertinente.
- ✓ Fomentar la cultura tributaria logrando la conciencia de los contribuyentes para fortalecer los ingresos propios por medio de la tributación, inculcar en la ciudadanía el valor de pagar impuestos, que no sólo es una obligación fiscal, es un deber de cada ciudadano ante la sociedad para lograr el desarrollo económico y social del municipio, a través de divulgación del programa, su contenido y acciones.
- ✓ Revisar la reestructuración de la deuda pública y hacer seguimiento a la misma.
- ✓ Realizar una revisión exhaustiva de la cartera.
- ✓ Realizar política de la racionalización y contención del gasto, que incluya la adecuada identificación de los gastos de funcionamiento vs los gastos de inversión, para mantener los indicadores de Ley 617 y otros.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

- ✓ Realizar el seguimiento a los procesos jurídicos en contra del municipio para administrar el riesgo en la defensa del ente territorial.
- ✓ Revisar alternativas para la prestación de servicio de alumbrado público con el objetivo de liberar recursos para financiar otros sectores de inversión.

8.2 Análisis del Gasto V/S Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 -2027

La estructura del gasto se establece en tres (3) componentes: Gastos de Funcionamiento, Gasto por Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, (MFMP 2024-2033).

Tabla 104. Análisis del gasto

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	204-2027	%
TOTAL, GASTOS	\$ 55.675.488	\$ 57.875.577	\$ 60.164.347	\$ 62.545.346	\$236.260.757,25	100
FUNCIONAMIENTO	\$2.521.782	\$ 2.622.653	\$2.727.559	\$ 2.836.661	\$ 10.708.654,50	4,53
SERVICIO DEUDA	\$ 423.683	\$ 413.700	\$ 403.996	\$ 394.581	\$ 1.635.960,10	0,69
INVERSION	\$ 52.730.022,59	\$54.839.223,49	\$57.032.792,43	\$59.314.104,13	\$223.916.142,65	94,78

Fuente: Marco Fiscal Mediano Plazo

Es de vital importancia que, en la proyección de gastos, se determine los gastos de funcionamiento y los gastos de Servicio de la Deuda, debido a estos se sustraen del total de ingresos, para determinar el total de GASTOS DE INVERSION.

8.2.1 Gastos de funcionamiento

Representa el 4,53% del total del gasto y registra las erogaciones que sirven para atender las necesidades de la entidad en cumplimiento de sus competencias de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y las leyes que reglamentan cada uno de los sectores. A su vez los Gastos de Funcionamiento están relacionados con: Concejo Municipal, Personería y Administración Central. (La norma que regula estos gastos es la Ley 617 de 2000).

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 105. Gastos de funcionamiento

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	204-2027	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.521.782	\$ 2.622.653	\$ 2.727.559	\$ 2.836.661	\$ 10.708.654,50	4,53
Alcaldía	\$ 2.051.974	\$ 2.134.053	\$ 2.219.415	\$ 2.308.192	\$ 8.713.634,66	3,69
Personería	\$ 191.400	\$ 199.056	\$ 207.018	\$ 215.299	\$ 812.773,21	0,34
Concejo	\$ 278.407	\$ 289.544	\$ 301.125	\$ 313.170	\$ 1.182.246,64	0,50

Fuente: Elaboración propia

Es importante observar: El límite de gastos por vigencia para las personerías corresponde a 150 salarios mínimos legales vigentes, y el límite de gastos para el Concejo corresponde al valor de 70 sesiones ordinarias + 20 sesiones extraordinarias por el número de concejales (13 concejales) + 60 salarios mínimos legales vigente para municipios de menores ingresos. De acuerdo con lo proyectado en el marco fiscal de mediano plazo el valor los gastos de funcionamiento ascienden a \$10.708.654.500 y está proyectados dentro de los límites establecidos.

8.2.2 Gastos por servicio a la deuda

Representa el 0,69% y son los gastos originados en las obligaciones que tiene el ente territorial por concepto de préstamos adquiridos con entidades financieras, como herramienta para diferir los gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son asignadas. El Municipio tiene vigente un préstamo otorgado por el Banco de Colombia por mil ciento noventa y ocho millones ochocientos mil pesos (\$1.198.800.000.) moneda corriente pactado a ciento veinte (120) meses con una primera cuota a partir del 28-09-2021 hasta el 28-06-2031. Esto refiere que parte del presupuesto de la vigencia 2024-2027 debe destinarse para dar cumplimiento a esta obligación en valor total de novecientos veintidós millones trescientos treinta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos (\$922.338.932) moneda corriente, como se relaciona a continuación de acuerdo a la proyección entregada por la entidad y que debe ser ajustada de acuerdo a la proyección de las tasas de interés 2024-2027.

Tabla 106. Gatos por servicio a la deuda

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	204-2027	%
SERVICIO DEUDA	423.683	413.700	403.996	394.581	1.635.960	0,69

Fuente: Elaboración propia

Proyección de cuotas de pago de cuotas 2024-2027. Estas cuotas están sujetas a las tasas de interés vigentes para cada periodo.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 107. Proyección de las cuotas de pago 2024-2027.

FECHA	ABONO INTERES	ABONO DE CAPITAL	CUOTA TOTAL
28/03/2024	32.446.578,00	33.300.000,00	65.746.578,00
28/06/2024	31.365.025,00	33.300.000,00	64.665.025,00
28/09/2024	30.283.472,00	33.300.000,00	63.583.472,00
28/12/2024	29.201.920,00	33.300.000,00	62.501.920,00
28/03/2025	28.120.367,00	33.300.000,00	61.420.367,00
28/06/2025	27.038.815,00	33.300.000,00	60.338.815,00
28/09/2025	25.957.262,00	33.300.000,00	59.257.262,00
28/12/2025	24.875.710,00	33.300.000,00	58.175.710,00
28/03/2026	23.974.157,00	33.300.000,00	57.274.157,00
28/06/2026	22.712.604,00	33.300.000,00	56.012.604,00
28/09/2026	21.631.052,00	33.300.000,00	54.931.052,00
28/12/2026	20.549.499,00	33.300.000,00	53.849.499,00
28/03/2027	19.467.947,00	33.300.000,00	52.767.947,00
28/06/2027	18.386.394,00	33.300.000,00	51.686.394,00
28/09/2027	17.304.841,00	33.300.000,00	50.604.841,00
28/12/2027	16.223.289,00	33.300.000,00	49.523.289,00
TOTAL	389.538.932,00	532.800.000,00	922.338.932,00

Fuente: Elaboración propia

El servicio de la deuda incluye los bonos pensionales que se financian con recursos propios de destinación específica originados en los porcentajes que por Ley se distribuyen de las estampillas de adulto mayor, cultura y justicia familiar.

Con las proyecciones del comportamiento de las tasas de interés, el valor de la DEUDA para el cuatrienio asciende a \$1.635.960.100, de acuerdo a lo establecido en el marco fiscal de mediano plazo.

Tabla 108. Proyecciones servicio a la deuda

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	204-2027	%
SERVICIO DEUDA	\$423.683	\$413.700	\$ 403.996	\$394.581	\$1.635.960,10	0,69
Crédito Público	\$ 249.683	\$ 232.740	\$ 215.797	\$ 198.854	\$ 897.075,36	0,38
Fondo Contingencias	\$ 50.000	\$ 52.000	\$ 54.080	\$ 56.243	\$ 212.323,20	0,09
Bonos Pensionales	\$ 124.000	\$ 128.960	\$ 134.118	\$ 139.483	\$ 526.561,54	0,22

Fuente: Elaboración propia

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

8.2.3 Gastos de inversión

De acuerdo con lo registrado en el marco fiscal de mediano plazo los gastos de inversión por \$223.916.142.650 representan el 94,78% del total del gasto y afuera las erogaciones que financian los proyectos de inversión priorizados en el plan de desarrollo 2024-2027, estos tienen como objeto satisfacer las necesidades básicas de los habitantes del municipio de Caldono, de acuerdo a las diferentes situaciones manifestadas por la comunidad y al análisis técnico y legal de la asignación de recursos.

Tabla 109. Total, proyecciones gastos de inversión por sector

VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027	%
INVERSION	\$52.730.022,59	\$4.839.223,49	\$7.032.792,43	\$59.314.104,13	\$223.916.142,65	94,78
ADMINISTRACION CENTRAL	\$6.572.739,34	\$6.835.648,91	\$7.109.074,87	\$7.393.437,86	\$27.910.900,98	11,81
EDUCACION	\$ 2.067.546	\$ 2.150.248	\$ 2.236.258	\$ 2.325.708	\$ 8.779.759,84	3,72
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 2.104.551	\$ 2.188.734	\$ 2.276.283	\$ 2.367.334	\$ 8.936.902,05	3,78
DEPORTE	\$ 268.354	\$ 279.088	\$ 290.251	\$ 301.861	\$ 1.139.553,64	0,48
CULTURA	\$ 202.015	\$ 210.096	\$ 218.500	\$ 227.240	\$ 857.850,07	0,36
OTROS SECTORES	\$ 1.930.273,13	\$ 2.007.484,06	\$ 2.087.783,42	\$ 2.171.294,76	\$ 8.196.835,37	3,47
TRANSPORTE	\$ 502.500	\$ 522.600	\$ 543.504	\$ 565.244	\$ 2.133.848,16	0,90
AMBIENTE	\$ 23.671	\$ 24.618	\$ 25.603	\$ 26.627	\$ 100.520,10	0,04
JUSTICIA	\$ 170.000	\$ 176.800	\$ 183.872	\$ 191.227	\$ 721.898,88	0,31
INCLUSION SOCIAL	\$ 479.000	\$ 498.160	\$ 518.086	\$ 538.810	\$ 2.034.056,26	0,86
MINAS Y ENERGIA	\$ 264.000	\$ 274.560	\$ 285.542	\$ 296.964	\$ 1.121.066,50	0,47
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 349.102	\$ 363.066	\$ 377.588	\$ 392.692	\$ 1.482.447,59	0,63
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 142.000	\$ 147.680	\$ 153.587	\$ 159.731	\$ 602.997,89	0,96
FONDOS ESPECIALES	\$45.778.272,76	\$47.609.403,67	\$49.513.779,81	\$51.494.331,01	\$194.395.787,24	82,28
FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 45.169.215	\$ 46.975.984	\$ 48.855.023	\$ 50.809.224	\$191.809.445,64	81,19
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESO	\$ 268.909	\$ 279.665	\$ 290.852	\$ 302.486	\$ 1.141.912,44	0,48
FONDO DE GESTION DEL RIESGO	\$ 70.000	\$ 72.800	\$ 75.712	\$ 78.740	\$ 297.252,48	0,13
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 270.149	\$ 280.955	\$ 292.193	\$ 303.881	\$ 1.147.176,69	0,49
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 379.010	\$ 394.171	\$ 409.938	\$ 426.335	\$ 1.609.454,43	0,68

Fuente: Elaboración propia

8.2.4 Plan de inversión ajustada para las vigencias 2024 - 2027

Una vez realizado el análisis del plan de inversión de acuerdo al marco fiscal de mediano plazo, y haber realizado las proyecciones de ajustes en los ingresos en la participación del sistema

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

general de participaciones y otras fuentes y dar las recomendaciones frente a la disciplina fiscal y a la gestión de recursos se presenta el plan de inversión ajustado, observando que para este período se incluyen los ingresos proyectados con la fuente del sistema general de regalías.

En la proyección del presupuesto se identifica un valor de doscientos sesenta y cuatro mil trescientos veintiséis millones ochenta y nueve mil ochocientos diez y siete pesos (\$264.326.089.817) moneda corriente, una vez sustraídos los compromisos adquiridos por gastos de funcionamiento y deuda pública. Este valor incluye la proyección de \$10.487.032.327 de sistema general de regalías.

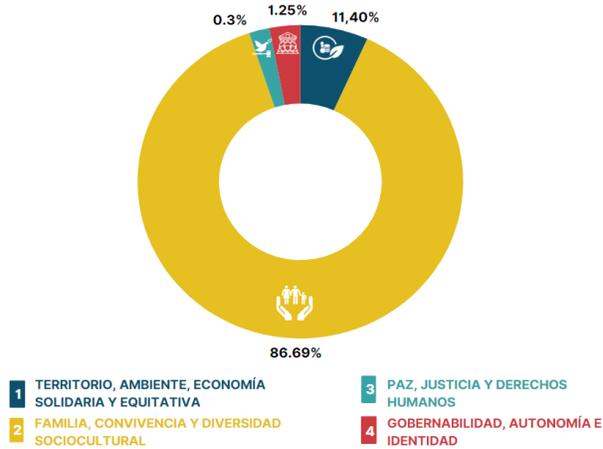
Tabla 110. Plan de inversiones ajustado para las vigencias 2024-2027

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024-2027	PPESUPUESTO 2024	PPESUPUESTO 2025	PPESUPUESTO 2026	PPESUPUESTO 2027	TOTAL, PROYECCION 2024-2027
TOTAL, INGRESOS	65.642.958.277	68.527.300.593	70.587.469.924	72.645.509.106	277.403.237.901
Ingresos Sistema General de Regalías	1.903.802.613	2.793.355.817	2.881.506.804	2.908.367.093	10.487.032.327
Ingresos administración	63.688.774.807	65.682.052.494	67.652.514.069	69.682.089.491	266.705.430.860
Ingresos Unidad de Servicios Públicos	50.380.857	51.892.283	53.449.051	55.052.523	210.774.714
PRESUPUESTO DE GASTOS 2024-2027	PPESUPUESTO 2024	PPESUPUESTO 2025	PPESUPUESTO 2026	PPESUPUESTO 2027	TOTAL, PROYECCION 2024-2027
Funcionamiento	2.728.557.337	2.828.883.504	2.908.555.004	3.041.857.154	11.507.852.999
Deuda Pública	423.683.400	396.912.153	378.618.913	370.080.619	1.569.295.085
Plan de Inversiones	62.490.717.540	65.301.504.937	67.300.296.007	69.233.571.333	264.326.089.817
TOTAL, GASTOS	65.642.958.277	68.527.300.594	70.587.469.924	72.645.509.106	277.403.237.902

Fuente: Elaboración propia

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Figura 100. Asignación de recursos por línea estratégica



La asignación de los recursos que se presenta a continuación responde a los criterios técnicos, legales y corresponde al diagnóstico que se realizó en los ejercicios participativos; como insumo determinante en las alternativas propuestas con la comunidad.

Fuente: Elaboración propia

Línea estratégica 1 el valor asignado responde al **11,40%** del total de los recursos de inversión por \$30.137.515.381. Incluye siete (7) sectores de inversión. Valor que se traslada a la matriz estratégica.

Tabla 111. Asignación de recursos línea estratégica No. 1

VIGENCIAS		2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027	%
TOTAL, LINEA ESTRATEGICA 1		6.465.202.586	7.290.988.313	7.668.623.884	8.712.700.598	30.137.515.381	11,40
Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	04 Información Estadística	0	0	15.000.000	15.000.000	30.000.000	0,01
	17 Agricultura y Desarrollo Rural	189.000.000	344.305.295	1.805.439.685	1.431.122.212	3.769.867.192	1,43
	32 Ambiente y Desarrollo Sostenible	994.991.686	138.320.000	930.324.183	500.980.144	2.564.616.013	0,97
	35 Comercio, Industria y Turismo	0	75.000.000	40.000.000	410.000.000	525.000.000	0,20
	21 Minas y Energía	424.322.355	308.060.000	304.042.400	302.964.096	1.339.388.851	0,51
	24 Transporte	1.121.600.000	1.384.600.000	555.050.000	970.983.500	4.032.233.500	1,53
	40 Vivienda, Ciudad y Territorio	3.735.288.545	5.040.703.018	4.018.767.616	5.081.650.646	17.876.409.825	6,76

Fuente: Elaboración propia

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica 2 el valor asignado responde al **86,69%** del total de los recursos de inversión por \$229.145.728.643. Incluye cinco (5) sectores de inversión. Valor que se traslada a la matriz estratégica.

Tabla 112. Asignación de recursos línea estratégica No. 2

VIGENCIAS		2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027	%	
TOTAL, LINEA ESTRATEGICA 2		54.995.766.600	56.889.158.843	57.870.616.109	59.390.187.091	229.145.728.643	86,69	
Familia, convivencia y diversidad sociocultural	19	Salud y Protección Social	50.440.575.423	51.953.792.685	53.512.406.466	55.117.778.659	211.024.553.234	79,83
	22	Educación	2.766.599.039	2.848.877.010	3.133.623.320	3.020.912.020	11.770.011.388	4,45
	33	Cultura	245.970.519	253.349.635	260.950.124	268.778.628	1.029.048.906	0,39
	41	Inclusión Social y Reconciliación	589.250.000	696.370.000	616.763.600	625.439.008	2.527.822.608	0,96
	43	Deporte y Recreación	953.371.619	1.136.769.513	346.872.598	357.278.776	2.794.292.507	1,06

Fuente: Elaboración propia

Línea estratégica 3 el valor asignado responde al **0,37%** del total de los recursos de inversión por \$977.761.510. Incluye un (1) sector de inversión. Valor que se traslada a la matriz estratégica.

Tabla 113. Asignación de recursos línea estratégica No. 3

VIGENCIAS		2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027	%	
TOTAL, LINEA ESTRATEGICA 3		184.750.000	256.900.000	265.317.000	270.794.510	977.761.510	0,37	
Paz, justicia y derechos humanos	12	Justicia y del Derecho	184.750.000	256.900.000	265.317.000	270.794.510	977.761.510	0,37

Fuente: Elaboración propia

Línea estratégica 4 el valor asignado responde al **1,54%** del total de los recursos de inversión por \$4.065.084.284. Incluye un (1) sector de inversión. Valor que se traslada a la matriz estratégica.

Tabla 114. Asignación de recursos línea estratégica No. 4

VIGENCIAS		2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027	%
TOTAL, LINEA ESTRATEGICA 4		844.998.354	864.457.781	1.495.739.015	859.889.134	4.065.084.284	1,54

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal		 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13		
	Versión: 1		
	Fecha de Actualización: 04/11/2015		

VIGENCIAS			2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027	%
Gobernabilidad, Autonomía e identidad	45	Gobierno Territorial	844.998.354	864.457.781	1.495.739.015	859.889.134	4.065.084.284	1,54

Fuente: Elaboración propia

Una vez identificados y/o asignados los recursos de inversión en cada una de las líneas estratégicas, se articulan los productos del catálogo de inversión pública asociados a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2024-2027, que se articula en el componente estratégico.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

8.2.5 Matriz Plurianual de Inversiones por programa del PDT 2024-2027

Tabla 115. Matriz Plurianual de Inversiones por programa del PDT 2024-2027

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Suma de TOTAL2024	Suma de TOTAL2025	Suma de TOTAL2026	Suma de TOTAL2027	Suma de Otros 2024-2027	Suma de Total PDM 2024-2027	
LE 1. Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	Agricultura y Desarrollo Rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	169.000.000	242.305.298	1.773.439.685	674.555.263	0	2.859.300.246	
		1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	0	12.000.000	12.000.000	16.000.000	0	40.000.000	
		1709 - Infraestructura productiva y comercialización	20.000.000	90.000.000	20.000.000	740.566.949	0	870.566.949	
	Total, Agricultura y Desarrollo Rural			189.000.000	344.305.298	1.805.439.685	1.431.122.212	0	3.769.867.195
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0	0	48.000.000	0	0	48.000.000	
		3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	42.000.000	66.000.000	80.000.000	72.000.000	0	260.000.000	
		3203 - Gestión integral del recurso hídrico	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000	
		3205 - Ordenamiento ambiental territorial	0	8.000.000	8.000.000	8.000.000	0	24.000.000	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Suma de TOTAL2024	Suma de TOTAL2025	Suma de TOTAL2026	Suma de TOTAL2027	Suma de Otros 2024-2027	Suma de Total PDM 2024-2027
		3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	933.391.686	8.000.000	764.644.183	395.780.144	0	2.101.816.013
		3208 - Educación ambiental	19.600.000	26.320.000	29.680.000	25.200.000	0	100.800.000
		Total, Ambiente y Desarrollo Sostenible	994.991.686	138.320.000	930.324.183	500.980.144	0	2.564.616.013
	Comercio, Industria y Turismo	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0	75.000.000	40.000.000	410.000.000	0	525.000.000
		Total, Comercio, Industria y Turismo	0	75.000.000	40.000.000	410.000.000	0	525.000.000
	Información Estadística	0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional	0		15.000.000	15.000.000	0	30.000.000
		Total, Información Estadística	0		15.000.000	15.000.000	0	30.000.000
	Minas y Energía	2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	160.322.355	27.500.000	12.500.000	0	0	200.322.355
		2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	264.000.000	274.560.000	285.542.400	296.964.096	0	1.121.066.496
		2104 - Consolidación productiva del sector minero	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	18.000.000

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Suma de TOTAL2024	Suma de TOTAL2025	Suma de TOTAL2026	Suma de TOTAL2027	Suma de Otros 2024-2027	Suma de Total PDM 2024-2027
	Total, Minas y Energía		424.322.355	308.060.000	304.042.400	302.964.096	0	1.339.388.851
	Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	1.106.600.000	1.369.600.000	540.050.000	955.983.500	0	3.972.233.500
		2409 - Seguridad de transporte	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0	60.000.000
	Total, Transporte		1.121.600.000	1.384.600.000	555.050.000	970.983.500	0	4.032.233.500
	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	0	0	56.000.000	1.000.000.000	0	1.056.000.000
		4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0	1.193.355.817	0	0	0	1.193.355.817
		4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	3.735.288.828	3.847.347.201	3.962.767.333	4.081.650.643	0	15.627.054.005
	Total, Vivienda, Ciudad y Territorio		3.735.288.828	5.040.703.018	4.018.767.333	5.081.650.643	0	17.876.409.822
Total, LE 1. Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa			6.465.202.869	7.290.988.316	7.668.623.601	8.712.700.595	0	30.137.515.381
LE 2. Familia, convivencia y diversidad sociocultural	Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	245.970.519	253.349.635	260.950.124	268.778.628	0	1.029.048.906
	Total, Cultura		245.970.519	253.349.635	260.950.124	268.778.628	0	1.029.048.906

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Suma de TOTAL2024	Suma de TOTAL2025	Suma de TOTAL2026	Suma de TOTAL2027	Suma de Otros 2024-2027	Suma de Total PDM 2024-2027
	Deporte y Recreación	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	943.371.619	1.126.469.513	336.263.598	346.351.507	0	2.752.456.237
		4302 - Formación y preparación de deportistas	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	0	41.836.270
	Total, Deporte y Recreación		953.371.619	1.136.769.513	346.872.598	357.278.777	0	2.794.292.507
	Educación	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2.716.599.039	2.797.377.010	3.080.578.321	2.966.275.670	0	11.560.830.040
		2202 - Calidad y fomento de la educación superior	50.000.000	51.500.000	53.044.999	54.636.349	0	209.181.348
	Total, Educación		2.766.599.039	2.848.877.010	3.133.623.320	3.020.912.019	0	11.770.011.388
	Inclusión Social y Reconciliación	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	65.000.000	103.000.000	78.000.000	75.000.000	0	321.000.000
		4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	120.000.000	135.000.000	100.000.000	100.000.000	0	455.000.000

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Suma de TOTAL2024	Suma de TOTAL2025	Suma de TOTAL2026	Suma de TOTAL2027	Suma de Otros 2024-2027	Suma de Total PDM 2024-2027
		4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	85.250.000	127.250.000	95.250.000	94.250.000	0	402.000.000
		4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	319.000.000	331.120.000	343.513.600	356.189.008	0	1.349.822.608
		Total, Inclusión Social y Reconciliación	589.250.000	696.370.000	616.763.600	625.439.008	0	2.527.822.608
	Salud y Protección Social	1903 - Inspección, vigilancia y control	155.553.902	160.220.519	165.027.135	169.977.949	0	650.779.505
		1905 - Salud Pública	631.741.819	650.694.072	670.214.895	690.321.343	2.091.814	2.642.972.128
		1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	49.653.279.703	51.142.878.093	52.677.164.437	54.257.479.368	123.280.372.441	207.730.801.601
		Total, Salud y Protección Social	50.440.575.424	51.953.792.684	53.512.406.467	55.117.778.660	123.282.464.255	211.024.553.234
Total, LE 2. Familia, convivencia y diversidad sociocultural			54.995.766.601	56.889.158.842	57.870.616.109	59.390.187.092	123.282.464.255	229.145.728.643
LE 3. Paz, justicia y derechos humanos	Justicia y del Derecho	1202 - Promoción al acceso a la justicia	162.500.000	180.100.000	188.208.000	196.867.240	0	727.675.240
		1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos	7.250.000	51.500.000	51.500.000	48.000.000	0	158.250.000

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Sector de inversión	Cód. y Programa presupuestal	Suma de TOTAL2024	Suma de TOTAL2025	Suma de TOTAL2026	Suma de TOTAL2027	Suma de Otros 2024-2027	Suma de Total PDM 2024-2027
		1204 - Justicia transicional	5.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0	50.000.000
		1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	0	41.836.270
		Total, Justicia y del Derecho	184.750.000	256.900.000	265.317.000	270.794.510	0	977.761.510
		Total, LE 3. Paz, justicia y derechos humanos	184.750.000	256.900.000	265.317.000	270.794.510	0	977.761.510
LE 4. Gobernabilidad, Autonomía e identidad	Gobierno Territorial	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	288.148.691	310.223.152	318.539.846	319.106.042	0	1.236.017.731
		4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	44.000.000	49.000.000	604.000.000	59.000.000	0	756.000.000
		4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	85.000.000	124.250.000	104.250.000	94.250.000	0	407.750.000
		4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	427.849.663	380.984.629	468.949.168	387.533.092	0	1.665.316.552
			Total, Gobierno Territorial	844.998.354	864.457.781	1.495.739.014	859.889.134	0
		Total, LE 4. Gobernabilidad, Autonomía e identidad	844.998.354	864.457.781	1.495.739.014	859.889.134	0	4.065.084.283
		Total, general	62.490.717.82 4	65.301.504.93 9	67.300.295.72 4	69.233.571.33 1	123.282.46 4.255	264.326.089.8 17

Fuente: Elaboración propia - Formato Excel, parte estratégica del plan desarrollo 2024-2027



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

CAPITULO IV: CUARTA PARTE



 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

9 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

Este capítulo es el resultado del trabajo de mesas participativas que fueron las facilitadoras de un diálogo, construcción y propuestas en la formulación del PLAN DE DESARROLLO 2023-2027 "UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE"

En estos espacios de diálogo se brindó la oportunidad a los diferentes actores de expresar las problemáticas en el territorio, y estos al tiempo de proponer alternativas de solución. Esta información es el insumo para la priorización de iniciativas y proyectos que serán financiados con sistema general de regalías, alternativas que dan respuesta a las problemáticas del territorio en el marco del fortalecimiento institucional.

9.1 Marco Legal – Sistema General de Regalías:

Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías", tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Decreto 1821 de 2020: Decreto único reglamentario del SGR.

Ley 2072 de 2020: Presupuesto del SGR bienio 2021-2022.

Ley 2279 de diciembre de 2022: Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Los recursos del Sistema General de Regalías se administran a través de un sistema de cuentas, el cual estará conformado por las siguientes asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la presente Ley,

20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la presente Ley.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estas dos asignaciones serán las principales fuentes de financiación para el municipio para ser incorporadas en el documento de Capitulo independiente con cargo a regalías.

En el caso de los departamentos y figuras de planificación de nivel regional el 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional.

1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental.

10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.

2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental y para el incentivo a la exploración y a la producción.

1% Para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control; de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.

9.2 Metodología y criterios de priorización para selección de proyectos e iniciativas.

En el marco de la Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 y para desarrollar un ejercicio legítimo de priorización de las iniciativas y proyectos de inversión en atención al cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, artículo 30: EJERCICIOS DE PLANEACION, por las cuales se formula e incorpora al Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Caldonó – Cauca, los proyectos de inversión con cargo al SGR, el municipio de Caldonó, en el desarrollo del proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

"Unidos por un Caldonó Inclusivo, Diverso y Resiliente" implementó la metodología de priorización de los proyectos financiados con SGR.

El componente de Inversiones financiados con Sistema General de Regalías - SGR, se estructuró de acuerdo a las disposiciones legales, los resultados de los espacios de ejercicios participativos realizados por la administración municipal en el marco de la formulación Plan de Desarrollo 2024 – 2027 y los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP:

En la metodología de participación se consideró incorporar en las fichas de participación ciudadana un componente para la priorización de los proyectos financiados con SGR, con el objetivo de recoger, sistematizar y tomar decisiones acerca de los proyectos financiados o cofinanciados que la ciudadanía priorice dentro de dicho capítulo.

El ejercicio se desarrolló con los temas que se relacionan a continuación:

1. Contextualización del Plan de Desarrollo 2023-2027, a los asistentes de los ejercicios de participación ciudadana, en los siguientes aspectos:
 - ✓ El marco legal del Plan de Desarrollo
 - ✓ Armonización del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Departamental y Plan Nacional de Desarrollo
 - ✓ Articulación con el programa de gobierno.
 - ✓ Líneas estratégicas y articulación de los Sectores de Inversión
 - ✓ Contexto Financiero
 - ✓ Metodología para el desarrollo de las Mesas Sectoriales de Diálogo, En este punto se socializó y explicó la forma de diligenciar la ficha que se adjunta a continuación:

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Figura 101. Ficha de diagnóstico de diálogos participativos PDT Caldono

FICHA MESAS SECTORIALES DE DIÁLOGO			
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CALDONO - CAUCA 2024 - 2027			
FECHA Y LUGAR		ZONAL	
MESA:		VEREDA / RESGUARDO O CORREGIMIENTO	
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA LA FICHA		TELEFONO	
PROBLEMÁTICAS		ALTERNATIVAS	
ALTERNATIVAS PRIORIZADAS	COBERTURA (Veredal - Zonal - Municipal)	COFINANCIACIÓN	
PRIORICE ALTERNATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR			

Identifique las problemáticas y alternativas de solución que sirvan como insumo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027"

Con el objetivo de obtener una mejor organización para la recolección participativa de información del territorio se organizaron los diferentes talleres en cinco (5) mesas sectoriales, por lo que cada participante se fue vinculando a las diferentes mesas según el interés, por lo que a continuación se relaciona como se distribuyeron los sectores por mesa:

Mesa 1: Fortalecimiento de sectores productivos y ambientales

- ✓ Agricultura y Desarrollo Rural
- ✓ Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ Comercio, Industria y Comercio

Mesa 2: Conectividad y acceso a servicios públicos básicos

- ✓ Transporte
- ✓ Minas y Energía
- ✓ Vivienda, Ciudad y Territorio

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Mesa 3: Desarrollo Social

- ✓ Educación
- ✓ Cultura
- ✓ Deporte y Recreación

Mesa 4: Gobierno y gobernanza para la garantía de derechos e inclusión social

- ✓ Inclusión Social y Reconciliación
- ✓ Justicia y del Derecho
- ✓ Gobierno Territorial

Mesa 5:

- ✓ Salud y Protección Social

Durante el ejercicio participativo de los once (11) encuentros comunitarios se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 116. Resultado de sistematización de registros por encuentro comunitario

Número de ejercicios participativos	Fecha	Lugar zonal	Número de Registros del ejercicio participativo	Número de registros priorizados con SGR
1	28 de febrero	El Pital	125	16
2	29 de febrero	Pioyá	218	5
3	1 de marzo	Cabecera de Caldonó	355	46
4	2 de marzo	Siberia	282	43
5	4 de marzo	La Aguada San Antonio	73	5
6	5 de marzo	Cerro Alto	306	26
7	6 de marzo	Pueblo Nuevo	19	7
8	7 de marzo	Pescador	345	37
JAC	7 de marzo	Cabecera de Caldonó	179	4
Reincorporados	13 de marzo	Cabecera de Caldonó	12	2
Educación	13 de marzo	Cabecera de Caldonó	157	22
Total, registros			2.071	213

Fuente: Elaboración propia

En los ejercicios realizados, la comunidad diligenció un total de 622 fichas; la información diligenciada por la comunidad en las fichas, fue trasladada a la matriz de sistematización del Plan de desarrollo, generando un total de 2.071 filas de registros de los cuales, 213 corresponden a alternativas que la comunidad priorizó para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías - SGR.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal					 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13					
	Versión: 1					
	Fecha de Actualización: 04/11/2015					

La matriz de sistematización contiene los siguientes campos:

INFORMACIÓN GENERAL								
1	2	3	4	5	6	7		
No. Registros	FECHA	ZONA L	MESA	VEREDA	RESGUARDO	CORREGIMIENTO		
DIAGNÓSTICO								
8	9	10	11	12	13	14	15	16
LÍNEA ESTRATÉGICA	CODIGO DEL SECTOR	SECTOR	PROBLEMAS	ALTERNATIVAS	ALTERNATIVAS PRIORIZADAS (SI - NO)	COBERTURA (Veredal - Zonal - Municipal)	POSIBILIDAD DE COFINANCIACIÓN	ALTERNATIVAS A FINANCIAR CON SGR

Una vez identificados los **213** registros relacionados como priorizados por la comunidad para ser financiados con recursos del SGR, se realiza el proceso de tabulación por mesa sectorial, para identificar lo propuesto por la comunidad y dar lectura a las priorizaciones arrojando el resultado que se relaciona a continuación:

Tabla 117. Relación de alternativas priorizadas para financiación del SGR

POSICION	ALTERNATIVAS A FINANCIAR CON SGR	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Construcción y adecuación de espacios públicos (Galería- Parques - Salones Comunes - Polideportivos)	37	17,37
2	Mejoramiento Vial	23	10,80
3	Fortalecimiento de Proyectos productivos	20	9,39
4	Dotación y Mejoramiento Infraestructura Educativa	19	8,92
5	Apoyo a los procesos culturales y deportivos	14	6,57
6	Fortalecimiento del sector salud	12	5,63
7	Apoyo a sectores más vulnerables (Mujeres, Personas con discapacidad, niños y niñas)	11	5,16
8	Construcción y adecuación de acueductos	10	4,69
9	Fortalecimiento de proyectos en turismo	10	4,69
10	Compra de predios para conservación	10	4,69
11	Proyectos energías limpias (Ecogas - Estufas ecoeficientes-Biodigestores -transformación de residuos sólidos)	9	4,23
12	Garantías en la Calidad de la Educación	9	4,23
13	Fortalecimiento de vivienda	7	3,29
14	Apoyo y control del transporte Escolar	5	2,35
15	Fortalecimiento a las JAC	5	2,35

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

POSICION	ALTERNATIVAS A FINANCIAR CON SGR	CANTIDAD	PORCENTAJE
16	Gestión para acceso a Educación Superior	4	1,88
17	Legalización de predios para espacios comunitarios (Deportivos-Culturales - Educativos)	2	0,94
18	Fortalecimiento de los procesos de medicina tradicional	2	0,94
19	Proyecto saneamiento básico (alcantarillado - pozos sépticos- manejo de aguas residuales)	1	0,47
20	Apoyo a emprendimientos	1	0,47
21	Fortalecimiento del sector campesino	1	0,47
22	Apoyo para la atención del riesgo	1	0,47
Total, de registros		213	100,00

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que la comunidad sugirió veintidós (22) iniciativas en diferentes sectores de inversión, el mayor porcentaje está relacionado con la construcción y/o adecuación de espacios públicos (Galería- Parques - Salones Comunes - Polideportivos), en segundo lugar, la intervención para el mejoramiento de vías, tercer lugar fortalecimiento a proyectos productivos.

9.3 Componente estratégico del sistema general de regalías

Etapa en la cual se revisó la estructura de los componentes estratégicos y financieros del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Caldonó – Cauca "UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE", y se articuló cada una de las iniciativas o proyectos susceptibles a ser financiadas o cofinanciadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, a las líneas estratégicas, metas de resultado o Bienestar, sectores de inversión, programas indicadores de producto del catálogo de la MGA y metas de producto establecidas en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027.

Tabla 118. Relación de alternativas priorizadas para financiación del SGR por línea estratégica

Línea estratégica	Cod. Sector	Nombre sector	Posición	Cant. de registros	Alternativas a financiar con SGR	%
FAMILIA, CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD SOCIO CULTURAL	45	GOBIERNO TERRITORIAL	1	37	Construcción y adecuación de espacios públicos (Galería- Parques - Salones Comunes - Polideportivos)	17,37



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

Línea estratégica	Cod. Sector	Nombre sector	Posición	Cant. de registros	Alternativas a financiar con SGR	%
	22	EDUCACION	4	19	Dotación y Mejoramiento Infraestructura Educativa	8,92
	33	CULTURA	5	14	Apoyo a los procesos culturales y deportivos	6,57
	19	SALUD	6	12	Fortalecimiento del sector salud	5,63
	41	INCLUSION SOCIAL	7	11	Apoyo al sector más vulnerables (Mujeres, Personas con discapacidad, niños y niñas)	5,16
	22	EDUCACION	12	9	Garantías en la Calidad de la Educación	4,23
	22	EDUCACION	14	5	Apoyo y control del transporte Escolar	2,35
	22	EDUCACION	16	4	Gestión para acceso a Educación Superior	1,88
	19	SALUD	18	2	Fortalecimiento de los procesos de medicina tradicional	0,94
GOBERNABILIDAD, AUTONOMÍA E IDENTIDAD	45	GOBIERNO TERRITORIAL	15	5	Fortalecimiento a las JAC	2,35
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	17	2	Legalización de predios para espacios comunitarios (Deportivos-Culturales - Educativos)	0,94
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	22	1	Apoyo para la atención del riesgo	0,47
TERRITORIO, AMBIENTE, ECONOMÍA SOLIDARIA Y EQUITATIVA	24	TRANSPORTE	2	23	Mejoramiento Vial	10,80
	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3	20	Fortalecimiento de Proyectos productivos	9,39
	40	VIVIENDA	8	10	Construcción y adecuación de acueductos	4,69
	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	9	10	Fortalecimiento de proyectos en turismo	4,69

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Línea estratégica	Cod. Sector	Nombre sector	Posición	Cant. de registros	Alternativas a financiar con SGR	%
	32	AMBIENTE	10	10	Compra de predios para conservación	4,69
	21	ENERGIA	11	9	Proyectos energías limpias (Ecogas - Estufas ecoeficientes- Biodigestores - transformación de residuos sólidos)	4,23
	40	VIVIENDA	13	7	Fortalecimiento de vivienda	3,29
	40	VIVIENDA	19	1	Proyecto saneamiento básico (alcantarillado - pozos sépticos- manejo de aguas residuales)	0,47
	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	20	1	Apoyo a emprendimientos	0,47
	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	21	1	Fortalecimiento del sector campesino	0,47
Total, registros				213		100%

Fuente: Elaboración propia

9.4 Plan de Inversiones del sistema general de regalías

Se presenta la proyección de ingresos para el bienio 2025-2026 y 2027-2028, a partir de la asignación de recursos contemplados en la Ley 2279 de la vigencia 2022; de estos recursos 2025-2026 son objeto de apropiación en su totalidad y del bienio 2027-2028 se puede estimar el 50%. El valor estimado objeto de apropiación es de \$8.850.017.229.

Tabla 119. Apropiación Sistema General de Regalías – SGR por bienio

LEY 2279 DE LA VIGENCIA 2022	RECURSOS 2023-2024	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027-2028	VALOR ESTIMADO OBJETO DE APROPIACION
Asignaciones Directas	23.741	24.335	24.943	36.806

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

LEY 2279 DE LA VIGENCIA 2022	RECURSOS 2023-2024	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027-2028	VALOR ESTIMADO OBJETO DE APROPIACION
Asignaciones Directas Anticipadas	6.745	6.914	7.086	10.457
Asignación Para La Inversión Local - AIL	4.798.231.404	4.918.187.189	5.041.141.869	7.438.758.124
Asignación para la Inversión Local y Desarrollo Sostenible	738.189.447	756.644.183	775.560.288	1.144.424.327
FONPET SGR	172.086.283	176.388.440	180.798.151	266.787.516
TOTAL	5.708.537.620	5.851.251.061	5.997.532.337	8.850.017.229

Fuente: Elaboración propia

Para consolidar la proyección de ingresos se revisa el estado de ejecución de recursos disponibles según GESPROY indicando una disponibilidad de recursos por valor de MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$1.903.802.613) moneda corriente.

Tabla 120. Aprobación Sistema General de Regalías - SGR

DESCRIPCIÓN RUBRO	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Apropiación Certificada	Saldo Disponible
ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIPADAS - CALDONO - CAUCA	6,745.00	6,745.00	0.00	5,396.00
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) - CALDONO - CAUCA	23,741.00	15,213,821.95	0.00	15,209,073.75
INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT CALDONO – CAUCA	4,798,231,404.00	12,390,990,276.87	8,738,237,251.00	963,196,458.09
FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	0.00	149,009,814.00	149,009,814.00	

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

DESCRIPCIÓN RUBRO	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Apropiación Certificada	Saldo Disponible
CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CENTRO DE ACOPIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL RESGUARDO DE LA AGUADA SAN ANTONIO CALDONO	0.00	412,080,277.00	412,080,277.00	
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CORREGIMIENTO DE SIBERIA CALDONO	117,235,981.00	567,231,016.00	567,231,016.00	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ENTRADA PRINCIPAL MUNICIPIO DE CALDONO Y ACCESO CANCHA MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CALDONO	1,497,587,713.42	1,869,607,745.00	1,869,607,745.00	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA DE ACCESO AL HOSPITAL DEL CORREGIMIENTO DE PESCADOR CALDONO	0.00	273,797,624.00	273,797,624.00	
CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CASA SEDE DEL CABILDO RESGUARDO INDÍGENA DE LAS MERCEDES CALDONO	0.00	332,557,410.00	331,055,939.00	
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA PESCADOR MUNICIPIO DE CALDONO	178,314,485.00	608,283,746.00	608,283,746.00	
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SAN JUANITO DEL RESGUARDO	1,014,050,782.98	1,014,050,782.98	1,014,050,782.00	

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

DESCRIPCIÓN RUBRO	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Apropiación Certificada	Saldo Disponible
INDÍGENA DE PIOYA DEL MUNICIPIO DE CALDONO				
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ZONA RURAL DE CALDONO	1,728,408,815.00	1,728,408,815.00	1,728,408,815.00	
CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DEL CALDONO	1,784,711,493.00	1,784,711,493.00	1,784,711,493.00	
INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE CALDONO - CAUCA	738,189,447.00	1,073,029,574.90	0.00	925,391,685.50
DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020 ASIGNACIONES DIRECTAS - CALDONO - CAUCA	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia

Se consolida el valor de la proyección como se describe a continuación:

A partir de la asignación de los recursos asignados para el bienio 2023-2024, se realizar la proyección de los recursos para los bienios 2025-2026 y 2027-2028.

La proyección estimada es el resultado de la suma del saldo del bienio 2023-2024 + bienio 2025-2026 + 50% del bienio 2027-2028 para un total \$10.487.032.326., de este valor \$2.069.816.13, corresponde a Inversión para desarrollo sostenible.

Tabla 121. Estimaciones Sistema General de Regalías - SGR

LEY 2279 DE LA VIGENCIA 2022	RECURSOS 2023-2024	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027-2028	VALOR ESTIMADO OBJETO DE APROPIACION	VALOR SALDO DE RECURSOS 2023-2024	VALOR TOTAL ESTIMADO
ASIGNACIONES DIRECTAS DEL 5%	23.741	24.335	24.943	36.806	5.396	42.202

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal		 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13		
	Versión: 1		
	Fecha de Actualización: 04/11/2015		

LEY 2279 DE LA VIGENCIA 2022	RECURSOS 2023-2024	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027-2028	VALOR ESTIMADO OBJETO DE APROPIACION	VALOR SALDO DE RECURSOS 2023-2024	VALOR TOTAL ESTIMADO
ASIGNACIONES DIRECTAS DEL 20%					15.209.073	15.209.073
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	6.745	6.914	7.086	10.457		10.457
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	4.798.231.404	4.918.187.189	5.041.141.869	7.438.758.124	963.196.458	8.401.954.582
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	738.189.447	756.644.183	775.560.288	1.144.424.327	925.391.686	2.069.816.013
FONPET SGR	172.086.283	176.388.440	180.798.151	266.787.516	0	0
TOTAL	5.708.537.620	5.851.251.061	5.997.532.337	8.850.017.229	1.903.802.613	10.487.032.327

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la estimación de ingresos se proyecta la inversión de iniciativas y/o proyectos con cargo al Sistema General de Regalías:

Tabla 122. Asignación de recursos SGR a iniciativas

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 CALDONO - CAUCA		2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027
TOTAL, INVERSION		1.903.802.613	2.793.355.817	2.881.506.804	2.908.367.093	10.487.032.327
TOTAL, LINEA ESTRATEGICA 1		1.277.391.686	1.993.355.817	2.031.506.804	2.908.367.093	8.210.621.400
Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	17 Agricultura y Desarrollo Rural	0	0	1.274.862.621	720.566.949	1.995.429.570
	32 Ambiente y Desarrollo Sostenible	925.391.686	0	756.644.183	387.780.144	2.069.816.013
	35 Comercio, Industria y Turismo	0	0	0	400.000.000	400.000.000
	24 Transporte	352.000.000	800.000.000	0	400.020.000	1.552.020.000

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal		 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13		
	Versión: 1		
	Fecha de Actualización: 04/11/2015		

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 CALDONO - CAUCA			2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027
	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	0	1.193.355.817		1.000.000.000	2.193.355.817
TOTAL LINEA ESTRATEGICA 2			626.410.927	800.000.000	200.000.000	0	1.626.410.927
Familia, convivencia y diversidad sociocultural	22	Educación		0	200.000.000	0	200.000.000
	43	Deporte y Recreación	626.410.927	800.000.000	0	0	1.426.410.927
TOTAL LINEA ESTRATEGICA 4			0	0	650.000.000	0	650.000.000
Gobernabilidad, Autonomía e identidad	45	Gobierno Territorial	0	0	650.000.000	0	650.000.000

Fuente: Elaboración propia

Las iniciativas priorizadas por la comunidad son susceptibles de ser financiadas con SGR, debido a que son concordantes con el plan de desarrollo territorial 2024-2027 "Unidos por un Caldono Inclusivo, Diverso y Resiliente", son pertinentes con las condiciones particulares y necesidades socio culturales, económicas y ambientales del ente territorial y generan impacto en las metas locales. Es así como cada una de ellas pueden articularse a las líneas estratégicas y a los sectores de inversión de acuerdo con el catálogo de inversión pública del departamento nacional de planeación - DNP.

9.5 Seguimiento y control a las inversiones con cargo al sistema general de regalías - SGR

El seguimiento, evaluación y control a las inversiones financiadas con cargo al Sistema General de Regalías, se realizará a través del Sistema de Seguimiento Control y Evaluación mediante la Plataforma GESPROY, diseñado por el Departamento de Planeación Nacional, como una herramienta de gestión y control preventivo.

La herramienta será diligenciada por cada Ejecutor de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR hasta el 15 de cada mes, donde registrará la información correspondiente a programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos, con corte al mes inmediatamente anterior.

La información de la ejecución de los recursos será objeto de la rendición de cuentas a los ciudadanos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

CAPITULO V: QUINTA PARTE



 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

10 CAPÍTULO PDET DEL MUNICIPIO

En el marco del programa de gobierno “UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE” el cual busca la transformación del municipio, desde una visión social, potencializando las fortalezas de cada uno de los pueblos presentes en el territorio se realizaron diferentes jornadas de trabajo en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), gracias a que el municipio hace parte de las 16 subregiones presentes en todo el país en la subregión Alto Patía – Norte del Cauca que incluye los municipios de:

- ✓ **Cauca:** Argelia • Balboa • Buenos Aires • Caldono • Cajibío • Caloto • Corinto • El Tambo • Jambaló • Mercaderes • Miranda • Morales • Patía • Piendamó • Santander de Quilichao • Suárez • Toribío.
- ✓ **Nariño:** Cumbitara • El Rosario • Leiva • Los Andes • Policarpa. Valle del Cauca: Pradera • Florida.

En atención a lo anterior y gracias a que Caldono hace parte de estos municipios, se nos brindan diferentes herramientas que permiten desarrollar una planificación y gestión de manera prioritaria con un carácter de reforma rural integral en los territorios, con una mirada de transformación estructural del campo buscando crear condiciones de bienestar para la población rural, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural, promover la economía campesina, integrar a las regiones afectadas por la violencia, fortalecer a las organizaciones comunitarias y convertir el campo en un escenario de reconciliación.

El programa de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET), está orientado a la transformación estructural del campo y el ámbito rural en el ente territorial, pensado en trabajar en articulación del ente territorial con el ámbito regional y nacional, basado en la participación y consulta ciudadana, en la planificación y gestión integral y el monitoreo y evaluación.

Es así, como en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2023 – 2027 “UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE” se generaron tres mesas de trabajo, una interinstitucional con la participación del delegado de la ART, una mesa de trabajo el 15 de marzo y una mesa el 18 de abril donde se socializaron 13 iniciativas priorizadas para este periodo de las 368 registradas para el municipio.

En este espacio de diálogo los participantes expresaron sus necesidades en diferentes ámbitos, los cuales se enmarcaron en estas iniciativas para la transformación de un territorio más resiliente y social.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Todo lo anterior se fundamenta en el CAPÍTULO DE PAZ TEMÁTICA PDET el cual es nuestra hoja de ruta para el desarrollo de las iniciativas priorizadas en cada una de las jornadas de trabajo.

10.1 Fundamento normativo

La Ley 2272 de 2022, que define la Política de Paz de Estado, establece:

“**ARTÍCULO 4°.** Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. (…)

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

PARÁGRAFO 1°. En los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación.”

Por otra parte, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron incorporados en el ordenamiento jurídico mediante el Decreto 893 de 2017, concebidos como un “instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales” (artículo 1).

Con fundamento con lo señalado, el departamento de Cauca expidió la ordenanza 106 de 2019 “por medio de la cual se armoniza el Plan Departamental de Desarrollo y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio con los Planes de Acción para la

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Transformación Regional-PATR de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Departamento del Cauca”, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/Documentos/Ordenanza%20106%20de%202019.pdf>

En este sentido, el municipio de Caldonó expidió el Acuerdo N 009 de 2019 “Por medio del cual se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional- PATR Subregional Alto Patía y Norte del Cauca del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”, conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional. Este Acuerdo, se puede consultar mediante el siguiente enlace:

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/CALDONO-ACUERDO.pdf>

10.2 Objetivos de los PDET

Los PDET tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas; para ello, buscan asegurar:

- 1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales:** Hacer del campo un escenario de reconciliación con un propósito común: la paz.
- 2. Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural:** Desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto.
- 3. Reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias:** Desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos sociales.

* Según el artículo No. 4 del Decreto 893 de 2017, cada PDET se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas; compuestos por iniciativas formuladas por la misma población rural, para lograr los objetivos PDET.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

10.3 Plan de Acción para la Transformación Regional

El Plan de Desarrollo del Municipio de Caldonó Cauca 2024 – 2027, incorpora de manera integral las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), situación que permitirá lograr mayor cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

En la construcción del plan de acción se establecieron los siguientes criterios, los cuales se encuentran condesados en la hoja de ruta como base fundamental para el desarrollo de las iniciativas:

	<p>Mayores niveles de pobreza.</p> <p>La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Caldonó: 56. Entre tanto, el IPM para la subregión Alto Patía y Norte del Cauca, fue del 38,28. El IPM para el total de municipios PDET es del 45,3.</p>
	<p>Mayor afectación del conflicto armado</p> <p>De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Caldonó presenta un valor de indicador 3 que corresponde a la categoría Medio.</p>
	<p>Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas</p> <p>En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Caldonó se registró:</p> <p>Año 2016: 0 hectáreas Año 2022: 76,36 hectáreas Variación: Aumentó Sin valor de base%</p>
	<p>Debilidad de la institucionalidad</p> <p>La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Caldonó: 46,39. Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Alto Patía y Norte del Cauca, fue del 47,06. El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del 46,6.</p>

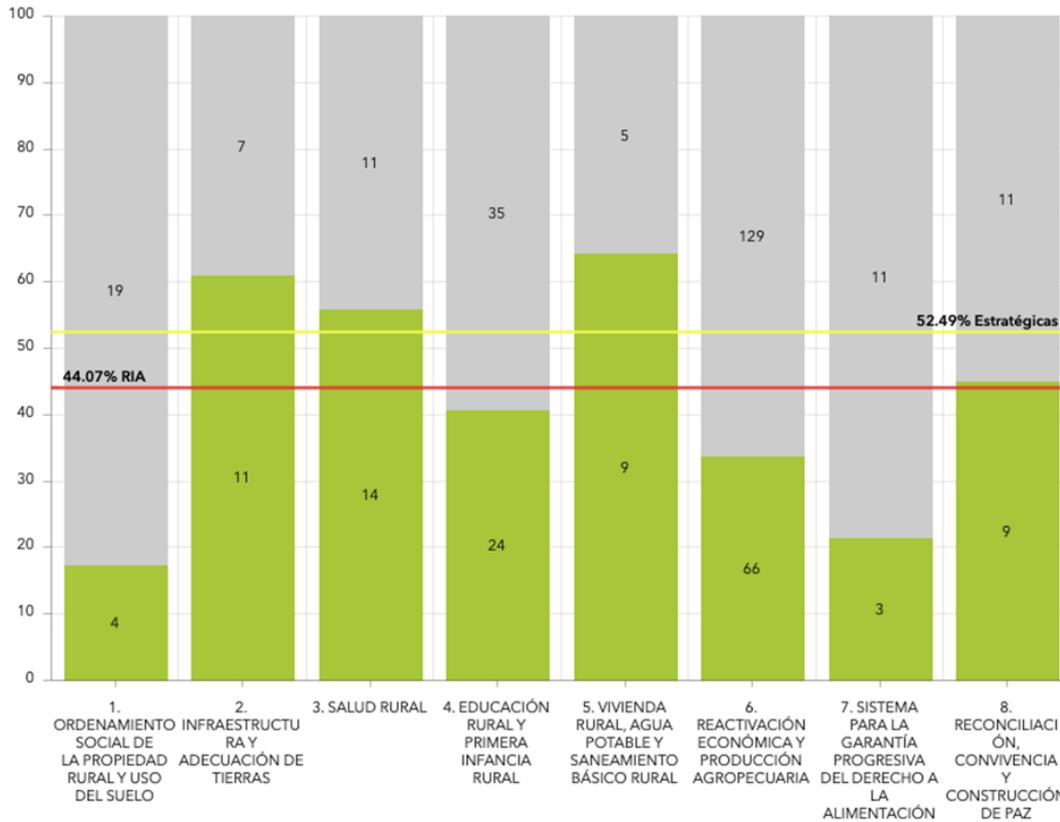
Fuente: (ART, 2024)

Una de las mayores preocupaciones de esta administración, lo cual se evidenció en el diagnóstico de los PDET, en el rezago en el cumplimiento de las iniciativas correspondientes al Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, Pilar 7 de Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, Pilar 6. Reactivación Económica y



Producción Agropecuaria y Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia; tal como se refleja en el siguiente gráfico:

Figura 102. Iniciativas por pilar



Fuente: (ART, 2024)

10.4 Metodología y criterios de priorización para selección de proyectos e iniciativas

En el marco de las jornadas de trabajo que se llevaron a cabo en diferentes sectores del municipio y en el desarrollo de tres mesas técnicas de trabajo interinstitucional con delegados del ART, se logró consolidar 13 iniciativas las cuales se verán inmersas de manera transversal en la ejecución del plan de desarrollo “UNIDOS POR UN CALDONO INCLUSIVO, DIVERSO Y RESILIENTE” 2024 – 2027.

Es de aclarar que el municipio de Caldonó tiene el 38,04% de iniciativas activadas o con Ruta de Implementación Activa (RIA), es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas, parcial o totalmente, por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas que promueven su implementación.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 123. Iniciativas PATR PDET Municipio de Caldonó

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
368	38,04%	140	61,96%	228

Fuente: (ART, 2024)

En contexto podemos decir que Caldonó cuenta con 181 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional, distribuidos de la siguiente manera entre los **8 pilares**: 16 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 21 al de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 29 al de Salud Rural; 39 al de Educación Rural; 11 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 28 al de Reactivación Económica; 10 al de Derecho a la Alimentación; y 17 al pilar de Reconciliación y Paz.

Tabla 124. Iniciativas PATR PDET municipio de Caldonó

CALDONO	Común étnica	No étnica	Propia étnica	Género y Mujer Rural	Sin RIA	Con RIA	Total general
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	11	3	9	7	19	4	23
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	15	0	3	3	7	11	18
Pilar 3. Salud Rural	18		7	9	11	14	25
Pilar 4. Educación Rural	32	1	26	15	35	24	59
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	14	0	0	2	5	9	14
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	114	3	78	121	129	66	195
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	12	0	2	7	11	3	14
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	14	1	5	4	11	9	20
Total, general	230	8	130	168	228	140	368

Fuente: (ART, 2024)

Gracias al trabajo de campo y las mesas interinstitucionales se logró avanzar en la priorización de 41 iniciativas, condensadas en la hoja de ruta y en las fichas de las mesas sectoriales:

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 125. Iniciativas PATR PDET priorizadas municipio de Caldono

Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégica para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar</i> <i>Cumpliendo</i>	Espacios donde se revisó el estado actual las iniciativas y su priorización según las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientados a las inversiones.	13
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	2
Número de iniciativas únicas priorizadas		41

Fuente: (ART, 2024)

10.5 Incorporación de Los PDET en la parte estratégica del Plan de Desarrollo

Siendo Caldono un territorio con diferentes complejidades, el capítulo PDET juega un papel fundamental en el cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el marco de la Planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Lo anterior lo podemos ver reflejado en la planificación desarrollada en la construcción del plan de desarrollo, donde se articula las iniciativas en el desarrollo de los indicadores y las líneas estratégicas condensadas en dicho documento.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 126. Iniciativas priorizadas PDET 2024-2027 por pilar

No.	Línea estratégica	Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre del programa	Nombre De Pilar	Id iniciativa	Nombre iniciativa
1	Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	11913729219 1	Coordinar con la Agencia Nacional de Tierras - ANT el acceso a tierras para comunidades étnicas y campesinas incluyendo familias víctimas del conflicto armado, jóvenes, y reincorporados del Municipio de Caldonó.
2	Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	24	Transporte	2402	Infraestructura a red vial regional	2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	11913729204 7	Realizar estudios, diseños y mejoramiento de vías rurales en el Municipio de Caldonó Cauca
3	Familia, convivencia y diversidad sociocultural	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	3. Salud Rural	11913729180 8	Realizar estudios, diseños, ampliación y dotación de infraestructura de la IPS-Indígena y punto de atención de Caldonó que garantice la atención de la población de los 6 resguardo indígenas, cabildo Misak y comunidad campesina para mejorar las condiciones de acceso y oportunidad a la salud en el territorio.
4	Familia, convivencia y diversidad sociocultural	19	Salud y Protección Social	1905	Salud Pública	3. Salud Rural	11913729212 4	Fortalecer los programas con un enfoque diferencial encaminados a la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas y violencia de género en el municipio de Caldonó
5	Familia, convivencia y diversidad sociocultural	22	Educación	2202	Calidad y fomento de la educación superior	4. Educación Rural y Primera Infancia Rural	11913729191 2	Realizar estudios, diseños y construcción de un centro de educación que permita ampliar e implementar programas de Educación Superior pertinentes y de calidad para la población rural del municipio de Caldonó



No.	Línea estratégica	Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre del programa	Nombre De Pilar	Id iniciativa	Nombre iniciativa
6	Familia, convivencia y diversidad sociocultural	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	4. Educación Rural y Primera Infancia Rural	119137292037	Estudios y diseños para la construcción de casas de la cultura étnicas espacios para atención y recreación niños, jóvenes y adultos mayores del Municipio de Caldoño Cauca.
7	Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	119137291846	Realizar, estudios, diseños y construcción de vivienda nueva rural y centros poblados de acuerdo a los usos y costumbres en el Municipio de Caldoño - Cauca
8	Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	119137291815	Realizar estudios, diseños mejoramiento y optimización de los acueductos rurales y centros poblados existentes en el Municipio de Caldoño - Cauca
9	Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1709	Infraestructura productiva y comercialización	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	119137291854	Estudios y Diseños para la Construcción y Dotación de varios Centro de Acopio Multipropósito Comunitario en la Zonas Rurales del Municipio de Caldoño
10	Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa	17	Agricultura y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	119137293191	Diseñar, estructurar e Implementar un Programa Integral de Asistencia Técnica especializada para el manejo del cultivo de Figue para los 6 resguardos Municipio Caldoño
11	Familia, convivencia y diversidad sociocultural	41	Inclusión Social y Reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	8. Reconciliación, Convivencia y Construcción De Paz	119137291814	Estudios, diseños, construcción y dotación de la Casa de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de todo tipo de Violencia Municipio de Caldoño.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

No.	Línea estratégica	Código del sector	Nombre del sector	Código del programa	Nombre del programa	Nombre De Pilar	Id iniciativa	Nombre iniciativa
12	Gobernabilidad, Autonomía e identidad	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	8. Reconciliación, Convivencia y Construcción De Paz	119137292136	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de espacios comunitarios para el encuentro de las comunidades indígenas y campesinas del municipio de Caldonó, Cauca, para promover la reconciliación y la convivencia de las comunidades
13	Gobernabilidad, Autonomía e identidad	45	Gobierno Territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	8. Reconciliación, Convivencia y Construcción De Paz	119137291966	Promover el fortalecimiento de la guardia indígena en los resguardos del municipio de Caldonó, Cauca, de acuerdo con la ley de origen, el derecho propio y la Constitución Nacional en sus artículos 7, 246 y 330, como una estrategia para la preservación de la convivencia armónica en las comunidades dentro su territorio

10.6 Contextualización de las iniciativas

LINEA ESTRATEGICA: Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa

NOMBRE DEL SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NOMBRE INICIATIVA: Coordinar con la Agencia Nacional de Tierras - ANT el acceso a tierras para comunidades étnicas y campesinas incluyendo familias víctimas del conflicto armado, jóvenes, y reincorporados del Municipio de Caldonó.

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Coordinar con la Agencia Nacional de Tierras - ANT y el Municipio de Caldonó, el registro de los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural - RESO y el registro de los inmuebles rurales RIR, para establecer un escenario técnico que permita viabilizar el acceso a tierras para comunidades étnicas y campesinas incluyendo familias víctimas del conflicto armado, jóvenes, y reincorporados estableciendo pactos entre ellas para suplir la oferta y demanda de tierras a través del Fondo de Tierras y empleando la adjudicación, compra o subsidio, entre otras, en el marco del decreto ley 902 de 2017 y su artículo 55, ley 160 1994 y cuando sea necesario empleando la Mesa inter étnica e intercultural de Tierras.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

LINEA ESTRATEGICA: Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa

NOMBRE DEL SECTOR: TRANSPORTE

NOMBRE INICIATIVA: Realizar estudios, diseños y mejoramiento de vías rurales en el Municipio de Caldono Cauca

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: El municipio cuenta con cerca de 356,5 kilómetros de vías rurales, pero estas están en muy mal estado, se requiere construir obras para el control de aguas superficiales (box coulver, alcantarillas, cunetas, gaviones) en las vías rurales con el fin de mejorar las condiciones de transporte de vehículos, personas y ayudar a que la economía del municipio mejore considerablemente en Caldono. En los siguientes tramos:

- Granadillo - El Carmen 6 (km)
- El Roblar - Picacho 1.5 (km)
- Santa Elena - Granadillo - Pioyá 19,25 (km)
- Caldono - El Porvenir 4,7 (km)
- Cerro Alto - Pulibio 3,03 (km)
- Guaitalá - El Rincón 5,75 (km)
- Cerro Alto - Plan de Zúñiga 6,6 (km)
- Tres Quebradas - Guaitalá - Plan de Zúñiga 14,5 (km)
- La María - Betania - La Aguada 22,5 (km)
- Pueblo Nuevo - Siberia 14,7 (km)
- Pueblo Nuevo - Loma Amarilla 5 (km)
- El Socorro - El Caimito 5,8 (km)
- La Campiña - La Llanada 1,8 (km)
- C. de Pescador - Potrerillo 3,5 (km)
- C. de Pescador - Porvenir - La Laguna - Los Quingos 8,8 (km)
- Porvenir - Porvenir 1,6 (km)
- La Laguna I - Laguna II - Porvenir 2,8 (km)
- Panamericana - Ventanas 3,7 (km)
- Ventanas - Ventanas 2,1 (km)
- Ventanas - Santa Barbara 4,2 (km)
- Santa Barbara - Cidral - Los Quingos - El Oriente - La Esperanza 12 (km)
- Siberia - La Laguna 2,7 (km)
- Siberia - Santa Barbara - Buena Vista 7,9 (km)
- Los Quingos - El Oriente - La Esperanza 4,7 (km)
- El Oriente - La Esperanza 1 (km)
- El Cidral - Buena Vista 3,6 (km)
- Crucero El Rosario - Primavera - Buena Vista 12,2 (km)
- Crucero El Rosario - Crucero El Rosario 0,9 (km)
- Crucero El Rosario - Crucero El Rosario 0,6 (km)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

- El Cortijo - La Buitrera 2,7 (km)
- Siberia - La Buitrera - El Centro - Darién - Pulibio - 20 de Julio 8,6 (km)
- Buitrera - Buitrera 4,6 (km)
- La Venta - El Centro 5,5 (km)
- La Venta - El Centro 2,7 (km)
- Campo Alegre - Darién 3 (km)
- Chindaco - Pulibio 1,9 (km)
- Cerro Alto - Miravalle 1,8 (km)
- Cerro Alto - El Jardín 2,3 (km)
- El Pital - Las Mercedes 7,5 (km)
- El Pital - El Pital alto 6 (km)
- Cabuyal - Puente Real 5,2 (km)
- Cabuyal - La Isla 7,2 (km)
- El Rosal - La Isla 2,7 (km)
- El Pital - EL Tablón 2,3 (km)
- Caldono - Chindaco 2,1 (km)
- Las Delicias - Gualo 1,7 (km)
- Gualo - Santa Rosa 1,5 (km)
- San José de los Monos - San José de los Monos 2,1 (km)
- Pueblo Nuevo - Loma Larga - La Palma 5,5 (km)
- La Esmeralda - Altamira 3,6 (km)
- La Esmeralda - Santa Elena 2,2 (km)
- La Esmeralda - Andalucía - Granadillo 9 (km)
- Plan de Zúñiga - Villa Hermosa 6 (km)
- Plan de Zúñiga - El Tarzo - El Rincón 6 (km)
- Plan de Zúñiga - Filipinas - Palestina 14,6 (km)
- El Rincón - San Antonio - Villa Rica - La Aguada 7,1 (km)
- Granadillo - Honda Estrella 4 (km)
- Granadillo - Mirador - San Juanito 4,8 (km)
- Plan de Zúñiga Manuelico 6 (km)
- Gualo-Yarumal 4,2 (km)
- Santa Rosa 6,5 (km)
- La Buitrera-Panamericana 1,92 (km)
- Crucero – la campiña 4 Kms
- Azul – picacho 3 kms
- Azul –carrizal 3 kms
- Crucero – carrizal – Narcizo – rio Mondomo 8 kms.
- La aguada –rio Mondomo- paramillo Santander 3,5 kms

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

- Pueblo nuevo – Siberia 16 kms
- El salado – Andalucia 3,5kms

LINEA ESTRATEGICA: Familia, convivencia y diversidad sociocultural

NOMBRE DEL SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NOMBRE INICIATIVA: Realizar estudios, diseños, ampliación y dotación de infraestructura de la IPS-Indígena y punto de atención de Caldonó que garantice la atención de la población de los 6 resguardo indígenas, cabildo Misak y comunidad campesina para mejorar las condiciones de acceso y oportunidad a la salud en el territorio.

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Mejoramiento, Ampliación y dotación de infraestructura de la IPS-Indígena de Caldonó UKAWEX NASACXHBM para mejorar la atención de los 6 resguardo indígenas del municipio Caldonó, de igual manera Mejoramiento, ampliación y dotación del punto de Atención de Caldonó, con el fin de mejorar las condiciones de acceso a la salud en el territorio - Gestión con la EPS I

LINEA ESTRATEGICA: Familia, convivencia y diversidad sociocultural

NOMBRE DEL SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NOMBRE INICIATIVA: Fortalecer los programas con un enfoque diferencial encaminados a la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas y violencia de género en el municipio de Caldonó

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Fortalecer los programas con un enfoque diferencial encaminados a la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas y violencia de género en el municipio de Caldonó desde las vivencias culturales con articulación de los conocimientos occidentales para la Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas .Existe una población juvenil aproximada de 1980, entre 8 y 26 años; algunos de los cuales son hijos de excombatientes; algunos consumidores de alcohol, cigarrillo, y sustancias psicoactivas, que están ocasionando desarmonías sociales, del territorio, afectaciones a la salud propia y de sus familias en el contexto psicosocial, solo el 60% de esta población es escolarizada. El equipo interdisciplinario se conformaría por auxiliares en salud propia, trabajadores sociales, psicólogos, enfermeros, Antropólogos y Médicos.

Implementar programas de rehabilitación basada en comunidad

LINEA ESTRATEGICA: Familia, convivencia y diversidad sociocultural

NOMBRE DEL SECTOR: EDUCACIÓN

NOMBRE INICIATIVA: Realizar estudios, diseños y construcción de un centro de educación que permita ampliar e implementar programas de Educación Superior pertinentes y de calidad para la población rural del municipio de Caldonó

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Estudios y diseños para la Construcción de un centro de educación superior con oferta complementaria a la que ya existe en el Municipio de Caldonó

Ampliar el número de cupos en Instituciones de Educación Superior para atender a población indígena de la zona rural del Municipio de Caldonó

Garantizar el acceso a la educación superior para la población rural del municipio de Caldonó con énfasis en mujeres, jóvenes y víctimas.

LINEA ESTRATEGICA: Familia, convivencia y diversidad sociocultural

NOMBRE DEL SECTOR: CULTURA

NOMBRE INICIATIVA: Estudios y diseños para la construcción de casas de la cultura étnicas espacios para atención y recreación niños, jóvenes y adultos mayores del Municipio de Caldonó Cauca.

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Gestionar la construcción de casas de la cultura étnicas en el municipio de Caldonó, que permitan la articulación de jóvenes y niños, compartiendo conocimientos ancestrales (especialmente los tejidos propios y otras actividades artísticas relacionadas con las cosmovisiones de estos pueblos indígenas) y actividades múltiples con adultos y población en general.

LINEA ESTRATEGICA: Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa

NOMBRE DEL SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NOMBRE INICIATIVA: Realizar, estudios, diseños y construcción de vivienda nueva rural y centros poblados de acuerdo a los usos y costumbres en el Municipio de Caldonó – Cauca

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: La población en el municipio de Caldonó las más afectadas, no cuentan con condiciones con vivienda adecuadas y muchas no tienen vivienda. se requiere construir soluciones de viviendas rurales con enfoque diferencial (familias Nasa, Misak, campesinas) y aquellas familias que ya viven en las zonas urbanas y centros poblados buscar soluciones dignas a sus necesidades de acuerdo a los derechos y enmarcadas en la Ley 1448 y Ley de restitución de tierras. Existen casas que nunca fueron reconstruidas y las cuales hasta el día de hoy reflejan el pasado de un pueblo que fue azotado por el conflicto armado como también la parte rural, se debe dar prioridad a la población víctima, mujeres, adulto mayor.

LINEA ESTRATEGICA: Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa

NOMBRE DEL SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NOMBRE INICIATIVA: Realizar estudios, diseños mejoramiento y optimización de los acueductos rurales y centros poblados existentes en el Municipio de Caldonó – Cauca

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Es necesario realizar estudios, diseños mejoramiento de los acueductos rurales existentes en el Municipio de Caldonó con el fin de mejorar la calidad del agua de las comunidades

LINEA ESTRATEGICA: Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa

NOMBRE DEL SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

NOMBRE INICIATIVA: Estudios y Diseños para la Construcción y Dotación de varios Centro de Acopio Multipropósito Comunitario en la Zonas Rurales del Municipio de Caldonó

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: El Municipio de Caldonó cuenta con muchas variedades de productos agrícolas, y también derivados de los mismos, pero a esto se le suma la vocación al tejido algo que es característico en la comunidad indígena por ello se amerita los estudios, diseños para la construcción y dotación de varios Centros de Acopio Multipropósito Comunitario en diferentes zonas rurales del territorio estos irán para las comunidades indígenas y campesinas, con el fin de apoyar la comercialización y distribución de los productos tales como como Café, Fique, Yuca, Almidones, Frutales, Artesanías, Hortalizas, Panela entre otros productos esto con el fin de impulsar el desarrollo alternativo de las comunidades y generar fuentes de ingreso.

LINEA ESTRATEGICA: Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa

NOMBRE DEL SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

NOMBRE INICIATIVA: Diseñar, estructurar e Implementar un Programa Integral de Asistencia Técnica especializada para el manejo del cultivo de Fique para los 6 resguardos Municipio Caldonó

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Diseñar, estructurar e Implementar un Plan integral de Asistencia Técnica especializado para la siembra del Fique en las veredas de los 6 resguardos Indígenas del Municipio de Caldonó.

LINEA ESTRATEGICA: Territorio, Ambiente, Economía Solidaria y Equitativa

NOMBRE DEL SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NOMBRE INICIATIVA: Coordinar con la Agencia Nacional de Tierras - ANT el acceso a tierras para comunidades étnicas y campesinas incluyendo familias víctimas del conflicto armado, jóvenes, y reincorporados del Municipio de Caldonó.

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Coordinar con la Agencia Nacional de Tierras - ANT y el Municipio de Caldonó, el registro de los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural - RESO y el registro de los inmuebles rurales RIR, para establecer un escenario técnico que permita viabilizar el acceso a tierras para comunidades étnicas y campesinas incluyendo familias víctimas del conflicto armado, jóvenes, y reincorporados estableciendo pactos entre ellas para suplir la oferta y demanda de tierras a través del Fondo de Tierras y empleando la

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

adjudicación, compra o subsidio, entre otras, en el marco del decreto ley 902 de 2017 y su artículo 55, ley 160 1994 y cuando sea necesario empleando la Mesa inter étnica e intercultural de Tierras.

LINEA ESTRATEGICA: Familia, convivencia y diversidad sociocultural

NOMBRE DEL SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

NOMBRE INICIATIVA: Estudios, diseños, construcción y dotación de la Casa de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de todo tipo de Violencia Municipio de Caldonó.

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Estudios, diseños, construcción y dotación de la Casa de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de todo tipo de Violencia Municipio de Caldonó. Las mujeres han sido las mayores víctimas de todo tipo de violencias tales como violencia sexual, psicológica, económica, vulneraciones a sus derechos, víctimas del conflicto armado, incluyendo a la población LGTBI, por lo que se requiere la Construcción y Dotación de la Casa de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de todo tipo de Violencia en el Municipio de Caldonó, que implemente programas de prevención de violencias y garantía de derechos de las mujeres y población LGTBI.

LINEA ESTRATEGICA: Gobernabilidad, Autonomía e identidad

NOMBRE DEL SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

NOMBRE INICIATIVA: Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de espacios comunitarios para el encuentro de las comunidades indígenas y campesinas del municipio de Caldonó, Cauca, para promover la reconciliación y la convivencia de las comunidades.

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de espacios comunitarios para el encuentro de las comunidades indígenas y campesinas del municipio de Caldonó, Cauca, para promover la reconciliación y la convivencia de las comunidades, para lo cual, se requiere facilitar sus procesos de convivencia, tolerancia y generación de espacios de diálogos interculturales para fortalecer su integración en el territorio y crear escenarios de Paz y Convivencia para dar una mayor armonía entre sus pobladores. Adicionalmente, se requiere realizar un estudio y/o caracterización para determinar el número de personas a atender, cuantos espacios comunitarios deben ser construidos, la disponibilidad del predio la dotación necesaria para su buen funcionamiento. La presente iniciativa se propone para el beneficio de la comunidad campesina, afrodescendiente, pueblo Misak y Pueblo Nasa del municipio de Caldonó - Cauca.

LINEA ESTRATEGICA: Gobernabilidad, Autonomía e identidad

NOMBRE DEL SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

NOMBRE INICIATIVA: Promover el fortalecimiento de la guardia indígena en los resguardos del municipio de Caldonó, Cauca, de acuerdo con la ley de origen, el derecho propio y la

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Constitución Nacional en sus artículos 7, 246 y 330, como una estrategia para la preservación de la convivencia armónica en las comunidades dentro su territorio

DESCRIPCIÓN INICIATIVA: Promover el fortalecimiento de la guardia indígena en los resguardos del municipio de Caldono, Cauca, de acuerdo con la ley de origen, el derecho propio y la Constitución Nacional en sus artículos 7, 246 y 330, como una estrategia para la preservación de la convivencia armónica en las comunidades dentro su territorio, a través, de capacitaciones en derechos humanos, DIH, derecho propio, primeros auxilios, rescate de víctimas, enfermería, educación en el riesgo de minas antipersonales y MUSE, armonización con la justicia ordinaria, entre otros, y dotación de elementos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades.

10.7 Seguimiento a las líneas estratégicas con iniciativas PATR-PDET

La administración municipal, según sus competencias en el plan de desarrollo, llevará a cabo un seguimiento coordinado junto a la Agencia de Renovación del Territorio (ART), con el propósito de promover iniciativas PATR en consonancia con la estrategia gubernamental. Estas iniciativas se materializarán mediante acciones de gestión y/o proyectos destinados a abordar las deficiencias en la implementación durante los próximos cuatro años, así como a alcanzar los objetivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Asimismo, estas iniciativas estarán enlazadas con los indicadores de resultado y/o producto que se logren conforme avancen los procesos de gestión y/o proyectos durante el ciclo de inversión pública y planificación de la entidad territorial. Este enfoque permitirá una alineación efectiva de la planificación en aras de obtener resultados concretos.

Tabla 127. Indicadores estratégicos de gestión para el seguimiento y medición de avances

Nombre del Indicador	Descripción
Porcentaje de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) alineados con las programas y proyectos del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)	Mide la alineación efectiva entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR. Se calculará dividiendo el número de proyectos alineados por el total de proyectos en el PDT, expresado como un porcentaje.
Formula calculo	Porcentaje de Contribución = (Número de proyectos alineados/ Total de proyectos en el PDET) x 100
Interpretación	El resultado de esta fórmula te dará el porcentaje de proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial que están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional.
Meta	Lograr un X% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el próximo ciclo de planificación.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

<p>¿Cómo calcular?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica los programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). ✓ Determina cuántos de estos proyectos están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). ✓ Usa la fórmula para calcular el porcentaje de alineación
-------------------------------	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO

Formato: Plan de Desarrollo Municipal

Código: SPIDS-300-44.13

Versión: 1

Fecha de Actualización: 04/11/2015



Libertad y Orden

CAPITULO VI: SEXTA PARTE



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

11 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PDT

El ciclo de la gestión pública se encuentra integrado por las etapas de planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación y rendición de cuentas. En este orden de ideas, una vez las entidades territoriales finalizan el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo territorial, se inicia una fase de seguimiento, monitoreo y evaluación, en la cual los mandatarios y equipos de gobierno tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en sus instrumentos de planificación; para lo cual, deben implementar el seguimiento al plan de desarrollo como una actividad transversal, estratégica y recurrente de gestión pública, con el fin de obtener mejores niveles de cumplimiento de sus metas y compromisos de gobierno (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

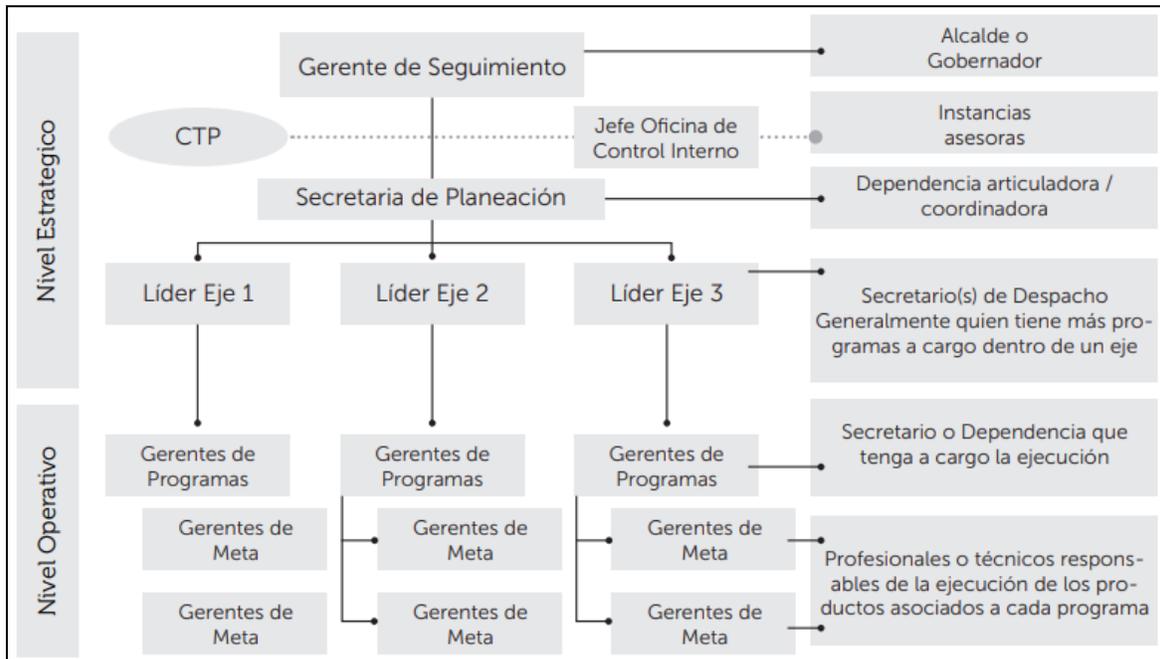
Teniendo en cuenta lo anterior, el presente capítulo tiene como objetivo, definir el mecanismo a través del cual, la administración de Caldonó “2024-2027” llevará el control de la gestión pública, detectará alertas y contará con insumos para la toma de decisiones de ajuste y las acciones correctivas y de mejora de manera oportuna.

11.1 Herramienta para el Seguimiento: Sistema de Planeación Territorial- SisPT

El Departamento Nacional de Planeación - DNP ha definido el sistema de Planeación Territorial – SisPT, como la plataforma tecnológica para la formulación y sistematización de los principales componentes del Plan de Desarrollo Territorial, el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones, junto con su seguimiento a partir del Plan Indicativo y el reporte al avance de las metas. El seguimiento al Plan de Desarrollo será de tipo estratégico teniendo en cuenta la orientación de Planeación y Presupuestación Orientada a Resultados (POR) y por ende el encadenamiento lógico entre metas e indicadores de resultado y de productos. Así mismo, serán las secretarías y dependencias de la administración, la Oficina de control interno y la autoridad territorial, los principales responsables del ejercicio de seguimiento (Iván González Borrero et al., s/f).

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Figura 103. Estructura de seguimiento y evaluación al PDT propuesta por DNP



Fuente: DNP-DSEPP

Entre los instrumentos de recolección y cargue de la información, que se encuentran contemplados dentro de las funcionalidades de SisPT para la verificación de la implementación y ejecución de las políticas y programas en concordancia con las metas propuestas; así como, la efectividad de la inversión pública y los avances y logros del plan en su conjunto, según el Departamento Nacional de Planeación (2018), se tienen:

- ✓ **Plan estratégico:** El plan estratégico permite fijar las metas de cada una de las políticas a nivel de programas e iniciativas que el gobierno territorial considera centrales para su gestión en los siguientes cuatro años. Principalmente, a través del uso de los programas, productos e indicadores de productos del Catálogo de Productos de la MGA
- ✓ **Plan Plurianual de inversiones:** El Plan Plurianual de Inversiones es el documento que proyecta el plan de inversiones y permite establecer las fuentes de financiación y hacer una estimación de los recursos con que cuenta la entidad territorial para llevar a cabo los programas y proyectos de inversión que se definan para el cuatrienio.
- ✓ **Plan indicativo:** Es un instrumento de planeación estratégica, que contiene la programación física y financiera de las metas de producto para los cuatro años de Gobierno. El Plan Indicativo permite resumir, organizar, programar y monitorear por

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

anualidades, las metas previstas para los indicadores del Plan de Desarrollo, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.

Una vez aprobado el plan de desarrollo por el consejo municipal, las dependencias ejecutoras elaborarán el plan indicativo cuatrienal que se constituirá en la base para la evaluación de gestión y resultados. El Plan indicativo se elabora, a partir de la parte estratégica y del Plan Plurianual de Inversiones del PDT y contribuye a aclarar y precisar las metas que quedaron en el PDT aprobado, posibilitando así el seguimiento y evaluación (SyE) a la ejecución de las mismas.

Conforme lo señalado por el Departamento Nacional de Planeación e Iván González Borrero et al. (n.d.), en el documento conceptual *"Planeación territorial"*, el mecanismo idóneo para realizar el seguimiento es la utilización de indicadores para cada uno de los eslabones de la cadena de valor, por lo cual, los instrumentos de seguimiento del Municipio de Caldono estarán basados en la estructura del Plan de Desarrollo Territorial que contiene los siguientes niveles:

- ✓ **Líneas estratégicas:** Corresponden al principal nivel de la impronta estratégica del Gobierno Municipal. Como las grandes apuestas de la administración, a partir de estas líneas se estructuran los indicadores de resultado con sus metas, así como los programas, metas, productos e indicadores de producto.
- ✓ **Sector:** Corresponde a la unidad superior de la clasificación programática a través de la cual se planean, organizan, dirigen, controlan, ejecutan y evalúan las acciones necesarias para cumplir con los fines esenciales del estado. Estos corresponden con los sectores de inversión territorial establecidos en el Manual programático de la Inversión Pública.
- ✓ **Programas:** Son un instrumento de clasificación del gasto público que articula la planeación de largo plazo con la presupuestación, con lo cual se establece la relación entre el gasto, los bienes y servicios entregados a la ciudadanía, y la medición del cumplimiento de indicadores de resultado.
- ✓ **Productos:** son los bienes y servicios provistos por el Estado, que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades.
- ✓ **Proyectos:** Contempla actividades limitadas en el tiempo, que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado (Artículos 2.2.6.2.1 y 2.2.4.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015) - (DNP, 2015).

- ✓ **Indicadores de resultado:** son aquellos que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública (bienes y servicios prestados); dichos efectos pueden ser incididos por factores externos y no necesariamente se producen directamente por la intervención pública. De esta forma, estos indicadores miden los cambios de percepción, conocimiento, condiciones de bienestar, entre otros
- ✓ **Indicadores de producto:** Los indicadores de producto miden los bienes y servicios que son generados y entregados, cumpliendo los estándares de calidad definidos, como consecuencia de la transformación de los insumos a través de un proceso de producción

El SisPT toma en consideración los catálogos presupuestales, así como la información de los indicadores de resultado disponibles en la plataforma TerriData con la cual interopera. Igualmente, adopta el catálogo de productos de la MGA implementado dentro de los sistemas de información para gestión de proyectos de inversión administrados por el DNP (DNP, 2023b).

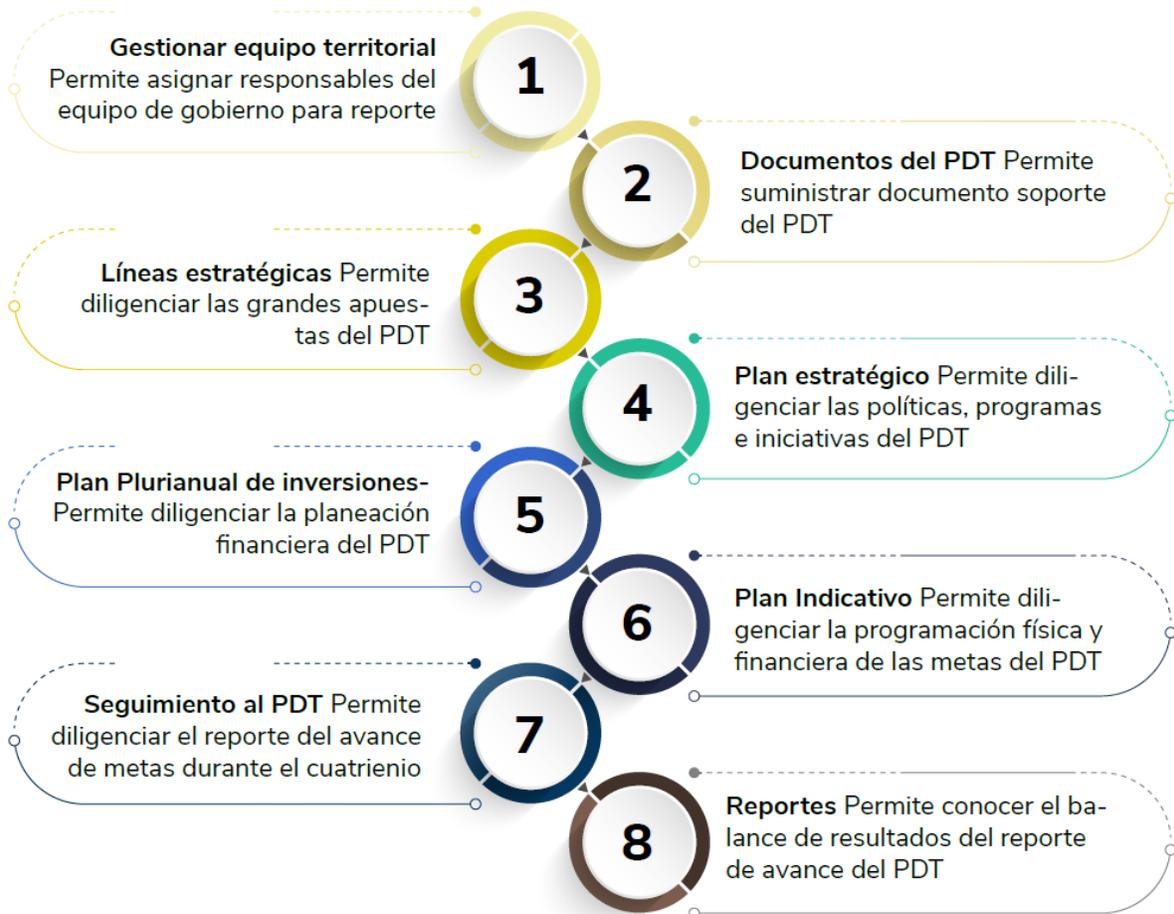
11.1.1 Funcionalidades y recursos del SisPT

El Departamento Nacional de Planeación DNP, a través de la guía “Planeación Territorial Documento Conceptual” del mes de noviembre de 2023 plantea que de acuerdo al propósito de mantener la generación de valor público al identificar si la implementación avanza en la dirección correcta, si por medio de la ejecución de las políticas, planes y programas se cumplen las metas propuestas y si las inversiones son efectivas; el DNP, ofrece a las entidades territoriales diversas funcionalidades en el SisPT que facilitan un monitoreo constante para la toma de decisiones y aprender de los procesos, a fin de poder ajustar o redefinir las políticas o planes a tiempo para el logro de los objetivos.

Los módulos del sistema comprenden:

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Figura 104. Módulos del SisPT



Fuente: (DNP, 2023b)

11.2 Estructura de seguimiento y evaluación para el PDT 2024-2027 del municipio de Caldonó

El proceso de seguimiento inicia en con la adopción del Plan de Desarrollo Territorial y termina con los informes de medición de avance y cumplimiento de las metas del PDT, es importante mencionar que dentro del proceso de seguimiento se permite registrar modificaciones que puedan realizarse al plan; en el proceso de seguimiento permanente a las metas deben ser reportadas por las diferentes dependencias a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social de la entidad, en su calidad de líder del proceso para facilitar la elaboración y socialización de los informes de avance e informes de gestión consolidados de manera anual. A continuación, se relaciona la estructura del procedimiento que utilizará la entidad para el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del PDT:

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Tabla 128. Procedimiento para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDT

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Alcalde	Adopción del PDT aprobado mediante acuerdo del Concejo municipal.	Acto Administrativo
2	Alcalde	Conformación de equipo y definición de roles para la implementación del plan y de su estructura de seguimiento.	Acta de Asignación de Roles y conformación del equipo de seguimiento
3	Secretario (a) de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Organizar el Plan Indicativo Sectorial que contenga las metas de los Indicadores aprobados en el PDT.	Plan Indicativo Unificado con filtro de responsables
4	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social Tesorero General	Formulación de Plan Operativo Anual de Inversiones en articulación con Tesorería o Jefe de Presupuesto, conservando la estructura del plan Indicativo para facilitar su armonización (entre Julio y septiembre de cada año).	POAI por cada vigencia
5	Tesorería General y Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Ajuste del Anexo de Presupuesto de gastos de inversión de la vigencia armonizado al POAI (al contar con PDT aprobado por acuerdo o por el Concejo Municipal)	Acuerdo o decreto Municipal (según facultades)
6	Secretario de Planeación y equipo asignado que responde a los diferentes programas del Plan	Formulación de Plan de Acción Armonizado a los Mecanismos de gestión POAI, Plan Indicativo y anexo de gastos de inversión del presupuesto de la vigencia).	Formato Plan de Acción formulado y armonizado
7	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Instrumentos de planeación Socializado, articulados y armonizados en el seguimiento al Plan de Desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan de acción como instrumento de captura ❖ Plan indicativo es la base de la plataforma de administración de la información ❖ Tablero de control matriz seguimiento PDT ❖ MECI o MIPG - apoyo en el control de cumplimiento institucional ❖ SGC – estandarizar procesos 	Mecanismo de comunicación entre Instrumentos de gestión establecido (Excel) – SisPT - SIEE
8	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Desarrollo de una herramienta de administración de la información para establecer el Sistema de Seguimiento, monitoreo y control, debidamente estructurado acorde a los mecanismos de	Herramienta en Excel o Libre office establecido con tableros de control por programa o línea estratégica, etc.



PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>gestión. (Instrumentos de planeación articulados y armonizados en el seguimiento al Plan de Desarrollo).</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La MATRIZ sigue la estructura del Plan de Desarrollo ❖ La MATRIZ monitorea las Metas de Producto y de Resultado ❖ La MATRIZ incorpora el Plan Indicativo y los Planes de Acción. <p>Los tableros de control: Herramienta gerencial que permite visualizar, de forma estandarizada y organizada, las prioridades, avances, y análisis de alertas tempranas sobre la consecución de las metas establecidas en el PDT, de tal forma que constituye una base fundamental sobre la cual se dan las discusiones al más alto nivel institucional.</p>	
9	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Establecer las reglas de juego para modificar indicadores, metas, responsables y series Históricas, además de definir de acuerdo al rol de cada responsable los puntos clave de ingreso o captura de información, entre otros	Acta de Consejo de Gobierno
10	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Solicita a cada dependencia informes periódicos de la gestión adelantada, con base en las metas e indicadores de producto, incluida en los Planes Anuales de Acción.	Oficios o circulares de Solicitud de informes de seguimiento al plan
11	Jefes de Dependencias	Relacionar cuantitativamente y remitir a la oficina de planeación, las metas de producto alcanzadas en el periodo solicitado. Para este procedimiento las dependencias deben relacionar la información de acuerdo a las líneas estratégicas y metas	Formato establecido internamente para el Seguimiento Al Plan Anual de Acción – SisPT
12	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social y persona responsable de los programas del Plan	Captura de la información para el proceso de seguimiento al PDT	Documentos consolidados

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
11	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social y persona responsable de los programas del Plan	Análisis, validación y cargue de la información al sistema de seguimiento oficial.	Matriz de seguimiento validada Reporte del cargue de información a SisPT
12	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Establecer prácticas de seguimiento periódico del plan	Circular con cronograma de Seguimiento establecido
13	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Exportar informes de eficacia según requerimientos del DNP y Planeación departamental / Entes de control / Kit territorial	Informe de eficacia anual consolidado – Kit territorial
14	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Realizar capacitaciones permanentes a los funcionarios que están involucrados en el proceso de Seguimiento.	Actas de Capacitaciones sobre el manejo de las herramientas o mecanismos de planeación, incluida SisPT.
15	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Realizar reuniones periódicas para retroalimentar el Proceso de seguimiento.	Actas de reuniones de los concejos de gobierno
16	Alcalde Municipal y Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social.	Socializar y distribuir el Informe de Gestión consolidado a las diferentes dependencias responsables de la Información.	Oficio remisorio de Informe de gestión
17	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Revisar y analizar presentaciones, textos, guiones de rendición de cuentas y verificar su consistencia con la información registrada en el sistema de seguimiento.	Documentos soporte Validación de Información
18	Alcalde y Consejo de Gobierno	Uso de información en la toma de decisiones	Acta de Consejo de Gobierno con decisiones
19	Alcalde y Consejo de Gobierno	Medición de avance y cumplimiento del PDT: Productos del seguimiento: Informes mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, de eficacia, de rendición de cuentas, al CTP, al Concejo Municipal, entre otras instancias.	Productos e informes consolidados / Actas del Concejo Municipal / Conceptos de los respectivos órganos territoriales

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 Libertad y Orden
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
20	Alcalde Municipal y Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social.	Remisión de informe de gestión al Consejo Territorial de Planeación para su respectiva revisión de su competencia	Oficio de remisión del informe de gestión . Concepto del CTP remitido al alcalde
21	Alcalde Municipal y Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Social	Recibe concepto del CTP, consolida y remite informe final de gestión para ser entregado a las partes interesadas, como insumo para rendición pública de cuentas	Oficios remisorios
22	Alcalde y Consejo de Gobierno	Proceso de rendición pública de cuentas	Acta del evento, registro de asistencia y registro fotográfico

Fuente: Elaboración propia

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

REFERENCIAS

Agencia Nacional de Tierras. (2023, 23. abril). *Zona de Reserva Campesina La Tuna en el Cauca: un ejemplo de paz total para el país*. <https://www.ant.gov.co/zona-de-reserva-campesina-la-tuna-en-el-cauca-un-ejemplo-de-paz-total-para-el-pais/>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN. (2024a). *Reincorporación*. La Reincorporación en Cifras. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/La-Reincorporacion-en-cifras.aspx>

Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN. (2024b). *Reintegración*. La Reintegración en Cifras. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx>

Agencia para la Reincorporación y Normalización-ARN. (2024). *Documento de incidencia municipio de Caldonó, Cauca*.

Agency for International Development (USAID). (2020). *Mapa de Actores Sistema Local de Justicia del Municipio de Caldonó – Programa de Justicia para una Paz Sostenible*.

Alcaldía de Caldonó. (2005). *Plan Básico de Ordenamiento Territorial*.

Alcaldía de Caldonó. (2011a). *Documento de revisión, Plan Básico de Ordenamiento Territorial*.

Alcaldía de Caldonó. (2011b). *Política Pública del Agua en Caldonó*.

Alcaldía de Caldonó. (2012). *Decreto No.1.33-027 del 17 de febrero de 2012*.

Alcaldía de Caldonó. (2019). *Plan Vial Municipal de Caldonó*.

Alcaldía de Caldonó. (2023a). *Acta de empalme No. 5 Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria*.

Alcaldía de Caldonó. (2023b). *Análisis de la Situación de Salud con el modelo de Determinantes Sociales de Salud del Municipio De Caldonó – Cauca*.

Alcaldía de Caldonó. (2023c). *Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023*.

Alcaldía de Caldonó. (2023d). *Informe de gestión y balance de resultados 2020-2023*.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

Alcaldía de Caldonó. (2024). *Nuestro municipio - Alcaldía Municipal Caldonó Cauca*. <https://www.caldono-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Alcaldía Municipal de Caldonó - Cauca. (2023a). Análisis de la Morbilidad. En *Análisis de situación de salud participativo ASIS Caldonó 2023* (pp. 86–86).

Alcaldía Municipal de Caldonó - Cauca. (2023b). Análisis de la población con discapacidad. En *Análisis de situación de salud participativo ASIS Caldonó 2023* (pp. 146–147).

Alcaldía Municipal de Caldonó - Cauca. (2023c). Análisis de situación de salud participativo ASIS Caldonó 2023. En *Análisis de situación de salud participativo* (pp. 150–151).

Alcaldía Municipal de Caldonó - Cauca. (2023d). Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP. En *Análisis de situación de salud participativo ASIS Caldonó 2023* (pp. 153–154).

Alcaldía Municipal de Caldonó - Cauca. (2023e). Desarmonías de los pueblos indígenas 2021. En *Análisis de situación de salud participativo ASIS Caldonó 2023* (pp. 130–131).

Alcaldía Municipal de Caldonó Cauca. (2020). Sector Cultura. En *Plan de Desarrollo Municipal de Caldonó 2020 - 2023* (pp. 53–53). <https://www.caldono-cauca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-territorial-20202023>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos*. Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991a). *Artículo 19 de la Constitución Política de Colombia - Libertad religiosa y de cultos*. Gestor Normativo Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991b). *Artículo 46 de la Constitución Política de Colombia*. Gestor Normativo Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991c). *Constitución Política de Colombia, Artículo 52*. Gestor Normativo Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo>

Asociación de Cabildos indígenas del Territorio Ancestral Sath Tama Kiwe Guardia Indígena. (2022). *Plan de acción para el fortalecimiento de la guardia indígena para la protección de la vida y los derechos humanos en el territorio ancestral Sath Tama Kiwe*.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

Concejo Municipal Caldon. (2017). *Acuerdo No.9 por medio del cual se crea el Sistema Local de Justicia del Municipio de Caldon* (Núm. 09).

Congreso de Colombia. (1994). Ley 133 de 1994 Libertad Religiosa y de Cultos. En *Gestor Normativo Función Pública* (pp. 1–4).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=331>

Congreso de la República de Colombia. (2018). Estatuto de Ciudadanía Juvenil. En *Gestor Normativo Función Pública*. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestornormativo>

CRC. (2023). *Determinantes ambientales en el municipio de Caldon*.

DANE. (2014). *Censo Nacional Agropecuario 2014*.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>

DANE. (2018). *Proyecciones y retroproyecciones de población con base CNPV 2018*.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Datos Abiertos Colombia. (2022). *Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA*.
https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Evaluaciones-Agropecuarias-Municipales-EVA/2pnw-mmge/data_preview

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Unidad 4. Seguimiento y evaluación al PDT*.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Unidad-4Digital.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Guía para la construcción y análisis de indicadores*. www.dnp.gov.co

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Sistema de Estadísticas Territoriales*.
<https://terridata.dnp.gov.co/>

DNP. (2013). *Definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías, instructivos y presentaciones*.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Definiciones%20Unificadas%20%20Version%202.pdf>

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	Formato: Plan de Desarrollo Municipal	 <p>Libertad y Orden</p>
	Código: SPIDS-300-44.13	
	Versión: 1	
	Fecha de Actualización: 04/11/2015	

DNP. (2015). *Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.*
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

DNP. (2023a). *¿Qué es el Catastro Multipropósito?*
<https://www.catastromultiproposito.gov.co/acerca-de/Paginas/que-es-el-catastro-multiproposito.aspx>

DNP. (2023b). *Sistema de Planeación Territorial - SisPT.* <https://sispt.dnp.gov.co/>

Gobernación del Cauca. (2023). *Sistema de Información Socioeconómico - TANGARA.*
https://tangara.gov.co/consulta_componentes_municipios_perfiles/index.php?varglo_oidMunicipio=CD

IGAC. (2023). *Diagnóstico municipal - Catastro Multipropósito.* Índice de complejidad municipal para actualización catastral.
<https://www.catastromultiproposito.gov.co/desarrollo-de-la-politica/Paginas/diagnostico-municipal.aspx>

Instituto Nacional de Salud. (2022). *Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano - SIVICAP.*
<https://www.ins.gov.co/sivicap/Paginas/sivicap.aspx>

Iván González Borrero, J., Guerra, H. F., Segura, U., Liliana, S., Bendeck, C., Avendaño, A. J., Director, A., María González, L., María, A., Ardila, P., Nadezhda, R. & Quintero, A. (s/f). *Planeación Territorial Documento Conceptual.*

Land Portal. (2023). *El campesino como sujeto de derechos | Land Portal.*
<https://landportal.org/es/news/2016/08/el-campesino-como-sujeto-de-derechos>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2024). *Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición SICAAC.*
<https://www.sicaac.gov.co/Informacion/Estadistica>

Ministerio de Vivienda, C. y T. (2023). *Monitoreo a los recursos del SGP-APSB | Minvivienda.* Monitoreo a los recursos del SGP-APSB. <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/gestion-institucional/monitoreo-los-recursos-del-sgp-apsb>

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

Minsalud y Protección Social. (2024, 31. enero). *Cifras de afiliación en salud*. Minsalud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Moreno-Lémus, R. (2023). *Programa de Gobierno. Unidos por un Caldono Inclusivo, Diverso y Resiliente*.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz, G. A. (2024). *Acción contra minas*. Registro de información de afectación por MAP y MUSE e intervención. <https://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/datos-abiertos>

ONU. (2023). *ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Consejo de Derechos Humanos. Primer período de sesiones. 20 de junio de 2013. Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*.

Presidente de la República de Colombia. (2022). Decreto 681 de 2022. En *Gestor Normativo Función Pública* (pp. 42–42). <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/normograma.aspx>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2023). *Participación política de las mujeres en Caldono*. Resultados electorales Boletín 21. <https://resultadosprec2023.registraduria.gov.co/concejo/186/colombia/cauca/caldono>

Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE. (2024, 10. noviembre). *Casos de violencia de género reportados al sistema de vigilancia en salud pública*. Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE. <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>

Sistema unificado de información sobre violencias de género SIVIGE. (2024). *Violencia sexual contra NNA*. Casos de violencia de género reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública. <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>

Soto Rincón, L. (2023). *Acto Legislativo 1 de 2023 “Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional” - Derecho del Medio Ambiente*. <https://medioambiente.uexternado.edu.co/acto-legislativo-1-de-2023-por-medio-del-cual-se-reconoce-al-campesinado-como-sujeto-de-especial-proteccion-constitucional/>

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (2022). *Nivel de riesgo | Superintendencia Servicios Públicos Domiciliarios*. Indicador Único Sectorial - IUS.

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

<https://superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Acueducto-alcantarillado-y-aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Nivel-de-riesgo>

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (2024). / *Portal SUI | Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios*. SUI. <https://sui.superservicios.gov.co/>

TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. (2024a, 31. diciembre). *Cobertura neta en educación media*. TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. (2024b, 31. diciembre). *Cobertura neta en educación primaria*. TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. (2024c, 31. diciembre). *Cobertura neta en transición*. TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. (2024d, 31. diciembre). *Pruebas saber 11 lectura crítica*. TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. (2024e, 31. diciembre). *Pruebas saber 11 Matemáticas*. TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. (2024f, 31. diciembre). *Tasa de deserción intra-anual*. TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. (2024g, 31. diciembre). *Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media*. TerriData – con datos del Ministerio de Educación Nacional, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024. (2024a, 30. diciembre). *Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) - Mujer - ODS*. Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024. (2024b, 31. diciembre). *Afiliados al SGSSS*. Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. (2024a, 31. diciembre). *Cobertura del régimen subsidiado*. Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024. (2024c, 31. diciembre). *Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)*. Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. (2024b, 31. diciembre). *Porcentaje de nacidos vivos, con bajo peso al nacer*. Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024. (2024d, 31. diciembre). *Razón de mortalidad materna a 42 días*. Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. (2024c, 31. diciembre). *Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años*. Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. (2024d, 31. diciembre). *Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 y 5 años*. Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. (2024e, 31. diciembre). *Tasa de mortalidad neonatal - ODS*. Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. (2024f, 31. diciembre). *Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años*. Terridata – con datos del Ministerio de Salud y Protección social, 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CALDONO</p>	<p>Formato: Plan de Desarrollo Municipal</p>	 <p>Libertad y Orden</p>
	<p>Código: SPIDS-300-44.13</p>	
	<p>Versión: 1</p>	
	<p>Fecha de Actualización: 04/11/2015</p>	

TerriData – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2024. (2024, 31. diciembre). *Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)*. TerriData – con datos del Ministerio de Salud y Protección Social 2024. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV. (2024, 29. febrero). *Registro Único de Víctimas RUV*. Registro Único de Víctimas RUV. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>

Plan de **Desarrollo**

Caldono - Cauca 2024- 2027



**ALCALDÍA DE
CALDONO - CAUCA**

Ramiro Moreno Lemos
Alcalde Municipal

